"LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA"

Coordinado por I. Serra
Institut Universitari d'Estudis de la Dona
Universitat de València

Con la colaboración de

Centre d'Estudis sobre la Dona
Centro de Estudios sobre la Mujer
Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Universitat Jaume I

FUNDACIÓN isonomía
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Universitas Miguel Hernández
SIEG

Vniversitat de València

IUE Institut Universitari d'Estudis de la Dona

Patrocinado por

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL

La Generalitat, como garante del bienestar y el desarrollo social en la Comunitat Valenciana, asume el reto de alcanzar la real y efectiva igualdad entre mujeres y hombres, y por tanto, de eliminar cualquier obstáculo que impida lograr este objetivo.

En este sentido, el compromiso con la promoción de la mujer, con la igualdad y con la libertad, ha sido una constante en las políticas del Consell, y así lo demuestran las múltiples medidas desarrolladas hasta ahora, entre las que merecen mención especial la Ley 9/2003 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Generalitat, que fue pionera en España, o los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades (PIO), a los que el Govern Valencià ha destinado ya más de 2.200 millones de euros.

La prostitución femenina es una forma de violencia de género, que pone de manifiesto una vez más las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Constituye una práctica degradante, incompatible con la dignidad y con el respeto de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución, a la vez que supone un retroceso en el camino hacia la igualdad real.

Por ello, en el marco de las políticas del Consell dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades, y en colaboración con la Universidad de Alicante, la Universidad Jaume I de Castellón, la Universitat de Valencia, y la Universidad Miguel Hernández de Elche, nace este estudio sobre "La prostitución femenina en la Comunitat Valenciana".

La finalidad de este documento es servir como herramienta de trabajo en la tarea de informar y sensibilizar a la población en general sobre el fenómeno de la prostitución en nuestra Comunitat, así como en la de concienciar de la necesidad de una Tolerancia Cero ante cualquier manifestación de violencia que sufran las mujeres. Con él, seguimos avanzando hacia nuestro objetivo de poner el Punto Final a esas situaciones que todavía hoy impiden la plena igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

Juan G.Cotino Ferrer

Vicepresidente Tercero del Consell
y Conseller de Bienestar Social

La Generalitat como garante del bienestar y desarrollo social en esta comunidad, a través de la Conselleria de Bienestar Social, pretende poner los medios y herramientas apropiados para eliminar comportamientos que impidan la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco de las políticas llevadas a cabo por la Generalitat sobre igualdad de oportunidades nace este estudio sobre "La prostitución femenina en la Comunitat Valenciana".

La prostitución es incompatible con la dignidad y con el respeto de los derechos fundamentales recogidos en el marco constitucional de nuestro Estado social y democrático de derecho.

La prostitución femenina es una forma de violencia de género, que pone de manifiesto una vez más las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Es una práctica degradante que supone un retroceso en el camino hacia la igualdad real.

Con este estudio llevado a cabo con la colaboración de la Universidad de Alicante - Centre d´Estudis de la Dona, la Universidad de Jaume I de Castellón – Fundación Isonomía , la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València – Institut Universitari d´Estudis de la Dona, se pretende trabajar en la información y sensibilización a la población en general sobre el fenómeno de la prostitución en nuestra Comunitat y sensibilizarla para que exista Tolerancia Cero ante cualquier manifestación de violencia que sufran las mujeres.

INDICE

PRESENTACIÓN 5

CAPÍTULO 1. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN: APROXIMACIÓN TEÓRICA A SU ESTUDIO.

Universitas Miguel Hernández de Elche- Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género.

1. El fenómeno de la prostitución: aproximación teórica y metodológica.... 11
    1.1Mujeres de carreteras secundarias. Una aproximación desde la Perspectiva de género..... 17
    1.2. La prostitución como problema social..... 23
        1.2.1 ¿De qué tipo de problema social se habla?..... 25
        1.2.2. El contexto: La vulnerabilidad social como punto de partida..... 28
        1.2.3. El contexto de significado: La construcción social jerarquizada de la sexualidad..... 30
        1.2.4. La consecuencia: la experiencia del estigma y la construcción social de las víctimas..... 34
        1.2.5. La ilegalidad refuerza y mantiene la vulnerabilidad..... 43
        1.2.6. El trabajo sexual como elección: ¿crimen sin víctimas? o ¿Las víctimas de la prostitución? 47
        1.2.7. Advertencia frente a las generalizaciones..... 54
    1.3. Los clientes. De puteros a prostituidores..... 57
        1.3.1 Tipología/s de cliente/s.....60
        1.3.2. El cliente desde el Abolicionismo.....61

Conclusiones..... 71

CAPÍTULO 2: CUANTIFICACIÓN Y MAPIFICACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Universitat de València- Institut Universitari d'Estudis de la Dona

2.1. Los escenarios de la prostitución..... 83
    2.1.1. La prostitución de calle..... 84
    2.1.2. La prostitución en clubes..... 93
        1. la prostitución en clubes de carretera..... 96
        2. la prostitución en clubes urbanos.....100
    2.1.3. Pisos 102

2.1.4. Prostitución de lujo 106
2.2. Internet: forma emergente del negocio del sexo.....109
2.3. El marketing de la prostitución 110
2.3.1. Flyers: una modalidad de publicidad en crecimiento..... 111
2.4. Una forma de economía sumergida..... 113
2.4.1. El mercado de la prostitución..... 116
2.4.2. El volumen de negocio..... 124

Conclusiones..... 127
Bibliografía..... 130
Glosario..... 134

CAPÍTULO 3: LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN

Universitat d' Alacant- Centre d'Estudis sobre la Dona

3.1. Objetivos y metodología..... 135

3.2. Asociaciones ciudadanas frente la prostitución: vecinos y comerciantes..... 137
3.3. Los empresarios de la prostitución..... 146
3.4. Ong´s e instituciones que desarrollan programas de atención a mujeres que ejercen la prostitución..... 157
3.4.1. Programas de actuación en la comunidad valenciana..... 158
3.4.2 Una visión sobre la prostitución..... 167
Conclusiones..... 172
Bibliografía..... 179

CAPÍTULO 4: ENTRE LA ABOLICIÓN Y LA REGLAMENTACIÓN: UN DEBATE POLARIZADO

Universitat Jaime I de Castellón- Fundación Isonomía.

I. Definición del objeto de análisis..... 181
1. Etimológica..... 181
2. Jurídica..... 182
2.1. Doctrina científica..... 182
2.2. Jurisprudencia..... 182
II. Aspectos normativos..... 183
1. Introducción..... 183
2. Normativa internacional..... 186
2.1. Organización de Naciones Unidas..... 186

2.2. UNESCO..... 187
2.3. Organización Mundial de la Salud..... 187
2.4. Organización Internacional de las Migraciones..... 188
2.5. Unión europea..... 188
2.6. Consejo de Europa..... 188
2.7. Organización Internacional del Trabajo..... 189
3. Normativa interna española..... 189
3.1. El fenómeno de la prostitución desde la perspectiva penal: análisis comparado..... 189
3.1.1. El derecho penal español..... 189
3.1.2. Normativa penal en el núcleo de la unión europea: experiencias normativas acotadas al ámbito de la "Europa de los quince"..... 198
3.1.3. Referencias normativas penales extracomunitarias... 206
3.2. El fenómeno de la prostitución desde la perspectiva de la normativa administrativa..... 209
3.2.1. Intervención de policía administrativa..... 209
a) La experiencia catalana..... 210
b) La ordenanza municipal de Bilbao..... 221
c) El modelo valenciano..... 224
3.2.2. Intervención socio-asistencial..... 228
III. Resumen ejecutivo..... 232
Bibliografía..... 236

PRESENTACIÓN.

Esta investigación, responde a la solicitud planteada por la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana a las cuatro Universidades públicas Valencianas[1]. La investigación forma parte necesaria de un proceso más amplio iniciado con la celebración de las Primeras Jornadas de Reflexión sobre la Prostitución en la Comunidad Valenciana (Valencia, septiembre 2005), en torno a un fenómeno que, por sus dimensiones y su complejidad, no resulta fácil abordar.

En efecto, se trata de una realidad esquiva para el conocimiento, objeto de enconados juicios desde la perspectiva ética y social, y de difícil tratamiento desde el punto de vista de las regulaciones legales y las políticas sociales. Sin embargo, una preocupación creciente en torno a sus nuevas dimensiones y a su mayor complejidad unida a una progresiva conciencia sobre la necesidad de implicación de las instituciones en el logro de la igualdad y el respeto a la dignidad de las mujeres, obligan a plantear con mayor urgencia actuaciones en esta materia.

La prostitución es un tema de estudio complejo ya que según las investigaciones realizadas al efecto, no está claro dónde empieza o acaba la actividad prostitucional en las variadas posibilidades de intercambio relacional, dado que el hecho de que ciertas conductas sexuales en nuestra sociedad sean caracterizadas como actos de prostitución, no depende de estas conductas en sí mismas sino del modo de percepción y definición social de las mismas. Estas definiciones no son invariables, cambian de una sociedad a otra y de un periodo histórico a otro. Incluso en nuestra propia sociedad no hay acuerdo a la hora de decidir qué personas están ejerciendo la prostitución. En suma, no existen conductas prostitucionales ni sujetos portadores *per se* de la condición de prostituto/a.

Además, otro aspecto importante de este fenómeno es situarlo en el contexto trasnacional en el que se ubica actualmente. La categoría *industria del sexo* señala la gran dimensión que ha ido adquiriendo el mercado del

[1] La coordinación del trabajo por universidades ha sido efectuada por: Universidad de Alicante, M.B. San Miguel, Universidad de Castellón, MªJ. Ortí, Universidad de Elche, J.Ferrús, Universidad de Valencia: I. Serra.

sexo con un importante entramado económico, cuyo crecimiento es paralelo al avance del proceso de globalización.

Por tanto, la industria del sexo puede entenderse como un sector de actividad económica de gran importancia en un mundo globalizado. Puede entenderse, también, la ocupación en este sector de mujeres inmigrantes, procedentes de países extracomunitarios, como una estrategia de inserción socioeconómica. En la industria del sexo ni se ha operado completamente la modernización industrial, ni se ha liberado del estigma social.

En todo caso, se trata de un mercado sexual en el que junto a la oferta laboral (personas que realizan servicios sexuales) existe una demanda (numerosa y variada clientela, estructurada por diversos niveles de renta, gustos / deseos, posiciones en el mercado matrimonial, etc.), y un sin número de agentes mediadores que movilizan, canalizan y facilitan el encuentro entre demandantes y oferentes.

No se trata de un colectivo homogéneo sino todo lo contrario. La heterogeneidad del objeto de la investigación se hace patente tanto por la diversidad de las personas que se dedican a la industria del sexo, por el tipo de actividad que realizan, como por los espacios donde se ejerce la actividad.

Además, a esta multidimensionalidad del fenómeno, habría que añadir la heterogeneidad de las condiciones en las que se ejerce la prostitución, la multiplicidad de sus escenarios y la diversidad de los colectivos de mujeres que la ejercen. De todo ello se deriva, sin duda, que ni sus demandas, ni sus percepciones, ni los niveles de riesgo a los que se ven expuestas, ni sus necesidades de apoyo social sean similares. Todo ello, añadido a las dificultades de acceso a la información, tanto de fuentes secundarias -al tratarse de una actividad no regulada-, como de las fuentes primarias -los sujetos implicados-, obliga a plantear una selección estricta de los objetivos en función de su interés para orientar la elaboración de políticas públicas.

En consonancia con lo previamente expuesto, esta investigación pretende aportar tanto elementos teóricos como empíricos al estudio de la prostitución en la Comunidad Valenciana. Pretende, en segundo lugar, estimar la incidencia del fenómeno en la Comunidad, caracterizarlo y

describirlo en su diversidad. En tercer lugar se estudian y analizan las percepciones y opinión de los sectores sociales y colectivos que tienen alguna implicación con la prostitución Finalmente, se analiza la relación entre ciertos enfoques teóricos y distintas formas de regulación en el ámbito europeo, estatal y local.

La investigación consta de dos fases interrelacionadas entre sí de un año de duración cada una de ellas. Los contenidos de la misma se estructuran en los siguientes apartados:

1. El fenómeno de la prostitución aproximación teórica a su estudio
2. Cuantificación y mapificación de la prostitución femenina en la Comunidad Valenciana.
3. La percepción social de la prostitución.
4. Entre la abolición y la reglamentación: un debate polarizado.

Para complementar esta primera fase del estudio y enriquecer su contenido se ha efectuado una segunda fase[2] en la que se ha priorizado dar voz a las mujeres que ejercen la prostitución. Los contenidos se han estructurado en base al relato de las mismas centrados en las condiciones objetivas de vida, su actividad, así como en los aspectos más subjetivos: motivaciones, percepciones, necesidades, demandas y expectativas de futuro. Además, se han recogido, a través de las opiniones de las mujeres información sobre los clientes.

Con respecto a la metodología se ha de destacar que todo esfuerzo investigador incorpora necesariamente la necesidad de analizar cuantitativa y cualitativamente el tema objeto de estudio. Una aproximación cuantitativa al tema sería de todo punto insuficiente. Las cifras sobre el sector del mercado del sexo no están muy claras, prueba de la complejidad del fenómeno y de las múltiples dimensiones que lo integran.

Por ello, para ampliar y profundizar ciertas dimensiones de la realidad socio-cultural a las que no se accede con la aproximación cuantitativa, se propone profundizar en el objeto de investigación a través de la perspectiva cualitativa. Con esta perspectiva, se incide en aspectos de la realidad social

[2] Esta fase de la investigación se encuentra pendiente de edición.

que o bien no pueden ser detectados a partir de un enfoque cuantitativo, o bien resultan difíciles de verbalizar estandarizadamente. Las definiciones e interpretaciones que de la situación actual de las desigualdades y discriminaciones de todas clases hacen los propios actores sociales, constituyen el centro focal de atención cualitativa.

Es la necesaria complementariedad entre la perspectiva cuantitativa y cualitativa en el marco de toda estrategia investigadora, la que condiciona la triangulación de distintas técnicas de investigación social en la metodología propuesta. Por ello, presentamos una investigación que se asienta en el uso de técnicas de investigación cuantitativas (análisis de datos) y cualitativas (grupos de discusión y entrevistas) para la fase de obtención de la información. Complementariamente, proponemos utilizar la técnica del análisis de contenido para integrar la fase analítica de todas ellas y poder, trianguladamente, generar inferencias contextuales.

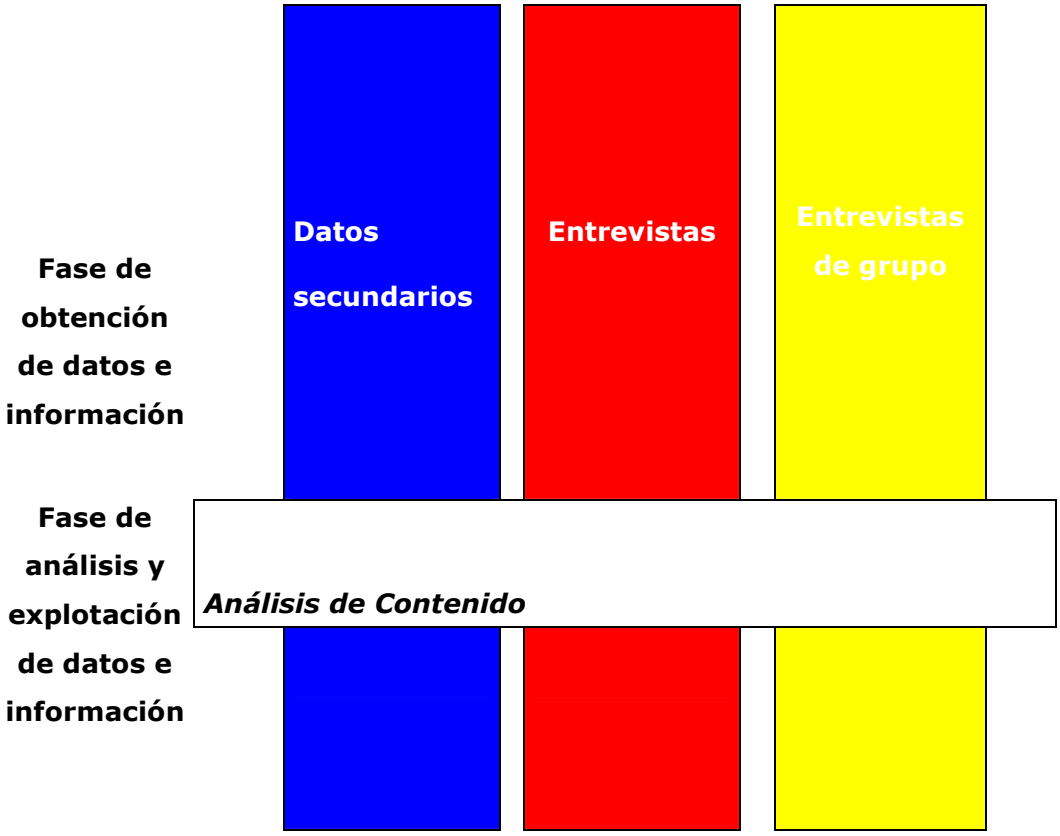

Con todo, para llevar a cabo la triangulación metodológica, a nuestro juicio, es imprescindible contextualizar previamente el tema a analizar

desde una perspectiva cuantitativa, y asegurar el flujo continuo de esta información durante el proceso de realización de la misma.

Las fuentes de información utilizadas en la primera fase del trabajo han sido las siguientes:

- Revisión bibliográfica

- Fuentes legales y documentales.

- Fuentes de datos secundarios

. Conselleria de Bienestar Social

. Conselleria de Sanidad (CIPS)

. Guardia Civil

. Ayuntamientos (Policías Locales, Servicios Sociales)

. Asociaciones y ONG's

- Obtención de datos primarios a través de las siguientes técnicas cualitativas:

. Grupos de discusión con:

. Asociaciones de mujeres que ejercen la prostitución.

. Asociaciones y ONG´s que desarrollan programas en este ámbito

. Asociaciones de vecinos

- Entrevistas semiestructuradas.
- Seguimiento de la prensa escrita.

- Búsqueda de información a través de páginas Web.
- Observación directa (clubes urbanos)
- Recopilación de material gráfico(flyers)

En la segunda fase las fuentes utilizadas han sido:

- Entrevistas en profundidad a mujeres que ejercen la prostitución.

Por último, señalar que la ética o deontología científica nos exige intentar investigar con el máximo rigor y no transmitir imágenes sesgadas de la realidad en función de nuestras preferencias y objetivos personales ni para ajustar nuestras manifestaciones a los discursos dominantes o las

demandas sociales. No se puede olvidar que sobre la base de los estudios se construyen discursos y políticas que afectan a aspectos importantes de personas. El más importante principio deontológico consiste en no suplantar la voz de las propias interesadas, no interpretar sus vivencias más allá de cómo ellas las expresan, no intervenir cuándo, cómo, dónde y en lo que no nos piden. Son personas adultas capaces de saber qué es lo que quieren y de interpretar la dignidad desde ellas mismas.

Para finalizar, el equipo investigador quiere agradecer a la Conselleria de Bienestar Social su iniciativa y patrocinio a la hora de abordar el estudio del fenómeno de la prostitución tan necesitado de análisis científico. La participación de los Institutos y Centros de Estudios de la Mujer de las cuatro Universidades Públicas Valencianas ha enriquecido la investigación dotándola de un enfoque multidisciplinar. Así mismo agradecer igualmente, la colaboración de todas las personas, entidades, ONG´s y agentes sociales que trabajan con este colectivo y que han aportado sus conocimientos y opiniones para la realización de esta investigación, sin su participación el trabajo hubiera resultado inviable.

CAPÍTULO 1[3]. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN: APROXIMACIÓN TEÓRICA A SU ESTUDIO[4]

J. Ferrús[5]
P.Heras
Universitas Miguel Hernández de Elche

La prostitución, ¿es un acto sexual o es un acto comercial? ¿es una actividad sexual trastocada en intercambio económico? Para el cliente, es un acto sexual, ¿pero sólo eso? ¿el cliente solo pretende una satisfacción sexual previo pago, o algo más? Para la que vende su cuerpo, es una venta, pero ¿solamente eso? Calificada reiteradamente como "*el oficio más antiguo del mundo*", este tópico implica el trabajo remunerado, el pago por "oficiar", amén de la especialización.

Desde hace unos años, la sociedad occidental está asistiendo a un debate polémico entre considerar la prostitución como un trabajo, y por tanto reconocerlo en todos sus derechos, o bien considerarla como violencia de género, y por tanto hay que abolirla. Pero esto no es nuevo. Desde la Antigüedad Clásica, la prostitución ha sido una problemática sobre la que han confluido posturas muy contrapuestas que han puesto en juego las diferentes miradas que tienen los sujetos sobre su propio orden social. La mayor parte de los estudios coinciden en señalar que los enfoques más recurrentes en relación al tema de la prostitución son los sustentados por el materialismo y el movimiento feminista[6].

Para la primera perspectiva[7], la prostitución es concebida como una forma específica de intercambio y transacción que concernía a la esfera de

---

[3] La bibliografía de este capítulo está recogida a lo largo del texto en las notas a pié de página.
[4] Vid. WEITZER, R. (2005) "New directions in research on prostitution", en *Crime, Law & Social Change*, 43, pags. 211-235. En: http://www.bayswan.org/New_Directions_prost.pdf
[5] Con la colaboración de: Ana Escrivá Payá, Teresa Cano Devesa y Eloy Martinez Guirao.
[6] El feminismo es sólo un intento por ordenar y clarificar discursos que, sin embargo, tuvieron complementariedad de argumentos y, por otra parte, es conocido el hecho de que una parte importante del feminismo trabajó en torno a los postulados de Marx con el fin de explicar la situación y condición de las mujeres.
[7] GONZALEZ MÁRQUEZ, Sandra (2005) *Prostitución feminina: unha prosposta para Galiza*, p. 18. En: http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/alumnas/sandra_gonzalez/1proxecto.pdf

la sexualidad. Más que hablar de prostitución, se habla del concepto de comercio sexual, "*intercambio económico-sexual*"[8], siendo éste el proceso de "*transacción comercial*" por medio del cual una persona vende su cuerpo o sus "*servicios sexuales*" para satisfacer las necesidades sexuales de otro. El cuerpo como mercancía, donde lo que se vende y compra es sexo. Desde este planteamiento, el término prostitución sería esquivo y engañoso en virtud de las connotaciones morales, éticas y sociales que a él se asocian, y encubriría una situación de explotación y crearía une estigma para quien la practica[9]. En pocas palabras, la prostitución formaría parte de la explotación laboral y de la apropiación que el capitalismo hace de la fuerza de trabajo de las personas. La mujer o el hombre que se prostituyen serían entonces víctimas del sistema de opresión capitalista[10], conformándose como opresores los proxenetas y clientes.

Por su parte, la perspectiva feminista, sin dejar de lado los aspectos económicos que implica la prostitución, elabora un conjunto de enfoques que identifican y critican la existencia de un "sentido común" que justifica social y culturalmente la existencia de la prostitución. Entre los enfoques planteados por el feminismo se pueden identificar los siguientes:

1) ***Una perspectiva abolicionista***, referida a la necesidad de acabar con la prostitución, sin dar cabida a reglamentaciones o tolerancias de ningún tipo, lo que supone en primera instancia el fin de la sociedad patriarcal: "*la esclavitud sexual es uno de los fundamentos de la sociedad patriarcal, por lo que su desaparición sólo será efectiva cuando sea abolido el orden social que la produce*" (HALL, 1998)[11]. Este punto de vista será compartido ampliamente por el movimiento feminista durante gran parte de los años 70 y 80 del siglo pasado. Las feministas entraron en este debate en el siglo XIX, con el *Movimiento Abolicionista Internacional*, creado por Josefine BUTLER, al defender que se debía acabar con el reglamentarismo y eliminar la prostitución, aunque este movimiento tenía también una posición ambivalente al considerar que las mujeres prostituídas tenían que tener los mismos derechos cívicos que el resto de las ciudadanas, y por otro lado consideraban la prostitución como un gran mal social a combatir y erradicar. En el siglo XX, el debate sobre la prostitución reaparece en los años 60, girando ahora la preocupación feminista en torno a los derechos

[8] Vid. TABET, Paola (2004) *La grande arnaque. Sexualité des femmes et échange économique-sexuel*. Paris, L'Harmattan.
[9] Tanto para quien vende –el estigma de "*la puta*"-, como para quien compra -el estigma del "*putero*"-, si bien entre ambos estigmas hay una gran diferencia de grado.
[10] GONZALEZ MÁRQUEZ, 2005: 18.
[11] "Ideas recibidas sobre la prostitución", en *Causas de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo*. Madrid, UNESCO e Instituto de la Mujer.

de las mujeres y la desigualdad entre los sexos. Unánimemente, las feministas contemporáneas acuerdan que la desigualdad es perjudicial para las mujeres, pero las opiniones chocan a partir de las formas de combatir esa desigualdad y en el papel de la mujer prostituída/que se prostituye en esa lucha, dando origen a dos movimientos distintos: el feminismo radical que defiende la erradicación de la prostitución y el feminismo liberal, partidario de la reglamentación[12].

2) ***Una perspectiva reglamentarista o contractualista***, propuesta y defendida por el feminismo liberal nacido en las décadas de los 80 y 90 del siglo XX bajo la influencia de las organizaciones de las mujeres prostituidas, y que trata de legitimar la prostitución como expresión de la sexualidad femenina, como una libre elección de la mujer y no como un síntoma de subordinación. Esta es una perspectiva contractualista que considera que la prostitución es un trabajo como cualquier otro, y que las mujeres que se prostituyen pueden y deben ser consideradas como trabajadoras sexuales[13].

Ambas perspectivas han sido y están siendo criticadas y acusadas de ser contradictorias. A partir de este conflicto, y más allá del abolicionismo y del contractualismo, se desenvuelve una perspectiva que apunta a mejorar los aspectos legales y las condiciones jurídicas en que se desenvuelve la prostitución, teniendo siempre en cuenta las razones e intereses de las propias mujeres que se prostituyen/prostituídas.

3) ***Una perspectiva legal***. Desde el punto de vista de la legislación, existieron históricamente tres posturas o posicionamientos al respecto. Una posición partidaria de prohibirla y castigarla, otra de permitirla y regularla y una última que reconoce su existencia pero plantea una lucha para que desaparezca. Estas posiciones dan lugar a diversas estrategias a partir de las cuales los Estados y sus instituciones afrontan el hecho de la prostitución. Estas estrategias son adoptadas tanto de forma separada como de forma conjunta y complementaria, dando origen a los sistemas prohibicionistas, regulacionistas y abolicionistas[14].

A) El ***prohibicionismo*** se orienta, básicamente, a sancionar la práctica de la prostitución como un delito, penalizando por lo tanto a las mujeres que ejercen, omitiendo de paso la responsabilidad que cabe a otros actores (clientes, proxenetas, traficantes, familia, Estado...). Se concreta en la persecución

[12] GONZALEZ MÁRQUEZ, 2005: 18-19. En la actualidad el abolicionismo también es la punta de lanza de un neofeminismo de signo conservador -como lo fue para el feminismo marxista- que, por supuesto, no quiere trastocar tanto el orden patriarcal, sino que aboga por la "igualdad", y por "salvar" a las mujeres que ejercen la prostitución de las "garras" de traficantes, proxenetas y clientes (todos ellos bautizados como "*prostituidores*"), como una extensión del maternalismo decimonónico, católico y caritativo.

[13] GONZALEZ MÁRQUEZ, 2005: 19.
[14] Ibid., pág. 20.

sistemática y criminalización de las mujeres que ejercen la prostitución.

B) El ***regulacionismo*** implica que no se prohíbe la prostitución, sino que se reglamenta y condiciona a través del otorgamiento de carnés, permisos, autorizaciones, visados periódicos, etc.

C) El ***abolicionismo***, que reconoce la existencia de la prostitución, entendiendo que constituye una lacra social, un ataque a la dignidad de las personas y una forma indeseada de explotación, por lo que no castiga la prostitución en si misma, sino cualquier actividad que la favorezca y toda explotación que se haga en torno a ella[15].

Las perspectivas anteriores han sido las que han guiado la mayor parte de los estudios sobre la prostitución durante los últimos 25 años. Alrededor de esos posicionamientos se han desarrollado los estudios e investigaciones más importantes, con los cuerpos teóricos resultantes. Estas perspectivas ayudaron también a alimentar el activismo político y las actuaciones que directa o indirectamente implementaron los diferentes actores e instituciones interesadas en la prostitución, tanto epistemológicamente como económica, política, legal o socialmente.

Sin embargo, todos estos planteamientos se oponen a una corriente contraria que está en la base de la cultura y de las estructuras sociales, y que otorga a la prostitución un papel central en la regulación de las relaciones entre el hombre y la mujer, y que por el arraigo en la mayoría de las culturas, ha pasado a ser un hecho "natural" [16] (mejor dicho, culturalmente "naturalizado").

4) ***Una perspectiva naturalista***. Opuesta a los postulados del movimiento feminista y a las corrientes materialistas de pensamiento, existen un conjunto de ideas "*emic*" asentadas en la cultura y un supuesto "*sentido común*", que representan la prostitución desde una perspectiva naturalista, considerando que ésta siempre ha existido y siempre va a existir, porque es necesaria para controlar la presión (sexual) de los machos sin pareja y/o para resguardar a las "*mujeres virtuosas*" que están reservadas para el matrimonio y la procreación. La visión de la prostitución como fenómeno natural se basa en postulados ligados a la cultura y la hegemonía masculinas, la que plantea una visión dicotómica de la sexualidad humana: machos activos frente a féminas pasivas. El reduccionismo dicotómico de esta visión radicaría en la difundida idea de la existencia de mujeres "*buenas*" y de mujeres "*malas*", unas destinadas a cumplir con sus roles

[15] Ibid., págs. 19-20.
[16] Ibid. pág. 20.

"*naturales*" centrados en el ámbito doméstico y la reproducción biológica, y las otras destinadas a satisfacer las necesidades y fantasías no cumplidas de los hombres en el seno del matrimonio. El ámbito doméstico estaría entonces asociado a la esfera de los afectos, mientras que la prostitución lo estaría al campo de las pasiones y el erotismo. La prostitución sería entonces parte del orden social, un "*mal necesario*", opuesto sin embargo al valor de la familia, del matrimonio, de la fidelidad, de los hijos, de la sexualidad normalizada y controlada. Según las feministas, esta postura estaría sustentada y reproducida por las normas sociales imperantes, el Estado, sus leyes y los organismos encargados de controlar su funcionamiento[17].

5) ***Una perspectiva socio-histórica***. En esta misma línea, pero presentada como formalización teórica, estaría la perspectiva que interpreta la prostitución como forma de relación social de *antiga data*[18] ("el oficio más viejo del mundo"), que cambió su esencia relacional a partir de la mercantilización e integración de la prostitución en los circuitos capitalistas modernos y contemporáneos. Así, por ejemplo MAFFESOLI (1990)[19] intenta demostrar, entendiendo la prostitución como una relación con otro, que es un asunto primordial en toda las sociedades. Según él, la circulación del sexo, como la circulación de bebidas fermentadas, arraiga al estar juntos en su sustrato natural. La prostitución se constituiría en la rememorización del cuerpo colectivo primitivo, e históricamente estaría cargada de ciertas virtudes sociales: "*los prostíbulos tenían una función de educación complementaria, la prostitución en sí misma cumpliría un verdadero papel civilizatorio*". El ritual social de la prostitución constituiría una especie de poligamia funcional, "*semejante intercambio es, a la vez, causa y efecto de lo social, concreta y sella lazos de parentesco que reenvían a la noción de familia ampliada*". Este proceso de socialización, como lo llama MAFFESOLI, cambiaría a partir del siglo XIX, al volverse productiva la energía sexual, como toda energía. Así, el ingreso de la prostitución en el modo de producción capitalista, transformaría el sexo en mercancía, privatizándolo y quitándole su sentido civilizador y colectivo.

Durante el siglo XX, las Ciencias Sociales y Humanas empezaron a ser reconocidas para la explicación de los comportamientos sociales e individuales, con lo que la Medicina, que fue la primera en abordar al cuestión de la prostitución desde el higienismo decimonónico, ya no será la única. Desde la Sociología, a mediados del siglo XX, nos encontramos con el funcionalismo estructural, especialmente la obra de Talcott PARSONS, Robert MERTON y sus discípulos y seguidores, que durante muchos años fue la teoría sociológica dominante, frente a la teoría del conflicto de Ralf DAHRENDORNF. El funcionalismo estructural se refería a la prostitución

[17] Ibid.
[18] GONZÁLEZ MÁRQUEZ, 2005: 20-21.
[19] *El tiempo de las tribus. El declive del individualismo en las sociedades de masas*. Barcelona, Icaria.

como un hecho social que aparece como mecanismo equilibrante de una posible disfuncionalidad dentro del sistema familiar. La aparición de la prostitución tendría la función de mantener los vínculos familiares conyugales intactos. Estaría en la línea de la perspectiva naturalista anterior. La teoría del conflicto consideró la explotación del sexo femenino como producto de la lucha por el poder/control social y de la estructura socioeconómica, en la que la mujer estaría al servicio del varón, prostituidor o proxeneta[20].

Casi durante todo el siglo XX, con excepción de algunos trabajos en los años 80 y 90, las tentativas por explicar y comprender la prostitución, y a la persona que se prostituye, no son muy diferentes de las primeras explicaciones del siglo XIX, continuando la búsqueda de las causas dentro de la lógica determinista, y más tarde del determinismo multicausal. Ejemplo de estas explicaciones multicausales es la teoría socio-psicológica de BENJAMÍN & MASTERS (1964) o SCHISSEL & FEDEC (1999), entre otros[21]. Algunos estudios prestan atención a las trayectorias de vida de las personas que se prostituyen y a tomarlas en consideración para comprender su comportamiento: trabajos que tienen en cuenta los distintos actores y sus relaciones, como los de WELZER-LANG, BARBOSA & MATHIEU (1994) o HART (1998). También las investigaciones que intentan abarcar aquello que puede haber de positivo en la actividad, como la de HOIGARD & FINSTAD (1992). O los trabajos relacionados con las enfermedades de transmisión sexual o las toxicomanías, es decir, centrados en el campo de la salud, como los de SCAMBLER & SCAMBLER (eds., 1997), CUSICK (1998), PORTER & BONILLA (2000), COSTA & ALVES (2001). Las investigaciones en el ámbito judicial también se han desarrollado, como la de REY MARTÍNEZ (2004)[22].

---

[20] Ibid., pág. 24.

[21] 13 Ibid. BENJAMIN, H. y MASTERS, R.L. (1964) *Prostitution and morality*. New York, Julian Press; SCHISSEL, B. & K. FEDEC (1999) "The Selling of Innocence: the Gestalt of Danger in the Lives of Youth Prostitutes", en *Canadian Journal of Criminology*, january, EbscoHost.

[22] GONZÁLEZ MÁRQUEZ, 2005: 24-25. WETZER-LANG D., BARBOSA, O., y MATHIEU, L., (1994) *Prostitution: les uns, les unes et les autres*. París, Métailié; HART, A. (1998) *Buying and Selling Power: Anthropological Reflections on Prostitution in Spain*. Boulder (CO), Westview Press, col. Studies in the Ethnographic Imagination; HOIGARD, C. & FINSTAD, L. (1992) *Backstreets: Prostitution, Money, and Love*. University Park: Pennsylvania State University Press; SCAMBLER, G. y A. SCAMBLER (eds.) (1997) *Rethinking Prostitution: Purchasing Sex in the 1990s*. London, Routledge; CUSICK, L. (1998) "Female prostitution in Glasgow: Drug use and occupational sector", en Addiction Research, 6, págs. 115–130; PORTER, J. & BONILLA, L. (2000) "Drug Use, HIV, and the Ecology of Street Prostitution", en R. Weitzer

Al contrario de lo que pasaba con los paradigmas tradicionales de cariz esencialmente positivista, los modelos más recientes, encuadrados en el paradigma constructivista, defienden que una investigación nunca es un acto de identificación o producción de la "verdad objetiva" que una realidad comporta –esa "realidad" y esa "verdad" no existen en si mismas, son construcciones sociales-, sino que se trata de un proceso resultante de la interacción entre una persona que investiga y sus métodos de observar lo real, las realidades propuestas y los diferentes actores sociales implicados en el proceso. De esta forma, medir y predecir han dejado de ser las preocupaciones centrales de la investigación, para derivar hacia la investigación centrada en la comprensión y la interpretación, sobrepasando la caracterización y la descripción de los fenómenos. La metodología a seguir obliga a la articulación de las dimensiones cuantitativas y cualitativas, cada vez menos vistas como opuestas y más como productoras de visiones complementarias de la realidad observada[23].

1.1. MUJERES DE CARRETERAS SECUNDARIAS. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Este apartado es un acercamiento a las investigaciones que tienen como objeto de estudio y eje central la prostitución, en particular la prostitución femenina desde la Antropología Social y Cultural. Para ello creemos necesario realizar una breve contextualización tomando como eje central los modelos de construcción de género en nuestra cultura, de tradición judeo-cristiana y corte occidental. Para viajar posteriormente al modelo impuesto por la burguesía victoriana del XIX -fruto también de los cambios acaecidos en la Ilustración con el nacimiento del racionalismo científico occidental- con el fin de crear una distinción frente a la aristocracia y a la clase obrera. Tratar este modelo de construcción nos permite entender la estigmatización que recae sobre las prostitutas o trabajadoras sexuales, y el papel que ejerce ese estigma en una sociedad patriarcal para legitimar el control social de la mujer. Nos centraremos en nuestro país, y en los últimos treinta

(ed.), *Sex for Sale: Prostitution, Pornography, and the Sex Industry*, New York, Routledge, págs. 103-121; COSTA, J. B. y ALVES, L. B. (2001) *Prostituição 2001 – O Masculino e o Feminino de Rua*, Lisboa, Edições Colibrí; REY MARTÍNEZ, F. (2004) *Prostitución y Derecho*, Bilbao, Aranzadi.

[23] GONZÁLEZ MÁRQUEZ, 2005: 25.

años en los que se produce la transición democrática, y de manera más o menos paralela la verdadera institucionalización de la Antropología Social. Todo ello sin obviar los discursos que se han ido tejiendo alrededor de este tema, así como las legislaciones que se han ido imponiendo con el fin de intervenir a un nivel institucional y estructural.

Nuestra sociedad de tradición judeo-cristiana se ha conceptualizado estrecha y dicotómicamente en torno a dos polos: uno positivo, el masculino y otro negativo, el femenino[24]. Pero dentro de esta polaridad, durante los primeros siglos del cristianismo, el modelo femenino se desdobló a su vez en un polo negativo: la pecadora, la prostituta, es decir, Eva, ligada al sexo; y en otro positivo: la virtuosa, la virgen casta, es decir, la Virgen María, ligada también a la reproducción. De esta manera se construye un modelo que a lo largo de los siglos se transforma en hegemónico y que da lugar al arrepentimiento de las pecadoras con una serie de penitencias que abren caminos a la reinserción, que no a cambiar la estigmatización. Algunas autoras como Julia VARELA[25] relacionan la institucionalización de la prostitución con el comienzo del trabajo asalariado y con la imposición eclesiástica del matrimonio monógamo, a partir del siglo XII. Aparecen los burdeles autorizados como respuesta a la necesidad de trabajo de las mujeres (ya que les limitaron el acceso a otros oficios), y como reaseguro de la institución matrimonial. La prostitución considerada necesaria y estigmatizada en la medida en que la ejercían "*mujeres libres*" sufre la persecución de nuevas formas de control social a partir del s. XIV. Todo esto crea un imaginario social en torno a una figura negativa que condiciona a todas aquellas mujeres que quieren vivir de manera autónoma (las que eligen vivir solas se encuentran bajo sospecha) y ejerce un control social para que sigan "*el buen camino*", es decir, el matrimonio, la maternidad y la protección del hombre. De esta manera términos como *puta, ramera, furcia, zorra*... se utilizan con una gran carga ideológica y moral para calificar a una mujer que no cumple el papel asignado por la sociedad, creando la necesidad de esencializar la diferencia y subrayar la jerarquización.

---

[24] JULIANO, Dolores (2002) *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona, Icaria.
[25] (1995) "La prostitución, el oficio más moderno", en *Archipiélago*, nº 21, págs. 52-70.

Durante la Ilustración, con el inicio del racionalismo científico y con la necesidad de separar los modelos de conducta de los planteamientos religiosos, se reformulan los planteamientos. De esta manera se asigna la racionalidad a los hombres frente a la asignación de la irracionalidad a las mujeres, y a aquél se le da la libertad de trasgresión de la norma. Se idealizan los roles tradicionales de madres y esposas, y se aumenta la persecución de las conductas desviadas. Así a partir del s. XIX, con el triunfo de la burguesía y con su intento de distinción frente a la aristocracia y a las clases obreras, la sexualidad se convierte en eje central como forma de control y de regulación de las relaciones sociales[26]. Así se consolida un modelo de mujer virtuosa, casta, ligada a la domesticidad y a la esfera privada frente a una corrupta aristocracia y promiscua clase obrera.

Paralelamente, la preocupación por las enfermedades venéreas (la sífilis como "*nueva peste*" del XIX) hace que se promulguen leyes para la identificación de mujeres jóvenes que tenían relaciones esporádicas de intercambio económico-sexual. Así, esta actividad femenina quedó estigmatizada como forma de crear ingresos, al igual que vinculada a la transmisión de enfermedades. Estas medidas de control contribuyeron a que estas mujeres estigmatizadas no tuvieran más remedio que seguir en la profesión, cuando antes era una actividad esporádica y complementaria. Este intercambio se transformó en una condición, en un estatus, en "*prostitución*"[27].

Para entender los modelos de normalidad, de matrimonio, reproducción y familia construidos alrededor de la heterosexualidad, necesitamos de la institución de la prostitución para completar este eje dicotómico. Si queremos entender las relaciones sexuales y de género no

---

[26] FOUCAULT, M. (1995), *Historia de la sexualidad 1, La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI, 1976. En esta obra, Foucault describe y analiza las relaciones de poder y los discursos hegemónicos construidos por la burguesía para legitimar su poder y como la ciencia con la patologización de muchas conductas desviadas se muestra partícipe en esta construcción mediante la creación de una ciencia de la sexualidad. Esta ciencia médica tiene el fin de crear regímenes de verdad y conseguir la sujeción de los hombres en un momento en que el capitalismo demanda mano de obra con una dedicación al trabajo general e intensiva.

[27] OSBORNE, Raquel (2003), "La organización de la sexualidad en Occidente: el papel de la organización de la prostitución", en GUASCH, O. y O. VIÑUELAS, (eds.), *Sexualidades: diversidad y control social*. Barcelona, Bellaterra.

podemos olvidar la construcción de estas categorías enfrentadas entre si: matrimonio/prostitución, esposa/puta, y como nexo de unión la figura del marido/cliente, que personifica los dos roles. La prostitución es el lugar de trasgresión del marido/cliente, es el espacio del deseo frente al espacio del amor. Tan sólo hay un modelo negativo reconocido de hombre: el proxeneta o chulo[28]. Pero hay otro tipo de figuras copartícipes que no son tenidas en cuenta en la prostitución. Todo ello hace que los dos tipos de mujer sean percibidos como culpables frente al cliente, que se autopercibe y es percibido como víctima. Incluso podemos ir más allá y como algunos autores puntualizan el hecho de que este intercambio esporádico esté tan estigmatizado es porque rompe las reglas de la familia y de la mujer como objeto de propiedad en una sociedad patriarcal. Paralelamente en el siglo XIX y en contexto político y sociocultural nace la Antropología como ciencia occidental y androcéntrica bajo un prisma teórico: el evolucionismo, que legitima la colonización y la superioridad de la sociedad burguesa occidental.

Todo este imaginario social ha recorrido la historia occidental hasta llegar a nuestros días, pretendiendo ser universalista de tal manera que para entender los discursos tanto de feministas como de moralistas, entre otros, es necesario retomar diacrónicamente el origen de esta construcción sociocultural. Así pues, esta "*deconstrucción"* es posible en gran parte gracias a los movimientos sociales de finales de los años 60 del siglo pasado: los derechos civiles, de las minorías negras, de los homosexuales y la segunda ola feminista, entre otros. Todo ello junto con la crisis de las Ciencias Sociales y su pretendida objetividad científica, permite replantear el papel de la Antropología Social al servicio del poder y su supuesta neutralidad. Estamos en un momento que tras los procesos de descolonización, la Antropología reclama redefinir su objeto de estudio y tras los estudios de campesinado y del Mediterráneo viaja hacia la sociedad occidental y urbana buscando estudiar los "*exóticos internos*", es decir, los grupos marginales[29]. No podemos obviar que en este contexto de crisis emergen voces, como la de Sherry ORTNER, que reclaman otro tipo de

[28] Evidentemente, esta visión dicotómica decimonónica no puede incluir al hombre como prostituto, al hombre y mujer homosexuales, ni tampoco a la esposa o al marido homosexuales reprimidos.
[29] ROMANÍ, O. (1996), "Antropología de la marginación", en PRAT A. Y A. MARTÍNEZ, (eds.), *Ensayos de Antropología Cultural: Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Barcelona, Ariel Antropología.

Antropología, hasta el momento androcéntrica[30]. A partir de estas voces disidentes nacerá poco después la Antropología de Género (a inicios de los 80). Esta confluencia de temáticas ligadas al género y a la sexualidad (no olvidemos que durante la década de los 60 se produce también la mercantilización de la industria del sexo), favorece la aparición de movimientos como el de las prostitutas, que desde mediados de los 70 comienzan a hacer oír sus voces en primera persona. De esta manera se produce paulatinamente un viraje de objeto a sujeto de estudio donde la agencia, la percepción y autodenominación de las prostitutas en trabajadoras del sexo juega un papel crucial.

Ellas son las que se tienen que reformularse a si mismas en un camino hacia el empoderamiento, y sus voces deben ser escuchadas en toda política de legislación que se precie acercar a la realidad social sin caer en moralismos, ya sean desde las visiones catolicistas o de las feministas abolicionistas[31]. El término trabajadoras del sexo también permite realizar un viraje para dejar de ser vista como esclava sexual, víctima o prostituída ya que efectúa una venta de servicios sexuales a cambio de una remuneración. De esta manera se prefiere hablar de intercambio económico-sexual, pues se reconoce que al menos son dos las partes implicadas[32].

Sobre este tipo de intercambio es sobre lo que se suele legislar cuando se habla de prostitución y las políticas públicas de Occidente siguen tres enfoques legales básicos: el prohibicionista, el reglamentarista y el abolicionista. El prohibicionismo no permite actividad alguna de comercio carnal. Un ejemplo de ello es la política de EE.UU. o de Suecia. El reglamentarismo parte del reconocimiento de la prostitución como un mal inevitable que contribuye a preservar el orden de la familia tradicional. Sus fundamentos vienen asociados a cuestiones de salud pública (movimientos

[30] Es curiosa la frase de Bronislaw MALINOWSKI en la que define lo que es para él el quehacer antropológico: "*La antropología es el estudio del hombre que abraza a una mujer*".
[31] Éstas ven la prostitución como una explotación de la mujer por su inferioridad social con respecto al hombre, y no son conscientes que dada la segmentación del mercado de trabajo y la feminización de la pobreza y de ciertos oficios, la prostitución es un trabajo que les permite autonomía personal y económica; de igual manera que los primeros movimientos feministas sólo representaban a un modelo de mujer: blanca, occidental y burguesa, cuestión que posteriormente recibió diversas críticas y una reformulación teórica pasando a hablar de feminismos en plural.
[32] OSBORNE, Raquel (2003) y TABET (2004).

higienistas del XIX y XX) y sus principios residen en invisibilizar, zonificar y controlar sanitaria y policialmente para proteger la doble moral: la calle está prohibida. Esta visión resurge en los años ochenta con el problema del VIH (visión de las trabajadoras del sexo como transmisoras de enfermedades y donde el cliente queda fuera de toda responsabilidad).

El abolicionismo ve a las mujeres como víctimas, de tal manera que la trabajadora del sexo ha pasado a simbolizar la forma suprema de esclavización y denigración femenina y la falta de libertad de las mujeres[33]. La única salida es la reinserción de estas mujeres y el castigo para el proxenetismo y las mafias. Al no considerarse un trabajo, sino una esclavitud o explotación, se le niega todo tipo de derechos ciudadanos y no digamos laborales. Una variante de esta legislación la encontramos en la ley sueca de 1998 donde se criminaliza al cliente. Fue apoyada ampliamente por la izquierda y por el feminismo. Este enfoque de mujer prostituida es utilizado ampliamente por los medios de comunicación y por sectores feministas –sobre todo con el fenómeno global de las migraciones- donde, sin tener en cuenta la percepción de las implicadas (muchos de ellos endoculturalizadas en contextos diferentes al occidental), insisten en imponer una visión moralista, etnocéntrica y en erigirse en la voz de estas mujeres víctimas de la falsa conciencia.

Desde mediados de los años 90 hay un nuevo enfoque: el laboral. Fruto de ello son las legislaciones holandesa y alemana, donde las prostitutas se convierten en trabajadoras sexuales, y son tenidas en cuenta para la elaboración de estas leyes, adquiriendo derechos laborales.

Centrándonos en España, desde 1956 hasta 1995 ha regido una situación formalmente abolicionista. Sin duda la dictadura sufrida durante 36 años y el poder decisorio de la Iglesia durante ésta han influido en la gran carga moralista y catolicista que tenemos en nuestro contexto. Sólo podemos hablar de monografías orientadas al estudio de la prostitución bajo una perspectiva de género en nuestro país a partir de la década de los 90.

[33] JULIANO (2002).

Muestra de ello son los trabajos de Dolores JULIANO, Laura Mª AGUSTÍN, Ignasi PONS o Laura OSO, entre otras.

Pese a ello los retos son varios. Dada la complejidad del tema en cuestión ya que en los últimos años la configuración de las mujeres que se dedican al trabajo sexual ha cambiado con la incorporación de las migrantes (alrededor de un 80-90% de las trabajadoras del sexo son inmigrantes), entran en juego ya no sólo los derechos laborales, sino también los derechos de ciudadanía (la denuncia de explotación por parte de estas mujeres conlleva el riesgo de expulsión), y otras variables tales como el origen étnico deben ser analizadas para acercarse a este tema.

En la actualidad no se encuentra reconocida legalmente esta actividad en nuestro país y plantearse una legislación arriesgada conlleva enfrentarse a las posturas reaccionarias de nuestro contexto, ya sean las feministas abolicionistas o la moral católica. De ahí la postura del Gobierno en 2007, tras la conclusión de la Ponencia sobre la Prostitución de las Cortes Generales: dejarlo tal cual estaba antes, ni prohibir, ni abolir, ni reglamentar, a excepción de la persecución del tráfico de personas, cosa por otro lado que ya estaba penada por la ley. Ir más allá implicaría revisar las políticas en materia de extranjería utilizadas en España, y por ende en la Unión Europea y Occidente, para dejar de seguir creando una distinción entre el Norte y el Sur, entre los que antes eran primitivos o subdesarrollados frente a los civilizados o desarrollados, creando nuevas formas de dominación.

Es necesario tratar este tema sin caer en moralismos y etnocentrismos para acercarse al tema desde una perspectiva de género diacrónica y con una visión relativista que permite desvelar los discursos hegemónicos y las relaciones de poder ejercidas por Occidente. Todo ello sin obviar lo más importante: la voz de estas mujeres que transitan por carreteras secundarias.

1. 2.- La prostitución como problema social

Tal como plantea Raquel OSBORNE [34], desde los años 80, las respuestas sociales a la prostitución no han cambiado. Ya no se habla de sacarlas de la ciudad a los barrios o a las periferias, que era lo que se planteaba entonces, sino de perseguir la demanda para acabar con la oferta, de "*abolir*" la prostitución "*liberando*" a las prostitutas..., se habla de eso más que de la situación en la que trabajan y viven las mujeres que se dedican al trabajo sexual, dentro y fuera de los locales. Y la situación propuesta en y desde los discursos es luchar contra la prostitución por la falta de dignidad de las mujeres más que por mejorar su situación cotidiana.

La delimitación y regulación de la prostitución no surge en un vacío moral, sino que está específicamente sujeta a formas especiales de regulación por definirse y tratarse como una transacción de naturaleza sexual. Como señaló FOUCAULT, lo sexual ha llegado a ser identificado como la fuente de la "*verdad*" sobre el individuo. Y la consecuencia de este planteamiento para las mujeres que trabajan en la sexualidad es poco grata: "*llegan a ser"* prostitutas a los ojos de los demás.

Esto es: ellas son más identificadas públicamente con su trabajo que lo son otras personas con los suyos; y ello a pesar de la negación a considerarlo legalmente como tal. Hasta el extremo que incluso aquellas mujeres que son obligadas, forzadas, violadas y explotadas sexualmente por redes, mafias y proxenetas son vistas, tratadas y señaladas desde todos los discursos (los de especialistas y expertos, medios de comunicación, abolicionistas y reglamentaristas, etc.), como *prostitutas*, tal es la fuerza del estigma que conlleva su "*dedicación*", se realice en las condiciones y circunstancias que sea.

En la actualidad, pues, su consideración se mantiene unida a cuestiones morales o inmorales y de desviación de la sexualidad (no tanto en el cliente, sino el la mujer que ejerce), y no en un tema de explotación o regulación laboral o comercial.

---

[34] (2004) "Introducción", en Raquel Osborne (ed.) *Trabajador@s del sexo*. *Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XX*I, Barcelona, Bellaterra, págs. 11-40.

1.2.1.- ¿De qué tipo de problema social se habla?

La consideración de la prostitución como un problema social lleva tiempo siendo analizada. Esos estudios, a partir de los distintos esfuerzos de reorganización, describen cómo está organizada la prostitución socialmente y qué tipo de identidad pública es construida sobre las prostitutas, para incluso prever el grado de opresión por el que han pasado o pasarán. Esto es así al afirmar que la base de la opresión de las prostitutas no es sólo el género, la *"raza"*, y la edad como algo dado, sino que se trata de una construcción social fruto de un proceso social activo con variaciones en sus representaciones y en sus prácticas tanto desde los medios de comunicación como desde la policía, la administración y las/los políticas/os.

La prostituta es presentada en muchos casos como una desviada social, para lo que se le saca de su contexto de trabajo. Y ello a pesar de que sólo en los casos en los que actúan como agentes en asociaciones e intentan hablar de su trabajo, asumen la identidad que les han asignado. Y entonces hablan como prostitutas que realizan un trabajo con un horario, pero no desde la asunción de esa identidad.

Para BROCK[35], el principal problema de la prostitución respecto a la ley es que está estructurada, a lo largo de las decisiones tomadas en el código criminal, como regulación sexual, porque es el carácter sexual y no la actividad, lo que es considerada como el objetivo de la estrategia reguladora. Sin embargo como afirma esta autora, para las mujeres prostitutas no es su propia sexualidad la que está siendo regulada, sino su trabajo. Pero realmente es el carácter sexual considerado de la prostitución lo que lo hace un sujeto especial de regulación. Por lo que sin duda se trata de una forma de regulación moral. Además en la mayoría de las ocasiones, se intenta regular y legislar sin la presencia de aquellas a quienes más les interesaría, que es a las propias prostitutas como trabajadoras.

---

[35] BROCK, D. R. (1998) *Making work, making trouble. Prostitution as a social problem*. Toronto, University of Toronto Press Incorporated.

Como señala OSBORNE (2004), los planteamientos discursivos y de debate que se siguen continúan siendo los mismos que hace años: sexualidad, sexualidad activa, sexualidad o trabajo del sexo; teoría de la desviación o la de delitos sin víctimas. La única cuestión teórica añadida en los últimos años ha sido la construcción social de la vulnerabilidad y el análisis de la construcción de la victimización. En el caso de España ha habido un aumento del número de investigadoras que se dedican a este tema y desde una diversidad de posicionamientos.

La bibliografía recoge el papel de las mujeres en este trabajo abarcando tanto a aquellas que eligen esta actividad frente a otras, como a las mujeres que llegan por mafias o no, e incluso las razones de las mujeres que se trasladan incluso sabiendo a lo que van, participando de las redes de tráfico de personas. Conviene hacer otra matización acerca de lo que se va a exponer a continuación. Estamos absolutamente en contra de cualquier forma de esclavitud y trata de personas. Conviene señalar este punto, al estar esta actividad envuelta en actividades no sólo ilícitas, sino de todo punto inmorales.

A pesar de esta distinción, hay que asumir variaciones en el desempeño de esta actividad, a la vez que sería conveniente asumir que todas/os las/os trabajadores del sexo, son distintas/os, ya que si bien hay diferentes tipos de experiencias de trabajo y grados diferentes de victimización, explotación, agencia y elección, es posible hacer generalizaciones. En este mismo sentido hay que afirmar, sin embargo, que hay un número considerable de diferencias entre las/los diferentes trabajadoras/es de la industria del sexo, entre la prostitución de calle y en medios cerrados (locales de alterne, saunas y pisos), entre trabajadoras/es del sexo por teléfono, *strippers*, y actores/actrices porno, incluso hay quienes se dedican al sexo desde el mundo de la moda. En este trabajo de revisión, nos centramos en analizar la bibliografía más significativa acerca del desempeño de la prostitución femenina, sobre sus condiciones y representaciones sociales.

Los estudios revisados, en castellano e inglés, recogen distintas visiones acerca de las experiencias de las personas que realizan este trabajo. Siguiendo una de las pautas propuestas por alguno de ellos (PONS, 2004), en esta exposición se enfatiza la idea de considerar y analizar las condiciones de vida de estas mujeres, antes de dedicarse a la prostitución y del durante el ejercicio de la misma. Intentando en todo momento relacionar el contexto social con el de los significados, yendo de lo cultural a lo social. Por ello se tenderá a evitar generalizaciones y analizar los contextos sociales de las mujeres que ni están en la misma situación, ni son iguales.

Esto es oportuno señalarlo porque las posturas que construyen como víctimas a todas las mujeres que se dedican a esta actividad, suponen a todas las mujeres en la misma situación; y terminan igualando a todas con la vida de aquellas que están sujetas a la explotación de mafias, maltratadas, esclavizadas y vejadas. Y no es cierto que todas las mujeres vivan en las mismas condiciones ni partan de la misma situación de vulnerabilidad social. Si bien es cierto, siguiendo este razonamiento, que evitar las generalizaciones implica contextualizar para no ofrecer como explicaciones argumentos que podrían no serlo. Por ejemplo, se han de evitar las limitaciones a una única causa como pueda ser el analfabetismo, por el hecho de que la mayoría de mujeres dedicadas a la prostitución no supieran leer. Esto estaría poco acertado metodológicamente porque la situación de estas mujeres es también la de otras muchas de su mismo contexto social de partida. Lo que cabría preguntarse más bien es por qué muchas mujeres en sus mismas condiciones no ejercen también como prostitutas.

Por lo tanto, hay que establecer diferencias, y lo que se reflejará es cómo las mujeres en condiciones de vida diferentes, se sitúan en distintas escalas de vulnerabilidad social. Para ello habrá que considerar las distintas situaciones sociales de partida, que las colocan en condiciones de menor o mayor posibilidad de toma de decisiones o de protección hacia sí mismas. Y ello en todo momento de sus vidas, no sólo antes de dedicarse a esta actividad, sino también mientras que la realizan.

Partiendo de la tesis de considerar la prostitución como una construcción social, hay que establecer algunas precauciones sobre la metodología (tal como lo hacen también BROCK, 1998; PONS, 2004[36]) y evitar las generalizaciones. Y ello no sólo por las necesidades del conocimiento, sino porque el énfasis en los análisis descontextualizados, refuerza la conversión de las prostitutas o trabajadoras del sexo en víctimas, e impide ver lo que es más relevante, que son las condiciones que y en que construyen su vulnerabilidad.

Del mismo modo, se han de evitar las simplificaciones que afirman que cada experiencia es única y que no está condicionada por las relaciones sociales, cayendo en un individualismo metodológico. Sin embargo, hay que moverse en la dialéctica entre la generalización y la especificidad, asumiendo que la generalización tiene sus problemas, pero evitarla del todo conduce a no poder siquiera pensar, al eliminar toda posibilidad de categorizar y comparar.

1.2.2.- El contexto: la vulnerabilidad social como punto de partida

Entendemos por vulnerabilidad social la situación en la que se coloca a una persona en base a en incertidumbres, indeterminaciones y aleatoriedad respecto al porvenir. Este escenario caracterizado por falta de protección social, dependencia, y viviendo al día, conjuga en el caso de muchas mujeres, la precariedad del trabajo, y la fragilidad de los soportes próximos. Dependiendo del contexto, a ello se une el mayor o menor grado de incertidumbre sobre sus estatutos jurídicos y, lo que es más común, la ausencia de recursos propios al ser muy pocas las que tienen una verdadera actividad profesional, ni formación para ella (CASTEL, 1997)[37].

---

[36] PONS, I. (2004) "Más allá de los moralismos: prostitución y ciencias sociales"; en Raquel Osborne (ed.) *Trabajador@s del sexo*. *Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XX*I, Barcelona, Bellaterra, págs. 113-120.

[37] CASTEL, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.

En este sentido, se ha de considerar que las mujeres no están todas en el mismo nivel de vulnerabilidad, ya que ello no se trata de una asociación mecánica; al contrario, algunas de estas condiciones, como la precariedad en el trabajo son compensadas por una alta densidad de las relaciones sociales de protección, pero esta falta de definición primera se acompaña del hecho de que estas características no se definen de una vez por todas, sino que son dinámicas y pueden trastocarse.

Este término de vulnerabilidad social se refiere por tanto, a la situación en la que alguien se encuentra en un momento específico, y describe las posibilidades que tiene para mantener su capacidad de perpetuarse física y socialmente. Es decir en situaciones de mayor vulnerabilidad, las posibilidades anteriores se verán afectadas, y frente a ello, los individuos y los grupos permanecen raramente pasivos.

La actividad de la prostitución, o el desempeño del trabajo sexual, ha de ser entendido en este sentido, como un chivato social que muestra la *vulnerabilidad social* de muchas mujeres, y la fragilidad en la que se encuentran. No hay que olvidar la especificidad de las condiciones de vida de las mujeres, lo que permite ver que a ello se llega a través de "*un determinado estado de las relaciones de poder entre diferentes grupos, cuyo resultado es una posición social y discursiva desposeída* (...)" (VILLAMIL, 2001: 180)[38]. En este caso, esta función está desempeñada por las relaciones de género y la cada vez mayor feminización de la pobreza derivada del sistema patriarcal capitalista en el contexto de la globalización. Y se puede afirmar que son estas las fuerzas que fragilizan las condiciones de vida de muchas mujeres que encontrarán que entre sus condiciones de vida, la prostitución es una elección interesante a considerar.

Por ello, la prostitución se puede entender como una actividad para unos fines, que tiene sentido en un contexto de existencia y que se ha de analizar como una estrategia de adaptación, fruto de una decisión. Se trata entonces de un trabajo al que "(...) *las personas se ven abocadas y que*

[38] VILLAMIL PÉREZ, F. (2001) *Homosexualidad y SIDA.* Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Antropología Social, Tesis inédita.

enmarca y construye las condiciones de su objetividad y subjetividad" (GRIMBERG, 1996)[39].

La consideración de la vulnerabilidad social debiera llevar al análisis de procesos que han de ser considerados con relación a cuestiones de desigualdad socioeconómica, política y simbólica que se centran en procesos de desigualdad de género, clase social, etnia y también de elección sexual discriminada. Así mismo, procesos que son resultado de la trayectoria de vida de las personas y que se les imponen, a la vez que son construidos por ellas mismas y en particular que disminuyen el control de las condiciones de su cotidianeidad. Y otros procesos que involucran las relaciones entre Estado, sociedad civil y subjetividad de las personas, y que afectan y reestructuran las definiciones de lo público y lo privado, lo normal y lo anormal, lo lícito y lo ilícito, lo moral y lo inmoral. Se trata en algunos casos de profundizar en situaciones de fragilidad social.

¿Cuáles son las ideas que se tienen sobre la prostitución? ¿Será posible entenderla como un trabajo? ¿Será posible entenderla como fruto de las condiciones de vulnerabilidad social a la cual algunas mujeres se ven abocadas a pesar de tratarse de una elección sopesada?

Para responder a estas preguntas esta revisión se plantea en dos puntos: la construcción social jerarquizada de la sexualidad, y la construcción social de la prostitución como un contexto victimizador *versus* la consideración como estrategia de respuesta a la situación de vulnerabilidad social.

1.2.3.- El contexto de significado: La construcción social jerarquizada de la sexualidad

Si bien la prostitución puede ser considerada como un trabajo a través del cual las mujeres *se ganan la vida*, el tipo de actividad realizada lo enmarca en un contexto de intelección muy preciso: las actividades

[39] GRIMBERG, M. (1996) "Representaciones de las mujeres desde la construcción médica del VIH-SIDA", en L. Filding (comp.) *La salud en debate. Una mirada desde las ciencias sociales*, Buenos Aires, Instituto de Investigación "Gino Germani", Facultad de Ciencias Sociales, Editorial CBC, pp. 163-180.

sexuales. De forma que éste es el marco de partida en el que hay que comenzar situando el fenómeno social (que no individual), de la prostitución.

Siguiendo a RUBIN[40], afirmamos que las ideas definidas como esencialismo sexual, se caracterizan por "*la negatividad sexual, la falacia de la escala extraviada, la valoración jerárquica de los actos sexuales, la teorías del dominó del peligro sexual y la ausencia de un concepto de variedad sexual benigna*" (1989: 134). Esta teoría es seguida por quienes se oponen a que la prostitución sea considerada un trabajo. Esta teoría del peligro sexual es evidenciada en las ponencias de las participantes en el *Congreso Internacional "Explotación Sexual y Trata de Mujeres"*, como recoge el video editado por el Instituto de la Mujer de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, en el que se afirma abiertamente que la existencia de la prostitución nos ha de hacer sentir a todas las mujeres prostitutas.

Frente al esencialismo de la sexualidad se han contrapuesto desde hace décadas las propuestas de FOUCAULT, quien critica que la sexualidad sea considerada como una libido natural oprimida por la represión social. Su propuesta es que los deseos no están formados por entidades biológicas preexistentes sino que más bien han sido constituidos en el curso de prácticas sociales históricamente determinadas. No son tan sólo las grandes formaciones sociales –la economía, la religión, el sistema educativo, los códigos penales o los sistemas de salud física y mental- las que organizan la sexualidad, sino que estos grandes sistemas son filtrados y se manifiestan en instituciones como el matrimonio, la familia y el hogar, entre otros. El sexo no es un hecho natural, la sexualidad es socialmente construida, y está relacionada con estructuras económicas, políticas, sociales y culturales:

> "*La sexualidad está anclada en el cuerpo, su estructura o fisiología no determinan directamente la configuración o el significado de la misma. Si ella fuera así, la sexualidad de las diversas culturas sería uniforme y nada más lejos de la realidad, como la antropología y la historia nos demuestran. Sin embargo, existe en la mentalidad de las*

[40] RUBIN, G. (1989) "Reflexionado sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad", Carole Vance (comp.), *Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Talasa, págs. 113-190.

sociedades occidentales la idea de que el sexo es algo ahistórico y eternamente inmutable" (OSBORNE, 1989: 134-135)[41].

Según este planteamiento, el sexo no es sólo una propiedad del individuo, tal como se propone desde las posiciones esencialistas, sino fruto de una construcción social que enmarca y desde la que se valoran todas las prácticas sexuales. De esta manera, la responsabilidad de todos los problemas relacionados con esta actividad pertenece a la esfera individual. Mientras que la sexualidad sea concebida como un fenómeno biológico o como un aspecto de la psicología individual, no será susceptible de un análisis político en el que realmente cobra su sentido. Con todo, el conocimiento científico y la cultura tradicionales que sostienen que los modos de pensar y las instituciones dominantes son el resultado de la biología –y por lo tanto, intrínsecos, eternos y no cambiantes– son ideologías que, comúnmente, apoyan las relaciones de poder existentes (OSBORNE, 1989: 135).

Este acercamiento al planteamiento de la sexualidad recoge el pensamiento social mayoritario que considera a todo acto sexual a partir de estos esquemas. Como señala RUBIN (1989), el aspecto más relevante es la consideración del sexo como peligroso, destructivo y como una fuerza negativa; toda conducta sexual es mala, a no ser que haya alguna razón que la salve, como es el caso del matrimonio, la reproducción o el amor.

La siguiente consideración se trata de una consecuencia de la anterior. Dado que la sexualidad es pecaminosa, la conducta sexual provee del más claro activismo sobre la virtud, y por el contrario, los actos sexuales están gravados con un exceso de negatividad. De forma que las sociedades occidentales modernas evalúan los actos sexuales según un sistema jerárquico de valor sexual, colocando en la cima de la pirámide de estas conductas a las relaciones heterosexuales dentro del matrimonio con fines reproductivos. Esta jerarquización se recoge en las expresiones de sexo "*bueno*" y sexo "*malo*". La consecuencia de todo ello es el establecimiento de una escala de conductas establecidas, a través de la cual se analiza toda

[41] OSBORNE, R. (1989) *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*. Barcelona, LaSal, Edicions de les Dones.

aquella actividad definida dentro del campo de la sexualidad. En este sentido, la prostitución está situada en las castas sexuales más despreciadas, y su consecuencia directa es la estigmatización a la que se somete a las personas situadas en la posición más baja.

Relacionado con esta consideración, para RUBIN la prostitución al igual que la homosexualidad, ha sufrido un proceso que la distingue de todos los sistemas preexistentes, debido a la aparición de distintos tipos de personas, poblaciones, estratificación y conflictos político-sexuales. Esta situación es imprescindible que se tenga presente a la hora de examinar la política sexual contemporánea en términos de la aparición y desarrollo de este sistema, de sus relaciones sociales, de las ideologías que lo interpretan y de sus formas específicas de conflicto. En este sentido, la prostitución ha experimentado una metamorfosis pasando de ser una ocupación temporal a un trabajo más permanente como resultado de la agitación, reforma legal y persecución policial del siglo XIX. De forma que las prostitutas que habían sido consideradas una parte más de la población obrera, comenzaron a ser contempladas, cada vez más, como un grupo proscrito y a estar cada vez más aisladas[42] y/o marginadas.

Como consecuencia de este proceso, el trabajo sexual se convirtió en una ocupación, a pesar de lo cual se trata de una población tenida por criminal, estigmatizada en razón de su actividad sexual. Estas mujeres ocupan generalmente zonas urbanas perfectamente delimitadas y batallan con la policía para defenderlas y mantenerlas –y también con el vecindario. La ideología que las ha calificado de indeseables, peligrosas o inferiores, sucias o contaminantes, ha dado lugar a un tratamiento que les priva de todo derecho, lo que hace que se les acose permanentemente, y motiva y legitima las persecuciones legales e ilegales. Este enfoque ha de ser entendido dentro de las leyes anti-obscenidad, que son parte de una legislación más amplia que convierte en ilegal a la práctica totalidad del comercio sexual, prohibiendo y persiguiendo la mezcla de sexo y dinero, siempre que no sea vía matrimonial.

[42] Tomado de WALKOWITZ, J.R. (1980) *Prostitution and Victorian Society*, Cambridge, Cambridge University Press.

La vulnerabilidad que se deriva de esta ideología llega a límites insospechados debido a que el sexo es un factor de opresión que funciona como un sistema que atraviesa otros modos de desigualdad social, separando a individuos o grupos según su propia dinámica interna. De forma que no es reducible, si bien interacciona con términos de clase, "*raza"* o procedencia física, grupo étnico o género; y está claro que esa interacción hará que la piel blanca, la riqueza, los criterios estéticos, o el ser varón, mitigarán los efectos de la jerarquización sexual y harán a quienes los posean menos vulnerables. RUBIN concluye que: "*la sexualidad es política. Está organizada en sistemas de poder que alientan y recompensan a algunos individuos y actividades, mientras que castigan y suprimen a otros y otras*" (1989: 187). Como consecuencia de esta construcción social de la sexualidad y en particular de sus jerarquizaciones, se construye y mantiene el estigma del trabajo sexual que tiene diversas funciones.

Se puede concluir respecto a este aspecto que en los discursos victimistas no aparece el término vulnerables y se continúa con un discurso moralista. Frente a ello, otras autoras señalan que las condiciones de estas mujeres no son distintas de las de otras en sus mismas condiciones sociales, y en contextos de vulnerabilidad social, en los que unas deciden ejercer el trabajo sexual y otras no.

1.2.4.- La consecuencia: La experiencia del estigma y la construcción social de las víctimas.

Los problemas de las mujeres que se dedican al trabajo sexual no son tanto el desarrollo de su trabajo, sino las consecuencias del estigma que interfiere en las relaciones con su familia, o las dificultades para alquilar un apartamento o abrir una cuenta en un banco. Sin contar con el alto número de mujeres muertas por asesinatos de trabajadoras sexuales sin resolver. Lo que para muchas autoras son considerados consecuencias mortales de la marginación que provoca el estigma (BROCK, 1998; JULIANO, 2003a[43]).

[43] "Prostitución: El modelo de control sexual femenino a partir de sus límites", en Raquel Osborne y Óscar Guasch (comps.) *Sociología de la sexualidad*, Madrid, CIS, págs. 178-197.

Hablamos de victimización para referirnos a la construcción social que presenta a las mujeres que se dedican a la prostitución como víctimas de abusos sin considerar ni las diferencias entre ellas, ni el contexto social que les lleva a situaciones en las que es posible que sufran abusos de todo tipo. Nos referimos con este término también a la utilización por parte de algunas mujeres de esta visión social sobre ellas, para contestar al estigma, situándose del lado del rechazo de la práctica. Como señalan O'NEILL y BARBERET (2000), es relevante que en la historia de la prostitución sobresalga la estructura simbólica como lo relevante, y que ha quedado como lo único importante. La vida de estas mujeres se caracteriza por:

> "*The social stigma and criminalization experienced by female prostitutes in further compounded by the masculinist organization and development of the sex-for-sale industry and the increasing feminization of poverty resulting in part from Conservative economic. Employment and welfare policies in Britain, and failure of social policies to fundamentally address the needs of the single female head of household*" (O'NEILL y BARBERET, 2000: 4)[44].

A lo que añade que en relación con la situación de la economía británica, que podemos hacer extensibles al contexto europeo, hay tres aspectos a considerar respecto al trabajo de las mujeres y el pago del mismo: 1) Las mujeres están aumentando su vulnerabilidad por el despido y el paro; 2) La reestructuración del mercado laboral afecta al tipo de trabajo y pagas que las mujeres reciben; y 3) Los derechos estatutarios de las mujeres están mermados en el mundo laboral (Ibids.).

Raquel OSBORNE (2004) propone que el efecto que produce el trabajo de estas mujeres es romper con el modelo tradicional de mujer -el de la dependencia/sometimiento del/al varón- y que para que no sean un ejemplo para otras mujeres, a estas se las estigmatiza, y se las criminaliza.

---

[44] O'NEILL M. y R. BARBERET (2000) "Victimizacion and the social organization of prostitution in England and Spain", en Ronald Weitzer (ed.) *Sex for sale. Prostitution, pornography and the sex industry*, New York, Routledge, págs. 123-138.
El estigma social y la experiencia criminalizada de las mujeres prostitutas/prostituidas está compuesta sobre todo por la organización masculinizada y el desarrollo de la industria de venta de sexo y el incremento de la feminización de la pobreza resultado en parte de la economía conservadora, las políticas de empleo y bienestar en Gran Bretaña, y el fallo de las políticas sociales fundamentalmente dirigidas a las necesidades de las mujeres solas cabezas de familias.

Lo que resultan ser armas eficaces para separar a unas de otras. Las consecuencias de esto son: mostrar a las mujeres cuál es su sitio, y acallar a las trabajadoras del sexo que habían comenzado a hablar; para ello se les presenta como víctimas, menores de edad, manipuladas, portavoces de los intereses de la industria del sexo, o psicológicamente perturbadas dependiendo de los/as autores/as. En este sentido Dolores JULIANO afirma que:

> "*la estigmatización social de la prostitución está ligada preferentemente a la construcción de los roles de género, canaliza la desconfianza y agresividad social hacia la sexualidad femenina y mantiene su vigencia por la funcionalidad que posee para controlar la conducta sexual y social de las mujeres no prostitutas, al tiempo que sirve para neutralizar el potencial cuestionador que puede extraerse de cualquier práctica marginalizada*" (JULIANO, 2003a: 179).

Esta autora presenta la prostitución como estigma y describe las funciones que desempeña en la sociedad y que la hacen permanecer como actividad (JULIANO, 2003a y 2004[45]). En este sentido, el estigma funciona de manera que para las mujeres, y específicamente su sexualidad, el sistema prevé que permanezcan al amparo del control social, sometidas absolutamente a él. Este es el sentido que tiene considerar estigmatizada la sexualidad de la prostituta: controlar al resto de las mujeres, a todas las mujeres a partir de este estigma.

Así, la situación de las prostitutas o trabajadoras del sexo convertidas en personas estigmatizadas las sitúa en unas condiciones que refuerzan la situación de vulnerabilidad social añadiendo elementos nuevos. JULIANO considera que la función del estigma, de la estigmatización del trabajo sexual como prostitución, es conseguir esta función, definir a estas mujeres como excluidas y en situación de vulnerabilidad, y mantenerlas en ello a pesar de que dejen esa actividad. Cabe preguntarse en este contexto de ideas, cómo es posible que las mujeres se mantengan en esta situación. Para JULIANO, ello es posible al actualizar constantemente el mito que sustenta el estigma en los discursos sobre la sexualidad. De manera que la

[45] (2004) "El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentaciones", en Raquel Osborne (ed.) *Trabajador@s del sexo*; *Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XX*I, Barcelona, Bellaterra, págs. 43-55.

cuestión no es sólo lo que las leyes digan, sino que se mantiene la actitud social antes descrita hacia determinadas prácticas y sus esencialismos correspondientes: prostitutas *versus* maltratadores, en su versión actual.

En este sentido, el término *puta* funciona como estigmatizador, y la función del estigma es aumentar el poder de clientes, traficantes y empresarios en su trato con las trabajadoras sexuales y garantizar su impunidad en caso de conflicto. Acerca de la construcción del estigma cabe decir que, en un primer paso, funciona a partir de la reducción de la persona a toda la actividad. Es decir, la mujer que cobra por un servicio sexual, es considerada en su totalidad en relación con la misma, lo que es un ejercicio de reducción propio de los estigmas, que hace que se tome al todo, en este caso a la persona, por una parte, en este caso su actividad.

La respuesta al mito y al estigma sólo puede ser enfrentar el cuestionamiento de los modelos y las prácticas concretas, lo que puede ayudar más de lo que pudiera parecer a simple vista. Como señala JULIANO, una persona perseguida por la justicia puede vivir bastante resguardada si su medio social la apoya, mientras que quien recibe rechazo social tiene enormes dificultades de interacción, aunque su actividad no esté considerada un delito. Lo que, como se ha señalado antes en el sistema de construcción de la vulnerabilidad, expone a estas mujeres a condiciones en las que estas se refuerzan, debido al desmantelamiento de sus redes sociales.

En relación con esto, algunas autoras analizan el tipo de manifestaciones que genera el estigma a nivel individual. Cabe distinguir también diferentes enfoques teóricos en este aspecto. Así, se puede distinguir entre quienes tienen planteamientos que consideran a los sujetos como actores sociales, y les colocan en situaciones de análisis de su situación y en este contexto, de actrices de su vida; y quienes describen la estructura social dada como determinante en la vida de las personas, y a éstas como marionetas del contexto. Seguir una visión teórica u otra da lugar a dos tipos de análisis: quienes describen a las mujeres como desempeñando un rol, sometidas al estigma; o como actrices conscientes

de la situación y que responden a la misma con las estrategias que tienen a su disposición.

Estos enfoques dan lugar a dos visiones distintas de la construcción como *víctimas* de muchas mujeres que se dedican a la prostitución. La repuesta al estigma, según autoras como JULIANO, consiste en presentarse ante la sociedad como tales. De forma que ellas mismas, al reconocer la visión que existe sobre su actividad, se sitúan del lado de la normalidad sexual, lo que consiguen al elaborar un discurso de rechazo de su actividad. Pero esto consiste en un discurso fruto de una estrategia que tiene como objetivo enfrentar la consideración social negativa, esto es el estigma social. Lo que, por el contrario, no es metodológicamente aceptable es que las o los investigadores no analicen esta práctica, y la consideren una mera exposición de la vivencia de estas mujeres. Esto ocurre en algunos aspectos de la tesis de PAULA MEDEIROS (1996)[46], incluso evidenciando en su misma exposición esta cuestión. Por ejemplo, ella recoge cómo en un debate en televisión hablando sobre la prostitución, algunas mujeres participantes parecían sentirse obligadas a disculparse por el ejercicio de su actividad. De tal manera era evidente, que una espectadora que era trabajadora sexual e informante suya, le exponía que las mujeres estaban siguiendo el papel marcado por los periodistas y se presentaban como *'pecadoras'*. La consecuencia de no profundizar en el análisis por parte de esta autora, deja estas afirmaciones en el vacío, y hace aparecer a las mujeres que hablan de la prostitución con sentimientos de culpabilidad y moralismo; y sobre todo, convertidas en víctimas no de una situación de vulnerabilidad social anterior, de la que la prostitución es su resultado, sino solamente como víctimas de ésta –y de si mismas. La propia MEDEIROS se refería a esta situación en sus contactos con las mujeres informantes al declarar que, en las primeras entrevistas, solamente dos personas admitieron trabajar en la prostitución por elección o fantasía; mientras que los discursos iniciales de las demás, eran casi iguales, como si necesitaran justificar el hecho de estar ejerciendo

[46] PAULA MEDEIROS, R. de (1996) *Aquí te pillo, aquí te mato. Construcción cultural de las relaciones sexuales en el mundo de la prostitución en Barcelona*. Tarragona, Tesis presentada en la Universitat Rovira i Virgili. Publicada en el 2000, *Hablan las putas. Sobre prácticas sexuales, preservativos y SIDA en Edmundo de la prostitución*, Barcelona, Virus.

este oficio. Su contenido llevaba a la idea de victimización: familia pobre, abandono del marido, violentada sexualmente, madre soltera, etc. La historia tenía un escenario repetitivo. Este hecho hace afirmar a PAULA MEDEIROS que le contaban lo que pensaban que le gustaría oír, asumiendo un papel que la sociedad les atribuye, bajo la ocultación de su realidad. Más tarde el discurso fue cambiando y poco a poco las historias eran articuladas de manera más espontánea. El análisis de PAULA MEDEIROS no profundiza en este punto, dejando sin considerar a estas prácticas como estrategias de respuesta al estigma.

Hay otras estrategias para eludir el estigma, como son que algunas de las trabajadoras sexuales se presentan haciendo un trabajo de compañía, y no de trabajadoras sexuales (JULIANO, 2003a y 2003b), ocultando o disfrazando su verdadera ocupación.

El trabajo sexual puede ser experimentado a la vez como 'explotador' y 'explotado', repugnante en algunos aspectos pero provechoso en otros. Algunas de las cuestiones más problemáticas especialmente entre las prostitutas de la calle, es la situación en la que se encuentran relacionada con la desprotección total de parte de los servicios de orden público que nos deben proteger a todos y a todas, y la falta de asistencia desde los servicios y agencias. Este contexto se caracteriza por la situación de fragilidad en la que les coloca frente a las agresiones físicas, así como a la explotación de chulos y mafias.

La vida en estas condiciones convierte a muchas de estas mujeres en víctimas de abusos, y aquí no se trata de la victimización como construcción de una imagen para el exterior, sino de víctimas de abusos y maltratos sistemáticos, como víctimas de la violencia machista. Lo que cabe considerar es que la causa de muchas de estas prácticas agresoras y de todo tipo de explotación están propiciadas por la situación de vulnerabilidad en la que les colocan las disposiciones legales y el rechazo a la práctica que sitúa a muchas de ellas en barrios marginales o en los extrarradios de las ciudades, en zonas con escasa iluminación y sin ningún tipo de protección. Lo que mejor demuestra esta indefensión es la diferencia entre la situación

de estas mujeres respecto a las que trabajan en medios cerrados, las cuales se encuentran más protegidas y ejerciendo más control sobre su trabajo.

Por su parte, O'NEILL y BARBERET (2000) señalan que hay pocos estudios transculturales que busquen la comparación entre contextos culturales distintos. La razón que aducen -la de tratarse de cuestiones muy locales-, no tiene fundamento debido a que la prostitución se trata de un fenómeno social bastante generalizado, lo que supone que una de sus características es poderlo estudiar, analizar y comparar en contextos diferentes. Estas autoras analizan la relación entre prostitución, experiencia de victimización y violencia, y estrategias de supervivencia de las prostitutas en dos contextos. Encuentran que las mayores coincidencias se producen en las situaciones de violencia, y en las estrategias para minimizarla. Utilizan el término víctimas para referirse a situaciones de violencia, y no para señalar la estrategia que utiliza la indefensión. En ese sentido, afirman que las prostitutas son particularmente vulnerables a ser convertidas en víctimas por su estilo de vida: trabajar de noche en lugares públicos, llevar dinero en efectivo, estar socialmente aisladas, y siendo abusadas a menudo en sus relaciones con los *chulos*. Lo que se deriva de la estigmatización y marginación en la que viven, que hace que las prostitutas estén desprotegidas aún en países como España donde la prostitución no es un delito. Esta exposición a los abusos refleja también la ausencia de poder demandar condiciones de seguridad en su trabajo y protección policial. Por tanto, estas autoras afirman que esta situación no depende sólo del estilo de vida de estas mujeres, sino de la toma de decisiones sociales y políticas que dotan de sentido. Los niveles mayores de explotación se dan entre las mujeres que son directamente obligadas a prostituirse por las mafias y están aisladas de la sociedad.

Por su parte, R. WEITZER (2000)[47] señala la importancia de evitar las generalizaciones y propone considerar las diferencias entre las experiencias de trabajo de las distintas trabajadoras de la industria del sexo. Si bien su estudio abarca todos los grupos de trabajadores/as del sexo, señala que

[47] "Why we need more research on sex work", R. R. Weitzer (ed.) en *Sex for sale. Prostitution, pornography and the sex industry*, New York, Routledge, págs. 1-16.

hay que diferenciar entre ellos/as y en su forma de experimentar la explotación y la victimización en el desarrollo de su trabajo. De su aportación cabe resaltar cómo los ataques y las violaciones ocurren con cierta frecuencia a las trabajadoras de calle durante el ejercicio de su trabajo, y de forma relativamente escasa a quienes trabajan en locales cerrados. Asimismo, el riesgo de exposición a las enfermedades de transmisión sexual varía entre ellas dependiendo del lugar en el que trabajen. Las prostitutas también difieren en la forma de considerar el encuentro sexual, tanto financieramente como en cuanto a la naturaleza del encuentro mismo. Lo que ha de ser tenido en cuenta en cualquier tipo de estudios a realizar.

Otros ejemplos nos llevan a hablar del abuso de las generalizaciones en estos estudios. Por ejemplo, O'NEILL y BARBERET recogen citas de mujeres que muestran la necesidad de desarrollar "*estrategias de supervivencia*", por medio de las cuales las prostitutas separan su vida personal del trabajo que realizan y sus emociones de sus cuerpos. Esta experiencia confirma para las autoras que no se trata de un trabajo, sino de una situación de la que han de escapar. Este tipo de planteamiento sugiere que todas las trabajadoras mantienen una relación con su trabajo continuada y permanente sin necesidad de romper ni aislarse del mismo; así como tampoco de las emociones que éste les transmite, ni del esfuerzo cotidiano. Y podemos remontarnos a los estudios de GOFFMANN sobre los internados en los que muestra que una de las características de vivir en una institución cerrada consiste en no desligarse de lo que ha ocurrido en alguna esfera de vida saliendo de ella al entrar en otra. Y esto esta referido, entre otros planos, a la esfera social y a las relaciones laborales. Sin embargo, O'NEILL y BARBERET lo toman como un dato exclusivo y significativo, sin entender, por ejemplo, que el consumo de alguna clase de droga está presente en la vida de muchas personas al salir del mundo laboral. Así, desde los rituales de los trabajadores de las fábricas al salir de la misma que se pasan por un bar, a los miles de hombres que antes o en cuanto llegan a sus casas realizan ingesta de alcohol en diferentes cantidades, a los ejecutivos de empresas y multinacionales que se acostumbran a consumir cocaína, la relación entre trabajo y drogas es muy

variada, tanto como para no poder utilizar este dato como exclusivo de una actividad. Pero estas autoras, por el contrario, consideran que es una situación exclusiva y esta práctica les sirve para victimizar a las prostitutas al enfatizar por ejemplo, que en algunos casos, para poder trabajar, necesitan drogarse. Esta es una de las generalizaciones tipo que hay que evitar en esos estudios tal como señala Ignasi PONS (2004).

Diversas autoras coinciden en describir *estrategias* para reducir las agresiones y la fragilidad en la que viven las mujeres trabajadoras sexuales, que consisten en buscar lugares seguros para trabajar, cerca de otras personas y con buena luz, y para evitar ser chuleadas, controlan el consumo de alcohol y drogas durante el trabajo (O'NEILL y BARBERET, 2000; BROCK, 1998). Las primeras describen esta necesidad de búsqueda de protección, para señalar las condiciones en las que viven las mujeres dedicadas al trabajo sexual, de forma que las presentan como víctimas sin considerar las condiciones sociales que lo provocan, y que les conduce al rechazo total de la actividad. Por su parte, BROCK considera necesario que se protejan y alcancen mayor poder, frente al control legal al que ahora están sometidas que exacerba y refuerza su vulnerabilidad. Por el contrario, si consideramos que las condiciones de trabajo no son buenas, ella propone la descriminalización de la prostitución como algo vital para conseguir las metas que las mujeres se han propuesto para controlar su trabajo. En ello coinciden organizaciones como COYOTE, que demandan los mismos derechos humanos y libertades civiles que las demás personas en sus trabajos: el control sobre las condiciones del mismo. Ellas pretenden decidir sobre la posibilidad de determinar donde trabajarán, y vivirán y pagarán las mismas tasas que pagan otras industrias, y a la vez, correspondiente-mente, acceder a los mismos beneficios sociales que el resto de la ciudadanía.

Otras diferencias de planteamiento se refieren al deseo referido de abandonar la prostitución. Mientras que apuntan este deseo, no analizan de qué forma se ocupan por conseguirlo o alcanzarlo, ni por qué continúan en esta actividad, y/o las causas para no abandonarla (O'NEILL Y BARBERET, 2000). Lo que sí señalan es cómo las condiciones sociales de estas mujeres

y la dificultad con la que se encuentran para lograr un cambio de trabajo en buenas condiciones, les hará permanecer en el desempeño de esta tarea. Quienes siguen este camino indican que la solución para estas cuestiones pasa por mejorar las condiciones de trabajo de quienes por un tiempo o de manera permanente quisieran dedicarse a esta actividad (BROCK, 1998; JULIANO, 2003a y 2004). Lo que pasa por admitir y reconocer a la prostitución como trabajo...

1.2.5.- La ilegalidad refuerza y mantiene la vulnerabilidad

El estigma tiene como consecuencia el desarrollo de la vulnerabilidad: ¿cómo se consigue en la actualidad esta vulnerabilidad? O dicho de otra manera, ¿cuál es el mecanismo por el cual la persona es mantenida en esa situación de vulnerabilidad? La situación de ilegalidad tiene como consecuencia reforzar la vulnerabilidad social de las mujeres. Las consecuencias sociales de la visión negativa y estigmatizada de la prostitución son varias. En primer lugar las explícitas leyes anti-prostitución o aquellas que pareciendo más laxas y no la prohíben directamente, tampoco la legalizan. En segundo lugar, otras consecuencias que mantienen a las mujeres que se dedican a esta ocupación en situaciones que refuerzan su vulnerabilidad social son la inmigración ilegal, la marginación, el subdesarrollo y la deformación, debido sobre todo a que los negocios relacionados con ellas sólo pueden ocupar vacíos legales. La vivencia de la vulnerabilidad derivada de esta situación social es relatada en forma de explotación y malas condiciones de trabajo, incluso de esclavitud.

Frente a ese panorama, la situación de legalidad del comercio/industria/trabajo sexual lo haría muy distinto, posibilitando la existencia de una mano de obra con posibilidades de organizarse y luchar por mejores salarios y condiciones de trabajo, un mayor control sobre éste y por aliviar el estigma que pesa sobre ellas (RUBIN, 1989: 152; JULIANO, 2003a y 2003b). Pero por el contrario, la situación de exclusión de la prostitución del mercado no tiene parangón con otras actividades, y sería impensable y difícilmente aceptable socialmente en otras áreas de tareas. Consideramos así a las situaciones de semiclandestinidad en las que hoy

viven muchas trabajadoras del sexo, que las expone a una mayor explotación por parte de quienes las rodean y determina que sean ellas mismas las que rechacen cualquier intervención policial o legal en sus asuntos. Se encuentran sin capacidad de decisión, acción o maniobra ante cualquier situación de explotación, indefensión y maltrato. Ahora tienen desconfianza ante todo lo oficial, lo que hace que se distancien de los centros de asistencia sanitaria por lo que son más vulnerables a las enfermedades al no disponer de medidas de atención rápidas. Todo ello se deriva de que "*una profesión fuera de la ley implica que la legislación vigente no otorgue ningún derecho ni protección a estas mujeres*"[48]. Esta es la causa por la que estas mujeres buscan la protección en medios ajenos a la ley, predominando la imposición de la justicia por la fuerza, lo que resulta un caldo de cultivo excelente para la existencia de mafias.

Por tanto, la desprotección del ejercicio de la prostitución es una de las causas de la desprotección de las trabajadoras del sexo, tanto como personas como trabajadoras. Esta situación es una de las causas de su explotación y de los malos tratos recibidos en la realización del mismo. Lo mismo ocurre en cuanto a la situación de ilegalidad de muchas de ellas, que es doblemente marginalizante. Si estas personas dispusieran de un contrato laboral que les permitiera la entrada en el país, las haría menos víctimas propensas a situaciones de gran explotación, cercanas a la esclavitud (MARTÍN, SABUCO y BREDY, 2004: 6)[49]. Estas autoras señalan que las medidas destinadas a evitar el tráfico de seres humanos inciden más en la represión de éste que en la protección de las víctimas, por lo que la consecuencia es el aumento de la vulnerabilidad en la que viven las mujeres que se encuentran inmersas en estas redes, incluso una vez liberadas de las mismas.

La condición de "ilegalización" de las mujeres prostitutas, no sólo de las migrantes, tiene severas consecuencias para sus condiciones de vida y laborales, además de otras respecto a cuestiones específicas de salud.

[48]CEBRIÁN FRANCO (1977), en OSBORNE, 1989: 109.
[49] "Prostitución femenina e inmigración en Sevilla: de víctimas y de sujetos", en *Actas del IV Congreso sobre la inmigración en España. Ciudadanía y Participación*, págs. 1-11.

Según la experiencia del Proyecto Transnacional de Prevención del Sida/ETS entre Prostitutas Migrantes en Europa (TAMPEP), las consecuencias de la ilegalidad/alegalidad del trabajo sexual respecto a las dificultades para la prevención de estas infecciones son:

- Dependencia respecto de los proxenetas, dueños de bares y clubs y otra gente involucrada en la industria del sexo.
- Explotación por pagos injustos, largas jornadas laborales y condiciones laborales sin protección e inseguras.
- Aislamiento debido a diferencias culturales, desconocimiento del idioma y falta de información sobre derechos sociales y legales.
- Movilidad, debida a la expiración de su visado temporal, o porque sus proxenetas les llevan de un lugar a otro, o debido a las amenazas de batidas o redadas.
- Inseguridad y temor que pueden causarles problemas físicos y psicológicos.
- Exposición a clientes dominantes y explotadores que las obligan a aceptar cualquier oferta: precios bajos, sexo sin protección o lugares de trabajo inseguros.

A lo que se añade la falta de acceso a los servicios para la atención a la salud:

- Debido a su status de ilegales, carecen de un seguro de salud válido, por lo que no tienen acceso al sistema para la atención a la salud ni alas medidas de promoción.

- La situación de inseguridad y marginalidad les impide a la acción a la información acerca de sus derechos y posibilidades de recibir prevención y tratamiento sobre VIH/sida/ETS, aún cuando estén aseguradas. Bajo estas condiciones, las prácticas de sexo seguro no son, en absoluto, prioritarias.
- Debido a las políticas represivas para con las trabajadoras del sexo migrantes, ellas desconfían de toda clase de autoridades, incluidos los servicios para la atención de la salud. Esto significa que no hacen uso de dichos servicios; y,

- Debido a que la mayoría de los servicios para la atención de la salud no están preparados para trabajar con una población multicultural, las trabajadoras del sexo migrantes son, generalmente, discriminadas y malentendidas.

Por lo que:

"de lo anteriormente dicho se puede concluir que las trabajadoras del sexo migrantes son totalmente vulnerables y, por ende, pertenecen a

un sector de alto riesgo para su salud y su bienestar" (BRUSSA, 2004: 200)[50].

Todo ello se afirma porque se considera que hay trabajadoras sexuales menos vulnerables a la explotación y a la violencia, con posibilidades de ejercer más control sobre su trabajo, y en circunstancias en las cuales obtienen alguna recompensa psicológica y física desde lo que hacen (WEITZER, 2000). Entre las más vulnerables físicamente se encuentran las usuarias de drogas, quienes a su vez, según algunos autores, han introducido mayor grado de fragilidad para todas aquellas que desempeñan este trabajo porque han introducido situaciones de mayor descontrol como el menor uso de preservativos y la disminución de los precios por servicio sexual. PORTER y BONILLA (2000)[51] estudian las consecuencias de la entrada en la prostitución de consumidoras de crack en Estados Unidos, sobre todo afro-americanas, lo que ha hecho caer el precio del trabajo sexual. Además, entre estas mujeres es menos frecuente el uso del condón; y están en situaciones más frágiles que el resto ya que todo el dinero que consiguen es para mantener su consumo, por lo que no tienen ni chulo ni ningún otro medio de protección, resultando muy desamparadas. De la misma forma que las que consumen heroína en España y que desarrollan actividades de venta de servicios sexuales, para quienes la prostitución no es considerada un trabajo sino el fin para alcanzar el objetivo de comprarse la droga. En estas circunstancias se han añadido nuevos elementos a las particularidades de este trabajo, si bien la existencia del VIH ha desarrollado estrategias propias para enfrentarse a él entre las prostitutas españolas como el uso del preservativo a pesar de que incluso sean pagadas por convenir con el cliente que no lo usarían (OTEGUI, 1991; SÁIZ, 1991[52]; PAULA MEDEIROS, 1996).

[50] "Migración, trabajo sexual y salud. La experiencia de TAMPEP", en R. Osborne (ed.) *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XX*I, Barcelona, Bellaterra, págs. 193-207.

[51] "Drug use, HIV, and the ecology of street prostitution", en R. Weitzer (ed.) *Sex for sale. Prostitution, pornography and the sex industry*, New York, Routledge, p. 103-122.

[52] OTEGUI, R. (1991) "Antropología social y educación para la salud. El uso del preservativo en la prostitución", en *Jano*, nº 942, págs. 97-103; SAIZ, A. (1991) "Imágenes en torno al sida y su contagio en prostitución callejera", *Jano*, nº 942, págs. 89-94.

1.2.6.- El trabajo sexual como elección: ¿Crimen sin víctimas? o ¿Las víctimas de la prostitución?

Siguiendo a Ventura Oliveras, JULIANO plantea "*marcar a una persona como no trabajadora implica introducirla dentro de la categorización de los sectores disociales del cuarto mundo, delincuentes e inadaptados*", y continúa JULIANO "*la negación de su condición de trabajadoras asocia conceptualmente a las prostitutas con otras categorías estigmatizadas*" (2004: 47). Esto implica mantener a estas mujeres entre aquellas y aquellos considerados como *prescindibles,* con quienes la sociedad no cuenta, con las consecuencias que esta situación plantea a las personas que se hallan absolutamente separadas de los derechos y deberes del resto de la ciudadanía. Mientras que no se considere a la prostitución como un trabajo, se las mantendrá alejadas creando con ello un problema, derivado de la situación de estas mujeres fuera de la sociedad. Y en países como España, donde la prostitución no está criminalizada, la consecuencia es la misma: controlar a un grupo a partir de denominar su práctica como irregular y estigmatizarla.

Negar la consideración de la prostitución como trabajo, mantiene la marginalidad de estas personas, lo que coincide con la mayoría de actividades y prácticas consideradas típicas de mujeres. A esto se ha unido la situación en la que se encuentran muchas mujeres que provienen de países con menos recursos, añadiendo este problema al debate de si considerarlo trabajo o no. El resultado ha sido que, al unirlo a la mayor demostración de explotación como es la trata de mujeres que son trasladadas de unos lugares a otros para ejercer la prostitución, el tema se vuelve aún más controvertido. De manera que Estados como el nuestro se quedan conformes con planear políticas que sólo persigan lo que están planteando como el origen o la causa de la prostitución: la trata y explotación de mujeres, y máxime cuando son movidas por redes que les trasladan de un lugar a otro engañándolas. El motivo central que señala JULIANO que permite esta penalización es pensar que todos los movimientos que realizan estas mujeres son realizados sólo y exclusivamente por medio de unas redes que las explotan. Pero ello tiene

una fatal consecuencia: al enfrentar el problema desde este punto de vista, se obvia que hay otros medios por los cuales ellas se mueven, sin tratarse de redes de tráfico de personas.

Como se viene planteando, hay entonces dos posturas enfrentadas frente a la cuestión de si la prostitución se ha de considerar o no un trabajo. La propuesta de que el trabajo sexual es más que una forma de victimizar a las mujeres resultado de la sociedad patriarcal, y por tanto que ha de ser considerado una legítima ocupación elegida por las mujeres, es un posicionamiento que parte del análisis de la situación de vulnerabilidad social de las mujeres. En ese punto, la legislación que las criminaliza, lo que realmente hace es perpetuar desiguales relaciones de poder. Y señalan que mientras que la prostitución aparezca como una opción favorable, algunas mujeres y jóvenes continuarán usándola como un medio de vida (BROCK, 1998; JULIANO, 2003a y 2004).

Por otra parte, autoras como DAVIS (2000)[53], no consideran que la prostitución sea un trabajo, y tampoco que no sea un delito sin víctimas. Afirma que algunas asociaciones como el *Council for Prostitution Alternatives* (CPA), y un grupo importante de feministas, rechazan la idea de que la prostitución sea un "crimen sin víctimas" y de que se trate de un trabajo legítimo. Por el contrario, argumentan que la prostitución es un sistema culturalmente sancionado de opresión que usa a las mujeres y a los niños como objetos sexuales. Para ellas, la causa por la cual las mujeres entran en la prostitución tiene significaciones paralelas con la experiencia de mujeres que padecen violencia doméstica: historia familiar de descuidos y abusos, aislamiento social, y abuso sexual, psicológico y físico, abuso de drogas y alcohol, y limitadas alternativas para que estas mujeres escapen de estas situaciones abusivas. Por ello acaban considerando la prostitución como violencia de género. Desde diversas asociaciones se pretende ayudar a las mujeres a salir de esta situación. Para ello, manejan una visión que enfatiza la posición de las mujeres no como agentes libres, sino como esclavas del sistema, e intentan ayudarlas a abandonar la prostitución,

[53] "From victims to survivors: working with recovering street prostitutes", en R. Weitzer (ed.) *Sex for sale. Prostitution, pornography and the sex industry*, New York, Routledge, págs. 139- 158.

decidiendo por ellas. Por tanto, cabe plantearse una serie de cuestiones alrededor de la libertad de elección, y si esas mujeres son o no agentes, cuando son otras las que les hacen verse como esclavas. Se trata de cruzadas morales que las consideraban sujetos a salvar. Lo que sorprende es su insistencia en considerar que las prostitutas pueden tomar sus propias decisiones, eso sí, excepto para abandonar la prostitución, lo que resulta cuando menos llamativo[54]. Finalmente, ¿sacarles de allí les hace libres? ¿o las condiciones sociales de partida y que mantendrán harán factible una vida menos fragilizada socialmente?

Como se viene exponiendo, la postura que victimiza a estas mujeres se empeña en considerar que han llegado a esta situación por motivos como el engaño de un hombre, o no tener otra forma de mantener a sus familias, lo que les hace aparecer como incapaces de desempeñar otras actividades. Cuando, como señala JULIANO, no se trata de eso sino de una elección en su contexto. Es decir, frente a la imagen de estas mujeres como impotentes e incapaces de hacer otras cosas, debido a su escasa formación y por tanto, incapaces de tomar otra decisión, esta autora propone que las mujeres siendo conscientes de ese contexto, optan entre las escasas opciones que tienen (JULIANO, 2004). Los planteamientos que victimizan a las mujeres niegan la posibilidad de considerar a estas mujeres como agentes, al mostrarlas como objetos de engaño o resultado de su impotencia de no poder hacer otra cosa, o también como el resultado de unas secuencias lineales que hacen inevitable el desarrollo de los acontecimientos, y que hacen predecible lo que va a ocurrir más tarde. Lo que PAULA MEDEIROS (1996) presenta como la historia de la chica rural que se marcha a la ciudad porque ha sido deshonrada y su único sustento va a ser lo que obtenga como prostituta.

Frente a lo inevitable del itinerario, y a la entrega absoluta al destino, otras autoras insisten en que los estudios no han de pretender ni demonizar

[54] También es muy indicativo que desde este posicionamiento no se distinga la prostitución en general, de la prostitución forzada, a las mujeres que se prostituyen de las mujeres prostituidas, forzadas u obligadas a ello bajo coacción, amenazas, violencia, chantajes, etc.: ¡todas son prostitutas!, lo que dice mucho de la consideración de la prostitución como algo impuro y contaminante, igual que el sexo fuera del matrimonio y/o del amor. También dice mucho de la supuesta "misión salvadora" y de la moralidad que envuelve este posicionamiento.

ni glorificar el trabajo sexual, sino evaluar las evidencias halladas, sin basarse en preconcepciones. Su propuesta es considerar la decisión fruto de la interacción entre diversos factores: (a) los recursos humanos y materiales que las personas estiman que disponen; (b) los objetivos que les parecen prioritarios, y (c) la imagen que se forman de las dificultades a las que se enfrentan o que creen que les van a llegar en el porvenir. Este tipo de acercamiento que considera la vulnerabilidad social de partida de muchas mujeres no victimiza, sino que analiza, y las presenta como sujetos y agentes capaces, que toman decisiones en sus vidas (WEITZER, 2000; BROCK, 1998). Esta postura permite acercarse sin preconcepciones al estudio del trabajo sexual como si de otra institución laboral se tratara sin victimizar a las mujeres que se dedican a este trabajo. Su punto de llegada es que estas mujeres se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social, en contextos parecidos en los que la elección de la prostitución se ajusta a las posibilidades o salidas con las que cuentan.

Desde estas posiciones se mantiene que en el contexto de partida y de las condiciones de vida de algunas mujeres, el trabajo sexual se encuentra entre las escasas opciones con las que ellas cuentan, y a veces no es la peor que se les presenta. En este contexto, cabe analizar cómo es posible y qué estrategias y motivos utilizan quienes en esas condiciones eligen otros trabajos y no éste (BROCK, 1998; PONS, 2004). No se trata entonces de agentes individuales, lo que sería considerarlas desde el plano personal, sino que hay que llevar la cuestión a las condiciones sociales que las constriñen y las colocan en esta situación. En muchos casos, tomarlas como víctimas es una afrenta a mujeres asertivas, en lugar de considerarlas como sujetos y personas adultas independientes y, por eso mismo, respetables. Las consecuencias de un análisis de ese tipo es presentarlas como víctimas, y la consecuencia es que se las *"desempodera"* como prostitutas, al negarles su capacidad para hacer elecciones y promover cambios.

BROCK aporta a la visión de la prostitución como trabajo la idea de que está organizada como una relación laboral no diferente de otros tipos de trabajo realizado por las mujeres, particularmente por las mujeres de

clase obrera. Su propuesta considera el contexto de trabajo, las relaciones sociales y económicas de poder en la vida capitalista que determinan cómo la mujer está 'libremente obligada' a encontrar trabajo en la prostitución. Ella considera imprescindible un esfuerzo conceptualizador que resuelva algunos problemas que han de ser tenidos en cuenta:

1. El primer paso es hacer una separación analítica de la prostitución como una forma de trabajo femenino, de la institución de la prostitución misma. Se plantea que la institución social y las personas que ocupan lugares particulares dentro de ella no son la misma cosa. No tener en cuenta esta distinción, lleva a una combinación de puntos de vista cuyo resultado es presentar a la prostituta como cualquiera de estas dos formas posibles: una víctima desvalida y desamparada o una paria social que encarna lo que nosotros percibimos como los peores hechos de la institución.

2. El segundo paso de este proceso impone mostrar directamente las experiencias de las mujeres que trabajan en la prostitución, y comparar esta con la experiencia de otras mujeres como mano de obra en actividades poco cualificadas. A lo que se añade la necesidad de comparar esta situación para entender cómo no es diferente de otras formas de trabajo que realizan las mujeres en un conjunto social donde etnia, clase, y género más que hacer prevalecer elecciones e iniciativas individuales, son las determinantes primarias del tipo de trabajo al que acceden.

Este planteamiento permite un acercamiento a la prostitución desde el que se analizan todas las cuestiones con ella relacionadas como el acceso de las mujeres, a partir de la vulnerabilidad social de las mimas, presentándolas no como víctimas sino describiendo las situaciones de partida en las que la elección de la prostitución se ajusta a las posibilidades dadas sus condiciones sociales. Esta postura se enfrenta abiertamente a otras en las que las autoras presentan a las mujeres como víctimas y el contexto del acceso a la prostitución como muestra de ello.

Para BROCK, las mujeres entran en la prostitución a partir de un proceso que no es diferente al que sigue cualquier otra mujer de su misma clase en el mercado laboral. Las mujeres a menudo no crecen esperando

llegar a convertirse en prostitutas[55]. De la misma forma que tampoco ellas crecen pensando en llegar a ser trabajadoras en una fábrica ni tampoco en el servicio doméstico. Dado el escaso salario y la limitada consideración social del trabajo que se les ofrece, en algunos casos, la prostitución parece ser la mejor opción. Para BROCK, siguiendo a Marx, "*Prostitution is only a* ***specific*** *expression of the* ***general*** *prostitution of the* ***labourer***" (en Ibid., pág. 16). Otras autoras como O'NEILL y BARBERET (2000) analizan la entrada en la prostitución, describiendo caminos variados con necesidades emocionales y vulnerabilidades como no tener techo o vivir en la pobreza. Para ellas, la presión económica juega un papel importante en muchos casos, pero no la consideran determinante.

BROCK también se cuestiona acerca del poder que tienen las mujeres prostitutas y sus clientes en su interacción, y muestra la importancia de que la mujer tenga el poder en ese contexto lo que le permitirá sobrevivir en su desempeño. Lo cual está relacionado con las condiciones de vulnerabilidad al que la ilegalidad les lleva; ya que en ese contexto, ellas necesitan el control porque cuando la situación se pone difícil para ellas, serán ellas mismas quienes la tendrán de resolver, al no poder recurrir a la policía o a otros ámbitos administrativos. Y es la sexualidad en sí misma la manera de acceder al poder.

La última causa de discusión es la afirmación de que ninguna mujer puede querer practicar la prostitución de manera libre, lo que lleva al debate de qué hay que considerar decisiones totalmente libres, y a partir de ahí considerar que es necesario tener en cuenta la situaciones y condiciones de vida de las personas que condicionan que se tomen decisiones de un tipo u otro. Razones y motivos que no en todos los casos parecerán comprensibles o razonables, pero que existen, y que han de interpretarse a la luz de esta idea de que las elecciones libres, tal como las define Hannah Arendt no existen (JULIANO, 2004: 49).

[55] Véase también RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, P. y F. LAHBABI (2004) *Migrantes y trabajadoras del sexo*. León, Del Blanco Editores, págs. 20-21.

Desde el planteamiento de que ninguna mujer puede querer dedicarse a esto, porque se trata de la mayor forma de explotación de las mujeres, entonces no hay que plantearse los motivos por los que las mujeres están ahí, porque se dan por sabidos, y no se plantean situaciones favorables para quienes desempeñan esta actividad. Este posicionamiento lo que hace es considerar a unas personas casi como niñas, infantilizándolas en algunas ocasiones y en otras presentándolas siempre como engañadas y/o prostituidas a la fuerza. En ningún caso se asume que dadas las condiciones de vida y el contexto social, esas mujeres hayan elegido, por las razones o con los argumentos que sea, que esta es la manera por la que quieren acceder al dinero necesario para vivir. Victimizadas por engañadas, victimizadas porque no tienen otras formas de mantener a sus familias al haber sido engañadas por un hombre, etc. Pero no sólo víctimas, sino también impotentes e incapaces de hacer otras cosas, la escasa formación es vista o planteada como incapacidad, y no como la situación que es sin más, el contexto en el que se desarrolla su vida. Sus decisiones son tratadas como engaños o resultado de la impotencia de no poder hacer otra cosa, o la consecuencia inevitable de unas secuencias o acontecimientos que hacían predecible lo que iba a ocurrir más tarde.

Por otro lado, el colectivo HETAIRA plantea que las mujeres pueden decidir querer desarrollar esta actividad y que se les ha de permitir realizarla en las mejores condiciones posibles. No tratan a las mujeres como niñas, y consideran que la situación mejoraría mucho si se considerase un trabajo. Aquí no se habla de políticas de disminución de daño, pero lo recuerda mucho: que quienes quieran practicar la prostitución lo hagan en las mejores condiciones posibles. ¿Qué es lo que una sociedad puede pretender si no es que sus ciudadanos estén o dispongan de las mejores condiciones para sus vidas? Al no ser así, ¿qué entienden que les ocurre a estas mujeres? Desde Hetaira, Cristina GARAIZABAL, plantea las consecuencias en la vida de quienes son *trabajadoras del sexo*[56], en un análisis que no es el itinerario de vida para llegar a hacerse prostitutas, sino más bien la manera en que el estigma es asumido o vivido por la propia

[56] Asumir este término implica asumir lo que implica, esto es: una propuesta política clara.

persona. Esta autora presenta como consecuencia de la vivencia del estigma algunos problemas en la vida de las mujeres:

1. Sentimiento de culpabilidad que a veces convive con el deseo de legitimidad;
2. Secretismo, dependencia de relaciones afectivas.

1.2.7.- Advertencia frente a las generalizaciones

Algunos y algunas advierten frente a las generalizaciones que se siguen por parte de muchos estudios sobre la prostitución. De forma que en muchos trabajos no se recogen las diferencias entre los/as trabajadores/as del sexo, que a veces no aparecen ni en los escritos analíticos, ni tampoco se encuentran en los estudios empíricos. Los y las especialistas a menudo fallan en especificar con qué grupo trabajan o en el cual han basado sus investigaciones, y en lugar de eso, se refieren a 'prostitutas' o 'trabajadores/as del sexo' en general, cuando sus investigaciones se restringen a una pequeña muestra de mujeres que trabajan en la calle de una ciudad.

Cuando se trata de prostitución, la "metedura de pata" más seria es considerar a toda la prostitución como de la calle o en el exterior, ignorando enteramente el comercio sexual en otros ámbitos. Es común que quienes cuentan con más recursos simbólicos y materiales sean más inabordables, lo que se constata con los escasos estudios con personas de clase alta.

Otra cuestión es no generalizar y poner en la misma situación a todas ellas cuando esto es muy distinto para unas y otras. Siguiendo a WEITZER (2000), hay una serie de características que comparten quienes realizan este trabajo, si bien hay también diferencias importantes en algunos aspectos entre quienes lo realizan a la intemperie y en locales cerrados:

1. *Status social*: las mujeres de la calle tienen el status más bajo de la jerarquía de la prostitución; así mismo cada nivel está jerarquizado a su vez. La prostitución de calle, está jerarquizada por color de piel y

procedencia, edad, apariencia y local. Son las trabajadoras mismas quienes a menudo muestran las distinciones entre ellas, al igual que lo hacen otro tipo de trabajadores/as.

2. *Control sobre las condiciones de trabajo*: los trabajadores y las trabajadoras varían en cuanto a su libertad de elegir o rechazar a los clientes, su acceso a recursos para seguridad y protección, su independencia de o dependencia de empresarios, proxenetas o *chulos*, y su habilidad para dejar el trabajo sexual.

3. *Experiencias de Trabajo*: los trabajadores y las trabajadoras difieren entre ellos respecto a cómo experimentan la explotación y victimización en el curso de su trabajo. Además que los ataques y las violaciones son avatares habituales en su oficio para las trabajadores de calle, pero relativamente raros entre las trabajadoras de locales. Así mismo, el riesgo de exposición a las enfermedades de transmisión sexual varía entre las de la calle y las demás. Las prostitutas también difieren entre ellas en cómo encuentran de provechoso financieramente su trabajo, y en la naturaleza del servicio mismo.

4. *Adaptación a su trabajo*: la prostitución no tiene un efecto uniforme ni en el físico ni en la psique de las trabajadoras. Algunos estudios describen que las trabajadoras de calle exhiben problemas psicológicos significativos, e incluso que rara vez hacen aseveraciones positivas sobre lo que hacen, excepto cuando aseguran que ellas proveen un servicio. PONS señala cómo algunos de estos estudios parten de muestras de mujeres que son atendidas en centros de salud, por lo que el sesgo de la muestra es muy grande.

5. *Impacto en la comunidad*: la prostitución de interior y de exterior han tenido diferentes efectos en las comunidades locales; las prostitutas de calle son más visibles y disruptivas respecto a la *paz social*; mientras que la prostitución de locales tiene poco o nulo impacto negativo en las comunidades, y si los locales son discretos, hay habitualmente poca oposición a ellos.

La evitación de las generalizaciones conlleva evitar *a prioris*, y no realizar una evaluación esencialista del trabajo sexual. Esto es siempre un reto que han de assumir los y las analistas para suspender sus juicios valorativos y dejar a un lado las observaciones altamente cargadas de tópicos y tabúes que hay respecto al trabajo sexual. Hay que potenciar el trabajo de quienes estén dispuestos a dejar a un lado sus prejuicios. WEITZER señala algunos sesgos frecuentes en muchos trabajos. Una forma de sesgo es la absoluta "*condena*". Algunos autores han hablado de

"*abominación*" y lo describen como una forma de "*opresión brutal*". Lo que se trata de una moralización gratuita basada más en las opiniones personales de los autores que en sus hallazgos, y esto desvirtúa los resultados importantes de su investigación. Además muchos de estos autores son profesores que ejercen mucha influencia al utilizar sus libros para 'enseñar' sobre el tema. Otra forma de sesgo es la "*romantización"* o exaltación del trabajo sexual, pero esto aparece de forma más infrecuente porque el trabajo sexual es duro, e imposible de ser glorificado por las investigaciones, siendo mucho más fácil condenarlo. Un tercer sesgo quizás sea la aproximación desde la "*normalización"* -esto es, presentando el trabajo sexual como no diferente de otros trabajos, y humanizando las personas implicados. Esto es laudable de todo punto, y tiene que ver con la idea de que la vida diaria de esas trabajadoras sexuales es la misma que las de los demás trabajadores. Pero no se corresponde con la construcción social anteriormente evidenciada, de forma que a nivel social, el trabajo sexual es aún considerado como un trabajo altamente *estigmatizado* y muchas/os de quienes están envueltos en la compra y venta del sexo se sienten obligadas/os a permanecer en el anonimato. Es trabajo..., pero no como otro tipo de trabajo.

La posición más objetiva es la de los estudios que ni demonizan ni glorifican el trabajo sexual, sino que se basan en evaluaciones de evidencias concretas, no en preconcepciones. El trabajo sexual puede ser experimentado a la vez desde el punto de vista del 'explotador' y del 'explotado/a', repugnante en algunos aspectos, pero provechoso en otros. Para las mujeres que ejercen, el trabajos sexual resulta una experiencia mezcla de placer y desagrado[57]. La victimización no puede ser ignorada, ya que es completamente real, especialmente entre las prostitutas de la calle, que necesitan más protección policial y asistencia desde los servicios y otras agencias. Pero otras trabajadoras sexuales son menos vulnerables a la explotación y a la violencia, ejercen más control sobre su trabajo, y obtienen alguna recompensa psicológica y física desde lo que hacen.

[57] PERKINS, R. et al. (1994) *Sex Work and Sex Workers in Australia*. Sydney, University of New South Wales Press.

WEITZER (2000) propone que si se trata de trabajo y empresas, y de mover mucho dinero, que se estudien estas cuestiones. Critica el énfasis en el estudio de los individuos frente a la investigación sobre las organizaciones implicadas en el trabajo y la industria sexual. Enfatiza que deben hacerse este tipo de investigaciones, y además, respecto a la prostitución de la calle, si bien hay un cuerpo de estudios importantes, propone conocer más sobre las dinámicas de este negocio en el terreno (lo cual requiere una cuidadosa observación etnográfica) y también sobre la estratificación en ese ambiente. Esto es, las variaciones por estatus, origen étnico, lugar de ejercicio y las consecuencias para las trabajadoras. Este mundo no ofrece facilidad para el acceso, pero ganar el acceso será visto como un cambio más que como una barrera.

1.3.- Los clientes. De *puteros* a prostituidores...

En los últimos años se alude a la prostitución con diversos nombres, incluso eufemísticos, desde dos posturas enfrentadas, el abolicionismo y el reglamentarismo, en el intento por hacer perder toda la carga negativa o peyorativa o el estigma que la palabra conlleva: denigración sexual, violencia sexual, esclavitud sexual, tráfico sexual, servicio sexual, trabajo sexual, comercio del sexo, industria del sexo. Esas mismas posturas enfrentadas convierten a los clientes bien en delincuentes o cómplices de proxenetas, mafias y traficantes, bien en simples demandantes de un servicio o mercancía, en este caso sexual.

Daniel WELZER-LANG (2002)[58] deja constancia de que cuando se aborda la prostitución, la cuestión de los clientes resulta muy embarazosa:

> "*Judicalizado en Suecia, perseguido en Québec por policías trampa, demonizado en muchos países, el cliente parece ser el gran desconocido del comercio del sexo (véanse todas las publicaciones de asociaciones abolicionistas con tendencia miseralibilista y/o judeo-cristiana). Y regularmente, a partir de los coloquios en reuniones, yo*

[58] "Prostitution et travail sexuel: le client", en D. Welzer-Lang y S. Chaker, *Quand le sexe travaille… Rapport européen inachevé sur les violences faites aux femmes dans les activités et métiers liés à la sexualité masculine*. En: http://www.multisexualites-et-sida.org

creo 'que no se sabe nada de los clientes' (…)" (WELZER-LANG, 2002: 112).

Siguiendo con su planteamiento, indica en primer lugar que ese desconocimiento provendría de una socialización sexuada diferencial entre hombres y mujeres:

> *« Los hombres, los humanos socializados en machos dominantes por y en las relaciones sociales de sexo, saben quién y cómo son los clientes. Desde la primera infancia, a través de las revistas pornográficas compradas o robadas, los jóvenes machos aprenden que se puede fantasear, excitarse solo o en grupo frente a figuras de mujeres, y que esas figuras, esas representaciones de personas reales (pagadas para eso, pero los jóvenes no siempre son conscientes de ello) están disponibles a sus* ***scripts*** *sexuales. Además, esas imágenes, por sus poses, proposiciones o escenarios sexuales que se les presta, ayudan a estructurar un imaginario sexual. El cliente, al comprar esas revistas, compra asimismo el derecho a imaginar su posesión sexual"* (Ibid.).

Es decir, el hombre se forma o se autoconstruye como heterosexual a partir de la posesión de la mujer imaginada como prostituta ficticia, o al menos como mujer sumisa o sometida a todos sus deseos, primero creada como fantasías para excitarse y masturbarse, y recreados una y otra vez, para, finalmente hacerlos realidad en la relación sexual efectiva con el otro sexo. Pero también –y eso no lo considera WELTER-LANG-, a partir de la competencia con otros hombres, no tanto por la posesión de esa idealización femenina en la sumisión o disponibilidad de la prostituta, sino en sus propias cualidades viriles que debe reproducir satisfactoriamente en toda ocasión, en grupo o en solitario, una vez interiorizada esta competencia como parte de su virilidad heterosexual. Si bien a WELZER-LANG no le interesa este imaginario sexual, para él es importante retener que:

> *"a través de esta socialización pornográfica, los machos aprenden a disociar afectos (producto del encuentro entre dos personas y de los lazos sociales creados) y excitación sexual. Se puede, y en la 'casa-de-los-hombres' (Welzar-Lang, 1994, 2000), uno* ***debe*** *excitarse con las figuras que representan mujeres disponibles a la sexualidad del consumidor. Y esta invitación a la disociación está reforzada por el conjunto de nuestros medios de comunicación que, a lo largo del*

tiempo, nos indican la 'belleza' de mujeres presentes en los platós de TV, las películas, los pubs…" (Ibid.).

Socializados pornográficamente como clientes de mujeres **ya** imaginadas como prostitutas en su infancia o adolescencia, los hombres heterosexuales acaban siendo reforzados en esa socialización por el entorno laboral y de ocio, donde se recrea constantemente esa competencia entre machos y debe demostrarse continuamente esa virilidad por encima de la de los demás hombres, compañeros o no, pero siempre competidores en este aspecto. El autor sigue remarcando que:

"al mismo tiempo que los machos son socializados como clientes, lo son en un paradigma heteronormativo donde el objeto de deseo está centrado en las mujeres, en [el acto sexual de] *la penetración* [y no sólo vaginal, sino también anal y bucal] *lo que en el ideal masculino significa posesión y sumisión; heteronormatividad integrada en el seno de una fuerte realidad homosocial, sobre todo cuando los jóvenes miran la pornografía en grupos masculinos, excluyendo la mayor parte del tiempo a las chicas de esos juegos"* (Ibid.).

Algo que Internet está cambiando… La socialización sexual de los jóvenes *machos* se está realizando con las mismas imágenes virtuales, fijas o en movimiento, pero en solitario. El adolescente se está auto-formando como hombre heterosexual en la soledad individual de una pantalla de ordenador que le ofrece las mismas imágenes de la mujer que antes le facilitaban las revistas o los *films* pornográficos. La diferencia radica en que ahora lo está haciendo solo…, en la intimidad de su habitación o en la de un ciber-café…, tal como hasta ahora lo habían tenido que hacer las personas homosexuales o bisexuales.

"Más tarde, todo macho sabe que puede, por un precio módico, alquilar o comprar los servicios sexuales de una mujer, de un hombre, o de un transgénero. Cuando se observan a los machos en bandadas, deambulando alrededor de personas prostituidas, se vuelve a encontrar en el seno de su grupo este ambiente homosocial particular: ¡están cazando!
Solamente el secreto que une a los dominantes entre sí (GODELIER, 1982; MATHIEU, 1985; WELZER-LANG, 2000), les exige silencio. En un sistema viriarcal de dominación masculina, la sexualidad extraconyugal del hombre de ninguna manera entra en contradicción con el contrato de fidelidad del matrimonio" (Ibid.).

Aquí tendríamos otra diferencia, producto de la socialización divergente, entre un hombre y una mujer heterosexuales a la hora de convertirse en clientes de la prostitución. La cuestión de la fidelidad contractual, o sentimental, o sexual:

> *"Es sobre la* ***definición asimétrica de la fidelidad*** *que divide hombres y mujeres que radica una parte del secreto. Para las mujeres, la fidelidad incluye el no acceso a otros tipos de sexualidad, sean cuales sean las formas, recreativas o investidas socialmente. Los hombres controlan la exclusividad del uso de su compañera, sobre todo por el enclaustramiento doméstico, la violencia y los celos. Ellos son con respecto a ellas fieles al «contrato» del matrimonio, es decir, que no revisten de afectividad, o poco, sus otras formas de sexualidad. Los hombres (fieles) privilegian en todo caso la vida social, afectiva y reproductiva con su compañera legítima. Las diferentes definiciones del amor enmarcan su secreto: es el todo en uno para las mujeres [el mismo hombre –como un príncipe azul-debe ser un buen padre, un buen marido y un buen amante] y la división de las mujeres en diversos tipos para los hombres [la compañera legítima dedicada a lo doméstico y las viciosas o fáciles (a las que no se paga) o las putas (a las que se debe pagar dedicadas a la sexualidad]"* (WELZER-LANG, 2002: 113).

¿Qué significa, pues, para el cliente "*ir de putas*"? ¿Qué significado tiene para los hombres heterosexuales? ¿El acceso a la satisfacción sexual de forma inmediata? ¿Reforzar su virilidad o su masculinidad dada su socialización heterosexual en grupo y en competencia constante? ¿Quiénes son los clientes de la prostitución?

1.3.1.- Tipología/s de cliente/s.

Podríamos establecer una tipología de los clientes siguiendo las pautas establecidas para los tipos de prostitutas o trabajadoras sexuales (escaparates, mostradores, puestos):

a.- Cliente de carreteras, rotondas y caminos;
b.- Cliente de polígonos y parques;
c.- Cliente de calle y 'barrios chinos';
d.- Cliente de whiskerías, locales y clubs de alterne;
e.- Cliente de pisos de contacto, saunas y salas de masajes
f.- Cliente 'de hotel y domicilio';

g.- Cliente por teléfono y/o internet;
h.- Cliente de prostitución de lujo.

Al aire libre o a la intemperie, lo que obliga a ser cliente dentro del coche, a cubierto o bajo techo, virtual... También podríamos establecer el perfil de los clientes según sus preferencias, no tanto de los 'escaparates', sino de la mercancía:

a.- Clientes de prostitutas drogadictas...
b.- Clientes de migrantes, con los subtipos de magrebíes, subsaharianas, latinoamericanas, caribeñas, europeas del Este, asiáticas...
c.- Clientes sólo de autóctonas...
d.- Clientes de rubias, morenas, jóvenes, maduras...
e.- Clientes de transexuales...

O el perfil de los clientes según el tipo de servicio que prefieren y el medio de lograrlo:

a.- El cliente exclusivo del 'francés', o del 'griego', etc...
b.- El cliente de completo...
d.- El cliente de servicio telefónico...
e.- El cliente exclusivo de web-cam...
f.- Etc., etc.

A pesar de toda la tipologización anterior, que nos puede llevar a pensar que los clientes son muy diversos, tal como afirma WELZER-LANG:

"Los clientes (...) son hombres ordinarios, en el sentido de que son personas socializadas normalmente como hombres. Existen dos tipos de clientes: los que pagan a una persona y los que pagan una estructura comercial que pone a disposición de los clientes a personas y/o instalaciones para el ejercicio de sexualidades recreativas de pago. En los dos casos, se observa la puesta en acción de una disociación entre vida doméstica y vida sexual" (WELZER-LANG, 2002: 114).

1.3.2.- El cliente desde el abolicionismo

También podríamos establecer el perfil de los clientes a partir de los análisis y las investigaciones llevadas a cabo desde los distintos posicionamientos con respecto a la prostitución/trabajo sexual:

a.- *Abolicionismo*: el cliente como prostituidor, como maltratador y cómplice de proxenetas y mafias.
b.- *Legacionismo* (Reglamentarismo y Regulacionismo): el cliente como demandador de servicios sexuales, o como comprador de trabajo/mercancía sexual.
c.- *Vacío administrativo* o alegalidad: el cliente ¿estigmatizado como putero?

Para el feminismo abolicionista o *neo-feminismo* conservador (el nuevo ***maternalismo*** feminista), la prostitución entronca directamente con la violencia de género, el machismo patriarcal, la trata de seres humanos y la esclavitud. Abolir la prostitución pasa por abolir la demanda, por abolir al cliente, por perseguirlo hasta que deje de serlo... Sin demanda, no hay oferta, pero... ¿dónde acabarán esas personas que demandan y que ofertan cuando ya no puedan hacer ni lo uno ni lo otro? ¿A dónde irán a parar esas mujeres que ya no podrán ejercer por la criminalización de la demanda ¿A qué tendrán que dedicarse para, pero que poder, sencillamente, comer?

Por otro lado, las campañas de abolición de la prostitución criminalizando al cliente abogan por la implementación de planes para reinsertar a las mujeres que han ejercido la prostitución, pero ¿por qué no hay planes de reinserción para clientes? Y si los hubiere, ¿en dónde se les iba a reinsertar? ¿en la relación sexual familiar? ¿en la relación sexual de pareja? ¿en el onanismo? ¿en la abstinencia?... Así tenemos que el CLIENTE viene siendo categorizado, desde la perspectiva abolicionista, como:

- UN AMO ESCLAVISTA, siendo la prostituta una ESCLAVA SEXUAL.
- Un AGRESOR SEXUAL, siendo la prostituta una AGREDIDA sexual.
- Un PROSTITUIDOR, siendo la prostituta la PROSTITUIDA.
- Un DELINCUENTE, constituyendo la prostituta su VÍCTIMA a secas.
- Y el TURISTA SEXUAL, además de pedófilo, como NEOCOLONIALISTA o NEOESCLAVISTA, siendo la prostituida ¿el qué: una neoesclava, una neoindígena?

Es decir, todo cliente como delincuente y toda prostituta como víctima, incapaz de valerse por si misma y de rebelarse ante su condición, como también lo serían el resto de las mujeres en manos de ese tipo de hombres.

Mientras que desde la postura legalizadora de la prostitución como un trabajo, el cliente viene siendo categorizado como:

- Una Demanda comercial, un COMPRADOR, siendo la prostituta una MERCANCÍA, un PRODUCTO ofertado por una INDUSTRIA SEXUAL, o más bien una OBRERA – PROLETARIA - OPERARIA SEXUAL que se oferta a si misma.
- UN USUARIO de un SERVICIO SEXUAL, siendo la prostituta la PRESTADORA de ese servicio.

De la anatemización o estigmatización de la prostituta, pasamos a la criminalización y estigmatización del cliente, y no sólo como tal, sino como hombre en general (violento, machista, patriarcal). Si la estigmatización de la prostituta era producto de la misoginia, del odio y menosprecio a las mujeres, la estigmatización del hombre como cliente lo sería de la androginia, del odio a los hombres o a los varones por el mero hecho de serlo. No extraña pues que se afirme que todo hombre es o puede ser potencialmente cliente de la prostitución. Por lo mismo, ¿todas las mujeres podrían, potencialmente, devenir prostitutas? Afirmar esto es visto como francamente machista y misógino, como un ataque a la dignidad de las mujer, pero afirmar que todos los hombres son potencialmente "*puteros*" debería suponer también un desprecio por los hombres, y no es así. Por tanto, no estamos ante discursos que promuevan y reivindiquen la igualdad, sino que pretenden ahondar en las diferencias entre hombres y mujeres, sobrevalorando aparentemente a éstas últimas por medio de un maternalismo neofeminista. Como tal maternalismo, no considera que todas las mujeres puedan decidir por si mismas, ni que sus elecciones sean libres y adecuadas por el mero hecho de tomarlas, y por ello necesitan de la ayuda de otras mujeres "superiores", "libres" y "solidarias" que les indiquen qué es lo bueno y qué es lo malo, incluso cuál es el hombre bueno y cuál es el hombre malo.

Y ¿dónde queda en este panorama el proxeneta? La visibilización del cliente pasa por la invisibilización del proxeneta y sus mafias. Dado que la legislación ya persigue el proxenetismo y la trata o tráfico de mujeres, el

abolicionismo se centra denodadamente en la persecución y abolición, no tanto de la prostitución, sino de sus clientes. Sin demanda no puede haber oferta... Un planteamiento perfectamente economicista para tratar una cuestión, la prostitución, que en realidad se basa en un intercambio comercial de sexo, pero que no puede verse meramente como comercio por quienes pretenden abolirlo, pues para ellos y ellas se trata de una cuestión de moral sexual, de represión de la desviación sexual que supone el cliente de la prostitución, cuando antes lo era de la perversión sexual de la prostituta.

Así, tenemos que para reconducir el comportamiento sexual desviado de la clientela, se echa mano de la metáfora del mercado capitalista, pero sin reconocer nunca que de lo que se trata es de una compra libre de servicios, de un trabajo pagado con anuencia de las partes. La cuestión es que, para el abolicionismo, lo que el cliente paga y lo que se compra/vende es sexo, y no sexo "natural", sino sexo tenido por desviado. Como muy bien dice WELZER-LANG: *cuando el sexo trabaja*[59], es decir, cuando lo que trabaja es el sexo, cuando se trabaja con el sexo... Y eso tiene unas implicaciones morales contundentes para algunos y algunas.

Unos clientes que, por otro lado, junto a los proxenetas, son muy bien invisibilizados por los medios de comunicación. Siempre se tiene mucho cuidado en tapar/ocultar los rostros de esos hombres, así como las matrículas de sus coches. Cosa constatada en diversos estudios:

> *"El cliente tiene, podría decirse, cierta inmunidad (...) En general, el cliente goza del derecho de anonimato en la sociedad, e incluso desde los medios de comunicación se fomenta esa invisibilidad. Así, por ejemplo, Isabel Holgado, miembro de la Liga de Investigación y Cooperación con las Inmigrantes Trabajadoras Sexuales (LICIT), apunta que una cadena televisiva de la comunidad catalana "emitió hace unos meses un programa sobre la problemática donde, delicadamente, desfiguraba las matrículas de los coches de los clientes para preservar su derecho a la intimidad, mientras que los*

[59] Véase WELZER-LANG, D. (2002) "Quand le sexe travaille ou Une loi peut en cacher une autre…", disponible en : http://www.multisexualites-et-sida.org/presentation/qudle/sextra.html
y también WELZER-LANG, D. y Saloua CHAKER (2002) "Quand le sexe travaille… Rapport européen inachevé sur les violences faites aux femmes dans les activités et métiers liés à la sexualité masculine", disponible en : http://www.multisexualites-et-sida.org/presentation/qudle/qudlesextra.pdf

rostros de las mujeres aparecían en todo su esplendor" (XUNTA DE GALICIA, 2004: 29)[60].

En la mayor parte de los reportajes y documentales de televisión se sigue este procedimiento: mantener el anonimato y la intimidad de los clientes mientras se vulnera la intimidad de las mujeres... Los medios de comunicación comparten y alimentan la estigmatización de las prostitutas con ese código deontológico, y preservan a los clientes.

Por otro lado, aquellos que se prestan a ser entrevistados o filmados en los documentales televisivos, resulta que cumplen a grandes rasgos con el perfil de persona –como mínimo- con carencias afectivas, por no decir otra cosa, se trate de un joven, se trate un soltero de edad avanzada, se trate incluso de algún osado casado, como pudo comprobarse en el reportaje titulado "*El Club*", emitido por la cadena de televisión CUATRO el 7 de mayo de 2007 dentro del programa *Callejeros*, en el que, por otra parte, abundaban los tópicos sobre la prostitución y los estereotipos sobre las mujeres que la ejercen en los locales.

Sin embargo, desde el abolicionismo, los clientes son tratados como cómplices de la trata de mujeres para su esclavización sexual. Se les está construyendo como los nuevos esclavistas, junto con los proxenetas. Para configurar y consolidar esta figura del cliente esclavista, al que hay que abolir, es necesario afirmar repetidamente que la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución están en manos de redes y mafias de trata y tráfico de personas.

Aunque consideramos que es necesario distinguir entre *prostituta* y *prostituida*, entre *trabajadora sexual* y mujer *forzada/obligada/esclava sexual*, es decir, entre prostitución voluntaria y prostitución forzada..., tal distinción resulta bastante difícil, por cuanto las informaciones y sus fuentes no son completas y algunas no son fiables, pues obedecen a determinados discursos que buscan anatemizar la prostitución y justificar determinadas

[60] XUNTA DE GALICIA (2004) *A prostitución feminina na Comunidade Autónoma de Galicia*. Servizo Galego de Igualdade, Consellería de Familia, Xuventude, Deporte e Voluntariado, Xunta de Galicia, col. Estudos, 1. Disponible en: http://www.xunta.es/auto/sgi/document/profemga.pdf

políticas y legislaciones abolicionistas. Que entre el 95 y el 99% de las prostitutas que ejercen en España son obligadas o forzadas es una cifra desorbitada y exagerada. Realmente si fuera así, la legislación actual y las ordenanzas municipales estarían favoreciendo la trata y tráfico de personas con fines sexuales por cuanto no llevan a cabo acciones masiva planificadas para poder salvar a estas pobres mujeres '*esclavas*' de las garras de los '*tratantes y traficantes*', de las mafias y proxenetas, y de los clientes sin escrúpulos ni conciencia.

¿Se está afirmando que de esas 300.000 o 500.000[61] prostitutas que ejercen en España, hay 275.000 o 495.000 mujeres prostituidas, forzadas a ser esclavas sexuales[62]? ¿Cómo es posible que esto ocurra en una democracia avanzada como la nuestra y en un país desarrollado y civilizado como el nuestro sin que se haga nada por "liberarlas" de las garras de la trata y la esclavitud sexuales? ¿Cómo es posible que no se haga nada por "salvarlas"? ¿Acaso se pretende liberarlas o salvarlas realmente? ¿O esas cifras y esos % desorbitados sólo sirven para justificar un discurso moral y una oposición política? ¿No sería *"limpieza étnica"* perseguir a las prostitutas, abolir la prostitución, echar a las prostitutas de los lugares donde ejercen, más cuando de esas cantidades, de nuevo entre el 95 y el 99%, son personas "*extranjeras","étnicamente diferentes"*? ¿Qué va a ser de la gran demanda de los clientes-prostituidores? ¿Hacia dónde se va a canalizar? ¿Cómo se va a satisfacer esa inmensa necesidad sexual cotidiana que representan los clientes-prostituidores-esclavizadores-violentos-desviados sexuales, si nos atenemos a los planteamientos abolicionistas?.

---

[61] Datos que ofrecen algunas asociaciones y ONG's abolicionistas. No debemos alarmarnos ni asustarnos. En Francia, en el año 2001 se calculaba que había 750.000 sólo de los países del Este: "*Témoin, le Collectif du Droit des Femmes de Toulouse qui avance, comme d'autres, que 750 000 femmes des pays de l'Est se prostitueraient en France (Mars 2001). Ce chiffre n'est pas fantaisiste! Il représente la connaissance de sens commun largement véhiculée par une partie du mouvement féministe en France influencée par les ligues moralistes*" (WELZER-LANG y CHAKER, 2002: 113, nota 65).

[62] Véase cómo el estigma es más fuerte que el maternalismo salvador de los posicionamientos abolicionistas que son los que dan esas cifras desorbitadas como válidas: a pesar de que se trata de mujeres obligadas, esclavizadas –dicen-, forzadas e incluso violentadas a ser prostitutas, que no lo son por propia voluntad, el estigma es tan fuerte que no por ello dejan de ser llamadas y tenidas por prostitutas desde esas instancias que pretendidamente afirman querer salvarlas de todo tipo de prostitución, menos del estigma que conlleva, aunque sea como esclavitud...

Independientemente de estos posicionamientos, es interesante también comprobar cómo desde las especializaciones científicas se ha abordado, analizado y categorizado a los clientes de la prostitución:

a.- Cuando la Psicología –en su mayoría desde el psicoanálisis- se ha interesado por la personalidad del cliente, ha descubierto un latente ***complejo de Edipo*** en ellos, o al menos carencias afectivas originadas en una deficiente formación de su personalidad en la infancia.

b.- Cuando se ha hecho desde el campo de la Medicina, siguiendo con los planteamientos higienistas, la preocupación son las ETCS, y por la cuestión de que el cliente sea infectado por esas enfermedades, y no tanto por que las pueda transmitir directamente a las prostitutas o a otras mujeres. De ahí que los clientes sólo aparezcan en los ámbitos médicos pomo posibles candidatos ser infectados, y no como portadores infectantes.

c.- A la Sociología tradicional le ha interesado el perfil de los clientes por cuanto representan una desviación de la norma social, un colectivo aparentemente integrado pero con actitudes desintegrado-ras.

Se ha llegado a hablar de "*sistema prostitucional"* ("*le système de la prostitution*", MARCOVICH, 2004[63]) e incluso de "*cultura de la prostitución*" para poder justificar la perversidad, tanto del tráfico de personas como de la demanda de servicios sexuales y, por tanto, para justificar las posturas más radicales del abolicionismo. ¿Quién utiliza estos términos para referirse a la prostitución? ¿Desde qué perspectivas científico-sociales? ¿O se trata más bien de posicionamientos morales disfrazados de planteamientos científicos-empíricos?

Hemos revisado un estudio sobre los clientes en Francia, el de Saïd BOUAMAMA (dir. y coord.) (2004)[64], en donde se evidencia:

"*una pertenencia de los clientes a todas las categorías sociales, aunque con desigualdades en las proporciones. Igualmente ocurre*

[63] MARCOVICH, Malka (2004) "Prostitution", en Ph. Brenot (dir.), *Dictionnaire de la sexualité humaine*, Paris, L'Esprit du Temps.
[64] *Rapport «L'homme en question. Le processus du devenir-client de la prostitution»*, Clichy - Villeneuve-d'Ascq, Mouvement du Nid – Secrétariat national IFAR, Septembre. Disponible en: http://www.mouvementdunid.org/IMG/pdf/ClientQuestionOpPublique.pdf

con la diversidad de estatus (casados, viviendo en pareja, solteros, padres, etc.) (…) Las diferencias en edad y en profesiones (siempre con desigualdad en las proporciones) están confirmadas por el presente trabajo. Nuestros resultados están igualmente en coherencia con los únicos existentes en Europa en este tema, los de MANSSON en Suecia. Si aparecen diferencias e inflexiones francesas, no están en contradicción con los trabajos suecos"[65].

BOUAMAMA reconoce que el carácter cuantitativamente limitado de su encuesta no permite ninguna conclusión definitiva; pero su intención es cualitativa: destacar la subjetividad de los clientes y sus explicaciones sobre el proceso de convertirse en cliente. En la IIª parte de su estudio, "*Las secuencias de convertirse en cliente*", BOUAMAMA se centra en las relaciones que los clientes establecen espontáneamente entre los diferentes aspectos de su existencia y el hecho de ser clientes o antiguos clientes. A partir de ahí, formaliza cuatro determinantes:

1. Los aislados afectivos y sociales.
2. Los desplazados o desfasados de la igualdad.
3. Los compradores de mercancía.
4. Los alérgicos al compromiso y a la responsabilidad.

Estos diversos determinantes pueden articularse y generalmente se articulan en el seno de una misma trayectoria. Un cliente dado es, pues, el resultado de varios de esos determinantes. Por otro lado, se abordan los elementos concomitantes que conlleva el clientelismo. El ejército, el grupo de amigos de juventud y el medio profesional aparecen como tres grupos de pertenencia que incitan al clientelismo. Lo que revelan las propuestas recogidas sobre esos grupos de pertenencia es el aspecto dominante de una cierta normalidad masculina que incluye el clientelismo y una concepción biologicista de los deseos sexuales masculinos. Esos grupos de pertenencia que llevan al clientelismo relativizan la idea de un silencio de los clientes sobre sus prácticas (un pacto de silencio). Dos serían esencialmente los elementos concomitantes e incitadores del clientelismo prostitucional:

[65] BOUAMAMA, 2004: 137.

a) El alcohol y, de forma más restringida, las drogas blandas.
b) La soledad, sea de personas que están siempre solas, sea otras que sólo lo están momentáneamente.

BOUAMAMA también destaca cinco causas principales para explicar el primer acto clientelista, y también para explicar la reproducción del clientelismo:

1.- La que describe un cliente 'aislado afectiva y sexualmente', explicando su comportamiento por sus dificultades para entrar en contacto con las mujeres y, en consecuencia, por la facilidad del contacto con una prostituta.

2.- La que dibuja un cliente "desplazado o desfasado de la igualdad", que imputa a las mujeres en general la responsabilidad de su clientelismo. Percibe a la mujer como objeto, lo que le acerca al tercer retrato. Estaríamos en presencia de un desfase temporal entre las posturas feministas más igualitarias y unas socializaciones masculinas que van con retraso.

3.- La tercera causa de la existencia de clientes de la prostitución va ligada al imaginario sexual dominante. Un cliente caracterizado por un deseo irresistible que necesita una satisfacción inmediata, en comparación con el deseo femenino.

4.- La cuarta causa iría ligada al rechazo del compromiso o la obligación que supondría una práctica sexual no prostitucional.

5.- La última causa es la del enclaustramiento en un sistema y la de la dependencia. El discurso mantenido por estos clientes se parece al de la toxicomanía, incluyendo el aspecto de la dependencia psicológica.

Estas posibles causas se articularían y se acumularían diferencialmente en cada una de las trayectorias de los clientes de la prostitución. Por ello, no es nada extraño que la casi totalidad de los clientes consideren la prostitución como útil socialmente, la represión del cliente como peligrosa y la reapertura de los prostíbulos como algo necesario. De la misma forma, y por las mismas razones, no sorprende que los clientes sostengan también con ahínco la idea de la prostitución como oficio-trabajo-profesión.

En la conclusión general, BOUAMAMA afirma que nos encontramos ante un objeto revelador que cuestiona nuestros modelos de socialización y de educación en el otro femenino (en la otra femenina), en su cuerpo, en su sexualidad, etc. Su primera hipótesis planteaba el clientelismo como resultado de un modelo de sexualidad desigualitaria, reflejo y agente asimismo de una relación entre los géneros desigualitarios. Es a través de esta imagen de lo femenino construida por los varones que se debe interrogar o cuestionar la imagen de lo masculino. El cliente es un resultado social y no una tara individual que sería suficiente con "curar" o con "reprimir". A menos de adoptar una postura de impotencia, es necesario preguntarse por el conjunto de los mecanismos sociales productores de una desigualdad entre los sexos y por ese sesgo del clientelismo.

El cliente no es un ser aparte, sino que se parece al hombre, en este caso, de la sociedad francesa. Este aspecto le demuestra una de sus tesis: todos los hombres no son clientes, pero muchos pueden convertirse en clientes. El aspecto de regularidad del clientelismo pone netamente en evidencia una mayoría neta de clientes ocasionales (un 63,8% de la muestra). La mayoría de los clientes encontrados son ocasionales, y entre ellos, la mayoría igualmente es ocasional-ocasional. Estos aspectos podrían ayudar en las orientaciones a tomar en materia de prevención. BOUAMAMA nos propone una serie de acciones al respecto:

1.- Intervenir en prevención sobre las socializaciones sexuadas.
2.- Difundir entre el público en general campañas regulares de prevención.
3.- Formar interventores en la prevención del clientelismo.
4.- Romper el silencio público sobre el clientelismo.
5.- Construir una escucha de clientes.
6.- Examinar los efectos de la pornografía sobre los imaginarios sexuados.

Para acabar este apartado sobre los clientes según el estudio de Saïd BOUAMAMA, la siguiente cita nos parece la más adecuada:

"Lo que parece probado como resultado de este estudio es que el clientelismo es revelador de cuestiones sociales e identitarias más vastas. En efecto, lo que se pone en cuestión no es nada menos que

los modos de socialización de las nuevas generaciones. Los clientes encontrados no nos han aparecido como una categoría aparte, sino como un reflejo de las dificultades y de los cuestionamientos que encuentras muchos otros hombres no clientes. Al final de este estudio, estamos igualmente convencidos que la postura de impotencia hoy dominante sobre esta cuestión puede ser superada: una acción en prevención y un acompañamiento son posibles y necesarios" (BOUAMAMA, dir., 2004: 175).

En definitiva, los locales de alterne, puticlubs, mueblés, whiskerias, barras americanas o casas de putas se constituyeron como espacios de socialización/sociabilidad masculina, o espacios en la socialización masculina, referentes reales o imaginarios para la construcción de cierta masculinidad mayoritaria, de cierta virilidad u hombría, como lo han sido los grupos de edad/amigos, los deportes –especialmente el fútbol-, los bares y cafés, el servicio militar, los lugares de trabajo, los bailes, las batidas de caza, etc., etc. Y en los últimos años, esos espacios colectivos de la socialización en la masculinidad se están viendo rebasados por la socialización en solitario, por medio de internet o del acceso a la oferta de sexo por medio del coche particular. Y a esta individualización de la masculinidad contribuye enormemente la estigmatización del cliente como delincuente desde posicionamientos abolicionistas. La criminalización del cliente va a contribuir a que la demanda se vuelva más nocturna, más invisible, más anónima, más secreta..., por lo que favorecerá la desprotección, la indefensión y la vulnerabilidad de la prostituta, y también la de los propios clientes.

Conclusiones

La prostitución desde la perspectiva de género.

En el primer apartado hemos intentado acercarnos al enfoque que se realiza en nuestro entorno desde la Antropología en las investigaciones que tienen como objeto de estudio y eje central la prostitución, en particular la prostitución femenina.

Para ello hemos realizado una breve contextualización tomando como eje central los modelos de construcción de género en nuestra cultura, de

tradición judeo-cristiana y corte occidental. Tratar este modelo de construcción nos permite entender la estigmatización que recae sobre las mujeres trabajadoras en la industria del sexo y el papel que ejerce en una sociedad patriarcal para legitimar el control social de la mujer. La prostitución considerada necesaria y estigmatizada en la medida en que la ejercían "mujeres libres" sufre la persecución de nuevas formas de control social a partir del s. XIV. Así trata de consolidar un modelo de mujer virtuosa, casta, ligada a la domesticidad y a la esfera privada frente a una corrupta aristocracia y promiscua clase obrera. Estas medidas de control contribuyeron a que estas mujeres estigmatizadas siguieran en la profesión, cuando antes era una actividad esporádica y complementaria. La prostitución es el lugar de transgresión del marido/cliente, es el espacio del deseo frente al espacio del amor. Tan sólo hay un modelo negativo de hombre y reconocido: el proxeneta o chulo. Pero hay otro tipo de figuras copartícipes que no son tenidas en cuenta en la industria del sexo. Todo ello hace que los dos tipos de mujer sean percibidos como culpables frente al cliente, que se autopercibe y es percibido como víctima.

A nuestro entender, la mujeres son las que se tienen que formular a sí mismas en un camino hacia el empoderamiento y sus voces deben ser escuchadas en toda política de legislación que se precie acercar a la realidad social sin caer en moralismos, ya sean desde las visiones catolicistas o de las feministas abolicionistas (estas ven la prostitución como una explotación de la mujer por su inferioridad social con respecto al hombre y no son conscientes que dada la segmentación del mercado de trabajo y la feminización de la pobreza y de ciertos oficios, la prostitución es un trabajo que les permite autonomía personal y económica; de igual manera que los primeros movimientos feministas sólo representaban a un modelo de mujer: blanca, occidental y burguesa, cuestión que posteriormente recibió diversas críticas y una reformulación teórica pasando a hablar de feminismos en plural).

El abolicionismo ve a las mujeres como víctimas, de tal manera que la trabajadora del sexo ha pasado a simbolizar la forma suprema de

denigración femenina y la falta de libertad de las mujeres (JULIANO, 2002). Fruto de ello son las legislaciones holandesa y alemana, donde las trabajadoras sexuales son tenidas en cuenta para la elaboración de estas leyes y adquieren derechos laborales.

La prostitución como problema social

Las mujeres que trabajan en la prostitución, *llegan a ser* prostitutas a los ojos de los demás; esto es, públicamente ellas son más identificadas con su trabajo que lo son otras personas con los suyos; y ello a pesar de la negación a considerarlo legalmente como tal.

La constitución de la prostitución como un problema social, lleva tiempo siendo analizada. Sin embargo, para las mujeres prostitutas no es su propia sexualidad la que está siendo regulada, sino su trabajo. En este trabajo de revisión, nos hemos centrado en analizar la bibliografía más significativa acerca del desempeño de la prostitución, sobre sus condiciones y representaciones sociales. Hemos intentado en todo momento relacionar el contexto social con el de los significados, yendo de lo cultural a lo social, como corresponde a un trabajo de antropología social. Por ello hemos evitado generalizaciones y analizar los contextos sociales de las mujeres que ni están en la misma situación, ni son iguales. No es cierto que todas las mujeres vivan en las mismas condiciones ni partan de la misma situación de vulnerabilidad social.

La actividad de la prostitución, o el desempeño del trabajo sexual, ha de ser entendido como un chivato social que muestra la *vulnerabilidad* social de muchas mujeres, y la fragilidad en la que se encuentran. Y se puede afirmar que son estas las fuerzas que fragilizan las condiciones de vida de muchas mujeres que encontrarán que en sus condiciones de vida, la prostitución es una elección interesante a considerar.

¿Cuáles son las ideas que se tienen sobre la prostitución? ¿Será posible entenderla como un trabajo? ¿Será posible entenderla como fruto de las condiciones de vulnerabilidad social a la cual algunas mujeres se ven

abocadas a pesar de tratarse de una elección sopesada? Para responder a estas preguntas esta revisión se plantea en tres puntos: la construcción social jerarquizada de la sexualidad, y la construcción social de la prostitución como un contexto victimizador *versus* la consideración como estrategia de respuesta a la situación de vulnerabilidad social.

Si bien la prostitución puede ser considerada como un trabajo a través del cual las mujeres *se ganan la vida*, el tipo de actividad realizada lo enmarca en un contexto de intelección muy preciso: las actividades sexuales. Esta teoría es seguida por quienes se oponen a que la prostitución sea considerada un trabajo. Como consecuencia de esta construcción social de la sexualidad y en particular de sus jerarquizaciones se construye y mantiene el estigma del trabajo sexual que tiene diversas funciones. Frente a autoras que señalan que las condiciones de estas mujeres no son distintas de las de otras de sus mismas condiciones sociales, y en contextos de vulnerabilidad social, en los que unas deciden ejercer el trabajo sexual y otras no.

Los problemas de las mujeres que se dedican al trabajo sexual no son tanto el desarrollo de su trabajo, sino las consecuencias del estigma que interfiere en las relaciones con su familia, o las dificultades para alquilar un apartamento o abrir una cuenta en un banco. En ese sentido, la situación de las mujeres que ejercen la prostitución convertidas en personas estigmatizadas les sitúa en situaciones que refuerzan la situación de vulnerabilidad social añadiendo elementos nuevos.

Los distintos enfoques dan lugar a dos visiones distintas de la construcción como *víctimas* de muchas mujeres que se dedican a la prostitución. Ya que las condiciones de trabajo no son buenas, por el contrario, la descriminalización de la prostitución es vital para conseguir las metas que las mujeres se han propuesto para controlar su trabajo. Lo que pasa por admitir a la prostitución como trabajo. La vivencia de la vulnerabilidad derivada de esta situación social, es relatada en forma de explotación y malas condiciones de trabajo. Mientras que no se considere a la prostitución como un trabajo, se les mantendrá alejadas creando con ello

un problema, derivado de la situación de estas mujeres fuera de la sociedad. Negar la consideración como trabajo, mantiene la marginalidad de estas personas, lo que coincide con la mayoría de actividades y prácticas consideradas típicas de mujeres. La propuesta de que el trabajo sexual es más que una forma de victimizar resultado de la sociedad patriarcal, y por tanto, que ha de ser considerado una legítima ocupación elegida por las mujeres, parte del análisis de la situación de vulnerabilidad social de las mujeres (BROCK, 1998; JULIANO, 2003a y 2004).

Para ellas, la causa por la cual las mujeres entran en la prostitución tiene significaciones paralelas con la experiencia de mujeres que padecen violencia doméstica: historia familiar de descuidos y abusos, aislamiento social, y abuso sexual, psicológico y físico, abuso de drogas y alcohol, y limitadas alternativas para que estas mujeres escapen de estas situaciones abusivas.

Desde algunas asociaciones se pretende ayudar a las mujeres a salir de esta situación. Esta postura permite acercarse sin preconcepciones al estudio del trabajo sexual como si de otra institución laboral se tratara sin victimizar a las mujeres que se dedican a este trabajo. BROCK aporta a la visión de la prostitución como trabajo la idea de que está organizada como una relación laboral no diferente de otros tipos de trabajo realizado por las mujeres, particularmente por las mujeres de clase trabajadora. Su propuesta pasa considera el contexto de trabajo, las relaciones sociales y económicas de poder en la vida capitalista que determinan cómo la mujer está 'libremente obligada' a encontrar trabajo en la prostitución. Las mujeres a menudo no crecen esperando llegar a convertirse en prostitutas. Estas autoras no tratan a las mujeres como niñas, y consideran que la situación mejoraría mucho si se considerase un trabajo.

Los clientes

En los últimos años la cuestión de prostitución está polemizada en torno a dos posturas enfrentadas, el abolicionismo y el reglamentarismo. Esas mismas posturas enfrentadas convierten a los clientes bien en

delincuentes o cómplices de los proxenetas, bien en simples demandantes o compradores de un servicio, en este caso sexual.

Podríamos establecer una tipología de los clientes siguiendo las pautas establecidas para los tipos de prostitutas o trabajadoras sexuales (escaparates, mostradores, puestos). Ello nos puede llevar a pensar que la clientela es muy diversa, sin embargo, los clientes son "*mayoritariamente hombres! Y son hombres ordinarios, en el sentido de que son personas socializadas normalmente como hombres*" (WELZER-LANG, 2001: 114).

También podríamos establecer el perfil de los clientes a partir de los análisis y las investigaciones llevadas a cabo desde los distintos posicionamientos con respecto a la prostitución/trabajo sexual:

a.- *Abolicionismo*: el cliente como prostituidor, como maltratador y cómplice de proxenetas y mafias. b.- *Legacionismo* (Reglamentarismo y Regulacionismo): el cliente como demandador/comprador de servicios sexuales.

Para el feminismo abolicionista o *neo-feminismo* conservador (el nuevo ***maternalismo*** feminista), la prostitución entronca directamente con la violencia de género, el machismo patriarcal, la trata de seres humanos y la esclavitud. Abolir la prostitución pasa por abolir la demanda, por abolir al cliente... Así tenemos que el CLIENTE es categorizado, desde la perspectiva abolicionista, como: un amo esclavista, un agresor sexual, un delincuente...

No extraña pues que se afirme que todo hombre es o puede ser potencialmente cliente de la prostitución. Desde el abolicionismo, los clientes son tratados como cómplices de la trata de mujeres para su esclavización sexual. Para configurar y consolidar esta figura del cliente esclavista, al que hay que abolir, es necesario afirmar repetidamente que la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución, están en manos de redes y mafias de trata y tráfico de personas.

Aunque consideramos que es necesario distinguir entre prostituta y prostituida, entre trabajadora sexual y mujer forzada/obligada/ esclava sexual, es decir, entre prostitución voluntaria y prostitución forzada..., tal distinción resulta bastante difícil, por cuanto las informaciones y sus fuentes no son completas y algunas no son fiables, pues obedecen a determinados discursos que buscan anatemizar la prostitución y justificar determinadas políticas y legislaciones abolicionistas.

Si bien las prostitutas, poco a poco, han ido adquiriendo voz en los discursos sobre la prostitución, los clientes aún no la tienen y no parece que se les deje tenerla de forma objetiva… Pocos son los estudios y las investigaciones que han realizado trabajo de campo empírico directamente con ellos, y por tanto, han podido hacer una aproximación analítica a sus motivaciones. De esta forma, la figura del cliente queda siempre desdibujada, cuando no tapada absolutamente, tras planteamientos moralistas, igual que hasta hace bien poco ocurría con la figura de la trabajadora sexual. Pocos estudios se ponen en el lugar del cliente, cuando cada vez más estudios son capaces de ponerse en el lugar de la prostituta.

Hemos revisado un estudio sobre los clientes en Francia, el de Saïd BOUAMAMA (dir.), quien reconoce que el carácter cuantitativamente limitado de su encuesta no permite ninguna conclusión definitiva; pero su intención es cualitativa: destacar la subjetividad de los clientes y sus explicaciones sobre el proceso de convertirse en cliente. En la IIª parte de su estudio, "*Las secuencias de convertirse en cliente*", BOUAMAMA se centra en las relaciones que los clientes establecen espontáneamente entre los diferentes aspectos de su existencia y el hecho de ser clientes o antiguos clientes.

Un cliente dado es, pues, el resultado de varios determinantes: el aislamiento afectivo y social, el desplazado o desfasado de la igualdad, los compradores de sexo, los alérgicos al compromiso y la responsabilidad. Pero, de todas formas, lo que se revela es el aspecto dominante de una cierta normalidad masculina que incluye el clientelismo y una concepción

biologicista de los deseos sexuales masculinos. Todos los hombres no son clientes, pero muchos pueden convertirse en clientes. El aspecto de regularidad del clientelismo pone netamente en evidencia una mayoría neta de clientes ocasionales, suficiente para afirmar que todos los hombres pueden ser clientes o prostituidores. Ante ello, BOUAMAMA propone una serie de acciones al respecto:

1.- Intervenir en prevención sobre las socializaciones sexuadas.
3.- Formar interventores en la prevención del clientelismo.
2.- Difundir entre el público en general campañas regulares de prevención.
4.- Romper el silencio público sobre el clientelismo.
5.- Construir una escucha de clientes.
6.- Examinar los efectos de la pornografía sobre los imaginarios sexuados.

Sin embargo, nosotros consideramos que la criminalización del cliente va a contribuir a que la demanda se vuelva más nocturna, más invisible, más anónima, más secreta..., por lo que favorecerá la desprotección, la indefensión y la vulnerabilidad de la prostituta, y también la de los propios clientes.

CAPÍTULO 2: CUANTIFICACIÓN Y MAPIFICACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

I.Serra (coord.)
M.J.Felipe
M.López
E.Sanchis
M.Sarrió
M.Vilar
Universitat de València

El análisis del colectivo que nos ocupa precisa, lógica y funcionalmente, de unos datos que cuantifiquen las personas que lo componen. Si bien esto es cierto para cualquier tipo de estudio e investigación y, en general, es posible acceder a unas fuentes (estadísticas, secundarias, oficiales...) de las que extraer datos, en lo que respecta a la prostitución femenina, dichas fuentes son escasas.

Las mujeres que ejercen la prostitución no están contenidas en censos o bases de datos. Al ser su actividad semiclandestina y no estar su trabajo sujeto a relación contractual, no aparecen siquiera como trabajadoras en alta, aunque los jueces reconocen que existen vínculos laborales entre los dueños de clubes de alterne y las mujeres que trabajan en ellos.

Incluso si nos planteáramos realizar un censo sería una tarea verdaderamente compleja, no sólo por razones técnicas sino también por otras razones relacionadas con aspectos específicos de la exclusión social, tales como la dificultad de acceder a estas personas, su alta movilidad e inestabilidad domiciliaria o laboral, su fácil vinculación con situaciones de desarraigo, o, en ocasiones, su situación de irregularidad documental.

La gran mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen mayoritariamente en clubes (urbanos o de carretera) o en la calle, pero a estas formas "tradicionales" hay que añadir "otras" que han aparecido en los últimos años: teléfonos eróticos, ofertas y contactos a través de

Internet, anuncios en prensa, servicios a domicilio o en establecimientos hoteleros, salones de masaje o saunas, etc. Por lo tanto, en la actualidad no podemos relacionar el conjunto de mujeres que ejercen la prostitución con la exclusión social. En esta investigación además de contemplar la prostitución ejercida en los escenarios tradicionales que están asociados a la exclusión, nos ocupamos de la prostitución "emergente" y "de la otra" prostitución, la ejercida en escenarios no habituales y por mujeres que no se pueden considerar excluidas ni social ni económicamente. En resumen, existe una amplia gama de escenarios para el ejercicio de la prostitución, y no todas las mujeres que la ejercen están relacionadas con la exclusión social.

Otro factor a tener en cuenta es el acelerado cambio que se está produciendo en el perfil de este colectivo desde la última década, producto de la inmigración y de la trata y tráfico de mujeres. Fuentes de la Guardia Civil y de la Policía así como algunas investigaciones (Rodríguez 2002, Meneses 2005, Fundación Mujeres 2006, Informe de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades de las Cortes Generales, 2007)) señalan que las mujeres migrantes suponen entre el 90% del total del colectivo.

En los estudios existentes sobre el tema se barajan distintas cifras provenientes de las siguientes fuentes:

- Datos de Guardia Civil y Policía
- Organismos relacionados con las migraciones
- Asociaciones relacionadas con la prostitución

Las cifras estimadas en dichos estudios son diversas y algunas poco coincidentes. Así, según EDIS (2004: 21-22), el dato más manejado es el proveniente del Primer Foro Internacional de Prostitución, 2001, celebrado en Vigo que habla de 300.000 mujeres en España. Otras instituciones como el Instituto de la Mujer o Médicos del Mundo aportan la cifra de entre 300.000 y 500.000 mujeres. La primera de las cantidades fue objeto de debate por los investigadores asistentes al I Congreso de Economía de les

Isles Balears celebrado en Palma, en marzo del 2003. Se consideró que "esta cifra era muy elevada, y que en base a investigaciones realizadas en Mallorca en el año 2002 por un equipo de investigadores de la UIB, se podía aceptar como una estimación más ajustada a la realidad la cifra de 100.000 a 150.000 mujeres ejerciendo la prostitución en el conjunto del Estado" (Ballester, Lluís y Moreno, M. A. 2003:2).

Para la Comunidad Valenciana contamos con una cifra estimada basada en la citada publicación de EDIS (2004, 31) que, además de coincidir para España con las cifras presentadas en el Congreso de las Islas Baleares (alrededor de 100.000 mujeres ejerciendo la prostitución en la calle y clubes), señala una cantidad de unas 14.000 mujeres para nuestra Comunidad. Cabe señalar que en el informe citado el objeto de estudio son "mujeres excluidas" y que el ámbito estudiado es acotado a los "canales tradicionales", es decir, se considera que el ejercicio de la prostitución en clubes de alterne y en la calle determinan el carácter de vulnerabilidad y por tanto la condición de exclusión social de la misma. Por su parte, Gómez Gil (2003:140-141), utilizando un procedimiento similar al de EDIS (aunque menos articulado), y para una fecha presumiblemente próxima a la de EDIS, conjetura que habría unas 20.000 mujeres ejerciendo la prostitución, de las cuales un 80% serían inmigrantes.

Partimos, pues, en la investigación de estas últimas apreciaciones cuantitativas para adaptarlas y actualizarlas, utilizando para ello, entre otras, las siguientes fuentes de información[66]:

- Datos e informes de la Guardia Civil para los clubes de carretera.
- Datos de la Policía Local para la prostitución de calle.
- Entidades que trabajan con mujeres que ejercen la prostitución: Cáritas, Médicos del Mundo, Cetros de Información y Prevención del SIDA, etc.
- Entrevistas con mujeres que ejercen la prostitución y
- Trabajo etnográfico del equipo de investigación para clubes urbanos.

[66] Entre las fuentes utilizadas no figura la Policía Nacional ya que a pesar de los reiterados intentos efectuados por parte del equipo investigador para obtener información, esta institución no nos ha facilitado los datos.

En el contexto socioeconómico actual, el mercado sexual y la industria del sexo están traspasados por nuevas dinámicas provocadas por los movimientos migratorios y la globalización que le proporcionan unas peculiaridades y particularidades inexistentes hasta hace tan sólo una década. Desde esta perspectiva e integrando estas nuevas dimensiones intentamos responder en la investigación a preguntas como: ¿Cuántas mujeres ejercen la prostitución? ¿Cuántas son extranjeras y cuántas autóctonas? ¿En qué condiciones están ejerciendo esta actividad? ¿Dónde la ejercen? ¿Cuantos clientes hay? ¿Cuánto dinero supone esta actividad?.

La metodología empleada para responder a las preguntas formuladas se ha basado en diferentes fuentes de datos según los escenarios de ejercicio de la prostitución. Para el escenario calle y club de carretera se han utilizado los datos proporcionados por las instancias oficiales (Policía Local y Guardia Civil). En el caso de la prostitución ejercida en clubes urbanos la información se ha obtenido a través de la observación directa efectuada por el equipo investigador. El análisis de contenido cuantitativo de los medios de comunicación ha sido la herramienta fundamental para la cuantificación de la prostitución ejercida en pisos. Para la prostitución de lujo se ha efectuado una estimación en función de los datos obtenidos en los anteriores escenarios. Con respecto a las denominadas "formas emergentes" se han tenido en cuenta los flyers[67] y las páginas web localizadas para la Comunidad Valenciana. Para el análisis de la prostitución como una forma de economía sumergida se ha partido de los datos proporcionados por la cuantificación efectuada para estimar la oferta y de la información contenida en la *Encuesta de salud y hábitos sexuales 2003* (INE) para la demanda.

Las dificultades para obtener los datos proporcionados por las fuentes ofíciales han sido destacadas a lo que hay que añadir que para alguno de los escenarios estas cifras son locales y parciales (calle y clubes de carretera). Para otros escenarios ha sido imposible contar con algún tipo de información[68] de modo que para obtener una cifra global para la

[67] Tarjetas de publicidad de los escenarios de ejercicio, preferentemente de los clubes de carretera y urbanos

[68] Para los clubes urbanos, pisos y prostitución de lujo no se han podido obtener datos oficiales por dos motivos principales. El primero de ellos es la consideración que tiene la prostitución en el ordenamiento

Comunidad Valenciana se ha realizado una estimación utilizando un modelo estadístico que pone en relación el número de mujeres ejerciendo la prostitución con el número de habitantes y el tamaño de las poblaciones.

En suma, la cuantificación y mapificación del colectivo, con todas las dificultades y carencias comentadas se ha efectuado de forma diferenciada por modalidad de ejercicio. Así, en primer lugar, se aborda la prostitución de calle, en segundo lugar, la de clubes de carretera y urbanos, los pisos son objeto de análisis en el tercer apartado. La prostitución de lujo por sus características diferenciales se aborda en el cuarto apartado. En el quinto apartado se reflexiona sobre las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en este ámbito. En último lugar, se efectúa un análisis sobre la prostitución femenina como una forma más de economía sumergida.

2.1. LOS ESCENARIOS DE LA PROSTITUCIÓN

La cuantificación de los escenarios tanto *outdoor o de calle como indoor o de clubes y pisos* en los que se ejerce la prostitución no es una tarea fácil. Son varias las dificultades encontradas. En el escenario-calle, la primera de las dificultades radica en que el espacio donde se ejerce la prostitución se ve modificado con frecuencia como consecuencia de las políticas públicas dirigidas a eliminar la molestia social que supone la visibilidad del ejercicio de la prostitución, de manera que este tipo de prostitución se va desplazando hacia las afueras de las ciudades, alrededor de polígonos industriales y de los centros comerciales. Las mujeres que permanecen en las zonas tradicionales de las ciudades (barrio chino) lo hacen de forma casi testimonial. Además, la frecuencia y rapidez con que las mujeres cambian de espacios, incluso geográficos dentro del territorio nacional, supone una dificultad añadida.

Con respecto a los escenarios *indoor* (clubes de carretera, clubes urbanos y pisos), la primera dificultad se centra prioritariamente en su identificación dada la variedad de tipologías y denominaciones que se emplean para referirse a los locales en los que se desarrolla el ejercicio (pisos o apartamentos, casas de citas, hoteles, clubes de ciudad, clubes de

---

jurídico como actividad "alegal". El segundo motivo en el caso de los clubes urbanos es que no existe constancia en las fuentes estadísticas al uso (DIRCE, Ayuntamientos, etc.) de los mismos. En las modalidades pisos y prostitución de lujo la causa principal es la opacidad e invisibilidad de las mismas lo que impide tener cifras que se aproximen a la realidad del fenómeno…… ¿y qué decir de los clientes?

carretera, pubs, saunas, casas de masajes, relax, etc). Por otro lado, al igual que sucede con la prostitución de calle, la rotación de mujeres que trabajan en los clubes es constante debido, en parte, a la necesidad de los clientes de ver 'caras nuevas', y también como fórmula para evitar que las mujeres creen lazos estables.

Una segunda dificultad, común a ambos escenarios, es la referida a las fuentes de datos e información. No hay registro ni estadísticas que recojan datos sobre las mujeres que trabajan en estos espacios como se ha comentado en párrafos anteriores. Las *fuentes oficiales* no contemplan de manera exhaustiva el fenómeno, más allá de las intervenciones puntuales por denuncias del vecindario, por hurtos, escándalos, ruidos, casos de trata, violencia de género, controles rutinarios, etc.

Una tercera dificultad, relacionada con la segunda, es la opacidad, invisibilidad y privacidad de muchos de estos escenarios. La prostitución publicitada en anuncios de prensa y a través de flyers y otros medios es sólo la punta del iceberg visible de un fenómeno complejo y oculto.

Por último, una dificultad añadida a las anteriores es la peculiaridad de nuestro territorio. La amplia longitud de costa existente en la Comunidad Valenciana, destino turístico tanto nacional como internacional, complica la tarea de determinar dónde, cómo y cuántas mujeres existen ejerciendo la prostitución a lo largo del territorio. Desde Castellón (Vinaroz, Burriana, Vila-real), pasando por Valencia (Sagunto, Cullera, Gandía, Oliva, etc), Alicante (Denia, Javea, Calpe, Altea o Benidorm) y acabando en la Vega Baja (Torrevieja, Guardamar, Santa Pola, etc) las zonas detectadas en donde se ejerce la prostitución en las áreas costeras han sido numerosas.

2.1.1. LA PROSTITUCIÓN DE CALLE

La prostitución de calle ha supuesto desde hace mucho tiempo la cara visible de la prostitución. En épocas anteriores recibían el nombre de "escaparatistas" porque ante la llegada de la policía local disimulaban su condición mirando escaparates de tiendas (Colomer, 2001:180). Con este colectivo desde siempre han trabajado y trabajan varias instituciones que aportan diferentes cifras y datos, lo que dificulta su cuantificación. Así, pues,

no sólo proporcionan información las policías locales, sino también entidades no gubernamentales como Cáritas, Villa Teresita, Médicos del Mundo y los Centros de Prevención e Información de Sida, entre otras. Estas intervenciones generan una amalgama de datos que hace suponer que las mujeres que ejercen la actividad en la calle constituyen, aún involuntariamente, la modalidad con mayor control estadístico, antropológico, sanitario y policial con diferencia en relación a otras modalidades. Por ejemplo, nadie sabe cuántas mujeres ejercen en la modalidad de prostitución de lujo. Como indica Colomer, "el colectivo de mujeres de la calle, se ha acostumbrado a dar la cara y en algunos casos, ejercen en los mismos barrios donde residen" (Colomer 200: 184). Esta accesibilidad hace que en casi todos los ensayos y publicaciones al respecto, se ofrezcan análisis basados en sus declaraciones.

En efecto, en esta investigación y al efectuar el trabajo de campo cualitativo se ha podido comprobar la mayor accesibilidad de estas mujeres frente a otros colectivos que ejercen en otros escenarios. Además, las mujeres que ejercen en la calle y su ya comentada accesibilidad hace que, en ocasiones, sean tomadas como referencia principal en los estudios e investigaciones que se efectúan, llegando al error, de tomar esta *parte por el todo.*

Otra de las peculiaridades a considerar previas a la realización de una cuantificación, es la movilidad de las mujeres de un espacio a otro dentro de la misma localidad e incluso hacia poblaciones diferentes, así como la variabilidad y discrecionalidad en los horarios de ejercicio (mañana, tarde, noche). Así, si una persona pasea por determinadas zonas de una ciudad por la mañana puede visibilizar un número determinado de mujeres, que no tiene por qué ser coincidente con el número de mujeres visibles en horarios de tarde o de noche. Por otra parte, las mujeres que ejercen en esta modalidad son las más necesitadas, las más empobrecidas, las de mayor riesgo sanitario y las que se encuentran en mayor riesgo de exclusión social.

En los últimos años y en los estudios efectuados al respecto se viene constatando que esta modalidad de prostitución reúne cada vez a un menor número de mujeres debido, por un lado, a la presión policial y vecinal, y por otro, a las malas condiciones de su ejercicio. Las propias mujeres eligen desplazarse a otros escenarios (pisos y apartamentos principalmente), o utilizan otros recursos emergentes como los chats, contactos privados, etc. Se puede considerar que la prostitución de calle es la de menor categoría y la que se realiza en peores condiciones de salubridad y seguridad (algunas mujeres realizan el contacto en la calle y después '*suben a un piso*', mientras que otras realizan el servicio en el coche del cliente o '*detrás de un matorral*'). Es también la más 'barata'. Reúne fundamentalmente a mujeres extranjeras sin papeles. La mayoría son procedentes de África (zona del Subsahara) y Brasil (gran parte travestís o transexuales). Hay, también, mujeres sudamericanas, magrebíes, de Países del Este, Portugal y mujeres autóctonas de mayor edad y deterioro (algunas de ellas toxicómanas) antes mayoritarias en la modalidad de calle, concentradas en zonas alejadas de las ciudades (rotondas y accesos a polígonos industriales y centros comerciales), y en los cascos urbanos antiguos.

Con respecto a los clientes, podemos señalar que en la actualidad una parte significativa de la demanda de prostitución de calle viene de la población inmigrante. Hombres de edades comprendidas entre los 20-50 años y con pocos recursos. En el caso de los clientes autóctonos, el perfil es muy variado, suelen tener pocos recursos, utilizan esta vía en contadas ocasiones y de forma esporádica. Las edades son muy diversas, desde los más jóvenes (algunos se inician en la sexualidad con mujeres que ejercen la prostitución llevados incluso por el padre) hasta los de mediana edad y mayores de 50 (la mayoría con pareja).

Entre las motivaciones de los clientes de mediana edad o mayores están la búsqueda de novedad, diversión, superar soledad o la monotonía del matrimonio. Por su parte, entre la población más joven (entre 20-30 años) las motivaciones varían con respecto al colectivo anterior, estando más vinculadas al ocio grupal y de fin de semana.. El número de clientes cambia dependiendo del día de la semana, siendo difícil dar una cifra exacta. Según las mujeres entrevistadas podemos concluir que entre semana la

demanda oscila de 3 a 5 servicios por día, pudiendo llegar a 10 servicios durante el fin de semana.

Por último, es importante destacar que las mujeres que ejercen en la calle se enfrentan al rechazo que manifiestan los vecinos ante esta modalidad de prostitución y a la frecuente victimización de la que son objeto por parte la sociedad en general y de algunas instituciones que intervienen en este ámbito cayendo en el error de victimizarlas por la simple razón de ejercer en la calle. Como consecuencia de ello pueden darse intervenciones paternalistas que no den la cobertura y los recursos necesarios a este colectivo.

Para avanzar en la cuantificación vamos a aportar la información facilitada por la Policía Local de las localidades de Alicante, Vega Baja, Castellón y Valencia, esta información solamente se refiere a las zonas citadas y las cifras hay que tomarlas con una cierta cautela y considerarlas estimativas ya que, como se ha indicado anteriormente, no existen censos ni estadísticas al respecto.

Con todo, en este apartado se reflejan las aportaciones efectuadas por las fuentes indicadas tanto en lo relativo a la cuantificación como a la mapificación de la prostitución femenina de calle en las ciudades y espacios mencionados. Para obtener una cuantificación de lo que representa el fenómeno en la Comunidad Valenciana se procederá a presentar dos modelos diferentes. Uno de ellos basado en el cálculo de las mujeres existentes mediante la consideración del parámetro tamaño de la población (localidades de más de 40.000 habitantes), tomando como referencia el número de mujeres ejerciendo en la calle existentes en la ciudad de Castellón, capital provincial de la Comunidad Valenciana de menor tamaño. El segundo modelo, toma como base del cálculo la población total existente en las tres capitales de provincia y Torrevieja[69] con el fin de conocer la ratio de mujeres ejerciendo la prostitución en la modalidad de calle por número de habitantes y no por tamaño de población.

En la ciudad de **Alicante**, según los datos del Cuerpo de la Policía Local en febrero de 2007, ejercen la prostitución 42 mujeres. Las zonas de

[69] Localidad de mayor número de habitantes de toda la Vega Baja.

ejercicio son ciertos puntos de la Carretera de Valencia, la zona de entrada a la ciudad por la Avda. de Elche y un par de calles en la zona centro tradicional (ver mapa Alicante). En la Carretera de Valencia suelen ejercer mujeres jóvenes (23 a 29 años aprox.) procedentes de países del Este. En la Avenida de Elche son también jóvenes (23 a 29 años aprox.) procedentes de países africanos. En la zona centro las mujeres son mayores de 30 años y autóctonas. Los lugares donde se ejerce son aquellos en los que en su proximidad existen zonas campas y oscuras. Normalmente las mujeres se agrupan atendiendo al lugar de procedencia. El hecho de ejercer la prostitución dentro del casco urbano es consecuencia de la existencia de hostales de baja calidad y precio, donde poder subir con el cliente a realizar el servicio.

Las mujeres más jóvenes (18-19 años) proceden de Nigeria. Su situación es normalmente irregular, sólo trabajan por la noche y se ubican en zonas alejadas del centro histórico. Las mujeres procedentes de Rumania trabajan en carretera y, al igual que las anteriores, sólo lo hacen en horario nocturno. El resto de mujeres (españolas, magrebíes, sudamericanas, etc) son de mayor edad y se encuentran en peores condiciones físicas.

Mapa 1. Localización de la prostitución en la ciudad de Alicante.

Respecto a la **Vega Baja**, los datos obtenidos aportan información sobre las localidades de Torrevieja, Guardamar, Almoradí, Los Montesinos,

San Miguel, Orihuela y El Pilar de la Horadada. En esta zona el espacio habitual de trabajo son las rotondas (ocho rotondas de Torrevieja a Rojales) donde suelen encontrarse de 3 a 4 mujeres todos los días menos los domingos (contabilizándose un total de 32 mujeres en un día). La mayor parte de las mujeres proceden de África Subsahariana y Europa del Este. Las autóctonas las menos, son mayores y en su mayoría drogadictas o están muy deterioradas físicamente

Mapa 2. Localización de la prostitución en la Zona de la Vega Baja.

Según la Concejalía de Seguridad y la Policía Local de **Castellón de la Plana**, el número de mujeres que ejercen la prostitución en las calles varía según épocas, estableciendo una media de 25 mujeres, procedentes de países del Este, África Subsahariana y América del Sur. Fundamentalmente, actúan en la zona del Camino Caminás. Son mujeres jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 30 años.

Mapa 3. Localización de la prostitución en la ciudad de Castellón.

Según los datos aportados por la Policía Local, la prostitución de calle en **Valencia** presenta características similares a las anteriores. El número varía en función de los días de la semana, aumentando considerablemente los fines de semana. Por ejemplo, la noche de un lunes de septiembre de 2007 se contabilizaron 32 mujeres repartidas por diferentes calles y zonas. Esta fuente estima que en la calle pueden estar ejerciendo un total de entre las 70 y 110 mujeres para toda la ciudad, cifra coincidente con los datos proporcionados por las ONG'S Cáritas y Médicos del Mundo. Las zonas más significativas, según la citada fuente, en las que se localiza el ejercicio de la prostitución son: Camino de las Moreras con Carretera del Riu (de 4 a 10 mujeres de procedencia subsahariana), en la rotonda del Centro Comercial El Saler (2 ó 3 mujeres de nacionalidad rumana), Barón de Cárcer (media docena de personas de aspecto transexual de nacionalidad brasileña), "barrio chino" (4 ó 5 mujeres que según parece son drogodependientes), La Malvarrosa, Las Arenas (12 rumanas) y Las Cañas, Campanar (mujeres jóvenes, autóctonas y en su mayoría drogadictas). Polígonos Industriales próximos al área metropolitana (Alaquás, Alfafar, Massanasa, Silla, Vara de Quart, entre otros). La edad media oscila ente los 18 y 30 años, aproximadamente.

Mapa 4. Localización de la prostitución en la ciudad de Valencia.

Los datos proporcionados por la Policía Local de Alicante, Vega Baja Castellón y Valencia, como queda patente no son homogéneos. Unos datos se refieren a las mujeres que ejercen la actividad en un día, otros datos hablan de media y en otros casos se refieren a la totalidad. Esta variedad de información dificulta aún más la cuantificación del colectivo.

Además nos hemos adentrado en el mundo de la prostitución de la mano de aquellas personas y entidades que más cercanía tienen con el mismo. Las cifras aportadas tanto por las ONG's como por los Centros de Información y Prevención de Sida[70] hacen referencia al número de las atenciones o consultas efectuadas (una mujer puede ser atendida en varias ocasiones por una o más entidades simultáneamente), en los informes a los que se ha tenido acceso se contabilizan esas atenciones pero no proporcionan el *número real* de personas que reciben estas atenciones. Las mujeres acuden en varias ocasiones a estas entidades ya que *confían* en estos organismos no gubernamentales que les prestan ayuda y no *se esconden o huyen* como sucede con la policía.

Las ONG's entrevistadas, *Cáritas, Médicos del Mundo* proporcionan una cifra estimada sobre el número de mujeres que ejerce su actividad en

[70] Centros dependientes de la Conselleria de Sanidad y ubicados en cada una de las tres capitales de provincia. En estos centros, profesionales especializados informan de todo aquello que sus usuarios necesitan saber sobre la infección por el VIH, su prevención y su transmisión.

la calle en la ciudad de Valencia. Para Cáritas el número de mujeres puede alcanzar la cifra de cien, ciento diez mujeres y para Médicos del Mundo la cifra es de setenta mujeres[71].

El equipo investigador para efectuar la cuantificación de la prostitución femenina de la calle en toda la Comunidad Valenciana y aproximarnos así a una cifra estimativa del colectivo, avanza una hipótesis fundamentada en la ley de la oferta y la demanda. La industria del sexo se rige por esta ley como cualquier otro tipo de industria o negocio, prueba de ello es la concentración de mujeres que se produce cuando se celebra algún acontecimiento extraordinario (campeonatos de fútbol, fiestas locales, ferias comerciales, etc.,). Se puede establecer una relación directa entre tamaño de la población y número de mujeres ejerciendo la prostitución ya que como sabemos la demanda genera oferta. Pero no es lo mismo hablar de una población de veinte mil habitantes, de cuarenta mil o de una capital de provincia para efectuar la cuantificación del colectivo. Ahora bien, para que se de esta modalidad en una localidad es necesario que exista una trama de tejido urbano denso que permita y posibilite el anonimato, ya que de lo contrario tanto el cliente, como la mujer que ejerce la prostitución, que no quieren ser identificados por sus convecinos acudirán a otras localidades que les garanticen la privacidad y confidencialidad. Hemos considerado, siguiendo con el razonamiento anterior, que las poblaciones de más de 40.000 habitantes pueden ser localidades que reúnan las condiciones mencionadas.

Los datos en los que fundamentamos nuestras hipótesis están basados en la información proporcionada por la Policía Local para las tres capitales de provincia y la Vega Baja redondeados minimamente al alza porque puede suceder que no "estén comprendidas en esas cifras todas las mujeres que son", apuntan a la existencia de 235 mujeres ejerciendo en la calle (Alicante ciudad, 50 mujeres. Castellón ciudad, 35 mujeres. Valencia ciudad, 110 y Vega Baja, 40 mujeres).

[71] Más allá de estas estimaciones, estas entidades nos proporcionan sus datos de atenciones anuales. **Cáritas** a través del proyecto Jere-Jere realizó 370 atenciones en Valencia a lo largo de 2006 a mujeres que practican la prostitución. **Médicos del Mundo** 1.364 en Valencia y 351 en Alicante. Los **CIPS** (Centros de Información y Prevención del Sida) atendieron en todos sus centros un total de 19.332 personas de las que 1.182, el 6.10% que manifestaron ejercer la prostitución.

En el primer modelo mencionado anteriormente, partimos del tamaño de las poblaciones, para lo que se han considerado las localidades existentes en la Comunidad Valenciana de más de 40.000 habitantes[72] (exceptuando las capitales de provincia y la ciudad de Torrevieja[73]). En esta hipótesis se ha tomado como referencia la ciudad de Castellón de 172.110 habitantes, en la que ejercen la prostitución en la calle 35 mujeres, y se ha puesto en relación con los municipios de más de cuarenta mil habitantes, la ratio resultante es de 8 mujeres por localidad. Cifra que multiplicada por las 14 localidades existentes en la Comunidad Valenciana de más de 40.000 habitantes proporciona el número de 112 mujeres que sumadas a las 235 existentes en las capitales de provincia y en la Vega Baja dan un total de 347 mujeres ejerciendo la prostitución en la calle.

El segundo modelo está basado en la población total existente en las tres capitales de provincia y Torrevieja. Esta población asciende a 1.388.816 habitantes en la que se estima que ejercen la prostitución de calle 235 mujeres, lo que proporciona la ratio de una mujer por cada 5.956 habitantes[74]. Aplicando este índice a la población de los municipios restantes de más de 40.000 habitantes[75], obtenemos una cifra estimada de 165 mujeres, cantidad que sumada a la proporcionada por las policías locales respectivas(235), arroja un total de 400 mujeres ejerciendo la prostitución de calle en el conjunto de la Comunidad Valenciana.

Los datos obtenidos a partir de los dos modelos evidencian una diferencia de 53 mujeres entre ellos. Por lo que se puede deducir que la cifra de mujeres ejerciendo en el escenario calle, haciendo una estimación al alza, no puede sobrepasar el dato de 500 mujeres ejerciendo en el escenario calle en toda la Comunidad Valenciana.

2.1.2. LA PROSTITUCIÓN EN CLUBES.

---

[72] Los municipios mayores de 40.000 habitantes son 15: en Castellón Vila-Real. En Alicante Alcoi, Benidorm, Denia, Elx, Elda, Orihuela, San Vicent del Raspeig y Torrevieja. En Valencia Alzira, Gandia, Mislata, Paterna, Sagunt y Torrent. Todos ellos suman una población total de 1.084.361 habitantes, según Padrón Municipal 2007. (Fte. INE,2007)

[73] En el cálculo no se ha tenido en cuenta el municipio de Torrevieja (94.006 hab.) al estar incluido en la comarca de la Vega Baja

[74] Esta cifra no debe llamar a engaño ya que no hablamos de seis mil hombres por mujer ejerciendo la prostitución, sino en todo caso de 3. 000 hombres ya que las mujeres constituyen la mitad de la población. Además, a esta cifra habría que restar la población menor de 16 años. Por lo que podríamos estar hablando de una cifra de 1.500 a 2.000 hombres por cada mujer que ejerce en este escenario.

75 Ver nota a pié nº 7.

Hemos podido conocer algunos de estos locales por dentro a través de la mirada de profesionales que trabajan en programas de prevención de la salud con las mujeres que se dedican a la prostitución y de visitas efectuadas por el propio equipo investigador.

Para presentar de una forma más clara los datos obtenidos en el trabajo de campo se ha optado por clasificar los clubes atendiendo a los parámetros del tamaño de los mismos, la categoría económica y el número de mujeres que trabajan en ellos. De este modo, establecemos la siguiente tipología para su análisis:

1) Clubes y locales de alterne pequeños[76] de bajo, medio y alto standing. Media de mujeres de 5 a 12.
2) Clubes medianos de medio y alto standing. Con una media de 20 a 40 mujeres.
3) Macro clubes de medio y alto standing. Con una media de 60 a 80 mujeres.

La información obtenida en los clubes visitados es bastante rica. Aspectos como la distribución espacial, la luminosidad o las condiciones de infraestructura en las que las mujeres desarrollan su trabajo, el perfil de las mujeres, etc. son muy diferentes de unos a otros en función de la categoría económica. Esta información puede muy bien extrapolarse al conjunto de locales existentes en la Comunidad Valenciana ya que es coincidente con la proporcionada en las entrevistas efectuadas a mujeres que ejercen la prostitución.

Los aspectos diferenciales entre las mujeres que ejercen la prostitución en la calle y en los diferentes tipos de club, hacen referencia a la edad e imagen. La edad de las mujeres es inversamente proporcional a la categoría del club. La imagen se cuida más en los clubes de medio y alto standing que en la calle.

Otros aspectos a destacar son la salubridad, comodidad y calidad de los espacios (superior en esta modalidad que en la de calle), las tarifas por servicio (más altas en los clubes), el número de servicios (superior de promedio a los realizados en la calle); el perfil social de los clientes (depende de la categoría del club), es más alto que el del cliente de la calle

[76] Solamente hemos incluido en esta primera categoría locales de alterne pequeños que no son pisos

así como la movilidad y rotación de las mujeres (mayor movilidad que en la calle por diversos motivos, como por ejemplo que los clientes buscan novedad).

Por último, hay que señalar que en los clubes hay un mayor seguimiento y control de las mujeres que en la calle por parte de los propietarios de los locales. Argumento empleado por algunas mujeres para enfatizar las ventajas de la calle. Según sus propias palabras, en la calle "*poseen mayor libertad para tomar decisiones sobre los clientes".*

A. Clubes pequeños

Los clubes pequeños normalmente, se encuentran dentro del ámbito urbano y en ellos suelen trabajar entre 5 y 10 mujeres. El espacio se distribuye prácticamente por igual. Casi todos ellos disponen de un escenario con barra para espectáculos, excepto los más sórdidos y deteriorados. Las características comunes a estos clubes son que el precio de la consumición es de aproximadamente unos 10€ y las tarifas por servicio oscilan entre los 30€-50€. La procedencia de las mujeres es en su mayoría extranjera, de países de la Europa del Este y de Sudamérica. La edad de estas mujeres oscila entre los 20 y los 40 años. En los clubes más deteriorados la media de edad de las mujeres aumenta. Los clientes que acuden a los clubes y locales de alterne de menor calidad o bajo standing son los de mayor edad. Algunos están abiertos las 24 horas. Un número muy reducido de los clubes incluidos en esta categoría están *"muy bien montados*", pudiendo ser considerados de nivel medio-alto. En este último tipo de clubes se ofrece un *"kit"* de productos y la tarifa asciende como media a 80€-100€.

B. Clubes medianos

Este tipo de clubes se encuentran ubicados fuera de las ciudades, pero cercanos a las mismas. En algunos casos, en los polígonos industriales. En ellos trabajan de 20 a 40 mujeres, la mayoría de países del Este de Europa. A diferencia de los anteriores, los servicios ofrecidos reúnen mayor calidad. Normalmente, tienen parking privado. Pueden llegar a estar 24 horas abiertos. El precio de la consumición es de 20€ a 30€ (mínimo) y la tarifa por servicio oscila entre los 60€-100€. Entre los

servicios que prestan está la venta de productos y "*kits*" relacionados con el mercado del sexo.

C. Macro clubes

En estos clubes trabajan alrededor de 60 a 80 mujeres, llegando en uno de los casos observados a unas 120. La procedencia de las mujeres es mayoritariamente de Sudamérica y países de Europa del Este. Suelen ser mujeres jóvenes, de 18 a 30 años. Disponen de todos los servicios, e incluso en algunos casos servicio de hotel. La mayoría son clubes de alto standing. Sus tarifas son de 70€(20 minutos) a 200€ en adelante (según servicios utilizados). Están abiertos 24 horas. Garantizan la calidad. En algunos de ellos tienen a disposición de los clientes ficha sanitaria de las mujeres. Se encuentran ubicados fuera del ámbito urbano, pero cercanos al mismo.

1. LA PROSTITUCIÓN EN CLUBES DE CARRETERA

Para cuantificar la población de mujeres que ejercen la prostitución en clubes de carretera se ha acudido a la Delegación de Gobierno de la Comunidad Valenciana, que efectúa un seguimiento del fenómeno a través de la Guardia Civil, instancia que tiene competencia sobre los clubes de carretera.

En la tabla 1, se ofrecen los datos de los Informes Criminológicos anuales sobre tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil[77]. Estos informes permiten hacerse una idea de la evolución de la prostitución en clubes de carretera. Debe tenerse en cuenta que como indica la misma Guardia Civil, los datos tienen su origen en las inspecciones administrativas, que aun siendo "frecuentes" y "sistemáticas" no cubren la totalidad de los clubes existentes.

[77] Informes criminológicos anuales sobre tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 (no está disponible el informe del año 2006).

Tabla 1. Clubes, plazas y mujeres ejerciendo en la Comunidad Valenciana.

CLUBES

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ALICANTE	58	58	58	58	58	58
CASTELLON	19	21	22	24	24	24
VALENCIA	36	83	85	86	32	32
TOTAL	113	162	165	168	114	114

PLAZAS[78]

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ALICANTE	424	424	424	424	424	424
CASTELLON	144	159	181	251	241	257
VALENCIA	293	1.145	1.320	1.387	602	452
TOTAL	861	1.728	1.925	2.062	1.267	1.133

MUJERES EJERCIENDO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ALICANTE	482	569	596	387	596	937
CASTELLON	772	933	1.153	325	328	540
VALENCIA	562	1.326	1.158	878	1.233	1.298
TOTAL	1816	2.828	2.907	1.590	2.157	2.775

Fuente: Delegación de Gobierno Comunidad Valenciana. Elaboración propia.

Podemos observar como el número de clubes se mantiene estable en los dos últimos años habiéndose reducido el total aproximadamente un 32% con respecto al año 2004. Esta disminución se ha producido fundamentalmente en la provincia de Valencia.

En relación con el número de plazas también puede observarse una disminución progresiva en este periodo. En el año 2006 el total de la oferta de plazas se ha reducido casi un 50% con relación al año 2004.

Respecto al número de mujeres la dinámica es de crecimiento en los tres últimos años en las tres provincias de la Comunidad Valenciana. El incremento para la provincia de Alicante ha sido de un 142%. Para la provincia de Castellón un 66.15% y para la provincia de Valencia su incremento supone un 47%.

Ante estas variaciones de clubes, plazas y mujeres, nos ha parecido interesante señalar la ratio de mujeres ejerciendo en clubes. Para el año

[78] Se entiende por plaza la capacidad de oferta de servicios sexuales que tienen los clubes. No se corresponden con el número de mujeres

2006, la ratio de mujeres por plaza es de 2,44, con una media de 24,34 mujeres en club. La desaparición de mujeres en la calle puede ser una explicación del aumento de mujeres en los clubes. En suma, según la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana y en 2006 hay 2.775 mujeres ejerciendo la prostitución en clubes de carretera.

Todas las informaciones e investigaciones consultadas indican que en la última década se ha producido un aumento importante de mujeres migrantes ejerciendo la prostitución en España. Para algunas de ellas, la prostitución formaba parte de su proyecto migratorio inicial, mientras que otras llegan a la prostitución después de haber ejercido otra actividad como es el caso del servicio doméstico. Una de las causas de esta derivación puede radicar en la precariedad de este sector laboral. En la medida en que las estimaciones de la Guardia Civil reflejen fielmente la realidad puede decirse que la irrupción de mujeres extranjeras ha sido particularmente intensa en los clubes de carreteras, habiendo desplazado virtualmente a todas las autóctonas. En efecto, siempre según esta fuente en 2004 solo quedaban 11 mujeres autóctonas en estos clubes, 18 en 2005 y 32 en 2006

En este apartado creemos importante hacer una breve referencia a las denuncias efectuadas por las mujeres extranjeras que ejercen esta actividad. Cabe señalar que los datos reflejados son denuncias realizadas por mujeres victimas de Trata de seres humanos con fines de explotación sexual y que constan en la fuente utilizada (Informes de la Guardia Civil). Es decir, los datos empíricos de la denuncias de mujeres que como consecuencia de "su utilización como mercancía que se compra y se vende, su dignidad personal y sus derechos más inalienables se vean comprometidos" (Maqueda, 2007).

El peso de las denuncias es bajo en relación con el número de mujeres que ejercen la prostitución, no obstante el hecho delictivo nos parecía de trascendencia suficiente como para dedicarle un apartado, máxime cuando puede darnos información de la diferencia entre la "trata" de mujeres para su explotación sexual y el "trafico de mujeres" que en muchos casos está relacionado con la actividad de la prostitución.

Como vemos los datos del gráfico 1 nos muestra el número de denunciantes mujeres mayores de 18 años victimas de la Trata de Seres Humanos. Es decir, aquellas mujeres que [79] han sido captadas, transportadas, trasladas y acogidas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, la coacción, el rapto, el fraude o el engaño con fines de explotación, en este caso de explotación sexual. Esta situación es necesariamente excepcional –de lo contrario la ineficacia de los cuerpos de seguridad y de los mecanismos de protección a la libertad de las personas seria un hecho-. Por ello las cifras son bajas, aunque no por ello menos alarmantes.

Seguramente el número de mujeres traficadas es muy superior. Mayoritariamente las mujeres que ejercen la prostitución son migrantes y con seguridad la entrada en nuestro Estado ha sido facilitada por redes de tráfico, lo cuál no nos indica que se hayan producido los elementos de la Trata. Muchas mujeres han venido a nuestro país sabiendo que iban a ejercer esta actividad, otras en su trayecto migratorio han conectado con personas que les facilitaban la entrada en la prostitución y otras han tenido que recurrir a este ejercicio para devolver las deudas contraídas para que su traslado por las redes de tráfico fuera posible[80].

Gráfico 1: Número de denunciantes extranjeras mayores de 18 años por Trata de Seres Humanos. 2002-2006

[79] *Integración de s Derechos Humanos de la Mujer perspectiva de género.* Consejo Económico y Social (ONU), Comisión de Derechos Humanos (20 Febrero 2006).

[80] Cómo muestra de esta afirmación podemos recurrir a los datos de la redadas realizadas en España por diferentes Cuerpos de Seguridad en las que los resultados suelen ser un pequeño número de personas detenidas por "lucrase de la prostitución" y la mayoría de ellas –mujeres- son expulsadas a sus países de origen por situación irregular, cosa que no sería posible de ser Víctimas de Trata.

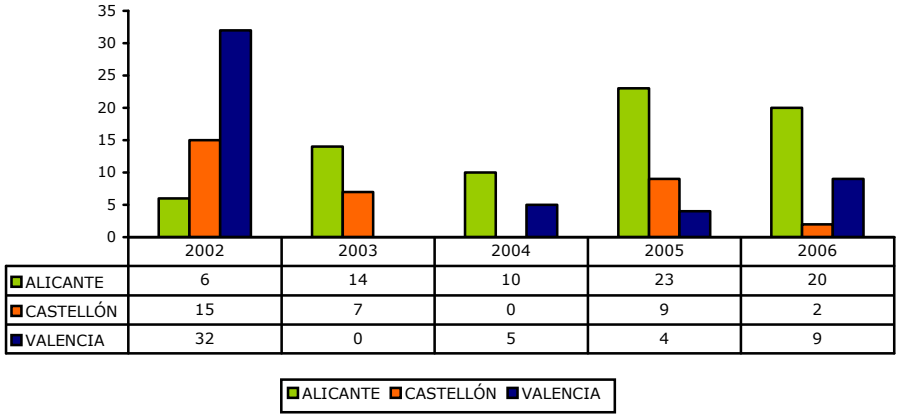

	2002	2003	2004	2005	2006
ALICANTE	6	14	10	23	20
CASTELLÓN	15	7	0	9	2
VALENCIA	32	0	5	4	9

Fuente: Delegación de Gobierno Comunidad Valenciana. Elaboración propia.

2. LA PROSTITUCIÓN EN CLUBES URBANOS

Los clubes urbanos están ubicados tanto en las zonas urbanas como en las carreteras y polígonos industriales próximos a las ciudades. Los informes de la Guardia Civil solo recogen aquellos clubes ubicados en carretera. Por ello, el equipo investigador ha realizado una cuantificación de clubes urbanos a partir de la observación directa efectuada en las tres capitales de provincia. La información que se presenta en la tabla 2, por tanto no es exhaustiva sino indicativa y estimativa de los clubes urbanos existentes. Una referencia concreta a este tipo de negocio no figura con la denominación de club urbano ni en el Directorio Central de Empresas (INE), ni en los Servicios de concesión de licencias de apertura en los ayuntamientos. En el *Nomenclator* de los ayuntamientos el concepto de negocio o local relacionado con la prostitución tiene diversas denominaciones como discobar, pub, cafetería, etc. No hay un registro en el que figure *Club de Alterne* como tal, de ahí la dificultad de efectuar su cuantificación.

Tabla 2. Número de clubes ubicados en núcleo urbano y nº de mujeres por capitales de provincia, año 2006.

CAPITALES DE PROVINCIA	CLUBES URBANOS	Nº MUJERES
ALICANTE	**19**	**228**
CASTELLÓN	**17**	**204**
VALENCIA	**43**	**516**
TOTALES	**79**	**948**

Fuente: Elaboración propia

El número de mujeres que figura en la tabla se ha calculado teniendo en cuenta el tamaño de los clubes urbanos de las tres capitales de provincia. En estos clubes trabajan de 5 a 20 mujeres, normalmente algunos son de tamaño mediano y de tamaño pequeño los más abundantes. Tienen denominaciones diferentes como hemos comentado anteriormente: pubs, cafetería, discoteca, sauna, sala de masaje, sala de relax, apartamento, chalet de lujo, etc. El número de mujeres varía ostensiblemente de unos a otros en función del tamaño del club.

Para efectuar un cálculo aproximado de mujeres en clubes urbanos se ha utilizado la cifra de 12 mujeres como media para cada club, según estos cálculos el número de mujeres ejerciendo la prostitución en la modalidad de club urbano asciende a 948 en las tres capitales de provincia, que bien podría redondearse hasta las 1000 mujeres teniendo en cuenta que solamente se han contemplado aquellos clubes que se publicitan y son visibles.

Los datos anteriores reflejan solamente el número de clubes urbanos y de las mujeres que ejercen la prostitución en las tres capitales de provincia. Con el fin de aproximarnos a la realidad de toda la Comunidad Valenciana hemos partido de la misma hipótesis planteada para la prostitución de calle. En efecto, al igual que sucedía en el escenario "calle" para que los clientes se acerquen a los clubes urbanos es necesario que exista una trama de tejido urbano denso que permita y posibilite el anonimato, ya que de lo contrario el cliente que no quiere ser identificado por sus convecinos puede acudir a los clubes de carretera próximos a su localidad.

Así pues, hemos considerado, siguiendo con el razonamiento del apartado anterior, que las poblaciones de más de 40.000 habitantes pueden ser localidades que reúnan las condiciones mencionadas. En este modelo de análisis la hipótesis es la misma que en el escenario calle. Si en una población como la de la ciudad de Castellón de 172.110 habitantes hay aproximadamente 17 clubes urbanos, en las localidades de más de cuarenta mil habitantes habrá unos tres clubes de media. Como en la

Comunidad Valenciana hay 15 localidades de más de 40.000 habitantes, esta cifra supone la existencia de 45 clubes que habría que sumar a los 79 localizados e identificados por el equipo investigador en las tres capitales de provincia, lo que supondría la existencia de 124 clubes que a una media de 12 mujeres (club pequeño y algunos medianos) nos proporciona la cifra estimativa de 1.488 mujeres ejerciendo la prostitución en clubes urbanos en la Comunidad Valenciana.

Respecto a la hipótesis fundamentada en el segundo modelo, *número de habitantes*, el índice que corresponde a la población de las tres capitales de provincia es de 1 club por cada 16.400 habitantes, lo que aplicado a la población de los 15 municipios mayores de 40.000 habitantes, nos ofrece la cifra de 66 clubes, que unido a los 79 contabilizados en las tres capitales de provincia, supone un total de 145 clubes urbanos. Si a esta cantidad aplicamos la media de 12 mujeres por club, obtenemos la cifra de 1.740 mujeres ejerciendo la prostitución en clubes urbanos en el conjunto de la Comunidad Valenciana.

La diferencia de mujeres ejerciendo en clubes urbanos entre ambos modelos asciende a 252. Tomando como referencia la cifra mayor obtenida con nuestros cálculos, estimamos que como máximo el número de mujeres ejerciendo en esta modalidad asciende a 2.000 en toda la Comunidad Valenciana, que sumadas a las 3.000 mujeres (2.775) contabilizadas por la Guardia Civil, nos da un total de 5.000 mujeres en el escenario-club.

2.1.3. PISOS[81]

La prostitución de calle ha ido desplazándose también hacia otros escenarios más privados que los clubes de carretera y urbanos, como son los pisos. Los pisos pueden ser de las propias mujeres que ofertan sus servicios de forma privada o gestionados por alguien que selecciona y capta a las mujeres a través de anuncios y redes. Esta modalidad está ganando cada vez más adeptos entre los clientes dada la cercanía y la privacidad que ofrecen.

[81] La información cualitativa sobre los pisos se ha obtenido a través de las entrevistas realizadas con mujeres que ejercen la prostitución. Por su parte, la aproximación a la cuantificación se ha obtenido a través de los anuncios de prensa diaria escrita, de mayor tirada en la Comunidad Valenciana (*Levante y Las Provincias.*)

Están ubicados dentro de las propias áreas urbanas, repartidos por zonas céntricas, próximos incluso a los lugares de trabajo (zonas de oficinas) facilitando su utilización a lo largo del día. Algo que no ofrecen los clubes que se encuentran en las proximidades del núcleo urbano.

Para su análisis se han diferenciado tres modalidades en función de la calidad de sus servicios determinada por la 'clase' de las mujeres y las condiciones de habitabilidad. Pisos de alto 'standing', que cuentan con 'suites' temáticas; de medio 'standing' y de más baja calidad (bajo "standing").

Las tarifas de los servicios en los pisos de alto 'standing' oscilan entre los 200 y 300€ dependiendo de las características de las mujeres. Los precios en los de medio 'standing' varían entre los 50-60€, mientras que en los de más bajo nivel un servicio completo puede costar unos 30€ (algo similar a la calle). Entre el 30% y el 50% de la tarifa se lo queda la casa y el resto la mujer que ha realizado el servicio. En algunos lugares se pagan las sábanas y otros productos utilizados.

En cada piso hay una media de 5 ó 6 mujeres de edades comprendidas entre los 20 y los 45 años. La mayoría son españolas, si bien también hay extranjeras. Muchas de ellas son mujeres casadas o estudiantes que buscan dinero "rápido", característica que refuerza la premisa de la ocasionalidad del ejercicio.

Las mujeres acceden a esta modalidad de prostitución llamando personalmente a los anuncios de demanda de mujeres publicados en prensa ('se necesita chica'). No se suele pedir un perfil concreto, exceptuando la 'buena presencia', y en muchas ocasiones ser autóctona. En algunos pisos se solicitan mujeres que se hagan pasar por estudiantes. Sin embargo, también se remarca que muchos clientes prefieren mujeres de mediana edad que se asemejen a sus parejas. Una de las ventajas del piso, con respecto al club, comentada por las mujeres entrevistadas, es la posibilidad de elección de horario, de jornada laboral, etc.

Este tipo de prostitución está muy relacionado, últimamente, con la utilización de las nuevas tecnologías. Muchas mujeres utilizan el teléfono móvil para establecer el primer contacto. Internet, como veremos en otro

apartado, suele ser una plataforma habitual de publicidad, tanto en páginas web como a través de chats donde se anuncia el perfil, se establece el precio y el lugar del contacto. Existen unas marcas/claves [82] que las identifican para que los usuarios contacten a través del teléfono.

Los pisos se anuncian en la *sección de contactos* de periódicos y en páginas de Internet. No cuentan con ningún "luminoso" en sus puertas por los que se puedan identificar (como sucede con los clubes). Esta característica de privacidad hace que sea más complicada su cuantificación. El número de mujeres que trabajan en los mismos, es también muy difícil de determinar. El modo de aproximación a esta realidad utilizado por el equipo investigador para intentar clarificar esta cifra, ha sido la aplicación de la técnica de investigación fundamentada en el análisis de contenido cuantitativo de la oferta de sexo publicado en la prensa diaria más leída de la Comunidad Valenciana: "*Levante*" y "*Las Provincias*".

Una de las dificultades encontradas en este análisis para efectuar una tipología de los espacios en los que se desarrolla la actividad, es la diversidad y heterogeneidad de denominaciones (ver glosario adjunto) que se atribuyen a este tipo de espacios a la hora de publicitarse. La tabla que se presenta a continuación, recoge la información más significativa que aparece en prensa en la sección dedicada a anuncios y contactos. Este tipo de información es tratada de forma muy similar en todos los periódicos de publicación diaria del Estado Español

Tabla 3. Anuncios de contactos en las publicaciones diarias Levante y Las Provincias

PUBLICACIÓN	FECHA	TOTAL ANUNCIOS	ANUNCIOS MUJERES EN PISO/ APARTAMENTO PROPIO.	ANUNCIOS GRÁFICOS CLUB[83]	RESTO: LINEAS ERÓTICAS HOMBRES TRAVESTIS DEMANDA ALQUILER HABITACIONES.
LEVANTE	**1 NOV 06**	**240**	**172 (71.6%)**	**16 (6.6%)**	52 (21,8%) (3 ALQUILER HABITACIONES)
LEVANTE	**3 NOV 07**	**191**	**157 (82.19%)**	**14 (7.3%)**	20 (10,43%)

[82] Según las mujeres entrevistadas la información referente a las marcas o claves identificativas no se facilitan por su carácter privado y secreto.
[83] Los clubes registrados en los anuncios cuentan también con flyers de publicidad recogidos por el equipo investigador

					(2 ALQUILER HABITACIONES)
PROVINCIAS	**23 JUN 07**	**74**	**44 (54.45%)**	**8 (10.81%)**	22 (29,72%) (3 ALQUILER HABITACIONES)
PROVINCIAS	**20 SEPT 07**	**67**	**46 (68,67%)**	**11 (16.41%)**	10 (14,92%) (1 ALQUILER HABITACIONES)

Fuente: elaboración propia

El número de anuncios en el diario *"Levante"* es superior al de los publicados en el diario *"Las Provincias"*. La mayor tirada del primero puede ser la causa. En el primero de ellos, entre el 71% y el 85% corresponde a anuncios de texto de mujeres que ofertan contactos en un piso habilitado al efecto o en su propia vivienda, también ofrecen la posibilidad de desplazarse a petición del cliente. Más del 6% son anuncios gráficos de establecimientos que también hacen publicidad mediante flyers. El resto de anuncios (entre un 10% y un 22%) hacen referencia a otras modalidades de contacto como líneas eróticas, hombres, alquiler de habitaciones, etc.

En el periódico *"Las Provincias"* en el primer día estudiado, el 54,4% corresponde a anuncios de mujeres que ofrecen servicios de forma privada, y más del 10% corresponden a anuncios gráficos de clubes. En el segundo día la cifra alcanza el 68,6% de la primera modalidad y de la segunda el 16,4%. En ambos casos, y a pesar de las diferencias, el peso de los anuncios de espacios privados es muy superior al de los anuncios gráficos de locales públicos (clubes, chalets, saunas, etc.). Estos locales tienen otras formas de publicidad a las que no tienen acceso las mujeres que ofrecen servicios a título particular.

Los datos presentados en la tabla permiten constatar que el número de pisos privados anunciados puede llegar a 172[84] como máximo sólo en la provincia de Valencia, según el diario Levante, diario de más tirada de la Comunidad Valenciana. Para establecer una aproximación a los pisos existentes y a las mujeres ejerciendo en esta modalidad en toda la Comunidad Valenciana y teniendo en cuenta que este tipo de anuncios se publican en los diarios de la Comunidad de mayor tirada (Levante y Provincias de la ciudad de Valencia, Información de Alicante y

[84] Se han depurado los anuncios. Se ha contabilizado solamente una vez los pisos que aparecían anunciados varias veces con el mismo nº de teléfono.

Mediterráneo de Castellón), se puede establecer una relación entre el tamaño poblacional de las provincias (unidad territorial de difusión de los periódicos mencionados) y el número de anuncios publicados. Para efectuar la hipótesis tomaremos como referencia el número de anuncios publicados (172) en el diario Levante en una fecha determinada y lo relacionaremos con el tamaño de las provincias. Los resultados se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Población por provincias y nº de anuncios/pisos

Provincias	Población	Anuncios/Pisos
Alicante	1.825.264	126
Castellón	573.282	40
Valencia	2.486.483	172
Comunidad Valenciana	4.885.029	338

Fuente elaboración propia.

Como puede leerse en la tabla, según la premisa establecida anteriormente, el número de anuncios/piso asciende a 338 que a una media de cinco mujeres por piso proporciona la cifra total de 1.690 mujeres ejerciendo la actividad en pisos que se aproxima a otro posible criterio de estimación cuantitativa para esta modalidad, que es el que considera que por cada dos mujeres en club hay una en piso.

Finalmente queremos destacar que recientemente se ha adoptado por algunos diarios y publicaciones gratuitas la medida dirigida a la supresión de este tipo de anuncios de sus páginas de publicidad, a pesar de los beneficios que esta publicidad reporta.

2.1.4. PROSTITUCIÓN DE LUJO

Esta modalidad de prostitución puede ser definida por cuatro características que la diferencian de las modalidades analizadas anteriormente. Estas características diferenciales son: escenario de ejercicio, perfil de las mujeres, perfil de los clientes, las tarifas del servicio y la gran discreción existente. Este tipo de prostitución no está vinculada a los escenarios tradicionales, sino que más bien el lugar de ejercicio varía en función de las proposiciones y necesidades del cliente[85]. Son mujeres

[85] Normalmente conocidas como "Chicas de compañía".

jóvenes, autóctonas en su mayoría, de muy buena presencia y alto nivel educativo que ejercen la prostitución como complemento a su actividad profesional habitual. Respecto al cliente, son personas con alto poder adquisitivo y buena situación profesional. Las tarifas del servicio son mucho más elevadas que en otro tipo de modalidades pudiendo alcanzar como media los 2.000€. A pesar de que pueda confundirse esta modalidad con la prostitución de club de alto "standing" la diferencia principal radica en el modo de contacto, en el tipo de servicio y en la fragmentación temporal del mismo.

En relación al modo de contacto, una de las especificidades de la prostitución de lujo, según señala Colomer es que "las *casas de contactos* son empresas subcontratadas por, o derivadas de, agencias de modelos. En algunos casos las chicas presentes en los catálogos ni siquiera saben que forman parte de tamaño embrollo. Por supuesto otras si" (Colomer, 2001:24)). Normalmente se realiza a través de intermediarios o representantes. La discreción preside todo el proceso.

En lo referente al tipo de servicio y a la temporalidad del mismo, Colomer indica que "la diferencia entre una chica auténticamente de lujo, es decir de catálogo, y otra que trabaje en un, así llamado club de lujo es que la primera nunca hará un servicio a tiempo parcial, mientras que la segunda realizará prestaciones cobrando según la duración de las mismas". (Colomer, 2001:25).

Realizar la cuantificación para esta modalidad es mucho más complicada que en las anteriores, debido en parte, a que sus circuitos de publicidad y localización no son los habituales (prensa, luminosos, paginas web, etc.) sino que utilizan otras redes de comunicación más privadas y exclusivas de difícil acceso. Por razones obvias de precio este tipo de prostitución es minoritaria, por ello la hipótesis barajada por el equipo investigador para la cuantificación de esta modalidad es que puede representar un 5% del conjunto de la prostitución femenina (360 mujeres).

Para finalizar presentamos una tabla resumen en donde se refleja la cuantificación de las mujeres que ejercen la actividad en la Comunidad Valenciana distribuidas por escenarios de ejercicio, cifra que se aleja de algunas de las estimaciones maximalistas efectuadas en otras

investigaciones, como por ejemplo, la efectuada por la Fundación Alternativas[86] que considera que hay 600.000 mujeres ejerciendo en todo el estado español. Mientas que nuestras estimaciones se acercan más a las efectuadas por el Informe sobre la prostitución femenina en la Comunidad Gallega[87] que estima que para el 2004 unas 10.000 mujeres ejercían la prostitución en esta comunidad y las del Instituto Andaluz de la Mujer con una estimación para el 2005 de 4.000 mujeres ejerciendo en la Comunidad Andaluza[88].

Los datos reflejados en la tabla han sido redondeados al alza a partir de la cifras obtenidas en función de las hipótesis planteadas para cada uno de los escenarios, ya que somos conscientes de la dificultad de la cuantificación por la propia opacidad de algunos de los escenarios (pisos y lujo) y las particulares características de movilidad, temporalidad y horarios de ejercicio en el escenario-calle. La cifra total obtenida en base a nuestras estimaciones asciende a 7.560 mujeres ejerciendo la prostitución en la Comunidad Valenciana.

Tabla 5. Número de mujeres que ejercen la prostitución distribuidas por tipo de escenario en la Comunidad Valenciana. Año 2006

ESCENARIO	Nº DE MUJERES
CALLE	500
CLUB	5.000
PISO	1.700
LUJO	360
TOTAL	**7.560**

Fuente: Elaboración propia.

Por último, es importante señalar que incluso esta cifra estimativa (7.560) puede considerarse como muy ajustada dadas las peculiaridades ya

---

[86] *Pedro Brufao Curiel:* Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición. *Estudios de progreso, Nº. 33, 2008(http://www.falternativas.org/base/download/e0fc_04-02-08_EP%2033.pdf)*

[87] A PROSTITUCIÓN FEMININA NA COMUNIDADE AUTÓNOMA DE GALICIA. Servizo Galego de Igualdade. Ano: 2004(http://sgi.xunta.es/document/profemga.pdf).

[88] La prostitución en la Comunidad Autónoma de Andalucía / dirección y coordinación, Clara Inés Guilló Girard; colaboradoras, Carmen Millán Sánchez... [et al.]. -- Sevilla : Instituto Andaluz de la Mujer, 2005 (http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/abwebp.exe/X6101/ID27757/G0)

mencionadas de la industria del sexo (opacidad, ausencia de censos, estadísticas, datos oficiales, etc.). La dificultad de cuantificación planteada a lo largo de todo el capitulo y la "debilidad "de alguna de las cifras aportadas así como el aumento de las forma emergentes de la prostitución femenina (imposibles de cuantificar por el momento), han llevado al equipo investigador a aplicar un coeficiente de elevación corrector de 1,32 que proporcionaría la cantidad que consideramos máxima de 10.000 mujeres ejerciendo la prostitución en la Comunidad Valenciana. Cifra que se aleja de las hipótesis maximalistas pero que se aproxima a las estimaciones que efectúa el equipo de investigación de EDIS[89] publicada en el año 2004 (14.000 mujeres) y a las investigaciones que señalan que para el conjunto del Estado la cifra alcanzaría las 100.000 mujeres ejerciendo la prostitución y consideran estas mismas investigaciones que la Comunidad Valenciana representa el 10% del total del conjunto del Estado, basándose en la proporción de la población total de la Comunidad Valenciana (4.885.029) respecto a la población del Estado Español.

2.2. INTERNET: FORMA EMERGENTE DEL NEGOCIO DEL SEXO[90].

Internet como herramienta de comunicación, información y establecimiento de redes propicia la extensión y universalización de los contactos personales respetando el anonimato y la privacidad, favoreciendo que desde el propio domicilio, se pueda acceder al mercado del sexo sin fronteras de lugares, edades y otras características de diversidad. Esta nueva modalidad, que se ha incrementado exponencialmente en los últimos años, da lugar a interpretaciones erróneas del fenómeno. Los porcentajes de mujeres que trabajan en la calle han descendido ostensiblemente en los últimos tiempos. La disminución de la visibilidad de la prostitución no debe interpretarse como un descenso de la misma, sino más bien lo que ha sucedido es la aparición de formas emergentes diferentes en el mercado del sexo como son las auspiciadas por Internet.

---

[89] Efectuando una revisión de los datos del informe de EDIS (2004) se han detectado por parte de este equipo investigador algunos errores de cálculo en dicho informe, que reducirían el número de mujeres ejerciendo la prostitución para la Comunidad Valenciana de 14.000 a 10.000 aprox. Cifra esta última mas aproximada a nuestros cálculos.

[90] Este apartado no hace mención al *Cibersexo* (sexo virtual: Acto de enviar y recibir mensajes de contenido sexualmente esplícito, a fin de estimular los deseos y fantasías entre dos o más personas conectadas a través de la red informática)modalidad en la que no media una relación mercantil como en el caso de la prostitución.

Es interesante diferenciar entre páginas web de contenido pornográfico de los servidores que posibilitan la realización de contactos sexuales no sólo virtuales sino también reales. A continuación y como muestra de la importancia del fenómeno, se presenta un listado de servidores y páginas consultadas (28) realizado con la finalidad de intentar cuantificar la prostitución femenina en la Comunidad Valenciana. Estas páginas son sólo de publicidad de locales y contactos privados.

Cuadro 1. Páginas web detectadas con ámbito de actuación en la Comunidad Valenciana

www.majesticval.com	www.valencia.com
www.valenciachicrelax.com	http://www.hotvalencia.com/casas/valenccia.htm
www.amor-secreto.com	www.wayangcenter.com[91]
www.elparais.com	http://www.palaciodesilvia.com/
www.ladivinacomedia.es	http://www.hotvalencia.com/ casas/virginia.htm
www.hotvalencia.com	http://www.ociox.com/V/mainv.htm
http://netroweb.lanetro.com/canela	http://www.chicasdayana.com/prin.htm#chicas
http://www.complejoelcisne.com/v2/general.html	http://www.ociox.com/V/mainv.htm
http://www.complejoromani.com/web/index.html	http://www.hotvalencia.com/casas/anais/anais.htm
www.club-laspalmeras.com	www.xn--espaolax-g3a.com
www.atabu.com	www.casaangela.net
www.clubdonabela.com	www.sexalicante.es
http://www.hotvalencia.com/casas/dolceVita/dolceVita.htm	www.salidashotel.com/es/Girls.Escorts.alicante
www.hotvalencia.com/laextremena	www.salidashotel.com/es/Girls.Escorts.valencia

Fuente elaboración propia

2.3. EL MARKETING DE LA PROSTITUCIÓN

La globalización y las nuevas tecnologías han llegado también al mercado del sexo. Como en cualquier otro negocio, el marketing o la publicidad es uno de los aspectos fundamentales para conseguir clientes. Tanto las propias mujeres que ejercen la prostitución como los clubes y locales de alterne buscan plataformas de publicidad de sus servicios. Los anuncios en prensa están siendo desplazados por otras formas de información y, además, cada vez más periódicos prohíben la publicidad de sexo entre sus páginas. Por todo ello, y en consonancia con el desarrollo de la Sociedad de la Información, la utilización del espacio virtual tanto como plataforma de publicidad como de servicio sexual es cada vez mayor. El

[91] Aunque aparece en contactos la web no muestra información de prostitución.

fenómeno adquiere dimensiones tan infinitas como es el propio espacio virtual. Del mismo modo, una nueva forma de publicidad se abre paso en las ciudades: los Flyers, última modalidad de reclamo repartida en gran número en muchas de las zonas de ocio y diversión, sobre todo en la ciudad de Valencia.

2.3.1. FLYERS: UNA MODALIDAD DE PUBLICIDAD EN CRECIMIENTO.

Una de las modalidades más reciente en el negocio del sexo, sobre todo en las grandes ciudades (Madrid, Barcelona o Valencia por ejemplo), es la publicidad de locales y apartamentos mediante la distribución de tarjetas de dimensiones reducidas que proporcionan discreción en su manejo a la clientela a la que van dirigidas. Se trata de reclamos visuales, multicromáticos y muy llamativos, que se reparten por zonas determinadas de las ciudades durante toda la semana, incrementándose su distribución los fines de semana y días festivos o fechas señaladas (acontecimientos deportivos, ferias, etc). Se colocan en las lunas de los automóviles estacionados, en horario nocturno o diurno. Estas tarjetas se conocen popularmente con la denominación anglosajona: flyers. Son una modalidad publicitaria muy vinculada a espacios y acontecimientos lúdico-festivos (por ejemplo: conciertos, actuaciones musicales, espectáculos de teatro, salas de conciertos, etc.), siendo la característica principal la forma de reparto: impersonal, "lanzados" por las vías públicas o bien dejados en diferentes espacios de ocio para que los potenciales interesados puedan acceder a ellos. Esta es una modalidad que posibilita aún más, la opacidad e invisibilidad de la prostitución, la nocturnidad de su distribución oculta a los repartidores y además evitan el contacto directo con el cliente.

La distribución de esta modalidad publicitaria no es aleatoria, más bien tiene en cuenta algunos elementos clave como las zonas donde se celebra algún acontecimiento de ocio significativo (por ejemplo en Valencia la zona del Puerto durante la celebración de la "32 America´s Cup"), las zonas habituales de ocio más concurridas (también en Valencia Las Arenas, Grandes Vías, zona Velluters, zona Universidades, Plaza del Negrito, etc.).

Indudablemente si las zonas de ocio cambian, cambian las zonas de distribución.

El número de flyers recogidos asciende a 64, todos ellos diferentes, que corresponden a 18 locales y 2 a mujeres particulares en la ciudad de Valencia y 2 flyers en Castellón. En esta última provincia el número de flyers distribuidos es menor, no habiéndose encontrado ninguno en la provincia de Alicante.

El grafismo de la publicidad es muy variado, tanto que es de gran dificultad determinar, a través de estas tarjetas, el tipo de local publicitado. La información facilitada es la "elemental" para establecer el contacto. Basta un número de teléfono para atraer la atención de los interesados evitando en la mayoría de los casos señalar el tipo de espacio y la ubicación del local. En los casos en que se facilita esta información se hace mediante la incorporación de un mapa en la parte posterior de la tarjeta o indicando la zona en la que se encuentra, sin dar la dirección exacta. Como componente general, hay que mencionar que la mayoría de las tarjetas localizadas incluyen, entre la información, el coste del servicio mínimo, así como la posibilidad de realizar los pagos con diferentes tarjetas de crédito.

Como característica gráfica común podemos señalar la aparición del cuerpo desnudo o semidesnudo de una o varias mujeres en actitudes sexuales provocativas. Mujeres pasivas como objetos del otro, activo. Importante hacer mención a la cosificación y fragmentación del cuerpo de las mujeres apareciendo en muy pocos casos la mujer completa. Es significativo que la cara es la parte del cuerpo que permanece casi siempre oculta, y en aquellos flyers que se visualiza la objetualización se magnifica a través del gesto facial y la mirada insinuante.

Los diferentes modelos de mujer que aparecen proyectan la categoría del local publicitado. Hay que tener presente que la publicidad es un medio para la venta de un producto y a través de la instrumentalización de la sexualidad el flyer juega con el imaginario colectivo del deseo. La iconografía utilizada es la típica de la pornografía y del erotismo tradicional: tacones de aguja, corsés, cuero negro, ropa interior visible o poca indumentaria, relaciones entre mujeres para la erotización masculina,

mujeres de apariencia casi infantil, lujo, habitáculos de ensueño, etc. A modo de ejemplo, se ofrecen tres de los flyers.

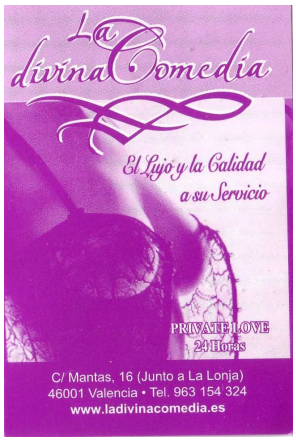

2.4. UNA FORMA DE ECONOMÍA SUMERGIDA

La prostitución puede ser analizada también en perspectiva económica, ya que genera rentas tanto para quienes la ejercen directamente como para una serie de agentes que su mueven a su alrededor. En la medida en que es una actividad lucrativa pero no convencional forma parte de la economía sumergida.

En las sociedades avanzadas se viene hablando de economía sumergida —distinguiéndola de la economía oficial— desde mediados de los años setenta y ha sido objeto de diversas investigaciones. Gracias a ellas hoy día sabemos que se trata de un conglomerado muy heterogéneo, lo que explica la variedad de denominaciones y los intentos de analizarla desde perspectivas metodológicas diferentes que guardan correspondencia con los distintos problemas que se pretende abordar. La línea siempre imprecisa que marca la frontera con la economía oficial puede trazarse en función de

tres criterios: estadístico, jurídico y económico (Reyneri, 1996: 218). El criterio estadístico remite a la existencia de actividades no registradas por las estadísticas económicas básicas, como la Contabilidad Nacional o la Encuesta de Población Activa (EPA). En este sentido la economía oficial es la estadísticamente observada, mientras la otra permanece oculta. En función del criterio jurídico aparecen dos tipos básicos de economía sumergida: 1) todas aquellas actividades que por su misma naturaleza son definidas como ilegales, que forman parte de la economía *criminal*; 2) actividades productivas convencionales que se llevan a cabo infringiendo la legislación fiscal o laboral. Desde la perspectiva de esta última nos encontramos con el trabajo *irregular*, dentro del cual interesa destacar particularmente el caso del trabajo *negro*. Finalmente, el criterio económico utiliza el mercado y/o el dinero como factor discriminante, distinguiéndose entre economía formal e *informal*. Desde este punto de vista, que se solapa inevitablemente con el estadístico, el hecho social más significativo es el *trabajo no remunerado*, que al no ser empleo no implica para quienes lo hacen la consideración de ocupados. Los tipos principales de trabajo no remunerado son el (no) *trabajo doméstico* y el (no) *trabajo voluntario*, si bien debe señalarse que no son los únicos tipos de economía informal que define este punto de vista.

Nos encontramos pues ante una amplia variedad de actividades respecto de las cuales lo primero que debe tenerse en cuenta es que los tres criterios de delimitación no siempre coinciden ubicándolas en el lado de la economía sumergida. Un ejemplo claro de esto son las trabajadoras a domicilio estudiadas por Sanchis (1984) a finales de los años setenta. Estadísticamente eran opacas porque la EPA solía registrarlas como amas de casa. En términos jurídicos eran trabajo negro porque la práctica totalidad desarrollaban su actividad sin ningún tipo de contrato. Sin embargo, trabajaban a cambio de una remuneración elaborando productos que iban a parar al mercado. Algo similar ocurre con la prostitución.

Si le aplicamos el criterio mercantil, la prostitución está integrada en la economía formal, ya que se ejerce a cambio de dinero. Sólo en el caso de que fuera practicada en régimen de intercambio (lo que no hay que

descartar, pero entonces nos saldríamos de lo que se entiende comúnmente por prostitución) podría ser considerada economía informal.

Desde el punto de vista jurídico la prostitución forma parte de la economía sumergida al igual que muchas otras actividades productivas, aunque configurando un universo propio que dificulta establecer analogías con esas otras actividades susceptibles de ser integradas en el ámbito de lo criminal o irregular. Por un lado, una parte ínfima del sector debe ser localizada sin duda dentro de la economía criminal, en el mismo sentido en que está ubicada allí la trata de esclavos. No obstante hay que enfatizar que estamos hablando de una parte ínfima, y que contemplar la prostitución en su conjunto a partir de esta premisa sólo puede conducir a ofrecer una visión absolutamente distorsionada del fenómeno y en definitiva a no entenderlo. Por tanto, en perspectiva jurídica la prostitución hay que integrarla más bien en esa modalidad de economía sumergida que hemos llamado irregular: actividades productivas convencionales que se llevan a cabo infringiendo la legislación laboral o fiscal.

Una de las modalidades de trabajo remunerado cuya regulación legal es incompleta, inadecuada o sencillamente inexistente es el constituido por aquellas formas de trabajo, que se desenvuelven en un marco de *alegalidad* más que de ilegalidad. Es en buena medida el caso del servicio doméstico en España. Una normativa poco realista y la escasa consideración social de estas trabajadoras hacen posible que no suelan estar dadas de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar. Por lo general, la responsabilidad de cotizar recae sobre la propia empleada, a cambio de lo cual recibe una protección que no justifica el esfuerzo. Es esta modalidad de empleo irregular el que mejor se ajusta al caso que nos ocupa. La cuestión puede enredarse todavía más si consideramos la posibilidad de que algunas prostitutas coticen a la Seguridad Social como empleadas de hogar. De hecho en el trabajo de campo se detectó un caso, y aunque no quedó claro en calidad de qué lo hacía, es obvio que no sería como trabajadora autónoma del sexo. Algunas de las formas de prostitución son claramente delictivas y hay que incluirlas en la economía criminal, pero la mayoría de ellas están inextricablemente vinculadas a actividades convencionales y regulares o bien se ubican en los intersticios

de la legalidad vigente al tener un estatuto jurídico tan ambiguo como el relativo al consumo de ciertas drogas.

En los documentos estadísticos básicos (Censo, Contabilidad Nacional, Encuesta de Población Activa) la prostitución no aparece, pero no porque no se pueda observar y registrar sino porque probablemente no se ha considerado la conveniencia de hacerlo. Para ser más precisos, no puede descartarse de antemano que gran parte de la renta y del empleo generados por el sector no dejen rastro en estos dispositivos. Lo que ocurre es que su peso específico queda diluido dentro de categorías estadísticas más amplias. Dicho en otras palabras, buena parte del dinero que mueve el sector debe tener su reflejo correspondiente en la Renta Nacional y el Producto Interior Bruto, si bien no podemos saber de cuánto dinero estamos hablando por la misma razón que no podemos, a partir de la Contabilidad Nacional, conocer directamente la contribución al PIB de, por ejemplo, la fiesta nacional. Asimismo es muy probable que la gran mayoría de las prostitutas domiciliadas en viviendas familiares estén recogidas como ocupadas en la EPA (realizaron una actividad remunerada en la semana de referencia). Cosa distinta es que aparezcan ocupadas como tales. Pero el problema no es tanto (o no sólo) que muchas o pocas enmascaren su verdadera ocupación... En las circunstancias actuales la Clasificación Nacional de Ocupaciones sólo permite deducir que la fuerza de trabajo del sector debe estar integrada en el colectivo de "otros diversos trabajadores de servicios personales". Por su parte, para la Clasificación Nacional de Actividades Económicas el sector tiene varias ubicaciones posibles, desde "otras actividades de servicios personales" hasta establecimientos de bebidas, salas de baile, discotecas, hoteles, pensiones y otros. En todo caso no puede descartarse a priori que quien ejerce la prostitución así lo manifieste abiertamente a los encuestadores del INE, aunque luego este dato quede subsumido dentro de una actividad económica o categoría ocupacional más amplia.

2.4.1. El mercado de la prostitución

El análisis económico de la prostitución debe intentar responder a cinco cuestiones básicas: 1) cuántos clientes la utilizan (demanda), 2) cuántas

mujeres la ejercen (oferta), 3) cuántas prestaciones se intercambian efectivamente en el mercado (frecuencia), 4) a qué precios (escala de tarifas), y 5) volumen de negocio que genera. Los datos de que se dispone obligan a hacer las estimaciones correspondientes sin renunciar a un nivel de imprecisión significativo. Ya conocemos las dimensiones de la oferta que, recordemos, está constituida por un total de 7.560 mujeres (500 de calle, 5.000 de club, 1.700 de piso y 360 de lujo). Aproximémonos ahora a la demanda.

¿Cuántos hombres y con qué frecuencia recurren a la prostitución femenina? La única estimación sobre número de clientes que conocemos es la procedente de la *Encuesta de salud y hábitos sexuales 2003* (INE). Según ésta en España 2.687.800 hombres entre 18 y 49 años han utilizado la prostitución alguna vez en su vida, de los cuales 606.600 ha recurrido a ella en el último año. Los datos relativos a la Comunidad Valenciana son respectivamente 313.200 y 77.800. En valores relativos esto significa que el 25,78% y el 5,82% de los españoles entre 18 y 49 años han pagado por sexo alguna vez en su vida y en el último año respectivamente, frente al 28,59% y 7,06% de los valencianos (tabla 6). De donde se deduce que estos últimos frecuentan más la prostitución. Por otra parte, dada la gran diferencia entre los que afirman haber frecuentado prostitutas alguna vez en la vida y en el último año, también puede deducirse que una parte significativa de los clientes sólo recurren a la prostitución ocasional o esporádicamente.

Tabla 6. Número de hombres que han recurrido a la prostitución alguna vez en la vida y en el último año, España y Comunidad Valenciana

HOMBRES 18 - 49 AÑOS				
	ALGUNA VEZ EN LA VIDA		**ULTIMO AÑO**	
		%		**%**
ESPAÑA	**2.687.800**	**25,78**	**606.600**	**5,82**
COMUNIDAD VALENCIANA	**313.200**	**28,59**	**77.800**	**7,06**

Fuente: INE

En la encuesta, por prostitución se entiende tanto la heterosexual como la homosexual y transexual pero, dado que la primera es absolutamente dominante, vamos a considerar que se trata siempre de prostitución femenina. En todo caso no cabe duda que el cálculo del INE debe ser contemplado como una *estimación mínima*, al menos por dos buenas razones: 1) Porque a partir de los 50 años también se recurre a la prostitución. En este sentido sugerimos que cuando se vuelva a hacer una encuesta de estas características se incluya al menos a los individuos de 50 a 65 años. 2) Por las posibles reticencias que puede mostrar el informante ante preguntas que afectan directamente a su intimidad. De hecho el INE advierte que el error de muestreo es del 6,89 para el total y del 20,93 para el ámbito valenciano. En consecuencia, vamos a corregir al alza la estimación del INE procediendo de la manera siguiente. A los 77.800 valencianos que respondieron afirmativamente a la pregunta correspondiente les sumamos los 7.400 cuya respuesta "no consta". La cifra resultante la incrementamos en un 22,78%, que es la proporción de españoles entre 40 y 49 años respecto al total de 606.600 que afirman haber recurrido a la prostitución durante el año anterior (jugamos con la hipótesis de que así estamos considerando también los posibles clientes de más de 50 años). Finalmente incrementamos de nuevo esta última cifra en un 20,93% (el error de muestreo). Obtenemos así una cantidad de 126.502 valencianos que recurrieron al sexo venal durante el último año. Utilizando cifras redondeadas consideraremos que en el mercado valenciano de la prostitución la demanda está constituida por 130.000 clientes. Obviamente el procedimiento es discutible, pero entendemos que nuestra estimación no peca de minimalista. A este respecto puede tenerse en cuenta que equivale a algo más del 6% de los algo más de dos millones de efectivos que según la *Encuesta de Población Activa* de tercer trimestre de 2007— constituyen la población valenciana de sexo masculino mayor de 15 años.

¿Con qué frecuencia recurren al sexo de pago? Hacer estimaciones en este dominio es tan aventurado como en el relativo al número de clientes, pero la pregunta es ineludible. Sin conocer la respuesta no podemos

calcular el volumen de negocio. Nuestra información sobre hábitos de los clientes es muy escasa, y en el trabajo de campo no hemos conseguido encontrar evidencia concluyente. Teniendo en cuenta la gran diferencia existente entre los que han utilizado la prostitución alguna vez en su vida y los que lo han hecho en el último año (sólo uno de cada cuatro según la encuesta del INE), podemos suponer que la frecuencia es inferior a la semanal. Sin embargo, no es esto lo que se deduce de una investigación de Barahona y García Vicente (2003). A partir de quince entrevistas a clientes distinguen entre el habitual y el ocasional, entendiendo por habitual aquel que recurre a la prostitución al menos dos veces al mes. Doce entrarían en esta categoría. No obstante, de los relatos no se deduce con claridad una pauta que permita identificar al "cliente medio", pues hay una gran dispersión. Los dos casos extremos son los de un individuo que dice pagar por sexo todos los días y un anciano que lo hace muy esporádicamente, cuando está en condiciones físicas. Prescindiendo de estos dos casos, hemos calculado que los otros trece clientes recurrirían a la prostitución una media de cuatro veces al mes. Por su parte Bouamama, en la investigación citada en el primer capítulo de este informe, a partir de entrevistas a 63 clientes deduce que la mayoría (casi dos de cada tres) son ocasionales, distinguiendo entre ocasionales-regulares y ocasionales-ocasionales. No va más allá en cuanto a frecuencia. En consecuencia, para no incurrir en estimaciones minimalistas, vamos a especular con tres hipótesis, que son las que aparecen en la tabla 7, al tiempo que sugerimos que en la próxima edición de la encuesta citada se pregunte al respecto.

Tabla 7. Tres hipótesis sobre la demanda anual de servicios sexuales

N CLIENTES	FRECUENCIA	SERVICIOS AÑO
130.000	Cada 3 semanas (18 año)	2.340.000
130.000	2 veces mes (24 año)	3.120.000
130.000	50% 1 mes (12 año) 50% 4 mes (48 año)	3.900.000

Fuente: Elaboración propia

Ahora podemos dividir estas tres estimaciones entre nuestras 7.560 mujeres, con lo que obtendremos el número anual medio de servicios conseguido por cada una de ellas: 310, 413 y 516 respectivamente. En

principio las tres cifras parecen asumibles, pero antes de decantarnos por una u otra estimación abordemos la cuestión por el lado de la oferta.

Ballester y Moreno (2003) estiman que en Mallorca hay una población mínima permanente de unas 2.500 mujeres dedicadas a la prostitución. Las clasifican en tres categorías según el nivel de dedicación: intensiva (500), media (1.100) y baja (900). Las de la primera conseguirían vender sus servicios una media de 50 veces al mes, 30 veces las de la segunda y 20 las de la tercera. Calculan que hay unos 70.000 clientes y que las mujeres ejercen once meses al año. Una simple operación aritmética permite concluir que, en estas circunstancias, cada cliente recurre a la prostitución una vez al mes como media. Leonini (2004) afirma rotundamente que en Italia cada mujer consigue como mínimo diez clientes al día. Finalmente Meneses (2007: 19) remite a diversos estudios según los cuales una mujer en prostitución puede efectuar unas 800 prestaciones al año (20 a la semana por 40 semanas al año), una cifra muy superior a cualquiera de las tres que acabamos de obtener. De hecho, si aplicamos este parámetro a las 7.560 mujeres presentes en el mercado valenciano obtenemos un volumen de oferta de 6.048.000 servicios al año, una cifra muy superior a la estimación máxima que hemos obtenido especulando por el lado de la demanda. Podemos razonar al revés y dividir el total de prestaciones obtenido calculando vía oferta entre nuestros 130.000 clientes, con lo que resulta que cada uno de ellos, como media, utiliza la prostitución 46 veces al año, prácticamente todas las semanas. No es inconcebible pero se nos antoja excesivo. Si damos por buenas nuestras estimaciones en cuanto al número de efectivos presentes en el mercado valenciano del sexo, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda, no podemos sino concluir que es en lo que se refiere al número de veces que oferta y demanda se encuentran en lo que andamos errados.

Moviéndonos siempre por el lado de la oferta, podemos sofisticar el razonamiento conjeturando, dentro de cada categoría de mujeres en prostitución, cuántos días por semana, mes, año se trabaja como media, y cuántos contactos se consigue establecer por día trabajado. La información

al respecto recabada en el trabajo de campo no es concluyente y ha sido objeto de controversia en el seno del equipo de investigación. Las mujeres entrevistadas, o bien se han mostrado reticentes ante estas cuestiones, o bien nos han dado respuestas tan diferentes y poco precisas que no permiten hacerse una idea general. La causa de esto quizás radique en que el tipo de vida que llevan muchas mujeres en prostitución dificulta su capacidad de reconstruir mentalmente la pauta laboral que siguieron durante los últimos meses.

La única excepción en este sentido se refiere a las mujeres que ejercen en clubes de alterne, muchas de las cuales combinan tres semanas de actividad con una de descanso que se utiliza para desplazarlas a otro club. Sin embargo, ni siquiera en este caso hemos podido (o sabido) averiguar si esta pauta se interrumpe periódica o discrecionalmente o bien se mantiene constante a lo largo de todo el año. Suponiendo que sea así, ello significa que la mujer que ejerce en club lo haría 39 semanas al año, es decir 273 días. Cifra que nos parece excesiva (trabajando seis días a la semana salen 234 días al año). No obstante, para no incurrir en estimaciones minimalistas hemos optado por considerar que se trabaja 250 días al año. Partiendo de esta cifra y de la información (también imprecisa) derivada de las entrevistas en cuanto al número de contactos que se consigue por día/semana de trabajo dentro de cada categoría, hemos elaborado la hipótesis sobre la oferta anual de servicios sexuales que se presenta en la tabla 8.

Tabla 8. Una hipótesis sobre la oferta anual de servicios sexuales

CATEGORÍA	Núm. MUJERES	DÍAS TRAB. AÑO	CLIENTES DÍA	SERVICIOS AÑO
Calle	500	250	3	375.000 (4,8%)
Club	5.000	250	5	6.250.000 (80%)
Piso	1.700	230	3	1.173.000 (15%)
Lujo	360	25	25 año	9.000 (0,11%)
Todas	**7.560**			**7.807.000 (100)**

Fuente: Elaboración propia

Esta hipótesis hay que asumirla con todas las cautelas y debe ser valorada como lo que es: un instrumento de trabajo con el que

pretendemos aproximarnos a nuestro objeto de estudio. Ha sido construida en función de las premisas ya explicitadas y de las que se explicitan a continuación: 1) *Prostitución de calle*. En esta modalidad consideramos que las mujeres trabajan el mismo número de días que las de club pero que consiguen menos clientes por día a causa de la mayor propensión de la demanda a dirigirse hacia modalidades menos sórdidas. 2) *Prostitución de piso*. Aquí las mujeres gozarían de mayor autonomía que las de club, por lo que sólo trabajarían 230 días al año y establecerían menos contactos al día (los mismos que las de calle pero esta vez por razones de oferta). 3) *Prostitución de lujo*. Dado que no hemos contactado con ninguna mujer de esta categoría, en este caso nuestra hipótesis se basa en el precio del servicio y en el supuesto perfil de la oferta que hemos deducido de algunas fuentes (Colomer, 2001). Obtenemos así una oferta global de 7.807.000 servicios al año.

La gran diferencia existente entre el resultado obtenido en la tabla 8 y los reflejados en la tabla 7 relativos a la demanda nos obliga a pensar que esta hipótesis sobre la oferta de servicios al año no es realista. En efecto, si fuere éste el caso cada cliente recurriría a la prostitución sesenta veces al año como media, lo que no nos parece aceptable. A nuestro entender la diferencia con que nos hemos encontrado sólo tiene una explicación: así como diversos indicios sugieren que hay muchos consumidores esporádicos de sexo mercenario, también debe haber una porción significativa de mujeres que sólo ejercen ocasionalmente, quizás vendiendo sus servicios unas pocas docenas de veces al año; por así decir se dedican a la prostitución a tiempo parcial, para obtener ingresos complementarios mediante esta actividad. Una modalidad de prostitución que no estamos en condiciones de cifrar pero que no puede ser obviada en el momento de plantear las políticas de intervención.

Si estamos en lo cierto, esto quiere decir que hemos encontrado un nuevo indicio de que las condiciones de vida y trabajo de las mujeres en prostitución se caracterizan por su abrumadora diversidad. En un extremo tendríamos prostitutas a tiempo completo durante casi toda su vida, marcadas profundamente por el oficio y que han construido su identidad

personal fundamentalmente en torno a él. En el otro mujeres con una identidad más compleja que se venden ocasionalmente y/o durante un breve periodo de su vida y que no se dejan estigmatizar por esta experiencia.

Para escapar del callejón sin salida en que nos coloca la distancia que separa la estimación de la cantidad de servicios al año realizada por el lado de la demanda de la realizada por el de la oferta sólo se nos ocurre un procedimiento plausible: reducir la oferta a la demanda respetando las proporciones por categoría (debemos operar así para poder calcular posteriormente el volumen de negocio). ¿A qué nivel de demanda? Si bien a nosotros nos sigue pareciendo que el que más se ajusta a la realidad es el más bajo, siempre con el propósito de evitar las estimaciones minimalistas daremos por bueno el intermedio. El resultado es el que se ofrece en la tabla 9.

Tabla 9. Estimación del número anual de contactos en el mercado valenciano del sexo

CATEGORÍA	Núm. MUJERES	CONTACTOS AÑO (*)
Calle	500	149.865 (300)
Club	5.000	2.497.758 (500)
Piso	1.700	468.779 (276)
Lujo	360	3.596 (10)
Todas	**7.560**	**3.120.000 (413)**

*Media de contactos por mujer.

Fuente: Elaboración propia

Este ejercicio especulativo, que a juicio de algunos puede parecer prescindible, a nuestro entender es sin embargo de notable interés por varias razones. Primero porque pone en evidencia la necesidad de tener en cuenta también algún punto de referencia en cuanto al nivel de demanda si queremos hacer una estimación realista del número de mujeres que ejercen la prostitución. Segundo porque pone en evidencia igualmente que la gran mayoría de las cifras que se manejan en los foros públicos y publicaciones sobre la prostitución en España son rotundamente falsas, sobreestiman sin mesura la dimensión del fenómeno. Y tercero porque demuestra que la no demasiada investigación rigurosa de tipo cualitativo que se ha hecho en

España sobre el tema no basta para que podamos hacernos una idea de lo que es en términos generales el mundo de la prostitución. Es necesario pues plantearse una gran investigación que permita, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda, fijar el marco dentro del cual adquiera todo su significado la aproximación cualitativa

2.4.2. El volumen de negocio

Una vez ajustadas por cantidades la oferta y la demanda de sexo venal ya no nos queda sino aplicar una escala de tarifas a las diferentes modalidades para estimar la cantidad de dinero que moviliza este mercado tal como lo hemos definido, es decir en su acepción estricta y tradicional, excluyendo por tanto pornografía, sexo telefónico y demás variaciones más o menos emergentes.

También en este caso nuestra estimación debe procurar situarse en un razonable punto medio suficientemente alejado de los cálculos más exagerados, tan falsos como los relativos al número de mujeres, pero que sin embargo no nos coloque en una posición que minusvalore la significación económica del sector. Porque no cabe duda que el sexo mueve mucho dinero. En caso contrario no podría explicarse la proliferación de establecimientos dedicados a esta actividad, ni el espacio que ocupa en la sección de anuncios de la prensa diaria, ni la existencia innegable de redes dedicadas al tráfico de mujeres, aunque este último hecho, insistimos, no puede tomarse como referencia para abordar el análisis de la prostitución dado su carácter minoritario.

En la documentación consultada hemos encontrado tres escalas de tarifas a nuestro entender razonables: la de Colomer (2001), elaborada a partir de largas entrevistas con unas setenta mujeres ejerciendo la prostitución, la de Questdata (2004) obtenida de una encuesta a 102 mujeres en la Comunidad Autónoma de Galicia, y la de Ballester y Moreno (2003) para Mallorca. Colomer establece cuatro niveles: 1) club de lujo (100.000 pesetas), 2) bar de alterne (30.000 pesetas), 3) de plaza (15.000 pesetas), y 4) de calle (5.000 pesetas). Por su parte, Questdata fija cinco y el

porcentaje de mujeres ubicadas en cada uno de ellos: 1) hasta 15 euros (10,8%), 2) 16-30 euros (34,3%), 3) 31-45 euros (7,8%), 4) 46-60 euros (8,8%), y 5) más de 60 euros (5%). El 33,3% restante no contesta a la pregunta. Finalmente, Ballester y Moreno de manera un tanto confusa distinguen entre precios mínimos de referencia y precios máximos. Por lo que se refiere a los mínimos establecen tres niveles y la proporción de mujeres adscrita a cada uno de ellos: 1) precios muy bajos, inferiores a 30 euros (4,3% de las mujeres); 2) precios medios, entre 30 y 90 euros (73,6%); 3) precios elevados, superiores a 90 euros (22,1%). Destacan que está aumentando la oferta de precios muy elevados (más de 120 euros) mientras se mantiene la de precios muy bajos. Sitúan la media de precios mínimos en 59,40 euros, con una desviación típica de 25,76 unidades, lo que significa que el precio medio no es representativo, ya que soporta una variación del 43,36%. Con los precios máximos sucede lo mismo: en algunos casos es de 60 euros, en otros de 300. El precio máximo medio se sitúa en 120 euros, con una desviación típica de 50,51 unidades y, por tanto, una variación del 42,31%. Algunos servicios (fin de semana, acompañamiento durante un viaje) pueden cotizarse por encima de los 600 euros.

El trabajo de Colomer es muy interesante y está hecho con seriedad. Su clasificación contiene rica información cualitativa sobre las cuatro modalidades de prostitución que considera, pero a los efectos que ahora interesan tiene el inconveniente de que no pondera el peso relativo de cada una de ellas; ni puede hacerlo ni lo pretende. El problema de la escala de Questdata es que mientras registra una elevada precisión en el tramo inferior queda demasiado abierta en los segmentos restantes. Los datos de Ballester y Moreno no sirven para nuestro propósito. Para calcular el volumen de negocio en Mallorca ellos aplican una tarifa media (60 euros) única. Nosotros entendemos que es más adecuado utilizar una escala que discrimine en función de la modalidad

Nuestra escala de tarifas ha sido construida a partir de la información cualitativa recabada en el trabajo de campo. Tras el debate correspondiente

dentro del equipo de investigación, al objeto de convertir datos absolutamente dispares en precios medios, hemos obtenido el resultado que puede verse en la tabla 10.

Tabla 10. Volumen anual de negocio distribuido por modalidades y precio del servicio.

Modalidad	Numero de mujeres	Numero de contactos	Precio medio servicio	Ingreso medio mujer	Volumen de negocio
Lujo	360	3.596	2.000	19.978	7.192.000
Club y piso	6.700	2.966.537	90%:60 10%: 200	32.765	160.192.988 59.330.740
Calle	500	149.865	25	7.493	3.746.625
Total	**7.560**	**3.120.000**			**230.462.353**

Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista del precio del servicio es imposible analizar las modalidad de club de alterne y piso por separado, ya que las tarifas se solapan y algunas veces pueden aproximarse a la categoría de lujo. En consecuencia, entendemos que en este caso lo más apropiado es partir del total de contactos anuales realizados en ambas categorías y considerar que el 90% de ellos son remunerados a una media de 60 euros y el 10% restante a 200.

Sumando las cantidades así obtenidas, el volumen de negocio de la prostitución en la Comunidad Valenciana en 2006 asciende a 230.462.353 euros, cifra que debería ser corregida al alza a fin de incorporar otros desembolsos, como es el caso de las consumiciones en los locales de alterne. En términos relativos, teniendo en cuenta que en 2006 el PIB valenciano ascendía a 94.921.982.000 euros (9,7% del PIB español), esto significa que en esta comunidad autónoma la prostitución femenina equivale al menos al 0,24% del PIB. Extrapolando estas cifras al conjunto de España, en el supuesto de que la prostitución valenciana represente el 10% del total, obtenemos un resultado muy alejado del que suele darse por bueno.

CONCLUSIONES

Mapificar el fenómeno y cuantificar el número de mujeres y clientes existentes en el negocio de la prostitución en la Comunidad Valenciana es una tarea muy complicada de realizar. Muchos son los motivos encontrados en este estudio, el más evidente es su invisibilidad y las continuas rotaciones de las mujeres que ejercen la prostitución. La tarea sería más fácil si existiese un mayor seguimiento y conocimiento del tema por parte de las autoridades e instituciones públicas. La escasez de datos oficiales sobre las mujeres que ejercen la prostitución es la siguiente conclusión evidente tras la realización del estudio. Los únicos datos oficiales disponibles para la investigación han sido los facilitados por la Guardia Civil (clubes de carretera) y la Policía Local (prostitución de calle), los proporcionados por las ONG's (de sus estudios e informes) y los Centros de Información y Prevención del Sida de la Comunidad Valenciana adscritos a la Conselleria de Sanitat.

Otro aspecto a mencionar es la gran cantidad de escenarios, modos y lugares de ejercicio de la actividad que, además, cada vez se complica más por el uso de las nuevas tecnologías. Las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen mayoritariamente en clubes (urbanos o de carretera) y en pisos, pero a estas formas 'tradicionales' hay que añadir otras formas emergentes que han aparecido en los últimos años: teléfonos eróticos, ofertas y contactos a través de Internet y páginas web, anuncios en prensa, servicios a domicilio o en establecimientos hoteleros, salones de masaje o saunas, etc.

A pesar de que el número de mujeres migrantes detectadas por la Guardia Civil en los clubes representa casi el **90%** de las mujeres que trabajan en los mismos, no significa que la totalidad de mujeres que ejercen la prostitución sean extranjeras. Muchas mujeres autóctonas trabajan en pequeños clubes urbanos de medio y alto standing, pisos y en otras formas emergentes. El número total de ellas es indeterminado, pero no es tan alto como apuntan algunas cifras maximalistas. Nuestra estimación ofrece la cifra de 7.560 mujeres. De ellas, unas 500 (6,61%) trabajarían en la prostitución de calle (considerada de bajo standing), 5.000

(66,13%) en clubes (de medio y alto standing), unas 1.700 (22,48%) en pisos (de bajo, medio y alto standing) y unas 360 mujeres (4,7%) sólo se dedicarían a la prostitución de lujo.

La digitalización de los medios de comunicación abre nuevas vías de publicidad de contactos sin limitarse a la tradicional prensa escrita (web cam, chats, portales, messenger, skype, etc.). Estas vías suponen una plataforma importante en el negocio del sexo de la aldea global y ello lo demuestran la gran cantidad de páginas web localizadas. Se ha detectado también una nueva modalidad de publicidad en forma de flyers, lo que acerca el fenómeno de la prostitución a las zonas de diversión y a la clientela más joven, normalizando el fenómeno y uniéndolo al ocio y la noche como un elemento más de la misma.

Otra de las conclusiones importantes del estudio ha sido constatar la carencia de información sobre los clientes, en su mayoría hombres, desconocimiento del perfil, costumbres y motivaciones, así como la frecuencia de uso de los servicios de sexo. Recabar información sobre la demanda sería un elemento importante a tomar en consideración para tratar de cuantificar el fenómeno, tanto en lo que respecta al número de mujeres que suponen la oferta y los escenarios, como para determinar su magnitud económica. La invisibilidad del cliente y su supuesta impunidad o escasa responsabilidad en el mercado del sexo no se corresponde con la estigmatización de las mujeres que ejercen la prostitución.

El volumen de negocio de la prostitución en la Comunidad Valenciana en 2006 asciende a 230.462.353 euros, cifra que debería ser corregida al alza a fin de incorporar otros desembolsos, como es el caso de las consumiciones en los locales de alterne. En términos relativos, teniendo en cuenta que en 2006 el PIB valenciano ascendía a 94.921.982.000 euros (9,7% del PIB español), esto significa que en esta comunidad autónoma la prostitución femenina equivale al menos al 0,24% del PIB.

Sin duda alguna, una de las razones fundamentales de la falta de datos es que todos colaboramos para hacer este sector invisible y por tanto dificultoso de cuantificar. La realización de este estudio en la Comunidad Valenciana ha sido el primer referente a partir del cual se hace patente la necesidad de seguir profundizando en su conocimiento para tratar de

ofrecer respuestas y soluciones a un fenómeno como éste de enormes dimensiones económicas y sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, L. Mª (2002) "La familia española, la industria del sexo y las «migrantes»", en GUASCH, O. y O. VIÑUALES (coords.), *Sexualidades: Diversidad y Control Social*. Barcelona, Bellaterra.

(2002) "La inmigración es más que una pérdida: el caso de los trabajadores sexuales". En GARCÍA CASTAÑO, F. J. y MURIEL LÓPEZ, C. *La inmigración en España: contextos y alternativas*. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales.

- ALECRIN: *Informe prostitución en Lugo*, Lugo (Concellería de Muller e Servizos Sociais Concello de Lugo), 2006, pág. 13.

- BALLESTER, LL y MORENO, M. A.(2003) "Avaluació de les dimensions econòmiques de la prostitució a Mallorca". I Congrés d' Economia de les Illes Balears. Palma, 12-14 de Març de 2003.

- BALLESTER,LL. ORTE I ALTRES, (2003). "Estudi sobre la prostitució femenina a Mallorca." En: AA VV: *La prostitució femenina a les Balears* (103-155). Palma, Lleonard Muntaner

BANYULS, J. y otros (2002/2003), "Empleo informal y precariedad laboral: las empleadas de hogar", *Sociología del Trabajo*. Núm. 47, pp. 75-105.

- BARAHONA, M. J. y GARCIA VICENTE L. M. (2003) *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid.* Madrid, Comunidad de Madrid – Dirección General de la Mujer.

- BOLAÑOS, A.; N. PARRÓN; RORYO, E. y J. Mª SANTANA (2003*) Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres. Reflexiones desde una perspectiva de género*. Madrid, Médicos del mundo.

- CANTARERO, J. (2007), *Los amos de la prostitución en España*, Barcelona, Ediciones B.

- COLECTIVO IOÉ (ACTIS, W.; C. PEREDA; M. A. PRADA) y L. AGUSTIN (2001) *Mujeres inmigrantes ocupadas en servicios sexuales.* Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

- COLOMER, A. (2001), *Se alquila una mujer. Historias de putas*, Barcelona, Martínez Roca.

- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1990), *El empleo en Europa 1989*, Luxemburgo, Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.

- EDIS (2004), *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*, Madrid, Instituto de la Mujer.

- COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES (2003) *La prostitución: una cuestión de género, una cuestión de violencia de género*. Taller de

trabajo en la Comunidad de Madrid. Madrid, Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres.
- GARAIZABAL, C. (2003) "Derechos para las Trabajadoras sexuales", en Página Abierta, nº 132-133.
- GÓMEZ GIL, C. (2003), *La inmigración en Alicante y algunas de sus paradojas*, Alicante, Universidad de Alicante.
- HERVÁS, R. (1969) *Historia de la prostitución*. Barcelona, Editorial Telstar.
- HETAIRA (Colectivo de defensa de los Derechos de las Prostitutas) (2006).Una mirada Feminista a la prostitución. Jornadas Feministas de Córdoba. Diciembre 2006. Madrid, Hetaira.
- INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS CORTES GENERALES año 2007
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Encuesta de salud y hábitos sexuales 2003*.
- JULIANO, D. (2000) "Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias", en Papers, 60: 381-389.
-(2001) *Las prostitutas: el polo estigmatizado del modelo de mujer*. Talasa, Madrid.
-(2001) "Modelos de género a partir de sus límites: La prostitución", en NASH, M. y D. MARRE (eds.), Multiculturalismos y género. Perspectivas interdisciplinarias. Barcelona, Bellaterra.
- (2002) *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona, Icaria.
-(2004) *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Madrid, Cátedra.
- LAGARDE, M. (2003) *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México DF., Universidad Nacional Autónoma de México.
- LEONINI, L. (2004), "El llamado 'cliente' en la prostitución", en *Congreso internacional Las ciudades y la prostitución*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 99- 105.
- LÓPEZ, M (2007) "Debates Feministas: Teorías, prácticas y realidades". En Serra Cristóbal R. *Prostitución y Trata. Marco Jurídico y Régimen de Derechos*. Tirant lo Blanch Monografías. Valencia.
- LÓPEZ, M. y R. M. MESTRE (2006) "El debate sobre la prostitución", en Trabajadora (CC.OO.), 19: 25.
- MAQUEDA ABREU, Mª L. (2001) *El tráfico sexual de personas.* Valencia, Tirant lo Blanch.

- MENESES, C. (dir.) (2005): "Usos de drogas en los contextos de la prostitución". Informe de investigación APRAMP, Plan Nacional Sobre Drogas. (Informe no publicado)
- MENESES, C. (2007): "Riesgo vulnerabildad y prostitución" en *Documentación Social* ,num. 144 pp11-35
- NEGRE I RIGOL, P. (1989) *La prostitución popular: Relatos de vida. Estudio sociológico*. Barcelona, Fundació Caixa de Pensions.
- NUÑEZ DIAZ-BALART, M. (2003) *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid, Oberon.
- OSBORNE, R. (2004) *Trabajadoras del Sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI.* Barcelona, Bellaterra.
- PISANO, I. (2001) *Yo puta. Hablan las prostitutas*. Barcelona, Plaza & Janés.
- POLANYI, Karl (1994), *El sustento del hombre*, Barcelona, Mondadori.
- PONS. I. (2002) *Trabajo Sexual. Informe Cataluña*. Barcelona, Departament de Sociologia i Anàlisi de les Organitzacions de la Universitat Barcelona.
- QUESTDATA, S. L. (2004), *A prostitución feminina na Comunidade Autónoma de Galicia*, Consellería de Familia, Xuventude, Deporte e Voluntariado, Xunta de Galicia.
- RAYNOMD, J.G. (2004) "Prostitution on Demand Legalizing the Buyers as Sexual Consumers", en Violence against Women, 10 (10): 1156-1186.
- REYNERI, E. (1996), *Sociologia del mercato del lavoro*, Bolonia, Il Mulino.
- RODRÍGUEZ, A. (2002): "Prostitución en España, salud y políticas". Research for sex work. Nº5 pp.8, 10.
- SANAHUJA PAULO, F.: "Derecho penal sexual: la prostitución", ejemplar multicopiado, s./f.
- SANCHIS, E. (1984), *El trabajo a domicilio en el País Valenciano*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura.
- (2005), "Trabajo no remunerado y Trabajo negro en España", *Papers*, núm. 75, pp. 85-116.
- SEREÑANA y PARTAGÁS, P.: (2000) "La prostitución en la ciudad de Barcelona estudiada como enfermedad social y considerada como origen de otras enfermedades dinámicas, orgánicas y morales de la población barcelonesa", en Geocrítica. Textos electrónicos, nº 2, en: http://www.ub.es/geocrit/pspestin.htm
- SKROBANEK, S. (1999) *Tráfico de mujeres: realidades humanas en el negocio internacional del sexo.* Madrid, Narcea.
- SOLANA RUIZ, J. L. (2002) "Exploraciones etnográficas sobre prostitución de mujeres inmigrantes", en RODRÍGUEZ, C. (coordª.) *Mujer, trabajo y Estado. Cuatro estudios sobre mercado laboral, patriarcado público, Estado del bienestar y prostitución de mujeres inmigrantes.* Jaén, Ediciones Negrón.

- SOLANA RUIZ, J. L. (2003) *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Ayuntamiento de Córdoba. Editorial Comares.
- VELAZQUEZ, A. (2004*) De los delitos obscenos, provocación sexual y prostitución*. Barcelona, Bosch.
- VV.AA. (2003) 1º Foro internacional de Galicia sobre prostitución (Actas). Vigo, 16 e 17 de Novembro do 2001. Vigo, Alecrín.
- VV.AA. (2003) *La prostitució femenina a les Balears: aproximació sociológica, enfocament i perspectives*. Palma, Lleonard Muntaner.

GLOSARIO

Alquiler de habitaciones: Normalmente propietarios de pisos que ofrecen alquiler de habitaciones para encuentros.

Ambiente de lujo: Referencia al estatus del local.
Apartamento: El uso de Apartamento busca hacer una distinción respecto de "casa", marcando una mayor calidad.

Casa de citas / Casa de citas y masajes /Casa de masajes: Diferentes variables del concepto de "casa".

Chalet contactos/ Chalet lujo: Al igual que el Apartamento pretende dar distinción al espacio.
Citas- particulares: Mujeres que a título individual ofrecen sus servicios.
Citas sin espacio físico: Teléfonos de contacto para citas, no especifican si son particulares o locales.
Club: Terminología tradicional para referirse a un local de copas y espectáculos
Club suite: Definición tradicional, pero con el añadido de disponer de habitaciones de lujo.
Contactos: Anuncios en prensa y web en los que solo se facilita un número de teléfono.
Demanda: Anuncios en prensa y web de locales que buscan mujeres para servicios.

Desplazamientos: Anuncios tanto de locales como de particulares, para ofrecer servicios a domicilio / hotel. Normalmente son agencias de señoritas o mujeres particulares.
Masaje en camilla/Masaje erótico: Se anuncian como centros de salud pero ofrecen servicios sexuales.

Night club: Locales nocturnos de espectáculos en vivo.

Piso: Piso con mujeres.
Piso alquiler habitaciones: Solo alquiler de habitaciones.
Piso de citas: No hay diferencia con el "piso".
Piso de lujo: Marcan la "calidad" del espacio**.**
Piso de lujo ambiente selecto: Marcan la calidad en base a la selección**.**
Piso particular / Piso privado: Mujer/es que ofrecen su "vivienda" para servicios**.**
Pub Liberal: Local donde se realizan intercambios de pareja a priori sin intercambio económico**.**
Pub Sado: Local con espectáculos y servicios específicos.
Sala de espectáculos: Complejos de servicios variados y actuaciones en vivo.

Salidas hotel/domicilio: Similar a "Citas sin espacio físico" y "Desplazamientos"

Salón de masajes: Al igual que en el caso de los masajes, se anuncian como espacios terapéuticos pero con oferta de servicios sexuales.
Sauna: Igual que el anterior.
Sexo – "chou": Entendemos que se refiere a locales con "Shows" de carácter sexual. Se mantiene la nomenclatura utilizada por resultar llamativa.

CAPÍTULO 3: LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN

B. San Miguel del Hoyo[92]
M.J. González Río
Universitat d' Alacant

3.1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En la investigación sobre la prostitución, el acercamiento a distintos colectivos, entidades, asociaciones o instituciones que mantienen alguna forma de implicación en este ámbito, pretendía dos objetivos:

1. El primero, dar cuenta de las percepciones e interpretaciones sociales que se generan en ellos y que acaban conformando la realidad de la prostitución. Por su cercanía y la influencia que tienen en tanto que formadores de opinión, o en la determinación de las condiciones concretas bajo las que se ejerce la prostitución, resulta de especial interés su conocimiento.

2. En segundo lugar, más allá de las necesarias referencias a ese "universo de sentido" que se pretende conocer a través de los grupos de referencia, la dificultad de obtener información sobre los modos concretos del ejercicio de la prostitución y de acceder a las mujeres que la ejercen, aconseja una aproximación a aquellos colectivos que puedan aportar información sobre su práctica. Además de facilitar un primer diagnóstico, esta fase previa permitirá diseñar con más detalle la segunda fase de la investigación.

Para tratar de responder a estos dos objetivos, el Proyecto seleccionaba, entre todos los posibles, los siguientes colectivos:

. Asociaciones de vecinos
. Asociaciones de comerciantes
. Asociaciones de empresarios
. Propietarios de clubes
. Asociaciones y ONGs que desarrollan programas en este ámbito

Técnicas de investigación y trabajo de campo

[92] Con la colaboración de: M. Pascual, I.Sabater, A. Da Cruz y L. Da Cruz

Los objetivos propuestos en la investigación aconsejaban el empleo de la metodología cualitativa; y, mas en concreto, la aplicación de **entrevistas personal y de grupo** para la recogida de la información. Finalmente, se realizaron 13 entrevistas personales y 1 entrevista de grupo[93].

Entrevistas realizadas:

Empresarios

- Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne (ANELA)
- Complejo de Ocio El Cisne

Asociaciones de Vecinos

- Colectivo de Comerciante por Alicante
- Cave-Cova.

Entrevista de grupo

- Federación de Vecinos de Valencia
- Asociación Velluters/El Palleter
- Asociación Tendetes
- Asociación Nazaret Unido
- Asociación de Vecinos Malvarrosa

ONGs

- Asociación de mujeres de la noche buscando el día (AMUNOD)

[93] Es preciso señalar, por su significación, las enormes dificultades encontradas para la realización del trabajo de campo y la participación de los colectivos implicados. Sin duda, la prostitución constituye todavía una de esas "zonas de sombra" de la realidad social, cuyo acceso resulta difícil debido a su estigmatización y al hecho de que se desenvuelve en una cierta alegalidad. Por ello, la pretensión inicial de recoger exhaustivamente las opiniones del mayor número de personas y representantes de grupos y asociaciones se vio permanentemente frustrada. Un muro de silencio sigue rodeando al ejercicio de la prostitución, incluso ahora, cuando la información y el debate han ocupado estos últimos meses tanto a los legisladores como a los medios de comunicación.
Así, entre las asociaciones seleccionadas previamente, las que no accedieron a colaborar fueron las siguientes:

. Asociación "Más que Centro" (Alicante)
. Asociación de Comerciantes Corazón de Alicante
. Asociación de Comerciantes Centro Histórico de Valencia
. Federación Valenciana de Asociaciones Locales de Comerciantes (Fevalco)
. Colectivo Hetaira (Valencia)
. Fundación Triángulo
. Médicos del Mundo (Valencia)

- Caritas Mujer (Alicante)
- Médicos del Mundo (Alicante)
- Fundación Salut i Comunitat (Torrevieja)
- Centro de Información y Prevención del Sida (CIPS) Valencia
- Centro de Información y Prevención del SIDA (CIPS) Alicante
- VillaTeresita (Valencia)

Ayuntamiento de Valencia. Concejalía de Bienestar Social (Valencia)

- Servicios Sociales Área de la Mujer. Programa de igualdad de oportunidades. Psicóloga y Pedagoga

- Concejalía del Ayuntamiento de Valencia, Sección Mujer. Trabajadora social y socióloga. Trabaja en el seguimiento de los programas de prostitución desde el año 2006.

El trabajo de campo se realizó desde finales de febrero a comienzos de junio de 2007. Las entrevistas fueron realizadas en la sede de las organizaciones y asociaciones, y, en algunos casos, en los despachos de las personas a entrevistar. Todas ellas colaboraron de forma voluntaria y gratuita. Las entrevistas han sido grabadas y transcritas literalmente para su análisis posterior.

Otras técnicas de investigación

De forma paralela a la realización de las entrevistas se recopilaron distintas informaciones consideradas de interés, tales como memoria de actividades, folletos, informes de la Administración Pública, Ordenanzas municipales, Diario de sesiones del Congreso y Senado, etc. Del mismo modo, se consultaron informes, estudios y bibliografía realizados en España sobre la prostitución.

3.2. ASOCIACIONES CIUDADANAS FRENTE A LA PROSTITUCIÓN: VECINOS Y COMERCIANTES

Los espacios de la prostitución

La calle es por excelencia el espacio común, el escenario donde se desarrollan las actividades de la vida ciudadana y se genera la sociabilidad.

Es, por tanto, un espacio compartido y al mismo tiempo problemático, pues en él se ejercen diversas actividades, confluyen grupos que tienen necesidades distintas e intereses a veces divergentes. Así, confluyen en la calle los residentes que desarrollan su vida cotidiana, los comerciantes que intentan captar consumidores, los ciudadanos que la transitan o deambulan por ella y las mujeres que se exponen para atraer a sus clientes. Aunque la calle no es el único escenario de la prostitución, lo cierto en que en la última década ha crecido el número de mujeres inmigrantes que allí la ejercen. Más importante todavía, la prostitución ha salido fuera de los barrios o las áreas donde se ejercía tradicionalmente para ocupar nuevos espacios.

El acercamiento a las asociaciones de vecinos y de comerciantes no pretendía sólo conocer sus posiciones y sus demandas en torno a la prostitución. Después de una década de conflicto, la descripción de los problemas y las posturas en torno a la prostitución han sido suficientemente expuestas, bien a través de los media, bien a través de su interlocución con las Administraciones. No sólo en Valencia, también las asociaciones de Madrid, Barcelona, Bilbao, Vigo, Sevilla y muchas otras ciudades han protagonizado movilizaciones y participado en distintos foros. Por ello, las entrevistas personales y de grupo pretendían, por una parte, recoger información entre quienes, por su cercanía al problema, tienen una experiencia directa y cotidiana sobre la prostitución que se ejerce en la calle; por otra, conocer el estado de opinión de estos colectivos, aislando los elementos centrales de su discurso.

La implicación de las asociaciones de vecinos no es extraña, si atendemos al malestar que esta actividad genera entre los residentes de las zonas donde se ejerce, más especialmente cuando se trata de escenarios donde no ha existido tradicionalmente. Los dirigentes vecinales se ven sin duda impelidos a trasladar el malestar de sus convecinos ante las autoridades municipales o autonómicas, reclamando actuaciones dirigidas a la expulsión de la prostitución o, cuanto menos, a su control. Otro tanto ocurre con las asociaciones de comerciantes, muy directamente concernidas por cualquier fenómeno que amenace el estatus del área donde se ubican sus negocios. Todas ellas, aun con las peculiaridades de los distintos barrios

de procedencia, coinciden en señalar una evolución similar de la prostitución callejera: si tradicionalmente estaba localizada en ciertos barrios, incluso "integrada", en el sentido de que gozaba de la tolerancia de los vecinos, su expansión fuera de esas áreas y su crecimiento manifiesto son el origen del conflicto. Dos fenómenos consecutivos en el tiempo parecen haber influido en la creciente visibilidad de la prostitución: primero, durante la década de los ochenta, la alianza entre prostitución y drogadicción impulsó su expansión, añadiendo el estigma del consumo de drogas al del ejercicio de la prostitución. En una segunda fase, sobre todo a partir de la segunda mitad de la década de los noventa, la presencia de mujeres inmigrantes ejerciendo la prostitución en las calles resultó un fenómeno novedoso. Además del aumento de su número, su mayor visibilidad resulta, a partir de ese momento, de su diversidad étnica y su ubicación en áreas especializadas según el origen nacional.

Todos los informantes coinciden en este fenómeno de la especialización de las áreas. De la observación realizada directamente en ellas, no cabe deducir que dicho fenómeno sea tan marcado como se pretende; antes bien, en las mismas zonas coinciden mujeres de distintas nacionalidades, incluso autóctonas, mezcladas con extranjeras. Es cierto que, si bien no podemos hablar estrictamente de zonas acotadas, se manifiesta una tendencia a su agrupamiento, de la misma manera que ocurre a la hora de elegir un barrio donde vivir y un sector económico donde trabajar para todos los residentes extranjeros. Se trata de un fenómeno más amplio: la búsqueda de un espacio compartido entre próximos que es percibido como más seguro, donde recrear la sensación de un mínimo de comunidad, incluso entre las mujeres más desarraigadas, como las extranjeras sin papeles que ejercen la prostitución callejera.

Por otra parte, si bien hay áreas donde la prostitución se establece con carácter fijo, áreas especializadas, que favorecen una visibilidad suficiente como para permitir el desarrollo de la actividad, existe también una cierta movilidad o itinerancia, cuando la presión policial o vecinal empuja la prostitución de las zonas donde se asienta, o cuando nuevos grupos tratan de establecerse en zonas de menor competencia o menor

visibilidad y control. Así, como en otros apartados de esta investigación se establece, y de acuerdo a las informaciones de fuentes policiales, la itinerancia resulta de la presión policial o del grado de exposición de los proxenetas o aquellos que puedan ser detenidos por su ejercicio. Por tanto, ni siquiera para estas asociaciones es posible establecer un diagnóstico claro de las zonas y de la movilidad de los grupos.

El malestar ciudadano

Ahora bien, en el tratamiento del problema, la posición mayoritaria de estas asociaciones tiende a eludir cualquier valoración sobre el ejercicio de la prostitución y de evitar la responsabilización de las mujeres que la ejercen, para centrarse, en mayor medida, en la consideración de los efectos, reales o supuestos, que se derivan del ejercicio de esta actividad. Por una parte, la presencia de estas mujeres en la calle resulta perturbadora especialmente para los niños o los jóvenes, dos colectivos que parecen más expuestos a sus efectos perniciosos. No cabe considerar la preocupación por los niños y los jóvenes como una peculiaridad valenciana, al analizar las comparecencias de las asociaciones de vecinos madrileños antes la Comisión Especial sobre Prostitución de las Cortes Generales (2003)[94], el mismo problema es reiteradamente planteado.

Una segunda fuente de rechazo proviene de los comportamientos con frecuencia asociados al ejercicio de la prostitución y que son vistos como amenazantes para la paz y la convivencia ciudadana. La prostitución en la calle se asocia al exhibicionismo, al escándalo, a la inseguridad, a la suciedad, a los problemas higiénicos y sanitarios, al ruido. Además del deterioro general del ambiente social, los vecinos son sensibles a los conflictos que con frecuencia se generan en estos lugares: las disputas por ocupar ciertos espacios entre las propias mujeres, la presencia de proxenetas en las proximidades, los conflictos con los clientes; y, en algunos casos, la presencia de delincuentes, agravan su consideración de áreas peligrosas. Finalmente, parece también haber acuerdo en relacionar la prostitución con el consumo y el tráfico de drogas. Es cierto que todos

[94] Diario de sesiones del Senado. Comisión Especial sobre la Prostitución. Año 2003. http://www.senado.es

reconocen que hoy la mayoría de las mujeres no ejercen la prostitución inducidas por la dependencia de las drogas, ni siquiera son consumidoras habituales, salvo un pequeño grupo. Sin embargo, los vecinos se refieren con frecuencia a la presencia en las inmediaciones de estas áreas de pequeños traficantes y al consumo en público de distintas sustancias.

Por todo ello, aunque tanto las asociaciones de vecinos como de comerciantes son conscientes de que la prostitución no está prohibida en el ordenamiento jurídico, entienden que su ejercicio en la calle infringe numerosas ordenanzas municipales y leyes que garantizan el derecho a un uso adecuado de los espacios públicos y el derecho a la protección de la salud, ni reúne ninguno de los requisitos mínimos necesarios para que pudiese autorizarse el uso privativo de los espacios públicos a tal fin.

Más allá de las molestias derivadas de la presencia en las calles y de los problemas conexos, lo que sin duda late bajo muchas declaraciones es el temor a la degradación de estas áreas y a su estigmatización. Mucho se ha escrito sobre los temores ciudadanos ante estos fenómenos de contaminación social de ciertos barrios, debida a la presencia de grupos marginales o, más recientemente, de inmigrantes. La prostitución, y especialmente de mujeres extranjeras, es percibida como una amenaza más importante, dado el grado de visibilidad en las calles. Sin duda, todos los vecinos se ven amenazados por los efectos de esta contaminación, pero son sobre todo los comerciantes los más afectados, dado que la supervivencia de sus negocios depende en gran medida del mantenimiento de los barrios.

La comprensión del problema

Al analizar el fenómeno de la prostitución desde el punto de vista de los factores que la inducen, las opiniones de las asociaciones difieren en gran medida. Como se analiza en otros apartados, el debate social sobre la prostitución está muy estructurado, y el diagnóstico sobre sus causas aparece indisolublemente unido a las opciones en torno a su tratamiento legal. Así, quienes impulsan propuestas prohibicionistas tienden a incidir en la no voluntariedad de esta actividad, lo que algunas autoras han

denominado como una posición "trafiquista"[95], ya que consideran que la mayoría de estas mujeres son víctimas del tráfico de personas y, por tanto, coaccionadas. En el extremo opuesto, quienes apoyan un cierto grado de regulación, tienden a afirmar el carácter voluntario de la actividad y la importancia de los factores económicos.

Ahora bien, tanto el discurso de las asociaciones como el discurso social sobre la prostitución, se mueve entre dos interpretaciones disímiles, que parecen compatibles no tanto en virtud de su coherencia como de las distintas perspectivas desde las que se observe. Por una parte, la expresión del estigma y de todos los malestares asociados a una actividad: el peligro para la moral de los niños, la infección, la asociación con comportamientos delictivos o peligrosos, el riesgo de contaminación, etc. De otra, cuando se fuerza la reflexión, se expresa un discurso que podemos denominar "victimista". Así, aun si se considera que se trata de una actividad ejercida voluntariamente, las mujeres son víctimas de carencias o déficit económicos y sociales a los que no pueden sustraerse. En esta segunda visión, el estigma ya no recae sobre las propias prostitutas, sino sobre la actividad que realizan y sobre aquellos que se lucran de ella: los que trafican con ellas, los proxenetas; e, indirectamente, también los clientes.

En el caso de ciertas asociaciones, no sólo se han movilizado para tratar de resolver un problema muy acuciante generador de un gran malestar ciudadano. Algunas han realizado un intenso trabajo de conocimiento y de reflexión sobre el problema, que excede con mucho el ejercicio de sus funciones y sus compromisos, hablando con las mujeres en la calle, proponiendo medidas sociales y tratando de evitar la radicalización del conflicto. Ello hace que, aunque las posiciones no sean unívocas, su esfuerzo por pensar el problema haya generado un discurso muy matizado que, más allá de la justificada denuncia, ha tratado de eludir la estigmatización y aportar alternativas. Sin embargo, como sus responsables se encargan de advertir, no todos los vecinos comparten su visión del problema.

[95] López Precioso, M. y Mestre i Mestre, R.: *Trabajo sexual. Reconocer derechos,* La burbuja, Valencia, 2006.

Medidas de control y alternativas

Más allá de las concepciones sobre la prostitución, las asociaciones de vecinos y comerciantes se han centrado con frecuencia en la reflexión sobre las medidas dirigidas a erradicar el problema o a paliar sus efectos. No es extraño, porque es precisamente en este campo donde encuentran estas organizaciones su razón de ser. Como interlocutores de las Administraciones, especialmente de los Ayuntamientos, además de ser correa de transmisión de las inquietudes y las demandas ciudadanas, su actividad se centra en la demanda de actuaciones para resolver los problemas más acuciantes de sus espacios de referencia. En el debate generado en el contexto de esta investigación, se delinean proyectos distintos, de acuerdo también a concepciones no siempre coincidentes, aunque traduzcan inquietudes y preocupaciones compartidas.

En los dos últimos años, el debate en torno a la prostitución ha tenido una gran repercusión mediática. En el caso de las asociaciones de vecinos y comerciantes, inevitablemente, sus reflexiones se refieren a este reiterado y polarizado debate en torno a la regulación o abolición de la prostitución. Sus declaraciones no dejan lugar a dudas sobre la posición del movimiento vecinal en la Comunidad Valenciana: mayoritariamente se inclina por la regulación. Los representantes vecinales desgranan los argumentos más usuales en el debate: la prostitución como una actividad universal y, por tanto, imposible de erradicar; el carácter económico de dicha actividad y la necesidad de su tratamiento como tal; la garantía de los derechos de quienes ejercen la actividad en una especie de limbo legal y su protección; la evitación de los delitos asociados; etc. No resulta extraña, por otra parte, esta opción a favor de la regulación entre las asociaciones de vecinos, puesto que, sea cual sea la forma final que adopte dicha regulación, sin duda se trataría de limitar su ejercicio a ciertos espacios acotados y controlados.

En la práctica, sin embargo, y más allá de declaraciones puntuales como las que aquí hemos recogido, no cabe afirmar que el movimiento ciudadano haya hecho una opción claramente regulacionista. Las

comparecencias de muchas asociaciones ante la Comisión Especial sobre Prostitución del Senado, apuntan en el sentido contrario. Respecto a las valencianas, es cierto que el término regulación se repite con mucha frecuencia, pero no se diseñan alternativas ni se esbozan posiciones en torno a qué tipo de regulación. De la lectura atenta de las declaraciones tanto de las asociaciones valencianas como nacionales, lo que se desprende es sobre todo el deseo de llamar la atención de las Administraciones para que intervengan, regulando, sin duda, pero regulando sobre todo la limitación del ejercicio de esta actividad en los espacios públicos.

Además de la reflexión en torno a una genérica regulación, las asociaciones de vecinos se enfrentan a la valoración del papel de la policía en el control de la prostitución y los fenómenos que la rodean. Sobre todo en los inicios, la demanda de mayor presencia policial se convirtió en la principal exigencia ciudadana. Dicha presencia, si bien no puede evitar todas las formas de conflictos en las calles, tiene un valor positivo para los ciudadanos, actúa sobre la percepción de la inseguridad, más agudizada en estas zonas. Por otra parte, aunque su actuación en el caso de la prostitución es muy limitada, previene otras conductas que con frecuencia aparecen ligadas a la prostitución en la calle, como el trapicheo de droga, los enfrentamientos, la pequeña delincuencia, etc.

A pesar de ello, y sin desmerecer el papel de la policía, los representantes vecinales son muy pesimistas respecto al papel que puede jugar en el control de la prostitución. Su larga experiencia de años conviviendo con el problema y la observación de su evolución hacen que la mera presencia policial, aunque beneficiosa, no llegue a ser considerada como alternativa. Las opiniones de todas las asociaciones son unánimes a este respecto. La policía tiene escasas posibilidades de incidir en el control de la prostitución. Dado que no se trata de una actividad ilegal, su acción no puede ir mucho más allá de solicitar la documentación, lo que tiene un efecto sobre las extranjeras sin papeles. Tiene también, sin duda, un efecto disuasorio frente a otras conductas que sí pueden ser constitutivas de delito, como el tráfico, el proxenetismo o la delincuencia, pero no sobre la prostitución misma. Por otra parte, aunque no impide su ejercicio, sin duda

lo estorba, sobre todo a las mujeres extranjeras, y dificulta el acercamiento de los clientes.

Ahora bien, según los representantes vecinales, una presencia policial más activa tiene el efecto de desplazar la prostitución hacia otros escenarios, al menos temporalmente. El problema, tal y como relatan las propias fuerzas de seguridad y las asociaciones que trabajan en la calle, es que este desplazamiento produce efectos perversos. Cuando la presión policial aumenta en una zona, la prostitución se aleja hacia otras menos controladas y, por tanto, más desprotegidas, muchas veces a las afueras de las ciudades, a los arcenes de las carreteras, a las rotondas, al entorno de las gasolineras, etc. Ahora bien, en estas áreas, las mujeres no tienen protección alguna, ni las ONGs ni la misma policía pueden actuar, convirtiéndose así en presas fáciles para delincuentes o desaprensivos. Los robos, el impago de los servicios, las violaciones o la violencia convierten la prostitución en una actividad de altísimo riesgo.

En tercer lugar, los representantes vecinales se posicionan también sobre la alternativa de limitar el ejercicio de la prostitución a los locales. Para la mayoría, sin duda, el ejercicio de la prostitución en espacios específicos resuelve el problema de su ejercicio en la calle, aunque consideren que no ayudaría a su erradicación. Ahora bien, cuando se trata de definir más concretamente cómo habría que regular esta restricción, incluso aquellos que se inclinan hacia esta opción dudan respecto a su idoneidad, en nombre de la protección y el bienestar de las propias mujeres. Como se ha dicho, la larga reflexión sobre esta materia ha generado entre estos representantes vecinales una conciencia aguda sobre la situación de las mujeres que ejercen la prostitución y sobre los riesgos que enfrentan.

Por ello, aunque de forma imprecisa, algunas asociaciones, en atención a la complejidad del problema y a la defensa de sus derechos de las mujeres, se refieren la necesidad de medidas sociales, de programas de prevención y de atención, dirigidos a la protección y el bienestar de estas mujeres. En conclusión, lejos de la visión estereotipada sobre las posiciones de las asociaciones de vecinos y de comerciantes, que con frecuencia se ha trasmitido desde los medios de comunicación, su discurso está recorrido por

similares desacuerdos, avanza y se estanca en parecidas disyuntivas, reproduce idénticas contradicciones éticas, se hace eco de los mismos dilemas que el debate teórico y político en torno a la prostitución.

3.3. LOS EMPRESARIOS DE LA PROSTITUCIÓN

ANELA: una iniciativa empresarial

Aunque limitada en el número de sus asociados, ANELA es sin duda la más conocida de las asociaciones de empresarios del sector. La enorme actividad desarrollada en estos años, y la necesidad de ofrecer una imagen de legalidad y transparencia de sus prácticas, han permitido que tanto sus actividades como sus posiciones sean sobradamente conocidas a través de los medios de comunicación y también de la bibliografía[96], convirtiéndola en un referente necesario para poder conocer la prostitución en España. Por ello, la investigación se inició con una larga entrevista al organizador y actual portavoz de ANELA, que además facilitó el acceso a uno de los clubes asociados y una entrevista en profundidad con su propietario.

Cabe pensar que, a pesar del profundo conocimiento sobre este sector, su evolución y su realidad actual, la información aportada por esta fuente puede ser considerada parcial, en función de sus intereses más explícitos. Así, toda su descripción se organiza en torno a la contraposición permanente entre unos clubes legales e interesados en la defensa de los derechos de las mujeres, y el resto de los ámbitos donde se ejerce la prostitución, que escapan a todo control y donde se concentran los riesgos y las amenazas para la seguridad de las mujeres. A pesar de este sesgo, cabe considerar que muchas de las informaciones aportadas son de indudable interés y constituyen una descripción global que difícilmente puede obtenerse por otros medios, dadas la extrema compartimentación y la impermeabilidad al conocimiento externo que caracterizan a este mundo.

[96] Véase el libro de reciente publicación de Joan Cantarero: *Los amos de la prostitución en España,* Ediciones B, Barcelona, 2007. El autor del libro, que trabajó como responsable de comunicación en la asociación, aporta información tanto sobre las personas como sobre las actividades más ocultas.

Según su portavoz, ANELA cuenta con un total de 166 asociados, aunque sólo 90 de ellos aparecen en la Web de la asociación. A pesar de sus pretensiones de representación, un conocimiento somero del negocio de la prostitución en España permite establecer que, aun aceptando esta cifra de asociados, representa un mínimo porcentaje de los clubes existentes. Es cierto que, como la propia asociación reconoce, ANELA ha tratado de agrupar a los más grandes, a aquellos que por su tamaño e importancia disponen de más recursos, y están más interesados en una estrategia asociativa y de regulación de la prostitución que les libere de los riesgos y el vacío normativo en que desarrollan su actividad. Sin duda, además de que los clubes más pequeños conculcan con mucha más frecuencia las normas que ANELA defiende, existen intereses objetivos de los más grandes en el control y el cierre de estos otros más pequeños. Sin embargo, no todos los clubes grandes están asociados a ANELA ni han seguido su estrategia de visibilización de su actividad, cuanto menos dos grandes grupos, que disponen de los mayores y más importantes clubes, han permanecido al margen de la asociación[97].

Si el objetivo implícito y explícito de ANELA durante sus seis años de vida ha sido la legalización de la prostitución, aprovechando un debate que se ha abierto en muchos ámbitos, su estrategia se ha adaptado perfectamente a dicho objetivo. Por una parte, ha mantenido una presencia constante en los medios de comunicación: la contratación de periodistas para dedicarse exclusivamente a la tarea dice mucho sobre la importancia concedida a esta faceta de su actividad. Además de los medios, las entrevistas con personas relevantes, con autoridades políticas y administrativas, la invitación de profesionales a sus foros, el intento fallido de crear una asociación de mujeres prostitutas, impulsada por la propia ANELA, han sido todas ellas actividades dirigidas a darse a conocer, defender sus tesis en público y cambiar la imagen de unos negocios no demasiado bien vistos por la Administración, la policía y la opinión pública en general.

[97] El libro de Joan Cantarero, más arriba citado, describe con bastante precisión esta cuestión, aportando información sobre grupos y asociaciones.

El segundo eje de su actividad ha sido mejorar los negocios, asegurando el cumplimiento cuanto menos mínimo de las normas. En esta tarea, la propia asociación, según se deriva de las palabras de su portavoz, ha venido ejerciendo tareas de control de los establecimientos asociados, evitando conductas delictivas difícilmente compatibles con la normalidad que pretenden para sus negocios. El tercer aspecto de su actividad, y en el que su portavoz más incide, seguramente por su doble papel de cabeza visible y abogado de la asociación, ha sido el de utilizar todos los recursos legales en defensa de sus establecimientos asociados, en caso de actuaciones policiales, cierres, detención de mujeres sin papeles y el largo etcétera de problemas que estos negocios, aunque sean legales, conocen con cierta frecuencia.

Además, ANELA ha desarrollado otra vertiente de actividad sobre la que la entrevista arroja menos luz, pero que cabe considerar importante, ya que, sin duda, reporta beneficios tanto a quienes la organizan como a los propios asociados. Se trata de la oferta centralizada de una serie de productos y servicios a todos los clubes: sábanas, productos higiénicos, preservativos, bebidas, recargas de tarjetas de móviles, etc. El portavoz de ANELA insiste en la entrevista en que no se trata de "*una central de compras*", sino exclusivamente de una negociación con los proveedores que después tratan individualmente con los asociados. También ANELA ha intervenido en la negociación para la instalación de cajeros automáticos en los establecimientos, un servicio especialmente necesario para evitar los casos, detectados con frecuencia por la policía, de manipulación de las tarjetas de crédito de los clientes. La renuencia de los bancos a la instalación de cajeros en los clubes, como explícitamente ha sido reconocido, deriva del cuidado de su imagen corporativa. El acuerdo final con algunas empresas ha sido el de permitir su instalación en los locales que lo soliciten sin que aparezca el nombre de la entidad.

ANELA, según su portavoz, presta también asesoría a los establecimientos en materia de seguridad. Aunque en la entrevista se reconoce que la asesoría se refiere en exclusiva a la instalación de las cámaras de seguridad, de las que dispone un cierto número de locales, cabe

pensar que se oferten también otros servicios relacionados, pues el mismo portavoz dirige en la ciudad de Valencia una conocida empresa de seguridad, en cuyos locales se realizó esta entrevista. Además, se oferta asesoramiento inmobiliario tanto para la compra-venta como para el alquiler de locales destinados a este uso, así como servicios publicitarios a sus asociados.

Finalmente, ANELA tuvo la iniciativa de organizar la prestación de un controvertido servicio: la oferta de servicios médicos dirigidos a las mujeres que trabajan en estos establecimientos. La prensa se hizo eco de ello al conocer la práctica de obligar a todas las mujeres que trabajan es los clubes de la asociación a contratar, y pagar individualmente, estos servicios como condición para poder ejercer su actividad. El control sanitario, necesario en cualquier caso, siempre con cargo a las mujeres, pasaba a ser una estrategia empresarial, al convertirse en uno más de los supuestos "controles de calidad" de que tanto han hecho gala estos establecimientos, al tiempo que suponía un negocio, al dirigirse a un número elevado de mujeres. En la actualidad, los servicios se ofrecen a las mujeres voluntariamente. Si creemos la palabras de empresario entrevistado, no se está ejerciendo ninguna forma de presión ni de control sanitario sobre las mujeres por parte de los clubes, muchas utilizan estos servicios y el resto los obtiene casi siempre privadamente. En ningún caso, según las declaraciones, se conculca el derecho a la privacidad de la información sanitaria por parte de los clubes.

Una descripción del sector

Además de la información sobre la propia asociación, la primera cuestión planteada se refiere al supuesto crecimiento del número de mujeres que ejercen la prostitución en España, crecimiento nunca suficientemente cuantificado. El portavoz de ANELA elude pronunciarse claramente sobre la cuestión, aunque de sus palabras se deriva que el sector cuenta hoy con un número creciente de mujeres, gracias a la incorporación de extranjeras. En un momento de la entrevista, el mismo entrevistado alude a la cifra de 300.000 mujeres, tan aireada por los medios de comunicación, pero en sus palabras se evidencia un fondo de

ironía propio de quien se considera un gran conocedor del negocio de la prostitución. Cabe interpretar que, a pesar de las grandes dificultades para realizar un cómputo exacto del número de mujeres, él estima que la realidad no se aproxima a ese número, sino que está muy por debajo, seguramente no mucho más allá de las 100.000 mujeres que algunos textos han manejado.

Si no sobre su cuantificación, el portavoz de ANELA aporta informaciones mucho más precisas sobre el peso relativo que las distintas modalidades de ejercicio de la prostitución tienen dentro del sector. Así, en su opinión, los clubes de alterne representan algo más del 40% de la prostitución. Al referirse a "clubes de alterne", incluye tanto los establecimientos del tipo "plaza", hoteles donde las mujeres se alojan al tiempo que ejercen la prostitución en el mismo local, tal y como se describe más adelante, como a aquellos otros locales donde se realizan los contactos, pero no disponen de habitaciones, aunque en algunos casos puedan burlar los controles administrativos permitiendo la existencia de reservados, rincones acondicionados e incluso "jaimas" instaladas en el propio local, donde es posible practicar el sexo con cierta privacidad. La diversidad de los establecimientos y la creciente tendencia a buscar formas a caballo entre el ocio y la prostitución quedan bien documentadas en la descripción de quien, sin duda, conoce muy bien estos locales.

Por otra parte, si aceptamos la opinión del informante de ANELA, a pesar del esfuerzo realizado por una parte importante de los clubes para ofertar servicios más atractivos, su peso relativo dentro del sector de la prostitución en España ha tendido a decaer en los últimos años. No se trata de que haya descendido la demanda de prostitución, sino de que el sector entero se ha diversificado y han aparecido muchas otras formas alternativas que están ganando peso, como la prostitución que se ejerce en domicilios particulares o viviendas, los contactos a través de internet, etc.

Las mujeres que trabajan en los clubes son en su práctica mayoría extranjeras. Así, el representante de ANELA se refiere a un porcentaje entre el 93 y el 95%, proveniente sobre todo de los países del este de Europa y

de América Latina. Entre las primeras, destaca la presencia de rumanas, búlgaras y también rusas, aunque en menor proporción; entre las secundas, si en el origen había una presencia mayoritaria de mujeres colombianas y brasileñas, con el paso del tiempo se va ampliando el espectro y, en la actualidad, es fácil encontrar mujeres de cualquier nacionalidad latinoamericana. En cuanto a la descripción de la situación de las mujeres y los motivos para trabajar en estos locales, todas las declaraciones coinciden en la necesidad de ganar dinero, sobre todo en el caso de las mujeres extranjeras, y la facilidad con que pueden obtenerlo mediante la prostitución. Junto a esta justificación, el discurso empresarial opone reiteradamente los dos modelos: el trabajo en el club, controlado, ejercido libremente y con cierto nivel de protección; frente a la prostitución organizada por redes, mafias o proxenetas, que se ejerce bien en la calle o las zonas del extrarradio de las ciudades, bien en pisos controlados por los mismos grupos y sin apenas comunicación externa.

En segundo lugar, siempre según sus estimaciones, la prostitución ejercida en la calle representa poco más de un 10%, incluida tanto la prostitución estricta que se ejerce en la calle como la de los polígonos industriales, las carreteras y otros escenarios. La descripción, en este punto, coincide con la obtenida mediante otras fuentes, tanto asociaciones vecinales como policiales y de ONGs. Aquí, salvo la presencia de algunas españolas en la calle, muchas de ellas drogodependientes, la mayoría de estas mujeres son también extranjeras, víctimas de redes o mafias que las organizan.

En tercer lugar, entre el 30% y el 35% de la prostitución se ejerce de una manera más opaca, es la que comúnmente se denomina como "prostitución de pisos". Aunque tiene muchas modalidades distintas, todas ellas coinciden en que se ejerce fuera de todo control y es muy difícil de conocer. De hecho, en estos escenarios privados, coinciden seguramente formas muy diversas de ejercicio de la prostitución, desde la de alto nivel, hasta la que está más directamente controlada por las mafias o los proxenetas. La supuesta pérdida de clientela de los clubes de alterne es consecuencia del crecimiento de los pisos como escenarios de la prostitución.

El entrevistado insiste en la falsedad de la idea según la cual la mejora de las condiciones de vida de la población española ha reducido el ejercicio de la prostitución a grupos casi marginales, sustituyendo la presencia de estas mujeres por otras de origen extranjero. Aunque de difícil estimación, cabe pensar que las mujeres españolas que ejercen la prostitución, aun habiendo disminuido su número, se han refugiado en mayor medida en formas de ejercicio menos visibles, aprovechando también sus mayores recursos y conocimientos derivados de ejercer en el propio país. Además de las mujeres españolas, los pisos acogen también a un elevado número de mujeres extranjeras. Según la declaración del portavoz de ANELA, un fenómeno absolutamente novedoso en el mundo de la prostitución es la presencia de mujeres chinas, de las que existe una alta demanda y que, sin embargo, era prácticamente imposible encontrar hasta el momento.

Para terminar, cabe hablar de un cuarto tipo de prostitución que engloba, a su vez, distintas modalidades. Se trata, en todos los casos, de una prostitución exclusiva para clientes de mayor poder adquisitivo. Bajo este apartado, cabe englobar la prostitución por Internet, la que se ejerce en discotecas y hoteles de alto standing y la organizada a través de agencias de contactos. En realidad, si se excluyen los hoteles, el resto de estas modalidades se refieren exclusivamente a medios para establecer los contactos, pero los encuentros sexuales se realizan también en domicilios particulares. Si hemos mantenido la distinción es porque se refiere no tanto a los escenarios como a la diferenciación entre los distintos precios que se cobran por los servicios y los sectores sociales a los que se dirigen. En este apartado, aunque no sólo, cabe pensar que se localiza la prostitución "de lujo".

Por otra parte, también ésta como otras fuentes han insistido en la existencia de una prostitución protagonizada por mujeres españolas que no tiene carácter estable, sino que se ejerce de forma ocasional con el fin de obtener ingresos añadidos en ciertos periodos o para hacer frente a determinados gastos. La prostitución se convierte así en una actividad

complementaria, compatible con los estudios, el trabajo en otro sector o el cuidado de la familia. Resulta prácticamente imposible cuantificar su número, ni siquiera realizar una aproximación. En cualquier caso, esta forma de ejercicio de la prostitución huye de la mayor visibilidad de la calle y los clubes, y puede estar alimentando la creciente importancia de los domicilios privados como escenarios de prostitución.

Los "hoteles plaza"

Entre los clubes de alterne, en los últimos años, ha tendido a imponerse el modelo que, en la jerga del sector, se conoce como "hotel plaza". Su éxito deriva, sin duda, de que permite obviar las limitaciones legales y dotar a estos negocios de cobertura. Así, las mujeres solicitan voluntariamente alojarse en el hotel, sin que el propietario tenga por qué conocer el uso que hace de la habitación. Incluso cuando, como se verá más adelante, algunas mujeres prefieren no residir en del hotel, ellas disponen de la habitación en el horario nocturno para poder atender a los clientes. Este sistema se apoya en la necesaria voluntariedad de las mujeres, que rellenan la prescriptiva ficha de alojamiento como si se tratara de cualquier hotel. La información es puesta a disposición de las autoridades, lo que redunda en un control de legalidad de su actividad.

Más allá de los servicios sexuales, el atractivo de estos locales es que ofrecen la posibilidad de tomar copas, cenar, escuchar música, bailar u otras actividades de ocio. Además, se ocupan de desarrollar una oferta de servicios: fiestas, despedidas de solteros, cenas, etc. de los que obtienen beneficios significativos, y que poco o nada tienen que ver con la prostitución. Evidentemente, existe una enorme diversidad de clubes y tanto la cantidad como la calidad de los servicios ofertados varían significativamente, dado que se dirigen a clientes de distintos niveles económicos. De hecho, todas las fuentes consultadas y los propios entrevistados mantienen que, de la totalidad de los clientes que frecuentan estos locales, sólo un 30% acaba solicitando servicios sexuales de las mujeres alojadas allí. El resto se limita a tomar una copa en compañía o se conforma con mirar a las mujeres que, a partir de cierta hora, se hallan en los locales.

A pesar de esta diversificación, el atractivo de estos negocios resulta de la presencia de mujeres y la posibilidad, real o imaginaria, de poder contratar sexo fácilmente. Por ello, lo más importante es atraer a un número suficiente de mujeres y comprometer su presencia allí a determinadas horas. El modelo de « hotel plaza » asegura que, en la práctica, las mujeres alojadas allí están disponibles durante los horarios estipulados. Es cierto que lo hacen voluntariamente, pero eso no contradice que el contrato no escrito con el club estipule una importante dedicación y una casi absoluta disponibilidad durante el tiempo que están alojadas allí. De hecho, y aunque todas las declaraciones insisten sobre la libertad de las mujeres para tomar todas las decisiones sobre la organización de su vida y su trabajo, lo cierto es que en éste, como en el resto de clubes, residan o no en el propio hotel, las mujeres están obligadas a estar activas desde las 5 de la tarde hasta, por lo menos, las 4 de la mañana, una jornada de 11 horas diarias, que puede prolongarse incluso después de la hora señalada. Por otra parte, este sistema les da suficiente cobertura legal para ejercer esta actividad que, como tal, no está reconocida ni regulada.

Por otra parte, el modelo se adapta a las necesidades de las mujeres extranjeras que llegan con el fin de ejercer la prostitución y obtener dinero lo más rápidamente posible, porque les ofrece alojamiento y un cierto nivel de protección. A partir de distintas declaraciones, cabe establecer que, dependiendo de la categoría y calidad de estos hoteles, las mujeres pagan una cantidad fija por la pensión completa que oscila entre 50 y 90 euros diarios, eso sí, con la obligación de estar disponibles prácticamente todos los días. Es cierto que algunas mujeres optan por buscar una residencia alternativa, bien porque tienen familia, bien porque no resisten el aislamiento en estos clubes que, en su mayoría, están alejados del centro de las ciudades. Si hemos de creer las estimaciones del empresario entrevistado, cabe pensar que el ejercicio de la prostitución en los clubes es una actividad muy lucrativa para estas mujeres, incluso descontado el pago del alojamiento. Los estudios publicados y otras fuentes consultadas inducen a pensar que muchas mujeres que trabajan en los clubes pueden obtener ingresos relativamente elevados, lo que hace muy atractivo el

ejercicio de la prostitución para quienes quieren obtener dinero en un plazo corto. En ninguna otra actividad, una mujer extranjera sin permiso de residencia podría obtener cantidades como las que aquí se estiman.

Sin duda, esta actividad resulta también muy lucrativa para quienes la organizan y viven de ella. En este caso, no se trata de estimaciones interesadas, sino de las declaraciones voluntarias del empresario entrevistado:

> *« Pero siempre hemos estado muy metidos en esto porque es un negocio, da dinero, no hay que engañar a nadie. Tu tienes aquí 70 chicas a 50 € al día, cuando abres la puerta tienes 3.500 € en caja, más luego cada cliente, que cada copa son 15€, pues a lo mejor te ganas 5.000€ al día. Es que eso a nadie le puedes engañar. A alguien que entre, que sepa cuánto cobras la copa, va a saber lo que ganas. Es un negocio que da dinero, pues como 5.000 ó 6.000 € al día, pero también dan dinero las promotoras y nadie se desgarra las vestiduras. »* (Propietario de club)

Sin embargo, tal y como también se narra reiteradamente, aunque estos empresarios obtienen pingües ganancias, sus negocios están sometidos a una cierta inestabilidad y al arbitrio bien de la policía, como de hecho ocurre, bien de la Administración, que puede intervenir cerrando estos locales o modificando su reglamentación. Ellos lo saben y, por eso, pusieron en marcha su estrategia asociativa y aspiraron a tener voz en el debate sobre la regulación de la prostitución. Sin duda, su expansión en los últimos años se ha beneficiado de la llegada de un número muy elevado de mujeres autóctonas, sin embargo, es precisamente ahí donde encuentran sus mayores limitaciones. La policía practica con cierta frecuencia registros masivos, con el fin de asegurar que las mujeres allí alojadas no están retenidas ni sometidas a control. Dado que en su mayoría no tienen papeles, estos registros pueden tener como consecuencia procesos de expulsión. Los clubes son muy temerosos de estos registros que inhiben tanto a las mujeres como a los clientes.

¿Una alternativa a la prostitución?

Como se ha dicho, el discurso de los empresarios contrapone la prostitución ejercida en la calle y en domicilios privados, organizada por proxenetas y mafias, a la de los clubes, sometida a control externo tanto administrativo como policial. Para legitimar su actividad apelan con mucha frecuencia al bienestar de las propias mujeres, una y otra vez, su protección y el aseguramiento de unas condiciones mínimas para el ejercicio de la prostitución se convierten en temas recurrentes. De igual modo, las condiciones higiénicas y la calidad de estos establecimientos, incluidas las de seguridad, que ofrecen además distintos servicios de ocio, se oponen a la inseguridad y el riesgo sanitario de las calles.

Sin embargo, muchas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, así como las fuentes que conocen estos clubes, prueban que no en todos ellos se cumplen las leyes ni son tan ajenos a las conductas delictivas. Así, y ante la necesidad de reclutar mujeres, algunos clubes han aceptado la recepción de mujeres que son entregadas a su custodia por los grupos que las traen y las controlan. La retirada de la documentación a las mujeres alojadas, la exigencia de una parte importante de las ganancias, que puede elevarse hasta el 50%, la presencia de menores ejerciendo la prostitución, etc., son todas ellas realidades que con harta frecuencia se dan también en los clubes. No es posible establecer si sólo en los más pequeños, los que quedan fuera del control de las asociaciones de empresarios, tal y como mantiene ANELA, o también en los más grandes. La necesidad de desarrollar sus negocios, disponiendo de una oferta creciente de mujeres, y la objetiva vulnerabilidad de muchas de estas mujeres, permite que fácilmente puedan traspasarse los límites de la legalidad. Sin juzgar los contenidos exactos de la información, la organización de una parte de los empresarios de ANELA de viajes a América Latina, narrada en el libro antes mencionado, con el fin de traer más mujeres a sus clubes, es, cuanto menos una actividad que bordea la legalidad, si es que no la traspasa.

Sin entrar a dirimir la verdad o falsedad de sus aseveraciones, cabe coincidir con los empresarios en una sola cuestión: si se trata de perseguir aquellas conductas ilícitas que con tanta frecuencia forman parte del mundo

de la prostitución, como el tráfico de mujeres, la prostitución de menores, el proxenetismo, la extorsión, etc., es cierto que los clubes, aunque no siempre sean ajenos a ellas, resultan más fácilmente fiscalizables por la policía y, por tanto, su existencia facilita la tarea de necesario control que debe aplicarse a dichas actividades.

Ahora bien, la insistencia de ANELA en la "regularización de la prostitución", además de otros objetivos, persigue explícitamente asegurar la presencia de las mujeres en los clubes, evitando su expulsión cuando no tienen papeles y el control policial arbitrario que daña sus actividades. La debilidad de su argumentación estriba en que, fuera cual fuera el tratamiento de la prostitución en el ordenamiento jurídico y la regulación de la actividad de estos establecimientos, difícilmente podrían eludir las normas sobre extranjería ni cabría asegurar la libre entrada de mujeres para el ejercicio de la prostitución. Los clubes se están beneficiando, en gran medida, de la inmigración irregular, pues la mayoría de las mujeres que reclutan se hallan en esta situación. Quienes tienen otros recursos y pueden eludir trabajar en ellos, buscan alternativas en la privacidad, como prueba la escasa presencia de mujeres españolas. Ningún cambio legal podría, pues, satisfacer sus actuales aspiraciones.

3.4. ONGS E INSTITUCIONES QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN

Una investigación sobre prostitución no podía obviar la necesaria consulta a los agentes más directamente implicados: las asociaciones, entidades y organismos que desarrollan programas de actuación en este ámbito. Todos ellos tienen experiencia sobre el terreno, son testigos y observadores directos de las condiciones bajo las cuales las mujeres están ejerciendo la prostitución, además, son los receptores de sus demandas. Por todo ello, el análisis de la información que pueden aportar tanto sobre el fenómeno como su propia actividad resulta imprescindible. Asimismo, parece relevante analizar sus discursos en torno al ejercicio de la prostitución y la valoración que les merece, pues, además de agentes de la

intervención social, sus opiniones y los valores que defienden moldean, sin duda, la percepción social del fenómeno y el modo en que se enfrenta.

3.4.1. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cáritas

El carácter supranacional de esta organización le permite desarrollar dos tipos de trabajo en materia de prostitución: por una parte, en el plano local, trabajan con colectivos de hombres y mujeres que se prostituyen; por otra, en el plano internacional, en programas de lucha contra el tráfico y la explotación sexual. En la Comunidad Valenciana, estos programas tienen distinta entidad dependiendo de los territorios. La actividad desarrollada en Alicante es más limitada, mientras que en Valencia, y merced al convenio firmado con el Ayuntamiento de Valencia y la Conselleria de Bienestar Social en 2001, han conseguido desarrollar un mayor volumen de acciones. Así, Cáritas Valencia cuenta con un equipo especializado para llevar adelante su programa de prostitución. En la actualidad, el equipo esta integrado por dos educadores, una trabajadora social, un abogado y dos mediadores, además de la coordinadora y responsable del programa.

El programa desarrollado en Valencia lleva por nombre "*Jere-Jere: Programa Integral de Atención a las Personas que Ejercen la Prostitución en las calles de la ciudad de Valencia*". Jere-Jere significa en el dialecto Edo, originario de Nigeria, "poco a poco". El título denota, de entrada, la especialización del programa en la atención a mujeres nigerianas. No se trata, sin embargo, de un programa específico para la atención a un solo grupo, sino que la abultada presencia de estas mujeres en los barrios donde empezaron a desarrollar su trabajo las convirtió en su objetivo prioritario.

El programa de Cáritas incluye cuatro tipos de actividades diferenciadas: 1) En el área jurídica, se atienden las demandas relacionadas con la aplicación de la Ley de Extranjería, así como las demandas de regularización. También se ofrece orientación en cuestiones como denuncia, en caso de agresiones o maltrato, derechos de los hijos, acceso a servicios, etc. 2) En el área de salud, se tramita la tarjeta sanitaria, se organizan talleres sobre prevención de ETS y SIDA con una periodicidad mensual y,

finalmente, se realizan tareas de acompañamiento, en caso de requerir atención hospitalaria o problemas de salud más graves. 3) En el área de integración laboral, se organizan cursos de formación, especialmente de español y de trabajo doméstico. Además, se atiende individualmente a todas aquellas mujeres que muestran deseo de abandonar la prostitución, ayudándolas a diseñar un itinerario laboral alternativo, con el auxilio de otras asociaciones, ETTs y organismos colaboradores de Cáritas. 4) En el área de apoyo a menores y familias monoparentales, se atiende especialmente a las mujeres con hijos a cargo, facilitándoles la inserción en guarderías o colegios, y la prevención del absentismo escolar.

El programa incluye, además, visitas periódicas a los barrios donde se ejerce la prostitución para establecer contactos con las mujeres, tanto en la calle como en locutorios o tiendas especializadas en productos africanos. Los contactos durante estas salidas no pretenden proponer alternativas concretas o las mujeres que están en la calle, ni tan siquiera abordan una oferta de servicios. Se trata, en expresión de la responsable del programa, de *"una labor de acompañamiento"*, que permite conocer a las que van llegando, intercambiar informaciones e indagar sobre sus necesidades y demandas más urgentes. Ello permite al equipo convertirse en *"un punto de referencia"*, de forma que, en determinados momentos, las mujeres pueden confiar en los profesionales o solicitarles sus servicios. El criterio que guía esta acción en la calle es que *"los tiempos y las necesidades las marcan ellas"*. Además, en Valencia, Cáritas colabora estrechamente con otras dos asociaciones especializadas en prostitución: Villa Teresita y Médicos del Mundo, así como con los Centros de Prevención del Sida (CIPS), con los que trabajan coordinadamente.

En Alicante, Cáritas no ha desarrollado un programa de actuación asimilable al de Valencia. El trabajo en Alicante se centra exclusivamente en el acercamiento en la misma calle. Se trata de mantener contactos periódicos, especialmente con las mujeres de origen magrebí, del Este o subsaharianas. Durante estos contactos, se les oferta la posibilidad de apoyo para resolver problemas con los papeles, atención médica o psicológica, además por supuesto de acompañamiento en el caso en que

decidieran abandonar la prostitución. Aunque no existe una oferta de ayudas económicas estable, tienen recursos para ofrecer ayudas puntuales.

Médicos del Mundo

Médicos del Mundo ha sido una organización pionera en la implantación de actuaciones dirigidas al colectivo de personas que ejercen la prostitución. Sus programas se elaboran centralizadamente y siguen las mismas líneas de actuación en todas las ciudades en las que tienen representación. En 1994, se pusieron en funcionamiento en la ciudad de Valencia dos programas de prevención del SIDA y otras enfermedades infecciosas: el primero, orientado a las personas prostituidas en la calle; y el segundo, destinado al cambio de jeringuillas usadas por nuevas. En la actualidad, esas intervenciones han sido adaptadas y ampliadas, y siguen atendiendo a un importante volumen de población excluida en las calles de la ciudad.

El programa que desarrolla Médicos del Mundo en la Comunidad Valenciana se denomina "Programa de atención socio-sanitaria y prevención del VIH a personas que ejercen la prostitución". Además de la prevención y la atención sanitaria, también hacen acompañamientos, entrevistas, denuncias, etc. La información y el asesoramiento son muy importantes para Médicos del Mundo, por ello, organizan talleres de sexo seguro y reparten preservativos y lubricantes entre las prostitutas. Es una práctica habitual derivar a las mujeres que ejercen la prostitución a otros organismos, como el Centro de Información y Prevención del Sida (CIPS), donde se realizan revisiones ginecológicas de forma gratuita. En este contexto, BUS SOLIDARI es un programa de acercamiento que se desarrolla desde un autobús adaptado, que recorre diferentes espacios urbanos donde se ejerce en mayor medida la prostitución. El tipo de trabajo que desarrollan desde este vehículo –"la unidad móvil", en expresión de la organización- es muy similar en sus planteamientos al de Cáritas y otras organizaciones que trabajan en la calle.

Médicos del Mundo no se ha especializado en determinados grupos nacionales, sino que se dirige a todas las personas que ejercen la

prostitución. En su mayoría, dada la composición de este sector, se trata de mujeres inmigrantes procedentes de países del Este y África. Si atendemos a la descripción de la organización, las mujeres originarias del Este son las más jóvenes, en torno a 20 años; las de Nigeria, tienen una edad media un poco más elevada, entre 20 y 30 años de edad. Las mujeres españolas, aunque minoritarias en la calle, son las de más edad, la mayoría sobrepasan los 40 años y trabajan todas en los centros de las ciudades.

Para terminar, y aunque Médicos del Mundo tiene por objeto la prevención y atención sanitaria, ellos mismos reconocen que no se producen problemas graves de salud. Aunque el riesgo es muy alto, determinado por el tipo de actividad, hay una cierta cultura de la prevención que evita altos índices de SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual. Los talleres de prevención que organiza Médicos del Mundo, la información cotidiana, el reparto de preservativos y lubricantes, forman parte del esfuerzo por crear y reforzar esta cultura de la prevención. En el caso de que enfermen, las propias mujeres pueden solicitar ayuda, se derivan entonces los casos o se siguen a través del propio equipo. Para desarrollar su trabaja, consideran esencial la coordinación con el Ayuntamiento, con otras ONGs o con el CIPS.

Villa Teresita

Villa Teresita es el nombre con el que se conoce a una organización religiosa de mujeres que, desde mitad de la década de los cincuenta, empezó a trabajar con otras mujeres excluidas: reclusas o exreclusas, mujeres que ejercían la prostitución, etc. Se trata de religiosas consagradas – Auxiliares del Buen Pastor- , que han hecho votos de castidad, pobreza y obediencia, y que viven en comunidades. Disponen en España de centros de similares características al de Valencia, todos ellos con el nombre de Villa Teresita. Su centro de acogida está situado en el tradicional barrio chino de Valencia, donde se concentra una parte importante de la prostitución de la ciudad. Su objetivo es estar en contacto directo con las mujeres que ejercen la prostitución, en su propio entorno, en el contexto en el que desarrollan su

actividad. Su estrategia de trabajo busca crear lazos de confianza que permitan a las mujeres que así lo precisen acercarse al Centro y demandar ayuda. Por regla general, no ofrecen ayudas económicas directas, salvo en casos de extrema necesidad.

Por otra parte, a pesar de la confesionalidad religiosa de Villa Teresita, propugnan una actitud no valorativa frente a las mujeres que están ejerciendo la prostitución. En su opinión, el trabajo de calle sólo puede desarrollarse sobre la base del respeto. Ello no significa que la misma actitud se extienda al ejercicio de la prostitución. Como se analiza más adelante, tienen posiciones claras y firmes respecto al tratamiento legal de la prostitución y valoraciones sobre ella. Respecto a las mujeres, sin embargo, tratan de evitar los efectos de estigmatización, condición ésta que parece necesaria para poder cumplir los objetivos que persiguen.

AMUNOD

AMUNOD, Asociación de Mujeres de Noche Buscando el Día, es una ONG de asistencia a mujeres que ejercen la prostitución, con el objetivo explícito de facilitar su proceso de reinserción, que desarrolla su trabajo en Alicante. Esta entidad nace en 1996 para proporcionar apoyo a todas aquellas mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución y, como consecuencia de ello, padecen una situación de marginación. AMUNOD, según declaraciones de la propia asociación, está integrada actualmente por 370 mujeres. Desde su fundación, AMUNOD ha podido desarrollar su actividad gracias al apoyo económico del Ayuntamiento de Alicante, con el que ha establecido distintos convenios.

Sus objetivos son ambiciosos y muy amplia la nómina de los servicios que ofrecen: apoyo económico puntual, búsqueda de trabajo o vivienda, asesoramiento y tramitación de documentos, etc. Disponen, además, de un programa de atención psicológica gratuito, atendido por un profesional; de un programa línea 900 de atención telefónica gratuita para mujeres; un servicio de orientación laboral; y dos grupos de autoayuda, integrados por un número aproximado de diez mujeres. En los estatutos de AMUNOD se establece que, como condición para recibir atención de la asociación, las

mujeres deben expresar su deseo de abandonar la prostitución. La ayuda a ellas o a sus familias está condicionada a este compromiso. En la práctica, tal y como la presidenta de AMUNOD declara reiteradamente, hay muchas demandas puntuales, en momentos de extrema necesidad o ante un conflicto, pero son pocas las mujeres que realmente tienen voluntad de cambiar de actividad. Muchas de estas demandas proceden de mujeres que tienen hijos a cargo. En consecuencia, salvo en unos pocos casos, la relación de la mayoría de las mujeres con AMUNOD se limita a una serie de contactos puntuales con objetivos casi siempre meramente asistenciales. Además, se atiende también a mujeres que, por su edad, han abandonado ya la prostitución, pero que no disponen de medios suficientes para subsistir.

Centros de Información y Prevención del SIDA

Los Centros de Información y Prevención del SIDA (CIPS), dependientes de la Conselleria de Sanidad, están integrados por profesionales especializados, y tienen como misión específica la prevención de la enfermedad. El anonimato de quien acude a un CIPS está garantizado, ya que a los usuarios a los que se atiende en consulta o se les pide un análisis sólo se les identifica por un código. No es necesario presentar ninguna documentación para ser atendido. Tanto las pruebas analíticas que se pueden realizar en los CIPS (VIH/SIDA, Hepatitis, sífilis y tuberculosis) como las vacunas que se administran cuando son necesarias, son gratuitas.

Las mujeres que atienden son, sobre todo, extranjeras, las españolas representan un número inapreciable: en el CIPS de Valencia, por ejemplo, sólo entre 5 y 10 anualmente. Entre las extranjeras, las más numerosas son latinoamericanas, que ejercen la prostitución en pisos. La información sobre los servicios del Centro se transmite de unas a otras directamente. También hay una fuerte demanda por parte de mujeres subsaharianas, casi todas muy jóvenes, que tienen un fuerte temor a contraer el SIDA.

Sin embargo, apenas atienden a mujeres originarias del Este de Europa, y ello, como se detalla en la entrevista realizada para esta investigación, porque una gran mayoría no ejerce aquí de forma estable, entran y salen de país con frecuencia, para justificar su presencia como

turistas; otras, son itinerantes. Este modelo dificulta el acceso a los CIPS. Cabe pensar también que quienes controlan a estas mujeres y organizan sus movimientos no están interesados en que estén sometidas a ninguna forma de control administrativo, ni siquiera cuando, como en este caso, la información es confidencial y el servicio exclusivamente sanitario.

Fundación Salud y Comunidad

La Fundación Salud y Comunidad (FSC) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, que tiene como principales objetivos contribuir a la salud y el bienestar social de la comunidad a través del desarrollo de acciones de promoción de la salud y la calidad de vida. La FSC desarrolla sus programas en muchas localidades españolas. Tiene además un programa en Argelia. En Valencia y Castellón, dispone de centros de acogida desde donde se gestiona un programa de intercambio de jeringuillas. En Alicante, tienen un centro de acogida para población sin techo, además de un programa de mediación laboral destinado a mujeres en situación de vulnerabilidad.

En Torrevieja y sus alrededores, esta fundación desarrolla, desde el año 2005, dos programas distintos. El primero, el Programa MAR (Móvil de Atención en Reducción de Riesgos), consiste en una unidad móvil de acercamiento en la calle, que trabaja de lunes a viernes en los distintos puntos en los que se ejerce la prostitución. Este es un servicio de prevención del VIH, de otras ETSs y, también, de reducción de riesgos en el caso de personas que ejercen la prostitución en la calle o de consumidores de drogas. Este proyecto cuenta con el apoyo y la financiación de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana. Para la prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades infectocontagiosas, distribuye gratuitamente jeringuillas y preservativos. Además, ofrece atención inmediata y alimentación desde una Unidad Móvil, que presta servicio de lunes a viernes en los principales puntos frecuentados por las personas consumidoras de drogas y quienes ejercen la prostitución en la calle, en horario de tarde y noche. En segundo lugar, el equipo de profesionales de FSC que interviene en Torrevieja desarrolla el proyecto PREVENBUS, que

posibilita el acceso de aquellas personas que lo desean al CIPS de Alicante, mediante un transporte gratuito y un acompañamiento profesional.

Las personas objeto de atención son pues mujeres que trabajan en la calle, cuanto menos que realizan los contactos en la calle, aunque puedan trabajar también en pisos y en clubes. Tal y como han descrito las restantes ONGs, la mayoría de estas mujeres son inmigrantes procedentes del África Subsahariana y Europa del Este, y más específicamente nigerianas y rumanas. Las mujeres españolas representan sólo una minoría y, además, su presencia retrocede de forma permanente. En cuanto a la edad de estas mujeres, el mismo dato una y otra vez repetido: dos franjas de edad, entre 18 y 24 años, y entre 25 y 35.

Ayuntamiento de Valencia, Concejalía de Bienestar Social e Integración

La intervención del Ayuntamiento de Valencia en materia de prostitución hay que enmarcarla en un largo proceso de toma de conciencia y la subsiguiente puesta en marcha de servicios dirigidos a las mujeres. Así, en noviembre del año 2001, se aprueba por parte del Ayuntamiento el Primer Plan de Igualdades entre Mujeres y Hombres, adscrito al área de bienestar social. El segundo paso fue, en noviembre de 2003, la creación del Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer (CMIO). Se plantea como un centro dirigido a las mujeres para la atención jurídica, psicológica y social, con una preocupación muy específica por la atención a la violencia de género. Las dificultades para abordar desde el Ayuntamiento programas en materia de prostitución, una materia novedosa y sobre la que existían pocas experiencias, aconsejó buscar el apoyo de colectivos, asociaciones, órdenes religiosas o voluntarios que tenían alguna tradición de trabajo en prostitución, para darles cobertura y gestionar los proyectos.

Aunque los programas que se desarrollan a través de convenios con las ONGs son muy específicos, desde el Ayuntamiento se considera que las actuaciones deberían ser más amplias y contemplar un conjunto de acciones que en estos momentos ni siquiera se han empezado a desarrollar. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible la puesta en marcha de un

plan más ambicioso, cuyo primer objetivo, en opinión de las responsables municipales, debería ser facilitar al máximo número de mujeres el abandono de la prostitución, ofreciéndoles alternativas en los distintos ámbitos. A corto plazo, su pretensión es poner en marcha el II Plan de Actuación. Dicho Plan debería, en primer lugar, recoger las estrategias para abordar el problema en el futuro; y, en segundo lugar, asignar un presupuesto asociado. Consideran que la colaboración con las ONGs debe mantenerse, incluso cabría ampliar su número. Además, convendría asegurar esta colaboración mediante convenios con todas ellas, en lugar de trabajar con subvenciones anuales, tal y como ahora se hace, por ejemplo, con Médicos del Mundo. Finalmente, se insiste mucho en la necesidad de coordinación.

A la hora de enfrentar el problema de la prostitución, el Ayuntamiento, por su carácter de primera Administración en el ámbito local, tiene competencias muy diversas que afectan a distintos aspectos de la prostitución. Así, además de los servicios de bienestar social, la policía local juega un papel de primer orden en el control de la prostitución que se ejerce en la calle. Ahora bien, en la práctica, pertenecer a la misma Administración no evita que se generen problemas entre las distintas áreas, a las que les han sido asignados distintos cometidos. Así, surgen problemas de coordinación entre las actuaciones de la policía local y los programas de bienestar social. Más que de insuficiente coordinación, cabría hablar de conflicto de objetivos, puesto que la policía trata de evitar, o cuanto menos controlar, el ejercicio de la prostitución en la calle, mientras que los programas asistenciales se dirigen precisamente a este colectivo. Aunque no siempre es posible, desde los Servicios de Bienestar Social se procura establecer una cierta coordinación con la policía. Se trata de evitar una excesiva presencia policial en las horas y los días de presencia de los profesionales en las zonas de ejercicio de la prostitución. Dicha presencia es considerada como una interferencia que dificulta el acercamiento y el contacto con las mujeres, y aleja a las mujeres hacia otras zonas sin presencia policial.

No cabe hablar tampoco de coordinación con las asociaciones de vecinos, antes bien, parece que entre la Concejalía de Bienestar Social y estas asociaciones las posturas son irreconciliables. El interlocutor de los vecinos en materia de prostitución es en exclusiva la Concejalía de Seguridad Ciudadana.

3.4.2 UNA VISIÓN SOBRE LA PROSTITUCIÓN

A la descripción del trabajo que realizan las asociaciones u organizaciones, se añade, en las entrevistas, mucha información sobre las condiciones en que estas mujeres están trabajando en la calle, los problemas que les aquejan y los riesgos a los que están sometidas. El contacto directo, a través de su trabajo diario, les permite adquirir un conocimiento minucioso sobre sus vidas, sus orígenes, sus familias, el modo en que sobreviven aquí y las relaciones sociales que mantienen, que merece ser tratado de forma específica. Ahora bien, inevitablemente, cuando los profesionales o voluntarios que trabajan en estos programas trasladan información, lo hacen desde su propia perspectiva, que es limitada. No puede ser de otra forma, el tipo de conocimiento que adquieren está necesariamente mediado por la propia relación que establecen con las mujeres. Aunque buscan la cercanía, el contacto directo, la relación que establecen es profesionalizada, son oferentes de servicios, representan a la Administración, por más que en estos contactos se evite el ejercicio del control administrativo y se trate de atender exclusivamente a sus necesidades.

Por otra parte, nuestros informantes, como todos nosotros, describen y reflexionan desde valores preestablecidos, que orientan las descripciones más objetivas y externas, al tiempo que las refieren a consideraciones de orden más teórico, como qué es la prostitución, cuáles son los factores que la generan o cuál debe ser el tratamiento legal. En este caso, además, dado que han sido interpelados como profesionales o voluntarios de programas de determinadas ONGs o de la propia Administración, necesariamente sus valores tenderán a conformarse en mayor medida a los de dichas organizaciones. Aun teniendo en cuenta estas limitaciones, cabe

considerar que muchas de las observaciones realizadas tienen un alto nivel de credibilidad. El acceso al conocimiento en profundidad del mundo de la prostitución es difícil, y la aportación de estos profesionales merece un análisis atento. Además, puesto que las declaraciones y unos y otros están identificadas, al tratarlas conjuntamente, es posible obtener una aproximación plural de los fenómenos que están describiendo, al tiempo que reconstruir las perspectivas desde las que hablan.

Si nos atenemos a las informaciones recogidas, las mujeres que están ejerciendo la prostitución han llegado aquí siguiendo muy distintos derroteros. Las más numerosas llegaron voluntariamente, con el proyecto de ejercer la prostitución o simplemente de abrirse camino. La opinión más frecuente es que la mayoría sabían a qué venían, lo que no significa que hayan decidido ejercer la prostitución de forma definitiva, de hecho, muchas mantienen que se trata de una actividad sólo temporal. En cualquier caso, frente a la idea con mucha frecuencia aireada en los medios de comunicación de que la mayoría de estas mujeres entran en España engañadas o forzadas por mafias, todas las organizaciones que trabajan con ellas coinciden en que la mayoría ha venido voluntariamente a ejercer la prostitución. Por otra parte, como el resto de los inmigrantes, con mucha frecuencia el objetivo del viaje es obtener dinero no sólo para ellas, sino sobre todo para las familias que quedaron en el país de origen, a los que envían periódicamente ayuda.

En el caso de algunas mujeres africanas, según los testimonios recogidos, son las propias familias o allegados quienes las han empujado a la prostitución. A cambio de dinero, entregan a estas mujeres a las redes que se encargan de trasladarlas y prostituirlas después. Evidentemente, no cabe aquí hablar de voluntariedad, lo que no significa que no sepan a qué vienen o que no lo acepten, aun bajo presión. En otros casos, más frecuentemente entre las mujeres latinoamericanas, se trata incluso de un proyecto familiar, las mujeres vienen con sus maridos, incluso con los hijos, una vez aquí, pueden ser ellos quienes organizan su trabajo y se benefician de los ingresos que obtienen.

En opinión de todas las organizaciones entrevistadas, el problema acuciante para estas mujeres es precisamente la necesidad de obtener dinero, primero, para hacer frente a la deuda contraída para llegar a Europa, después, para ayudar a sus familias. Por otra parte, el ejercicio de la prostitución les permite obtener unos ingresos muy superiores a los que obtendría con otra actividad, especialmente las mujeres africanas.

La cuestión del proxenetismo es recurrente en todas las entrevistas, sin embargo, aunque todos los informantes mantienen que una parte importante de estas mujeres trabajan para personas o grupos que las explotan, las informaciones que aportan son contradictorias entre sí, lo que resulta extraño dado que estas organizaciones trabajan coordinadamente y con los mismos grupos de población. Así, frente a la posición de Villa Teresita, los responsables del programa Jere-Jere de Cáritas mantienen que en el colectivo de sub-saharianas no se percibe presión directa en la calle de las personas que las controlan, en cambio sí que se percibe esta presión en el colectivo de países del Este.

Tampoco parece haber acuerdo entre los informantes respecto a la frecuencia del consumo de drogas entre estas mujeres. Mientras que Médicos del Mundo mantiene que la mayoría consumen drogas, Caritas afirma que, en el caso de las mujeres africanas, es prácticamente inexistente, con la salvedad del consumo de tabaco, muy extendido y que, en la mayoría de los casos, se inicia con la prostitución.

Otro problema frecuente, siempre según los informantes, es que suelen tener muy poca información sobre los procedimientos y las posibilidades para regularizar su situación. En algunos casos, incluso, no disponen de documentación alguna, porque puede estar controlada por terceros, o disponen de distintos documentos, con diferentes nombres, como resultado de su entrada controlada por grupos. La indocumentación genera un fuerte sentimiento de dependencia de estas mujeres. Por todo ello, mucha de la documentación inicial para comenzar los procesos de regularización _por ejemplo, el empadronamiento- no se puede conseguir con facilidad. Incluso aquellas que disponen de pasaporte no suelen

conseguir un contrato de alquiler de vivienda, por tanto, no disponen de recibos de agua o luz, requisito para poder empadronarse.

Finalmente, entre los problemas que aquejan a estas mujeres, todas las organizaciones se refieren al de la violencia. Al tratar la cuestión de la violencia, nos adentramos en un terreno polémico, pues afecta a las distintas concepciones, en estos momentos bastante enfrentadas, sobre la prostitución misma. Así, en estas páginas, nos referimos a la violencia como un comportamiento que puede ser frecuente entre algunos clientes, pero no como una característica intrínseca de la prostitución. Sin embargo, entre los colectivos o personas que se declaran abolicionistas, con frecuencia, se arguye contra la regulación de la prostitución precisamente en nombre de la violencia. Para el abolicionismo, la prostitución constituye, en esencia, un acto de agresión contra las mujeres, una forma extrema de violencia de género que cabe asimilar a la violación[98]. Desde esta concepción, la distinción que aquí se ha establecido no sería admisible. En las mismas entrevistas que aquí se analizan, las organizaciones más explícitamente abolicionistas, como Villa Teresita, aluden con frecuencia a la violencia o la humillación como expresiones necesarias de la relación de compra del cuerpo de las mujeres.

Al indagar sobre la violencia que puedan ejercer los más próximos, especialmente los proxenetas, la respuesta no es unánime por parte de las distintas entidades. Sí hay unanimidad en cambio a la hora de valorar la violencia por parte de los clientes. El ejercicio de la prostitución en la calle conlleva más riesgos que cuando se ejerce en clubes o locales. Al parecer, con cierta frecuencia, algunos clientes no pagan los servicios y, además, les roban lo que hayan podido obtener por los servicios anteriores. Sin duda, estas mujeres son presas fáciles para ciertos delincuentes que pueden obtener dinero al tiempo de abusar sexualmente de ellas. El riesgo es mayor en la medida en que los lugares donde buscan a los clientes estén

[98] Véase, por ejemplo, las declaraciones de Ana Mínguez Vigo, representante de la asociación Alecrín, en el Senado, 2003: "En cuanto a la pregunta muy importante que me han formulado dos senadores referente a la distinción entre tráfico y prostitución tengo que decir que los defensores de hacer esta distinción en realidad quieren crear las bases para excluir la prostitución de la categoría de violencia contra las mujeres, pero señorías, ustedes deben pensar que el objetivo de la prostitución y del tráfico sexual es el mismo: la venta de cuerpos de mujeres y niñas".

más alejados de los centros urbanos, especialmente en las inmediaciones de las carreteras o los caminos. Además de quienes pretenden lucrase ejerciendo la violencia contra ellas, otros clientes, con frecuencia bajo los efectos del alcohol o otras drogas, pueden ser también peligrosos.

Respecto a los factores que inducen a estas mujeres a la prostitución, las organizaciones que trabajan con mujeres extranjeras tienden a primar las necesidades económicas como el factor esencial que determina el inicio de la carrera de prostitución. Sólo AMUNOD se refiere a factores de orden psico-social y familiar, a los que concede absoluta primacía. Cabe pensar que las diferencias en las interpretaciones pueden derivar de que las distintas organizaciones están trabajando con colectivos distintos. AMUNOD, aunque no sólo, se dirige fundamentalmente a mujeres españolas, incluso en sus inicios las mujeres extranjeras estaban excluidas de la asociación. Son, por otra parte, muchas de ellas mujeres en edad madura, frente a la mayor juventud de las mujeres africanas, latinoamericanas o del Este con que trabajan las otras organizaciones. La referencia a la frecuencia de las patologías psicológicas, en el caso de las mujeres españolas, parece estar relacionada pues tanto con la edad, que presupone una larga carrera de ejercicio de la prostitución, como con los factores de origen familiar, desarraigo o exclusión que desencadenaron su ingreso en la prostitución. No es posible establecer en este apartado, apoyándonos exclusivamente en las interpretaciones de las organizaciones si esta hipótesis puede sostenerse. El análisis de las entrevistas a estas mujeres, recogido en la segunda parte, permitirá una aproximación a esta cuestión.

Para terminar, respecto al debate en torno a la prostitución, todas las asociaciones, en mayor o menor medida, se declaran abolicionistas. AMUNOD y Villa Teresita son las que han tendido a exponer con mayor contundencia sus argumentos. El resto, o han obviado el debate, o se han pronunciado brevemente.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas, se han ido exponiendo y analizando los elementos centrales que configuran los discursos de las asociaciones de vecinos y comerciantes, empresarios de clubes y ONGs. Además de permitirnos conocer su propia actividad y el campo donde la desarrollan, han aportado informaciones sobre las distintas formas de ejercicio de la prostitución y sobre las mujeres que la ejercen, al tiempo que sus puntos de vista, interpretaciones y visiones sobre la prostitución.

En cuanto a la descripción del fenómeno, las asociaciones vecinos y de comerciantes, además de localizar las áreas donde se asienta la prostitución, se refieren a la concentración espacial en función del origen nacional. Coinciden también en señalar que, en la última década, con el crecimiento del número de mujeres extranjeras, la prostitución se ha extendido a nuevas zonas de la ciudad, donde ha generado un enorme malestar ciudadano, frente a la mayor permisividad y aceptación de que gozaba en los barrios tradicionales. Dicho malestar tiene su origen en el deterioro de la calidad de vida y los problemas de convivencia que genera en los barrios la presencia de la prostitución. Indefensión de los menores, pequeña delincuencia, disputas violentas, consumo de drogas, suciedad, problemas higiénicos, ruido y, en general, degradación de los barrios, son los problemas que las asociaciones relacionan con el ejercicio de la prostitución.

La denuncia de estos problemas es compatible, sin embargo, con la voluntad explícita de no estigmatizar a las mujeres que ejercen la prostitución. El rechazo de su actividad no se hace extensivo a ellas mismas, antes bien, son percibidas como víctimas y nunca como culpables. Al referirse a los factores generadores, se apoyan más en explicaciones sociales o económicas que en las de carácter moral. Aunque tienden a considerar que las mujeres se prostituyen en su mayoría libremente, lo hacen bajo la presión de la pobreza, los proxenetas o los grupos que les facilitan la entrada. Los representantes vecinales, que han recorrido un largo camino, han reflexionado e incluso investigado sobre el terreno, saben que sus posiciones no siempre son compartidas por los ciudadanos a los que representan. Ellos mismos reconocen que la mayoría de sus vecinos no ha

intentado conocer ni buscar alternativas para estas mujeres, sino tan sólo pretenden que desaparezcan de su entorno más próximo.

Respecto al fenómeno de la prostitución, aunque no siempre explícitamente, su concepción es de carácter fatalista, como es la concepción social mayoritaria. La prostitución es un fenómeno universal y no es posible erradicarla. Por tanto, las alternativas para resolver los problemas en los barrios pasan, inevitablemente, por alguna forma de regulación. Más concretamente, en lo que se refiere a propuestas de actuación, los representantes de las asociaciones, aunque no rechazan la presencia policial, no consideran que su acción tenga efectos reales, más allá del desplazamiento puntual de la actividad. Se refieren además a medidas de carácter social y asistencial para las mujeres, necesarias en opinión de la mayoría, pero insuficientes siempre para responder al problema. Respecto a la opción de restringir el ejercicio de la prostitución a locales especializados, aunque apoyada por algunos, no recibe un apoyo unánime, sobre todo por el temor de que derive en un agravamiento de las condiciones de vida de estas mujeres y una mayor vulnerabilidad.

Finalmente, una gran parte de las reflexiones generadas en las entrevistas, y especialmente al tratar sobre las alternativas, se refieren al debate entre la regulación o la abolición. La posición mayoritaria es netamente regulacionista, especialmente en el caso de la Asociación de Comerciantes de Alicante y de Cave-Cova. Ambas parecen inclinarse hacia normativas municipales, aunque rechacen explícitamente el modelo de Barcelona. Esta posición se fundamenta en dos objetivos centrales: defender los derechos de los ciudadanos, limitando el ejercicio de la prostitución; y reconocer derechos a las mujeres que la ejercen. El resto de las asociaciones entrevistadas, aunque se refieren también a la necesidad de regular de alguna forma la actividad para sacarla de la calle, no llevan su reflexión más allá ni asumen posiciones claras en el debate.

ANELA, la asociación de clubes de alterne, ha venido desarrollando en los últimos años una intensiva campaña de legitimación de su actividad, ligada a una demanda de regulación del ejercicio de la prostitución en los

clubes. Esencialmente, la pretensión de ANELA se centra en una regulación que impida el ejercicio de la prostitución en la calle o en viviendas privadas, limitándola a los clubes. En cuanto a las mujeres, sus demandas se centran en el reconocimiento de su actividad como trabajadoras autónomas. En tanto que asociación, su actividad interna se ha centrado, por una parte, en la defensa jurídica de los clubes, cuando han tenido problemas con la policía o la justicia; por otra, en la organización de una serie de servicios –asesoría, seguridad, abastecimientos, cajeros automáticos, servicios médicos, etc.- para sus socios. Además, al menos así lo manifiesta, ANELA ha tratado de mejorar el sector, excluyendo a todos aquellos establecimientos que incumplen la normativa legal, y controlando la actividad de sus asociados en tres materias: control sobre el tráfico de drogas en los locales, control sobre la existencia de menores ejerciendo la prostitución y sobre la libertad de las mujeres en ese ejercicio.

En opinión de ANELA, a pesar de los esfuerzos de su asociación, la prostitución en los clubes está perdiendo peso frente a otras formas, especialmente frente a la que se ejerce en pisos o domicilios privados. Siempre según su portavoz, la distribución sería aproximadamente la siguiente: entre un 40% y un 45% de las mujeres que ejercen la prostitución lo hace en los clubes; entre el 30 y el 35%, lo harían en domicilios; en la calle, en torno a un 10%; y, finalmente, el resto se organiza a través de agencias especializadas de contactos, Internet u otros medios. En cuanto a los establecimientos especializados, cabe distinguir dos tipos: los locales especializados en facilitar los encuentros ("locales de alterne"), o los que ofertan habitaciones ("hoteles plaza"). Son estos últimos los que más han crecido en los últimos años y sobre los que se dispone de una información más extensa.

Con pequeñas variaciones, lo que estos hoteles ofertan es el alojamiento de las mujeres, que se convierten en clientes del hotel, con derecho al uso de la habitación, tanto para su descanso como para recibir a los clientes. Este tipo de relación salvaguarda tanto la responsabilidad de sus propietarios -cuya actividad difícilmente puede confundirse bajo esta fórmula con el proxenetismo-, como el libre consentimiento de las mujeres.

Los ingresos que obtienen estos hoteles provienen, por una parte, de las propias mujeres alojadas, como pago del alojamiento y habitualmente también de la comida; por otra, de los clientes que abonan las consumiciones del bar o de los restantes servicios de entretenimiento que se ofrecen.

Hasta donde es posible conocer, estos establecimientos se esfuerzan por respetar la libertad de las mujeres acogidas allí: ellas mismas firman un documento donde declaran que no han sido forzadas a alojarse, deciden si quieren mantener relaciones o no con los clientes, fijan los precios por sus servicios y también las condiciones de su relación con ellos. Sin embargo, los clubes estipulan obligaciones no escritas, pero estrictas, si atendemos a la información recogida: la obligatoriedad de cumplir un horario de permanencia en el local entre 10 y 12 horas, la limitación de los descansos semanales, la atención a los clientes, etc.

La práctica totalidad de las mujeres que trabajan en estos clubes son extranjeras, especialmente latinoamericanas y de Europa del Este. Una parte muy importante de ellas no dispone de permiso de residencia ni trabajo y llegan como turistas. Se trata en su mayoría de mujeres que no tienen un proyecto definido de establecerse aquí ni, posiblemente, de ejercer la prostitución durante mucho tiempo. Su objetivo es obtener ingresos de forma rápida para atender las necesidades de sus familias y generar ahorro para el retorno. El modelo "hotel-plaza" se adapta a sus necesidades, ofreciéndoles, al tiempo que cierta protección, alojamiento y clientes.

El principal problema de estos establecimientos en su relación con las autoridades y las administraciones deriva precisamente de la presencia masiva de mujeres extranjeras sin papeles acogidas en ellos, que entran como turistas y, por tanto, tienen limitado su tiempo de estancia. Las actuaciones policiales en los clubes, con frecuencia, se dirigen al control de estas mujeres y termina con frecuencia con alguna expulsión. Por más que pretendan que una determinada regulación de la prostitución beneficiaría a sus negocios, difícilmente podrían resolver esta cuestión, ni eludir la

normativa de extranjería. Sin embargo, cabe pensar que la existencia de fuertes flujos de mujeres inmigrantes que buscan en la prostitución la posibilidad de obtener ingresos para el retorno es casi la condición de supervivencia de estos negocios. La escasa presencia de mujeres españolas en ellos y la preferencia de muchas mujeres por ejercer en la calle, un ámbito percibido por muchas como más abierto y libre, probarían esta tesis.

Cabe pensar, finalmente, que no todos los establecimientos de este tipo son tan respetuosos de las leyes ni de los derechos mínimos de las mujeres allí acogidas como los que hemos podido conocer en la investigación o aquellos de los que se dispone de información a través de ANELA. Estos son establecimientos importantes, donde se aloja un elevado número de mujeres, que puede superar las 100, y que están muy interesados en mantener sus negocios dentro de la legalidad. El control administrativo y policial, del que se quejan con frecuencia, asegura este cumplimiento. Sin embargo, la existencia de una red de pequeños establecimientos, muchos de ellos alejados de los cascos urbanos, y muy poco atractivos para las mujeres que optan por el ejercicio de la prostitución, favorece muchas veces su connivencia con las redes de tráfico y permite prácticas de explotación o la comisión de distintos delitos contra la libertad y la seguridad de las mujeres. La insistencia permanente de ANELA en negar estas prácticas, y el reconocimiento de que la propia asociación ejerce estrictos controles sobre estas cuestiones hacen pensar que se producen con mayor frecuencia de lo que la asociación está dispuesta a admitir.

A pesar de las enormes dificultades para entrevistar a las ONGs y otros organismos que desarrollan programas en el ámbito de la prostitución, se ha obtenido información de la mayoría de aquellos que trabajan en la Comunidad Valenciana. La renuencia a informar está sin duda justificada por las necesarias cautelas cuando se trata de personas que precisan una especial protección, el respeto al obligado secreto profesional y el interés de los medios de comunicación por una información tan sensible. Por ello, la información recogida se refiere más al contenido técnico de los programas que a las propias mujeres a las que se dirigen.

Del conjunto de estas informaciones cabe concluir que son escasos los programas que se han puesto en marcha, que cuentan con pocos recursos y que se concentran en atender a las necesidades más urgentes, sin que se hayan desarrollado programas con objetivos más ambiciosos que puedan presentar auténticas alternativas a la prostitución. Si excluimos los Centros de Información y Prevención del SIDA (CIPS), dependientes de la Conselleria de Sanidad, cuya misión es muy específica, el resto de las ONGs desarrollan programas de atención directa, siempre centrados en la calle, en la mayoría de los casos financiadas por las Administraciones, y a veces a través del voluntariado.

Mientras en el discurso político y los debates sobre la prostitución, especialmente entre aquellos que se reclaman abolicionistas, se hace un enorme hincapié en las medidas sociales y en la búsqueda de alternativas, en la práctica no se han implementado medidas ni programas de este tipo. Las ONGs hacen un trabajo muy meritorio, siempre en la calle, que muchas veces se limita, como describen muy bien, a "estar ahí", a que esas mujeres sepan que, además de preservativos, pueden ofrecerles información, derivación hacia otros servicios sanitarios o sociales, o apoyo en caso de extrema necesidad. Por otra parte, la novedad de estos programas y la consiguiente falta especialización de los profesionales que trabajan en ellos, unidas a la escasa información de que disponen, favorece un enfoque voluntarista sobre su trabajo, sin muchas perspectivas ni suficiente confianza en su propia labor. Sin duda, la realización de una tarea tan difícil requeriría de un refuerzo añadido que alentara las expectativas de ofrecer alternativas plausibles a la prostitución, o, cuanto menos, evitara los efectos del *burn out* profesional que, como en el caso de una de las asociaciones entrevistadas, alienta prejuicios e impide el necesario grado de empatía para poder desarrollar su trabajo.

Para terminar, todas las ONGs entrevistadas, y que accedieron a pronunciarse, se declaran decididamente abolicionistas. Aunque el nivel de elaboración de sus discursos difiere mucho de unas a otras, todas ellas inscriben su labor en la lucha contra la prostitución, y su objetivo declarado

es proteger a las mujeres que la ejercen, ofreciendo alternativas para el abandono de esta actividad. Sólo las portavoces del Ayuntamiento de Valencia, promotor y financiador de algunos de estos programas en la calle, reconocen la existencia de diversas opiniones y la ausencia de una postura institucional definida.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN JIMÉNEZ, R. Y DIEGO VALLEJO, R.: *Estudio sobre la prostitución femenina en la comunidad de Castilla y León.* Junta de Castilla y León, Valladolid, 1999.

- APRAMP: *La prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema.* Apramp, Fundación Mujeres, 2005.

- ARELLA, CELESTE; CRISTINA FERNÁNDEZ BESSA; GEMMA NICOLÁS LAZO; JULIETA VARTABEDIAN: *Los pasos (in)visibles de la prostitución: estigma, persecución y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona*. Virus, Barcelona, 2007.

-ARNOULD, JACQUES: *Acoger a las personas prostituidas.* Mensajero, Bilbao, 2002.

- CANTARERO, JOAN: *Los amos de la prostitución en España.* Ediciones B, Barcelona, 2007.

- DIARIO DE SESIONES DEL SENADO. COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA PROSTITUCIÓN. Año 2003. http://www.senado.es

- GARÍA ARÁN, MERCEDES (COORD.) (2006), *Trata de personas y explotación sexual*. Comares, Granada, 2006.

- HOLGADO FERNÁNDEZ, ISABEL: *Prostituciones. Diálogos sobre el sexo de pago*. Icaria Antrazyt, Barcelona, 2007.

- JULIANO, DOLORES: *La prostitución: el espejo oscuro*. Icaria, Barcelona, 2002.

- JULIANO, DOLORES: *Excluidas y marginales*. Cátedra, Madrid, 2004.

- LÓPEZ PRECIOSO, M. Y MESTRE I MESTRE, R.: *Trabajo sexual. Reconocer derechos.* La Burbuja, Valencia, 2006.

- OSBORNE, RAQUEL: *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*. LaSal, Barcelona, 1989.

- OSBORNE, RAQUEL (ED.): *Trabajador@s del sexo: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra, Barcelona, 2004.

CAPÍTULO 4: ENTRE LA ABOLICIÓN Y LA REGLAMENTACIÓN: UN DEBATE POLARIZADO

M. J. Ortí Porcar. Fundación Isonomía (coord.)
A. Garrigues Giménez (responsable académica)
F. de Vicente Pachés
S. García Campá
M. Beltrán Lorenz. Fundación Isonomía

Universitat Jaume I

PARTE PRIMERA: CUESTIONES NORMATIVAS.

I. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS

Para emprender un informe sobre un objeto jurídico, resulta imprescindible y prioritario llevar a cabo una aproximación conceptual al fenómeno empírico que subyace a la figura jurídica. En este sentido, procederemos a acotar semánticamente el contenido del término, mediante dos vías de definición: la etimológica y la jurídica.

1. ETIMOLÓGICA

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (D.R.A.E.) ha de entenderse por:

- prostitución. (Del lat. *prostitutĭo, -ōnis*).

1. f. Acción y efecto de prostituir.
2. f. Actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero.

- prostituto, ta. (Del lat. *prostitūtus*).

1. m. y f. Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero.

Según la WIKIPEDIA (ENCICLOPEDIA LIBRE): "La prostitución consiste en el intercambio libre y consentido por dos individuos adultos de relaciones sexuales por dinero o cualquier otro bien. Si el intercambio no es libre y consentido, entonces deja de ser prostitución, pasando a

denominarse proxenetismo o prostitución forzada, lo cual es una práctica ilegal.

Una persona que ejerce la prostitución recibe el nombre de *prostituta o prostituto*. Para el caso que esa persona sea mujer también se usa coloquialmente *puta*, palabra que conlleva una fuerte connotación despectiva. La versión masculina, *puto*, se usa en varios países de Iberoamérica para referirse a un homosexual.

2. JURÍDICA

2.1. DOCTRINA CIENTÍFICA

Pueden citarse, entre otras, las siguientes conceptuaciones doctrinales en torno a la prostitución[99]:

– *"Entrega carnal mediante precio".*

– *"Comercio carnal o venta de favores sexuales".*

– *"Relación sexual (de cualquier tipo) realizada a cambio de una retribución económica".*

– *"Toda forma de comercio sexual en que la entrega amorosa no se hace por cariño, sino por dinero".*

– *"Comercio que hace la mujer con su cuerpo, entregándose a los hombres por dinero".*

– *"Prestaciones sexuales realizadas más o menos habitualmente y más o menos indiscriminadamente a cambio de una retribución".*

– *"Práctica habitual de comercio carnal de la mujer o del hombre con varios hombres con el fin de lucro o para satisfacción de su concupiscencia".*

– *"Entrega carnal mediante precio, que suele ir acompañada de cierta habitualidad, repetición o profesionalidad unida a la indiscriminación del usuario con la única condición de aportar el precio".*

2.2. JURISPRUDENCIA

---

[99] *Apud* BLANCO LOZANO, C.: "Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales", en *Tratado de Derecho Penal Español*, Tomo 2 - Volumen 1, 2005.

El Tribunal Supremo viene delimitando conceptualmente la prostitución de los modos –enunciados, aquí, sin ánimo de exhaustividad- siguientes:

– *"Trato sexual, promiscuo e indiferenciado al que viene dedicándose una mujer por precio y con cierta habitualidad".*
– *"Entrega carnal retribuida y promiscua que una mujer practica habitualmente de su propio cuerpo".*
– *"Entrega íntima de la mujer sexualmente a quien la solicite por dinero o cosa que lo represente".*
– *"Cesión indiscriminada o promiscua de las propias cualidades sexuales, mediante precio, esto es, de modo venal o mercenario".*
– *"Entrega carnal realizada habitualmente o al menos con cierta permanencia de manera venal y promiscua a cualquier hombre que la solicite, siendo suficiente que la entrega sea interesada".*
– *"Consiste en la entrega del cuerpo mediante precio, por lo que es totalmente irrelevante para que se pueda apreciar la condición de prostituta en quien ejerce tal actividad, el que tal negocio o tráfico carnal constituya o no su actividad o medio de vida".*
– *"Comercio carnal". "Comercio sexual".*
– *"Tráfico sexual".*
– *"Trato de mancebía".*
– *"Inmoral tráfico de su cuerpo por precio".*
– *"Relaciones sexuales ilícitas".*
– *"Tráfico carnal mediante precio". "Entrega carnal mediante precio".*
– *"Prestaciones sexuales mediante precio". "Relaciones sexuales mediante precio".*

II. <u>ASPECTOS NORMATIVOS</u>

1. INTRODUCCIÓN

A nivel macroscópico, los posicionamientos normativos en torno al hecho de la prostitución, pueden concretarse en cuatro actitudes, que se reproducen tanto en los diversos ejemplos que nos brinda un análisis del Derecho comparado, como en los principales argumentos de *lege ferenda*

que, desde distintas instancias políticas y sociales, vienen esgrimiéndose en torno a esta controvertida cuestión.

- En primer lugar, el que podríamos denominar **"modelo prohibicionista**", que sanciona a la propia prostituta. En este modelo, la intervención pública es meramente represiva y su actuación se centra en la sanción punitiva del ejercicio de la prostitución. En este modelo, que identifica esencialmente a las mujeres como responsables del mal social, el peso de la ley cae, habitualmente y con especial rigor, sobre ellas y en menor medida sobre los proxenetas (más recientemente, aunque sólo en algunos países, únicamente sobre éstos últimos). Este perfil normativo se ha hecho acreedor de numerosas críticas, especialmente porque, al calificar la actividad como delito, convierte a la persona prostituida en delincuente, favoreciendo su exclusión y marginación, lo que facilita las presiones y coacciones sobre estas personas[100]. Se da en países como EE.UU., Canadá, Francia y Reino Unido.
- En segundo término, el calificado como **"modelo reglamentarista",** presenta una doble faz: en primer lugar, tanto en su origen como en la actualidad, se manifiesta a través de la ordenación espacio-temporal de la actividad de prostitución (determinación de lugares y horas donde se permite o se prohíbe), con establecimiento de un sistema sancionador si se vulneran las condiciones de ejercicio de la actividad. Se parte de la idea de que la prostitución –líbremente ejercida- es una práctica inevitable, aceptable e incuestionable y, por lo tanto, un fenómeno que lejos de poder ser erradicado tiene que persistir y coexistir en el grupo social. De otra parte, en una línea de intervencionismo reglamentarista más avanzada, y conforme a este modelo, la prostituta (cuando así lo decide libremente) es considerada como "trabajadora sexual", que presta sus servicios sexuales a cambio de una contraprestación económica; tal consideración conduce a la necesidad de promover la regulación jurídica de dicha prestación de servicios, con lo que ello conlleva la determinación de derechos y obligaciones de los sujetos intervinientes (especialmente, por lo que hace a la defensa de los derechos de la "trabajadora sexual"). A este modelo

[100] ALECRIN: *Informe prostitución en Lugo*, Lugo (Concellería de Muller e Servizos Sociais Concello de Lugo), 2006, pág. 13.

responden las experiencias normativas holandesa y alemana. En Alemania -desde la Ley de 1 de enero de 2002-, se ha ido más allá: el trabajo sexual en los lugares previstos para ello (escaparates, clubes, etc.) es una actividad económica sometida a permiso o licencia administrativa; la prestación de trabajo sexual por cuenta ajena convierte a la trabajadora/trabajador sexual en un asalariado en sentido estricto, amparado por las leyes laborales (esto sólo es real y efectivo en Alemania, aunque, habitualmente, no de manera abierta, sino bajo la "etiqueta" de camareras, go-gós, "chicas de barra", etc.). El trabajo sexual autónomo queda sometido al IVA; el realizado de manera dependiente, al correspondiente impuesto sobre la renta, detrayendo el/la empleador/a la parte correspondiente al efectuar el abono del salario.

- De otra parte, el llamado **"modelo abolicionista"** que, partiendo de la imposibilidad de una prostitución ejercida de modo verdaderamente libre, considera esta actividad como un ataque a los derechos fundamentales de la mujer –dignidad y libre desarrollo de la personalidad- pues en ella siempre subyace una forma de explotación, cuando no de esclavitud. Conforme a estas premisas, el modelo abolicionista aboga por la eliminación de la actividad de prostitución y se opone frontalmente a su regulación, considerando dicha reglamentación como una legitimación de la violencia sobre la mujer [101]. En este sentido, las prostitutas no pueden ser condenadas ni sometidas a detención o sanción, ni a control administrativo; el reproche penal del sistema recae exclusivamente sobre quienes conciertan, explotan o dirigen a otra persona hacia la prostitución, con independencia de que medie o no el consentimiento de la persona prostituida. Y es que el elemento básico del rechazo punitivo es el lucro o beneficio que obtiene el proxeneta, y lo que le impide ampararse en el supuesto consentimiento de la mujer para evitar la pena [102]. En algunos países que han asumido este modelo, como Suecia y Bélgica, se sanciona penalmente también a quienes compran sexo (los "clientes").

- Finalmente, el modelo **"de tolerancia o despenalización"**: es la postura mantenida actualmente en España. Las carencias básicas derivadas

[101] Así, SANAHUJA PAULO, F.: "Derecho penal sexual: la prostitución", ejemplar multicopiado, s./f.
[102] ALECRIN: *Informe prostitución en Lugo*, Lugo (Concellería de Muller e Servizos Sociais Concello de Lugo), 2006, pág. 19.

de este posicionamiento son graves y plurales: falta de reconocimiento y de derechos de las trabajadoras del sexo a nivel laboral y de protección social, tanto en el ejercicio autónomo de la actividad como en el dependiente; queda a merced de las ordenanzas municipales el establecimiento de medidas restrictivas del desarrollo de la actividad (zonas, horas, intervención policía local...) que contribuyen especialmente a discriminar a las trabajadoras sexuales inmigrantes.

Sentadas estas bases de análisis, pasaremos a las referencias normativas existentes en los diferentes ámbitos: internacional, español y comparado.

2. NORMATIVA INTERNACIONAL

2.1. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.

En este ámbito resulta imprescindible la referencia a los siguientes instrumentos:

- Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.
- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, de 21 de marzo de 1950. Ordenado a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niñas/os. Este instrumento constituye la normativa más moderna a la que se han adherido la mayor parte de los países del mundo incluido España. El convenio de 1950, al que España se adhiere en el año 1962, establece una serie de obligaciones de orden penal para los países firmantes, que resultan significativas en sus primeros artículos:

> ***Artículo 1: «Las partes en el presente Convenio se comprometen a castigar a toda persona que para satisfacer las pasiones de otra: 1) concretare la prostitución de otra persona, la indujere a la prostitución o la corrompiere con objeto de prostituirla aun con el consentimiento de tal persona. 2) explotare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona».***

Artículo 2: «Las partes en el presente Convenio se comprometen asimismo a castigar a toda persona que: 1) mantuviere una casa de prostitución, la administrare o a sabiendas la sostuviere o participare en

su financiamiento. 2) diere o tomare a sabiendas en arriendo, un edificio u otro local, a cualquier parte de los mismos, para explotar la prostitución ajena».

- Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979 y su Protocolo Facultativo de 6 de octubre de 1999.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía de 25 de mayo de 2000.
- Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, de 15 de noviembre de 2000. Este instrumento establece una legislación global para definir el tráfico de personas, asistir a las víctimas y prevenirlo, al tiempo que determina los parámetros sobre la cooperación judicial y los intercambios de información entre países, intentando combatir el tráfico de seres humanos y la prostitución transnacional, tal y como se señala en su artículo 3.

2.2. UNESCO

A través del programa para la Promoción de la Condición de las Mujeres del Mediterráneo, promueve debates sobre la prostitución de la mujer desde la perspectiva del tráfico de personas con fines de explotación sexual.

2.3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

En este ámbito, la prostitución viene definida como "trabajo sexual" (incluso "sexoservicio"), y su dimensión sanitaria adquiere una relevancia indiscutible. En este sentido, la OMS ha incluido en su Programa de Acción, desde 1994, un capítulo sobre "La Mujer y el SIDA", en el cual se define la necesidad de planificar y realizar intervenciones de prevención de esta enfermedad con trabajadoras sexuales. Para ello se recomienda apoyar organizaciones de autoayuda y defensa de las trabajadoras sexuales, para

realizar campañas contra esta enfermedad. Pero el tema ha comenzado a incorporarse al enfoque laboral, y con ello también al sindical.

2.4. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES

Se ocupa de este fenómeno analizando la explotación sexual de las mujeres desde el enfoque del tráfico de seres humanos.

2.5. UNIÓN EUROPEA

Imprescindible, en esta sede, la referencia a:

-La Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea, de 19 de julio de 2002, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos;

- la Resolución del Parlamento Europeo de 2 de febrero de 2006 sobre la situación actual en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres y futuras acciones;

- la Resolución del Parlamento Europeo sobre la prostitución forzada en el marco de los acontecimientos deportivos internacionales, de 15 de marzo de 2006;

- la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La cuestión de la prostitución ha sido abordada también por el Tribunal de Justicia, con especial referencia a la Sentencia de 20 de noviembre 2001 (asunto *Janny y otras*): se reconoce la libertad de establecimiento a ciudadanas polacas y checas para el ejercicio de la prostitución en Holanda por cuenta propia, en virtud de los Acuerdos de asociación suscritos entre sus respectivos Estados y la Unión Europea, en aplicación del principio de no discriminación. La Sentencia no supone el reconocimiento de la prostitución como actividad legal; el Tribunal de Justicia no entró a valorar el hecho de la prostitución como tal, ni su adecuación con el principio de dignidad de la persona (art. 1 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE), sino que tan sólo aplicó las normas referidas y determinó que se daba un trato discriminatorio entre los ciudadanos holandeses y los checos y polacos. La decisión se produjo en el ámbito del especio económico y no en el de los derechos fundamentales.

2.6. CONSEJO DE EUROPA

No puede dejarse, aquí, de hacer mención al Convenio nº 197 del Consejo de Europa, de 16 mayo de 2005, sobre la lucha contra la trata de seres humanos.

2.7. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El informe publicado por la OIT en 1998 (*The Sex Sector*) recomienda la inclusión de la industria sexual en cuentas oficiales gubernamentales; a criterio de la OIT, el reconocimiento significa contribuciones enormes a las economías regionales y nacionales en términos de impuestos y permisos, y, sobre todo, es la única manera de mejorar la situación de las personas empleadas como trabajadoras sexuales. Y es que, como la propia Organización entiende, el reconocimiento gubernamental del sector sexual fuerza al Estado a extender los derechos y los mecanismos de protección social a las personas que trabajan en ello. En el caso de los cuatro países del informe (Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia), el reconocimiento del sector mejoraría las vidas de entre 800.000 y un millón de personas que reciben pago por servicios sexuales.

3. NORMATIVA INTERNA ESPAÑOLA

3.1. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA PENAL: ANÁLISIS COMPARADO

3.1.1. El Derecho Penal Español

La legislación española no considera la prostitución, per se, como delito. Tal consideración sólo opera respecto de aquellas conductas relacionadas con la prostitución y que infligen sobre la persona prostituta, ya una limitación de su libertad sexual (mediante violencia, intimidación, engaño o abuso), ya el aprovechamiento de su situación de debilidad, necesidad o vulnerabilidad (lo que se manifiesta, entre otras actividades, en la prostitución o utilización de menores o incapaces para producción de material pornográfico).

Las conductas punibles hacen referencia tanto a la prostitución femenina como a la masculina. Los tipos penales quedan diversificados

según las víctimas sean mayores de edad, o bien menores o incapaces. Se contemplan, como circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal, el prevalimiento de la función pública y la reincidencia internacional.

La L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, prevé, en sus artículos 187 a 190[103]:

- *Artículo 187.*

1. El que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad o incapaz, será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses.

2. Incurrirán en la pena de prisión indicada, en su mitad superior, y además en la de inhabilitación absoluta de seis a doce años, los que realicen los hechos prevaliéndose de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público.

3. Se impondrán las penas superiores en grado a las previstas en los apartados anteriores, en sus respectivos casos, cuando el culpable perteneciere a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades.

- *Artículo 188.*

1. El que determine, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses. En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma.

2. Se impondrán las penas correspondientes en su mitad superior, y además la pena de inhabilitación absoluta de seis a 12 años, a los que realicen las conductas descritas en el apartado anterior prevaliéndose de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público.

3. Si las mencionadas conductas se realizaran sobre persona menor de edad o incapaz, para iniciarla o mantenerla en una situación de prostitución, se impondrá al responsable la pena superior en grado a la que corresponda según los apartados anteriores.

4. Las penas señaladas se impondrán en sus respectivos casos sin perjuicio de las que correspondan por las agresiones o abusos sexuales cometidos sobre la persona prostituida.

[103] Preceptos redactados según la L.O. 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Título VIII, del Libro II del Código Penal; la L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de extranjeros; y L.O. 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (En estos dos últimos casos, de conformidad con lo previsto por el Derecho de la Unión Europea).

- *Artículo 189.*

1. Será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años:

a) El que utilizare a menores de edad o a incapaces con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades.

b) El que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de edad o incapaces, o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido.

2. El que para su propio uso posea material pornográfico en cuya elaboración se hubieran utilizado menores de edad o incapaces, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión o con multa de seis meses a dos años.

3. Serán castigados con la pena de prisión de cuatro a ocho años los que realicen los actos previstos en el apartado 1 de este artículo cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Cuando se utilicen a niños menores de 13 años.

b) Cuando los hechos revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.

c) Cuando los hechos revistan especial gravedad atendiendo al valor económico del material pornográfico.

d) Cuando el material pornográfico represente a niños o a incapaces que son víctimas de violencia física o sexual.

e) Cuando el culpable perteneciere a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades.

f) Cuando el responsable sea ascendiente, tutor, curador, guardador, maestro o cualquier otra persona encargada, de hecho o de derecho, del menor o incapaz.

4. El que haga participar a un menor o incapaz en un comportamiento de naturaleza sexual que perjudique la evolución o desarrollo de la personalidad de éste, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año.

5. El que tuviere bajo su potestad, tutela, guarda o acogimiento a un menor de edad o incapaz y que, con conocimiento de su estado de prostitución o corrupción, no haga lo posible para impedir su continuación en tal estado, o no acuda a la autoridad competente para el mismo fin si carece de medios para la custodia del menor o incapaz, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 12 meses.

6. El ministerio fiscal promoverá las acciones pertinentes con objeto de privar de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar, en su caso, a la persona que incurra en alguna de las conductas descritas en el apartado anterior.

7. Será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis meses a dos años el que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere o facilitare por cualquier medio material pornográfico en el que no habiendo sido utilizados

directamente menores o incapaces, se emplee su voz o imagen alterada o modificada.

8. En los casos previstos en los apartados anteriores, se podrán imponer las medidas previstas en el artículo 129 de este Código cuando el culpable perteneciere a una sociedad, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades.

- *Artículo 190.*

La condena de un Juez o Tribunal extranjero, impuesta por delitos comprendidos en este capítulo, será equiparada a las sentencias de los Jueces o Tribunales españoles a los efectos de la aplicación de la circunstancia agravante de reincidencia.

Por su parte, y aunque desde la perspectiva procesal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, prevé en su artículo 282 bis), 4. b):

"a los efectos señalados en el apartado 1 de este artículo, se considerará como delincuencia organizada la asociación de tres o más personas para realizar, de forma permanente o reiterada, conductas que tengan como fin cometer alguno o algunos de los delitos siguientes:

b) Delitos relativos a la prostitución previstos en los artículos 187 a 189 del Código Penal."

Finalmente y, en relación a la regulación citada, el art. 194 del Código Penal establece:

"El que en los supuestos tipificados en los capítulos IV y V de este Título, cuando en la realización de los actos se utilizaren establecimientos o locales, abiertos o no al público, podrá decretarse en la sentencia condenatoria su clausura temporal o definitiva. La clausura temporal, que no podrá exceder de cinco años, podrá adoptarse también con carácter cautelar"

En la medida que la normativa penal ha sido, en muchas ocasiones, la única referencia legislativa con perspectiva histórica, es ésta la que nos aporta un conocimiento del fenómeno de la prostitución y la experiencia que los distintos modelos de regulación que se han sucedido en la práctica (sistemas de abolición, prohibición o reglamentación e incluso algunas experiencias actuales meramente liberalizadoras).

Tal y como hemos indicado *supra,* la normativa penal, en realidad, no declara ilícita la prostitución misma -la prostitución en sí misma resulta, por consiguiente, impune- pero sí una serie de hechos concomitantes; de manera que la trascendencia la otorga el legislador penal a los *hechos*

cometidos por terceras personas en el entorno de las conductas mismas de prostitución. A su vez, la inexistencia de normativa sobre prostitución –pues la regulación penal lo que hace propiamente es establecer una serie de prohibiciones para un conjunto de hechos vinculados a la prostitución- hacen de esta problemática un terreno sumamente resbaladizo[104].

Además, tal y como apunta el *Informe de la Ponencia sobre la prostitución en nuestro país (154/9)*[105]*:*

> *"la prostitución se ha convertido en un lucrativo negocio que está bajo el control de mafias criminales de ámbito transnacional que trafican con mujeres de la misma forma que lo hacen con armas o drogas"*[106] *y, asimismo, que "la situación de la prostitución en nuestro país se caracteriza por su invisibilidad -debido a la clandestinidad en la que se desarrolla- y porque mayoritariamente los compradores de prostitución son varones*[107] *y la oferta es de mujeres extranjeras muchas de ellas en situación de inmigración ilegal, que realizan su actividad mayoritariamente en lugares cerrados (los llamados clubs de alterne) reduciéndose mucho el ejercicio de la prostitución en la calle, lo que también ha contribuido a la invisibilidad".*

Según el Informe elaborado por la Unión General de Trabajadores (UGT), en el que se analiza el fenómeno de la prostitución desde la perspectiva de género, pone de relieve que la prostitución en España el 95% no se ejerce voluntaria y libremente, a pesar de que la imagen que se ha difundido de la misma es la de una actividad inocua, que es ejercida por las mujeres de forma libre y voluntaria. Respecto del 5% restante, dicha voluntariedad no puede analizarse aislada de las condiciones de vida, culturales, sociales, económicas y de asunción de roles de género que afectan a estas mujeres. En definitiva, tanto la prostitución voluntariamente aceptada, como la que no lo es, es entendida, como una forma más de desigualdad de la mujer y de aceptación del dominio del hombre sobre la

---

[104] REY MARTINEZ, F., MATA MARTIN, R., SERRANO ARGÜELLO, N., *Prostitución y Derecho*, Pamplona (Thomson-Aranzadi), 2004, págs. 77 y ss.

[105] Aprobado en Sesión de la Ponencia de 13 de marzo de 2007.

[106] La prostitución tiene una estrecha relación con los efectos negativos de la globalización económica, con la desigualdad económica y con el sistema patriarcal que muestra su mayor crudeza en los diferentes tipos de violencia de género entre las que se encuentran las diferentes formas de explotación sexual como la trata o el tráfico con fines de explotación o el turismo sexual. Forma parte de la expansión del comercio ilícito internacional y refleja la falta de adecuados controles que lo puedan frenar.

[107] La prostitución tiene un fuerte componente diferencial de género porque los demandantes son mayoritariamente masculinos, un total de 99,7% y las personas en situación de prostitución son mayoritariamente mujeres con graves problemas económicos,

mujer[108]. Asimismo, advierte sobre el aumento de este fenómeno que convierte a la persona en una mercancía y alerta que los fuertes intereses económicos están promoviendo un debate para su normalización social, con el fin de reconocer el estatus de trabajadoras autónomas a este colectivo y servir a los intereses de los explotadores.

Una parte de la doctrina, entiende que la atipicidad penal de determinadas prácticas de la prostitución no significa que sea sinónimo de licitud, pues sin ser un ilícito penal sí sigue considerándose un ilícito civil y, por tanto, *"no se confiere eficacia jurídica alguna a un contrato que es calificado como nulo".* En este sentido, no comparten la tesis de que la *"despenalización de la prostitución constituye un paso previo (y, por así decir, predeterminante) de su consideración futura como objeto de una relación laboral, aunque se trate de una relación laboral especial"*[109].

Si analizamos nuestro código penal español, constatamos que tiene elementos caracterizadores del sistema abolicionista[110], ya que no sanciona la venta de prestaciones sexuales ni condena al cliente, pero sí prohíbe la explotación de la prostitución y el acto de inducir a la prostitución. Desde este enfoque abolicionista se argumenta que "*la prostitución es la violencia o abuso sexual pagado y permitido por todos", "no existe, en general, una prostitución libre; no hay libertades posibles en el acto de la venta del cuerpo",* pero la prostitución es *"entendida como necesaria para cubrir las necesidades de los hombres"*. En la actualidad, este sistema aboga por políticas de intervención y rehabilitación de las mujeres prostituidas y por la intervención penal sobre los proxenetas y los clientes.

Por otra parte, el concepto de prostitución no deja de desempeñar un destacado papel en la interpretación y aplicación de estas normas, pues es

---

[108] UGT, "La prostitución, una cuestión de género", 2006.
[109] REY MARTINEZ, F., MATA MARTIN, R., SERRANO ARGÜELLO, N., *Prostitución y Derecho*, *op. cit*., pág. 235.
[110] Durante el siglo XX, este sistema se difundió enormemente hasta llegar a ser predominante en Europa; su propagación se vio favorecida por el hecho de que tal modelo fue codificado en el "Tratado para la Supresión de la Trata e Seres Humanos y de la Explotación de la Prostitución" aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949 y firmado el 21 de marzo de 1950. Este Tratado ha sido firmado por numerosos Estados y constituye un denominador común de los sistema jurídicos nacionales sobre prostitución en gran parte del mundo, BOLAÑOS NARANJO, A., "La prostitución desde una perspectiva legal: diferentes enfoques", Congreso Internacional de Explotación Sexual y tráfico de Mujeres, 2005.

determinante para establecer el alcance que damos a las conductas prohibidas. La jurisprudencia entiende por prostitución "la entrega sexual de una persona a otro, realizada de forma habitual e indiscriminada, a cambio de precio o cosa que lo represente" (contraprestación de carácter económico: dinero, droga, la obtención de un puesto de trabajo o en una mejora en las condiciones de éste, o incluso comida). Para una mayor concreción resulta preciso que este tipo de actividades se realice con cierta habitualidad o reiteración, aunque no necesariamente permanencia o profesionalidad. Es indiferente –a los efectos de este concepto- que el ejercicio de la prostitución constituya el único medio de vida o pueda ser compartido o completado con otros de distinta naturaleza, así como tampoco es decisiva la naturaleza y entidad de los actos sexuales practicados ni quien se prostituya sea hombre o mujer[111].

El fundamento político criminal de estos tipos penales descritos hay que encontrarlo, actualmente, en consideraciones carentes de matices moralizantes[112]. En consecuencia, se deben basar en la tutela de bienes jurídicos, de manera que, en el supuesto del art. 187, el castigo de la prostitución de menores o incapaces tiene sentido en la medida en que se pone en riesgo la indemnidad sexual del menor, esto es, el derecho del menor o incapaz a un normal desarrollo de su personalidad en el marco de la sexualidad. En el caso del art. 188, por el contrario, se orienta a la tutela de la libertad sexual, como un ámbito particularmente sensible de su libertad, entendida en sentido amplio[113].

---

[111] Si bien el fenómeno de la prostitución se refiere por igual a mujeres y hombres, tiene una dimensión de "género" evidente. No sólo por importantes razones cuantitativas, sino cualitativas: las personas que ejercen la prostitución "son exclusivamente mujeres y niños y hombres jóvenes que son utilizados como mujeres" (C. Leidholt) y no pocos autores conceptúan la prostitución como una manifestación particularmente incisiva de los sistemas patriarcales o de dominación masculina, como un acto estructural de explotación e incluso de violencia de sexo –más o menos socialmente tolerada-, es ésta una de las conclusiones a la que llega REY MARTINEZ, F., MATA MARTIN, R., SERRANO ARGÜELLO, N., *Prostitución y Derecho*, *op. cit*., pág. 228.

[112] Originariamente los delitos sexuales en su conjunto aparecían recogidos en el Código Penal bajo la rúbrica de "Delitos contra la honestidad" a la que se reprochaba confundir el ámbito del derecho con el de la moral. Con la reforma (1989) se opta por modificar sustancialmente la rúbrica legal -"Delitos contra la libertad sexual"- como expresión del nuevo bien jurídico que orienta las conductas allí sancionadas, entre los que se incluyen los delitos relacionados con la prostitución. Tras la reforma de 1999, con la rúbrica de "Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales", DIEZ RIPOLÉS, J. L., "El objeto de protección del nuevo Derecho penal sexual", Revista de Derecho Penal y Criminología 6 (2000), pág. 69, pone de relieve que la libertad sexual constituye el único bien jurídico que justifica las intervenciones jurídico-penales en las prácticas sexuales de los ciudadanos, incluso en el caso de menores e incapaces, ya que *"se interviene con la pretensión de que toda persona ejerza la actividad sexual en libertad (…) en suma pasa a ser objeto de atención del derecho penal todas aquellas conductas que involucren a otras personas en acciones sexuales sin su voluntad."*

[113] En nuestro sistema jurídico, el legislador pretende prescindir totalmente de la naturaleza y significado del acto sexual, para incriminar exclusivamente aquellos hechos que se estiman atentatorios al que se considera el único bien jurídico protegido: la libertad de las personas en el ámbito de su sexualidad.

El art. 188 contiene dos comportamientos diferentes ubicados respectivamente en los apartados 1 y 2 del mencionado precepto. En el apartado 1 se penaliza a quien determine, empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de superioridad o necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella. En este caso, parece claro que el precepto requiere un resultado, esto es, que además de realizarse actos violentos, intimidatorios, etc., se consiga que una persona mayor de edad acabe ejerciendo la prostitución o se mantenga en ella. A través de la LO 11/2003 se introdujo el inciso final, conforme al cual se impone la misma pena a quien se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma. La realidad es, que resulta una tarea ardua determinar cuál es el bien jurídico protegido en una figura delictiva de esta naturaleza ya que apenas es posible imaginar cómo afecta a la libertad sexual proclamada como objeto de protección, mucho más si se tiene en cuenta que se trata de una conducta que, salvo supuestos de diseño, acaecerá siempre con posterioridad al hecho sexual con trascendencia jurídica.

Dado lo amplio de la fórmula legal empleada -"el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma"-, resulta difícil establecer lo límites a tal prohibición. Sin embargo, deben considerarse perseguidas penalmente las conductas de terceros dirigidas a obtener beneficios económicos mediante la explotación continuada de la prostitución de otra persona, siempre que el tercero intervenga en la organización de la actividad.

En consecuencia, debe exigirse para la tipicidad del comportamiento de lucrarse con la explotación de la prostitución ajena que éste reúna tres notas[114]:

1) Debe tratarse de un lucro directo, esto es, el de quien sin actividad intermedia obtiene una parte de los ingresos derivados del ejercicio de la prostitución ajena, porcentaje, -fijo o variable- del que el beneficiado

[114] Seguimos en este aspecto, la doctrina que formula GÓMEZ TOMILLLO, M., "Derecho penal sexual y reforma legal. Análisis desde una perspectiva político criminal", *op. cit*.

dispone de manera autónoma. En este sentido, el lucro indirecto se excluye del perímetro típico, pues carecería de relevancia penal la acción del propietario del local en que se ejerce la prostitución, que obtiene beneficios indirectos por medio de la actividad de arrendamiento de local o habitaciones, expedición de bebidas alcohólicas, etc [115]. Es oportuno recordar en este punto, lo que refuerza la exclusión de este tipo de lucro, que la mera cooperación a la prostitución de adultos no es punible en nuestro sistema. En definitiva, el lucro obtenido como actividad punible debe poseer una relación inmediata con el acto de prostituirse, con la prestación sexual a cambio de una compensación económicamente evaluable llevada a cabo de acuerdo a las notas de habitualidad y reiteración propias de la noción penal de prostitución. El beneficio económico no puede ser el que se desprenda de actividades indirecta o secundariamente vinculadas a la prostitución[116].

2) La exigencia de que el sujeto activo se lucre "explotando" la prostitución ajena sugiere la necesidad de que la acción trascienda el mero hecho de obtener una ventaja económica como consecuencia de la prostitución de otro. Ello parece indicar que resulta preciso, además del beneficio patrimonial, una actuación abusiva. De esta forma, se puede concluir que únicamente se apreciará lucro punible, obtenido explotando la prostitución de otra persona, cuando el lucro proceda del ejercicio de, al menos, un acto de prostitución ejercido por la presencia de violencia, intimidación, engaño o abuso de superioridad, necesidad o vulnerabilidad de un adulto. En este sentido, debe propugnarse también la relevancia penal de la acción del socio de una agencia dedicada a esta clase de negocio que no ha intervenido en los hechos violentos, intimidatorios y abusivos, pero al que, como tal socio se le remunera, haciéndole partícipe de los beneficios. Asimismo, se puede citar la conducta de quien por sí mismo no determina a la prostitución ajena, pero consciente de la situación de necesidad, violencia o intimidación que la ha determinado proporciona trabajo a la persona prostituida a cambio de un porcentaje de los beneficios (v.g.

[115] Sin embargo, otras posibilidades como las de "gerencia", en las que el tercero participa en un tanto por ciento de los beneficios, podría quedar abarcada por la prohibición si subyace una auténtica relación de dependencia. En todo caso deberían resultar punibles aquellos casos en los que el tercero, que actúa como "empresario", es el que establece las condiciones de la prestación.

[116] REY MARTINEZ, F., MATA MARTIN, R., SERRANO ARGÜELLO, N., *Prostitución y Derecho*, *op. cit.*, págs. 77 y ss.

cuando el marido ha impulsado violentamente a su mujer al ejercicio de la prostitución). Por otra parte, otros autores, entienden que existe también explotación cuando se establecen relaciones de dependencia o de subordinación entre la persona prostituida y el proxeneta[117].

3) Para estar frente a la figura delictiva, no debe ser suficiente con un lucro episódico o aislado, sino que se precisa habitualidad o reiteración de la conducta. Si no fuera así, ello supondría extender incomprensiblemente el ámbito del tipo y criminalizar actos carentes por completo de trascendencia (por ejemplo, aceptar una invitación a comer de la prostituta; el hecho de que el hijo reciba una propina, o una ayuda económica, etc.).

3.1.2. Normativa penal en el núcleo de la Unión Europea: experiencias normativas acotadas al ámbito de la "Europa de los quince".

El tratamiento jurídico de la prostitución en los diversos países europeos tiene, con carácter general, una regulación prácticamente semejante u homogénea, si bien existen diferencias significativas en algunos casos que caracterizan notablemente el régimen jurídico de la prostitución en algunos de los sistemas jurídicos nacionales. En ocasiones, se trata de enfoques muy diferentes entre sí (Holanda vs. Suecia), lo que demuestra la dificultad de afrontar las múltiples variantes que la prostitución presenta. El tratamiento de la prostitución que adopta el Derecho Internacional es similar al europeo, dado que se enmarca en el contexto de la lucha contra el lucrativo y creciente tráfico de mujeres y menores.

Desde la perspectiva penal, y en una primera aproximación genérica al tratamiento jurídico de este fenómeno en Europa, podemos adelantar y concluir, que en la mayoría de los países de la Unión Europea el ejercicio individual de la prostitución no constituye una infracción penal. Por otra parte, y con la excepción de Holanda, todos los países condenan

[117] MORALES PRATS, F.; GARCIA ALBERO, R., *Comentarios al nuevo Código Penal*, Pamplona, 2004, pág. 974 y 975.

explícitamente todas o algunas formas de proxenetismo o de incitación a la prostitución. Suecia es el único país europeo donde la compra de servicios sexuales queda prohibida, pues desde la entrada en vigor de la Ley de 1 de enero de 1999, de prohibición de la compra de servicios sexuales, los clientes pueden ser condenados hasta una pena de prisión de seis meses (estaríamos frente a la propuesta prohibicionista sueca). En el resto de países europeos se prohíbe la compra de servicios sexuales, pero tan solo en el caso de menores de edad.

En Holanda se reconoce jurídicamente la profesión, si bien se configuran como delitos la trata de personas, la prostitución forzosa y la de menores, con una pena máxima de ocho años de privación de libertad. En Alemania, la mujer en prostitución puede estar legalmente asegurada -por cuenta ajena o como autónoma- pero el proxenetismo y la incitación a la prostitución siguen tipificadas como delito.

Uno de los objetivos de la estrategia comunitaria es la prevención de la trata de mujeres y su tipificación penal en las legislaciones de los Estados miembros. En este sentido, el Consejo adoptó en febrero de 1997 una Acción común que se concretaba en la legislación penal y la cooperación judicial. El Consejo Europeo de Tampere reclamó nuevas iniciativas para la lucha contra la trata de seres humanos y siguiendo este mandato, la Comisión presentó en diciembre de 2000, una propuesta de Decisión marco del Consejo sobre la lucha contra la trata de seres humanos, cuyo objetivo es introducir en las legislaciones de los Estados miembros tipos delictivos y sanciones adoptadas conjuntamente.

La Unión Europea aprobó también la Directiva-marco de 19 de julio de 2002 relativa a la lucha contra la trata de blancas y la Directiva-marco de 22 de diciembre de 2003 relativa a la lucha contra la explotación sexual de niños y la pedopornografía. Estos textos tratan de armonizar las legislaciones penales en el campo de la lucha contra la explotación, especialmente la de carácter sexual.

Si hacemos un breve recorrido por el Derecho Penal comparado en los países de la Unión Europea, podemos corroborar -a pesar de las semejanzas legislativas en determinados países- la ausencia de un tratamiento unánime con respecto a la prostitución:

AUSTRIA	En el Código Penal austriaco se castiga la inducción a la prostitución (art. 215)[118], la promoción a la prostitución y de representaciones pornográficas de menores de edad (art. 215 a)[119], el proxenetismo (art. 216)[120] y el tráfico de prostitución transfronterizo (art. 217)[121]. Está permitido ejercer la prostitución en casas de tolerancia, pero es obligatorio el registro de la actividad. La prostitución es tolerada en las calles y en algunas áreas urbanas y extra-urbanas.
BÉLGICA	El Código Penal belga, en su Capítulo VI, penaliza al que "para satisfacer deseos ajenos, contratare, incitare, corrompiere o retuviere, en vistas a la corrupción o la prostitución, aunque mediare su consentimiento, a una persona mayor de edad[122]; el que tuviere un local de corrupción o de prostitución; el que vendiere, alquilare o pusiere a disposición para los fines de la prostitución habitaciones o cualquier otro local con el objetivo de conseguir un beneficio anormal;

[118] El que indujere a una persona a la prostitución será castigado con la pena de prisión de dos años.
[119] El que contratare a un menor de edad, aunque este estuviere dedicándose ya la prostitución, para ejercer la prostitución o para cooperar en una representación pornográfica, u ofreciere o facilitare el menor de edad a un tercero con tales fines, será castigado con una pena de prisión de tres años. Del mismo modo será castigado el que se aprovechare de un menor de edad que ejerza la prostitución o que coopere con una representación pornográfica con el fin de lucrarse él mismo o un tercero.
(2) El que cometiere el delito en el marco de una organización criminal empleando violencia grave o de forma que en la comisión del delito pusiere en peligro la vida de la víctima de forma negligente o premeditada, o causare perjuicios especialmente graves a la víctima, será castigado con una pena de prisión de seis meses a cinco años. El que cometiere este delito contra un menor de edad, será castigado con una pena de prisión de uno a diez años.
(3) Se considera que participa en una representación pornográfica el que realizare en ella un acto sexual reducido a si mismo, carente de otras manifestaciones vitales y destinado a excitar sexualmente al espectador consigo mismo, con otra persona o con un animal, o se dejare realizar un acto sexual similar o exhibiere de tal modo sus genitales o su zona púbica.
[120] El que, con la intención de obtener ingresos continuados mediante la prostitución de otra persona, se aprovechare de ella, será castigado con la pena de prisión de hasta un año.
(2) El que, con la intención de obtener ingresos continuados mediante la prostitución de otra persona, explotare a esta persona, la intimidare o le obligare a ejercer la prostitución bajo unas condiciones determinadas, o se aprovechare de otras personas similares, será castigado con la pena de prisión de hasta dos años.
(3) El que cometiere el delito como miembro de una organización criminal (Párrafos 1 y 2) será castigado con una pena de prisión de hasta tres años.
(4) El que, mediante actos de intimidación, impidiere a una persona dejar de ejercer la prostitución también será castigado con una pena de hasta tres años.
[121] (1) El que indujere o contratare a una persona, aunque esta estuviere dedicándose ya a la prostitución, para prostituirse en otro país distinto al que define su nacionalidad o al que esta persona tiene como residencia habitual, será castigado con una pena de prisión de seis meses a cinco años; el que cometiere el delito de forma profesional, será castigado con una pena de prisión de uno a diez años.
(2) El que, con la intención de que una persona (Párrafo 1) se prostituya en otro país distinto al que define su nacionalidad o al que esta persona tiene como residencia habitual, indujere a esta, ocultando tal intención o la coaccionare empleando la violencia o la amenaza violenta, a trasladarse a otro estado, o la transportare a otro país empleando la violencia o aprovechándose de su ignorancia sobre su intención final, será castigado con una pena de prisión de hasta diez años.
[122] En parecidos términos con los menores de edad.

	el que, de cualquier manera, se beneficiare de la corrupción o la prostitución de otra persona" (art. 380). Se castiga con penas de prisión el que, "independientemente del medio, hiciere o hiciere hacer, publicare, distribuyere o difundiere publicidad -por cualquier medio publicitario-, de manera directa o indirecta, incluso disimulando su naturaleza con artificios del lenguaje, para ofrecer servicios de carácter sexual o para dar a conocer que ejerce la prostitución, facilitar la de un tercero o deseare entrar en relación con una persona entregándose a la corrupción" (art. 380 ter). Están prohibidas las casas de tolerancia, la explotación y la complicidad. Se tolera la prostitución en clubes, bares y escaparates en la calle. Las prostitutas y los clientes no son sancionados.
FRANCIA	El Código Penal francés castiga el proxenetismo y las figuras afines al mismo (arts. 225-5 y ss)[123], las casas dedicadas a la prostitución[124] y la oferta de servicios sexuales en la vía pública –el denominado *racolage*- (art. 50 de la Ley de Seguridad Interior -*Ley nº 2003-239 de 18 de marzo de 2003, art. 50 1º, Diario Oficial de 19 de marzo de 2003*-). El art. 225-10-1 del Código Penal francés señala que "el hecho de, por cualquier medio, incluida hasta una actitud pasiva, proceder públicamente a la búsqueda de a otro con vistas a incitarle a relaciones sexuales a cambio de una remuneración o de una promesa de remuneración será castigado con dos meses de prisión y multa de 3.750 Euros." En cuanto a los clientes, no sólo se persiguen a los clientes de prostitutas menores de edad sino también a los que recurran a mujeres especialmente vulnerables (por enfermedad, deficiencia física o psíquica, embarazo). También se prevé que el permiso de residencia temporal pueda ser retirado al extranjero que sea culpable de proxenetismo o de incitación a la prostitución.
ITALIA	El código penal italiano no prohíbe el ejercicio de la prostitución, pero sí la explotación de la misma (proxenetismo), tanto de mayores como de menores de edad y el "*adescamento*" (una forma de conseguir el favor del cliente), según la Ley Merlín. Se pretende que la prostitución desparezca del exterior y se pueda practicar en domicilios privados, que existan rigurosos controles sanitarios y que paguen impuestos. No se impide que las prostitutas se agrupen en locales que sean formalmente cooperativas.

[123] Es proxenetismo el hecho, cometido por cualquiera en la forma que fuere:
1º De ayudar, asistir o proteger la prostitución ajena;
2º De sacar provecho de la prostitución ajena, participar de sus beneficios o recibir ayudas de una persona que se dedique habitualmente a la prostitución;
3º De contratar, arrastrar o desviar a una persona para la prostitución o de ejercer sobre ella una presión para que se prostituya o continúe haciéndolo.
El proxenetismo será castigado con siete años de prisión y multa de 150.000 euros. (art. 225.5).

[124] Será castigado con diez años de prisión y multa de 750.000 euros el hecho, cometido por cualquiera que actúe directamente o a través de persona interpuesta, de:
1º Detentar, gestionar, explotar, dirigir, hacer funcionar, financiar o contribuir a financiar un establecimiento de prostitución;
2º Detentando, gestionando, explotando, dirigiendo, haciendo que funcione, financiando o contribuyendo a financiar cualquier establecimiento abierto al público o utilizado por el público, aceptar o tolerar habitualmente que una o varias personas se entreguen a la prostitución en el interior del establecimiento o sus anexos, donde se buscan clientes para la prostitución;
3º Vender o poner a disposición de una o varias personas locales o emplazamientos no utilizados por el público, a sabiendas de que se dedicarán a la prostitución.
4º Vender, alquilar o tener a su disposición de la manera que sea una o varias personas, vehículos de la clase que sea a sabiendas de que se dedicarán a la prostitución. (art. 225.10)

ALEMANIA	En Alemania existe la regulación de la prostitución, a través de la Ley 1 de enero de 2002, que legaliza la prostitución considerándose una actividad laboral más, quedando derogado el art. 180.12 del Código penal, que prohibía la posibilidad de celebrar contratos de trabajo con quien regentara un burdel. Sin embargo, el Código Penal alemán recoge, en la actualidad, como figuras delictivas la incitación a la prostitución (art. 180a)[125], la trata de personas (art. 180 b)[126] y el proxenetismo (art. 181a)[127]. La Ley de 1 de enero de 2002, que legaliza la prostitución, reconoce plenamente la prostitución –los lugares de trabajo de las prostitutas se consideran pensiones y no burdeles- y permite a hombres y mujeres estipular contratos de trabajo, contar con unas condiciones laborales mínimas, acogerse a las prestaciones de seguridad social –previa cotización correspondiente- y gozar de asistencia médica de la sanidad pública, al seguro de paro y pensión por jubilación, así como a buscar una readaptación profesional. Sin embargo, se penaliza el ejercicio de prácticas de prostitución que están prohibidas, esto es, "*toda persona que contraviniere de forma reiterada una prohibición aprobada mediante una ordenanza contra el ejercicio de la prostitución en determinados lugares o momentos o en determinadas horas del día"* (art. 184. a*),* así como el ejercicio de la prostitución que entrañe un peligro para los menores, esto es*, "toda persona que ejerciere la prostitución en los alrededores de un colegio o en otra ubicación destinada a ser frecuentada por menores de dieciocho años o en un domicilio en el que vivan menores de dieciocho años, de tal modo que ello suponga un peligro moral para dichos menores"* (art. 184.b).
	En el caso de Holanda la prostitución está legalizada y permitida, sin embargo, el Código Penal

[125] 1. Quien mantuviere o dirigiere profesionalmente una operación que implique la participación de personas en el ejercicio de prostitución en el que: 1. dichas personas se hallen en una situación de dependencia personal o económica o bien 2. el ejercicio de la prostitución se fomente a través de medidas que vaya más allá de la mera facilitación de vivienda, alojamiento o residencia y los servicios adicionales normalmente asociados, será castigado con pena de prisión no superior a tres años o bien con el pago de una multa.
2. Toda persona que: 1. proporcionare una vivienda, alojamiento o residencia a un menor de 18 años para su uso profesional en el ejercicio de la prostitución o bien 2. instare a otra persona, a quien hubiere proporcionado una vivienda para el ejercicio de la prostitución, a ejercer la prostitución o bien explotare a dicha persona en relación con dicha práctica, será castigada con una sanción similar.

[126] 1.Quien, para su propio beneficio material, influyere sobre otra persona, a sabiendas de su situación coercitiva, con el fin de inducirla a ejercer o mantenerse en el ejercicio de la prostitución, será castigado con pena de prisión no superior a cinco años o con el pago de una multa. Quien, para su propio beneficio material, ejerciere influencia sobre otra persona, a sabiendas de su situación de vulnerabilidad por el hecho de encontrarse en un país extranjero, para que dicha persona realice actos sexuales con un tercero o delante del mismo o permitiera que un tercero realice tales actos sobre dicha persona, será castigado con penas similares. 2. Quien ejerciere influencia: 1. sobre otra persona a sabiendas de su estado de vulnerabilidad por encontrarse en un país extranjero o bien 2. sobre una persona menor de veintiún años,
para inducirla a ejercer o mantenerse en el ejercicio de la prostitución o para hacer que dicha persona ejerza la prostitución o se mantenga en ella, será castigado con pena de prisión de entre seis meses y diez años.

[127] (1) Quien: 1. explotare a otra persona que ejerza la prostitución o bien 2. supervisare el ejercicio de la prostitución por parte de otra persona, determinare el lugar, el tiempo, el alcance u otras circunstancias de la práctica de la prostitución a cambio de un beneficio material, o adoptare medidas para impedir que dicha persona abandone el ejercicio de la prostitución y, en ese sentido, mantuviere una relación con la persona que vaya más allá de una relación puntual, será castigado con pena de prisión durante un período de entre seis meses y cinco años.
(2) Quien promoviere profesionalmente el ejercicio de la prostitución por parte de otra persona fomentando el tráfico sexual, y, en ese sentido, mantuviere una relación con dicha persona que vaya más allá de una relación puntual, será castigado con pena de prisión no superior a tres años o con el pago de una multa.

HOLANDA	holandés sigue tipificando como delito la trata de personas, el proxenetismo, la prostitución forzosa y la de menores (art. 250). La prostitución es considerada como una actividad laboral más, de manera que la prostitución voluntaria ejercida por personas mayores de edad se considera formalmente una forma de trabajo. Las mujeres viven en pisos y existen barrios *ad hoc* para el ejercicio de la prostitución. El art. 273ª del Código Penal holandés sanciona la explotación sexual de otra persona a través de la prostitución, así como otras formas de explotación sexual. Asimismo, este precepto declara también punibles el trabajo o los servicios forzosos u obligatorios y la esclavitud. La legislación impone una pena de un máximo de 6 años (y/o una multa) a aquellos que obliguen a otra persona a prostituirse, induzcan a prostituirse a un menor; recluten, se lleven consigo o secuestren a una persona para prostituirla en otro país; se aprovechen de la prostitución forzosa o de la prostitución de menores y obliguen a otra persona a que les beneficie con el producto de la prostitución. En el caso de lesiones físicas graves o de peligro a la vida, se aplicará un aumento de la pena hasta un máximo de doce años, que podrían llegar a quince en el caso de tener resultado de muerte[128]. Las trabajadoras del sexo, al igual que en Alemania, gozan de la misma protección social que los asalariados o que los trabajadores autónomos. Holanda, al igual que Alemania, representa el sistema reglamentarista, en virtud del cual, regula administrativamente el ejercicio de la prostitución (normas sobre instalaciones, la seguridad, higiene, publicidad, locales…), sitúa a la prostituta bajo control médico y judicial y determina en qué lugares puede ejercer la actividad. Sin embargo está prohibida la prostitución callejera, al quedar prohibido *"persuadir, invitar o seducir a los transeúntes de la vía pública, ya sea mediante acciones, insinuaciones, palabras, gestos u otros medios, con el fin de ejercer la prostitución en caminos o áreas que no hayan sido aprobados por el consistorio y en horarios diferentes a los establecidos por el consistorio".* A las personas de fuera de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo que no posean un permiso de residencia vigente que les permita trabajar en Holanda, no se les permite obtener ingresos del trabajo personal y, en consecuencia, tampoco de la prostitución.
IRLANDA	**La prostitución, *per se*, constituye un delito. No se permite la existencia de casas de prostitución o de "tolerancia". La Ley sanciona con multa o arresto a las mujeres y a los clientes (*Criminal Law Sexual Offences Act- 2006*).**
LUXEM-	*El Código Penal luxemburgués tipifica como delitos los supuestos de incitación o inducción a la prostitución o corrupción y el proxenetismo (art. 379)129. La norma penal define a la figura del proxeneta como aquel:*

[128] FAQ PROSTITUCION 2005, Preguntas y respuestas acerca de la política holandesa sobre la prostitución. Ministerio Holandés de Asuntos Exteriores.

[129] Será castigado con penas de prisión de seis meses a tres años y multa de 251 a 50.000 euros:

1. El que, para satisfacer deseos ajenos, contratare, incitare o corrompiere, aunque mediare su consentimiento, a otra persona para ejercer la prostitución o corrupción, ya sea en el territorio del Gran Ducado de Luxemburgo o en un país extranjero.

Si la víctima ha sido contratada, incitada o corrompida mediante fraude o violencia, amenazas, abuso de autoridad o cualquier otro medio de coacción, si ha sido arrastrada a la prostitución o a la corrupción, o si el autor abusare de la situación particularmente vulnerable de una persona, sobre todo por su situación administrativa ilegal o precaria, por embarazo, enfermedad, discapacidad o deficiencia física o mental, la pena de prisión será de uno a cinco años.

Estos hechos serán castigados con pena de reclusión de cinco a diez años si coincidieran dos de las circunstancias mencionadas.

BURGO	*"a) que de alguna manera ayudare, asistiere o protegiere conscientemente la prostitución de una tercera persona o la captación con vistas a la prostitución;* *b) que, de alguna forma, compartiere los beneficios de la prostitución de otro o recibiere los ingresos de una persona que ejerza la prostitución;* *c) que contratare, incitare o mantuviere, aunque medie su consentimiento, a una persona incluso mayor de edad con vistas a la prostitución o la indujere a la prostitución o a la corrupción;* *d) que sirviere de intermediario, bajo cualquier concepto, entre personas que ejercen la prostitución o la corrupción y las personas que explotan o remuneran la prostitución o la corrupción de una tercera persona;* *e) que, con amenazas, presión, maniobras o con cualquier otro medio obstaculizare la prevención, control, asistencia o reeducación emprendida por los organismos pertinentes en favor de las personas que ejercen la prostitución".*
PORTUGAL	El Código penal portugués tipifica como delito el tráfico de personas (inducción a la prostitución) al precisar que *"el que por medio de violencia, amenaza grave, engaño o maniobra fraudulenta llevare a otra persona a la práctica, en un país extranjero, de la prostitución o de actos sexuales relevantes será castigado con la pena de prisión de 2 a 8 años"* (art. 169); y el proxenetismo, entendiendo como autor de tal delito al "*que profesionalmente o con intención lucrativa, fomentare, favoreciere o facilitare el ejercicio por otra persona de la prostitución o la práctica de actos sexuales relevantes*" (art. 170). También se castiga el proxenetismo y tráfico de menores.
REINO UNIDO	**Existe en Reino Unido la denominada Ley sobre delitos sexuales, la "*Sexual Offences Act*" (2003). La prostitución no es una actividad que esté prohibida, pero se considera ilegal la explotación, la complicidad, la publicidad y la seducción en lugares públicos.**

2. El que facilitare la entrada, el tránsito, la estancia o la salida del territorio, con los propósitos indicados en el apartado 1.
El incremento de las penas previstas en los párrafos 2 y 3 del apartado 1 también se aplicará siguiendo las distinciones que se establecen.
3. El que poseyere, directamente o a través de un intermediario, gestionare, dirigiere o hiciere funcionar un local de corrupción o prostitución.
4. El propietario de un hotel, local o bar, o en general cualquier persona que cediere, alquilare o pusiere a disposición de otro o tolerare la utilización de todo el inmueble o de parte de él, a sabiendas de que el lugar cedido, alquilado o puesto a disposición sirve para la explotación de la prostitución de terceros.
La tentativa de los hechos incluidos en los apartados 1, 2 y 5 será castigada con pena de prisión de tres meses a dos años.
Los hechos incluidos en los apartados 1, 3, 4 y 5 del presente artículo serán castigados cada uno con penas de prisión de uno a cinco años y multa de 251 a 50.000 euros si se cometen contra un menor de 18 años, prisión de dos a cinco años si se cometen contra un menor de catorce años, y reclusión de cinco a diez años si se cometen contra un menor de once años.
La tentativa será castigada con penas de prisión de seis meses a tres años si el hecho se comete contra un menor de 18 años, de seis meses a cuatro años si se comete contra un menor de catorce años, de seis meses a cinco años si comete contra un menor de once años
[130] (1) Una persona comete delito si:
(a) provoca o incita intencionadamente a otra persona para que se prostituya en cualquier parte del mundo, y
(b) lo hace con el objetivo o la expectativa de obtener un beneficio económico para sí o para un tercero.
(2) Toda persona culpable de un delito previsto en este artículo será castigada:
(a) en caso de condena por un tribunal sin jurado, a la pena de prisión durante un periodo no superior a 6 meses o a una multa que no excederá del máximo obligatorio, o ambos;

	Constituye delito la provocación o inducción a la prostitución a cambio de un beneficio económico (art. 52)[130]; el control de la prostitución a cambio de un beneficio económico –proxenetismo- (art. 53)[131]; el mantenimiento de un local utilizado para la prostitución (art. 55)[132]. También se castiga el tráfico de personas (hacia, dentro y fuera) de Reino Unido con fines de explotación sexual (arts. 57, 58 y 59).
DINAMARCA	A través de la Ley de 17 de marzo de 1999 se despenaliza la prostitución que, hasta la aprobación de esta ley, se había considerado una actividad delictiva. En el Código Penal danés de castiga también el proxenetismo y se prevé un delito específico relativo a la trata de seres humanos por el que el uso de la coacción (amenaza, secuestro, violencia) es, por el contrario, un elemento constitutivo de delito.
GRECIA	El Código Penal griego, reformado en 2002, dispuso por vez primera que, la vida, la integridad física y la libertad personal y sexual de las personas objeto de trata debían protegerse. Se castiga la explotación sexual y el proxenetismo. Se prevén penas de hasta diez años de prisión por trata de seres humanos, los crímenes contra la libertad sexual, la pornografía infantil y, en general, la explotación económica de la libertad sexual, tipificada como delito grave, siendo las condenas más severas cuando la víctima de la trata es un menor. Se castiga a quien *"envíe con o sin intercambio a otro o reciba de otro a una persona con objeto de explotarla sexualmente o de que alguien más lo haga"*, así como a quien *"engatusa a una persona para que dé su consentimiento por medios engañosos, o la engaña aprovechándose de su susceptibilidad, haciéndole promesas, ofreciéndole regalos, pagos y otros beneficios"* (art. 351 y 349). El sistema griego se caracteriza por seguir el modelo reglamentarista, regulando administrativamente (como Alemania y Holanda) el ejercicio de la prostitución mediante sistema de ficheros, controles sanitarios y determina en qué lugares puede ejercerse la actividad.
SUECIA	**Con un enfoque totalmente opuesto al sistema holandés, lo que más caracteriza a la norma penal sueca es que criminaliza a los clientes de la prostitución con multas y arresto. El Código Penal sueco recoge penas severas para los explotadores de la prostitución y para quien alquila pisos y habitaciones para el ejercicio de este tipo de actividades. Después de décadas de permisividad, el 1 de enero de 1999, entró en vigor la ley que castiga la compra de servicios sexuales, de manera, que se penaliza**

(b) en caso de condena por un jurado, a la pena de prisión por un periodo no superior a 7 años.

[131] (1) Una persona comete delito si:
(a) controla intencionadamente las actividades de otra persona relativas a la prostitución de esa otra persona en cualquier parte del mundo, y
(b) lo hace con el objetivo o la expectativa de obtener un beneficio económico para sí o para un tercero.
(2) Toda persona culpable de un delito previsto en este artículo será castigada:
(a) en caso de condena por un tribunal sin jurado, a la pena de prisión durante un periodo no superior a 6 meses o a una multa que no excederá del máximo obligatorio, o ambos;
(b) en caso de condena por un jurado, a la pena de prisión por un periodo no superior a 7 años.

[132] (1) Constituirá delito que una persona mantenga, gestione, actúe o colabore en la administración de un local que el público frecuente para prácticas relacionadas con la prostitución (con independencia de que se desarrollen o no otras actividades).

	económicamente o con prisión al cliente de la prostitución. En consecuencia, se penaliza al que compra sexo –a menudo hombre- mientras que la persona prostituida –a menudo mujer- no es culpable del acto criminal, queda en libertad. **Suecia es el único país abolicionista que considera la prostitución como una violencia ejercida sobre las mujeres y, en consecuencia, la persona prostituida es tratada como una víctima.** **En este sentido, se dispone en el capítulo sexto de la norma penal sueca que *"Toda persona que tuviere una relación sexual casual a cambio de una contraprestación pecuniaria será condenada por compra de servicios sexuales a la pena de multa o prisión durante un máximo de seis meses. La disposición del primer párrafo también se aplicará en caso de que el pago hubiere sido prometido o abonado por otra persona"* (art. 11).** **Y por lo que respecta al proxenetismo, se señala que *"Toda persona que promoviere o explotare ilícita y financieramente la participación de una persona en relaciones sexuales casuales a cambio de una contraprestación pecuniaria será condenada por proxenetismo a la pena de prisión durante un máximo de cuatro años"*(art. 12).** Por otra parte, también se penaliza al propietario de inmueble que consiente en el ejercicio de la prostitución en el mismo pues *"si una persona posee derecho de uso sobre un inmueble, concede el derecho de uso a otra persona y posteriormente averigua que ese inmueble se utiliza en su totalidad o en gran medida para albergar relaciones sexuales casuales a cambio de una contraprestación pecuniaria y omite llevar a cabo lo que razonablemente podría esperarse para revocar el derecho otorgado, dicha persona será considerada, si la actividad continúa o se reanuda en el inmueble en cuestión, como promotora de la actividad e incurrirá en responsabilidad penal"* (art. 12).
FINLANDIA	En Finlandia, la prostitución es legal, siempre que no se realice en lugares públicos y, desde junio de 2006, en aquellos casos en que la prostituta es víctima de proxenetismo o tráfico de personas. En consecuencia, se penaliza, el proxenetismo (art. 20.8), y la explotación sexual de mujeres y niños. En Finlandia se está debatiendo, actualmente, la conveniencia de seguir las líneas de tendencia legislativas propuestas por el gobierno sueco.

3.1.3. Referencias normativas penales extracomunitarias.

Fuera de las fronteras de la Unión Europea, se manifiestan otras realidades normativas en torno a la prostitución que merecen ser tomadas en consideración –particularmente, al objeto de tener un referente externo al del ámbito comunitario y, siquiera, representativo de los otro cuatro continentes-; en este sentido, el análisis se centrará en: la República

Popular China, el Estado norteamericano de Nevada, Nueva Zelanda, y un país de cultura y confesión islámica, como es el caso de Túnez.

- En la **REPÚBLICA POPULAR CHINA**, se penaliza a

quien dispusiere u obligare a otra persona a ejercer la prostitución, que será condenado a prisión por término no inferior a cinco años ni superior a diez años, así como al pago de una multa; aquella persona que se hallare dentro de cualquiera de las siguientes categorías será condenada a prisión por término no inferior a diez años o a cadena perpetua y será condenada asimismo al pago de una multa o la confiscación de sus bienes: (1) haber realizado gestiones para que otra persona ejerza la prostitución, siempre que las circunstancias revistan carácter grave; (2) haber obligado a una menor de 14 años a ejercer la prostitución; (3) haber obligado a varias personas a ejercer la prostitución o haber obligado reiteradamente a hacerlo a otra persona; (4) haber obligado a la víctima a ejercer la prostitución después de haberla violado; o (5) haber causado lesiones graves, la muerte u otras consecuencias graves a la persona obligada a ejercer la prostitución.

Cuando las circunstancias revistan especial gravedad,

aquella persona que se hallare dentro de cualquiera de las categorías enumeradas en el párrafo anterior, será condenada a cadena perpetua o a pena de muerte, así como a la confiscación de sus bienes.

Quien contribuyere a la organización del ejercicio de la prostitución por parte de otra persona será condenado a prisión por término no superior a cinco años, así como al pago de una multa; cuando las circunstancias revistan gravedad, será condenado a prisión por término no inferior a cinco años ni superior a diez años, así como al pago de una multa (art. 358)

Por otra parte,

quien indujere a otras personas a ejercer la prostitución, protegiere dicha práctica o instare a otras personas a ejercer la prostitución será condenado a prisión por término no superior a cinco años, arresto penal o vigilancia pública, así como al pago de una multa; cuando las circunstancias revistan gravedad, será condenado a prisión por término no inferior a cinco años y al pago de una multa.
Quien indujere a una menor de 14 años a ejercer la prostitución será condenado a prisión por término no inferior a cinco años, así como a pago de una multa (art. 359).

- La del Estado de **NEVADA** es la única legislación de Estados Unidos que no prohíbe la prostitución, ya que ésta se permite, con carácter general, (ya que siete condados de Estado de Nevada la permiten), siempre

que se ejercite dentro de una casa de prostitución con licencia. La parte más importante de la regulación es la relativa a la salud obligando a las personas que ejercen la prostitución a someterse a rigurosos controles médicos (sida, sífilis, gonorrea), de manera que una mujer en prostitución, incluyendo una que la ejerza en un burdel con licencia, y que lo siga haciendo después de dar positivo en la prueba del sida puede ser penalmente castigada con una pena de privación de libertad de dos a diez años y una multa de diez mil dólares.

- En el caso de **NUEVA ZELANDA**, destacar que con la "*Prostitution Reform Act*" de 25 de junio de 2003, se propone salvaguardar los derechos humanos de los trabajadores sexuales y protegerlos de la explotación, así como específicamente, su bienestar, salud y seguridad y la prohibición de que se impliquen en la prostitución menores de 18 años. La Ley reconoce el derecho a no ser compelido a proveer servicios sexuales y se prohíbe participar –como inductor, beneficiario o cliente- en la prostitución a los menores de dieciocho años, contemplándose una pena privativa de libertad de hasta siete años para quien contravenga esta prohibición.

- Por lo que respecta al Código Penal de **TÚNEZ**, subrayar que, en este país, se prohíbe la prostitución y se penaliza al que practicara sexo con estas mujeres, ya que

> *"las mujeres que, mediante gestos o palabras, se ofrecieren a los viandantes o ejercieren la prostitución aunque sea de manera ocasional, serán castigadas con penas de prisión de 6 meses a 2 años y multa. Toda persona que tuviera relaciones sexuales con una de estas mujeres será considerada cómplice y castigada con la misma pena"* (art. 231).

En el Código Penal tunecino también se castiga el proxenetismo, y se considera proxeneta a aquella persona:

> *"que, de alguna manera, ayudare, protegiere o asistiere conscientemente en la prostitución de una tercera persona o en la captación de clientes en vistas a la prostitución; que, de alguna forma, compartiere los beneficios de la prostitución de una tercera persona o recibiere los subsidios de una persona que ejerza habitualmente la prostitución; que viviere conscientemente con una persona que ejerza habitualmente la prostitución y no pudiere justificar los recursos necesarios para subsistir por sus*

propios medios; que contratare, incitare o mantuviere, aunque mediare su consentimiento, a una persona incluso mayor de edad para a la prostitución o la indujera a la prostitución o a la corrupción; que sirviere de intermediario, en cualquier concepto, entre las personas que ejercen la prostitución o la corrupción y las personas que explotan o remuneran la prostitución o cualquier otro acto delictivo" (art. 232).

También será castigado

con penas de prisión de uno a tres años y multa a cualquier persona que cometiere un delito contra las buenas costumbres ejerciendo, favoreciendo o facilitando la incitación o la corrupción de menores sin distinción de sexo (art. 234).

3.2. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA NORMATIVA ADMINISTRATIVA

3.2.1. Intervención de policía administrativa

Las Administraciones locales y autonómicas, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, vienen asumiendo, asimismo, funciones normativas relacionadas con el ejercicio de la prostitución. No obstante, la prostitución, como tal, y en sentido exclusivo, raramente se aborda como núcleo básico o preferente de estas actuaciones normativas; bien al contrario, la cuestión viene, por lo general, regulada con carácter de *óbiter dicta*, es decir, con ocasión del tratamiento jurídico de otras cuestiones más genéricas, como el uso de los espacios públicos, la ubicación y condiciones de ciertos establecimientos -los denominados "locales de alterne", etc...-.

No obstante, y frente a la realidad que se acaba de describir, y que es reflejo de la búsqueda exhaustiva -llevada a cabo a lo largo del presente proyecto de investigación- en el ámbito de la normativa local española (básicamente, las Ordenanzas municipales), cabe destacar la existencia de ciertos ejemplos, exponentes de una intervención normativa –de ámbito autonómico y, también, local- algo más incisiva en lo que se refiere al abordaje del fenómeno de la prostitución *strictu sensu*; intervención –no obstante- condicionada en su extensión y profundidad por los límites competenciales que definen los ámbitos normativos autonómico y municipal. Como se verá de inmediato, se trata de una intervención reguladora

preocupada por el mantenimiento del orden público, por el alejamiento de los menores de edad fuera y relativamente lejos de estos locales, por la garantía de condiciones higiénico-sanitarias y de dignidad de los lugares de desarrollo de las actividades de contenido sexual y, en modo alguno, incide de ninguna manera en los eventuales derechos de los/as trabajadores/as sexuales (sin duda, conscientes las Administraciones implicadas que su competencia normativa no alcanza una intervención semejante).

A) LA EXPERIENCIA CATALANA

PROSTITUCIÓN EJERCIDA EN LOCALES.

El Decreto 217/2002, de 1 de agosto, de la Generalidad de Cataluña, por el que se regulan los locales de pública concurrencia donde se ejerce la prostitución y la Orden PRE/335/2003, de 14 julio, por la que se aprueba la Ordenanza municipal tipo sobre los locales de pública concurrencia donde se ejerce la prostitución.

- **Principios inspiradores**

La norma parte, expresamente, de la necesidad de "regular el ejercicio de la prostitución, desincentivar esta actividad y velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas que la ejercen". De estos tres principios "motrices", cabría calificar a los dos últimos como "sustantivos", mientras que la necesidad reguladora obedece meramente a un criterio instrumental, que, no obstante, parece concebirse como requisito *sine qua non* para la verificación de aquéllos. Por tanto, se trata de una opción inscribible dentro del modelo reglamentarista, si bien, como se detallará a continuación, con un propósito de estricta salvaguarda del orden público, la salubridad y seguridad general y la protección de los menores de edad.

- **El objeto de la norma**

Como el art. 1 manifiesta, el objeto de la norma se concreta en "*establecer los requisitos y las condiciones que han de reunir los locales de*

pública concurrencia donde se ejerce la prostitución, así como los reservados anexos donde se desenvuelve la prestación de servicios de naturaleza sexual, y establecer las limitaciones y las prohibiciones inherentes a este tipo de establecimientos".

- **Notas características de la intervención normativa**

- Afecta a la prostitución en su acepción de "prestación de servicios de naturaleza sexual", prestación que, obviamente y para poder ser objeto de regulación, la norma presume *"ejercida de manera libre e independiente por el prestador o la prestadora del servicio con otras personas, a cambio de una contraprestación económica, y bajo su propia responsabilidad, sin que haya ningún vínculo de subordinación por lo que respecta a la elección de la actividad"* (art. 2) (se excluye, por consiguiente, del ámbito regulador del Decreto, la actividad de prostitución organizada o dirigida desde una posición de explotación, exclusión lógica habida cuenta del carácter delictivo del proxenetismo, aunque la doctrina penalista no resulte unánime en lo que se refiere al alcance y contenido de tal conducta[133]; el Decreto, al excluir la actividad sometida a *"vínculo de subordinación por lo que respecta a la elección de la actividad"* parece referirse, únicamente, a la existencia de una vulneración o condicionamiento externo de la libertad de la persona dedicada a esta actividad –lo que entraría de lleno e indubitadamente en el concepto de proxenetismo punible, excluyendo, como el propio Decreto prevé, su aplicación en tales situaciones-. Sin embargo, nada se dice respecto a la eventual subordinación organizativa, rectora e, incluso, jurídica, de la persona prestadora del servicio para con la persona titular del establecimiento, lo que, unido a la previsión contenida –como se verá *infra*- en la Disposición Adicional única del

[133] Y es que, en este sentido, y por lo que afecta a la prostitución de personas mayores de edad, la doctrina penalista se divide entre quienes opinan que, para hablar de proxenetismo penalmente relevante, o punible, deben concurrir dos notas: la obtención de lucro a través de la explotación de la actividad de prostitución de la persona y, para confirmar la idea de "explotación", el empleo de violencia, intimidación o engaño, o abuso de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima [GÓMEZ TOMILLO, M.: "Derecho Penal sexual y reforma legal. Análisis desde una perspectiva político criminal", en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 07-04 (2005)]; de otra parte, aquellos autores que defienden que, amén del lucro económico, existe explotación por la mera concurrencia de relaciones de dependencia o de subordinación entre la persona prostituida y quien actúa como proxeneta [de este modo, MORALES PRATS, F.; GARCÍA ALBERO, R.: *Comentarios al nuevo Código Penal,* Pamplona, 2004].

propio Decreto, parece estar dejando la puerta abierta a una eventual –aunque controvertida- consideración laboral de la relación[134]);

- La prostitución, como prestación de servicios sexuales, deberá ser "*realizada en reservados anexos a las dependencias principales de tales locales de pública concurrencia*" (art. 2). (La norma no afecta, pues, a la denominada prostitución "callejera" ni, como expresamente se declara en el art. 4, a los domicilios y viviendas particulares donde se presten servicios de naturaleza sexual);
- La norma adopta una posición restrictiva y limitativa no de la actividad de prostitución así definida sino de las condiciones y requisitos de explotación y funcionamiento de los establecimientos que le sirven de marco. Estos establecimientos, acotados en su art. 3, son:

-Locales que dispongan de servicio de bar, con ambientación musical por medios mecánicos, sin pista de baile o espacio asimilable.

-Locales que ofrezcan actuaciones y espectáculos eróticos, disponiendo de escenario, con o sin pista de baile, de camerino para los artistas actuantes, de sillas y mesas para el público espectador y de servicio de bar.

En ambos casos, siempre que tales locales dispongan de reservados anexos a la dependencia principal donde se presten los servicios de naturaleza sexual.

o **Bienes jurídicos protegidos**

Expresamente reconoce la Exposición de Motivos del Decreto los siguientes:

- Preservación del orden público.
- Garantía de la seguridad y la higiene de los locales.

---

[134] No puede olvidarse, en esta línea, que, como señala claramente la Sentencia de la Audiencia Nacional (Social), de fecha 23-12-2003 –funds. jcos. quinto y sexto-,"*el Código Penal, como constitución negativa, tipifica la prostitución que entiende incompatible con la ética constitucional y a contrario sensu de su texto, perfila la que ésta permite. Al efecto, la frontera no la fija el carácter altruista o remuneratorio del intercambio sexual, sino la libertad con que el mismo se presta. La relación, pues, no es antijurídica por razones causales (el chalaneo prestacional) o por el objeto del intercambio, sino sólo en atención al consentimiento con que se presta el favor sexual*
(…) nuestra jurisprudencia ha incluido en la relación laboral en el supuesto de concurrir la ajeneidad y la dependencia organizativa a la prestación de servicios de "alterne" que, aunque no identificable con la de prostitución, supone precisamente el límite prestacional con ésta; un límite fisiológico, pues el favor sexual no puede ser objeto de subordinación empresarial y un límite jurídico entre el trabajador por cuenta ajena -relación de alterne- y el trabajador por cuenta propia -relación de prostitución-. (Entre el contrato de trabajo y el arrendamiento de servicios en definitiva)."

- Evitación de molestias a terceros.
- Defensa de los derechos y la seguridad de la ciudadanía.
- Protección de las personas menores de edad.

o **Contenido de la norma (limitaciones y restricciones**)

- la prestación de servicios sexuales únicamente se puede realizar en los reservados anexos al local (art. 5);
- en la dependencia principal del local, sólo se podrá concertar la prestación de servicios, pero en ningún caso su realización (art. 5);
- los anexos deberán reunir una serie de requisitos higienico-sanitarios y de dignidad y confort habitacional (art. 6);
- el acceso a los locales de pública concurrencia sometidos al Decreto ha de efectuarse directamente por la vía pública, mientras que el acceso a sus reservados anexos se ha de efectuar desde el interior del local principal (art. 7);
- tales locales de pública concurrencia no podrán ubicarse en la proximidad de centros docentes o de otro tipo de locales que por la naturaleza de su actividad supongan la afluencia de menores de edad (art. 8);
- deberá haber una distancia mínima de ubicación entre este tipo de locales (a determinar por las Ordenanzas municipales) (art. 8);
- el Decreto prohíbe la prestación de servicios sexuales en otros locales o establecimientos de pública concurrencia (art. 8);
- queda prohibido el acceso de menores de edad a todos los locales donde se ejerza la prostitución (art. 8); tal prohibición, además, debe ser debidamente publicitada (art. 9), debiéndose establecer, por cuenta del titular del establecimiento, los necesarios controles para evitar dicho acceso (art. 10);
- estos locales deberán disponer de personal de vigilancia y seguridad, durante todo su horario de funcionamiento (art. 11);
- los locales de pública concurrencia en cuyos anexos se desarrollen actividades de prostitución quedan sometidos a un horario concreto: apertura a partir de las 17 h.; cierre a las 04 h. –con posibilidad de

retrasar el cierre hasta las 05 h. en las noches de viernes, sábados y vísperas de festivos- (art. 13);

- las personas titulares de los locales de pública concurrencia sometidos al Decreto han de garantizar que las personas que presten servicios de naturaleza sexual estén sujetas a las medidas de control sanitario de tipo preventivo y asistencial contenidas en los programas de atención dirigidos a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual (art. 12). La garantía exigida por el Decreto pasa, por fuerza, por la exigencia a quines ejerzan allí la prostitución, por parte de la persona titular del local, de la oportuna documentación acreditativa de tales controles sanitarios. Entendemos que, tratándose de datos personales e inherentes a la esfera íntima de la persona, ésta podría negarse a su exhibición, lo que, dada –en principio, y a causa de la equívoca posición jurídico-penal de cualquier eventual "empleador/proxeneta"[135]- debería desembocar, únicamente, en una mera "negativa de admisión" al local por parte de la persona propietaria del mismo;
- en los locales se garantizará a las personas usuarias el acceso a preservativos homologados y con fecha de caducidad vigente; además, se advertirá mediante los correspondientes rótulos, de la conveniencia de su uso.
- la concesión de la licencia municipal (que será específica para este tipo de actividades) quedará sometida a que la persona titular del local haya concertado un contrato de seguro que cubra sus eventuales responsabilidades civiles (arts. 14 y 15).

o **Finalmente, una remisión necesaria y llamativa: las previsiones contenidas en la Disposición Adicional del Decreto.**

Señala la D.A. única del Decreto que *"Las cuestiones de carácter higiénico-sanitario, laboral, social y otras que puedan tener relación con la actividad de prestación de servicios de carácter sexual, se regularán por las*

[135] Ya que, como se advirtió *supra*, parte de la doctrina penalista entiende que una mera dependencia organizativa, unida a la obtención de lucro, configura un proxenetismo explotador penalmente relevante.

Administraciones competentes por razón de la materia". Resulta evidente, en este sentido, la necesaria intervención de los Departamentos autonómicos de Sanidad y Bienestar Social, respectivamente, en lo que afecta, en efecto, a las implicaciones sanitarias y de asistencia social a las personas realizadoras de este tipo de prestaciones de naturaleza sexual, máxime cuando la propia norma prevé y regula las condiciones de orden público en que tales actividades han de desarrollarse cuando se llevan a cabo en locales "ad hoc". Más sugestiva resulta, por su parte, la previsión relativa a la posible intervención de la Autoridad laboral correspondiente en lo que la Disposición denomina "*cuestiones de carácter…laboral….que puedan tener relación con la actividad de prestación de servicios de carácter sexual"*; y ello porque, como ya se ha venido señalando, resulta bastante resbaladiza, cuando no abiertamente punible (desde el punto de vista de la normativa penal española y sus diversas interpretaciones doctrinales) la posición de quien se lucre con la prostitución de otra persona, a partir de una relación de dependencia organizativa –y, en su caso, jurídica-. En otras palabras, la configuración penal del proxenetismo en nuestro Derecho parece dejar escaso o nulo margen a la previsión del Decreto, al menos en lo que se refiere a las eventuales connotaciones "laborales" que tal prestación de servicios pueda, en principio, presentar conforme a la legislación vigente.

- **La previsión de la Ordenanza municipal tipo**

La Disposición Transitoria primera del Decreto preveía que, en el término de seis meses desde la entrada en vigor del mismo, los Ayuntamientos aprobaran sus respectivas Ordenanzas municipales relativas a la regulación de los locales de pública concurrencia en que se prestaran servicios de naturaleza sexual. En cualquier caso, y con objeto de colmar de modo homogéneo los posibles vacíos que la inactividad normativa de las corporaciones locales pudiera generar en esta materia, se concretó la elaboración y aprobación de una Ordenanza tipo, que se aplicaría a aquellos Ayuntamientos que no hubieran aprobado la correspondiente Ordenanza municipal de adaptación al Decreto, sin perjuicio de que pudieran hacerlo posteriormente.

Por lo que hace a su contenido, la Ordenanza tipo[136] viene a transcribir casi en su integridad el Decreto, si bien da en concretar algunos extremos que en éste quedaban pendientes. En este sentido, y en sede de su Capítulo II (intitulado *"Condiciones de ubicación y acceso"*), la Ordenanza tipo establece:

- la distancia mínima entre dos establecimientos en los que se ejerzan actividades de contenido sexual: 150 metros;

- la distancia a la que deben estar respecto de centros docentes, locales de ocio destinados a menores de edad o que por la naturaleza de su actividad comporten la asistencia de menores de edad: 200 metros;

- la prohibición, en el exterior de estos locales, de hacer actuaciones tendentes a la captación de personas, o de reclamos publicitarios luminosos o similares explícitos de la actividad que se desarrolla.

De otra parte, en su Capítulo III *("Características de los locales"),* se establecen ciertos requisitos de los reservados anexos donde vayan a desarrollarse las actividades de naturaleza sexual:

- la construcción que conforma los reservados tiene que cumplir la normativa general relativa a sobrecargas, estanqueidad, aislamientos térmicos y acústicos y de protección contra incendios que es de aplicación en la construcción de habitaciones de establecimientos hoteleros;

- la superficie mínima de los reservados anexos, para la habitación y el baño: 6 metros cuadrados.

---

[136] No resulta difícil advertir un cierto paralelismo entre la Ordenanza tipo catalana y la denominada "Ordenanza Común en materia de Seguridad" (APV, *Algemene Politieverordening*) de la VGN (Asociación de Municipios Holandeses), de diciembre de 2004, en cuyo Capítulo 3., intitulado "Establecimientos públicos dedicados a servicios sexuales, locales de venta de productos vinculados a actividades sexuales, prostitución callejera y análogos" se encarga de someter a ciertas normas de policía administrativa a los establecimientos públicos dedicados a servicios sexuales, condicionando su funcionamiento a la concesión de un permiso municipal, a determinadas exigencias relativas a la conducta de los explotadores y gerentes de tales negocios, estableciendo determinados límites horarios de apertura y cierre de los establecimientos y exigiendo ciertos requisitos relativos a la seguridad en los mismos. No obstante, existe una notable diferencia en el plano conceptual, en tanto que, como las definiciones establecidas en el artículo 3.1.1. de la Ordenanza holandesa concretan, se parte de la licitud de la actividad económica consistente en la prestación de servicios sexuales libres y voluntarios, incluso bajo la dependencia organizativa de un empleador. En este sentido, la Ordenanza holandesa parte de varias definiciones ("empresa dedicada a la gestión de servicios sexuales", "explotador", y "gerente") que presuponen la explotación económica lícita y legal de la prestación de servicios sexuales ajenos, premisa que en absoluto concurre en nuestra realidad jurídico penal, ni tampoco en el ánimo ni planteamiento de la Ordenanza tipo catalana que, si bien se refiere a "establecimientos del pública concurrencia en los que se presten servicios de naturaleza sexual", deja bien claro que tales servicios allí desarrollados han de prestarse *"de manera libre e independiente por el prestador o la prestadora del servicio con otras personas, a cambio de una contraprestación económica, y bajo su propia responsabilidad, sin que haya ningún vínculo de subordinación por lo que respecta a la elección de la actividad"* (art. 2).

- la altura mínima será de 250 centímetros;

- los paramentos, el equipamiento y el mobiliario deberán ser de limpieza y desinfección fácil;

- el espacio destinado al baño debe ser independiente, de superficie no inferior a 3 metros cuadrados, con paredes embaldosadas hasta el techo, y dotado de lavabo, sanitario y de ducha o de bidé. Ha de estar dotado de agua sanitaria fría y caliente;

- tanto la habitación como el local de baño tendrán ventilación natural o forzada;

- los anexos de los locales no podrán ser destinados a un uso diferente del autorizado;

- los reservados deberán ser limpiados y desinfectados adecuadamente tras cada utilización, haciéndose constar en una hoja visible a la entrada de la unidad.

La licencia específica de los locales para la prestación de servicios de naturaleza sexual tendrá una validez máxima de 5 años, que deberá renovarse transcurrido este plazo.

Finalmente, el art. 22 concreta el importe asegurado en concepto de responsabilidad civil que los titulares de los establecimientos deben concertar, lo que se calcula conforme a una escala en función del aforo del local:

- hasta 50 personas: póliza de mínimo 300.507 euros;

- de 50 a 100 personas: póliza de mínimo 601.013 euros;

- más de 100 personas: póliza de mínimo 901.619 euros.

De acuerdo con esta Ordenanza tipo, el Ayuntamiento de Barcelona aprobaría, el 22 de diciembre de 2003, la modificación de la Ordenanza municipal de actividades y establecimientos de concurrencia pública, adaptándose a las previsiones contenidas en aquélla; en este sentido, la Ordenanza barcelonesa reproduce lo estipulado por la norma tipo, aunque concreta alguna cuestión puntual. Tal sucede en su Anexo IV, intitulado

"Condiciones higiénico-sanitarias de las salas de exhibición sexual y de los locales donde se ejerce la prostitución", donde, en su punto 4 se prevé concretamente que *"cada reservado contendrá un espacio independiente destinado al lavabo, de superficie no inferior a 3 m^2, revestido de material de fácil lavado y desinfección y dotado de lavabo, inodoro, bidé y contenedor para residuos profilácticos (preservativos, toallas, etc.)."*

Además, el Ayuntamiento de la Ciudad Condal viene estableciendo los usos admitidos, prohibidos y condicionados en las distintas áreas territoriales del municipio, con la correspondiente repercusión en cuanto a la posible ubicación de los locales de pública concurrencia donde se presten servicios de naturaleza sexual[137].

PROSTITUCIÓN EJERCIDA EN LA VÍA PÚBLICA.

La Ordenanza de 23 de diciembre de 2005, de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona, del Ayuntamiento de Barcelona.

En su Exposición de Motivos se pone de manifiesto que la idea central de la norma es la preservación del espacio público como lugar de "convivencia y civismo", adoptándose para ello medidas de carácter transversal, con objeto de evitar las conductas que puedan perturbar la convivencia; en este sentido, se aborda la cuestión de la prostitución al objeto de evitar que su ejercicio en la calle afecte a la convivencia ciudadana.

---

[137] Así:

- Acuerdo Consejo Plenario de 15 julio 2005. *Plan especial de establecimientos de pública concurrencia y otras actividades del Distrito de Gràcia*. BO. Barcelona 10 agosto 2005, núm. 190, [pág. 33]; rect. BO. Barcelona 25 agosto 2005, núm. 203 [pág. 17] (catalán);BO. Barcelona 25 agosto 2005, núm. 203 [pág. 17]
    - *Vid.* concretamente "Determinación de usos admitidos, prohibidos y condicionados en las áreas territoriales (cuadro)".
- Acuerdo Consejo Plenario de 17 junio 2005. *Plan especial de establecimientos de concurrencia pública, hotelería y otros servicios del Distrito de Ciutat Vella*. BO. Barcelona 2 julio 2005, núm. 157, [pág. 25].
    - *Vid.* concretamente "Artículo 4.2.Actividades musicales. 2.2.7. Locales done se ejerce la prostitución."
- Acuerdo Consejo Plenario de 17 junio 2005. *Plan especial de establecimientos de concurrencia pública, hotelería y otras actividades en el ámbito del casco antiguo de Horta del Distrito de Horta-Guinardó*. BO. Barcelona 2 julio 2005, núm. 157, [pág. 17];
- Acuerdo Consejo Plenario de 22 noviembre 2002. *Ordenanza de rehabilitación y mejora del Eixample*. BO. Barcelona 12 diciembre 2002, núm. 297, [pág. 21]; rect. BO. Barcelona 31 julio 2004 , núm. 183.
- Acuerdo Consejo Plenario de 24 noviembre 2004. *Modificación del art. 15 del texto refundido de la Ordenanza de rehabilitación y mejora del Eixample*. BO. Barcelona 21 diciembre 2004, núm. 305, [pág. 55].
    - *Vid.* concretamente, dónde se permiten los locales y a qué distancia.

Sin embargo, y además, la Ordenanza también prevé mecanismos para impedir la explotación de las personas mediante la prostitución y establece medidas sociales, como el Programa para el Abordaje Integral del Trabajo Sexual[138] y la Agencia, al objeto de mejorar la situación actual.

El Título II de la Ordenanza establece las normas de conducta en el espacio público, las infracciones, sanciones e intervenciones específicas correspondientes a cada una de ellas. Este Título II se divide en doce capítulos, viniendo, uno de ellos, referido a la utilización del espacio público para el ofrecimiento y la demanda de servicios sexuales. A este respecto, el art. 38 pone de manifiesto que la preocupación municipal gira en torno al propósito fundamental de "*preservar a los menores de la exhibición de prácticas de ofrecimiento o solicitud de servicios sexuales en la calle, mantener la convivencia y evitar problemas de vialidad en lugares de tránsito público y prevenir la explotación de determinados colectivos"*.

Con esta finalidad básica, el art. 39 establece un elenco de conductas prohibidas en el espacio público:

-ofrecimiento, solicitud, negociación o aceptación, directa o indirecta, de servicios sexuales retribuidos[139] en el espacio público <u>cuando estas prácticas excluyan o limiten la compatibilidad de los diferentes usos del espacio público</u>.

---

[138] Las líneas estratégicas sobre las que descansa el Plan son seis:

- Creación de la Agencia con la finalidad de afrontar el fenómeno del ejercicio de la prostitución en la ciudad.
- Informar de todos los servicios públicos disponibles y muy especialmente de los servicios a las personas: servicios sociales, educativos y sanitarios.
- Apoyo y colaboración con las entidades y personas que forman parte de este colectivo y que trabajan en él.
- Establecer los mecanismos necesarios de definición de un modelo de atención individual que defina iliterarios personalizados para atender las demandas específicas formuladas por las personas que ejercen la prostitución.
- Coordinación y adecuación de todos los servicios municipales a través de modelos de atención específicos dirigidos al colectivo de personas que ejercen el trabajo sexual.
- Colaboración, persecución y represión de las conductas atentatorias contra la libertad e indemnidad sexual, en especial el proxenetismo y la explotación sexual de las personas que se puedan cometer en el espacio público.

[139] El hecho de que la Ordenanza plantee la sanción al demandante o usuario de los servicios de prostitución callejera ha sido considerado como una postura "valiente"; así, JIMÉNEZ ASENSIO, R.: "Ordenación municipal de la convivencia ciudadana: la experiencia de Barcelona", ponencia presentada en el *Seminario de Gobierno y Derecho Local,* Instituto de Derecho Local Ayuntamiento de Madrid, Escuela Municipal de Formación, 12 de diciembre de 2006; ejemplar multicopiado, pág. 7. En cualquier caso, resulta –la de esta Ordenanza de convivencia en el espacio público- una previsión más propia del modelo abolicionista que del reglamentarista, al que formalmente, y por el contrario, se adscribe la Ordenanza tipo relativa a la regulación de los locales de pública concurrencia en que se prestaran servicios de naturaleza sexual.

- ofrecimiento, solicitud, negociación o aceptación de servicios sexuales retribuidos en el espacio público[140], cuando estas conductas se lleven a cabo en espacios situados a menos de doscientos metros de distancia de centros docentes o educativos en los que se imparten enseñanzas del régimen general del sistema educativo.

-mantener relaciones sexuales mediante retribución por ellas en el espacio público.

Como puede apreciarse, y salvo la última prohibición -cuya explicación obviaremos por obedecer a la evitación de la exhibición explícita de actos de carácter sexual en el espacio público- los dos primeros supuestos van referidos a las actividades preliminares de ofrecimiento, demanda y/o concierto de servicios sexuales, no porque se considere que per se perturban la convivencia y el uso cívico del espacio público, sino porque pueden ir acompañadas de circunstancias, actitudes o comportamientos que sí provoquen ese efecto perturbador; así, cuando estas prácticas excluyan o limiten la compatibilidad de los diferentes usos del espacio público, o cuando se desarrollen en la proximidad de centros docentes o educativos.

A las indicadas prohibiciones se acompaña de una batería de actuaciones administrativas represivas y sancionadoras; en efecto, el art. 40 de la Ordenanza prevé, en los casos de infracción de las prohibiciones de los bloques primero y segundo, que los agentes de la autoridad o los servicios municipales se limiten a recordar a estas personas que dichas prácticas están prohibidas por la Ordenanza. En caso de no deponer su actitud, y si no abandonaran el lugar, se podrá proceder a sancionar a estas personas por desobediencia a la autoridad (si, además, se tratara de conductas que tengan lugar en las proximidades de centros educativos y docentes, se considerará infracción leve, y se procederá en cualquier caso, al inicio del correspondiente procedimiento administrativo sancionador –pudiéndose imponer multa de hasta 750 euros-). En ambos supuestos, prevé la Ordenanza que, además, se informará a las personas prestadoras de los servicios sexuales de las posibilidades que las instituciones públicas y

[140] *Ibídem.*

privadas les ofrecen en materia de asistencia social, prestándoles, además, la ayuda que sea necesaria[141].

De otra parte, la prestación de servicios sexuales retribuidos en el espacio público se considera infracción muy grave, y será sancionable con multa de 1.500,01 a 3.000 euros.

B) LA ORDENANZA MUNICIPAL DE BILBAO

PROSTITUCIÓN EJERCIDA EN LOCALES.

De la versión –pionera- de 12/5/1999, a la actual versión modificada, de 26 de junio de 2002, sobre establecimientos públicos dedicados a la prostitución.

En efecto, la Ordenanza del Ayuntamiento de Bilbao de 1999 fue, en su día, pionera en España en esta materia, habiendo influido considerablemente en algunos aspectos en la regulación catalana que acaba de analizarse. El propósito de la Ordenanza bilbaína reside en establecer el régimen de todos los establecimientos públicos donde se ejerza la prostitución (de manera declarada o encubierta -sauna, casa de masajes, etc.-).

En la Ordenanza se persigue, fundamentalmente, impedir la concentración de establecimientos de este tipo en la ciudad (marcando distancias mínimas de emplazamiento entre unos y otros), mantener el orden público, así como garantizar unas determinadas condiciones higiénico-sanitarias en los locales de referencia (condiciones, de otra parte, mucho más laxas que las establecidas en la normativa catalana: no se exige que el establecimiento disponga de profilácticos, ni que se haga difusión de la conveniencia de su uso; no se prevé distancia mínima alguna de separación de este tipo de establecimientos con otros cuya proximidad podría generar ciertos conflictos -escuelas, lugares de culto religioso, etc.-).

[141] Cfr. art. 41 de la Ordenanza.

La intervención normativa es, en general, mucho menos decidida que en el caso catalán (quizá, el hecho de que se aprobara para atajar la conflictividad de una zona muy concreta de la ciudad le restaría amplitud y profundidad incisiva).

Como, en este sentido, declara la propia norma en su art. 1, la Ordenanza obedece a un doble objeto, establecido de un modo muy simple:

- primero, fijar las distancias mínimas que deben guardarse entre aquellos establecimientos o locales abiertos al público en los que se ejerza habitualmente la prostitución;
- segundo, establecer los requisitos mínimos de orden higiénico-sanitario que deben observar dichos establecimientos.

Por "establecimientos o locales abiertos al público en los que se ejerza habitualmente la prostitución", entiende la Ordenanza "todos los establecimientos o locales abiertos al público en los que, de forma declarada o no, se desarrolle habitualmente una actividad de prostitución, en cualquiera de sus variedades o fórmulas, o se concierte la misma, sea cual sea el nombre comercial bajo el que operen y, en su caso, la naturaleza de la actividad principal que se ejerza en los mismos" (art. 2); se aprecia, en este sentido, un pequeño matiz diferencial respecto de la normativa de Cataluña: quedan incluidos los establecimientos públicos donde habitualmente *"se concierte"* la actividad de prostitución. Una breve reflexión al respecto: puede entenderse conveniente la no concentración de locales de "concierto" de la prestación de servicios sexuales, por razones de orden público y adecuada convivencia ciudadana; ahora bien, no se entiende que estos locales –en que únicamente se acuerda la prestación de servicios de prostitución, pero no se desarrollan los mismos-, deba seguir unas normas higiénico-sanitarias concretas, más allá de las correspondientes a cualquier otro establecimiento de pública concurrencia, según la actividad principal –hostelera o no- que en el mismo se desarrolle (como, por otra parte, se establece en el art. 8 de la propia norma).

Al igual que en el Decreto catalán se declara expresamente excluida de esta regulación la práctica de la prostitución en domicilios o viviendas particulares que no sean establecimientos públicos.

Y es que, como el art. 5 de la Ordenanza señala, la actividad de prostitución desarrollada en locales de pública concurrencia hará necesaria la obtención de la oportuna licencia municipal.

Por lo que se refiere a la distancia mínima entre dos establecimientos en los que se desarrolle habitualmente la actividad de prostitución, establece la norma que *"será de quinientos metros, medidos en línea recta, por el sistema radial y sobre una misma rasante, entre las respectivas proyecciones a la línea de fachada de cualesquiera puntos de los locales en cuestión".*

Por su parte, el art. 6 de la Ordenanza bilbaína establece los requisitos higiénico-sanitarios de las estancias que, en dichos locales públicos, se destinen a la prestación de servicios de naturaleza sexual:

- altura mínima: doscientos cincuenta centímetros;
- superficie mínima: nueve metros cuadrados, incluida la destinada al aseo (las exigencias, aquí, son más estrictas que en la Ordenanza catalana);
- paramentos, equipamiento y mobiliario deberán ser de fácil limpieza y desinfección;
- cada estancia contendrá un espacio independiente destinado al aseo, de superficie no inferior a tres metros cuadrados, con paredes alicatadas hasta el techo, y dotado de lavabo y de ducha o bidé;
- tanto la habitación, como el local de aseo, dispondrán de ventilación natural o forzada.

Además, la Ordenanza se ocupa de las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas y bañeras de hidromasaje instaladas, en su caso, en los establecimientos donde se desarrolle la prostitución, sometiéndolas a una serie de obligaciones de limpieza, higienización, desinfección, etc. diarias, e, incluso –en el caso de las bañeras- sucesivas a cada uso (art. 7).

El ejercicio habitual de la actividad de prostitución en un establecimiento público sin licencia obligará a su titular a la ampliación o actualización de ésta en el plazo de quince días, con apercibimiento de sanción en caso contrario. La no solicitud de licencia o la no supresión de la actividad de prostitución en el plazo indicado, llevará aparejada para la persona titular del establecimiento la sanción correspondiente a la implantación de un uso antirreglamentario, a tenor de la normativa urbanística-; dicha sanción será independiente de las medidas necesarias, en su caso, para el cese de la actividad en cuestión, pudiendo llegarse al cierre del establecimiento (art. 10). Todo ello, sin perjuicio del posible cese cautelar del negocio de la prostitución no amparado en licencia, o, en caso necesario, el cierre del establecimiento, hasta tanto se resuelva definitivamente sobre su regularización, o bien imponer sucesivas multas coercitivas a los mismos efectos.

C) EL MODELO VALENCIANO

PROSTITUCIÓN EJERCIDA EN LOCALES.

No se ha encontrado normativa municipal que regule la prestación de servicios sexuales retribuidos en locales de pública concurrencia; la única mención a tal posibilidad aparece recogida, con un perfil absolutamente sesgado a la finalidad de la norma, en el Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat.

En su Capítulo V (arts. 65, 66 y 67) se establece la tasa por la inscripción en el registro de locales o inmuebles de pública concurrencia a los que se haya concedido autorización específica para el ejercicio habitual en los mismos de actividades de prostitución. De otra parte, y en su art. 181.1, se establece la tarifa 3 (con un importe de 70 euros), como tasa por la *"comprobación e inspección de las condiciones higiénico-sanitarias de locales y establecimientos, incluidas sus instalaciones, destinados a:*

1. Locales o inmuebles de pública concurrencia autorizados o que hayan solicitado la autorización para el ejercicio en los mismos de actividades de prostitución."

PROSTITUCIÓN EJERCIDA EN LA VÍA PÚBLICA.

La Ordenanza sobre Actuaciones en Lugares Públicos, de 1 de enero de 2006.

- **El objeto de la norma**

Como el art. 1 de la Ordenanza señala, el objeto de la norma se concreta en *"garantizar el libre acceso de los ciudadanos a los espacios públicos, sancionando las conductas y actividades que alteren o perturben la tranquilidad y seguridad de los mismos, el ejercicio de derechos legítimos, el normal desarrollo de actividades de toda clase conformes con la normativa aplicable o la salubridad u ornatos públicos".*

- **Notas características de la intervención normativa**

• Nos encontramos, aquí, ante una intervención normativa municipal de índole genérica, y no específicamente dedicada a la prostitución. De hecho, la referencia a esta actividad viene dada en el contexto de otras "actividades lucrativas que afectan a la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos" y que "tienen lugar en la vía pública y afectan directamente a la seguridad vial y la seguridad ciudadana al desarrollarse mediante la ocupación de calles, plazas, parques...". Y es que, como la Ordenanza valenciana continúa diciendo, *"el ejercicio de estas actividades lucrativas en la vía pública por unos cuantos restringe su uso para el resto de ciudadanos, al perturbar la paz ciudadana mediante la utilización abusiva de la vía pública, afectando al ejercicio de los derechos legítimos de otras personas, al normal desarrollo de actividades y a la salubridad pública".*

Entre las distintas actividades lucrativas, cuyo desarrollo en el especio público se sanciona por abusivo, se hace referencia a la de aparcacoches («gorrillas»), la denominada «prostitución callejera», la de limpiaparabrisas y otras actividades de características parecidas, en cuanto afectan a la seguridad ciudadana y al ejercicio de los derechos de otras personas.

- En lo que hace concretamente a la prostitución, la Ordenanza afecta, únicamente, a la denominada prostitución "callejera", pero no a la actividad de prestación de servicios sexuales en domicilios y viviendas particulares, ni en locales de pública concurrencia.

o **Bienes jurídicos protegidos**

Como expresamente reconoce el art. 4 de la Ordenanza, la prostitución callejera se prohíbe en atención a la salvaguarda de los siguientes bienes jurídicos:

-la tranquilidad y/o seguridad de los ciudadanos, que pueden verse afectados por la actividad de prostitución desarrollada en el espacio público, en tanto tal actividad ocasione una "*perturbación que imposibilite o dificulte el tránsito de peatones y/o vehículos" o produzca "molestias incompatibles con el descanso de los ciudadanos*".

o **Contenido de la norma (limitaciones y restricciones)**

En aras a la defensa de los bienes jurídicos antedichos, la Ordenanza valenciana relaciona las conductas sancionables relacionadas con la prestación en la vía pública de servicios de naturaleza sexual, si bien no de un modo amplio o incondicionado, sino restringido únicamente a aquellos supuestos en que tal actividad (como ya se ha advertido) "*altere la tranquilidad y/o seguridad de los ciudadanos, ya sea por la perturbación que imposibilite o dificulte el tránsito de peatones y/o vehículos o por la producción de molestias incompatibles con el descanso de los ciudadanos*".

De otra parte, señalar que la Ordenanza valenciana, a diferencia de los otros modelos analizados *supra*, no prevé en sí mecanismos para impedir la explotación de las personas mediante la prostitución, ni establece medidas sociales o asistenciales para ayudar y/o proteger a las prostitutas (si bien es cierto que medidas de esta índole aparecen previstas, como más tarde se indicará, en el Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social, la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y Cáritas Diocesana de Valencia,

para llevar a cabo un programa integral de atención a las personas que ejercen la prostitución en las calles de la ciudad de Valencia[142]).

El art. 4 de la Ordenanza establece un elenco de conductas prohibidas en el espacio público:

-promoción de servicios de naturaleza sexual retribuidos;

-favorecimiento de servicios de naturaleza sexual retribuidos;

-prestación de servicios de naturaleza sexual retribuidos;

Como puede apreciarse, incluso en el caso de la última conducta relacionada –relativa al ejercicio explícito de actos de carácter sexual en el espacio público- los dos primeros supuestos van referidos a las actividades preliminares (*promoción* -por parte de la persona que ofrece el servicio de prostitución- y *favorecimiento* –que, conforme aclara el art. 5 de la propia norma, viene referido al concierto o contratación del servicio por quien podríamos denominar "cliente"-), la punibilidad administrativa de las conductas descritas queda condicionada a la verificación de una condición: "*siempre y cuando altere la tranquilidad y/o seguridad de los ciudadanos, ya sea por la perturbación que imposibilite o dificulte el tránsito de peatones y/o vehículos o por la producción de molestias incompatibles con el descanso de los ciudadanos.*" Resulta más permisiva la Ordenanza valenciana con la prestación directa de servicios sexuales en la vía pública que los otros ejemplos analizados, en la medida que, en éstos, la realización explícita de actos sexuales retribuidos en el espacio público aparece siempre penalizada de modo absoluto e incondicionado (no se supedita a que "imposibilite o dificulte el tráfico" o produzca "molestias incompatibles con el descanso de los ciudadanos", atribuyéndosele la calificación de infracción muy grave); quizá, este trato más flexible de la norma valenciana obedezca a que, entre los bienes jurídicos en atención a cuya protección se erige la Ordenanza, no figura referencia alguna, por ejemplo, a la preservación de los menores frente a la exhibición de prácticas de ofrecimiento o solicitud de servicios sexuales en la calle. En cualquier caso, y en aplicación estricta de la Ordenanza valenciana, no

[142] Publicado a través de la Resolución de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones con las Cortes y Secretariado del Gobierno.

resultaría sancionable la prestación explícita de servicios sexuales frente a un establecimiento o centro docente o educativo, o un parque o zona de juegos infantiles, ante la presencia de menores, salvo que se *"imposibilite o dificulte el tráfico"* o se produzcan *"molestias incompatibles con el descanso de los ciudadanos"*. Entendemos que no puede ser ésta la intención del consistorio y que resultaría aconsejable una modificación en la redacción normativa que resolviera paradojas como la expuesta.

A las indicadas conductas se asignan las correspondientes acciones administrativas represivas y sancionadoras; en efecto, el art. 6 de la Ordenanza valenciana prevé, en los casos de infracción grave –conductas sancionables no agravadas- que se imponga multa de entre 76 y 200 euros; si la conducta fuera constitutiva de infracción muy grave (lo que sucederá *"cuando la perturbación afecte gravemente a la seguridad ciudadana o al ejercicio de derechos legítimos de otras personas"*), podrá ser sancionada con multa entre 201 y 500 euros. Vuelve a llamar la atención la mayor benevolencia del Ayuntamiento de Valencia a la hora de cuantificar económicamente las sanciones económicas, que se quedan entre un 13 y un 16% de las que, para una misma conducta, se derivarían de la Ordenanza barcelonesa de 23 de diciembre de 2005 (ver *supra*).

3.2.2. Intervención socio-asistencial

Es escasa, hasta el momento presente, la normativa autonómica –leyes, decretos…- de apoyo o atención a las prostitutas, si bien, con carácter progresivo, la mayor parte de las Comunidades Autónomas van adoptando medidas asistenciales al respecto. Dichas medidas están dirigidas, en algunas ocasiones, a la atención general de colectivos en situación o en peligro de exclusión social (entre los que se encuentran, como uno más, el de las prostitutas); y esta atención normativa se articula desde diversos frentes, como son: la atención sanitaria, reinserción socio laboral, etc. En otras ocasiones –menos frecuentes-, la actuación normativa va específicamente dirigida a las mujeres que ejercen la prostitución revistiendo, según los casos, un carácter más o menos integral.

Cabe resaltar que el primero de los modelos de intervención aludidos es el mayoritario en las Comunidades Autónomas, pues resulta difícil y costoso para la Administración Pública autonómica llevar a cabo planteamientos globales dirigidos a cada uno de los colectivos específicos necesitados de ello, resultando más operativo –al menos en un primer abordaje- organizar algunas intervenciones aprovechando recursos y servicios ya existentes en la red pública, siquiera con un ámbito subjetivo heterogéneo.

En cualquier caso, no es menos cierto que se observa una notable apertura hacia el segundo de los modelos de intervención indicados, que propugna un apoyo específico e integral, por su mayor efectividad de cara a la asistencia de las destinatarias. Resulta evidente, al margen de consideraciones morales, que la prostitución genera una multiplicidad de efectos sobre aquellas personas que la ejercen, precisando de una intervención tanto específica como integral: sobre su salud; su equilibrio emocional, y también sobre la mejora de sus expectativas y condiciones de empleabilidad, así como sus relaciones sociales en general[143].

Exponente del primero de los modelos de intervención es el adoptado por la Comunidad Foral de Navarra, en la que existen planes parciales de lucha contra la exclusión social, ninguno de los cuales contempla actuaciones específicas en el plano de la prostitución. En este sentido, el *Plan de Lucha contra la exclusión social,* el *Plan de integración de la Población Inmigrante,* el *Plan de atención socio-sanitaria y* el *Plan foral de salud,* etc.[144].

Igualmente, en el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, las acciones no se enmarcan dentro de un plan de intervención integral; se

[143] El informe realizado por el Instituto de la Mujer Vasco (diciembre de 2001) refleja los distintos ámbitos en que es necesaria una intervención para la atención integral de las mujeres, ámbitos, a veces tan sólo parcialmente cubiertos: información (de cara a las mujeres y a la sociedad en general); salud (controles ginecológicos, servicios gratuitos de acceso a la red pública, diagnóstico gratuito de las patologías más frecuentes, prevención, uso del preservativo); psicológico; seguridad; social asistencial; asesoramiento legal; formación y empleo (promover el empleo con carácter estable), etc.

[144] Así queda reflejado en el Informe especial sobre derechos Humanos y Prostitución en Navarra, elaborado por la Oficina de la defensora del Pueblo en Navarra (B.O. del Parlamento de Navarra /VI Legislatura). Núm. 72/30 de junio de 2005.

trata de intervenciones puntuales sobre aspectos parciales de la problemática. La línea de actuación seguida, tanto por la Consejería de Asuntos Sociales como por la de Sanidad, se encuadra dentro de las políticas de intervención general respecto del conjunto de colectivos expuestos a situaciones de marginación y exclusión existentes. Reflejo de ello es una normativa heterogénea y asistemática, que abarca desde subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar programas para mujeres con problemas de prostitución; actuaciones en materia de salud pública, drogas, inclusión social, dirigidas a la personas que ejercen la prostitución[145].

Finalmente, en Baleares, el modelo de intervención se basa también en actuaciones parciales, a través de la adopción de medidas sociales, por un lado y, por otro, sanitarias. Dichas medidas quedan reflejadas básicamente en la Ley 12/2006, de 20 de septiembre que recoge las normas reguladoras para la mujer; en ella se establece la obligación de que las medidas adoptadas por las Administraciones públicas de apoyo a la inserción laboral tengan en cuenta a las mujeres en riesgo o en situación de exclusión social por haber ejercido la prostitución. En el plano sanitario, el Decreto 69/2006, de 21 de julio, aprueba la *Estrategia del SIDA en las Islas Baleares*, reforzando las medidas de preventivas dirigidas al colectivo de mujeres prostitutas.

Como exponente del segundo de los modelos de intervención, y, por tanto, con un carácter específico y con vocación de asistencia integral a las prostitutas, el del Ayuntamiento de Madrid, a través del *Plan Contra la Explotación Sexual* de 29 de marzo de 2004, que ofrece apoyo, atención y alternativas de recuperación e inserción sociolaboral a las mujeres prostituidas que desean abandonar la prostitución. Y ello, sin olvidar la asistencia médica, social y jurídica a dichas mujeres.

[145]Entre otras, Orden de 1 de marzo de 2006 (LAN 2006/130). Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer para atender a mujeres en situaciones de riesgo de exclusión social; Orden de 14 de junio de 2005(LAN 2005/344). Subvenciones para proyectos de participación en salud; Acuerdo de 11 de noviembre de 2003 (LAN 2003/581) Plan Andaluz de Inclusión Social; LAN 1997/274- Ley 4/1997, de 9 de julio, DROGAS. Prevención y Asistencia. - Orden de 7 de noviembre de 1994 (LAN 1994/384). Normas reguladoras de la Hepatitis B, Rubéola, Sífilis y Seropositividad al VIH (entre los hábitos de riesgo se incluye la prostitución); Orden de 31 de enero (LAN 1986/386). Ayudas públicas en materia de servicios sociales (podrán subvencionarse aquellos centros y programas que tengan como objetivo la superación de la marginación).

Recientemente, la Generalitat Valenciana[146] viene a insertarse, a través de un mecanismo de cooperación interinstitucional y de carácter mixto (estatal y autonómico, público y privado) en este modelo de atención integral, mediante la aprobación de la Resolución de 5 de septiembre de 2006, que dispone la publicación del *Convenio de colaboración entre la Consellería de Bienestar Social, la Administración General del Estado y Cáritas Diocesana de Valencia para llevar a cabo un programa integral de atención a las personas que ejercen la prostitución en las calles de Valencia*.

El objetivo de esta colaboración viene dado por la realización de un programa de atención integral (prevención, sensibilización, acompañamiento e inserción con las personas que se prostituyen).

También Cataluña se insertó en este modelo de intervención y asistencia integral, a través de un Acuerdo del Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona, de 23 de diciembre de 2005[147], por el que se aprobaría la *Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona*. La Ordenanza, a la vez que prevé mecanismos para impedir la explotación de personas mediante la prostitución, evita que el ejercicio de la prostitución en la calle afecte a la convivencia ciudadana, y establece, al mismo tiempo, medidas sociales como el *Plan para el Abordaje Integral del Trabajo Sexual y la Agencia*. Dicho *Plan* coordina todas las actuaciones de servicios a las personas que realizan esta actividad en el espacio urbano, realizando una labor de colaboración con entidades; información sobre servicios sociales, educativos, sanitarios y de asesoramiento legal; así como información y ofrecimiento de recursos laborales disponibles.

Similares aspiraciones de actuación integral frente a la prostitución manifestaba hace ya unos años el Gobierno Vasco, reflejadas, en diciembre de 2001, en el informe del Instituto Vasco de la Mujer sobre la prostitución

[146] Con anterioridad y con un carácter parcial, la Ley Valenciana 9/2003, de 2 de abril, de Mujer (Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres) recogía entre sus ámbitos de actuación el de la violencia ejercida contra las mujeres como una forma perversa de ejercicio del poder, mediante el uso de la fuerza física, psicológica, económica…manifiesta bajo la forma de malos tratos, violación, abusos sexuales, acoso sexual, prostitución y tráfico de mujeres.

[147] LEG 2006/259.

ejercida por las mujeres en la C.A.E.; precisamente dicho informe resaltaba las ventajas de un modelo de intervención integral, en el que se abordasen de forma conjunta las múltiples necesidades del colectivo con la consiguiente mejora en la efectividad de las políticas. Dichas aspiraciones de actuación integral en materia de prostitución han quedado reflejadas en la *Ley Vasca 4/2005, de 18 de febrero, de Igualdad de mujeres y hombres*, al señalarse expresamente en esta norma (art. 45) que la Administración de la Comunidad Autónoma *"elaborará un plan de actuación en materia de prostitución"*.

Para concluir, existen casos, como el de Extremadura y Galicia, en los que se realiza un tratamiento absolutamente tangencial de la prostitución. En Extremadura, el todavía reciente *Decreto 151/2006 (sobre asistencia social), de 31 de julio*, se limita a mencionar la prostitución, junto a la mendicidad y la delincuencia, como factores complementarios de riesgo medioambiental. Y en Galicia, apenas existen algunas previsiones relativas a la prostitución incluidas en las medidas básicas adoptadas por la Comunidad Autónoma en relación con la inserción social, ciñéndose la normativa a prohibir el ejercicio de la prostitución a los beneficiarios de la renta de inserción social[148].

III. Resumen ejecutivo

1. La prostitución es un fenómeno social **complejo** que la inmigración ha enmarañado todavía más. Su complejidad se traslada tanto a su observación y análisis científicos como a la identificación de las medidas de intervención más adecuadas.

2. Existen básicamente tres **modelos de intervención** sobre la prostitución:

	Modelos		
	Abolicionista	Prohibicionista	Reglamentista
Fundamentación	La prostitución es una	La prostitución es	La prostitución es

[148] Ley 1/1999, de 5 de febrero (LG 1999/62), de medidas básicas de inserción social y Decreto 374/1991, de 24 de octubre (LG 1999/62), de medidas básicas para la inserción social, en lo relativo a la renta de integración social.

	forma de explotación social.	un problema social.	una actividad social.
Valoración	La prostituta es una víctima.	La prostituta es una delincuente.	La prostituta es una trabajadora.
Solución	La prostitución debe ser eliminada.	La prostitución debe ser sancionada.	La prostitución debe ser regulada.
Regulación jurídica	La prostitución no es una actividad económica lícita. Castigar penal o administrativamente a quien favorezca la prostitución y a quien la explote o se beneficie de ella, también los clientes.	La prostitución es un delito. Castigar penal o administrativamente a quien ejerce la prostitución, a quien la favorezca y a quien la explote o se beneficie de ella.	La prostitución es una actividad económica. Castigar penalmente la prostitución sólo cuando es forzosa.
Intervención	Deben activarse políticas de integración socio-laboral dirigidas a las prostitutas. Deben activarse políticas de prevención dirigidas a los hombres.	Fundamentalmente represiva, centrada en el campo sancionador.	Permisiva, centrada en el reconocimiento de derechos y deberes en el terreno laboral, empresarial y fiscal. Ordenación sanitaria y espacio-temporal de la prostitución.
Base social	Partidos progresistas, sindicatos (UGT), gran parte del movimiento feminista, gran parte de las ONG y gran parte de los medios de comunicación.	Partidos ultraconservadores, algunas confesiones religiosas.	Sindicatos (CC.OO.), feminismo liberal, parte del feminismo académico, organizaciones de mujeres prostituidas, asociaciones empresariales de clubes de alterne.

Países	Bélgica, Suecia	Canadá, Estados Unidos, Francia, Reino Unido	Alemania, Holanda
Riesgos	¿Como se satisface la demanda existente de servicios sexuales? ¿Cómo se impide el aumento de la prostitución clandestina? ¿Cómo se integra socio-laboralmente a las mujeres? ¿Cómo actuar con las mujeres inmigrantes en situación irregular?	¿Como se satisface la demanda existente de servicios sexuales? ¿Cómo evitar la exclusión social de las mujeres? ¿Cómo se interviene con las mujeres? ¿Cómo actuar con las mujeres inmigrantes en situación irregular?	¿Cómo se controla? ¿Qué alternativas se ofrecen a las mujeres? ¿Cómo actuar con las mujeres inmigrantes en situación irregular?

3. El modelo que se aplica en estos momentos en **España** es de tolerancia o despenalización. La prostitución no está autorizada pero tampoco está sancionada. Su regulación se limita a preservar el orden público y castigar los delitos contra la libertad sexual o el aprovechamiento de situaciones de debilidad, necesidad o vulnerabilidad. Las principales carencias de este modelo son: inseguridad jurídica, ausencia de medidas de intervención con quienes ejercen la prostitución y aplicación de ordenanzas municipales contradictorias.

4. Ningún gobierno autonómico ha emprendido un **plan integral** de intervención con mujeres prostituidas. Su fundamentación debe partir de la consideración de prostitución forzada como una forma de violencia de género (parágrafo IV de la Ley 9/2003, de la Generalitat, para la igualdad entre mujeres y hombres). A partir de este eje vertebrador, el plan debería perseguir cuatro objetivos: actuar contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres; transmitir a la sociedad que la prostitución forzada o inducida es una forma de explotación; desarrollar planes de intervención socio-laboral, promoviendo itinerarios de inserción laboral que favorezcan su

autonomía económica; activar planes de prevención dirigidos a la futura clientela de la prostitución.

5. La prostitución ha alcanzado un **volumen económico** considerable. Su abolición o prohibición hace que permanezca en la economía sumergida, mientras que su reglamentación la convierte en una actividad económica sujeta a autorizaciones administrativas y cargas fiscales.

BIBLIOGRAFÍA

-AA.VV. (1998): *Delitos contra la igualdad: el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual*, Madrid (Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y AA.SS.).

-AA.VV. (Coord. C. Menoyo Monasterio) (2005): *Prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en personas que ejercen la prostitución: elementos clave para el desarrollo de programas*, Madrid (Ministerio de Sanidad y Consumo).

-AGUSTÍN, L. M. (2000): *Trabajar en la industria del sexo*, en http://www. Mujeres en Red.htm.

-ALECRIN (2006): *Informe prostitución en Lugo*, Lugo (Concellería de Muller e Servizos Sociais Concello de Lugo).

-ANDALUCÍA. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2002): *La Prostitución: realidad y políticas de intervención pública en Andalucía*: informe especial al Parlamento; Defensor del Pueblo Andaluz, Sevilla (Defensor del Pueblo Andaluz).

-APRAMP (2005): *La Prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema,* (Fundación Mujeres).

-ARIAS ASTRAY, A. (2001): "Tipología de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid", en AA.VV. (dir. Mª J. Barahona Gomariz), Madrid (Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer).

-BLANCO LOZANO, C. (2005): *"Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales",* en Tratado de Derecho Penal Español, Tomo 2 - Volumen 1.

-BOLAÑOS NARANJO, A. (2005): "La prostitución desde una perspectiva legal: diferentes enfoques", Congreso Internacional de Explotación Sexual y tráfico de Mujeres.

-CEBRIÁ FRANCO, J.J. (1983): *Sociedad y prostitución*, Madrid (Rocsa).

-COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES (2002): *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la Comunidad de Madrid,* Madrid (Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid).

-COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES. COMUNIDAD DE MADRID (2002): *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la Comunidad de Madrid,* Madrid (Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres).

-DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2002): *La prostitución: realidad y políticas de intervención pública en Andalucía*, Madrid (Ministerio del Interior).

- DIEZ RIPOLÉS, J. L. (2000): "El objeto de protección del nuevo Derecho penal sexual", Revista de Derecho Penal y Criminología, nº 6.
- FAQ PROSTITUCION (2005): *Preguntas y respuestas acerca de la política holandesa sobre la prostitución*. Ministerio Holandés de Asuntos Exteriores.
-FALCÓN, L. (2001): *Los nuevos mitos del feminismo*, Madrid (Vindicación Feminista).
-FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA (1988): *La prostitución de las mujeres*, Madrid (Ministerio de Cultura).
-GÓMEZ TOMILLO, M. (2005): "Derecho Penal sexual y reforma legal. Análisis desde una perspectiva político criminal", en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 07-04.
-INTERNATIONAL COMMITTEE FOR PROSTITUTES' RIGHTS (1985): *World Charter for Prostitutes'* Rights.
-JIMÉNEZ ASENSIO, R. (2006): "Ordenación municipal de la convivencia ciudadana: la experiencia de Barcelona", ponencia presentada en el Seminario de Gobierno y Derecho Local, Instituto de Derecho Local Ayuntamiento de Madrid, Escuela Municipal de Formación, 12 de diciembre de 2006; ejemplar multicopiado.
-JULIANO, D. (2002): *La Prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona (Icaria).
-LEAN LIM, L. (1998): *The Sex Sector: The economic and social bases of prostitution in Southeast Asia*, Ginebra (Oficina Internacional del Trabajo, OIT).
-MAQUEDA ABREU, M.L. (1988): *Prostitución de las mujeres y control: una relación controvertida, análisis del Código Penal desde la perspectiva de género*, Bilbao (Emakunde).
- (2001): El tráfico sexual de personas, Valencia (Tirant lo Blanch).
-MORALES PRATS, F.; GARCÍA ALBERO, R. (2004): *Comentarios al nuevo Código Pena*l, Pamplona.
- ORTS BERENGUER, E., SUÁREZ-MIRA, C. (2001): *Los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*, Valencia (Tirant lo Blanch).
-REY MARTÍNEZ, F. et alt. (2004): *Prostitución y Derecho*, Cizur Menor (Aranzadi).
-SANAHUJA PAULO, F. (s./f.): "Derecho penal sexual: la prostitución", ejemplar multicopiado, s./f.
- SERRA CRISTÓBAL, R. (Coord.) (2007): *Prostitución y trata. Marco jurídico y régimen de derechos*, Valencia (Tirant lo Blanch).
-SERVIZO GALEGO DE IGUALDADE (2004): *A Prostitución feminina na Comunidade Autónoma de Galicia,* A Coruña (Servizo Galego de Igualdade, Conselleria de Familia, Xuventude, Deporte e Voluntariado, Xunta de Galicia).

-SILVA SALCEDO, P. (1996): *Prostitución y derecho penal*, ejemplar multicopiado.

-SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRÁFICO DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (2001): *Actas*; Madrid (26,27,28 de junio 2000). Madrid (Dirección General de la Mujer: Consejeria de Servicios Sociales).

-SOLANA RUÍZ, J.L. (2003): *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*, Granada (Comares).

-TAMZALI, W. (2001): "De la necesidad de un debate sobre la prostitución en Europa", conferencia organizada por: Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid, Madrid, 23 de noviembre de 1999; Madrid (Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid).

-UGT (2006): *La prostitución, una cuestión de género*, Madrid (UGT).

"LA VOZ DE LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN"

Coordinado por I. Serra
Institut Universitari d'Estudis de la Dona
Universitat de València

Con la colaboración de

Patrocinado por

La Generalitat, como garante del bienestar y el desarrollo social en la Comunitat Valenciana, asume el reto de alcanzar la real y efectiva igualdad entre mujeres y hombres, y por tanto, de eliminar cualquier obstáculo que impida lograr este objetivo.

En este sentido, el compromiso con la promoción de la mujer, con la igualdad y con la libertad, ha sido una constante en las políticas del Consell, y así lo demuestran las múltiples medidas desarrolladas hasta ahora, entre las que merecen mención especial la Ley 9/2003 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Generalitat, que fue pionera en España, o los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades (PIO), a los que el Govern Valencià ha destinado ya más de 2.200 millones de euros.

La prostitución femenina es una forma de violencia de género, que pone de manifiesto una vez más las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Constituye una práctica degradante, incompatible con la dignidad y con el respeto de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución, a la vez que supone un retroceso en el camino hacia la igualdad real.

Por ello, en el marco de las políticas del Consell dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades, y en colaboración con la Universidad de Alicante, la Universidad Jaume I de Castellón, la Universitat de Valencia, y la Universidad Miguel Hernández de Elche, nace este estudio sobre "La prostitución femenina en la Comunitat Valenciana".

La finalidad de este documento es servir como herramienta de trabajo en la tarea de informar y sensibilizar a la población en general sobre el fenómeno de la prostitución en nuestra Comunitat, así como en la de concienciar de la necesidad de una Tolerancia Cero ante cualquier manifestación de violencia que sufran las mujeres. Con él, seguimos avanzando hacia nuestro objetivo de poner el Punto Final a esas situaciones que todavía hoy impiden la plena igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

Juan G.Cotino Ferrer

Vicepresidente Tercero del Consell
y Conseller de Bienestar Social

La Generalitat como garante del bienestar y desarrollo social en esta comunidad, a través de la Conselleria de Bienestar Social, pretende poner los medios y herramientas apropiados para eliminar comportamientos que impidan la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco de las políticas llevadas a cabo por la Generalitat sobre igualdad de oportunidades nace este estudio sobre "La prostitución femenina en la Comunitat Valenciana".

La prostitución es incompatible con la dignidad y con el respeto de los derechos fundamentales recogidos en el marco constitucional de nuestro Estado social y democrático de derecho.

La prostitución femenina es una forma de violencia de género, que pone de manifiesto una vez más las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Es una práctica degradante que supone un retroceso en el camino hacia la igualdad real.

Con este estudio llevado a cabo con la colaboración de la Universidad de Alicante - Centre d´Estudis de la Dona, la Universidad de Jaume I de Castellón – Fundación Isonomía , la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València – Institut Universitari d´Estudis de la Dona, se pretende trabajar en la información y sensibilización a la población en general sobre el fenómeno de la prostitución en nuestra Comunitat y sensibilizarla para que exista Tolerancia Cero ante cualquier manifestación de violencia que sufran las mujeres.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. PERFILES DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS
Inmaculada Serra..... 15

II. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DISCURSOS DE LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN.

a- La entrada en la prostitución

Enric Sanchis..... 28

b- Motivaciones y factores explicativos del ejercicio de la prostitución.

Maite Sarrió..... 40

c- Condiciones de vida y de la actividad.

Begoña San Miguel
MªJosé González..... 61

d- Perspectivas de futuro.

Magdalena López..... 87

e-Salud.

MªJesús Felipe..... 94

f- Vulnerabilidad y precariedad.

Jordi Ferrús..... 104

g- Significados y percepciones: Significado subjetivo de la prostitución.

Mercedes Alcañiz..... 125

h-Valoración de las políticas públicas.

MªJosé Ortí..... 136

i- Los clientes.

Jordi Ferrús..... 145

CONCLUSIONES..... 158

BIBLIOGRAFÍA..... 169

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Directora Científica y Coordinadora del proyecto "La prostitución femenina en la Comunidad Valenciana"

Serra, Inmaculada (Universitat de València-IUED)

Equipo de investigación

San Miguel, Begoña (Universitat d´Alacant-CED)
González, MªJosé (Universitat d´Alacant-CED)

Alcañiz, Mercedes (Fundació Isonomía-UJI)
Ortí, MªJosé (Fundació Isonomía –UJI)

Ferrús, Jordi (Universidad Miguel Hernández,Elx-SIEG)
Heras, Purificación (Universidad Miguel Hernández,Elx-SIEG)
Romero,MªDolores (Universidad Miguel Hernández,Elx-SIEG)

Felipe, MªJesús (Universitat de València)
López, Magdalena (Universitat de València-IUED)
Sanchis, Enric (Universitat de València)
Sarrió, Maite (Universitat de València- IUED)

Trabajo de campo

Pascual, Montserrat(UA-CED)
Sabater, Inmaculada(UA-CED)
Ortí, MªJosé (FI –UJI)
Cano, Teresa (UMH-SIEG)
Escrivá, Aurora (UMH-SIEG)
Martinez, J.Eloy (UMH-SIEG)
Sarrió, Maite (UV-IUED)
Vilar, Montserrat (UV-IUED)

Transcripciones

Da Cruz, Alejandra(UA-CED)
Da Cruz, Laura(UA-CED)
Cano, Teresa (UMH-SIEG)
Ortí, MªJosé (FI –UJI)
Vilar, Montserrat (UV-IUED)

Documentación

Vilar, Montserrat (UV-IUED)

Revisión

Vilar, Montserrat (UV-IUED)

Introducción

La primera fase de la investigación aborda el fenómeno de la prostitución desde un conjunto de aproximaciones que van desde la teoría, el análisis cuantitativo, el marco jurídico a la percepción social que la ciudadanía tiene respecto a dicho fenómeno. La segunda se centra exclusivamente en analizar los modos de vida, en sentido amplio, y las características de las mujeres que ejercen la prostitución, tanto en los aspectos referidos a sus condiciones objetivas de vida y actividad, como en aquellos más subjetivos como las motivaciones, percepciones, necesidades y expectativas. Se trata de obtener información a través de la propia "voz" que tienen las mujeres sobre sus itinerarios biográficos, sus experiencias vitales y sus percepciones para así poder profundizar en su realidad social y en la de los significados con los que perciben el mundo que les rodea, así como indagar sobre la mirada social con la que son observadas y definidas. Se pretende también recoger, a través de las opiniones de las mujeres que ejercen la prostitución, información sobre los clientes[1] ya que es un colectivo escasamente investigado en nuestro país (APRAMP, 2007[2] Barahona, 2003, López Insausti y Baringo, D. 2007, entre otros) y del que se desconoce "casi" todo, si bien los y las investigadoras que se han ocupado del tema apuntan a su diversidad y heterogeneidad (Spizzino, L. 2005).

La utilización de técnicas cualitativas, especialmente las entrevistas semiestructuradas y las entrevistas en profundidad, resultan idóneas para abordar este fenómeno. No vamos a justificar aquí las virtualidades de la investigación cualitativa ni sus limitaciones. Sean cuales sean las unas y otras, lo cierto es que una investigación sobre prostitución difícilmente puede elaborarse, dadas las condiciones objetivas en que esta actividad se

[1] La investigación se ha centrado exclusivamente en la prostitución femenina que es la gran exponente de la prostitución, dejando al margen otras formas como la prostitución masculina, infantil, transexual, etc.

[2]APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida) realiza encuestas anualmente a 400 clientes. Los últimos datos son del 2007

desarrolla, mediante otro tipo de metodología. Aunque el debate ha sido largo y fecundo, lo que nos interesa destacar aquí es que estrictamente la información obtenida no puede generalizarse a la totalidad del universo mediante inferencia estadística. Sin embargo, en este caso, el elevado número de entrevistas realizadas[3] y el hecho de que la selección de las informantes se haya realizado a partir de una tipología razonada nos permiten asegurar un cierto nivel de representación de la muestra. La generalización es posible, dentro de limitados márgenes, a partir de aquellas realidades que se repiten sistemáticamente y que, por tanto, podemos considerar constitutivas de este campo de actividad.

El uso de técnicas cualitativas en la investigación debe cumplir un doble objetivo: servir como estudio exploratorio, en un campo que presenta especiales dificultades de acceso, dado el carácter del objeto de conocimiento; y carácter explicativo con el objetivo de establecer relaciones teóricas, que no estadísticas, entre fenómenos.

Las definiciones e interpretaciones que de la actividad que desarrollan hacen los propios actores sociales, en este caso, las mujeres que se dedican a la prostitución, constituye el centro focal de atención de la perspectiva cualitativa en esta investigación. El interés del enfoque cualitativo reside en que consigue ampliar y profundizar ciertas dimensiones de la realidad socio-cultural a las que no se accede con la perspectiva cuantitativa. Para ser más exactos, inciden en aspectos de la realidad social que o bien no pueden ser detectados a partir de un enfoque cuantitativo, o bien resultan difíciles de verbalizar estandarizadamente.

El equipo investigador al diseñar el esquema de la investigación, se planteó la necesidad de efectuar una articulación y convergencia interparadigmática utilizando para lograrlo *la integración metodológica*, con el triple objetivo de enriquecer la investigación, poder descubrir nuevos aspectos sobre el tema a estudiar y, por último, paliar las limitaciones que presenta un sólo método, contrarrestándolas con las potencialidades de otros métodos. Dado que en Sociología la acción social (comportamiento de las personas en sociedad) puede ser analizada desde dos posiciones metodológicas: la objetiva/exterior que tiene su origen en

[3] Se han realizado 23 entrevistas

Émile Durkheim (1858-1917) y la subjetiva/interior que lo tiene en Max Weber (1864-1920), autores fundamentales en y para el pensamiento sociológico. Durkheim reclamó la necesidad de explicar la realidad social en clave sociológica: el individuo actúa como actúa porque una serie de factores estructurales, hechos externos al mismo, le obligan a hacerlo, determinan su conducta. Por el contrario, Weber insistía en que el ser humano es libre y hace lo que hace porque sus actos, en uso de esa libertad, tienen un sentido subjetivo para él. Ambas posiciones metodológicas deben ser tenidas en cuenta si queremos entender el mecanismo que genera la oferta de prostitución. Considerar sólo las constricciones estructurales conduce a la conclusión absurda —porque sabemos que no es así— de que toda mujer puesta en determinadas circunstancias acabará necesariamente convirtiéndose en *prostituta*. Pero partir de un sujeto libérrimo que toma su decisión en función de su voluntad soberana lleva a negar que muchas mujeres disponen de pocas alternativas a la prostitución, ninguna de ellas demasiado atractiva; lo que resulta igualmente absurdo. De lo que se trata, por tanto, es de dilucidar en qué medida se combinan las constricciones estructurales y el margen de maniobra derivado de la libertad de las personas.

Los márgenes de libertad dentro de los que se mueven las personas en una sociedad dada son siempre limitados y varían en función de múltiples factores tales como: lugar de procedencia, situación económica, circunstancias personales y familiares, pertenencia de clase, etnia, etc. Ejercer la prostitución como decisión individual, es una elección que obviamente está condicionada, como todas las decisiones que los seres humanos toman en la vida, por todos estos factores, incluida la dimensión de género.

El sistema sexo/género es uno de los principales eje vertebradores del comportamiento de mujeres y hombres, puesto que determina nuestra subjetividad y, por tanto nuestras creaciones. Su influencia va a afectar a la manera de pensar, actuar o de valorar, repercutiendo, en suma, en el desarrollo de todo el comportamiento y en las relaciones interpersonales de cualquier tipo (familiares, amorosas, laborales, etc)[4]. El proceso de construcción de la identidad de género conlleva la

[4] Barberá, E. (1998). *La Psicología del Género*. Ariel Editores, Barcelona.

interiorización de las definiciones socioculturales asignadas a cada sexo y la aceptación de la ideología dominante como el modelo a seguir. A las mujeres se las socializa en la "Ética del cuidado" [5] y el 'Ser-para-otros'[6] y a los hombres en la "Ética de la separación" y el 'Ser-para-sí mismos'. Mientras los hombres construyen su identidad como 'sujeto', activo y con poder, que busca satisfacer sus necesidades; las mujeres son el 'objeto' complementario, pasivo y sin poder, entregadas a la satisfacción de las necesidades ajenas por encima incluso de las propias. La identidad de género femenina está asociada a las metáforas de "madre" y "esposa" vs. "bella", "amante" y "*prostituta*", representado en muchos iconos sociales y religiosos[7]. Incluso la autoestima se construye en base a la mirada del varón.

Una explicación sobre los motivos de inicio y mantenimiento en el ejercicio de la prostitución realizada desde la perspectiva de género nos puede llevar a deducir que el condicionamiento de género tiene un peso importante. La elección del ejercicio de la prostitución forma parte de las opciones establecidas como referente femenino (aunque esta actividad esté estigmatizada y penalizada socialmente). Al igual que muchas mujeres eligen actividades laborales relacionadas con el servicio y la atención (maestra, enfermera, modelo, secretaria, psicóloga...), la prostitución podría verse como una consecuencia de la identidad femenina orientada a complacer las necesidades del "otro". El acto de demandar los servicios sexuales entraría dentro de la "Ética de la separación" y el ser "sujeto" masculino que se siente con el derecho de apropiarse y usar para su complacencia el "objeto" femenino[8]. Por ello, se llega a contemplar tanto por la demanda (hombres) como por la oferta

[5] Gilligan, Carol. (1982). In a different voice. Cambridge: Harvard University Press. (Traducc. Castellana: La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino. Fondo de Cultura Económica. México).
[6] Basaglia, Franca (1980, 1981). *Antipsiquiatría y Política*. Edit. Extemporáneos
[7] Es de sobra conocido el refrán "Señora en la casa y puta en la cama". Estos referentes femeninos entran en conflicto puesto que, aunque se insta a las mujeres a que desarrollen ambos, el primero es valorado y el segundo es penalizado por la sociedad. Por otro lado, uno de los motivos esgrimidos por los clientes y comentado en las entrevistas por las propias mujeres que ejercen es que "los hombres buscan en ellas lo que no tienen en casa".
[8] Resultan de sumo interés las aportaciones teóricas realizadas sobre el desarrollo de la identidad sexual masculina y de los clientes de la prostitución de Daniel Welzer-Lang (2002). *Prostitution et travail sexuel: le client.* y *Quand le sexe travaille ou Une loi peut en cacher une autre…* en http://www.multisexualites-et-sida.org/presentation/qudle/sextra.html y también Welzer-Lang, D. y Saloua Chaker (2002). *Quand le sexe travaille… Rapport européen inachevé sur les violences faites aux femmes dans les activités et métiers liés à la sexualité masculine* en http://www.multisexualites-et-sida.org/presentation/qudle/qudlesextra.pdf

(mujeres) como una actividad posible y socialmente lícita en el caso de que se ejerza de forma voluntaria.

Así, la supuesta "voluntariedad" desde la que las mujeres optan por ser "objeto" del deseo masculino y ejercer la prostitución es bastante difusa. Obviamente es una elección realizada de entre las posibles actividades que la sociedad patriarcal otorga a las mujeres[9] y que, por supuesto, está también condicionada por otros muchos factores: económicos, sociales y culturales.

Las profundas modificaciones en las relaciones de género verificadas en los años 60 del S.XX(reivindicación de la libertad sexual, consecución de derechos, incorporación al espacio público, etc) han proporcionado nuevas perspectivas respecto a la consideración de la prostitución. La contestación feminista y sus reivindicaciones de una mayor igualdad en diferentes ámbitos de la sociedad y en las relaciones personales, han convertido en más complejas las relaciones de pareja. El sexo ha llegado a ser un argumento público, ya no es solamente una cuestión masculina sino también femenina. El hombre se encuentra así, expuesto a una serie de "obligaciones" que tradicionalmente no tenía. El acto sexual no es ya una simple respuesta a las pulsiones sexuales masculinas sino que incorpora la necesidad de suministrar satisfacción a la pareja femenina. En muchos casos los hombres se sienten puestos a prueba, es por ello que la relación con la prostitución se transforma en una huida típicamente masculina de los vínculos que le unen a su sexualidad tradicional, a la identidad de sí mismo y a la intimidad en las relaciones de pareja. Llega a ser un modo "fácil" y sin "implicaciones" de mantener relaciones sexuales. Gracias a la transacción monetaria el contrato está claro, la mujer está disponible con independencia de las características y atributos del hombre. El hombre está seguro de "ser aceptado" y "no ser juzgado o criticado" por la compra del cuerpo de una mujer.

[9] Cabe decir que algunas mujeres que ejercen la prostitución exponen que su posicionamiento forma parte de una transgresión y crítica activa al sistema patriarcal al hacerse dueñas de sus cuerpos y usarlos desde su libertad personal y sexual. Esta posición de empoderamiento es mantenida por muy pocas mujeres que ejercen la prostitución y que, como veremos después, se situarían dentro del continuo de análisis establecido en el extremo de la voluntariedad total y en la motivación no sólo extrínseca sino también intrínseca respecto a su ejercicio como actividad laboral.

Con el objetivo de profundizar en estos temas se ha empleado una de las técnicas más significativas de la prospección cualitativa. Se trata de la utilización de fuentes orales como la entrevista en profundidad. La entrevista en profundidad permite obtener información de carácter pragmático, es decir, cómo los diversos sujetos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales. La entrevista en profundidad es, en definitiva, una técnica para conseguir que las personas transmitan oralmente a quien entrevista su definición personal de la situación. Considerada, en ocasiones, como un "encuentro" que retrata tantos ejemplos cotidianos de relación interpersonal como sean posibles.

Es una técnica de descubrimiento a posteriori para la investigadora. Es un proceso comunicativo de extracción de la información. Dicha información se encuentra, según L. E. Alonso, en la biografía de la persona entrevistada, "esto implica que la información ha sido experimentada y absorbida por la persona entrevistada y que será proporcionada con una orientación o interpretación que muchas veces resulta más interesante informativamente que la propia exposición cronológica o sistemática de acontecimientos más o menos factuales" (Alonso, L. E. 1994, 225-226).

La entrevista en profundidad es, en palabras de F. Ferrarotti, "una relación verdaderamente humana, es decir dramática, sin resultados asegurados. No hablan sólo las palabras, sino los gestos, las expresiones del rostro, los movimientos de las manos, la luz de los ojos. Relación directa, por tanto, *feed-back* inmediato, reacciones personales; el dialogo como momento polifónico en el cual ninguno de los presentes queda excluido" (Ferrarotti, 1991: 19-20).

A través de esta técnica nos hemos acercado a la comprensión de los discursos de las mujeres y al conocimiento de sus opiniones, vivencias, experiencias o situaciones tal y como son expresadas por ellas mismas.

Se han efectuado un total de veintidós entrevistas abiertas a veintitrés mujeres[10], diferenciadas tanto por escenarios de trabajo como por edad y lugar de procedencia. La variable fundamental para la selección de las entrevistadas ha sido el escenario en donde se desarrolla la actividad (calle, clubes y pisos). Atendiendo a esta variable las entrevistas efectuadas se han distribuido del siguiente modo:

- Mujeres que ejercen en la calle (12)
- Mujeres que ejercen en clubes (7)
- Mujeres que ejercen en pisos (4)

Se han tenido en consideración otras variables de identificación significativas a la hora de diseñar los perfiles de las mujeres entrevistadas como son la edad y el lugar de procedencia. La edad se ha diferenciado en los siguientes intervalos etarios:

- 18-29
- 30-39
- 40 y más

En cuanto a la procedencia se han contemplado las siguientes categorías:

- Autóctonas
- Extranjeras procedentes de países de la Unión Europea o de reciente incorporación a la misma.
- Extranjeras procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea

La localización de las mujeres entrevistadas ha sido posible porque se ha contado con la colaboración de diferentes asociaciones que trabajan directamente con las mujeres que ejercen la prostitución (Cáritas, Médicos del Mundo, Amaltea) sin cuya ayuda activa hubiese resultado imposible tener acceso a las mujeres entrevistadas.

[10] Se efectuaron 22 entrevistas, pero en una de ellas (escenario club) participaron dos mujeres.

Con todo, el trabajo de campo ha supuesto una tarea ardua y difícil ya que este es un sector de actividad caracterizado por el hermetismo, la opacidad y la invisibilidad. Estas características han imposibilitado el acceso a perfiles de mujeres que desarrollan su actividad en las modalidades de agencias de alto standing que se ocupan de la denominada prostitución de lujo o aquellas que se contactan por Internet (páginas web, foros, chats…).

Para la obtención de la información mencionada en párrafos anteriores, se ha investigado en torno a los siguientes temas generales:

Itinerarios y trayectorias de prostitución. La evolución de la actividad desde su inicio al momento actual, la relación con sus compañeras, con los jefes, con los clientes, otros trabajos simultáneos son objeto prioritario en este apartado.

Las condiciones de trabajo, las características y frecuencia del mismo junto con el relato de un día habitual de trabajo, integran el núcleo central de la descripción de su trabajo junto con el discurso referido a las necesidades que sienten y manifiestan y al tipo de retribuciones que perciben.

Las relaciones familiares y sociales, la problemática que puedan presentar por el ejercicio de su actividad, se analizan en otro apartado.

La salud en sentido amplio (salud física, psicológica, adicciones diversas, servicios sanitarios que utiliza, etc.), la exposición a riesgos como es el caso de malos tratos, vejaciones sexuales, tráfico, estancia en diversas instituciones, son temas de gran importancia e interés.

Otro de los temas estudiados han sido los relativos a las motivaciones y a los factores explicativos del ejercicio de la prostitución. La propia percepción de su trabajo desde la óptica femenina respecto al patrón dominio/sumisión patriarcal, sexismo, etc. así como las expectativas de futuro en toda su amplitud han sido investigadas en las diferentes dimensiones.

Por último, dos temas interesaban especialmente por la carencia de opiniones de las propias mujeres al respecto. El primero de ellos hace referencia a la valoración que las propias mujeres tienen sobre las

políticas públicas y el segundo aborda la descripción de los clientes (datos sociodemográficos, comportamientos y motivaciones) en su variedad y complejidad.

Los discursos emitidos por las personas entrevistadas se han agrupado en grandes bloques temáticos que contienen los aspectos apuntados anteriormente, con la finalidad de proporcionar un tratamiento agregado a la información obtenida.

La lectura atenta de los discursos revela la heterogeneidad de perfiles de mujeres dentro del ejercicio de la prostitución. Variedad y heterogeneidad que nos muestran diferentes situaciones personales. Para ello la voz de las mujeres entrevistadas se ha analizado, desde la perspectiva de género distinguiendo entre *prostitución forzada* (no voluntaria) vs. *prostitución libremente elegida/decidida* (voluntaria). Hay serias dificultades que impiden trazar una distinción clara entre las mujeres que optan "voluntariamente" por este medio de vida y las que se ven "forzadas" a realizar esta actividad por imposición de terceros. Este segundo supuesto no es sólo un tipo teórico; sabemos que existe realmente, aunque ninguna de las mujeres entrevistadas puede ser incluida en él. Estamos hablando de las extranjeras víctimas de trata que en el mejor de los casos vienen engañadas y son literalmente esclavizadas durante un tiempo más o menos determinado. La modalidad más sórdida es la que afecta a menores de ambos sexos. La desarticulación periódica por parte de las fuerzas de seguridad de redes mafiosas dedicadas a esto es la prueba irrefutable de que el problema existe. Todas las mujeres entrevistadas en la presente investigación, pueden ser clasificadas en posiciones situadas en algún punto intermedio entre ambos polos. Dicho en otras palabras, la inmensa mayoría de las mujeres que trabajan en la prostitución han accedido a ella haciendo uso de su libertad de elección, libertad socialmente condicionada, por supuesto.

Para finalizar, el equipo investigador quiere agradecer en primer lugar a la Consellería de Bienestar Social(Dirección General de la Mujer y por la Igualdad) el interés mostrado por conocer la realidad de este

colectivo de mujeres. Es un estudio pionero en la Comunitat Autónoma que aborda en su globalidad el fenómeno de la prostitución femenina. Las personas que integran el equipo de investigación, confían en que los resultados obtenidos puedan contribuir a diseñar políticas públicas dirigidas a mejora la situación y condiciones de las mujeres que ejercen la prostitución. Queremos agradecer también, la colaboración de todas las personas, agentes, entidades y asociaciones que han aportado sus conocimientos y opiniones para la realización de esta investigación, sin su participación el trabajo hubiera resultado inviable. Especialmente queremos agradecer a las mujeres que desde su realidad cotidiana de búsqueda de una vida más autónoma nos enfrentan con una de las crueles injusticias derivadas de las desigualdades todavía existentes en nuestra sociedad.

I. PERFILES DE LAS MUJERES

I. PERFILES DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS.

Inmaculada Serra Yoldi[11]
Universitat de València

Para establecer el perfil de las mujeres que ejercen la prostitución la primera de las cuestiones a señalar, como indican estudios e investigaciones efectuadas al respecto (Negre, 1989; Colomer, 2001; Pisano, 2001; De Paula Medeiros, 2002; Edis, 2004; Juliano, 2004; Quesdata, 2004; Emakunde ,2007 entre otros), es que no se puede hablar de un "colectivo" definido por rasgos estables comunes, sino de un colectivo caracterizado por su heterogeneidad que se hace patente tanto por la diversidad de las personas que se dedican a la industria del sexo, como por los espacios donde se ejerce tal actividad y por la permanencia u ocasionalidad del ejercicio. De todo ello se deriva, sin duda, que ni sus demandas, ni sus percepciones, ni los niveles de riesgo a los que se ven expuestas, ni sus necesidades de apoyo social sean similares. Tal como señala EDIS en su investigación sobre la prostitución femenina, "*la prostitución no es algo homogéneo, es un fenómeno que se da de muchas formas y tiene muchas características… no es lo mismo ejercer en la calle que en un club; no es lo mismo ser española que ser sudamericana, y no es lo mismo ser sudamericana que ser africana; no es lo mismo tener veinte años que tener cuarenta; no es lo mismo estar aquí sola que tener familia; y no es lo mismo ser transexual que ser una mujer biológica…. Es muy difícil encontrar rasgos que definan al colectivo porque hay distintas tipologías de mujer prostituta*" (EDIS 2004:56).

Uno de los pocos rasgos compartidos por el colectivo, además de la consideración del ejercicio de la prostitución como un modo de "ganarse la vida", es el estigma social, la manera en que son miradas por la sociedad. Estas mujeres se ven afectadas por factores que exceden a la

[11] Con la colaboración de Montse Vilar, becaria del Institut Universitari d´Estudis de la Dona de la Universitat de Valencia.

mera discriminación histórica de la mujer, dado que la explotación económica, la doble moral y la marginación social son las coordenadas comunes en las que desempeñan su actividad, si no todas, si una parte importante de ellas (Questdata 2004). El estigma social se hace patente sobretodo en algunas de las modalidades de ejercicio, como es en el caso de la prostitución de calle y de algunos clubes (en los de menor categoría) en los que ejercen principalmente mujeres con mayor riesgo de exclusión social. El resto de modalidades (clubes de alto standing, prostitución de lujo, pisos, servicios virtuales, etc.), caracterizados por una mayor privacidad, ocultamiento y una doble vida escapan a este estigma.

La prostitución femenina en la última década es una actividad que concentra fundamentalmente a mujeres migrantes, según los datos facilitados por las fuentes oficiales consultadas[12], el 90% de las personas que ejercen la prostitución son de procedencia extranjera. Estas mujeres sufren una triple discriminación por su condición de mujer, de *prostituta* y de extranjera. En muchos casos son víctimas del engaño y la explotación tanto en su itinerario migratorio como en el ejercicio de la actividad una vez alcanzado el destino. A España están llegando mujeres al mundo de la prostitución, voluntariamente o mediante redes de tráfico y en ocasiones de trata, desde muy diferentes zonas como del África subsahariana (Nigeria ,Senegal, Sierra Leona), del Magreb, de América del Sur (Colombia, Brasil o Venezuela) y de países del este de Europa (Ucrania, Rusia, Rumania o Bulgaria). Las mujeres extranjeras que ejercen la prostitución en nuestras sociedad suelen estar en situación administrativa irregular, lo que comporta además del riesgo de expulsión del país, una falta de derechos de los que gozamos el resto de la ciudadanía.

Otro aspecto a tener en cuenta entre las mujeres extranjeras que ejercen la prostitución, es el de aquellas traídas a la fuerza por organizaciones especializadas en la trata de seres humanos y obligadas a ejercer la prostitución. En nuestro país estas mujeres tienen protección jurídica y pueden ser beneficiarias de permiso de estancia y residencia

[12] Ver capítulo 2 de la primera fase de la investigación.

según la Ley Orgánica 4/20013, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social[2]. Sin embargo, no podemos olvidar las dificultades que estas mujeres pueden tener a la hora de plantearse una acción decidida que suponga una denuncia, ya que en muchas ocasiones, la principal carencia que tienen y manifiestan es la falta de información al respecto. De las mujeres entrevistadas para esta investigación ninguna manifiesta haber sido víctima de esta situación.

Con el fin de acercarnos a los perfiles de las mujeres que ejercen la prostitución se han tenido en cuenta tres variables sociodemográficas básicas: lugar de procedencia, escenario de ejercicio y edad. Para enriquecer estos perfiles se han contemplado también otra serie de variables y características asociadas a la actividad, como son la situación documental, el tiempo de ejercicio, situación familiar, nivel de formación y situación actual del ejercicio.

En relación con la procedencia, tal y como puede observarse en la tabla 1, se han agrupado las veintitrés mujeres entrevistadas por continente de origen[14]: África, América y Europa. De África se ha tenido acceso a mujeres procedentes de Marruecos (1), Nigeria (1) y Senegal (1). De sudamérica: Argentina (1), Honduras (1), Paraguay (1), Venezuela (2) y una mujer que no hace mención a su país de origen pero

---

[2] En su artículo 59 sobre colaboración contra redes organizadas dice textualmente:

> 1. El extranjero que haya cruzado la frontera española fuera de los pasos establecidos al efecto o no haya cumplido con su obligación de declarar la entrada y se encuentre irregularmente en España o trabajando sin autorización, sin documentación o documentación irregular, por haber sido víctima, perjudicado o testigo de un acto de tráfico ilícito de seres humanos, inmigración ilegal, o de tráfico ilícito de mano de obra o de explotación en la prostitución abusando de su situación de necesidad, podrá quedar exento de responsabilidad administrativa y no será expulsado si denuncia a las autoridades competentes a los autores o cooperadores de dicho tráfico, o coopera y colabora con los funcionarios policiales competentes en materia de extranjería, proporcionando datos esenciales o testificando, en su caso, en el proceso correspondiente contra aquellos autores.
> 3. A los extranjeros que hayan quedado exentos de responsabilidad administrativa se les podrá facilitar a su elección, el retorno a su país de procedencia o la estancia y residencia en España, así como autorización de trabajo y facilidades para su integración social, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.

Recogido también en la Directiva Europea 2004/81/CE del Consejo de 29 de abril de 2004.

[14] El resto de continentes no se han reflejado ya que se carece de información sobre los mismos.

que es de esta procedencia. Por último, de Europa las nacionalidades de procedencia son: España (7), Bulgaria (1), Francia (1), Portugal (2) y Rumania (2). Más de la mitad de las entrevistadas proceden de Europa (59%), seguidas de las mujeres que vienen de América del Sur (27,2%) y en menor proporción se encuentran las mujeres procedentes del continente africano (13,6%). Tras las entrevistas efectuadas se observa que existen vínculos que relacionan el lugar de procedencia con escenario de ejercicio ya que se producen agrupamientos de mujeres y "zonificaciones" en virtud de la variable país/continente de origen. En este sentido, hay que destacar que todas las mujeres africanas entrevistadas realizan su actividad en el escenario calle con lo que esto supone de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Por su parte las mujeres procedentes sudamérica desarrollan su actividad en pisos y en clubes, ninguna de ellas en la calle. Entre las europeas hay una diversidad de escenarios de ejercicio. Las autóctonas circunscriben su área de acción a los pisos y la calle (las de más edad o drogodependientes)y el resto se reparten por los tres escenarios estudiados, si bien destaca una mayor presencia de estas mujeres en la calle.

Tabla 1. Variables sociodemográficas de las mujeres entrevistadas.

	PISO			CALLE			CLUB			
	EDAD			EDAD			EDAD			TOTAL
LUGAR DE PROCEDENCIA	**18-29**	**30-39**	**40 y más**	**18-29**	**30-39**	**40 y más**	**18-29**	**30-39**	**40 y más**	
ÁFRICA										
Marruecos						1				**1**
Nigeria				1						**1**
Senegal						1				**1**
AMÉRICA										
Argentina			1							**1**
Honduras							1			**1**
Paraguay							1			**1**
Venezuela							1			**2**
Sudamericana								1		**1**
EUROPA										
España	1		1	2	2	1				**7**
Bulgaria						1				**1**
Francia						1				**1**

Portugal					1			1		**2**
Rumania					2		1			**2**
SUBTOTAL	1		2	4	3	5	4	2		
TOTAL	**4**			**13**			**6**			**23**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2: Lugar de procedencia y situación documental de las mujeres entrevistadas

LUGAR DE PROCEDENCIA	SITUACIÓN DOCUMENTAL
España	----[1]
España	----
Bulgaria	Irregular
Sudamericana[2]	Irregular
Honduras	Irregular
Paraguay	[3]
Venezuela	Regular
Venezuela	En trámite
Rumania	Irregular
Argentina	Irregular
Portugal	----
España	----
España	----
España	----
España	----
Francia	----
Marruecos	Regular
Nigeria	Regular
Senegal	Regular
España	----
Rumania	----
Portugal	----

Fte: Elaboración propia.

[1] Mujeres pertenecientes a países miembros de la Unión Europea.
[2] La entrevistada no hace mención a su país de origen, por lo que mantenemos la información tal y como ella la facilita.
[3] Se desconoce la situación documental de la entrevistada.

Con respecto al escenario de ejercicio(ver tabla 1), las mujeres entrevistadas ejercen su actividad en diferentes escenarios como la calle, clubes y pisos. La mayoría de ellas ejercen la actividad en el escenario calle, representan el 54% del colectivo entrevistado, seguidas a cierta distancia por las que ejercen en el escenario club (27%) y en menor proporción (18%) se encuentran las mujeres entrevistadas que ejercen en pisos.

Los porcentajes señalados no responden exactamente a la proporción de mujeres que ejercen en estos escenarios en la realidad de la prostitución

femenina ya que como ha quedado reflejado en la primera fase del informe, la prostitución del escenario calle está en franco retroceso frente a otras modalidades. Representa, según los estudios empíricos efectuados al respecto, solamente el 6% del total de las mujeres[15] que ejercen la prostitución. La mayor presencia mujeres del escenario calle, en la investigación viene motivada tanto por su visibilidad como por una mayor accesibilidad para establecer contacto con ellas.

Por otra parte, debido a las peculiares características de invisibilidad, privacidad y opacidad de los circuitos de más alto nivel o de lujo no se ha tenido acceso a los mismos para realizar entrevistas a las mujeres que ejercen en estos escenarios.

La edad es una variable importante a la hora de abordar el estudio de la prostitución, entre otras cuestiones porque en el imaginario colectivo se considera que las mujeres que ejercen la prostitución son siempre, o en su mayoría, mujeres jóvenes. El 40% de las entrevistadas pertenecen a la franja de edad comprendida entre los 18 y 29 años. La juventud es una cualidad importante para el ejercicio de la actividad, puesto que conforme la mujer va ganando en edad prefiere abandonar la prostitución por distintos motivos, sobretodo porque tienen menor "valor de mercado".

En la tabla 1, se observa una diferencia en la edad de las mujeres en función del escenario de ejercicio. En el escenario calle el grupo más numeroso se concentra en los tramos de edad de 30 a 39 años y en el intervalo de 40 años y más, agrupando ambos intervalos al 36 % de las entrevistadas. Esta evidencia confirma la hipótesis que en el escenario calle se encuentran ejerciendo la prostitución las mujeres con más edad. Así en los escenarios *indoor* la edad de las mujeres es inferior a las que ejercen la actividad en el escenario *outdoor*. Por ejemplo, en los clubes, de las mujeres entrevistadas, cuatro están en el intervalo de edad 18 a 29 años, dos en el de 30 a 39 y ninguna de ellas se encuentra en la franja de edad de 40 años y más.

Otra de las variables a tener en consideración dado el elevado porcentaje de mujeres migrantes, es la referida a la relación entre el país

[15] Ver capítulo 2 de la primera fase de esta investigación.

de procedencia y la situación documental de las mujeres entrevistadas, como se muestra en la tabla 2. Si dejamos a un lado aquellas que, por origen, están dentro del marco europeo(incluidas las de países de nueva incorporación cuya situación no entraña ningún tipo de conflicto legal), de los continentes a los que hemos tenido acceso, son las pertenecientes a sudamérica (6 mujeres) las más numerosas, cuya situación documental es de irreguralidad (66,6%), mientras que solo una de ellas está en trámites para legalizar su situación en España. Por el contrario, todas las mujeres de origen africano entrevistadas (3), se encuentran en situación regular. Una posible explicación podría encontrarse en la ayuda facilitada por los programas específicos que las entidades y organizaciones no gubernamentales tienen dirigidos a grupos étnicos concretos (como es el caso de Cáritas con su programa *Jere-Jere*[16] específico para personas que ejercen la prostitución). A través de estos programas las mujeres acceden a mayor información sobre el proceso de regularización y a los recursos que pueden cambiar su situación documental.

Respecto al tiempo de ejercicio de la actividad, a priori cabría pensar que a mayor edad de las mujeres mayor número de años ejerciendo la prostitución. Como observamos en la tabla que se presenta a continuación (tabla 3), la edad no es un factor significativo a la hora de establecer el número de años ejerciendo. Dada la variabilidad de perfiles, de itinerarios vitales y de motivaciones de las mujeres que ejercen la prostitución, nos encontramos con temporalidades muy divergentes. Mujeres con menos de 30 años con diez de ejercicio, mujeres de más de 40 con solo unos meses en la actividad, e incluso alguna que manifiesta ejercer de forma "intermitente" .

Tabla 3: Edad y tiempo de ejercicio de las mujeres entrevistadas.

[16] Programa financiado mediante convenio por la Generalitat Valenciana a través de la Consellería de Bienestar Social y por el Ayuntamiento de Valencia. Respecto a la financianción el convenio señala que la Generalitat destinará un total de 67.910€ y por su parte el Ayuntamiento de Valencia aportará un total de 25.518,45€. "El mundo", Domingo 27 de Julio de 2008. Valencia/ciudad, pág.5.

EDAD	TIEMPO DE EJERCICIO
29	10 años
45	7-8 meses
43	2 meses
32	2 años y medio
28	2 años
26	2 meses
25	5 años
36	5 años (intermitentes)
27	1 año
43	5 años
31	1 año
46	26 años
32	16 años
25	6 años
35	15 años
42	8 años
45	8 años
23	2 años
40	1 año
23	3 años
23	1 año
38	11 años

Fte: Elaboración propia

Para completar la descripción del perfil de las mujeres entrevistadas, se han tenido en cuenta su situación de convivencia así como los familiares a cargo, tabla 4. En América latina es común la existencia de lo que se denomina "familia matrisocial", un modelo familiar encabezado por una mujer y conectado con otras mujeres por redes femeninas de solidaridad y apoyo mutuo. De las 23 mujeres entrevistadas un 60,8%(14) tienen descendencia, mientras que un 39,1%(9) no. El 65,2% de ellas manifiesta tener algún familiar a su cargo(hijas/os, pareja, progenitores,...) tanto en España como en el país de origen. En relación a estas últimas un 33% del total de mujeres con familiares a cargo estarían en situación de lo que actualmente se denomina "familia transnacional". Además de la familia se ha contemplado como un elemento descriptivo más de su tejido relacional la situación de convivencia. De las mujeres entrevistadas 15 (65,2%) manifiestan vivir con otras personas, de ellas 4 comparten piso con personas que no son de su familia, 9 lo hacen con familiares directos y dos no facilitan información sobre la relación que tienen con quienes conviven. De aquellas mujeres que manifiestan vivir con otras personas, 10 (66,6%) son de procedencia extranjera y 5(31,2%)son autoctonas. Solo un 17,3%(4) de las

entrevistadas viven solas y una nos indica que por causa de su drogodependencia, en la actualidad vive en la calle.

Tabla 4: Lugar de procedencia, número de hijas/os, personas con las que vive y familiares a cargo de las mujeres entrevistadas.

LUGAR DE PROCEDENCIA	HIJAS/OS	PERSONAS CON LAS QUE VIVE	FAMILIARES A CARGO
España	2	Vive en la calle	Novio
España	3	3 Hijos	3 hijos
Bulgaria	2	Comparte piso con 8 o 9 personas	2 hijos
Sudamericana	1	Vive en el club en el que ejerce	Padres, hermano y su hijo en país de origen.
Honduras	2	Vive en el club en el que ejerce	Padres y dos hijos en país de origen.
Paraguay	2	Vive en el club	Marido y dos hijos en país de origen
Venezuela	1	Vive en un piso con su madre y su hijo	Madre e hijo
Venezuela	0	Vive con una persona	Ninguno
Rumania	1	Sola	En Rumania una niña
Argentina	2	Sola	Familia en Argentina(incluidos los hijos)
Portugal	0	1	Ninguno
España	3	Hijo y pareja	Uno
España	0	Hermano, cuñada y sobrinos	Ninguno
España	0	Novio	Ninguno
España	0	Madre	Madre
Francia	0	Sola	Ninguno
Marruecos	1	Hija	Hija
Nigeria	1	Vive con su hijo	Hijo
Senegal	1	Piso compartido	Hijo
España	0	Sola	Ninguno
Rumania	0 0	Piso compartido Piso compartido	ninguno ninguno
Portugal	3	Marido e hijos	Marido e hijos

Fte: Elaboración propia

Significativo también para elaborar el perfil de las mujeres que ejercen la prostitución es su nivel formativo, estar en posesión o no de un título garantiza, a priori, un mayor número de opciones laborales. La percepción social de la actividad así como el estigma que representa sobre las personas que la ejercen, lleva a la estereotipación negativa de todas ellas y a la creencia de que todas las personas que ejercen la prostitución carecen de cualquier tipo de formación por su condición marginal. El nivel formativo no es ajeno a la realidad heterogénea y diversa del colectivo entrevistado tal y como se muestra en la tabla 5. En ella observamos que de las 23 mujeres entrevistadas el porcentaje mayoritario, un 56,52% (13) afirman tener

estudios en algún grado. Solo 2 (8,69%) responden a un perfil de personas sin formación o título que lo acredite. Es importante también señalar que 8 de las mujeres no hacen referencia en ningún momento de la entrevista a su nivel de formación

Tabla 5: Nivel de Formación de las mujeres entrevistadas.

	N	%
Con estudios	13	56.52
Sin estudios	2	8.69
Sin información	8	34.78

Fte: Elaboración propia

Tras la descripción del nivel formativo de las entrevistadas, en la tabla 6 se presenta el grado de estudios que poseen aquellas que han manifestado tener algún tipo de formación. Al contrario de la creencia que el imaginario colectivo tiene sobre las personas que ejercen la prostitución, el 46% de las mujeres entrevistadas poseen estudios secundarios y superiores. El 23% manifiestan tener estudios primarios y un importante 30,7% que aún teniendo estudios no han especificado cuales son.

Tabla 6: Nivel de estudios de las mujeres entrevistadas con formación

	N	%
Estudios primarios[17]	**3**	**23.07**
Estudios secundarios[18]	**4**	**30.76**
Estudios superiores[19]	**2**	**15.38**
Sin especificar	**4**	**30.76**

Con relación a la situación actual en el que se encuentran las mujeres entrevistadas con respecto al ejercicio de la prostitución(tabla 7) se les ha preguntado sobre la permanencia / continuidad o abandono

[17] Seis años de escolarización
[18] Más años de primarios y menos de superiores
[19] Al menos tres años de universidad

de la actividad. Los datos indican que la mayoría de las mujeres entrevistadas, 73,9%, manifiestan continuar en el ejercicio de la prostitución en el momento de la entrevista. Un 21% de ellas indican que ya no ejercen la prostitución en la actualidad y solamente una se encuentra en proceso de abandono del ejercicio.

Tabla 7: Mujeres entrevistadas en relación con el ejercicio de la prostitución.

	N	%
En ejercicio	17	73.91
Ya no ejercen	5	21.73
Quieren dejarlo	1	4.34

Fte. Elaboración propia

La descripción de las características de las mujeres entrevistadas ha mostrado con suficiente claridad que nos hallamos en presencia de un colectivo muy heterogéneo. Estas mujeres son muy diversas en relación a las variables básicas consideradas: edad, nacionalidad, nivel de estudios, situación familiar, etc. También son diversas las formas de ejercicio de la prostitución, las condiciones bajo las que la ejercen, los ingresos que obtienen o el tiempo que dedican. Finalmente, las trayectorias vitales no son tampoco coincidentes, como no lo son las motivaciones para su ejercicio, ni el modo en que las mujeres perciben y juzgan su propia actividad y la prostitución como fenómeno social.

Lo que la lectura atenta de las entrevistas revela es sobre todo esa diversidad, y es éste seguramente el aporte más significativo que este trabajo puede hacer a la comprensión de la prostitución. Frente a los estereotipos surgidos de una concepción tradicional de la prostitución, profundamente marcada por el estigma, y los nuevos estereotipos que se divulgan en los medios de comunicación, la investigación muestra un conjunto de mujeres que, ejerciendo todas la misma actividad, lo hacen de distintas formas y le otorgan diversos significados.

Tal como se constata en los datos presentados la heterogeneidad y variedad de perfiles muestra la diversidad del fenómeno estudiado. Como

en cualquier otro tipo de actividad las características de las veintitrés mujeres entrevistadas son múltiples, variadas y diferentes.

II. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LAS MUJERES.

a. La entrada en la prostitución.

Enric Sanchis

Universitat de València

¿Por qué hay mujeres que ofrecen servicios sexuales a cambio de dinero? Más que detenernos en los motivos específicos de cada caso concreto, que pueden ser muy variados, nuestro objetivo es detectar regularidades, es decir localizar aquellos factores que suelen estar presentes en la biografía de la mayoría de las mujeres que emprenden el camino de la prostitución y que en este sentido pueden ser definidos como causas sociales del fenómeno.

Desde que hay división social del trabajo todas las sociedades distinguen entre actividades atractivas y repulsivas, gratificantes y embrutecedoras, que ennoblecen y confieren prestigio a quien las realiza y que envilecen y sólo son desempeñadas por quien se ve materialmente obligado a hacerlas o no tiene otra alternativa. La definición de determinadas actividades como intrínsecamente desagradables es un universal cultural, si bien lo que se entiende por desagradable cambia de una sociedad a otra. Dada la valoración social de que es objeto la prostitución en España, en principio cabe contemplarla como una actividad que nadie elegiría para ganarse la vida con ella.

Una parte, si bien minoritaria, de la oferta de prostitución es criminalmente forzada. Nos referimos a las extranjeras víctimas de trata o de ciertas modalidades de tráfico de personas. La desarticulación periódica por parte de las fuerzas de seguridad de redes mafiosas dedicadas a esto es la prueba irrefutable de que el problema existe. Una de las mujeres entrevistadas manifestó tener noticia directa de la existencia de este tipo de tráfico, si bien no fue objeto del mismo (V2[20], nigeriana, 23 años, llegó a España en patera con un bebé de cinco meses, pasó dos años ejerciendo en la calle, a través de Caritas consiguió regularizar su situación y dejar la

[20] Para identificar a las mujeres se ha establecido una codificación con el siguiente criterio: Universidad que ha realizado la entrevista y número de entrevista. Para conocer el perfil sociodemográfico de las mujeres entrevistadas ver cuadro Anexo I.

prostitución). En su confuso (todavía no domina el castellano) pero en todo caso dramático relato hace referencia a la existencia de organizaciones que ofrecen traslado (en patera) y trabajo en España a cambio de contraer una deuda considerable que luego sólo puede ser satisfecha mediante la prostitución, en la que son introducidas por la misma red. Asimismo V6 refiere el caso de una joven rumana de 16 años, cuya desaparición había sido denunciada por su madre, que fue liberada por la policía después de saber que estaba secuestrada en un burdel del barrio chino de Valencia.

Dejando aparte los casos extremos criminalmente forzados, la prostitución se ejerce por dinero, es decir por la misma razón por la que se lleva a cabo cualquier actividad socialmente desvalorizada. Por tanto la necesidad de acceder a rentas está presente en todos los itinerarios de acceso a la prostitución. Ahora bien, dinero se puede conseguir de muchas formas, incluso de otras formas que tampoco gozan de prestigio social y que sin embargo son utilizadas por mucha gente para ganarse la vida. En consecuencia, nuestro análisis no puede detenerse aquí. No podemos concluir afirmando que la oferta de prostitución responde ya sea a un mecanismo de constricción criminal, ya sea a determinantes estructurales que no dejan a la mujer otra opción. Esta respuesta es demasiado simple. Explica sólo una parte del problema, pero no por qué mujeres en circunstancias estructuralmente similares no optan por la prostitución. Así pues, el análisis tiene que ser un poco más fino. Debe contemplar la posibilidad de que la constricción estructural no sea siempre determinante sino (al menos en algunos casos) condicionante, lo que significa no tanto imposibilidad absoluta de fuentes alternativas de ingresos sino relativa, de acceder a cierto nivel de ingresos. La alternativa más clara al alcance de la mayoría de las mujeres en prostitución es el servicio doméstico. Además, la prostitución no sólo está socialmente desvalorizada, también está estigmatizada. Por tanto cabe suponer que quien la elige ha de superar previamente la prevención a hacerlo, mayor o menor en función del grado en que tenga interiorizados los valores dominantes.

Dicho en otras palabras, el análisis de la entrada en la prostitución debe conjugar tres variables. La primera es la necesidad de acceder a rentas,

que está presente en todos los casos. La segunda es el nivel de ingresos que se puede obtener mediante una actividad alternativa, así como las condiciones de trabajo bajo las cuales ésta se realiza. La tercera, las barreras culturales que se tienen que superar para dar el paso. Operando de esta manera, el análisis de las motivaciones manifestadas en los discursos permite clasificar a las mujeres entrevistadas en tres tipos, que hemos ordenado en función de su distancia creciente respecto a la prostitución criminalmente forzada. Así pues, según nos acercamos al tercero la capacidad de elección de la mujer es mayor.

1) Prostitución clásica. Incluimos en este tipo a la mujer que acumula todas las desventajas (económicas, sociales, culturales, familiares) y entra en la prostitución a una edad relativamente precoz tras una infancia difícil. Estos determinantes estructurales la llevan a una situación límite para la que no ve salida convencional. Tiene cierta familiaridad con el medio o alguien la pone en contacto con él; vence con más o menos dificultades la prevención inicial y comienza un itinerario del que confía escapar algún día. Pero su vida es un rosario de calamidades, agravadas porque siempre toma la decisión equivocada, y ese día nunca acaba de llegar. Hemos escuchado algunos relatos dramáticos cuya verosimilitud es difícilmente cuestionable, en particular la de aquellos que han acabado felizmente con el abandono de la prostitución. Sin embargo no puede descartarse que otros contengan cierta dosis de reelaboración autoconfortadora y justificadora a posteriori.

Este tipo tradicional integra en la actualidad dos elementos novedosos respecto a su versión "decimonónica": la condición de extranjera, equivalente funcional de la autóctona en situación de dificultad económica o en riesgo de exclusión social; y el consumo de drogas, que comenzó a ser significativo en la década de los ochenta. El perfil de varias entrevistadas se adapta bastante bien al tipo clásico. Además de V2 incluimos en este primer tipo a nueve de las mujeres entrevistadas. El primer caso es el de una española de 48 años que lleva en la prostitución

> *"Desde los 20 años, cuando me separé de mi marido, sabes..., me casé muy joven, a los 16, pero él empezó a pegarme... Me quedé en la calle con dos niñas y nada que comer. Además no quería volver a casa de*

mis padres (...) Es que nunca he tenido buena relación con mis padres, especialmente con mi madre. Soy adoptada (...) Un día estaba en la plaza del mercado sentada en un banco con mis dos niñas y se acercó una mujer y me dijo: "¿Quieres trabajar?", y yo le dije que sí y me dijo: "Vente esta noche aquí", y desde entonces comencé a trabajar". (C5)

El segundo caso es el de una marroquí de 45 años ya regularizada. Viene a España en 1988 con su hermana mayor a ganarse la vida por medios convencionales. Se enamora, se empareja, se indispone con su hermana, tiene una hija, sufre maltrato, se separa y queda en desamparo:

"Luego conocí al padre de mi hija, me junté con él. Luego tuve a mi niña, luego problemas... y luego ya me separé. A mi hermana le sentó muy mal... y cuando me separé no quiso ayudarme. Entonces había una persona siempre, que estaba encaprichado de mí cuando estaba con el padre de mi hija. Estaba encaprichado de mí y cuando me separé tenía problemas, me ofreció dinero a cambio de sexo para dar de comer a mi hija, y así seguí la ruta". (V1)

Otros dos casos, con sus variantes particulares, pueden ser incorporados sin dificultad a este tipo. A2 es española, 45 años, sin estudios. Ha trabajado de aparadora en el calzado, lo que le ha provocado una enfermedad profesional, y de cocinera (siempre en precario). No se lleva bien con su madre. A los 17 años su padre la echa del domicilio familiar. Se casa, tiene dos hijos, se separa, se junta con un alcohólico, tiene otro hijo, se vuelve a separar. El segundo compañero la introduce en el consumo de cocaína. Uno de los hijos es esquizofrénico. Asiste a una hermana durante su agonía, cae en depresión. "Cargada de coca" y porque quería más se introdujo en la prostitución hace menos de un año. Está intentando dejar la droga. Según cuenta, a la prostitución *"no se llega por gusto, se llega porque pasa una cosa detrás de otra y te agobias y ya está"*. A1 es también española, 29 años, sufre el divorcio de sus padres a los 12, vive hasta los 17 con su madre, cuando ésta mete a su nuevo compañero en casa. No lo soporta:

"No quería volver a casa y empecé a alejarme. Entonces entré en las drogas y a partir de ahí en la prostitución (...) Fue una casualidad. Estaba con el síndrome de abstinencia y venía por aquí, [por la zona de ejercicio] *casualmente, y un coche me paró y me preguntó: "¿Cuánto cobras?" Yo le dije "tanto" pero sin saber cuánto se cobraba, y así entré".(A1)*

Posteriormente se "desengancha de la droga" y deja la prostitución, se casa, tiene dos hijos, se divorcia y vuelta a empezar. Ha trabajado en la

limpieza en condiciones precarias. Actualmente intenta "desengancharse a base de metadona", como su nuevo compañero al que mantiene.

Podría decirse que E1, E2, E3 y C1 constituyen un subtipo dentro de la prostitución clásica. Se diferencian de los casos anteriores en que los determinantes estructurales pesan algo menos. Por una parte, no están totalmente desprovistas de recursos; por otra, tienen menos resistencias culturales que vencer ante el sexo mercenario, lo ven como una posibilidad de ganar dinero rápido, fácil y abundante y se meten en el negocio sin pensárselo dos veces. En este sentido da la impresión que la decisión de entrar en el oficio tuvo más que ver con las turbulencias psicológicas propias de la adolescencia que con los determinantes sociológicos. Algunas de ellas luego pretenderán salir sin saber cómo y lamentarán no haber medido mejor el alcance de su decisión.

> *"Me prostituía para llevar dinero a casa... Creo que tenía 16 años cuando empecé... Algunas vecinas que se dedicaban a ello... me decían que así ganaban dinero fácil... Pensé que era verdad, una forma muy fácil de ganar dinero (...) Empecé de prostituta porque quise y he seguido trabajando en ello porque quiero, nadie me ha obligado a meterme, fui yo la que viendo a mis vecinas y oyendo que ganaban dinero quise hacerlo yo también para tener dinero para hacer lo que yo quisiera y para ayudar en casa". (E1)*

> *"Estudié hasta la EGB y luego hice un curso de mecanografía. Intenté entrar en algún puesto (...) pero no (...) así que decidí ayudar a mi madre* [calzado, trabajo a domicilio]*. Intenté sacar dinero vendiendo droga (...) era muy fácil (...) Fue aquí donde conocí a una chica que se dedicaba a la prostitución y que también estaba traficando. Así que decidí probar porque a ella le iba muy bien. Por entonces yo tenía 19 o 20 años (...) Y vi que se ganaba dinero y ya me quedé en esto, porque con lo que ganaba pasando* [droga] *y esto tenía suficiente, porque con lo de ayudar a mi madre en el calzado no daba para vivir. Cuando murió mi padre y tuve que encargarme de mi madre pensé que ésta era la única forma de poder ganar dinero y cuidarla. No lo podría haber hecho con cualquier otro trabajo". (E3)*

Estos dos casos tienen en común que proceden de un medio social desfavorecido. En el caso siguiente las variables clave son la droga y la familia:

> *"Cuando estaba acabando el Instituto me metí en problemas de droga. Cuando mis padres se enteraron me echaron de casa y renegaron de mí (...) Empecé a trabajar en la prostitución porque el chico con el que vivía después de que mis padres me echaran de casa me decía que tenía que sacar dinero para pagar las drogas. Fue él el que me introdujo, pero no lo hice por él, sino porque necesitábamos ese dinero. Los dos consumíamos y gastábamos mucho dinero en las drogas. De alguna forma había que pagarlo, pero él no me obligó. No me puso una pistola en la cabeza, aunque sí que me sentí un poco presionada para ganar dinero, y según él era la forma más fácil". (E2)*

Pero es en C1 donde entendemos que destaca con más fuerza como factor determinante el haber tomado a la ligera una decisión trascendental para la vida de una persona. Es por ello por lo que hemos optado por incluirla en este tipo antes que en el siguiente, ya que la lógica instrumental que manifiesta en su discurso sugiere que es un ejemplo claro de prostitución económica:

> *"Yo te digo que empecé por sinvergüenzura. Comencé en mi país de origen porque trabajaba para Coca-Cola... conocí a una amiga... y veía que ella no trabajaba pero que siempre cargaba dinero encima... y yo me preguntaba "¿qué haces?", y ella me dijo: "yo es que tengo unos amigos y me pagan por salir con ellos, ¿quieres probarlo?" Y el primer día que salí (...) me gané bastante dinero (...) y empecé a sacar cuentas (...) y dije (...) yo me pongo como prostituta. Gano más, la paso bien, me llevan al restaurante, me llevan a la discoteca y aparte me pagan. ¡Que yo para ese dinero me tengo que estar un mes currando! (...) Eso me llevó a ser prostituta. Realmente, la codicia". (C1)*

Otro elemento que comparten estas cuatro mujeres es la vehemencia con que reclaman haber tomado libremente la decisión de entrar en el oficio. Sin embargo este tipo de manifestaciones deben ser interpretadas

con cautela. Como se decía un poco más arriba, pueden estar sesgadas por el deseo de presentar una imagen de sí mismas que quizás no se corresponde con la realidad.

Por último, el caso de V3 roza el límite de la prostitución clásica y nos introduce en el tipo siguiente. Se trata de una subsahariana de 40 años, con estudios (por eso decimos que está en el límite) y un año de ejercicio. Viene a España en busca de asistencia especializada para su hijo enfermo del corazón, se gana la vida como puede, siempre en precario, y acaba en la prostitución callejera ante la falta de alternativas satisfactorias.

2) Prostitución estrictamente económica (porque la constricción económica siempre está presente). Nos referimos ahora a una mujer de biografía convencional, medianamente dotada de los recursos necesarios para hacer frente a los avatares de la vida, que en un momento dado (por circunstancias estructurales o personales) se ve afectada por una grave carencia de recursos económicos, valora de modo realista las alternativas a su alcance y opta conscientemente por la prostitución. Es una mujer madura, psicológicamente fuerte, que jamás había imaginado que podría acabar así, pero que controla la situación, no se deja estigmatizar por ella y confía en recuperar la normalidad cuando cambien las circunstancias. Vence las resistencias iniciales a base de racionalidad económica (la prostitución es un trabajo como muchos otros, con sus ventajas y sus inconvenientes) y no hace de su integridad sexual una cuestión de honor. En la vida hay otras cosas más importantes, como pagar el alquiler a fin de mes o sacar adelante los hijos. E4, C2, C3, A3, A5, A6, A7 y V6 se ajustan bastante bien a este tipo.

> *"Me quedé sin trabajo en el calzado cuando mi fábrica cerró, así que me metí en esto por la falta de dinero, pero no fue una obligación, podría haber elegido otra cosa, pero decidí elegir ésta antes que fregar escaleras. Porque gano más dinero, el horario lo pongo yo y cuando no quiero no trabajo". (E4)*

C3 es argentina, 43 años, fisioterapeuta, tenía un centro de masajes (*"y ahí me pedían aparatitos y acabé con látigos"*). Se dedica al sado. Empieza en su país cuando se le juntan la crisis económica y el divorcio y ha acabado en España, desde donde envía dinero a sus dos hijos, que tienen previsto venir a reunirse con ella.

> *"¿Qué es para mí prostituirme? No sabría contestarte. Es una necesidad extrema, no sé si uno elige (...) Como no tienes otra alternativa lo elegís. Para mí fue así, tenía 38 años y no me quedaba otra alternativa (...) Esto (...) con el tiempo es una profesión, con 43 años es lo más difícil que he tenido que hacer. Hasta hoy en día me resulta difícil hacer un servicio". (C3)*

A7 es venezolana, 25 años, viene a España a los 20 a trabajar en la prostitución por un motivo muy concreto. Luego la cosa se complica, apareciendo un elemento característico de la prostitución clásica:

> *"Yo estudiaba, trabajaba, estaba muy bien (...) pero mi mamá enfermó de cáncer y por el seguro tardaba mucho tiempo. Por la clínica me costaba mucho dinero (...) Una amiga me comentó cómo se ganaba, cómo eran las circunstancias (...) Una amiga que estaba aquí trabajaba para una persona que es la que me pagó el billete, la persona a la que le cancelé la deuda, porque no fue gratis (...) Sabía a lo que venía (...) Mi mamá tenía cáncer y tenía que operarla. Ahora, gracias a Dios, está curada (...) Yo vine aquí a hacer dinero y cuanto antes mejor, antes me vuelvo. Lo que pasó es que me enamoré de una persona, me salí, tuve un niño y volví". (A7)*

Quizás sea V6 quien mejor representa la prostitución estrictamente económica. Portuguesa, 38 años, situación familiar convencional (pareja de hecho desde hace veinte años, tres hijos). Vienen a España cuando el primogénito tiene tres años no huyendo de la miseria sino en busca de nuevas oportunidades

> *"Si funciona, funciona y si no funciona cogemos la maleta y nos volvemos atrás, como hace todo el mundo"*

Al principio todo va bien, luego el marido pierde el empleo, busca sin éxito, ella recurre al servicio doméstico, la situación se agrava, una vecina le explica que hay otras formas de ganar dinero... La primera vez que se pone en la calle, con 27 años, lo pasa muy mal. Una veterana le echa una mano, la tranquiliza y le explica los rudimentos del oficio. Pone al corriente de la situación al marido, quien no tiene más remedio que asumirla

"*Estuvo dos días llorando"*

En la actualidad, once años después de aquella primera vez, las cosas van mejor. El marido trabaja de pintor, ella tiene unos cuantos clientes de confianza y ejerce unos ocho días al mes. Así obtiene entre 500 y 600 euros y redondea el presupuesto familiar. Más no le hace falta, porque tiene las cosas muy claras:

> *"Mi obsesión es pagar el alquiler y que cuando mis hijos se sienten a la mesa tengan siempre algo que comer, eso para mí es lo más importante"*. ¿Pero es un trabajo digno, como cualquier otro?, le preguntamos. *"Para mí sí, un trabajo como cualquier otro. (...) Digno, claro, el trabajo es digno"*, responde. *"A mí nadie me ha obligado. Yo he decidido. He visto una situación de mi vida en la que yo necesitaba de dinero. Robar, no sirvo para robar. Para engañar, tampoco sirvo para engañar. Para esto tampoco servía pero..."*.

No obstante ya va siendo hora de dejarlo, porque su hijo mayor está más o menos al corriente pero preferiría que su hija la que tiene ocho años no acabara enterándose.

3) Prostitución voluntaria. En un mundo que tiende a mercantilizar todas las relaciones sociales y fomentar el consumo compulsivo, cada vez es más difícil distinguir entre necesidades humanas y deseos enfermizos. Lejos de nuestra intención señalar el punto donde acaban unas y empiezan otros, porque no pretendemos enviscarnos en la prédica moralizante; pero no cabe duda que muchas personas los confunden. El objetivo de tener más dinero de la forma más rápida posible a través de no importa qué medio ocupa una posición relevante en la escala de valores. Hace algo más de cien años Max Weber observó que en el mundo de los negocios el empresario vocacional estaba cediendo el paso a un nuevo grupo de personas para quienes el dinero se había convertido en un fin en sí mismo. Hoy día

sabemos que pocos ámbitos de la vida social escapan a este proceso, que afecta a dominios en principio tan alejados de los negocios como son las instituciones filantrópicas o la política. No hay ninguna razón para pensar que en la prostitución no haya ocurrido otro tanto. En este sentido afirmamos que hay mujeres que se dedican voluntariamente a la prostitución: para satisfacer deseos consumistas más que necesidades y en respuesta a motivaciones muy alejadas de los determinantes estructurales que generan el tipo clásico.

Todo induce a pensar que en la modalidad de lujo o alto standing domina mujer que ejerce de forma voluntaria. Si bien en el trabajo de campo no hemos tenido acceso a esta modalidad, los testimonios que algunas mujeres excepcionales han dejado escritos sobre su experiencia no dejan dudas al respecto: hay mujeres que viven confortablemente instaladas en el ejercicio de la prostitución, lo que no implica necesariamente que luego no hayan tenido que afrontar algún coste, cuando menos en términos de bienestar psicológico. Entendemos por voluntaria a la mujer que, sin estar abrumada por los determinantes estructurales, primero calcula metódicamente los costes y beneficios que puede acarrearle la prostitución y después opta por ella. Cuatro de las entrevistadas pueden ser incluidas en este tipo, en el bien entendido de que ninguna es de lujo y no poseen todos los rasgos que idealmente le asociamos, mientras que comparten algunos con las mujeres de los otros tipos. Se trata de A4, V4 y V5 (dos mujeres).

A4 está en el límite entre la prostitución económica y la voluntaria. Tiene 32 años, hace dos y medio vino directamente desde Sudamérica a iniciarse en el oficio en el club donde trabaja y (según nos dice) vive cómodamente. Procede de una familia muy pobre pero su situación no era ni mucho menos desesperada. Ejerce su nueva ocupación, en la que se introdujo sin problemas, con profesionalidad. Controla estrictamente sus gastos, ni siquiera prueba el alcohol o el tabaco, envía dinero a la familia de origen, a la propia y ahorra. Su ilusión es montar una gasolinera en su país. En un mes regresa a casa y, si todo va bien, cierra definitivamente esta etapa de su vida, aunque no descarta tener que volver algún día.

V4 tiene 23 años, hija de una familia absolutamente convencional, acomodada. Un buen día, hace tres años, decide abandonar los estudios e irse a Londres, para lo cual necesita dinero...

> *"Quería dejar los estudios y quería hacerme un viaje a Londres (...) y necesitaba el dinero rápido, porque era un intervalo de mes y medio para el billete de avión. Fue así, me planteé trabajar de cualquier otra cosa, pero entre que te pones a buscar, pasar la entrevista, que te llaman (...) Y como siempre me había interesado este tema, había leído libros y entrevistas, ya sabía cómo moverme y por dónde moverme (...) Era dinero fácil y rápido, que es lo que quiero (...) Era mi sueño en ese momento, era lo que yo quería hacer y no puedo permitírmelo, así que aunque tenga que hacer esto pues lo haces, ¿no?" (V4)*

Una mujer decidida que perdió la virginidad con su primer cliente. La prostitución ahora no le parece un trabajo fácil, pero le da dinero. A ella no le gusta

"sólo pones tu cuerpo y ya está" (v4)

Y le impide (psicológicamente) tener relaciones sexuales convencionales.

V5 son en realidad dos mujeres rumanas de 23 años que fueron entrevistadas conjuntamente en el club donde trabajan en la periferia de Valencia. Un club muy bien organizado y conocido que ha sido pionero en la prostitución de plaza. Tienen muy claro lo que están haciendo y para qué: una actividad temporal que no es fácil ni agradable pero que les permite ganar mucho dinero en poco tiempo. Una de ellas, ejerce desde hace año y medio. Su primer trabajo en España fue de camarera pero pronto se dio cuenta de que la prostitución era mucho más rentable. Sus proyectos para cuando vuelva a Rumania están bastante bien definidos. La otra lleva un año escaso en el oficio, vino directamente a ejercerlo y todavía no tiene muy claro qué hará cuando lo deje. ¿Por qué las incluimos en la prostitución voluntaria y no en la económica? Porque a nuestro entender no están particularmente desprovistas de recursos y el detonante de su decisión no ha sido un acontecimiento especialmente dramático, fortuito, inesperado,

sino más bien la falta de paciencia para abrirse camino en la vida por medios convencionales.

b. Motivación y satisfacción en la permanencia.

Maite Sarrió Catalá

Universitat de València.

Una vez analizados los motivos del inicio en la prostitución, otros de los aspectos estudiados han sido la motivación y satisfacción implícitos en el mantenimiento de su ejercicio. Para ello se han analizado, desde la perspectiva de género, los elementos que según las teorías de la motivación y satisfacción humana entran en juego, distinguiendo entre *prostitución forzada* (no voluntaria) vs. *prostitución libremente elegida* (voluntaria). Hay muchas razones que impiden trazar una distinción clara entre las mujeres que optan "voluntariamente" por este medio de vida y las que se ven "forzadas" a realizar esta actividad por imposición de terceros, ya se trate de los clásicos proxenetas individuales o de las redes mafiosas que controlan actualmente el mercado y la distribución de la oferta[21]. En el mundo de la prostitución, las fronteras entre las distintas situaciones son difusas y más si tenemos en cuenta la dimensión de género. Por ello, preferimos utilizar como medio de descripción de las motivaciones que las mantienen en la prostitución un continuo de voluntariedad en el que las mujeres se pueden situar en momentos diferentes de su vida y del ejercicio más que establecer categorías cerradas.

A partir del supuesto inicial básico ya explicitado de que la motivación humana respecto a elecciones laborales está condicionada por la socialización de género, entendemos que la permanencia en la prostitución, considerándola una actividad laboral más como otras que realizan las mujeres, estaría condicionada también por otras variables como la edad, la clase social, las circunstancias familiares, etc. La actividad laboral no se da en un vacío, sino en un contexto que hace referencia a tareas, personas, valores y condiciones que de algún modo influyen en la activación y mantenimiento del comportamiento en el trabajo y en la satisfacción que reporta. Analizaremos a continuación los elementos de motivación y satisfacción implícitos en el ejercicio de la prostitución.

MOTIVOS DE PERMANENCIA EN LA PROSTITUCIÓN

[21] Mª Luisa Maqueda. *Feminismo y prostitución*. El País, 1 abril 2006.

La prostitución "voluntaria" (no forzada) es un comportamiento dirigido a objetivos, autorregulado, controlado a nivel cognitivo, persistente durante un período de tiempo, y activado por un conjunto de necesidades, emociones, valores y expectativas al igual que cualquier otra actividad laboral. La motivación humana responde tanto a motivos extrínsecos como intrínsecos[22]. La *motivación extrínseca* es provocada por estímulos y recompensas externos de naturaleza material y social, siendo percibida la actividad como un medio para conseguir una meta o un fin. A nivel laboral, los *motivadores* extrínsecos tienen que ver con el salario, la estabilidad en el empleo, el reconocimiento social, las oportunidades de promoción y mejora laboral o las condiciones de trabajo. La *motivación intrínseca*, por el contrario, es provocada por la propia actividad, considerada un fin en sí misma. El comportamiento se activa y mantiene para satisfacer necesidades de causación personal, por el interés y placer de realizarla. Los *motivadores* intrínsecos laborales más analizados son los contenidos de la tarea, el nivel de autonomía y las posibilidades de autorrealización.

Tomando como eje de análisis el continuo *prostitución forzada* (no voluntaria) vs. *prostitución libremente elegida* (voluntaria) y el *tipo de motivación* (*intrínseca o extrínseca*), podemos establecer, al menos, cuatro posiciones de las mujeres en lo que respecta a su motivación para permanecer en el ejercicio de la prostitución[23]:

1) En el extremo del continuo *prostitución forzada* (no voluntaria encontramos a mujeres que son víctimas de trata, sometidas y obligadas a ejercer la prostitución por parte de las mafias mediante engaño, coacción o violencia, estando en muchos casos privadas de libertad y en condiciones de esclavitud. Aunque hemos recibido relatos sobre el control que las mafias ejercen sobre las mujeres, no hemos logrado entrevistar a ninguna que responda a estas características. Obviamente, en estas mujeres no podríamos hablar de ningún tipo de motivación para mantenerse en el ejercicio de la prostitución.

---

[22] Barberá y Molero (1996). Motivación social. En I. Garrido (Ed.). *Psicología de la motivación*. Madrid. Editorial Síntesis.

[23] Perfiles similares aparecen en Martínez, A.; Sanz, V. y Puertas, M. (2007). Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, enero-marzo, nº 144; y en Pisano, I. (2003). *Yo puta. Hablan las prostitutas*. Ed De bolsillo. Random House Mondadori, Barcelona.

2) Seguidamente, se situarían las mujeres migrantes, víctimas de tráfico de personas. Son aquellas que se ven obligadas a prostituirse para afrontar el pago de la deuda contraída con redes de entrada de personas al país, a las que les deben grandes sumas de dinero. Según comentan las entrevistadas, viven bajo amenaza hasta que abonan la cantidad (que oscila entre los 3.000€ y los 45.000€). En algunos casos las mujeres no saben a lo que vienen, aunque muchas sí. Tienen miedo de denunciar su situación y no pueden salir de ella porque no tienen "papeles" y poseen escasas posibilidades para trabajar en otra actividad.

> *"Te dicen que ahora empieza a trabajar en la calle y luego dentro de dos meses cuando hables el idioma busca un trabajo mejor. Cuando ya han pasado dos meses, yo puedo hablar poco a poco y ellos dicen que no, que este es tu trabajo para pagar 45 mil €. Si no traes dinero te pegan. Yo no quiero hacer eso más porque en mi país yo no soy puta. Yo quiero trabajar con mis manos. Te dicen si tú no trabajas le voy a pegar a tu familia. Por eso la señora puede maltratarlas como quiera, porque no pueden llamar a la policía. Hasta que no pagas no tienes pasaporte o amenazan a tu familia. Trabajando día y noche, llueva truene o nieve, 24 h"* (V1)

> *"Si yo hago esto es por necesidad. Porque si yo tuviera la oportunidad de que alguien me dice 'Vente que yo te doy los papeles y te hago un contrato de trabajo' yo no estaría aquí, estaría trabajando normal" (A5)*

En estos casos la "voluntariedad" es prácticamente nula y su motivación, si es que podemos hablar de ella, es únicamente extrínseca. Supone una oportunidad para salir de la precariedad económica, situaciones de violencia, conflictos armados, ablaciones, matrimonios pactados, etc. Es un medio para lograr un fin: escapar de sus países y pagar la deuda contraída. Se mantienen en el ejercicio durante algunos años (según relatan "*se tarda unos 3 ó 4 años en pagar la deuda*") y lo dejan en cuanto han pagado la cantidad, regularizan su situación, encuentran un trabajo mejor o se casan.

> *"No, no lo cuentan. Por miedo, vergüenza… Pero, claro, entonces es malo no contarlo porque otras chicas van a querer venir a España y*

vienen sin saber a qué se van a enfrentar. Y así vienen más y más. Yo lo he dejado porque ya he pagado" (V3)

3) A continuación, más situadas hacia el extremo de la "voluntariedad", encontramos tanto a mujeres inmigrantes como autóctonas sin recursos personales, sociales[24] y económicos. Son aquellas que debido a una situación personal de desempoderamiento eligen ejercer la prostitución. Son mujeres que provienen de familias desestructuradas, con escasos recursos económicos, son drogodependientes, sufren o han sufrido situaciones de violencia de género y/o presentan falta de oportunidades laborales por estar en situación de irregularidad o por poseer una escasa cualificación y experiencia. Para algunas es una actividad permanente que compaginan con otras (limpieza, cuidado de personas, tráfico de drogas, etc). Se mantienen ejerciendo porque no encuentran otra "salida" y la actividad les reporta dinero más rápidamente que otras opciones. Para otras, la actividad es sólo ocasional (en aquellos momentos en los que necesitan dinero) o temporal (lo consideran un medio para lograr un objetivo como montar un negocio, pagar deudas, comprar una casa, etc). Las mujeres que se sitúan en esta posición del continuo presentan una actitud ambivalente hacia la prostitución. No es una actividad que les satisfaga ni las motive a nivel personal, pero la ejercen para conseguir sobrevivir o ganar dinero. Como veremos después, la compatibilidad con los valores y la personalidad son un factor importante respecto al mantenimiento en el ejercicio de la prostitución y respecto a la satisfacción que les reporta. La mayoría relatan que la actividad les provoca rechazo o les da "asco" y lo oculta a sus familiares y conocidos por vergüenza y estigma social, mientras que otras no se avergüenzan de ello ni les provoca rechazo. Aquellas que consideran que atenta contra sus valores personales y su dignidad como personas y mujeres no se mantienen en el ejercicio durante mucho tiempo y buscan ayuda en los servicios sociales para salir de ella o simplemente lo dejan. La motivación

[24] Por recursos personales y sociales entendemos actitudes y competencias personales relativas a autoestima, asertividad, seguridad personal, visión de futuro, capacidad para proyectar y conseguir objetivos que promuevan bienestar y autorrealización, formación, experiencia laboral, situación regularizada respecto a su inmigración, etc.

de las mujeres de esta categoría, por tanto, es más bien extrínseca y fundamentalmente económica.

> *"Yo tengo muy aceptado mi trabajo, no me gusta pero tampoco me disgusta. Es un trabajo para salir adelante. No lo veo mal ni bien, si se necesita se necesita, simplemente. Llevo unos quince años, pero con intervalos. Solo continúo por el dinero y porque me permite cuidar a mi madre por el día, y cuando no quiero trabajar no trabajo, nadie me obliga a hacer calle una noche si yo no quiero. Lo tengo asumido, aunque al principio pensaba un poco más en lo que estaba haciendo, ahora solo lo veo como un trabajo, una forma de sacar dinero e incluso a veces disfruto con algunos clientes"* (E3)

> *"Nunca salgo de casa con la ropa que me pongo para trabajar. Lo hago porque no quiero que las vecinas me vean. No tengo problemas familiares ni económicos, aunque me metí en esto cuando me vi apurada de dinero. Es un trabajo en el cual se gana un dinero fácil. Siempre ha habido prostitutas y siempre las habrá y son necesarias para satisfacer las necesidades de muchos hombres y hacer cosas que sus mujeres no quieren hacer. Llevo unos ocho años trabajando. Sigo porque quiero terminar de pagar el coche y recoger un poco más de dinero para el día de mañana. A mí me gusta mi trabajo. Veo a los clientes que se van contentos y a veces yo también disfruto, y además gano dinero*" (E4)

> *Es una forma de sobrevivir, de ganarme la vida y tener algún dinero. No es como tener otro trabajo, pero no me avergüenzo de ser prostituta, aunque me hubiera gustado haber sido otra cosa. Cuando empecé era lo único a lo que podía dedicarme, lo único que me podía dar dinero. Ahora no creo que pueda hacer nada más. Empecé porque quise y he seguido porque quiero. Fui yo la que viendo a mis vecinas y oyendo que ganaban dinero quise hacerlo para ayudar en casa. Llevo unos dieciséis años y sigo porque es mi forma de vida y ya me he acostumbrado, aunque a veces me da asco. Lo único bueno de mi trabajo es que me da dinero, a parte de eso no hay nada más. Al principio me daban todos asco, ahora solo algunos, lo hago y ya está. Algunos clientes vienen muy sucios o borrachos, pero tengo que tragar. Además, ahora nadie me contrataría. Voy a continuar trabajando, pero no porque me guste, sino porque necesito el dinero. Soy toxicómana ¿sabes?"* (E1)

"Para mi sí, es un trabajo como cualquier otro. Sí, mi marido lo sabe. Claro, lo hago para ayudar en casa. Pero no se habla. Prevenir pequeños enfados porque tenemos tres hijos… Sí, mi hijo mayor lo sabe. Antes de que se lo cuenten se lo cuento yo..." (V6)

4) En el extremo del continuo de "voluntariedad" (*prostitución libremente elegida*) se posicionan las mujeres con mayores recursos personales, sociales y económicos que consideran la prostitución como un trabajo, realizándolo por motivación extrínseca e intrínseca. Proceden de familias con recursos y muchas tienen estudios y un nivel cultural elevado. No hemos logrado entrevistar a ninguna mujer que abiertamente se posicionen en este extremo del continuo y cumpla las características establecidas, aunque hemos recogido algún testimonio según el cual consideran que su actividad les resulta motivante por cuestiones económicas (motivos extrínsecos) y por la autonomía y el poder que les ofrece la actividad (motivo intrínseco). Ninguna de ellas afirma que su motivación para ejercer sea por el interés y el placer de realizarla o les ofrezca posibilidades de autorrealización (motivos intrínsecos) y que estén totalmente satisfechas con su ejercicio. Volvemos a observar una actitud ambivalente hacia el grado de satisfacción respecto a los contenidos de la actividad (motivos intrínsecos), puesto que relatan momentos duros respecto al sentimiento de apropiación de sus cuerpos y el rechazo que les provocan muchas situaciones y clientes.

Las condiciones de su actividad suelen ser mejores que en los casos anteriores. Se trata de mujeres que ejercen en locales y pisos de medio y alto standing, además de en la prostitución de lujo. Son mujeres jóvenes que quieren ganar dinero y les parece un medio rápido para ello (para sus gastos, por estudios, establecer con posterioridad otra actividad, comprar una propiedad, etc), mujeres casadas que aportan ingresos familiares o mujeres que quieren mantener un nivel de vida elevado. Lo dejan cuando han logrado su objetivo económico, cuando ya no les satisface o se mantienen ejerciendo por ser su principal actividad laboral. En el primer y segundo caso encontramos a estas dos chicas, una rumana (V5) y otra valenciana (V6). La segunda ha dejado la

actividad porque le provocaba problemas de autoestima, conflictos con sus relaciones sexuales personales y no le satisfacía respecto a elementos como autorrealización, aprendizaje y crecimiento personal.

> *"Es un trabajo temporal. Yo me he hecho una casa, en Rumania, voy a abrir un negocio el año que viene en el verano. Me compré un coche… Soy sincera, lo pago más rápido, y después voy a tener mis cosas y voy a dejar este negocio, no me voy a quedar hasta los cincuenta y tantos haciendo esto…"* (V5)

> *"Sí era por interés personal. Me estuve informando. Leí el libro Yo puta de Isabel Pisano. Me llamo la atención. Me pareció curioso como podía haber mujeres que ejercían o por necesidad o porque les apetece y ya está, para pagarse caprichos y demás. Y me metí. En mi casa no había necesidad económica. Me metí porque quise. La primera vez no me costó (y eso que yo era virgen). Era dinero fácil y rápido" (V4)*

SATISFACCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN

La satisfacción laboral se define como una respuesta emocional positiva ante el trabajo y que resulta de la evaluación de si cumple o permite cumplir los valores e intereses laborales de la persona[25]. En el polo opuesto se sitúa la insatisfacción laboral como una respuesta emocional negativa hacia el trabajo en tanto que este ignora, frustra o niega los valores y objetivos laborales. Es, por tanto, la actitud del trabajador o trabajadora frente a su propio trabajo. Esta respuesta afectiva está condicionada, por un lado, por las *características del propio trabajo* como la retribución, las condiciones de trabajo (lugar, horarios, estabilidad, contratos y salubridad del entorno[26]), los contenidos y las tareas a desarrollar, la relación con los superiores, las relaciones con compañeros/as y el clima, el poder de decisión o las oportunidades de progreso; y, por otro, por las *características personales* como la edad, la formación, el estado civil, la maternidad y las

---

[25] Locke, E.A. (1976). The nature and causes of job satisfaction. En M.D. Dunnette (ed.) *Handbook of Industrial and Organizational Psychology*. Chicago: Rand McNally.

Locke, E.A. (1984). Job satisfaction. En M. Gruneberg y T. Wall (eds.) *Social Psychology and Organizational Behaviour*. Chichester: Wiley.

[26] Peiró, J. M. (1996). *Tratado de Psicología del Trabajo Vol II: Aspectos Psicosociales del Trabajo.* Madrid: Ed. Síntesis.

responsabilidades familiares o la compatibilidad con los valores y actitudes personales[27]. Los elementos relativos a *características del propio trabajo* y respecto a *características personales* son los que se han analizado en relación con la satisfacción de las mujeres que ejercen la prostitución, interesándonos por comprender la interrelación entre los factores motivacionales extrínsecos e intrínsecos que las mantienen en el ejercicio ya comentados en el apartado anterior.

1. CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN.[28]

Retribución

La satisfacción respecto a la retribución es elevada. La mayoría de ellas se mantienen en el ejercicio de la prostitución porque es una actividad con la que se gana dinero rápido con distintos objetivos (motivación extrínseca). El "gancho" de la mujer y lo que esté dispuesta a hacer, además del escenario y la categoría de éste son componentes importantes en el nivel retributivo.

> *"Todo depende del club, de la temporada, del día. Se gana 3.000€ ó 4000€. Depende de como trabaja una. Algunas chicas ganan muchísimo más porque hacen algunas cosas que yo no quiero, por eso pierdo clientes. Hay alguna compañera que ganó casi 7.000€ en un mes. Aquí se maneja mucho dinero"* (A5)

La satisfacción de las mujeres que trabajan en la calle es menos elevada que las que ejercen en clubes o pisos de medio y alto standing, ya que consideran que no es una actividad que ofrezca ni mucho dinero ni posición.

> *"Cada persona tiene sus tarifas. Menos de 15 ó 20 no. Depende del cliente y de si es final de mes o no [...] La mayoría se contenta... No sé por qué. Porque no tiene estudios o porque no quiere trabajar o porque no quiere futuro, porque yo nunca he visto una prostituta rica. Enriquecerte en la calle no, pero si que puedes ganar dinero rápido. La mujer que tiene fuerza para follar, follar... Hay alguna que llega al barrio*

[27] Robbins (1998) Comportamiento Organizacional. México: Prentice Hall.
[28] En un apartado anterior se han descrito las condiciones y características del ejercicio de la prostitución. En éste se analiza la satisfacción que les provoca.

chino a las nueve de la mañana hasta las 2 de la noche y puede ganar 200€ ó 300€" (V2)

Por otro lado, los gastos asociados al mundo de la prostitución, según algunas entrevistadas, son elevados. Es dinero que entra y se va de manera fácil, sobre todo si se consumen drogas. Ejercer se convierte también en una necesidad (en un "vicio o adicción" según una de ellas) para obtener dinero rápido. El mantenimiento de un elevado nivel económico asociado a la inercia del consumismo es uno de los aspectos motivacionales que para algunas mujeres influyen en ejercer la actividad.

"Droga, ropa, comida, mandar a la familia... El dinero de la prostitución es dinero que poco rinde, nos convertimos en compradoras compulsivas, por todo gastamos. Una recarga al móvil y en un momento los 100€ se te acabaron. El dinero que sale de la prostitución se esfuma sobre todo en drogas [...] Puedes tener la oportunidad de tener una labor distinta a la prostitución y empiezas a pensar a nivel económico: 'Ganando 1.200€ al mes, te sale el día 40€, y una dice ¡si me voy a trabajar de prostituta en una hora son 60!' Todo eso te lleva a seguir en el mundo de la prostitución. Al momento es por necesidad, pero luego ya no es necesidad, es nivel económico. Te enferma el dinero, la codicia. Realmente es la palabra: codicia. Te atrapa. Sí, es un vicio por eso. No todos tienen la fuerza de voluntad de salir de una adicción" (C1).

"Hay otra gente que tiene que ganar mucho dinero por la droga, por la coca. Es un mundo en el que se consume mucho" (A5)

También sostienen que actualmente se gana menos dinero que hace unos años por la crisis y el aumento de clientes migrantes con menos ingresos. Ello las obliga a buscar mercado en distintos lugares o rebajar las tarifas.

"Antes yo llegaba a ingresar un millón de pesetas al mes, tenía una caja negra en los bancos porque no podía demostrar esos ingresos y ahora no me saco ni para comer. Los hombres se dejaban más dinero. Ahora vienen muchos emigrantes que no te dejan ni un duro" (C5)

Características de la actividad.

El nivel de satisfacción respecto a la estabilidad que proporciona el ejercicio es moderado, puesto que se "quejan" de que es una actividad muy irregular, sin un sueldo fijo que depende del lugar del ejercicio, la temporada, del clima, de los clientes, la competencia o de la "suerte". La inestabilidad en los ingresos hace que, las pocas que conocen esta posibilidad, no se establezcan como autónomas bajo algún epígrafe como los de servicios profesionales o domésticos. A pesar de ello, dada la dificultad en encontrar trabajos mejor pagados y con contrato muchas se mantienen ejerciendo el tiempo que pueden.

> *"Trabajo estable no es el de la prostitución... Con su salario, con su nómina a final de mes… No estoy dada de alta como autónoma porque yo tengo un alquiler muy alto y para pagar una seguridad social… Tenía que ser más estable, o sea yo puedo pasarme dos o tres días sin hacer nada. El mayor miedo es llegar a final de mes y no poder pagar el alquiler. Estuve limpiando, lavando platos, pero no tenía contrato y como lo que yo quería era cobrar pues me daba igual" (V6)*

> *"Depende del día y depende de la suerte que tiene cada chica. Yo tuve suerte un día de estar con un solo cliente y ganarme más de 1000€ porque subió al Yakuzzi donde vale más la hora… Pero a veces tienes la mala suerte de subir con 10 hombres para ganar eso. Son días y clubes" (V5)*

Su irregularidad respecto a contratos y altas en la seguridad social tiene repercusiones importantes, no sólo en relación a derechos laborales sino también respecto a aspectos de la vida cotidiana como, por ejemplo, solicitar un crédito en el banco o cobrar una pensión. Por ello, su satisfacción al respecto es muy baja.

> *"Por mucho dinero que ganes no te compensa esta vida. Cuantas mujeres tienen dinero pero les niegan un préstamo, porque no tienen*

una nómina. En esta vida se gana, pero por más dinero que ganas, mira no compensa. No es justo." (C4)

"Yo no he cotizado a la seguridad social y he trabajado toda mi vida. Cuando llegue a mayor no cobraré porque no tengo dinero en la seguridad social" (C5)

Para unas es más satisfactorio trabajar en la calle y para otras es mejor en club o piso. Los elementos que lo determinan son la independencia en el primer caso y la seguridad y salubridad en el segundo. Las que trabajan en pisos y clubes no tienen poder de decisión sobre las tarifas y en los clubes deben pagar entre un 10% y un 50% por servicio.

"No es porque lo cobre todo. En un piso pagas el 50% y en un club también pagas. Es por la independencia. Puedo venir o cuando quiera, quiero estar con mis hijos, estoy buscando trabajo aparte. Son muchas cosas. La verdad es que estoy más acostumbrada a estar en la calle que en un club donde tengo que dar explicaciones de si salgo, de si entro..." (A1)

"Llegamos a las 5 y salimos a las 5 de la mañana, dentro de ese horario no podíamos salir para nada. Todas las ventanas tenían rejas como si fuera la cárcel. Por dentro sí, precioso, mejor que muchos chalets, con sus bañeras redondas. No sé si pasa en todos, pero para mí esa experiencia ya me ha marcado" (V6)

"En Club. Uno, por la seguridad. Si te pasa algo llamas a seguridad. Dos, la salud, que es la primera, es la más importante. En la calle no te tienes donde lavarte, en la calle es en la calle" (V5)

Aunque los pisos presentan mejores condiciones que la calle, su salubridad es variable dependiendo del nivel del mismo. Los hay que respetan las normas de higiene y calidad mientras que hay otros bastante precarios.

"Las condiciones de los pisos... ¿Higiénicos?… Buf, eso depende. Algunos no son para nada higiénicos. Yo he trabajado en sitios en los que tienes tu sala de estar y cocina y hay pisos en los que los habían explotado tanto que tenía habitaciones tan pequeñitas que cabía justo una cama. Hay pisos que eran horribles... Estuve en uno que dije 'esto es insano'. Te puedes contagiar de cualquier cosa" (V4)

"Hay hasta ratas, yo he estado en clubes que pasaban las ratas por debajo de la cama y cagarrutas de las ratas en la comida de las chicas, pero como muchas no tienen papeles no dicen nada" (C5)

Algunas de las entrevistadas viven en el club en el que trabajan. Según relatan, las condiciones suelen ser satisfactorias, aunque no en todos. A pesar de que vivir en el club les reporta cierta calidad de vida y de trabajo, manifiestan que los horarios y la jornada laboral suele ser pesada y les afecta negativamente a nivel anímico y físico. La monotonía y el aislamiento social son elevados, aspectos que redundan en una escasa motivación y satisfacción personal y laboral.

"Es como una casa, yo me siento tranquila. Es un lugar donde tienes tu habitación, baño, te proporcionan sábanas limpias, toallas, agua caliente... En unos te tratan mejor, en otros más o menos. Hay unos muy esclavizados o sucios. Tienes que trabajar a tal hora, hacer tanto, pagar tanto... Te sientes presionada. Pero ya es cuestión de uno, de aguantar eso" (A5)

Reconocimiento social

La motivación extrínseca obtenida por el reconocimiento de su actividad es prácticamente nula. La estigmatización es un elemento que no les reporta satisfacción, sino más bien todo lo contrario. En ocasiones se sienten violentadas por los clientes, el vecindario, etc. Hablan de hipocresía y escaso reconocimiento de su actividad. Por ello, la mayoría de ellas oculta a su familia, vecinos y amistades que ejerce la prostitución.

"Tú eres prostituta. ¡Prostituta, me dice!. A veces buscan humillar, menospreciar a la mujer que está la prostitución. Le quieren bajar la autoestima a cualquier nivel, hacerte sentir menos que nadie. Eso ocurre con hombres cuando piden el servicio de una chica" (C1)

"Para ellos somos putas. 'Nos vamos de putas, se la metemos, les pagamos y ya'" (A7)

"Sí, la sociedad es muy hipócrita. Te ves a mujeres que te están tirando por los suelos y son sus mismos maridos quienes se acuestan contigo. A mí me molesta mucho cuando me dicen puta, Yo no soy una puta, soy una prostituta porque trabajo de eso. Las putas son las que se acuestan con hombres sólo por follar. ¿Y que me dices de las mujeres que se acuestan con sus maridos sólo para que les dé dinero para comprarse un abrigo o una pulsera? ¿Ellas no son prostitutas? ¿Acaso no se acuestan con sus maridos a cambio de dinero?" (C5)

"Todo el mundo critica la prostitución pero todo el mundo se aprovecha, porque el hombre hace un servicio y la mujer cobra. No vas a decir que una modelo es una prostituta... Las de los clubes, los bares del chino, éstas son prostitutas. Pero al fin y al cabo somos todas iguales" (V6)

Clima y relaciones personales.

La mayoría de las mujeres entrevistadas muestra insatisfacción respecto al clima y las relaciones que se establece entre ellas debido a la alta competitividad y escaso compañerismo. Se establecen grupos por nacionalidades que no se relacionan entre sí, sino que compiten por espacios y tarifas. Sostienen que las mujeres de Países del Este establecen una competitividad desleal por romper el mercado con precios muy bajos y no usar preservativos.

"Porque si una gana otra no gana. Hay mucha competencia. En lugar de apoyarse se van jodiendo unas a otras. ¿Apoyos entre nosotras? Depende, porque las nigerianas son muchas, ellas se prostituyen juntas, las rumanas igual. Entonces entre las mismas nacionalidades se llevan bien, y se ayudan, pero a las otras no, en general no" (V2)

"Hay mucha envidia y competencia, y no me gusta. Es mejor que no confíes en nadie. Es muy difícil, tu te crees que tienes una amiga y te das la media vuelta y... Te roban incluso, o le hablan mal a los clientes para que no pasen contigo. Realmente no termino de confiar" (A5)

"Antes las chicas éramos compañeras, ahora cada una va a salvarse como puede. Las rumanas son las peores, hacen de todo por muy poco dinero, hasta por 10 euros y sin condón" (C5)

Sostienen estar satisfechas respecto al trato recibido por quienes gestionan los clubes y pisos, prefiriendo algunas a una "jefa" que a un "jefe" debido al menor machismo y trato despectivo y de poder por parte de las mujeres.

"*Sí, muy bien. Son personas que cuando estas nerviosa, agobiada, te sientes mal, tratan de darte apoyo. Pero, ojo, no es en todos los clubes así, pero este, en especial, es muy bueno*" (V5)

"Con hombres no quiero nada porque en general la mujer siempre es más comprensiva. El hombre como tiene también la idea de que te estás acostando con hombres... Viene y, claro, ¡tiene 4 putas en la casa para él!" (V4).

Nivel de autonomía, poder de decisión y actuación

Estos elementos tienen que ver con la motivación intrínseca y se observa que, por lo general, es algo que les proporciona satisfacción, sobre todo a las mujeres que se sitúan en el extremo del continuo de "voluntariedad". Además de cierta autonomía a la hora de establecer cuando trabajan y no, también sostienen que la actividad les confiere cierto poder sobre los clientes y que son ellas quienes eligen la actividad y el modo de hacer. También tienen cierto poder de decisión sobre los clientes que aceptan y los que no, aunque esto depende del lugar del ejercicio.

"Que me siento un poco, dentro de lo que cabe útil y superior, que son ellos quienes vienen a mí, no voy yo a ellos. Que a lo mejor mucha gente no lo acepta, pero para mi sí es importante"

"No creo que desaparezca mi libertad en ese momento porque es una cosa que elijo yo en el fondo, sea lo que sea. No se establece una relación de dueño–esclava-patrón–empleada. Lo podrías ver al revés, soy yo la que manda. El sexo es poder también" (A1)

"Un montón de veces. Cuando a mi no me gusta hacer algo, me paro y lo que me paro no lo hago. Precisamente ayer me pasó eso con un cliente. Me propuso algo y yo le dije que no. Me ofreció más dinero de lo que te pueden ofrecer normalmente y yo le dije que no porque nada ni nadie me puede obligar, y yo hago lo que yo quiero. Al fin y al cabo, me guste o no me guste, lo tengo que hacer porque es mi trabajo, pero respeto mucho lo que pienso y lo que creo, y por eso no accedo a muchas cosas, porque no me gustan" (A5)

"Yo estoy tranquila pero voy llevando el ritmo. El tiempo de follar yo lo marco, y el de chupar también, pero siempre hay gente pesada" (A2)

Contenidos y tareas

A pesar del poder de decisión, se observa que en general existe insatisfacción respecto a las tareas que implica la actividad, factor importante de motivación intrínseca. Para la mayoría de las mujeres entrevistadas es un trabajo difícil en el que hay que tener mucha fuerza y seguridad interior.

"Tan fácil no es porque tienes que aguantar muchas cosas… Creo que es el trabajo más duro que puede existir. Y ¿sabes por qué?, porque es como si fueras comercial, tienes que convencer a esa persona que te compre a ti. Vienen y te dicen 'no, esta botella roja no la quiero, la quiero verde'. Y, tengo vicios… Son muchas personas con muchísimos vicios. Se gana mucho pero te mata la cabeza. Tienes que decir sí a cosas que no hacías. No es lo mismo hacer con tu novio que con un hombre que no conoces… Aquí aguantas con viejos de cincuenta que

huelen. ¿Te compensa? Más o menos... No todas las chicas pueden aguantar. No, no estamos obligadas. Pero una vez estás ahí como que la situación te lleva a hacerlas y luego dices… no, no lo hubiera hecho..." (V5)

"Fácil no es. Yo tengo que tragar mucho. No te puedo decir lo que siento cada vez que me subo en el coche con una persona. Yo entiendo que ellos son personas también, pero voy acumulando una rabia a los hombres..." (A1)

Sólo un par de mujeres sostienen que no es un trabajo complicado y están satisfechas, aunque en su discurso se observa cierta contradicción puesto que relatan momentos de bastante tensión y angustia interior que actúa en detrimento de su bienestar y autoestima.

"El hombre me pagó, se fue y yo me senté en la cama y digo, el primero ya ha ido, no es tan complicado como pensaba... Entonces después tienes que ser una mujer no de cuerpo sino de mente, tienes que hacer que ellos 'joguen a tu manera'. Pero en una semana, recogí dinero para mi alquiler [...] Una vez que cogí un bestia llegué a casa y me puse debajo de la ducha, me apreté tanto con la esponja que hasta tenía la piel roja. Yo no quería que mis hijos, mi marido, viesen eso. Pero yo pienso que también tú tienes que mirar que es un trabajo, que tienes que luchar un poco con tu autoestima, porque si no te quedas como un trapo" (V6)

Cada una busca sus estrategias para lograr mantenerse en el puesto. Por ejemplo, una de ellas se ha especializado en prácticas sadomasoquistas, donde se realiza una actuación que no implica exponer su cuerpo a un contacto sexual.

"No sirvo para trabajar en pisos, después de un servicio normal me entran unas ganas de llorar... No puedo estar en un sitio común. Una tiene que hacer cosas sin que le afecte moralmente. Este es el oficio más... En verdad es un oficio muy difícil. Yo me he especializado en el sado y hago lo que me piden. Lluvia dorada... De todo. Ahora, no soportaría que me lo hicieran a mí" (C3)

Otras cuentan que se distancian emocionalmente de la tarea y acaban "acostumbrándose".

> *"Pues mira yo una cosa, cuando cobro cierro los ojos hago cuentas y pienso lo que voy a hacer mañana. Y fingiendo. Entiendes, yo cierro los ojos y pienso que voy a hacer mañana. Como que intentas extraer tu Yo de esa situación. Te vas mentalmente"* (V1)

> *"¿Cómo me sentí? En ese sentido la verdad es que no llegué a sentirme ni mal ni bien, porque no di lugar al sentimiento, simplemente hice lo que tenía que hacer por dinero y punto. Es muy difícil, tienes que tener demasiada fuerza para hacer eso, para que no te hagan daño. Te acabas olvidando de ciertos sentimientos, entonces todo es una cadena. A mí me costó mucho superarlo... Había situaciones en las que a lo mejor te sentías mejor, más relajada, pero eso no quiere decir que disfrutes. Nunca. Recuerdo que lo que pensabas es que no sientes nada…"* (V4)

> *"Yo intentaba pasármelo bien para no traumatizarme. Yo trataba de relajarme y pensar que era mi pareja o una persona a la que había conocido y me gustaba"* (A7)

Mientras que otras, sin embargo, simplemente lo dejan porque no soportan los contenidos y las tareas que implica la prostitución. Como veremos después los valores y actitudes personales son fundamentales respecto a este aspecto.

> *"Tú aprendes a hacerlo tan bien que es que te lo creen... Haces gestos, movimientos, y ellos creen que te están dando placer. Mientras tú haces 'ahh' miras para allá y dices 'no lo soporto'. Es horrible soportar a alguien que no conoces, su mal aliento, su mal olor... Es por eso que dejo esto, eso yo no lo soporto"* (V5)

Autorrealización y oportunidades de progreso

En general se observa una escasa consideración de que sea un trabajo que les reporte motivación y satisfacción intrínseca respecto a factores como autorrealización y evolución personal.

> "*No, eso no es una opción, eso es una cosa que está feo. Si es un trabajo si, pero no es un trabajo, se daña a la persona*" (V3)
>
> *"Muchos te degradan, muchos te tratan como si fueras, no como si fueras, como que eres una persona que se abre de piernas para cobrar por lo tanto, no es un trabajo digno"* (V4)
>
> *"Es una vida vacía, es una vida que no te deja nada que te levantas como con remordimiento, tienes la autoestima superbaja. Y afecta mucho a la relación de pareja. Estás deprimido, tienes una depresión constante que no tiene explicación alguna ¿por qué te sientes mal? Porque no hay nada que te llene, hay algo que falta en el espacio de uno, no sé en la personalidad"* (C1)

Una de ellas, que empezó para pagarse los estudios en el extranjero, expone que aunque es un trabajo para ella sencillo y fácil ha buscado otra actividad que le reporta gratificación a nivel personal respecto a autorrealización y aprendizaje.

> *"Yo misma tengo opiniones opuestas. Por una parte, veo que está bien y por otra que está mal. Está bien porque es un trabajo más. Esto es un negocio y se saca dinero y te ayuda a tirar para adelante. Por otro lado lo veo mal porque no es un trabajo digno porque utilizas tu cuerpo, no tu mente. Entonces como tal tú no has estudiado para llegar a eso, tú no te has esforzado para llegar a eso, para ganar ese dinero, es que es sólo tu cuerpo. No me parece bien que yo esté follando por cinco años... Es tan sencillo. Yo ahora soy cocinera y cada día poco a poco voy aprendiendo, pero ahí no hay nada que aprender, tú te metes y sabes lo mismo desde el día que te metes hasta el día que te sales. Lo que me parece mal es que no haya un aprendizaje, un no sé... Por eso no me gusta. Hasta que punto te mereces estar currando en ese oficio si luego te va a bajar la autoestima... Porque para mí esas cosas en la vida son imprescindibles"* (V4)

Una de las mujeres que podríamos situar en el extremo de "voluntariedad" (prostitución libremente elegida), sin embargo, sí comenta cómo ha ido aprendiendo y evolucionando.

> *"Mi evolución como mujer, pues, bastante. Poco a poco fui ganando dinero. Según la experiencia, uno va ganando más dinero y bueno, uno termina ahorrando más porque se mueve más, trabaja más, y porque sabe las tácticas, la manera de cómo desenvolverte, de cómo trabajar..."* (A5)

2. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Al igual que sucede respecto a cualquier otro trabajo, la satisfacción o insatisfacción respecto al ejercicio de la prostitución está muy condicionada por el nivel de cualificación, por la situación familiar y, sobre todo, por la compatibilidad con los valores y las actitudes de cada mujer. Estas variables influyen enormemente en que las mujeres se mantengan en el ejercicio o, por el contrario, lo abandonen.

Nivel de cualificación

La mayoría de las mujeres entrevistadas no posee un elevado nivel de cualificación y, por ello, la prostitución es un medio que les satisface para obtener ingresos. Sin embargo, algunas de ellas sienten insatisfacción porque tienen mayor cualificación pero no encuentran otro trabajo acorde a su nivel de estudios. Este hecho se produce, sobre todo, entre las mujeres que trabajan en la prostitución de bajo nivel. Por este motivo, las mujeres que se encuentran en esta situación suelen mantenerse poco tiempo en la prostitución.

> "*Yo soy inteligente, yo soy bachiller yo he ido a la universidad ¿y yo me quedo en la calle? ¡Que una persona se va a acostar conmigo porque quiero dinero! Yo quiero dejar esto porque tengo mucha experiencia en medicina. He trabajado en residencias y me han explotado y me han echado por mi color o no sé... No me dan*

paro, no tengo trabajo, y quería sacar carné para trabajar en un polígono. No he hecho nunca en mi vida la prostitución. Me vi forzada a hacerlo..." (V2)

Edad y situación familiar

La edad, el matrimonio, la maternidad y/o las cargas familiares son importantes motivos aducidos por algunas mujeres para abandonar la actividad.

"Algunas que estaban antes de casarse, cuando se casaron lo dejaron. Después de casadas, después de paridas ya no" (V6)

"El principal motivo para dejarlo es la edad, 45 años te repito. Después porque ya estoy cansada de todo. Cubrí mi meta. Estoy cansada de ejercer esta actividad de prostitución. Ya está ya no quiero más... De trabajar la noche, de mentirle a mi hija…" (V1).

"No va a ser tan fácil pasar a un trabajo en el que vas a ganar en una semana o en dos lo que ganas aquí en un día, pero lo tendrás que dejar porque vas a tener unos años, porque vas a querer tener una familia. Un hijo, una casa, y no vas a poder estar todo el día de club en club y de sitio en sitio…"

Sin embargo otras lo compaginan hasta edades avanzadas y con sus vidas familiares, incluso con el conocimiento de sus miembros. Por ello, consideramos que el siguiente elemento descrito va a ser determinante respecto al nivel de satisfacción obtenido y, por tanto, en el mantenimiento o abandono del ejercicio.

Valores y actitudes personales

Los valores sociales y religiosos, la actitud ante determinadas prácticas sexuales, la capacidad de negociación, su asertividad y autoestima personal, etc. son factores fundamentales respecto al mantenimiento en la actividad y la satisfacción que les reporta unido, por supuesto, a la "voluntariedad" respecto al ejercicio. Las mujeres con menores recursos personales, sociales y económicos y con valores incompatibles con los

contenidos y la actividad sienten un mayor rechazo e insatisfacción. Por ello, se mantienen poco tiempo en el ejercicio de la prostitución.

> *"Yo me daba mucho asco. Yo no puedo tener este modo de vida. Yo he hecho ayuno para que Dios me perdone porque yo me estaba prostituyendo. Me confesé a un pastor porque yo me ofrecía. Tenía que prostituirme no porque yo quería sino porque no tenía otra solución... Muy mal a nivel personal, mental, físico…" (V2)*

> *"No, no, no, no bien, mal, mal, yo estaba mal porque este trabajo a mí no me gusta. Necesitaba dinero para poder comprar pañales y comida para mi hijo. No podía dormir bien. No vivía bien. Yo pensaba voy a ir a la calle... Ahora tengo mi tarjeta de residencia, como bien y duermo bien. Yo quiero trabajar, no un hombre encima de una haciendo… Además el hombre que yo no quiero. Es como si está jugando con un juguete…" (V3)*

Por el contrario, aquellas a las que no les resulta incompatible y que ejercen con un mayor grado de "voluntariedad" sostienen que lo "llevan bien" y se mantienen durante más tiempo en la actividad. Hemos de señalar que sólo dos mujeres de todas las entrevistadas parecen encontrarse en esta situación. El resto, en mayor o menor medida, siente rechazo ante la actividad y no le satisface realizarla.

> *"¿Que si me sentí mal la primera vez? No, no me sentí mal, me fue fácil. Al principio no me costó. Como todo trabajo cansa, pero no me encuentro explotada. El día que no me guste o esté cansada lo dejo. Para mí no es difícil. Si me piden trio, pués trio..."* (A4)

C. Condiciones de vida y de la actividad.

Begoña San Miguel del Hoyo,
Mª José González Río[29]
Universidad de Alicante.

Introducción

La primera parte del capítulo tiene dos objetivos: obtener información biográfica del conjunto de mujeres entrevistadas y describir las condiciones bajo las que se desenvuelve su vida y su actividad laboral. Aunque la aproximación a las trayectorias vitales de estas mujeres es limitada tanto en extensión como en profundidad –su tratamiento hubiera exigido fijar éste como único objetivo de la entrevista-, se ha considerado ineludible esta aproximación, dado que partimos de la premisa de que son factores de orden social y económico los que determinan en gran manera la opción por la prostitución e, incluso, las propias formas de ejercicio. Las biografías individuales constituyen un observatorio privilegiado de estos factores porque son mucho más que un conjunto de trayectorias abiertas y autodeterminadas, porque están entretejidas con realidades históricas y sociales, además de percepciones, ideas y valores de orden sociocultural.

En cuanto a las condiciones de vida y de trabajo, se trata sobre todo de una aproximación descriptiva, que pretende añadir elementos a la elaboración de posibles tipologías de mujeres y de formas distintas del ejercicio de la prostitución. Dado el escaso número de investigaciones empíricas disponibles sobre la prostitución en España, consideramos importante poner a disposición de la comunidad científica, y también de los poderes públicos, elementos descriptivos que añadan cierta racionalidad al debate.

En el transcurso de la investigación, en una entrevista informal, un cliente, concluyó su reflexión con el siguiente comentario: "En el fondo de toda prostituta, hay una mujer". Que una prostituta es una mujer sólo

[29] Entrevistadoras: Inmaculada Sabater, Monserrat Pascual

puede representar un descubrimiento para aquellos que previamente no la consideraron como tal. Ninguna otra frase puede expresar con mayor precisión una concepción muy extendida sobre la prostitución. Cabría decir que se trata de una expresión exclusivamente sexista, que revela hasta qué punto la prostitución goza para muchos clientes de un atractivo añadido: el de poder considerar a la mujer como una prostituta, un mero objeto de placer. Esta despersonalización, sin duda, forma parte de los significados atribuidos a la actividad, y se ve reforzada por el hecho de la mercantilización del cuerpo inherente a ella.

El enfoque de esta investigación nos aleja de cualquier interpretación más amplia sobre estas cuestiones, por otro lado complejas, sobre la sexualidad y el erotismo. No basta con afirmar que lo característico de la prostitución es la negación de la humanidad del sexo, el carácter utilitarista del cuerpo femenino, pues el erotismo humano trasciende las meras relaciones comunicativas y se alimenta de éstas u otras fantasías dentro y fuera de la prostitución.

Si la frase interesa a la investigación es porque cabe considerarla expresión de una concepción social dominante. El debate sobre la prostitución parece olvidar también que en el fondo de cada prostituta hay una mujer, es decir, que hay muchas mujeres. El enfrentamiento entre dos posturas tan irreconciliables (abolicionismo vs regulacionismo) no sería comprensible sin la consideración de que hay sólo dos tipos de prostitutas, dos tipos de mujeres: las víctimas y "las trasgresoras". Las primeras explotadas sexualmente, humilladas, golpeadas, abusadas; las segundas, aquellas que se atreven a enfrentar los tabúes y el estigma, y utilizan los recursos que tienen para lograr independencia, en un mundo donde las mujeres tienen menos posibilidades de realizar sus objetivos mediante otros mecanismos. Más allá de esta dicotomía, que sirve para apoyar dos posiciones antagónicas sobre la prostitución y su tratamiento social, la investigación muestra mujeres que han optado por el ejercicio de la prostitución ensayando distintas estrategias, bajo la presión de condiciones concretas.

En torno a las formas de ejercicio

La investigación prueba también que no hay sólo escenarios distintos para el ejercicio de la prostitución, sino que en cada uno de ellos se desarrollan distintas formas de ejercicio, con distintos tipos de dedicación y niveles de profesionalización. El análisis de las trayectorias deja bien sentado que la prostitución no es una carrera siempre, sino una actividad susceptible de ser compatibilizada con otras distintas, o que se puede ejercer en periodos concretos, en todos los casos cuando hay necesidades económicas. Si el término ejercicio de la prostitución se prefirió en el inicio de la investigación al de prostituta fue para eludir un término demasiado connotado negativamente, al mismo tiempo expresión y medio para la transmisión del estigma. Las entrevistas revelan que realmente, más allá de cualquier consideración sobre el uso del lenguaje, lo que encontramos no son prostitutas, sino mujeres que, a veces, ejercen la prostitución.

Si tuviéramos que ensayar una tipología a partir de las entrevistas realizadas, cabría hablar de tres situaciones no siempre suficientemente bien definidas. En primer lugar, habría que referirse al colectivo de las **inmigrantes laborales**. El uso del término aquí no pretende entrar en la polémica de si es posible o no considerar la prostitución como una actividad laboral, sino tan sólo que estas mujeres, todas ellas extranjeras, no se diferencian en nada de un sector característico de la inmigración llegada a España en la última década. Provenientes de Ibero América, de los países del Este de Europa, del Norte de África y, en algunos casos, del África subsahariana, han venido a España con una finalidad concreta: mejorar sus condiciones de vida, ayudar al bienestar de sus familias en los países de origen y, en casi todos los casos, ahorrar suficiente dinero para el retorno. Los factores que impulsan su decisión son los mismos que mueven las migraciones, responden a las mismas desigualdades de reparto de la riqueza mundial y seleccionan a los mismos grupos para protagonizarlas: normalmente no son los más pobres, sino que pertenecen a los estratos medio-bajos, con cierto nivel de estudios y expectativas de movilidad ascendente, que se ven truncadas por los procesos de empobrecimiento característicos de las últimas décadas.

"Yo soy allí casada y tengo hijos. Me dediqué plenamente a mi hijo y mi marido, aunque luchó mucho por trabajar, no encontró trabajo. Tenemos deudas. Yo tengo en mi mano la salvación y lo voy a hacer". (A6)

Dentro de esta categoría, cabe sólo distinguir entre dos situaciones, poco trascendentes por otra parte. Algunas de estas mujeres, la mayoría, vinieron a ejercer la prostitución, conocedoras siempre a través de amigas o familiares de las enormes posibilidades de ganar dinero rápido en España ejerciendo la prostitución y la facilidad para introducirse en el sector. Otras vinieron con el mismo objetivo, pero antes de ejercer la prostitución intentaron trabajar en otros sectores. No es preciso hacer una descripción minuciosa de los avatares de sus trayectorias: muchas veces sin papeles y otras con papeles, las ocupaciones reservadas a los inmigrantes y sobre todo a las mujeres les hicieron comprender pronto que difícilmente podrían ahorrar lo necesario para cumplir sus sueños, a veces ni siquiera para atender a sus necesidades más perentorias. Por ello, de forma paulatina o tras haber perdido el trabajo bruscamente, pasaron a ejercer la prostitución.

También como el resto de los inmigrantes, su objetivo es obtener la mayor cantidad de ingresos en el menor tiempo posible. En el caso de estas mujeres, la prisa por conseguirlo es, si cabe, mayor. Dado que casi todas consideran que se trata de una actividad muy dura, que ejercen muchas veces sin el conocimiento de sus familias, están interesadas en abandonarla cuanto antes. Esta urgencia es más acuciante todavía para aquellas mujeres, como ocurre con muchas iberoamericanas, que han dejado a sus hijos en el país de origen. En consonancia con esta situación, optan por aquellas formas de ejercicio más intensivo. Los "hoteles-plaza" se adaptan muy bien a su estrategia, les aseguran cierta protección en un entorno desconocido y peligroso como es el de la prostitución, les facilitan el acceso a los clientes y resuelven sus problemas de alojamiento y manutención. A cambio, seis días a la semana, en jornadas de hasta 12 horas diarias, viven prácticamente encerradas, disponibles para los clientes, temerosas de que

fuera del entorno protector del club puedan ser víctimas de la violencia o de la expulsión. Cuando no consiguen acceder a los clubes o no resisten el encierro, pueden utilizar también la calle, o pasar esporádicamente de la calle al club o a ciertos pisos. Se trata de una forma de ejercicio de la prostitución intensivo. Puesto que las mujeres entrevistadas son muchas de ellas jóvenes, no podemos decir si este proyecto migratorio logrará mayoritariamente su objetivo o no, si volverán a sus países de origen, si podrán salir indemnes de esta forma de **autoexplotación intensiva**.

Cabe hablar de una segunda forma de ejercicio: **el ejercicio profesionalizado de la prostitución**, de perfiles poco nítidos, pero que preferimos mantener por su valor explicativo. Esta modalidad tiene como protagonistas a muy distintos colectivos de mujeres: muchas de ellas españolas, también algunas extranjeras llegadas hace más de una década, hay residentes con papeles, de muy distintas edades y con trayectorias vitales y laborales también distintas. Los escenarios donde ejercen la prostitución son con más frecuencia la calle, pero también los clubes durante algunos periodos, y por supuesto los pisos, incluso en su propia vivienda cuando consiguen clientes estables. Por supuesto, estas mujeres suelen tener más edad, seguramente porque han llegado a esta situación después de distintos avatares y desde distintos proyectos.

El elemento esencial es que la prostitución ya no es un proyecto temporal, sino que se convierte en el único medio de vida y se acepta como una trabajo que, en la mayoría de los casos, las mujeres piensan que pueden mantener, por lo menos, hasta los cincuenta años, y más allá si fuera necesario, aunque no lo consideran deseable. Esta forma de ejercicio está sujeta a una serie de reglas y de condiciones que ellas, en función de sus gustos y sus necesidades, establecen. Con cierta frecuencia, por ejemplo, prefieren localizarse en la calle, porque son menos temerosas de los riesgos, confían más en su capacidad para eludirlos y conceden mucho valor a la libertad de movimientos y la autonomía para fijar la intensidad de su actividad. Por otra parte, su dedicación, aunque variable, está sometida a pautas: trabajan todos los días o algunos determinados, durante un número limitado de horas, en horario casi siempre estable. Con frecuencia,

se refieren a la intensificación del ritmo para obtener puntualmente más ingresos con algún objetivo, como la compra de un coche o de una vivienda.

Bajo esta modalidad ejercen la prostitución distintos tipos mujeres: las que sufren de alguna dependencia de las drogas, y que saben que no pueden mantener el consumo si no es mediante la prostitución, pero también mujeres con cargas familiares importantes, que compatibilizan la prostitución con el cuidado de sus progenitores, sus parejas y sus hijas/os, y también mujeres independientes. Solas o con cargas familiares, la prostitución es para ellas una actividad contradictoriamente aceptada: la consideran dura, pero valoran la facilidad con la que pueden obtener ingresos y su compatibilidad con otras actividades, bien sean familiares, de ocio, de relación, viajes etc.

Cabe hablar de una tercera modalidad: **el ejercicio esporádico**, normalmente como una actividad complementaria a otras actividades o, con mayor frecuencia, en periodos limitados, cuando no tienen otro trabajo o las necesidades económicas son más acuciantes. Se trata en su mayoría de mujeres españolas y, en todos los casos, que disfrutan de cierta estabilidad familiar y social. La facilidad de obtener ingresos, la posibilidad de mantener oculta la actividad o, en otros casos, la aceptación de su entorno, facilitan esta forma de ejercicio. Mujeres casadas y con hijas/os de cualquier edad, jóvenes estudiantes, trabajadoras precarias integran el colectivo de quienes ejercen así la prostitución. También dentro de esta modalidad cabe incluir a mujeres que intentan abandonar la prostitución e insertarse en una actividad laboral normalizada, y a mujeres que después de un periodo de drogodependencia, tratan de cambiar de vida. En ambos casos, las dificultades objetivas las empujan esporádicamente a buscar en la prostitución una forma de completar sus ingresos o de resistir hasta encontrar el próximo empleo.

Sin duda, la construcción de esta tipología se apoya sobre la idea subyacente de que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen, en cierta medida, por decisión propia, a partir de condiciones de vida distintas y con mucha frecuencia difíciles; y que, por tanto, persiguen en la

prostitución objetivos particulares, lo que determina formas distintas de ejercicio, que expresan tanto sus condiciones estructurales como los proyectos vitales propios que generan. Las modalidades de ejercicio responderían pues a "decisiones" que configurarían "estrategias", por más que concedamos a estos términos un uso restrictivo.

Ahora bien, hay un sector de mujeres que están ejerciendo la prostitución directamente forzadas o bajo formas de presión tan poderosas que difícilmente pueden acogerse a ninguna de estas categorías. No es preciso explicar que una investigación social, por más cuidadosa que sea y por más que se esfuerce en acceder a todos los colectivos, nunca puede llegar a entrevistar a estas mujeres. En nuestra muestra, sólo una mujer africana relata con cierto detalle la trayectoria de quienes, aun accediendo voluntariamente a ejercer la prostitución, lo hicieron bajo condiciones vitales tan difíciles y con presiones tan fuertes que no cabe atribuirles capacidad de decisión. Víctimas del trafico en algunos casos, con mucha frecuencia después de haber contraído importantes deudas para llegar a España, controladas por redes que retienen sus papeles, sometidas a amenazas reales o imaginadas, sin conocimiento de la lengua, sin apoyos, mujeres tan vulnerables que no pueden eludir las presiones de quienes se lucran con su actividad. La calle o los pisos las albergan con más frecuencia. El límite a la explotación de sus cuerpos sólo depende de la demanda, ni pueden hacer respetar tarifas, ni descansos, ni limitar el tipo de clientes que aceptan. Con toda evidencia, este colectivo ejerce la prostitución, cuanto menos durante el primer periodo después de su llegada, bajo una forma para la que no cabe otra denominación que **prostitución forzada**. No conocemos su número, pero representan un pequeño porcentaje de las mujeres que están ejerciendo hoy la prostitución.

> *"Si, ellos hacen, antes de traer a las chicas aquí, les hacen un vudú para traer a las chicas. Es como un juramento, no sé, que dice que si tu pagas tú no mueres y si no pagas tú mueres o la familia de la mujer mata a tu familia, y como la chica no quiere que su familia muera, pagas […] Si ella paga no tiene problemas, a veces cuando ya has terminado de pagar, la señora puede decirte que ese dinero no es suficiente que no*

has terminado de pagar, que pagas más, entonces noventa mil euros a veces ellas pagan".(V2)

En torno a la voluntariedad

Uno de los argumentos recurrentes de quienes se oponen a cualquier forma de regulación de la prostitución es que la mayoría de las mujeres que la ejercen lo hacen obligadas, bajo coacción de proxenetas o, en el caso de las extranjeras, mayoritarias en estos momentos, de los grupos que las introducen y controlan. El dato de que, en España, el 95% de las mujeres que ejercen la prostitución lo hace bajo coacción ha sido repetido una y mil veces. Se trata, sin duda, de una información no verificable, pero que al ser expresada cuantitativamente parece gozar de la aceptación mayoritaria, incluso por parte de la comunidad científica.

Es preciso rechazar, en aras de una comprensión realista de la prostitución, esta afirmación. Simplemente, no cabe inferencia estadística sobre esta cuestión porque ninguna investigación puede acceder a una muestra representativa de las mujeres que ejercen la prostitución. Más allá, por motivos obvios, las mujeres que se encuentran forzadas a ejercerla no pueden ser entrevistadas, y sólo la investigación policial puede añadir alguna información al respecto. Ahora bien, tampoco los casos conocidos por la policía son todos, ni cabe probar que la información de las mujeres respecto a su voluntariedad sea siempre veraz, dado que la ley prevé derechos a quienes colaboren en la denuncia de los grupos que trafican o extorsionan a mujeres. La afirmación, por tanto, de que el 95% -o cualquier otro porcentaje- de las mujeres lo hace de forma involuntaria carece de todo valor, y su reiteración pública resulta escasamente deontológico.

Más allá, aun si pudiéramos realmente plantear esta pregunta a un colectivo estadísticamente representativo, cabría hacer objeciones a los resultados, fueran cuales fueran. Ello es así porque el conocimiento social se ve obligado a utilizar términos provenientes del sentido común, con frecuencia polisémicos, poco o nada idóneos para producir conocimiento contrastable. Basta una reflexión somera para entender que la voluntariedad

es una noción vaga, y que la vida social se desenvuelve en casi todos los ámbitos bajo normas y constricciones que dejan escaso margen a la voluntariedad estricta. Bastaría con aplicar la misma pregunta a colectivos muy amplios de personas que trabajan en actividades poco cualificadas y escasamente remuneradas para obtener resultados similares.

La voluntariedad es una noción esencialmente moral y también jurídica, quizá por ello es tan recurrente en el debate sobre la prostitución. El problema del libre albedrío está sin duda presente en las ciencias sociales, pero como una cuestión metateórica. Si es cierto que algunas tradiciones de pensamiento tienden a conceder mayor primacía a los actores sociales y se centran en el análisis de sus decisiones, mientras otras se mantienen más próximas a la consideración de la determinación de las estructuras como límites a la acción social, todas parten del supuesto de que las condiciones reales de existencia de las personas en sociedad limitan más o menos severamente sus posibilidades electivas, lo que genera que la vida social no sea anárquica, sino que esté sometida a regularidades que además tienden a una cierta estabilidad.

Si atendemos a los relatos recogidos para esta investigación, el juicio sobre la voluntariedad o no voluntariedad de las mujeres referido a la elección de la prostitución resulta poco pertinente. Cabe afirmar, en un cierto sentido, que todas salvo una de las mujeres entrevistadas han optado voluntariamente por la prostitución. Ahora bien, lo han hecho en la práctica totalidad de los casos impelidas por situaciones graves de privación o en momentos difíciles y, casi siempre, cuanto menos en el discurso expreso, para atender no tanto a sus necesidades como a las de sus familias. En algunos casos, además, por la necesidad, casi siempre añadida a las anteriores, del consumo de estupefacientes.

Si analizamos las trayectorias vitales de estas mujeres no hay duda de que la entrada a la prostitución fue, salvo en un único caso, el resultado de situaciones de pobreza. La opción a favor de la prostitución no se produce casi nunca cuando existen otros recursos u otras formas más aceptadas

socialmente de sobrevivir. Es cierto, y forma también parte del discurso explícito de las mujeres, que la prostitución ofrece posibilidades de obtener recursos relativamente elevados, como veremos más adelante, lo que la convierte en una solución idónea para situaciones temporales de acuciante necesidad, en un recurso complementario de las actividades informales o, como es el caso de las inmigrantes, para lograr un importante ahorro en un tiempo limitado y poder volver a su país. Bajo estas condiciones, sencillamente, cabe afirmar que son factores socioeconómicos esencialmente los que empujan a los sectores más desfavorecidos a ejercer la prostitución. Su conducta cabría explicarla, por tanto, como una opción racional para obtener beneficios, nada ajena a las concepciones más dominantes sobre las motivaciones sociales.

Sin embargo, el orden de las necesidades de supervivencia no explica nunca la totalidad de los acontecimientos. Hablamos de regularidades y no de leyes porque algunas personas optan voluntariamente por ciertas conductas, incluso cuando no están sometidas a las presiones que explican el comportamiento de la mayoría. Así, entre las mujeres entrevistadas, hay que citar una que escapa a dicha regularidad. Proveniente de una familia con ingresos suficientes, estudiante, a los 19 años, sin haber mantenido antes relación sexual ninguna, decidió ejercer la prostitución, según sus propias declaraciones:

> *"Yo estaba estudiando, quería dejar los estudios y quería hacerme un viaje a Londres, entonces claro dejé los estudios sin tener ningún tipo de problemas (…) y necesitaba el dinero rápido porque era un intervalo de un mes y medio para el billete de avión para Londres(…)Si, era un interés personal yo me metí dentro de este campo sin tener ninguna relación sabes." (V4)*

Durante tres años, mantuvo su actividad en exclusiva porque le permitía obtener ingresos elevados. Evidentemente, y sólo para estas excepciones, cabe hablar de voluntariedad.

En cualquier caso, en el relato múltiple y en cierta medida único que escriben las veintitrés mujeres entrevistadas parece haber escaso lugar para la voluntariedad. Como en una tragedia, los acontecimientos se encadenan, arrastrando consigo a las protagonistas hacia lo que parece un destino predeterminado e ineludible. Pero aquí el destino no depende de los dioses, es siempre y por encima de todo, un destino social.

Trayectorias biográficas

Repasemos ahora, más detalladamente, el proceso a través del cual estas mujeres llegaron a la prostitución Aunque, como acabamos de ver, casi todas lo hicieron bajo la presión de situaciones adversas, cabe establecer distintas tipologías. El primer elemento diferenciador es la nacionalidad, que determina sin duda experiencias bien distintas. En el caso de las **mujeres españolas**, salvo una, a la que ya se ha aludido más arriba, todas las demás pertenecen a familias trabajadoras o bien dedicadas a actividades marginales. En algunos casos, además, crecieron en familias desestructuradas. El divorcio de los progenitores, la desprotección económica, la necesidad de atender a hermanas/os de menor edad, además de aportar ingresos desde temprano, son las situaciones citadas con más frecuencia.

> *"Yo llevo 17 años separada. Me casé con 17 años porque mi padre me echó de casa, me fui a vivir con mi hermana, estuve con ella 9 meses viviendo y después ya me casé con 17 años, y me separé con 27. Tengo dos hijos de mi matrimonio. Luego, al separarme, conocí al padre de mi hija pequeña. Al año de estar con él me quedé embarazada, y al año y medio me fui a vivir con él, estuve dos años, tenía un alcoholismo muy fuerte, y yo para trabajar y sacar a mis tres hijos adelante, que me los he criado yo, pues me fui a vivir otra vez sola con mi nena de 10 años, el otro de 12 y la pequeña de año y medio. He luchado y he trabajado" (A2)*

Pero, sin duda, para alunas de ellas, el factor desencadenante de su opción por la prostitución fue el consumo de drogas. Unas veces de forma voluntaria; otras, espoleadas por compañeros sentimentales o

maridos; otras, para poder mantener a sus hijas/os y seguir consumiendo, lo cierto es que la prostitución pareció el único camino para seguir adelante una vez deterioradas o rotas las relaciones con las familias de origen. En todos estos casos, el inicio de la prostitución se produce además a una edad muy temprana, poco después de haber iniciado el consumo de drogas y haberse independizado. Es cierto que a lo largo de su trayectoria todas han intentado abandonar el consumo de drogas y también la prostitución en una o en varias ocasiones, sin haberlo conseguido. Incluso cuando han podido superar la adicción, no les ha resultado fácil buscar alternativas laborales. Pasado un cierto tiempo, algunas han vuelto a consumir; y todas, a la prostitución.

> *"Yo estuve enganchada en la droga 2 años y luego fui a Proyecto Hombre gracias a… no sé a qué. Luego estuve 10 años desenganchada, 9 o 10 años, y ahora me he vuelto a enganchar a raíz de mi divorcio, del mío propio. Ahora ya no estoy enganchada, estoy en la metadona, pero no tengo trabajo ni medios para subsistir. Lo único que he hecho en mi vida ha sido esto o cuidar de mis hijos. Por eso ahora estoy aquí."*(A1)

En el caso de estas mujeres, el relato es reiterativo: en el origen o cuando quisieron dejar la prostitución trabajaron en actividades diversas, casi siempre del sector servicios, como el cuidado de personas, limpieza y, sobre todo, hostelería. Con frecuencia sin contrato, con ingresos muy bajos, en actividades inestables y escasamente satisfactorias, en horarios difícilmente compatibles con el cuidado de los hijas/os , la prostitución parece la única opción a su alcance, bien a tiempo completo, bien como complemento necesario a su supervivencia. Muchas de ellas, aun si aceptan que la prostitución es una actividad muy dura, tienden a valorar sus ventajas frente al resto de las actividades, siempre además peor pagadas.

Entre aquellas que hemos podido entrevistar, también las hay que llegaron a la prostitución más tardíamente, como resultado de la pérdida del trabajo anterior y de necesidades económicas agudas. Es, por ejemplo, el caso de una trabajadora sumergida del calzado que desempeñó esta

actividad hasta los 35 años; o de una mujer que cuida de su madre enferma y sin apenas recursos.

"Sí, hasta que yo encuentre un trabajo que pueda estar por las mañanas, y después yo me vengo aquí y me saco un extra, pues un extra, pero quiero un trabajo con contrato, porque llevo 14 meses cotizados en esta vida. Y he trabajado desde que era pequeña, desde que tenía 4 ó 5 años, desde que tengo uso de razón. Mi vida ha sido siempre trabajar y trabajar. He estado siempre trabajando". (A2)

Respecto a las **mujeres extranjeras**, no resulta fácil establecer trayectorias bien definidas. La parte más significativa de ellas ha llegado en los últimos años. Salvo las mujeres subsaharianas, la mayoría llegaron a España con el objetivo más o menos explícito de ejercer la prostitución. Ha resultado más fácil acceder a las biografías de las mujeres latinoamericanas, la lengua y la mayor proximidad cultural facilitan el necesario clima de confianza para poder realizar las entrevistas en profundidad y tener acceso a suficiente información.

Las mujeres latinoamericanas comparten todas ellas características muy similares, pertenecen a los estratos medio-bajos de estas sociedades donde, por otra parte, las diferencias de clase son muy agudas y la polarización de la riqueza es la norma. Tuvieron una escolaridad normal e incluso se formaron posteriormente como administrativas o en profesiones de distinto tipo. Algunas se casaron y tuvieron hijas/os , otras los tuvieron con parejas inestables, otras seguían residiendo en hogares de pocos ingresos sacudidos por la enfermedad, la perdida de la vivienda, problemas familiares, etc. Todas supieron de las posibilidades de lograr buenos ingresos en España a través de otras mujeres próximas. Sabían a qué venían y lo hicieron en todos los casos con la intención de ahorrar una fuerte suma que les permitiera volver a su país, comprar una vivienda y establecerse por su cuenta con un pequeño negocio. Todas envían fuertes sumas como remesas a sus familiares en los países de origen. Casi todas mantienen oculta su actividad aquí porque no quieren que sus familias se avergüencen.

"Yo vengo de una familia muy pobre, no tenía casa ni nada. Ahora tengo casa y les he hecho una casa a mis padres. Cuando vuelva quiero motarme un negocio […] Yo estaba por irme ya, porque tengo dinero, me he comprado un coche, mi casa, y ya estaba bien. Pero un día, se quemó su casa con él dentro [padre]*, estuvo ingresado 8 meses, he cubierto todos los gastos y he mandado hacer otra casa". (A4)*

Aunque esta radiografía de la prostitución trate de eludir la individuación, resulta difícil no referirse a una mujer de 26 años, madre de dos hijos de 2 y 4 años, que viven con el padre en su país de origen. Llegada tan sólo hace unos meses para ejercer la prostitución, mantiene a su marido desempleado y los dos niños, y volverá sólo cuando haya ahorrado suficiente para asegurarles un futuro. Uno de los pocos gastos que realiza aquí es el teléfono móvil a través del cual comunica con sus hijos tres veces por semana. Su caso ilustra a la perfección hasta qué punto el debate sobre la voluntariedad oscurece la comprensión de la prostitución y los factores que la están desencadenando. Todas estas mujeres llaman la atención sobre el hecho de que con frecuencia pueden obtener ingresos en un día superiores a su salario mensual. Sólo con el mismo afán ilustrativo, que una mujer latinoamericana, dependienta de comercio, pueda volver a su país con un ahorro neto de 18.000 euros, después de un año de haber vivido en España y mantenido a su familia (progenitores, hermano e hijos) explica suficientemente la opción de muchas de ellas.

No muy distintas son seguramente las trayectorias biográficas de las mujeres provenientes de Rumania, Bulgaria, Marruecos o Portugal. En unos casos con responsabilidades familiares, en otros, como el caso de dos jóvenes rumanas, con el único interés de ahorrar dinero para reemprender sus vidas con mayores oportunidades, todas encuentran en la prostitución una solución rápida e idónea para sus expectativas.

"No tenía trabajo, no tenía para comer, ni para pagar el alquiler. Primero un hombre viejo me vio en la calle, me ha visto, me ha preguntado donde te vas y me ha dicho: "cuando quieras te vienes conmigo y te pago 20 ó 30€". Yo tengo preservativo, y después él tiene móvil y llama otra vez. Me

fui varias veces con él y pensé que cuando volviera podía encontrarme a otra persona bueno, pero puede ser buena o puede ser mala. Y así empezó, pero siempre vengo llorando. No estoy porque que me guste o porque quiero drogarme. Todo está mal para mí, no tenemos un piso para estar nosotros". (A6)

Algunas mujeres extranjeras, las de más edad, vinieron hace ya más tiempo y se han quedado a vivir aquí ejerciendo la prostitución. Sus casos demuestran que cumplir con el proyecto de retorno no es fácil, que encuentran hombres con quienes establecen relaciones estables, que tienen descendencia aquí o terminan por traer la que ya tenían, y que, incluso cuando consiguen legalizar su situación y estabilizar sus vidas, no es siempre es posible lograr otras formas de actividad que les permitan subsistir y mantener a sus familias.

Aunque a lo largo de toda la investigación han aparecido muchísimas referencias a la difícil situación de las mujeres rumanas, a la frecuencia con que son objeto de explotación sexual por parte de redes o proxenetas que las fuerzan a prostituirse a veces en pisos donde viven prácticamente encerradas, a veces en la calle, en los lugares más inhóspitos con el fin de escapar a cualquier control policial, no disponemos de base empírica para conocer su situación ni los mecanismos de su reclutamiento. Las únicas entrevistadas rumanas han llegado después de la integración de Rumania en la Unión Europea, por lo tanto no dependen de redes que las introduzcan ni han contraído deudas que las mantengan sometidas. Escasamente dispuestas a hablar más allá de algunas informaciones objetivas, sólo sabemos que llegaron a España libremente y que, según sus declaraciones, ahora, la mayoría de sus compatriotas también lo hace de esta manera.

Nos hemos referido antes a las mujeres africanas. No resulta fácil caracterizar a este colectivo. El escaso número de entrevistas, las dificultades de comunicación y la distancia cultural dificultan la realización de las entrevistas en profundidad y la obtención de una información que sirva de base para la generalización. En los dos únicos casos conocidos, se trata de una mujer senegalesa y otra nigeriana, con escasas perspectivas

de futuro en sus países de origen. Una de ellas llegó a España en patera, después de un largo periplo y de casi un año viviendo en Marruecos, donde tuvo un hijo concebido en el viaje. Según sus propias declaraciones, cuando aceptó la ayuda de su hermana, residente en Europa, para iniciar el viaje, no sabía que su destino sería la prostitución. Fuera como fuere, lo cierto es que no tuvo otra opción. Como tampoco la tuvo otra mujer africana, enfermera, madre de dos hijos, que acabó ejerciendo la prostitución para poder sobrevivir y atender a las necesidades de sus hijos, uno de ellos muy enfermo.

Puede que no vinieran a España con la voluntad deliberada de ejercer la prostitución, pero, las circunstancias sociales con las que se encuentran (desconocimiento de la lengua, familiares a cargo, carentes de relaciones personales, sin recursos, etc) las inducen a acabar en la calle. En su caso, además, la prostitución es una actividad más estigmatizada culturalmente que en otros lugares, lo que redunda en mayor rechazo, problemas psicológicos, menor adaptación y seguramente mayor sufrimiento que en otros casos. Quizá, además, por el modo en que se refieren a las agresiones y sus temores a sufrir violencia, pueden ser objeto más frecuente de abusos que otros colectivos.

Para la mayoría de las mujeres extranjeras, como las entrevistadas relatan refiriéndose a otras mujeres conocidas, el ejercicio de la prostitución en un país extraño, lejos de las familias, con pocas relaciones de amistad aquí, realizando una actividad de la cual contradictoriamente se avergüenzan, mina la resistencia de muchas de ellas. El consumo de alcohol o de drogas para soportar las largas jornadas y la secuencia de clientes puede truncar los planes de ahorro para su establecimiento o el retorno, atrapando a algunas mujeres en la conocida espiral de crecientes necesidades económicas para satisfacer las dependencias, de sustancias o de personas, que se generan en la propia actividad. Es también una idea reiterada a lo largo de las entrevistas que la relativa facilidad con que puede conseguirse el dinero y la seguridad de que, en caso de necesidad, basta con dedicarle mayor tiempo, lo que arrastra a algunas mujeres a gastarlo desordenadamente. La generosidad con las personas cercanas, la presencia

de hombres que se benefician de su actividad, el consumo desmedido, los viajes que pueden además tener motivaciones profesionales, son formas frecuentes de dilapidar lo que consiguen mediante la prostitución. Sin duda, mecanismos de compensación a una forma de trabajo que todas las mujeres coinciden en calificar como "muy dura", y para la que hay que desarrollar capacidades especiales.

> *"Sí, conozco a muchas chicas que han pasado por esto, se han hundido, han salido, de todo. Este mundo te hunde. A la que no es inteligente, se le cae la mierda encima […] las que tienen hijos allá caen en una depresión que les obliga a drogarse. Todo lo que sacan, además de lo que mandan para allá, se lo gastan en vicios en lugar de en comida. Al final, toda la vida prostituyéndose y cuando quieren dejar este mundo están con una mano delante y otra detrás. Eso también les pasa a las que tienen chulo. Es muy doloroso". (A7)*

El dramatismo de algunas biografías, el recuento de tanto dolor infligido con frecuencia por los más próximos, de tantas dificultades para sobrevivir y sacar adelante a los hijas/os, de tanto heroísmo y tanta fragilidad, de tanto esfuerzo para mantener la autoestima de aquellas que se sienten con frecuencia despreciadas, hace muy difícil en algunos momentos el trabajo de quienes tratamos de objetivar la información. Lejos de la mirada de quienes opinan, juzgan o clasifican en nombre de la moral, de una determinada concepción de la dignidad o de valores sociales, en algunos casos el ejercicio de la prostitución aparece a los ojos de quien observa próximo como un acto de dignidad suprema por parte de aquellas que sólo tienen su propio cuerpo para sobrevivir y defender a los suyos.

Condiciones de trabajo

El acceso a la información sobre las condiciones bajo las que se desenvuelve su trabajo es más fácil que el acceso a las biografías o las motivaciones. Las mujeres tienden a relatar en las entrevistas con cierto detalle todo lo que a ellas se refiere, así como los ingresos que obtienen o las ventajas comparativas del ejercicio de la prostitución en unos u otros escenarios.

Ya se ha descrito el modo de funcionamiento de los **"hoteles plaza"**, que tanto han proliferado en los últimos años. La mayoría de estos establecimientos funcionan de una forma muy similar, las condiciones que regulan la presencia de las mujeres, sin ser idénticas, se asemejan, pues todos ellos tienen parecidos intereses y pretenden mantenerse dentro de la legalidad, lo que les impide prácticas abusivas extremas. La práctica totalidad de las mujeres que en ellos trabajan son extranjeras, casi exclusivamente iberoamericanas y de los países del Este de Europa. Algunas mujeres españolas o extranjeras residentes más antiguas pueden también frecuentarlos, pero prefieren no alojarse en ellos. Con pequeñas diferencias, los clubes exigen la presencia de las mujeres entre las 5 de la tarde y las 3 de la mañana. En algunos, el horario puede prolongarse incluso hasta la 6 de la mañana. Durante todo ese tiempo, las mujeres están disponibles para charlar, beber con los clientes o prestar servicios sexuales. El único descanso suele ser de un día semanal, aunque normalmente las mujeres tampoco trabajan durante los días en que dura su menstruación, sólo lo hacen si ellas así lo eligen, pero es una práctica que normalmente rechazan.

Una queja reiterada sobre los clubes es la dureza de vivir prácticamente encerradas, especialmente las que se alojan allí. La segunda, es la dificultad para compatibilizar estos horarios con el descanso. Distintos testimonios se refieren a problemas de sueño y a la sensación de agotamiento cuando se levantan al mediodía, con tiempo sólo para la comida y el arreglo personal antes de reiniciar la jornada laboral. Esta extrema dureza de la vida en los clubes, ligada además al hecho de que no suelen establecer relaciones personales entre ellas, ni disponen de tiempo para otras actividades, producen un cierto rechazo. Salvo las mujeres extranjeras, interesadas en ganar el máximo de dinero, muchas mujeres españolas rehúsan esta forma de trabajo. Además, por los mismos motivos, las mujeres suelen cambiar con relativa frecuencia, buscando mejores condiciones. Aunque, como se ha dicho, no hay grandes diferencias, ellas las valoran enormemente. Cuando se trata de diferenciar entre un buen o un mal club, se refieren al trato amable y respetuoso de quienes los regentan, al respeto por sus días de enfermedad, a la autorización para

ausentarte siempre motivadamente por algunas horas, al porcentaje que cobran por las copas.

> *"El horario de trabajo es de 5 de la tarde a las 3 de la madrugada. Lo normal es tratar con clientes, y eso. Luego te acuestas a las 3 de la madrugada, a veces duermes, a veces no. Las que pasamos muy destrozadas no dormimos apenas casi. Duermes casi todo el día cuando puedes dormir, te levantas a comer, te vuelves a acostar porque estás cansada, te levantas y después sólo estás esperando un par de minutos para dormir más cuando toca entrar a trabajar otra vez. Es esclavizado, aunque no sea una cárcel, pero el trabajo es un poco pesado". (A5)*

Los clubes sobre los que tenemos información alojan a dos mujeres en cada habitación. Ellas abonan entre 50 y 60 euros al día en concepto de alojamiento y manutención. El precio de los servicios, en teoría, depende de la propia mujer y es ella quien cobra directamente del cliente, pero en la práctica cada club establece unos precios indicativos que las mujeres respetan. Además, aunque tampoco fuerzan a las mujeres a aceptar las propuestas de todos los clientes y respetan escrupulosamente su libertad de elección, seguramente se ejercen muchas formas de presión. En algunos, incluso, está establecido que si no consiguen un cierto número de clientes, son forzadas a irse. Los clubes pagan a las mujeres, además, un porcentaje de las copas consumidas, entre el 30 y el 50% de lo que el cliente abona.

Sin duda, los ingresos que pueden obtenerse son mucho más altos en estos establecimientos que en la calle, aunque, hasta donde la investigación puede probar, hay grandes diferencias entre unos y otros, y también entre unas mujeres y otras, puesto que sus ingresos dependen del número de servicios que realicen. Para ilustrar esta cuestión, entre los casos estudiados, el precio medio de un servicio sexual con una duración de media hora oscila entre los 50 y los 80 euros, que se duplica si se trata de una hora, o es más alto si se realizan prácticas sexuales distintas de las usuales. Además, algunos clientes pueden aumentar la retribución voluntariamente bajo la forma de "propina". Los ingresos que obtienen son muy variables, como ellas mismas admiten, y dependen de los días, los

periodos vacacionales u otros factores a veces imprevisibles. Según los testimonios, los ingresos medios, descontado el pago del hotel, pueden oscilar entre 3.000 y 8.000 euros mensuales. Excepcionalmente, según la declaración de una entrevistada, ha llegado a obtener 1.800 euros en sus 21 días de estancia en un club En todos los casos, se trata de establecimientos de tipo medio. Ellas afirman también que en ciertos clubes es fácil obtener ingresos entre 800 y 1.000 euros diarios, dado que el precio medio del servicio estándar oscila entre 200 y 300 euros.

> *"Hay personas que gastan hasta 500€ en seis o siete horas para hablar. Se acuestan contigo y empiezan a hablar y tomar copas, y se duermen hablando. A veces no es follar, es hablar; y a veces, por eso, se gana mucho dinero". (A5)*

Los escasos testimonios de mujeres que ejercen la prostitución en **pisos** especializados nos permiten menor grado de seguridad en la descripción. Seguramente, por otra parte, dado que existe una enorme diversidad de pisos y las condiciones allí dependen de los individuos o grupos que los regentan, existen menos pautas establecidas. Algunos testimonios se refieren a mujeres extranjeras, seguramente dependientes de personas o redes, que viven en los mismos pisos y están obligadas a ejercer durante 24 horas. La privacidad y la opacidad en la que se desenvuelven impide cualquier forma de control externo, lo que puede facilitar que algunas de estas viviendas acojan formas de explotación extrema de mujeres muy vulnerables, pero no disponemos de pruebas fehacientes y, sin duda, se trata de una minoría.

Según la descripción de una mujer que ha frecuentado algunos de los pisos durante más de tres años, existe una amplísima red de viviendas dedicadas a este uso. De distinta calidad y en distintas ubicaciones, suelen admitir a un número de mujeres limitado, con frecuencia en torno a cinco, bajo la condición de estar allí disponibles durante un número determinado de horas, obligadas a aceptar a cualquier cliente que requiera sus servicios. El contacto con los clientes se produce a través de los medios de comunicación escrita, Internet o cualquiera de las formas descritas en la

primera parte de este informe. Al frente de estos pequeños negocios, suelen estar quienes organizan la entrada de mujeres extranjeras o bien propietarias/os de viviendas, que obtienen elevadas ganancias.

Las que voluntariamente optan por esta modalidad, disfrutan de mayores opciones para organizar su actividad. Aquí también, como en los clubes, las mujeres establecen escasas relaciones entre ellas y suelen permanecer las horas de espera solas o viendo la televisión si existe un espacio común, lo que no siempre ocurre. Todos los testimonios coinciden en que generalmente quien gestiona la vivienda retiene el 50% de las retribuciones, sólo en un caso se conoce que haya podido negociarse un porcentaje inferior. Aunque consideran que este reparto es abusivo, las mujeres valoran, frente a los clubes, la mayor libertad, la posibilidad de negociar el tiempo de dedicación e incluso los horarios, puesto que la mayoría de estas viviendas suelen prestar servicios a lo largo de las veinticuatro horas del día. Cabe pensar que esta forma de ejercicio de la prostitución es preferida por algunas mujeres porque permite mantener mayor nivel de privacidad que el club o la calle y menor exposición. Seguramente por eso, las mujeres españolas ejercen con más frecuencia su actividad en ellos

Hay finalmente otros escenarios más opacos todavía y sobre los que apenas tenemos información: los domicilios privados de las propias mujeres que ejercen la prostitución. De los testimonios recogidos, se deduce que algunas ejercen la prostitución en su propia vivienda o derivan hacia ella a una parte de los clientes más habituales. El teléfono es la forma de concertar la cita bien en los domicilios, bien en hoteles. Cabe pensar que una parte de la prostitución más cara se produce fuera de estos escenarios habituales y busca condiciones de mayor privacidad para escapar a cualquier forma de control.

Este parece ser, por ejemplo, el modelo elegido por las mujeres especializadas en prácticas sadomasoquistas, una de las cuales accedió a ser entrevista para esta investigación. La demanda de este tipo de servicios es más reducida y por tanto más difícil la captación de clientes. Los medios de comunicación escrita sirven para el contacto, y el encuentro puede

producirse en los domicilios privados. Existe además una red de pisos especializados en estas prácticas. Si eludimos cualquier juicio sobre la actividad y nos atenemos a la descripción de las condiciones reales, es seguramente ésta la forma de ejercicio que goza de mayores ventajas para quien la ejerce, en la que pueden obtenerse ingresos más elevados y dónde las mujeres tienen mayor control sobre su actividad, lo que redunda en un nivel más alto de satisfacción para quien la ejerce.

La calle es también muy diversa. Frente a las áreas tradicionales, apoyadas por la existencia en los alrededores de locales, pequeños hoteles y pensiones para los encuentros, han proliferado nuevas zonas. En ellas, las relaciones sexuales pueden producirse en los alrededores, dentro de los vehículos o fuera de ellos. La práctica totalidad de las mujeres españolas entrevistadas para esta investigación ha optado voluntariamente por este escenario. Aunque en algunos periodos hayan probado suerte en algún club o accedido a pisos, casi todas ellas prefieren la calle por dos motivos reiterados siempre: no tienen que compartir sus ganancias y disfrutan de mayor libertad para fijar horarios, dedicación, etc. Con frecuencia, cuando estas mujeres se refieren a su opción, utilizan el término "explotación" para referirse al resto de los escenarios, y "libertad" o "autonomía" para caracterizar la calle.

En la calle ejercen también muchas mujeres extranjeras llegadas en los últimos años. En este caso, no es el resultado de una opción elegida, sino el único recurso de las mujeres más vulnerables, que ni siquiera son admitidas en otros lugares. Así, la mayoría de las mujeres africanas, algunas mujeres del Este de Europa, a veces controladas por grupos organizados o dependientes de proxenetas, buscan en la calle el escenario más idóneo. La oferta de sexo rápido y barato, en el vehículo o bajo el único amparo de la oscuridad, es el único recurso de que disponen para poder pagar las deudas que las sujetan a quienes las introdujeron en España. La calle no es para ellas sólo el ámbito de la libertad, es también el lugar de la indefensión y la exposición a los mayores riesgos.

Todas las mujeres que ejercen en la calle se refieren con frecuencia a dos tipos de problemas, los que derivan de su presencia largas horas a la intemperie: el frío, la lluvia, especialmente cuando ejercen de noche; y la exposición a la violencia: amenazas, humillaciones, servicios no pagados, robos, violaciones, prácticas sexuales impuestas, etc. Aunque ninguna mujer está exenta de riesgos, estos son especialmente elevados en los encuentros sexuales que se producen en vehículos o al aire libre, y mucho más moderados cuando se dan en pensiones o viviendas, tal y como ocurre en las zonas tradicionales.

> *"Hace dos domingos me pusieron un puñal en el cuello, y me dijeron "dame todo el dinero que lleves". Yo le dije "toma el dinero, pero no me vayas a hacer nada", y te montas en el coche como si fueras a hacer un servicio. Y luego otro, mientras me estaba poniendo la ropa, se dio la vuelta y dijo: "yo me voy que llevo prisa". Y se había llevado mi bolso con las llaves del coche, el dinero y todo."(A2)*

> *"Entonces en un mes yo no fui a la calle, porque tenía miedo de este chico. Siempre que veía a alguien que lleva gafas de sol yo pensaba que es él. Entiendes, un día, todo mi ojo, sale sangre de lo que me ha pegado".(V2)*

La violencia es un tema recurrente en las entrevistas y especialmente entre aquellas que ejercen en la calle. Algunas narran episodios concretos referidos a ellas mismas, a mujeres conocidas o de las que han oído hablar. Otras se refieren al riesgo, pero afirman taxativamente no haber sido víctimas nunca y se detienen en la explicación de las pautas que siguen para evitarlos. Cabe pensar que todas las mujeres que ejercen en la calle han sufrido en mayor o en menor medida agresiones o se han sentido amenazadas en muchos momentos, más allá, que sienten esta amenaza de forma permanente. Es quizá por ello que estas mujeres se detienen tanto en la explicación de sus recursos para eludir la violencia.

Estos recursos son diversos. Muchas establecen criterios selectivos de clientes según su nacionalidad, tienden, por ejemplo, a preferir a los españoles frente a los extranjeros. Las mujeres subsaharianas rechazan el

sexo con hombres de su mismo origen o norteafricanos. En general, estos últimos son más temidos que el resto, supuestamente porque aceptan en menor grado el uso del preservativo o son menos dúctiles a las condiciones establecidas por las mujeres. Además, existe un cierto rechazo a los clientes del Este, especialmente rumanos, sin que se expliciten los motivos. Cabe pensar que algunos de estos clientes formen parte de grupos relacionados con la prostitución, o que se trate de un efecto estigmatizador derivado del temor suscitado por las mafias rumanas que han estado operando en el pasado. Por otra parte, las mujeres procuran evitar también a los clientes que están bajo los efectos del alcohol o las drogas, cuanto menos antes del contacto, puesto que todas ellas afirman que es muy frecuente el consumo de drogas durante la relación sexual, especialmente de cocaína. En general, todas se refieren al desarrollo de un "sexto sentido" que les permite percibir el riesgo y rechazar a algunos clientes. Pero, sobre todo, forma parte de sus capacidades profesionales la de "controlar" el comportamiento de los clientes mediante recursos que oscilan entre la tolerancia, la manipulación psicológica y el ejercicio de cierta autoridad.

Los precios establecidos en la calle son también diversos según la zonas y las mujeres, aunque se detectan homogeneidades. Estos precios dependen de los servicios, los más usuales son la felación o "el completo", que incluye la felación y la penetración. En el primer caso, el precio oscila entre 10 y 20 euros; en el segundo, hasta donde nuestros testimonios nos permiten afirmar, entre 20 y 50. Estos servicios no están estrictamente sometidos a una duración predeterminada, pero las mujeres suelen considerar que la felación no debe prolongarse más allá de 15 minutos, ni la relación completa debe superar los 30 minutos, en caso de consumarse antes, ellas exigen la finalización de toda relación, o cuanto menos lo procuran. Dado que la actividad en la calle es inestable, los ingresos lo son también, si bien las ganancias mensuales pueden ser más altas cuando la dedicación es más intensiva.

Para terminar, sean cuales sean las motivaciones individuales de estas mujeres y la evaluación que realicen sobre su actividad, considerando las ventajas comparativas y los riesgos que asumen, lo cierto es que todas ellas

coinciden en que se trata de una actividad muy dura, que requiere de capacidades específicas y de una gran fortaleza. Incluso cuando expresan un cierto grado de satisfacción y afirman taxativamente hacerlo de forma voluntaria, no dejan de reconocer las desventajas inherentes a su ejercicio. Más allá de las condiciones reales, a cuya descripción se han dedicado estas páginas, se enfrentan necesariamente al estigma que pesa sobre su actividad. Explícito o latente, parece inevitable un cierto grado de tensión entre su opción más o menos asumida y la consideración social dominante, sobre la que necesariamente tienen que definirse. Esta tensión es más fácilmente diluible cuando existe una justificación externa, como ocurre en el caso de las madres o quienes atienden necesidades económicas ajenas. Pero en todos los casos el ejercicio de la prostitución requiere de una elaboración personalizada del estigma, un esfuerzo suplementario para ellas, que se plasma en distintos discursos, y del que depende seguramente su estabilidad psíquica.

> *"Fácil no es. Es un dinero rápido. Pero fácil para mí no es. Yo tengo que tragar mucho. No te puedo decir lo que siento cada vez que me subo en el coche con una persona. Yo entiendo que ellos son personas también, pero voy acumulando una rabia a los hombres... ¿Si me metería en la prostitución sin estar enganchada a nada? Si no tuviera otro remedio, sí que lo haría" (A1)*

> *"Tu chip, se puede decir, cada media hora cambia. Pillas uno que a lo mejor le gusta hablar de fútbol, tú tienes que acompañar la conversación. Pillas uno que a lo mejor quiere probar su meado para ver como sabe. Pillas uno que a lo mejor está haciendo sexo contigo y él imagina que tú eres su hija, o imagina que es su abuela, que es su madre…entonces tú tienes que cambiar, no vas a decir "oye tío, qué pasa, qué cosas son esas", no. Porque él viene y te paga. Tampoco te vas a rebajar ¿me entiendes? No te vas a rebajar. Pero en el tiempo de las palabras y todas estas cosas, a ti qué más te da. Yo ignoro esas cosas, a mí me da igual que me digan que soy esta o aquella, a mí me da igual. Yo, si quedan contentos y más felices, yo también me quedo contenta porque me quedo con un poco más de dinero […] Que me siento un poco, dentro de lo que cabe útil y superior, que son ellos*

quienes vienen a mi, no voy yo a ellos. Que a lo mejor mucha gente no lo acepta, pero para mí, sí." (V6)

d. Perspectivas de futuro.

Magdalena López Precioso.

Universitat de València.

Plantearse las expectativas de futuro de estas mujeres necesita, sin duda alguna, verlas como sujetos de sus propias vidas. Como agentes con capacidad de agencia.

Acercarse a sus proyectos de vida requiere saber nombrarlas: ¿podemos hablar de mujeres que se prostituyen?, ¿podemos hablar de mujeres prostituidas? Nuestras entrevistadas son tan mujeres como cualquier otra mujer, cómo veremos en sus propios relatos. Personas que eligen, que no son anómalas. Sólo mujeres que se encuentran en ese lugar y pueden pensar y repensarse en otro. Desde este posicionamiento vamos a analizar las entrevistas.

Algunas investigaciones han analizado el por qué elegir –como mal menor, o forzado- el ejercicio de la prostitución. Pocos estudios se han dedicado a analizar por qué se sigue en el mismo lugar. Y muchos menos aún, dedicados al conocimiento de los proyectos de estas mujeres. Mujeres que tienen esperanzas e ilusiones que no son contradictorias con la actividad de la prostitución.

Los proyectos de futuro mantienen una fuerte relación con las variables que nos han determinado para estar en algún lugar, en alguna actividad. No es lo mismo estar ejerciendo la prostitución siendo de nacionalidad española que siendo de nacionalidad extranjera. No es lo mismo estar ejerciendo la prostitución a partir de la dependencia hacia alguna droga que sin esta dependencia. No es lo mismo, siendo extranjera, ejercer la prostitución habiendo llegado a este país sabiendo que se migraba para ello, que migrar buscando un futuro mejor y sólo encontrarlo en la prostitución.

Todas estas variables van a determinar las expectativas de futuro. No sólo van determinar lo que subjetivamente se desea como futuro, sino las posibilidades de cambio real. El abandono o la continuidad serán más fáciles

cuánto más voluntaria haya sido la entrada, la continuación en el ejercicio de la prostitución será más determinante en función de las variables más lejanas a la voluntariedad. Es decir cuánto más obligada por la circunstancias más difícil será, para estas mujeres, alejarse de esta praxis cotidiana de la prostitución.

Analicemos sus discursos, intentando ver cuáles son las expectativas de futuro, qué posibilidades tienen para cambiar de actividad, cuáles son sus proyectos y con quién desarrollarlos.

Entre las mujeres cuya entrada en el ejercicio de la prostitución ha influido una vida llena de acontecimientos desgraciados, parece existir una voluntad de cambiar de trabajo, aunque sus expectativas son algo difusas y con grandes disonancias entre su realidad y sus deseos. Su vida sigue estando en manos ajenas, en manos del destino y no se ven a ellas mismas como agentes que puedan modificar sus propias vidas. Preguntadas sobre si quieren abandonar la prostitución y cuál es el trabajo que desean desarrollar, sus respuestas son poco concretas:

> *"Me da igual. Cualquiera. Me da exactamente lo mismo. Aunque me paguen poco, aunque el contrato sea una mierda, con perdón de la palabra. Me da igual, cualquiera que me saque de aquí" (A1)*

> *"Sí, hasta que yo encuentre un trabajo que pueda estar por las mañanas, y después yo me vengo aquí y me saco un extra, pues un extra, pero quiero un trabajo con contrato porque llevo 14 meses cotizados en esta vida. Y he trabajado desde que era pequeña, desde que tenía 4 ó 5 años, desde que tengo uso de razón. Mi vida ha sido siempre trabajar y trabajar. He estado siempre trabajando" (A2).*

Estos dos testimonios de mujeres españolas de 25 y 49 años contrastan con los planes más decididos y concretos del siguiente testimonio de una mujer de 40 años, africana:

> *"(Un trabajo) Más estable, si tengo nómina, (…) para yo poder intentar abrir alguna cosa, una frutería, comida de África, porque se vende*

mucho aquí, bebida, agua, que sale fácil, una frutería se vende mucho aquí en Valencia. (V3)

La edad de las entrevistadas, así como los años de ejercicio, son variables que determinan la búsqueda de otros trabajos:

"La principal (es) la edad, 45 años te repito. En segundo porque ya estoy cansada ya de todo, ya está y ya. Cubrí mi meta".(V1)

Aunque para otras mujeres son variables que determinan la permanencia en el ejercicio de la prostitución:

"Porque no encuentro otro trabajo, como apenas tengo experiencia en nada no me cogen. Voy a las empresas de trabajo temporal y siempre me dicen "ya te llamaremos", pero nunca me llaman, nunca me llaman… Y hay que comer". "Me gustaría encontrar otro trabajo, pero con la edad que tengo… de qué me van a coger". (C5).

La salud aparece también como una de las razones por las que piensan que deben abandonar el ejercicio de la prostitución:

"No, no, no es para mi la prostitución, no es, un trabajo de futuro, porque uno no puedes tener tu salud para después, porque cualquier persona viene a tu lado, puede hacerte lo que quiere, te pide muchas cosas y como tú quieres dinero" (V3)

Encontramos, en algunas de las entrevistadas de este grupo, motivaciones altruistas y espirituales en la base del deseo de abandonar la actividad de la prostitución:

"Tú sabes que yo cogí un compromiso con Dios, que yo no voy a hacerlo más" (V3)
" …me hubiese gustado poder montar algo para ayudar más a la gente y no he podido" (C5)

Entre las mujeres entrevistadas que entraron en la prostitución sin una clara conciencia de lo que decidían y casi como un juego, sus expectativas

de futuro se encuentran desvanecidas en la misma superficialidad por la que entraron en la prostitución. El dinero parece centrar todas sus ambiciones y el presente es el marco temporal en el que se mueven:

> *"Todo eso te lleva a seguir en el mundo de la prostitución. Al momento es por necesidad, pero luego llega un momento que ya no es necesidad, es nivel económico. Te enferma el dinero, lo que hace es enfermarnos el dinero, la codicia. Es codicia, realmente es la palabra: codicia. Te atrapa. Sí, es un vicio por eso. No todos tienen la fuerza de voluntad de salir de una adicción" (C1)*

> *"Claro que voy a continuar trabajando en esto, pero no porque me guste, sino porque necesito el dinero. No pienso en el futuro, además, no sé para qué pensar en eso si no puedo ni ahorrar, cuando no pueda seguir trabajando de prostituta ya veremos lo que hago, de momento vivo al día e intento pagar mis cosas, es lo único que me importa". (E1)*

Una de las entrevistadas al menos piensa en la vinculación de ese dinero ganado fácilmente con la satisfacción y cobertura de necesidades familiares. Sólo abandonaría la prostitución si el trabajo encontrado le reportara las mismas ganancias y condiciones de vida que esta actividad.

> *"De momento seguiré trabajando en esto, aunque si alguien me ofreciera otro trabajo y cuidasen de mi madre cambiaría, (…). Ahora solo me planteo el ganar dinero para cuidar de mi madre como se merece, cuando ella falte ya veré lo que haré, aunque supongo que seguiré trabajando en esto hasta que pueda. (E3).*

Sin embargo, otra de las entrevistadas manifiesta tener proyectos de futuro vinculados al dinero ganado en la prostitución.

> *"Sigo porque tenemos que ahorrar para poder dejar toda esta vida y poner un bar con mi novio, esa es nuestra ilusión, por eso nos sacrificamos. (E2)*

Entre las mujeres entrevistadas que nos relatan que su entrada en el ejercicio de la prostitución ha sido motivada por su mala situación

económica y que eligieron esta actividad como estrategia económica, viven la situación como algo temporal:

"No, no es mi idea, yo creo que unos tres años y ya. No, no se puede tantos años en esto. Yo admiro a las mujeres que llevan tantos años en esto". (C3)

"Acá no hay trabajo que tu puedas sacarte el dinero que ganas acá. Mi intención es sacar el máximo dinero posible y volverme a mi país, que tengo a mi familia allí." (A6)

"Me gustaría continuar trabajando, pero ya soy un poco mayor y la competencia es muy dura. Tengo previsto permanecer un año o año y medio, pero no más de ese tiempo porque también estoy algo cansada."(E4)

La actividad de la prostitución es vivida como instrumental, con la finalidad de resolver la situación carencial en la que están viviendo o han vivido y hasta que surja algo diferente más apetecible. Incluso aplican los recursos cognitivos que tienen para ejercer la prostitución en mejores condiciones y que económicamente les dé mayores beneficios:

"Porque si tú estás dispuesta a meterte en la prostitución,(es porque) buscas algo que rinda más. El servicio está mejor pagado y aprovecha un poco de tu juventud. Porque la juventud se va, porque es ley de vida."(V6)

Tienen proyectos para su futuro, vinculados al dinero que están ganando en la prostitución, de modo que no sólo están ejerciendo la prostitución como una actividad de supervivencia para resolver su situación precaria sino que su conducta muestra rasgos de racionalidad económica con proyección de futuro.

"*Me gustaría ponerme un centro de estética. Poner un Spá, un centro de estética, que venga un cirujano una vez al mes... mi idea es esa. En Argentina se hace eso y hacer todo, todo, ese es mi sueño".(C3)*

"Porque yo en este momento no puedo ir a un banco y decir "oye, yo quiero comprar un piso", me piden una nómina, esta nómina a lo mejor tiene que estar ingresada en un banco tantos meses…" (V6)

Entre sus proyectos manifiestan el deseo de obtener otro tipo de trabajo que les permita cubrir sus necesidades y que se acerque a los patrones de trabajo normalizado. Es posible que la influencia del estigma social tenga un importante peso sobre este deseo.

"Si regreso (a España), no quiero decir que no voy a volver a trabajar en esto, pero sí que quiero llevar una vida más normal. Trabajar en un trabajo normal, porque cuando venga voy a venir con un contrato." (A5)

"Yo siempre busco un viejo para cuidado de él o una vieja para cuidado de ella. Todo en lo que se pueda trabajar. Un día creo que encontraré. (…). Un contrato, un préstamo, hacer algo para estar bien. Cuando tengo contrato y puedo pagar todo, todo está bien."(A3)

"No, no, no,… un trabajo estable, con su salario, con su nómina a final de mes." (V6)

"Volveré al calzado, si puedo, para poder cotizar y poder cobrar "la vejez."(E4)

Las extranjeras que hemos incluido en este grupo manifiestan un deseo de volver a su país de origen y fijar allí su residencia haciendo posible trabajar en otro tipo de actividad y cuidar de sus familiares.

"No, no, prefiero vivir allí. Puede que en España tenga estudios, pero a mí no me gusta. Los niños se crían solos, en una guardería, y los padres todo el santo día trabajando. Eso no me gusta, por eso me voy, porque puedo poner mi negocio y cuidar de mis hijos al mismo tiempo". (A5)

"No, yo prefiero que estén allá (los hijos). Allá la vida es más barata. Si yo les traigo voy a estar ganando para mantenerles día a día, no para darles un futuro. El futuro está allá. Allí el euro vale muchísimo". (A6)

Otro grupo de mujeres ejercen la prostitución para satisfacer deseos más que necesidades y han elegido un camino rápido para poder hacerlos realidad. Montarse un negocio como una gasolinera o planificar un negocio turístico comprando un terreno, para luego poder construir, parece más propio de mujeres racionales que de mujeres "victimas", y desde luego estas conductas individuales no se encuentran alejadas de la racionalidad económica de las sociedades en que vivimos.

Su conducta económica es muy organizada y vinculada a sus dos realidades, la de aquí y la de su país de origen.

"Yo vengo de una familia muy pobre, no tenía casa ni nada. Ahora tengo casa y les he hecho una casa a mis padres. Cuando vuelva quiero montarme un negocio. Mi ilusión es montar una gasolinera, pero no sé si me va a dar el dinero, por eso estoy ahorrando." (A4)

"Yo me voy a abrir una agencia de Turismo. O eso, o me voy a hacer un mini hotel, no sé, a ver… Yo tengo un terreno, me lo compré, en la montaña, en Rumania y ahí…"(V4)

El dinero: *"Lo tengo aquí en un banco y también en mi país. Tengo dos cuentas." (A4)*

e. Salud.

María Jesús Felipe Tío
Universitat de València

Son muchos los factores y elementos relacionados entre la prostitución y la salud, así como los condicionantes y consecuencias sanitarias que se derivan del ejercicio de la prostitución para las mujeres que se prostituyen.

Sin embargo, los temas de salud relacionados con la prostitución tradicionalmente han estado referidos casi exclusivamente a las enfermedades de transmisión sexual, lo que no deja de reflejar el interés puesto en el "cliente" más que en la mujer que ejerce la prostitución. Sólo recientemente el punto de vista del análisis ha comenzado a ampliarse a otros puntos de interés, como las consecuencias que tiene el ejercicio de la prostitución para las mujeres, la relación entre inmigración y prostitución, o los cambios en el paradigma vigente hasta hace sólo una década que identificaba *mujer-prostituta* con *mujer-drogodependiente*.

En el análisis de salud relacionado con la prostitución, deberíamos elegir el factor "prostitución de calle" como aquel que señala el umbral de la marginación. Éste cuando lo relacionamos con otros condicionantes como la adicción a las drogas, se convierte en el más degradante; otros factores son la condición de inmigrante irregular, la edad avanzada, poseer el virus VIH...

De hecho, durante mucho tiempo, las mujeres que ejercen la prostitución han sido culpabilizadas de la extensión de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), es decir han sido vistas como focos de infección. El acento se ponía en el riesgo que suponían para la salud de sus clientes, no tanto en la repercusión de su propia salud (carcinoma de cerviz o de cuello uterino, por ejemplo) o en su modo de vida (estigma, rechazo...). En principio, puede afirmarse que cuando se han elaborado políticas de salud dirigidas a las mujeres que ejercen la prostitución, se ha buscado más la salud del cliente que la de ellas mismas (Rodríguez, 2005).

Para intentar invertir esa tendencia, en este apartado vamos a analizar los factores sanitarios relacionados con la prostitución desde el punto de vista de las mujeres y según lo que dicen las propias mujeres.

En general, podemos señalar que las mujeres que ejercen la prostitución constituyen un grupo de población con una elevada vulnerabilidad social y sanitaria. Los riesgos de salud que les afectan no son sólo de tipo físico. Los problemas de salud mental y los trastornos a nivel psicológico también van a ser aquí objeto de análisis.

Hay que destacar que advertimos una alta preocupación entre las mujeres entrevistadas por su salud. Prácticamente todas siguen algún tipo de tratamiento o revisión periódicamente. Algunas plantean, abiertamente, en los servicios sanitarios a los que acuden su condición de prostitutas y otras lo ocultan porque "*les miran mal*". Además es frecuente la desinformación o falta de información en la que se encuentran normalmente, por ejemplo en el caso de los recursos socio-sanitarios a su alcance.

Vamos a abordar estos temas, desde la perspectiva de los problemas o consecuencias que la prostitución conlleva para las mujeres que la practican.

Malos tratos

El riesgo a la violencia y al maltrato se encuentra ya en muchas de las experiencias vitales anteriores al ejercicio de la prostitución. Una de las mujeres entrevistadas manifiesta

> *...el padre de mi hija me hacía la vida imposible entonces no había (la concienciación hacia) el maltrato de las mujeres como ahora, no se ayudaba tanto. A mi misma, la policía me ha dicho que tenía que dejar Albacete, así ha sido, o dejaba Albacete o me mata, entonces, te vas a una ciudad nueva con una niña pequeña, no conoces a nadie... pues ahí ¿a dónde te vas a meter? En el prostíbulo.* (V1)

Ya en el ejercicio de la prostitución son frecuentes las agresiones físicas, amenazas y violaciones, sobre todo en el trabajo de calle. Como consecuencia presentan heridas, hematomas, contusiones, embarazos no

deseados, infertilidad, desgarros vaginales y anales que pueden producir daños permanentes.

En un estudio realizado por Médicos del Mundo en 2000-2001, se concluyó que el 23,5% de las mujeres que ejercían la prostitución habían sufrido alguna agresión en el último año, la mayor parte de ellas era producida por los clientes (61,6%) y un 20,8% de ellas habían sido sometidas a relaciones sexuales obligadas. Muchas mujeres señalan que el riesgo de maltrato es el principal al que se enfrentan por encima de los riesgos para la salud (Meneses, 2007: 21). Algunas de las mujeres que han sido entrevistadas y que ejercen la actividad en la calle, comentan estar expuestas a situaciones de riesgo, de maltrato o de violencia en el ejercicio de la actividad. Una muestra de ello son las siguientes manifestaciones:

> *Hace dos domingos me pusieron un puñal en el cuello, y me dijeron "dame todo el dinero que lleves"*. (A2)

> *Alguna vez algún cliente ha sido violento conmigo, a veces me he defendido y otras no, pero casi no merece la pena defenderse porque se ponen más violentos y casi siempre acabo el servicio*. (E1)

> *Alguna vez algún cliente se ha propasado, sobre todo en palabras y empujones, pero nunca me han pegado, antes he salido corriendo.* (E4)

> *...yo voy a trabajar por la noche, a veces gente mala viene a pegarte... dije 'sin goma no quiero hacer nada' entonces él me pega, me tiraba del pelo, con toda su mano me tira del pelo, viene con la rueda del coche para matarme...*(V2)

No sólo los clientes son los que ejercen la violencia contra las mujeres que ejercen la prostitución. Sus especiales características les hacen también especialmente vulnerables a sus propias parejas, proxenetas o no, y a las personas para las que trabajan, en mayor medida que otros grupos de mujeres en situación de exclusión (EDIS, 2005: 192).

Drogodependencias

Durante la década de los ochenta se produjo una alta conflictividad en las zonas de ejercicio de la prostitución en España debido al tráfico y

consumo de drogas. En ese momento existía una alta disponibilidad de heroína y un aumento de las redes de tráfico. El número de mujeres drogodependientes que buscaron la prostitución como vía de ingreso para costear su adición, aumento considerablemente.

Este panorama se ha transformado fundamentalmente desde final de los años 90 por la llegada al mundo de la prostitución de mujeres extranjeras, no adictas, de aspecto saludable y que ofrecen sus servicio a un coste menor. El cambio configuró un mercado en el que la oferta de las mujeres drogodependientes ya no tenía demanda.

Sin embargo, todavía hoy drogas y la prostitución continúan muy relacionadas entre sí. Dos mujeres que trabajan en la calle comentan:

> *Me meto antes de trabajar y a veces mientras trabajo, cuando estoy con algún cliente también me meto o cuando me dan algo a cambio de un servicio. También tomo algo cuando me levanto, pero no siempre, sólo a veces, cuando me apetece... Claro que voy a continuar trabajando en esto, pero no porque me guste, sino porque necesito el dinero.* (E1)

> *Me siento culpable por haber empezado a tomar drogas porque eso ha hecho que ahora esté así, me gustaría salir de las drogas, pero es muy difícil y a veces pienso que odio lo que hago y quiero dejar de trabajar en esto.* (E2)

Otra forma de consumo es la inducida por los propios clientes que la introducen en su relación con la mujer prostituta. Una mujer que se prostituye en pisos nos cuenta:

> *...es que a veces consumes porque estas con un cliente que lo que hace es consumir y le gusta vivir la experiencia de la droga, ni siquiera el estarse acostando porque muchas veces ocurre que él está consumiendo y no tienes sexo. Muchas veces pagan para solamente colocarse y si las chicas no consumen, entonces ese cliente ya no la quiere, entonces llega una a consumir...* (C1)

También en los clubes están presentes las drogas:

> *Hay mucha droga en los clubes. Los mismos dueños te dan cocaína para que te enganches y así siempre tienes una deuda pendiente con ellos. Tú consumes un día y al otro día para poder aguantar a los hombres que*

quieren acostarse, y cuando te has dado cuenta ya estás enganchada a la droga y muchas no pueden salir porque no saben ni donde ir. (C5)

Riesgos asociados

Las secuelas de carácter físico como el envejecimiento prematuro sobre todo en mujeres españolas y/o drogodependientes, el cansancio físico por las largas jornadas de dedicación a la prostitución, y la exposición a los rigores del clima como el frío o la lluvia en las mujeres que se dedican a la prostitución de calle, viene a contribuir al proceso de deterioro físico de las mujeres prostitutas. Otros problemas que han sido detectados son desnutrición por una alimentación inadecuada, asma y otras enfermedades respiratorias, problemas de dentición o infecciones permanentes.

Algunos autores defienden que los problemas físicos sobrevienen con la edad, ya que tienen una vida más expuesta a enfermedades y al envejecimiento prematuro, así como a los problemas psíquicos generados por la propia actividad, entre ellos los derivados del ocultismo, secretismo y estigma social que acompañan al ejercicio de la misma.

Consecuencias no deseadas del ejercicio de la prostitución son el embarazo y su interrupción, las enfermedades de transmisión sexual (gonorrea, clamídeas, triconomas y sífilis), o el Sida. Un estudio constató una tendencia ascendente de la infección por VIH entre las mujeres que ejercían la prostitución en los años 1986-1988, ya que la prevalencia pasó de un 2,3% a un 9,1% lo que se atribuyó al incremento de la transmisión heterosexual en España en aquellos años (Castilla, 1993). Sin embargo, ya desde los primeros años del 2000, la seroprevalencia de VIH se encuentra por debajo del 2% (Tello, 2001: 151), siendo mayor en las mujeres prostitutas africanas, con diferencia frente a las latinoamericanas y más respecto a las españolas.

...sé de muchas chicas que tienen el SIDA y se acuestan con otros hombres sin condón. Yo les digo, pero ellas dicen que como a ellas se lo han hecho pues "yo también lo hago". (C5)

En este sentido, un dato relevante es el que nos facilita la Conselleria de Sanidad con respecto a las personas atendidas en los CIPS (Centros de información y prevención del Sida) de las tres provincias valencianas entre los años 2003-2006: del total de personas (mujeres u hombres) atendidas, dedicadas a la prostitución sólo el 1,1% son portadoras del VIH (60 de 5.495), ligeramente más alto del 0,8% de prevalencia del total de su población atendida (437 de 52.607).

El uso del preservativo está bastante extendido en la práctica de la prostitución, pero no en las prácticas sexuales con sus parejas, hecho también corroborado por los CIPS. Esta utilización selectiva del preservativo no puede explicarse sólo desde el punto de vista de la percepción del riesgo (su pareja también puede estar en riesgo), sino desde la percepción de que el sexo en su trabajo no es verdadero sexo, y sí en sus relaciones personales en las que existe un grado creciente de compromiso. (Zulaika, 2001: 172).

No obstante este planteamiento, la llegada de mujeres inmigrantes ha introducido un cambio en el uso del preservativo. Muchas de las mujeres entrevistadas aseguran que las mujeres del Este no utilizan el preservativo como forma de conseguir más clientes, y esto además, cobrando por los servicios precios muy bajos, lo que ha introducido una forma de "competencia ilegal" en el mercado de la prostitución.

> (Las prostitutas rumanas*) porque están rompiéndose el coño para nada, y cobran barato y van y les da igual que esté borracho, que sea negro, que sea lo que sea. Lo que quieren es ganar dinero, y a algunas les da igual con goma que sin goma.* (V1)

> *...ahora tengo que hacer cosas a las que antes podía negarme* (por su edad, 42 años)*, como no usar el preservativo, porque las otras* (las extranjeras) *lo hacen sin condón.*
> *Siempre había exigido el preservativo, pero con la competencia que hay o pierdo el cliente o lo tengo que hacer sin preservativo.* (E4)

A la pregunta de si los clientes le pedían mantener relaciones sin preservativo, una mujer contesta:

Sí, te daban más, las rumanas lo hacen, por eso buscan más a ellas. Aquí estaba prohibido, el jefe dice que con preservativo o nada. (C4)

Antes las chicas éramos compañeras, ahora cada una va a salvarse como puede. Las rumanas son las peores, hacen de todo por muy poco dinero, hasta por 15 euros y sin condón… (C5)

Problemas psicológicos

Una consecuencia directa del ejercicio de la prostitución son los problemas de tipo psicológico. Algunos, asociados a la personalidad por vivir la prostitución con sentimiento de culpa: inseguridad, falta de autoestima, necesidad afectiva, dependencia e inestabilidad emocional, y otros, trastornos psíquicos, como ansiedad, insomnio, esquizofrenia, bulimia, anorexia, depresión, fobias, conductas de evitación, despersonalización, desinterés por las cosas y las personas e incapacidad de mostrar afecto; todos consecuencia del estigma social que la prostitución lleva asociado (Martínez et al., 2007: 94).

A mí me costó mucho superarlo, me costó muchísimo yo no quería estar con nadie, de hecho yo no estoy con nadie, yo he tenido algunas relaciones sexuales, y las relaciones sexuales no las sentía y no quería nada, a nadie, no quería estar con nadie... (V4)

Resultado de la prostitución a destacar en algunas mujeres es lo que en psiquiatría se denomina síndrome del estrés post-traumático productor de secuelas que pueden durar mucho tiempo, incluso toda la vida. Es un diagnóstico utilizado para calificar el conjunto de secuelas psíquicas que acarrea la violencia ejercida sobre el ser humano y que aparece con relativa frecuencia en personas que ejercen la prostitución. Diversos estudios internacionales demuestran que las mujeres que ejercen la prostitución sufren los mismos traumas que las personas que han padecido una guerra o que han sido víctimas de la tortura. Los síntomas son ansiedad, insomnio, estrés y recuerdos incontrolados. Una secuela a destacar es la de los suicidios e intentos de suicidio que suelen ser frecuentes (APRAMP, 2005: 50).

Es una vida vacía, es una vida que no te deja nada que te levantas como con remordimiento, tienes la autoestima super baja. Y afecta mucho a la relación de pareja. Estás deprimido, tienes una depresión constante que no tiene explicación alguna. (C1)

Para mí la prostitución es sufrir. Es sufrimiento, angustia, desespero, porque yo he pasado de todo, yo he llegado a llorar delante de un cliente, porque si yo no estaba en esta vida no me llegaría acostar con ese hombre. (C4)

También hay que considerar los problemas psicológicos que relacionan inmigración y prostitución, como el desarraigo, el sentimiento de pérdida y abandono, la falta de expectativas la "nostalgia" o la depresión.

Este mundo te hunde. A la que no es inteligente, se le cae la mierda encima. Porque como en este mundo hay mucho vicio y las que tienen hijos allá caen en una depresión que les obliga a drogarse... Al final, toda la vida prostituyéndose y cuando quieren dejar este mundo están con una mano delante y otra detrás. Eso también les pasa a las que tienen chulo. Es muy doloroso. (A7)

Acceso a la asistencia sanitaria

Es evidente la necesidad de protección sanitaria que precisan las mujeres que ejercen la prostitución. La mayoría de las mujeres entrevistadas dicen realizarse revisiones médicas periódicas. Muchas de las que trabajan en pisos o clubes de cierto nivel acuden a la medicina privada, donde les garantizan mayor privacidad e intimidad.

Me hago revisiones en un centro privado. Va mucha gente, pero es privado, pagando. (Me cuesta) u*na citología y una ecografía 95€.* (Voy) *cada 8 meses.* (A4)

Cada 6 meses voy a revisión..., tengo mi médico personal..., Es privado porque no tengo documentos... me cobran 150€. (A5)

En ocasiones, los clubes piden analítica a las mujeres y tienen su propia asistencia sanitaria para las mujeres que trabajan en él. Naturalmente este aspecto es un plus de calidad que estos establecimientos ofertan.

Normalmente (me hago controles) *mensualmente, el club tiene un médico en este club, es gratuito pero los hay que lo cobran aparte, que te hace tu chequeo de todo, SIDA, de papiloma... y si tienes algo suelen hablar con la chica aparte para que no se enteren las demás.* (A7)

Aquí cada dos meses nos hacen revisiones…En el club. Cada dos meses te haces los análisis y quien quiere fuera. (V5)

Los Centros de Información y Prevención del Sida (CIPS) son también utilizados por estas mujeres.

*Sólo voy al CIPS, donde me hacen pruebas de ETS. Me tratan muy bien y estoy a gusto porque es todo anónimo, aunque no veo bien que la primera vez que fui me hicieran una entrevista detallada sobre mi vida y mi trabajo***.** (E4)

Las mujeres que trabajan en la calle y en los clubes más modestos son atendidas por los servicios creados para la atención especializada de la prostitución. Organizaciones como Cruz Roja, Cáritas (programa Jere-Jere), Médicos del Mundo (programa Mar, el proyecto Prevenbús, etc.) que además les proporcionan preservativos, jeringuillas e información sobre temas sanitarios o de tipo social general**.**

Alguna vez sí he ido a los de la Cruz Roja, la caravana que tienen, pero no voy mucho. Me trataron bien, pero creo que quieren comerme la cabeza para que deje las drogas. Ellos solo deberían repartir preservativos y ayudar si alguien quiere, pero son buenas personas, son amables... Creo que las caravanas están bien, pero solo si reparten preservativos o jeringuillas. (E1)

Cruz Roja pasa algunas veces a aconsejarnos, darnos preservativos y charlas sobre las prácticas que realizamos. Cuando vienen me siento bien atendida. (E3)

Sí, sí, yo hago controles… Por ejemplo, los miércoles voy a Médicos del Mundo a recoger preservativos, además allí las que son extranjeras, las que no son de la comunidad económica europea,

pueden ir allí al médico, al ginecólogo. Yo les ayudo, muchas no quieren ir, creen que nunca les va a pasar nada. (V6)

Aunque no son numerosos, no podemos dejar de destacar la desinformación o los riesgos a los que se exponen las mujeres. Sus relatos son muy gráficos al respecto.

...yo he visto trabajar con esponjas en la vagina cuando tienen la regla... tienen que trabajar. Yo les he enseñado a muchas chicas a utilizarla. (C5)

*A veces después de esto (*mucho sexo) *ya no puedes tener niños*. (V2)

Hay una chica hace dos semanas hizo un aborto. Con unas pastillas, de…con unas pastillas de no sé si era para el corazón, o no sé para qué. Lo único que me ha dicho ella, que tenías que tener muy en cuenta era beber mucha, mucho agua para que cuando salga, salga bien y no haya ninguna hemorragia. (V6)

La mayoría de las mujeres entrevistadas pertenecen al colectivo de mujeres que ejercen la prostitución en el escenario calle, sin duda la más desarraigada socialmente. Sin embargo, representan un colectivo cualitativamente, que no cuantitativamente[30], importante, y por ello deben ser objeto de prácticas sanitarias específicas.

[30] Tal y como se ha señalado en el Capítulo 2 del Primer Informe de esta investigación.

f. Vulnerabilidad y precariedad

Jordi Ferrús

Purificación Heras

MªDolores Romero

Universidad Miguel Hernández-Elche.

"- *A este mundo no se llega por gusto, se llega porque pasa una cosa detrás de otra y te agobias, y ya está"* (A2).

Las mujeres por el mero hecho de serlo, son vulnerables, pero es que, además, son vulneradas constantemente. Son vulneradas por ser vulnerables… Conforme añadamos elementos al perfil de las mujeres que ejercen la prostitución, irá aumentando gradualmente su índice de vulnerabilidad y de precariedad. Las mujeres que ejercen la prostitución son triple o cuádruplemente vulnerables y, también, están vulneradas por ser vulnerables: en primer lugar, son mujeres, y por el mero hecho de serlo ya se encuentran en situación precaria. Esa precariedad aumenta si son madres y se divorcian, y se hacen cargo de los hijos y se quedan en la calle, sin casa. Esta es la segunda condición de su vulnerabilidad, que también podría incluir la falta de estabilidad sentimental o el peligro a no tenerla. La tercera es la falta de trabajo o la precariedad laboral, algo también que comparten muchas mujeres. La cuarta condición es no gozar de una red familiar o social que ejerza efectivamente de apoyo y colchón ante situaciones difíciles. Ineludiblemente, no hay mujer que, reuniendo estas condiciones, no se deprima y/o esté estresada. Esta sería, pues, la vulnerabilidad de partida de las mujeres que ejercen la prostitución. Pero ellas añaden a lo anterior, para justificar la entrada -"*caída*" más bien parece que crean- en la prostitución, una toxicomanía, un drama familiar grave, una circunstancia personal traumática.

La vulnerabilidad personal de entrada se concreta en algunos casos, en una situación de crisis familiar (A2, A7) y/o de desamparo como menor de

edad, a raíz del divorcio o separación de sus progenitores (A1, E1), con el consumo de drogas (A1, A2, C4, E1), irse de casa, abandono de los estudios (A1), estrés y precariedad laboral (A2), ser madre divorciada (A2, C3, C5, V1), maltrato y violencia machista (C5, E1, V1, entre otras).

> "*No, yo no tengo a nadie. Me quedan 7 hermanos contándome a mí. Pasan años enteros que no veo a mis hermanos. A mi madre desde que pasó la pelea con mis hermanas desde la puta herencia (…) La última vez que vi a mi madre fue en el funeral de mi hermana. Yo no quiero volver a verla, ella tampoco se preocupa de si estoy viva o muerta. No se ha preocupado nunca*" (A2).

El maltrato, sea infantil, sea en el seno del matrimonio, violencia machista en suma, también aparece como concomitante en el proceso de vulnerabilidad que lleva a la prostitución, o al menos, aparece en algunos discursos de las mujeres entrevistadas:

> *"Desde los 20 años, cuando me separé de mi marido, sabes me casé muy joven a los 16, pero él empezó a pegarme... Me quedé en la calle con dos niñas y nada que comer, además no quería volver a casa de mis padres para pedirles que me acogieran, pues a los 16 años ya me había ido de mi casa"* (C5)[31].

A ello se añade, en algún caso, la falta de la figura materna y el alcoholismo del padre, amén de vivir en un barrio urbano marginal:

> *"Nací en el barrio de San Antón, en Elche, una barrio muy apartado de las zonas buenas, allí estábamos todos los drogadictos y las prostitutas. Mi padre trabajaba en el mercado vendiendo ropa, no era malo, pero a veces me pegaba, sobre todo cuando bebía, también "pasaba algo". Mi madre no estaba, mi padre dice que se fue, nunca la conocí"* (E1)[32].

Por otro lado, el contexto social, o más bien, de sociabilidad, en el seno del grupo de edad, le hacía consumir alcohol y "porros". Racionalizan el proceso tal como se hace socialmente: una droga lleva a otra, y la adicción lleva, por casualidad, a la prostitución…

[31] Española, 46 años, ejerciendo desde los 20 años, solo en clubs y casas, nunca en la calle. Separada, con tres hijos (dos hijas mayores y un niño pequeño) y, en el momento de la entrevista, con pareja. Vive de alquiler en Castellón.

[32] Ilicitana, de 32 años, sin hijos ni cargo familiar alguno. Lleva 16 años ejerciendo en la calle. Vive con la familia de su hermano.

"Luego, una serie de personas que conocí fuera del grupo me introdujeron. Ellos iban a tomar y les preguntaba que qué iban a tomar. Yo era una cría y entonces no es como ahora. Me dieron a probar y ya está" (A1).

El itinerario de alguna de las mujeres entrevistadas, es digno de una cadena que articula drogadicción, prostitución y pareja drogadicta que estimula a la chica a ejercer la prostitución, pero no es un proxeneta –ellas mismas no lo reconocen como tal-, porque necesitan el dinero para comprar la droga:

"Cuando estaba finalizando el instituto me metí en problemas de droga. Cuando mis padres se enteraron (…) me echaron de casa y renegaron de mí (…) con diecinueve años empecé en la prostitución, mi chico no me obligó, pero me lo propuso (…) me metí en un programa de rehabilitación para drogodependientes, pero poco después de estar ahí conocí a otro chico que traficaba y me fui a vivir con él, dejé el programa y poco después volví a la prostitución. Él tampoco me obligó a volver, pero me ayuda con los clientes y me dice que necesitamos el dinero" (E2)[33].

El ejercicio de la prostitución no es ni una decisión consciente tomada desde un principio, ni la salida más rápida, cómoda o fácil, a la penuria económica. Algunas mujeres españolas han llamado a todas las ventanillas a su alcance para formarse, no sólo como trabajadoras, y así poder acceder a algún contrato laboral. Las hay que se han concienciado de la necesidad de ser buenas madres y de superar el estrés personal:

"Aparte de eso, yo he luchado, yo me fui a servicios sociales, que estuve haciendo dos cursillos, porque cuando yo me separé tenía una depresión bastante gorda, un cursillo era para saber si estaba educando a mis hijos correctamente, para saber cómo ser padres, y otro de autoestima, de organización doméstica, bueno hice todos los cursillos que pude y más" (A2).

No les sirvió de nada… Si es que han servido alguna vez para algo este tipo de cursillos, pues su objetivo se reduce a que se realicen, que se hagan y ya está, el mejor cursillo es el que consigue satisfacer desde el primer día la/s necesidad/es de las mujeres y acabar de una vez por todas con su

[33] Ilicitana de 25 años, toxicómana, que ejerce en la calle ya veces en piso. Empezó a los 19 años. Vive con su novio traficante y toxicómano.

vulnerabilidad personal y su precariedad económica. Mientras, lo único que consiguen es desconfianza, desencanto y la sensación de perder el tiempo.

La entrada en la prostitución es, en algún caso, inmediatamente posterior a una situación laboral no aceptable, que puede llevar directamente al consumo social de drogas:

> *"Pues me encontraba con mucho estrés, con un trabajo que me agobiaba mucho, porque las cosas en 4 años habían cambiado mucho donde trabajaba, me sentía agobiada, con depresión, y estaba tomando droga (…) soy cocinera. En un bar restaurante, pequeño, tipo familiar. Estaba el camarero, yo, la jefa y el jefe (…) allí habían cambiado mucho las cosas, me metí en la droga, y todo me iba influyendo y me fui viniendo abajo"* (A2).

En otro caso, es la edad de la mujer la que le impide encontrar trabajo fuera de la prostitución, a pesar de toda una trayectoria anterior en diferentes trabajos:

> *"Si, yo soy peluquera, tengo el título de peluquería, pero no he trabajado de esto. Estuve trabajando de camarera y gogó con mi hija en una discoteca (…) También trabajé mucho tiempo de seguridad(…) Ah! También estuve de ayudante de cocina en un restaurante (…) Estoy buscando faena, pero nadie me coge porque dicen que no tengo edad…, que soy mayor.. ¿eso no es discriminación?"* (C5).

Si a las vulnerabilidades anteriores se añade un drama familiar grave (A2, A7, V1), como la pérdida de una persona querida e insustituible, pérdida vivida directamente, a lo que se suma el "*síndrome de la madre esclava*" –si así lo podemos llamar-, redoblándose la depresión por estrés laboral, queda justificada plenamente –a ojos de la entrevistada- la entrada en la prostitución. Además, si a ello añadimos otra dependencia, en este caso la sentimental, la huída de la soledad, la dirección a tomar parece que sólo pueda ser una:

> *"En esas fechas murió mi hermana de un infarto cerebral (…) Y ahí cogí una depresión muy grande (…) En ese momento no estaba tomando nada. Murió el 7 de marzo y empecé a tomarla en agosto (…) Yo estuve tres meses muy hundida (…) Porque empecé a salir con un chaval, que él a mi no me quería, pero yo estaba muy colada por él, y me ofrecía, me ofrecía. Lo eché dos veces de mi casa, pero cuando vi que lo perdía, pues empecé a tomar con él. Y ahí fue donde yo caí (…) Y me perdí,*

entre unas cosas y otras... y encima al ver que perdía al chaval este, pues... (…) Él me llevó a la coca. Él fue el que insistió, insistió hasta que empecé" (A2).

La vulnerabilidad va aumentando paulatinamente: inmigrante, prostituta, embarazada, madre soltera, sin red parental ni social de apoyo de entrada, si bien pronto aparece[34]… Y aún así consiguen su objetivo primero y los que van apareciendo después.

Algunas mujeres, si no tienen ninguna dependencia, una vez han llegado al tope de servicios sexuales que se han marcado por día/noche, ya dejan de trabajar hasta el día/noche siguiente…

*" ¿Cuántas horas estás en la calle? ¿Vienes todos los días?" - No. Antes, cuando estaba enganchada a la heroína, sí. Ahora vengo mucho menos, mucho menos. A lo mejor estoy con 2 o 3 clientes. Antes era un continuo, estaba todo el día y parte de la noche. Ahora no, estoy con 2 o 3 y ya me voy. Es que no quiero. No es lo que yo busco para mí. - ¿Si ganas 60, ya no vuelves hasta el día siguiente?. - Sí. Ya no vuelvo" (*A1).

Por último, la mayor vulnerabilidad y precariedad sea quizás la de las mujeres inmigrantes sin papeles (A3, A4, A5, C2 y V2), que ejercen en la calle, y que reúnen todas las precariedades posibles: falta de trabajo, falta de "*papeles*", falta de red familiar y/o social[35], explotación laboral rayando la esclavitud, los intermediarios, algunas mafias y traficantes de personas, las deudas contraídas, la triple condición de ser mujer, inmigrante y prostituta, que eleva al cubo su vulnerabilidad…

"Se ha terminado el trabajo rápido. Vinieron las vacaciones y estaba mal el trabajo, no había vacaciones, no había nada. Trabajamos como intermediarios, y el intermediario gana poco, no tenemos dinero para comer, ni para el alquiler (…) no había contrato y nos pagaban con un intermediario. El intermediario me da lo que quiere, si no me paga, no le podemos decir nada (…) Hay gente que tiene que trabajar un mes para

[34] *"En mi caso, cuando estaba recién parida me ayudaron mucho. El tiempo era malo para todas y no había para la leche; decían 'vamos a recaudar para la leche de fulanita', todas. Ya con el tiempo te haces muy, muy amiga y entras en la familia. Si les hacen daño a ellas, te hacen daño a ti"* (A7).

[35] Acaban hasta viendo como normal que trabajen en la prostitución, como el caso de C2, rumana de 17 años, con una hija pequeña en su país de origen, sin papeles, que ejerce en la calle, viene por dos meses y medio y luego se va. Lo ha hecho dos veces ya: "- *(…) yo vine trabajo, no tengo papeles y normal…prostitución"*.

nada, sólo para devolverle el dinero al intermediario. El intermediario es una cosa mala" (A3)[36].

La prostitución aparece, en ese caso, como la única alternativa, como la única posibilidad para sobrevivir, antes que delinquir:

"Como no hay trabajo y no tenemos dinero, no tenemos para pagar el alquiler. Y robar no podemos porque vamos a la cárcel. Robar no está bien para nosotros. Mucha gente está mal aquí, le pegan, no le dan dinero..." (A3)

La prostitución, a pesar de ser la única tabla de salvación, sigue considerándose muy negativamente por la propia mujer inmigrante que se ve obligada a ejercerla para poder sobrevivir mínimamente:

" *Eso está mal, no me parece bien"* (A3).

No les queda más remedio para mantener a sus hijos/as, a la espera de un trabajo. Sin embargo, otra inmigrante rumana (C2), a pesar de que lo considera un trabajo "*duro*", y que si se legalizara se conseguiría más seguridad, sólo se ha dedicado a la prostitución las dos veces que ha venido a España, en total unos tres meses y medio, y lo hace por dinero, si bien no parece que consiga mucho, o al menos, en su entrevista no da muchos datos sobre cuánto y qué hace con el dinero conseguido. Eso sí, desea volver a Rumanía y encontrar

"*un trabajo "normal, no aquí*" (C2).

La situación de algunas prostitutas inmigrantes en clubs parece que es mejor que la anterior:

"La verdad es que no me fue difícil. Me he adaptado bien. Yo nunca lo he pasado mal en mi trabajo aquí" (A4)[37].

Aunque, la ausencia de papeles conlleva inseguridad y vulnerabilidad, aumentadas por la desconfianza y la falta de red social o de amistades:

"Bueno, papeles no tengo. - Ah, por eso vives aquí en el club. En estas situaciones ¿el papi te ayuda? - Sí. - ¿Y hay alguna compañera con la que te lleves bien? (…) - La verdad es que yo amigas no tengo, no me gusta contar mis cosas a nadie. - ¿Y al papi tampoco se lo has comentado? - No, yo no comento nada a nadie" (A4).

---

[36] Búlgara, de 43 años, en situación irregular, con dos hijos a su cargo, residente en Elche, lleva ejerciendo en la calle sólo dos meses en el momento de la entrevista, por la falta de trabajo en la agricultura murciana.

[37] Sudamericana, 32 años, lleva 2 años y medio ejerciendo, siempre en un club de Orihuela; tiene a su cargo un hijo de 8 años, a su pareja –no está casada legalmente-, a su madre y a su padre, aunque todos al otro lado del charco.

También hay tráfico de mujeres para la prostitución, como parece ser a todas luces en caso de la A6[38]:

"En mi caso me han traído de allá a otro club, llamando a la persona que me trajera acá porque así estaba mal. Me ha pagado el pasaje y me he quedado con una deuda y lo voy pagando poco a poco. Cuando yo pague esa deuda tengo libertad de quedarme en el club o irme a otro" (A6).

Algunas entrevistas dan cuenta de lo que ocurre la primera vez que una mujer ofrece sus servicios sexuales y cuáles son las razones o causas. En tres casos (A1, A2 y E3), el primer servicio sexual obedece a su drogadicción para costearse la dosis y, una vez realizado el servicio, comprobar que no pasaba nada. La primera vez ni se conocen las tarifas vigentes, sólo pretenden quitarse el "mono", y piden lo que necesitan para ello. El cliente le dio más dinero…

"Hace poco volvieron a hacerme esa pregunta -¿Cuánto cobraste aquella primera vez?"- y no lo recuerdo. Sé que menos de lo que se cobraba, porque aquél hombre me dio más dinero y luego fui viendo lo que cobraban las chicas. Pero yo en ese momento le pedí el dinero suficiente para quitarme el síndrome de abstinencia. 2000 pesetas creo que fue. Creo pero no estoy segura" (A1).

"Ir a tope de coca y querer más. Ir pasando por una calle que está llena de gente y pensar una noche 'voy a ponerme' (…) Me tiré dos o tres semanas, y otro día que estaba muy colocada, me volví a poner. Eso me pasó un par de veces. Ya ves que no te pasa nada en la calle, que no te pasa nada al principio, porque luego te pasa de todo" (A2).

En el caso de la inmigración irregular, la falta de trabajo, unida a la necesidad de dar de comer a los hijos/as, de darles dinero para sus gastos, o pagar el alquiler, junto con la "coincidencia" de encontrarse a un hombre que ve a la inmigrante como vulnerable, y por tanto, como posible mujer que se puede prostituir, lleva casi directamente al ejercicio como única manera de afrontar todo lo anterior:

"Primero un hombre viejo me vio en la calle. Tenía dos bolsas de la ONG Hermana Mía. Me ha visto, me ha preguntado donde te vas y me ha

[38] Paraguaya, 26 años, casada, con marido y dos hijos a su cargo, trabajando en un club de Orihuela, procedente de otro de Albacete, con una deuda contraída por el pago del pasaje de avión: "- *Yo creo que es una especie de mafia, porque te estafan. Es un negocio. Porque ellos pagan en dólares el pasaje y el dólar está muy bajo, 4600, y ellos lo cobran en euros que es 6500. Lo que gastan son 1000$, y ellos lo cobran en euros. Te cobran 2500€ por haber costado 2000$*" (A6).

dicho: 'cuando quieras te vienes conmigo y te pago 20 ó 30€'. Yo tengo preservativo, y después él tiene móvil y llama otra vez. Me fui varias veces con él y pensé que cuando volviera podía encontrarme a otra persona buena, pero puede ser buena o puede ser mala. Y así empezó, pero siempre vengo llorando. No estoy porque que me guste o porque quiero drogarme" (A3).

El estigma, convenientemente interiorizado, hace su efecto y cumple su función, tanto en el hombre "*instigador*" como en la mujer que parece "*sucumbir*" ante su propia precariedad. Como mujer y madre, tiene que procurar por sus hijos/as, aunque ya sean mayores, para que no les falte dinero para comer y fumar, si no pueden ni ir a trabajar. Si a ello añadimos la deuda familiar contraída por parte de sus cuñadas, y que asume A3 sin rechistar, tenemos la deriva personal hacia la prostitución, en principio ocasional, "estacional", a falta de trabajo –también estacional- en la agricultura murciana.

"Él me da a mí [dinero] para dar a unas hermanas de mi marido [que están en Bulgaria, igual que el marido]*, y ellas después no han pagado (…) Yo pago cada vez (pero la deuda) sube más, y sube más. Esto es una cosa mala, mala"* (A3).

Pero hay otros elementos que también contribuyen a dar el paso, elementos más propios del consumismo, fruto de la frustración de la inmigración:

"Y cuando te falta, no tienes para comer, y ves que otra chica tiene ropa buena, ¿a quién no le gusta? Pues yo estoy dos o tres horas de nada... (…) por la noche (…) desde las 6.30 hasta las 9.30" (A3).

En cambio, en el caso A4, parece que no hay ningún problema y que el estigma de la prostitución no haga efecto:

"Me has dicho que al principio no te costó, ¿pero te sentiste mal la primera vez (…)? - No me sentí mal, me fue fácil" (A4).

Sin embargo, otra inmigrante, en este caso ilegal, como la A5, presenta un panorama completamente diferente:

"Muy difícil. Yo la primera vez hace dos años que vine acá, e iba a salir aquí al salón, las manos me empezaron a temblar, a sudar... yo sufro de herpes nervioso, y parecía barba, parecía hombre. Yo no salía, no comía... la primera vez que me acosté con un hombre empecé a llorar y a llorar, me sentía sucia... es horrible" (A5).

Cuando se ejerce la prostitución para conseguir dinero rápido para "comprar droga", bajo los efectos del síndrome de abstinencia, los riesgos son otros -la ansiedad del "mono"-, y no los de subirse al coche de un desconocido, irse a un lugar apartado, oscuro y sin gente, prestar un servicio que supone quedar en actitud indefensa, sometida o "*rendida*" a la voluntad del cliente, en sus manos. La primera vez:

> *"¿No tuviste miedo de meterte en el coche? - No, cuando tienes el síndrome de abstinencia sólo piensas en quitarte ese malestar. Sólo pensaba en que me pagara"* (A1).

Las situaciones de vulnerabilidad personal también forman parte del proceso, del itinerario hacia o de la prostitución: divorcio, separación, hijos/as aún menores de edad a su cargo, sin graduado escolar, sin experiencia laboral… Se recurre a la prostitución, y si se ha dejado, se retorna, se vuelve a ella.

> "*Mis hijos son pequeños todavía, mi hija pequeña tiene 2 años. Luego, al divorciarme, no tenía experiencia y nadie me cogía en ningún sitio. Estuve 5 meses dejando currículum en 5000 sitios* (…) *Ya estuve trabajando en limpiezas (…). Tenía un contrato de 4 horas y trabajaba 12, me pagaban una miseria. A mí y unos cuantos más. Nos cogieron para cubrir bajas y nos echaron sin avisar"* (A1).

Resultado: precariedad laboral, inseguridad personal… Unida a todo lo anterior, se llega –casualmente o conscientemente, por decisión propia- al ejercicio de la prostitución

> *"(…) mi marido me pegaba, me pegaba muchas palizas y lo dejé. Estaba en la calle con mis dos niñas y no podía volver a casa de mis padres, mi madre no me quería. Un día estaba en la plaza del mercado sentada en un banco con mis dos niñas y se acercó una mujer y me dijo ¿quieres trabajar? Y yo le dije que sí y me dijo vente esta noche aquí y desde entonces comencé a trabajar, entonces sí que ganaba dinero, yo ganaba mucho dinero"* (C5).

Entre las mujeres inmigrantes que trabajan en clubes por decisión propia, tampoco hay unanimidad en contemplarlo como un trabajo como otro cualquiera, pero aquellas mujeres que sí lo consideran un trabajo, lo tienen muy claro:

"Es una forma de ganarme la vida más rápidamente, pero no más fácil, pero yo por mis necesidades estoy aquí. Mediante este trabajo he hecho todo o casi todo" (A4).

"Lo tengo asumido, aunque al principio pensaba un poco más en lo que estaba haciendo ahora solo lo veo como un trabajo, una forma de sacar dinero e incluso a veces disfruto con algunos clientes. El problema no lo tengo yo, lo tiene la sociedad y las mafias, que hacen que esto se vea mal" (E3)[39].

"¿Tienes pensado quedarte mucho tiempo más aquí? - No, ahora mismo voy a mi país. Si regreso, no quiero decir que no voy a volver a trabajar en esto, pero sí que quiero llevar una vida más normal. Trabajar en un trabajo normal, porque cuando venga, voy a venir con un contrato porque una amiga me va a ayudar con eso, y ya vendré en mejores condiciones" (A5)[40].

De ahí que aspiren a encontrar lo que consideran verdaderamente "*un trabajo*", aunque ello represente volver a su país, para regresar de nuevo:

Otro ámbito relacionado directamente con la vulnerabilidad, y en este caso con la explotación, es el proxenetismo: la presencia de chulos, los "chicos" como algunas les llaman, o –como hemos visto más arriba- sus propias parejas son las que las "chulean" y ellas no lo ven así.

"¿Has tenido alguna vez un chulo o un proxeneta? - Una vez, cuando tenía 17 años, un tío que acababa de salir de la cárcel intentó serlo. Pero yo nunca he valido para estar dándole dinero a un tío que me esté mandando. Al día siguiente, vi de qué iba y le dije que no. Casi me pegó, hubo un..., pero no lo volví a ver" (A1).

La mayoría dicen no querer ni tener quien las proteja o explote en el sentido de proxenetismo. Incluso una de las mujeres entrevistadas inmigrante que sólo lleva dos meses ejerciendo en la calle, tiene bastante claro el rechazo a la "seguridad" que pueda representar un "chulo", y cómo aprovechándose de su condición de inmigrante, hace creer que no entiende lo que se le dice, para no tener que "pagar" al chulo:

"¿Se enfadan entre ustedes? - Si, porque hay gente que quiere estar ahí para proteger a las chicas, pero si quieres protección tienes que

[39] Ilicitana de 35 años, con la madre enferma a su cargo. Su lugar de trabajo es a calle. Empezó trapicheando con droga en el barrio, pero una amiga prostituta la metió para ganar más dinero.
[40] A5: Hondureña, 28 años, ejerciendo y viviendo en un club de Orihuela desde hace dos años, en situación irregular, madre soltera, con dos hijos que están con los abuelos, todos a su cargo.

pagarles. - ¿Pero usted tiene que pagarle a alguien? - No. - ¿Se enfadó alguien cuando usted vino aquí? - Si, está enfadada una chica porque dice que todas las chicas pagan, pero yo sé que es mentira. Les pagan 20 ó 30 euros diarios [al chulo]*. Yo hago como que no lo entiendo y ya está"* (A3).

Alguna mujer habla de su "*chico*", su pareja, a la que no queda más remedio que mantener, bien porque no tiene trabajo, bien porque sea drogadicto, aunque lo esté dejando...

Otra de las mujeres que hemos entrevistado no reconoce claramente que su novio ejerce de proxeneta, escudándose en la drogodependencia de ambos:

"Las condiciones del trabajo son malas, cuando estoy en la calle no tengo donde lavarme y a veces me veo muy expuesta a los clientes que pueden ser violentos, aunque como muchas veces está mi novio cerca me siento más segura porque sé que si pasa algo él va a ayudarme (…). Las pocas veces que he trabajado en casa ha sido porque mi novio ha traído a alguien" (E2).

Pero no queda ahí la cosa, su pareja le controla las relaciones con otras compañeras de actividad, con lo que ella no tiene ningún otro referente comparativo:

"(…) No tengo relación con ninguna chica, mi novio dice que no tengo que relacionarme con ninguna de ellas. Yo no dependo de nadie, no tengo chulo ni proxeneta. Él es solo mi novio y lo que hago es porque necesitamos el dinero y por eso él me apoya" (E2).

Pero es que además le aconseja cómo y con quién debe hacerlo para que la hombría, si la tiene, de su novio-chulo no quede menoscabada por un embarazo no deseado o por una enfermedad transmitida por un cliente:

"(…) siempre uso preservativo, además, es una cosa que mi novio me repite siempre, que sin preservativo no acepte trabajar porque no quiere que me pueda quedar embarazada ni que pille nada de ningún cliente (…) El único que sabe sobre mis clientes es mi pareja, él los tiene controlados y siempre me dice que tienen que ser gente que tenga buen aspecto y que no tengan enfermedades" (E2).

Otras les acusan directamente de incitarlas al consumo de drogas y de hacerlas "*caer*" o "*perderse*" en la drogadicción, y ante el peligro de perder al "*chico*" por no cumplir sus deseos, pues ellas se "*desvían*", se desvían tanto que hasta pueden prescindir de "*su*" chico:

"Él me llevó a la coca. Él fue el que insistió, insistió hasta que empecé (…) Lo eché dos veces de casa por la coca, pero claro, cuando ya vi yo que lo perdía, accedí a hacerme una raya. Y de una a otra y lo que pasa. Que te vas desviando, te vas desviando… y eso fue lo que me hundió (…) Yo cuando empecé con la coca, fui yo la que le dejé. Porque ya sabes que la mierda esa va destruyendo todo lo que tienes. Y se acabó la relación y se acabó todo" (A2).

Otra de las entrevistadas, en este caso inmigrante, afirma que ella no tiene quien la proteja, pero que muchas mujeres si tienen, aunque confunde al proxeneta con su marido o hermano, con la protección familiar que le puedan reportar estos parientes:

"¿Usted tiene a alguien que la proteja por aquí? - No, estoy sola. Vengo sola y voy sola. Todos tienen a alguien para cuidar de ellas, pero yo estoy sola. Tienen a su marido o a su hermano, pero yo no" (A3).

Otras mujeres hacen un análisis más objetivo de las relaciones de pareja en las mujeres que ejercen la prostitución, que consideran más próximas al proxenetismo que al amor:

"Yo diría que trabajando en este mundo no se debería tener pareja porque o te chulea el dinero uno o te chulea el otro. Si mi pareja me deja trabajar en esto es que no me quiere. O está conmigo por el sexo o por el dinero. Yo como mujer pensaría esto. Hay mujeres que dicen, 'mi novio me trae a trabajar'. Yo no lo veo [claro]*. Para tener una pareja estable, formal, tendría que salirme de esta vida"* (A7).

La seguridad del club o de la casa de citas cuesta "*dinero*", que se debe pagar del servicio dado al cliente, pero en la calle también es costosa esa independencia y esa libertad personal.

En los clubes, la sensación de seguridad aumenta frente a posibles clientes violentos, pero no por ello se reduce la vulnerabilidad, ahora originada por algunos dueños de los clubes, si bien las entrevistadas no aluden a ello, sino todo lo contrario:

" ¿Te ha tocado algún cliente que sea violento contigo? - Un par de veces, pero he sabido dominar la situación. Lo que hago es salir de la habitación y avisar a los dueños o los guardias que alguien se está comportando violento (…) yo siempre cobro primero. Porque luego no te pagan, a mi más de una vez la gente no me pagó, sin embargo los dueños de este club me ayudaron a que me pagara. – (…) En ese sentido te sientes protegida de que si te pasa eso tienes a estas

personas para que te ayuden... - Dependiendo del cliente, porque quien tiene que manejar la situación soy yo, porque soy yo la que entró con el cliente y la que tiene que ver que le paguen" (A5).

La seguridad que pueda representar un club o una casa de contactos, representa cobrar la mitad del servicio y/o el alquiler, mientras que en la calle el servicio se cobra entero –si no hay chulo-, pero poniendo en riesgo la seguridad personal.

Sin embargo, la casa de contactos es aún más segura que un club, por el mero hecho de que en la primera se trabaja de día y en el segundo de noche, que también es cuando se consume más alcohol. Hasta los toxicómanos son diferentes de día o de noche… Por ello esa seguridad, esa tranquilidad que representa la casa, cuesta más dinero a las mujeres que están ejerciendo esta actividad:

"(…) la chica está más protegida en una casa que en un club. En el club, el dueño del club (…) va a lo suyo. Va que si a la chica en la habitación le pegaron una hostia y no está pendiente el vigilante o la mami, la señora que limpia las sábanas, a la chica la pueden matar dentro de la habitación. En una casa como no hay el 'volulú' [ruido] *de tanta gente, la música, esto, las casas son más silenciosas, más tranquilidad. Y la gente en el día va como más tranquila que en la noche. En la noche la gente anda pasada de tragos o pasada de droga o... también en el día un poco, consigues drogadictos, pero no en el nivel antisocial, como cuando la noche los ves, bueno no... es despectivo porque antisocial es una persona ladrona"* (C1).

Las prácticas sexuales varían de la calle al club o a la casa de citas, aunque para algunas:

"*Siempre es lo mismo. Luego hay alguna cosa que se sale un poquito de lo normal entre comillas, pero básicamente es lo mismo*" (A1).

Sin embargo, en clubes y pisos hay más probabilidad de "*otras*" prácticas…, aunque las entrevistadas no especifican cuáles, y si lo hacen es escuetamente, sin detalles.

"¿El trabajo con los clientes? Bueno, se hace de todo un poco. Depende de lo que te pidan (…) La verdad es que piden muchas cosas (…) A veces hay clientes que te piden guarrerías, ya sabes, ¿no? - ¿Y tu las haces? – Sí (…) Mayormente yo las hago (…)- Y eso, ¿te ha tocado que

te lo hagan? – Sí - ¿Y te ha tocado alguna vez alguien que quiere que le peguen o te han dicho que les pegues...? - Sadomasoquismo..." (A4).

Esas prácticas sexuales de riesgo obligan al uso abundante de preservativos:

"En mi servicio uso por lo menos 8 o 10. - ¿Y eso por persona? - Por persona. Por todas las cosas que te piden" (A4).

Para las que prefieren la calle, consideran ese espacio como signo de libertad. La calle da más libertad que los otros espacios y lugares de ejercicio. Da más tiempo para dedicar a los hijos/as o a una misma… Se comprueba además la necesidad perentoria de encontrar trabajo "*aparte*" fuera de la prostitución. De hecho, las mujeres que ejercen parece como si consideraran la prostitución un "trabajo", pues algunas buscan otro más, aunque no se cree que sea un trabajo como otro cualquiera:

"Vamos, esto ni es legal ni es ilegal. Pero otro trabajo más normal. Mi plan para mi vida no es estar aquí. Voy a intentar salir ya. Esas son mis expectativas de vida".

Además, la calle permite decidir por una misma, o creerse que se decide por una misma, que se toman decisiones por iniciativa propia, aunque sea a partir de una dependencia, o de dos (drogas y pareja, o hijos/as):

"Decidí estar 3 o 4 días sin venir porque estaba hasta las narices. Pero esto lo he hecho una vez (…) Por todo. He caído esta última vez en las drogas y los problemas siguen estando ahí. Mis hijos, mi familia, siguen estando ahí y yo verme otra vez en lo mismo...necesitaba desconectar" (A1).

La situación de vulnerabilidad de la prostitución de calle, y de la prostitución en general, lleva a las mujeres, una vez deciden buscar otro trabajo, a no aspirar a mucho, por no decir a nada. El único deseo parece ser dejar la calle:

"¿Qué tipo de trabajo estás buscando? - Me da igual. Cualquiera. Me da exactamente lo mismo. Aunque me paguen poco, aunque el contrato sea una mierda, con perdón de la palabra. Me da igual, cualquiera que me saque de aquí" (A1).

Las mujeres que han acudido a los servicios sociales demandando ayudas, manifiestan que no las atienden como personas o ciudadanas, sino que las discriminan desde el momento que hacen visible a qué se dedican:

> *"Sí, he estado en servicios sociales y nunca me han arreglado nada. Cuando les pido ayuda de comida y les digo que trabajo en la prostitución me miran mal, muy mal, seguro que piensan 'mira la puta' y que soy mala madre, porque la solución que me dan es quitarme a mi hijo y darlo en acogida, y yo no quiero dar a nadie a mi hijo (…) También acompañé una vez una amiga a eso de las mujeres maltratadas… ¿cómo se llama? - ¿El centro 24 horas? - Sí eso, y le dijeron que no la podían atender porque era una prostituta y en el centro no había plazas para ellas. La sociedad nos discrimina, ¿acaso no somos personas? - ¿Y no lo denunciasteis? - La chica no tenía papeles y tenía miedo de decir nada"* (C5).

La pescadilla que se muerde la cola: pides ayuda, no te dan la que pides, pero si descubres tu condición laboral, corres el riesgo de perder todos tus derechos, y no digamos ya si no tienes papeles… Incluso asociaciones sin ánimo de lucro acaban siendo excluyentes si no se reúnen las condiciones específicas para acceder a sus servicios[41].

Podemos hablar de otro tipo de vulnerabilidad, la vulnerabilidad psicológica: la mayoría de las entrevistadas han interiorizado hasta tal punto el estigma sociocultural de la prostitución, que se controlan socialmente por sí mismas y les provoca, como mínimo, bajos estados de ánimo.

> *"Mi situación ha empeorado desde que me fui de casa y empecé en la prostitución. Ahora me siento culpable y me parece algo deshonesto, antes no pensaba en ello pero después de estos años me siento peor"* (E2).

Algunas de las entrevistadas hablan del asco, del rechazo que les produce el ejercicio de la prostitución, lo cual es indicativo del nivel de interiorización del estigma, y también de la suciedad que significa la práctica del sexo por placer o por dinero en nuestra cultura:

[41] C5 cuenta que acudió a CASDA de Castellón –asociación de lucha ciudadana contra el SIDA- a pedir comida, pero como no era ni toxicómana ni portadora del VIH, se la negaron. Los estigmas son mutuamente excluyentes y los marginados y marginales también marginan…

"Es horrible soportar a alguien que no conoces, su mal aliento, su mal carácter, su mal olor... es por eso que dejo esto, eso yo no lo soporto" (A5).

Además, se oculta a la familia que se es prostituta:

"Mi familia no sabe, ni la parte de mi marido no sabe, lo único que sabe es mi marido, él sí que sabe que he estado en la droga y en la prostitución" (C4).

Pero sobre todo se oculta a los hijos/as el hecho de trabajar en la prostitución, o se les engaña, y si son menores de edad más:

"*Y tus hijos, ¿saben que estás trabajando en esto? - Son muy pequeños. Mi hijo sólo sabe que me tengo que ir a trabajar para comprar una casa y ponerle una habitación, eso es todo lo que le puedo decir"* (A1).

"¿*Ella* [una hija de 15 años] *sabe que te pones a trabajar aquí? - A ella se lo dije, lo que pasa es que yo le digo que no es verdad, pero ella sabe que sí*" (A2).

Otras están orgullosas de haber sacado a sus hijos/as ellas solas, aunque sea prostituyéndose:

"Yo me gasto mucho dinero en comida, no quiero que a mi hijo le falte de nada. Sabes, hace dos años mi niño tomó la comunión, estaba más guapo, le compré el mejor traje que había en los escaparates, me costó mucho dinero pero estaba guapísimo. Así me gasté todo el dinero, con mis hijas, y ahora casi ni me miran, sobre todo la pequeña… no les faltaba de nada, tenían las mejores muñecas, los mejores vestidos... y yo sola no he necesitado a ningún hombre para esto (…) a veces paso hambre… pero mi hijo no, no quiero que llegue navidad y solo tenga para comer un huevo, una salchicha y patatas fritas" (C5).

En el caso de las inmigrantes, también se oculta el hecho de haber recurrido a la prostitución callejera para poder sobrevivir. No hay diferencia entre la prostitución de calle y la de club a la hora de no reconocer ante la familia más directa la prestación de servicios sexuales, y se recurre a la mentira, si bien en ambos casos se trata de mujeres inmigrantes, la primera búlgara, la segunda hondureña:

"¿Su familia sabe que viene usted a la calle? - No, no lo sabe nadie. - ¿Y cómo les explica usted que tiene algo de dinero? - Digo que me lo da una chica por quedarme con su hijo (…) Mis hermanas me vieron y les

dije que estaba esperando a un amigo. Ellas dicen que siempre estoy esperando a mi novio" (A3).

"¿Saben que ejerces la prostitución? - Nadie. Para ellos trabajo en un bar y no tienen ni idea de que trabajo en esto y ojala que no se den cuenta nunca (…) No, no me preguntan. Y yo lo único que digo es que trabajo en un bar, y me dan muchas propinas, muchos clientes; de repente yo tengo un novio que me ayuda, y eso" (A5).

Las vulnerabilidades, fruto del desamparo y la precariedad de algunas de las mujeres entrevistadas se refuerzan por el hecho de estar a punto de perder la casa, de no tenerla ya, de vivir en la calle, de tener un hijo enfermo y una hija adolescente violenta, de ser portadora del VIH y/o hepatitis C, etc., con lo que al problema médico-sanitario se añade el problema básico de la higiene personal, que se intenta resolver como sea:

"Ahora estoy en un chalet, está muy bien, tiene su chimenea, no es una ruina. Pero he estado todo el verano durmiendo en el parque. Luego, tengo la suerte de que estoy con un chico y he podido ir a ducharme todos los días. He tenido esa suerte pero bueno" (A1).

Las relaciones personales, sean sociales, familiares o de pareja, se ven socavadas por el estigma social de la prostitución, por el prejuicio, el cual acaba reforzando el perjuicio, el daño sobre la mujer, que acaba ahondando en su vulnerabilidad y precariedad más absolutas. Si a ello se añade alguna enfermedad grave de alguien cercano, el panorama que se vislumbra no es ya desalentador, sino absolutamente dramático:

"Mi hijo (…) tiene esquizofrenia, está un poco fastidiado. Ha estado 4 años en el ejército profesional, va a cumplir 26 años (…) Él dice que le han enseñado a matar, que lo lleva en la sangre (…) Y tiene obsesión con Dios, con la Iglesia y con la Virgen (…) Y él está encerrado en que tiene cuatro personas dentro, que las voces no le dejan centrarse. Se salió del ejército y no quiso alegar nada porque la enfermedad estaba muy al principio (…) Y ahora ya no aguanta un trabajo, no aguanta que lo presionen" (A2).

Pero aún así, se tienen expectativas o se cree en ellas, en salir de la marginalidad, en rechazar la delincuencia y la droga, aunque sea por el bien de los hijos:

"Bueno, estoy ahora trabajando más duro porque quiero cogerme una casita aquí en el Raval. Y se pagan 280 € todos los meses (…) tengo

que sacar a la niña de ese barrio [del Palmeral]*. Como sea, hay mucha droga, mucha mierda, todo lo que se diga de los Palmerales es poco. Yo llevo 3 años viviendo y lo que se diga es poco. Es más fuerte: el que no está en el reformatorio, ha estado; el que no está en la cárcel, está de permiso; tanto chicos como chicas"* (A2).

Las relaciones de pareja también resultan inseguras, inestables, y refuerzan esa vulnerabilidad de las mujeres, reflejada en la dificultad por concretar lo que siente su pareja por ella. Cuando se preguntó por lo que pensaba la pareja sobre que ella trabajara en la prostitución, A1 contestó:

"Es complicado porque lo que realmente piensa no lo sé ni yo. Yo sé que cuando él me conoció yo ya trabajaba en esto y no le gustaba nada. De hecho, llegó a dejarme porque no quería que yo trabajara aquí, pero volvimos y estamos así... ¿enamorados? Yo de él, sí. Él de mí, no sé…" (A1)*.*

La legalización o la regularización laboral de la prostitución reducirían la vulnerabilidad y la precariedad, y acabaría con el tráfico sexual de menores.

"La solución es regularla para que no nos encontremos indefensas, es la única forma de acabar con los chulos y con las personas que obligan a las niñas extranjeras a prostituirse" (E3).

Algunas mujeres creen ciertamente que se debería legalizar la prostitución, lo cual redundaría en su beneficio directamente:

"Para mí, sí que debería estar legalizada, porque dejaría de existir trata de blancas, por ejemplo. Luego, la que quiere dedicarse a ejercer esto, la que no esté presionada, por qué no va a tener una Seguridad Social, una jubilación. Es un "trabajo" igual que otro para mí, entre comillas (…) Lo entrecomillo por las personas. Para mí es un trabajo igual que otro. Si yo pudiera no me dedicaría a esto. Pero ya que por las circunstancias que tengo me dedico a ello, me gustaría que fuera legal, tener un contrato, y claro, no estaríamos en la calle, tendríamos un control..." (A1).

Si bien, lo que entienden es más bien regulación laboral, y no tanto legalización de la prostitución.

"[Dinero] *Fácil no es. Es un dinero rápido. Pero fácil para mí no es. Yo tengo que tragar mucho. No te puedo decir lo que siento cada vez que me subo en el coche con una persona. Yo entiendo que ellos son*

personas también, pero voy acumulando una rabia a los hombres... ¿Si me metería en la prostitución? Si no tuviera otro remedio, sí que lo haría, sin estar enganchada a nada (…) No, por la rapidez [del dinero] *no, si no tuviera otro remedio. Ahora mismo tal y como estoy, si tuviera otro trabajo no estaría aquí".(A1)*

Hasta los inmigrantes que acaban de aterrizar en la calle consideran la regularización laboral como la mejor solución a la prostitución:

"Sería mejor tapar [proteger] todas las chicas que quieran hacer esto para tener seguridad social, médicos, todas esas cosas. Y no estar aquí, que puede venir gente buena o mala. Y tener habitación, cama. Lo mejor es estar en un centro de esos y tener médicos, cuidados y de todo (…) Una cosa legal, como un trabajo para no estar en la calle" (A3).

La legalización de la prostitución representaría cierta tranquilidad para las mujeres que ejercen esta actividad, como pueda serlo significar cualquier otro contrato, más para una inmigrante irregular…:

"Sería bueno. Por un lado, tiene cosas negativas y positivas. Si tienes una nómina creo que estarías más tranquila (…) Si vengo otra vez [a España], ya trabajaría como una chica normal. Con un contrato de trabajo tienes más opciones" (A5).

Creemos que hemos podido constatar un cierto empoderamiento de las mujeres en prostitución, y por ende que la actividad también puede empoderar, como cualquier trabajo femenino suficientemente reconocido… Si la calle es independencia, libertad, aunque solo sea un espejismo, el sexo es también poder… Y en un caso, hasta empoderamiento[42]:

"Prefieres estar en la calle porque tienes más libertad, sin embargo en el acto sexual con un hombre que te paga por ello, ¿tu libertad desaparece?"

"Sí y no. No creo que desaparezca mi libertad en ese momento porque es una cosa que elijo yo en el fondo, sea lo que sea. ¿No se establece en ese momento una relación de dueño – esclava- patrón – empleada? Lo podrías ver al revés, soy yo la que manda. El sexo es poder también" (A1).

La mujer negocia el tiempo y el precio del servicio, las condiciones del mismo y controla el tiempo de desplazamiento, incluido en el tiempo total. En algún caso, el cliente no tiene la razón:

[42] Como también constató Elisabeth HANDMAN en su investigación sobre la prostitución en París.

"¿Aquí no funciona eso de el que paga manda? - No, para nada, son 20 minutos [el servicio de 20€]. *Si entre ir y venir se te va media hora, es media hora. Tienen que ser 20 min. entre ir y volver, y 10 minutos el tema, porque no se le puede dar margen, porque si se le da margen... (…) porque si hay algún pesado le digo 'me visto y me voy'. - ¿Pero te vuelves tu por tu cuenta? - No, me visto y me trae"* (A2).

Aún así, las mujeres transmiten la sensación de que son dueñas de su tiempo como lo son de su cuerpo, de que se los administran según sus necesidades, y por ello, de que pueden decidir los horarios y los servicios, todo dependiendo de la perentoriedad económica. Hacen cálculos de tiempo y dinero:

"*¿Cuántos clientes sueles tener el día que sales? - Cuatro, cinco, ocho, depende. Depende de cuando me canse. Yo no me tiro hasta las 2 o las 3 de la mañana. Hoy he salido a las 4 y pensaba estar hasta las 8 o las 9, volver pronto y atender mi casa, mi hijo, mi hija, y hacerlo como un trabajo. Que la cantidad no va como yo quiero, pues entonces me alargo un poco más, hasta las 10 o así, pero no mucho. - ¿Qué cantidad te esperas sacar? - 130 €. Cinco o seis clientes*" (A2)[43].

La vulnerabilidad en el ejercicio de la prostitución vendría agravada por el acoso policial, pero sólo en un caso (E4) se da cuenta de ello en las entrevistas. Más bien parece al contrario:

"[Los policías] *Me han parado para preguntarme si todo iba bien. Al contrario que hace unos años, ahora parece que están más para protegernos que para molestarnos"* (A1).

También parece que los policías pueden alcanzar el status de clientes[44]:

"¿Has tenido alguna relación con la policía? - Sí - ¿Cuál fue el trato? - Han sido clientes [se ríe]*"* (C5).

"¿Has estado perseguida policialmente? - No nunca. Yo he tenido muchos amigos de la policía, ellos también consumen ¿sabes? En los clubs muchas veces se acuestan con chicas gratis… Los dueños obligan a las mujeres que se acuesten con ellos para que nos les pongan

[43] A 20-26 € el servicio.

[44] Se cuenta el caso del médico que hacía las revisiones de la policía local de una ciudad valenciana que se horrorizaba de la gran incidencia de enfermedades de transmisión sexual que encontraba en el cuerpo, sin distinción entre casados, solteros, viudos, jóvenes o mayores…

ninguna denuncia. Vienen de paisano para que no canten… de la secreta. - ¿Y eso no lo denunciáis? - ¿Cómo lo van a denunciar?" (C5).

Finalmente, las propias mujeres que ejercen la prostitución, antes de sucumbir totalmente a la vulnerabilidad, consiguen protección contra el estigma, articulando discursos que suponen ponerse en el lugar de las "*otras*", de las esposas:

"La opinión de la gente es que somos casi lo peor que hay. Pero también lo entiendo, sobre todo las mujeres. La opinión de la mujer es la más negativa. Normal, los hombres qué van a decir. Ellas no se paran a pensar la situación personal de cada una" (A1).

g. Significados y percepciones: significado subjetivo de la prostitución.

Mercedes Alcañiz
Fundación Isonomía. UJI.
Castellón.

En este apartado tratamos de obtener información sobre el significado subjetivo que las mujeres entrevistadas conceden al hecho de ejercer la prostitución, la consideración objetiva que tienen de esta actividad así como el sentimiento que les genera realizarla.

En una sociedad en la que cada vez más el dinero, como fin en sí mismo, o como vía para la obtención de otras cosas, se ha convertido en un elemento central y valorado, queremos saber si el ejercicio de la prostitución como actividad se vincula con el objetivo de conseguir este bien tan preciado. Y si, como consecuencia de esto, consideran que dicha actividad es un "trabajo" en el sentido que tiene en términos económicos.

Por otra parte, y dada la estigmatización que todo lo relacionado con el sexo ha tenido en nuestra sociedad, preguntamos también cómo se sienten estas mujeres al realizar esta actividad condenada moralmente, y que durante siglos, en la sociedad judeo-cristiana, ha tenido consecuencias extremas en las mujeres que la ejercían, como podía ser el aislamiento y el rechazo social.

La prostitución como *"trabajo"*

En este primer punto nos interesa conocer el significado que las entrevistadas conceden a la actividad que realizan y si la consideran de tipo utilitario/crematístico o no. Así, de las 23[45] mujeres entrevistadas, 21 consideran que al ejercer la prostitución están realizando un trabajo.

> *"La prostitución es un trabajo. Yo me acuesto con alguien y él me paga dinero."* (C5)

[45] Se realizaron 22 entrevistas, pero en una de ellas se entrevistaron a dos mujeres al mismo tiempo.

Las dos restantes, ambas de origen africano, discrepan de esta opinión, considerando que la prostitución no es un trabajo, es una actividad que según sus códigos culturales no se definiría como "trabajo", sin aclarar de forma más exacta por qué no lo consideran como tal.

> *"No es un trabajo, para mi no es un trabajo, para los demás no lo sé, pero para mí no es un trabajo."* (V2)

Pero incluso estas dos mujeres que consideran que la prostitución no es un trabajo, introducen a lo largo de su discurso la palabra "trabajo" en relación a que esta actividad puede suponer peligrosidad social y sanitaria manifestando así que en su escala de valores culturales no lo consideran trabajo ya que está considerada como moralmente reprobable pero, y a la vez, en el contexto en el que se ubican, no la podrían denominar de otra manera, ya que no es una actividad que se realice "por amor al arte".

De los comentarios y respuestas obtenidos, resulta evidente la asociación que realizan las mujeres entrevistadas entre "trabajo" y "dinero", entre la realización de dicha actividad y la obtención de unos beneficios económicos.

En sus discursos se manifiestan, además, una serie de matices que nos permiten perfilar mejor cuáles son los significados asignados por estas mujeres a la prostitución.

En primer lugar se situaría la *manera* a través de la cual obtienen el beneficio por el trabajo realizado. Las entrevistadas consideran que es una manera rápida de obtener dinero, haciendo hincapié en este aspecto aquellas entrevistadas para las que el ejercicio de la prostitución es algo pasajero, un tiempo en el que se dedican a esto para ahorrar y luego volver a una vida normalizada.

Ahora bien, que sea rápido no quiere decir que sea fácil, la mayoría lo considera duro, difícil, pero lo realiza, pese al sufrimiento que puede conllevar, como una manera de conseguir un fin, que es el de obtener dinero.

"Me lo he tomado como un trabajo. Esto es un trabajo. Ganas dinero rápido pero es muy duro." (A2)

En segundo lugar, situaríamos el tema de la *elección* de esta actividad. Las entrevistadas manifiestan que lo hacen porque *no tienen otra cosa*, que si les ofrecieran un trabajo "normal" rápidamente lo aceptarían pero como esto no sucede pues siguen ejerciendo. Este discurso aparece en la mayoría de las entrevistadas, como una excusa o justificación de su actividad, como que las circunstancias las han abocado a ello al carecer de oportunidades para realizar otro tipo de trabajo.

Considera que era, en su contexto, en el momento en el que ella comenzó lo único a lo que se podía dedicar y que ahora no se ve con ánimos ni capaz de dedicarse a otra cosa. (E1)

En tercer lugar, en algunas de las entrevistas se puede llegar a la conclusión de que al ser un dinero rápido y en muchos casos superior a lo que podrían obtener en un puesto de trabajo remunerado sin cualificar, les resulta *difícil dejarlo*, ya que se han acostumbrado a un nivel de vida al que les cuesta renunciar, convirtiéndose en un círculo vicioso.

"La prostitución es un vicio para mí. Te enferma el dinero, lo que hace es enfermarnos el dinero, la codicia." (C1)

En cuarto lugar, se situaría el tema de la *temporalidad* en el ejercicio de la actividad encontrándose, en este caso, muchas diferencias entre las respuestas obtenidas en relación con sus características estructurales.

Del conjunto de las entrevistadas, son mayoritariamente las latinoamericanas las que en mayor número consideran que están haciendo algo temporal, para ayudar a su familia y a sus hijos/as, o incluso a su marido pero que en cuanto tengan el dinero que necesitan regresan a su país para reintegrarse a su vida cotidiana. Para estas mujeres es, pues, una situación pasajera, consecuencia de las menores oportunidades económicas existentes en sus países de procedencia por lo que centran su objetivo en conseguir un dinero que allí les costaría bastante más tiempo de conseguir y posteriormente regresar con sus familias.

De los discursos emitidos por este grupo de mujeres, el que exponemos a continuación cumple el objetivo señalado en el párrafo anterior, conseguir dinero, pero añade otro, vinculado en este caso con el cumplimiento del rol tradicional de ”cuidadora” del hogar y de la familia. E incluso, dándole un toque de “heroína familiar”, sacrificada por el bienestar de la familia.

> *“Más bien sacar un dinero para que mi marido trabaje él y yo cuidar a mis hijos. Yo tengo en mi mano la salvación y lo voy a hacer.”* (A6)

Realizar esta actividad a miles de kilómetros de sus hogares les permite llevarla a cabo en el anonimato, ya que todas mienten a sus familias sobre el trabajo que realizan, diciéndoles que trabajan en una cafetería, o limpiando y que en España los sueldos son muy buenos.

El hecho de estar alejadas del entorno familiar les hace considerar la actividad que realizan como algo temporal para regresar luego al seno familiar e influye para que les resulte más llevadera pese a que saben que es una cosa “que no está bien” y que si sus familiares se enterasen de lo que hacen, tendrían un buen disgusto.

> *“Me moriría de vergüenza, pero probablemente luego lo vea como un gran error, sentiría vergüenza y les pediría perdón, y les haría ver que no es tan fácil vivir aquí y saber que tienes unas necesidades que tienes que cubrir.”* (A5)

Otras no tienen tan claro que el desempeño de la actividad sea temporal. En el caso de mujeres españolas con hijos/as a su cargo, llevan años en este ambiente y son de mayor edad, aceptan con resignación su permanencia en el ejercicio de la prostitución a medio/largo plazo, si bien, nunca pierden la esperanza de que les salga algo mejor. De este grupo de entrevistadas destaca una para la que el ejercicio de la prostitución está relacionado con la “conciliación” entre el cuidado de su madre y la actividad.

> *Una vez que falleció el padre y ella tuvo que encargarse de la madre pensó que era la única forma de ganar dinero y de poder compatibilizar el cuidado de su madre con un trabajo. (E3)*

El colectivo de mujeres toxicómanas supone un grupo con características particulares ya que si bien en la mayoría de casos el ejercicio de la prostitución ha estado siempre unido a su adicción, realizan la actividad según sus necesidades con respecto a la droga por lo que no mantienen una continuidad en el ejercicio sino una actividad esporádica para conseguir el dinero que necesitan para el consumo. Muchas de ellas reconocen haber entrado en la prostitución para conseguir el dinero y posteriormente, al resultarles rápido la manera de obtenerlo, se meten en la espiral del ejercicio más asiduo de la prostitución.

> (Sobre la entrada en la prostitución) *"Fue una casualidad. Estaba con síndrome de abstinencia y venía por aquí, casualmente, y un coche me paró y me preguntó "¿Cuánto cobras?" Yo le dije "tanto" pero sin saber cuánto se cobraba y así entré."* (A1)

Finalmente, la mayoría de las entrevistadas, subrayan que el ejercicio de la prostitución lo hacen por *cuestiones crematísticas*, para sí mismas o para mantener o ayudar a la familia, diferenciando así el hecho de ser "prostitutas" del de ser "putas".

> *"A mi me molesta mucho cuando me dicen puta. Yo no soy puta, soy una prostituta que trabaja de eso."* (C5)

La prostitución como infracción de normas morales

En la frase anterior se concreta la diferencia que conceden estas mujeres entre ser "puta" y ser "prostituta"; para ellas la diferencia radica en que las primeras se acuestan con los hombres por "follar", mientras que las prostitutas lo hacen para obtener dinero. Distinguen así la realización de la actividad por "gusto o placer", lo cual es moralmente reprobable, de hacerlo como trabajo, lo cual y como sabemos desde que el calvinismo impuso su ética sobre el trabajo, se considera honrado y positivo.

> *"Yo soy una persona normal como tú, no por trabajar en esto soy más o menos."* (A7)

En este caso, la mujer entrevistada justifica su trabajo como algo que no es diferente de otras actividades. Otras mujeres, realizándolo igual, se sienten mal, no lo aguantan y en cuanto la ocasión se presente abandonarán el ejercicio.

> *"Para mi prostituirse es sufrir, es sufrimiento, angustia, desespero, porque yo he pasado de todo. Yo he llegado a llorar delante de los clientes……Yo pasaba muy mal. Cuando llegaba la hora de trabajar para mi era un sacrificio."* (C4)

Muchas de ellas nos hablan de su tristeza después de realizar "un servicio", señalando que además de "encontrarse moralmente mal" es duro estar con hombres que no conoces, especificando que a veces huelen mal y van sucios. Otras aluden a los remordimientos que tienen al concluir el trabajo por lo que también se ve afectada su autoestima.

Una de las mujeres africanas entrevistadas que no ha contado a su familia a lo que se dedica en España por miedo y por vergüenza, considera, sin embargo que esto también es malo porque

> *"Yo tengo amigas en Nigeria que siempre me llaman que quieren venir, porque me dicen que la vida que tú estás viviendo allá ser más mejor que aquí"* (V2)

El *efecto llamada*, basado en este caso en engaños, cumple con el objetivo de continuar con la cadena de atracción de mujeres de los países de origen a los receptores pensando que una vez aquí su situación económica mejorará. En muchos casos, cuando llegan a España entran en el círculo de la prostitución, objetivo para el que no habían venido, y luego les cuesta mucho más salir.

Opinión sobre la situación en España y otros países

En términos generales, desconocen cuál es la situación legal de la prostitución en España. Sólo las mujeres españolas, y no todas, conocen un poco más sobre cual es la situación; el resto de mujeres, de origen

extranjero, desconocen en que situación se encuentran, y en muchos casos ni se han parado a pensar sobre ello. Se dedican a ejercer para ganar dinero y ya está.

> No tiene ni "puta idea" sobre la legislación. Lo único que le interesa es que "la dejen trabajar tranquila" y que poco le importa la legislación, añade que *"con tener cuidado de mí lo demás me da igual."* (E1)

Respecto de la situación en otros países, el más conocido es el caso holandés. El denominado Barrio Rojo de Ámsterdam es citado por muchas entrevistadas que consideran que la exposición de las mujeres en los escaparates es una manera de normalizar la actividad.

Los discursos muestran que no tienen claro lo que supone la "legalización" y puede, que en su confusión, la conciban con una mayor permisividad social, concluyendo así que España es casi el único país que no está reglamentada.

> *"Hay países en que está legalizado, Suiza……En Alemania, Francia, Dinamarca…..está legalizado. En Suiza creo que se paga seguridad social y todo. Para ejercer la prostitución, te dan de alta en la SS, te dan la baja en el momento en que está enferma, pagas a Hacienda y todo. Aquí es el único sitio de Europa, bueno e Italia que no están de acuerdo con la prostitución."* (C1)

Son pocas las que están informadas sobre la situación legal en otros países así como los precios y regulaciones vinculadas sobre todo a la salud. La mayoría, sólo conocen la situación en Ámsterdam por la difusión realizada a través de los medios de comunicación.

Opinión sobre el debate abolición/legalización

Desde hace unos años asistimos a un debate político, social y mediático sobre la posibilidad de legalizar la prostitución. En este debate, realizado sobre un hecho real histórico pero considerado tabú por la moral

judeo-cristiana predominante, se presenta la posibilidad de legalizar, de reglamentar una actividad, que como se ha dicho ha sido real desde hace siglos, pero sobre la que se mantiene el ocultismo y la estigmatización social.

En este contexto de polémica sobre la aceptación o no de establecer una reglamentación sobre esta actividad, se posiciona otro discurso que se opone a ella motivado por cuestiones sexistas o de discriminación de las mujeres al considerar que es una actividad vejatoria "vender" el propio cuerpo. Desde esta perspectiva se contempla la prostitución en Suecia, país en el cual, se sanciona al cliente y no a la mujer que ejerce la prostitución.

A continuación vamos a exponer las opiniones de las mujeres que se dedican al ejercicio de esta actividad en relación a si consideran positivo o negativo la legalización de la prostitución y todo lo que ello conlleva.

Respecto a este tema la respuesta es casi unánime a favor de la legalización. Del total de las 23 entrevistadas, sólo tres de ellas discrepan (V1, V5 y V2). El origen de la primera entrevistada es el Magreb, la segunda es africana y la tercera proviene de Europa del Este. Sus argumentos son diversos Y en consonancia con la negativa a considerar la prostitución como un trabajo: desde que el proxeneta o "chulo" ganaría más dinero al contratar a las prostitutas, a que se tendría que pagar impuestos o a motivos de tipo moral como el que indica la siguiente entrevistada

> *"No, no puede, no se puede legalizar las prostitutas, eso es una cosa que está feo. Si es un trabajo sí, pero no es un trabajo, se daña a la persona…"* (V2)

Una cuarta entrevistada, V3, rechaza en un principio la legalización, no entendiendo bien el contenido de la pregunta, pero cuando la entrevistadora le explica lo que implica, cambia de opinión y se muestra de acuerdo, considerando que en este caso la considera positiva.

Quizá, el argumento que refleja mejor el debate existente hoy día nos lo proporciona una de las entrevistadas, alejada ahora de la prostitución y

que se distingue del resto por haberse dedicado a esta actividad por "curiosidad" después de haber leído el libro de Isabel Pisano, *Yo puta*.

> *"Yo misma tengo diferentes opiniones, opuestas, por una parte veo que está bien y por otra veo que está mal. Está bien porque es un trabajo más, sabes; y como cualquier otro, porque todo es un negocio, esto es un negocio y como tal pues todo lo que se aun negocio que se saca dinero y te ayuda a tirar para adelante, pues mejor. Por otro lado lo veo mal porque no es un trabajo digno, porque utilizas tu cuerpo, no tu mente, no tu intelecto."* (V4)

Los valores actuales, centrados en la obtención de dinero predominan en el lema "el fin justifica los medios"; ahora bien, la consideración de que no es algo digno, de que se transgreden códigos morales continúa estando presente.

Pese a ello, y como ya he indicado, en términos generales se prefiere que la prostitución se regularice. Veamos a continuación, cuales son los argumentos utilizados para justificar este posicionamiento.

La prostitución no se va a acabar

Entre las mujeres que consideran que se tendría que legalizar, el motivo alegado es que no se puede ir contra la prostitución, que "no se va a acabar", que "siempre va a existir", se prohíba o no.

> *"Creo que tendrían que legalizar la prostitución, porque no se va a terminar, no creo que se vaya a terminar, entonces legalizarla, pagar impuestos, legalizarla como corresponde. Tendría que legalizarse, a mi criterio"* (C3)

Como argumento para defender que no se va a acabar nunca, se refieren a los hombres, "que se cansan de estar siempre con la misma mujer", o a que sus mujeres se niegan a hacer cosas que las prostitutas sí que hacen, o a que ellos "son simplemente así" y buscan el placer.

Así que ya que es algo que no se va a acabar nunca porque es algo *histórico y natural* pues más vale que se legalice y se mejoren las condiciones de trabajo para las mujeres.

"Mucho antes que Jesucristo ya existía, el primer trabajo que tuvo la mujer en su vida se llama prostitución" (C1)

La legalización supondría seguridad

Este es uno de los argumentos más utilizados en las respuestas proporcionadas por las entrevistadas, si bien con connotaciones distintas, todas relacionadas con la seguridad.

En primer lugar hacen referencia al hecho de tener seguridad para el cobro de una nómina fija y estar dadas de alta en la seguridad social.

"Yo no he cotizado a la seguridad social y he trabajado toda mi vida. Cuando llegue a mayor no cobraré." (C5)

"Si tienes una nómina creo que estarías más tranquila" (A5)

El "tener algo fijo", un contrato de trabajo reglamentado, les permitiría solicitar un crédito en el banco para comprar un piso ya que según nos indican, hay mujeres que disponen de ingresos suficientes para adquirir una vivienda pero al no tener una nómina no pueden solicitar el préstamo para la hipoteca y tienen que vivir siempre de alquiler.

También se incluyen referencias sobre la posibilidad de acudir a los servicios sanitarios con mayor facilidad y de forma gratuita, ya que como se extrae del discurso de las entrevistadas, muchas de ellas utilizan la sanidad privada para no evidenciar en la pública su actividad.

El no tener acceso a bajas por enfermedad, en el caso de caer enfermas por motivos laborales o de contraer enfermedades comunes es otra de las explicaciones proporcionadas .

Es decir, que los argumentos utilizados por las entrevistadas nos remiten a que la reglamentación se reclama para obtener los derechos que cualquier persona trabajadora tiene por el hecho de estar en el mercado laboral.

Lo mejor sería legalizar la prostitución para que las mujeres que la ejercen pudieran tener las condiciones adecuadas y todos los derechos que tienen otros trabajadores. (E2)

La importancia que le conceden a los beneficios que obtendrían con la reglamentación se refleja en el discurso de una de las entrevistada:

"Yo lo estuve pensando con una amiga de meternos en un centro y hacer una especie de…..para mujeres, no? Porque al fin y al cabo sería prostitución con chicos, en este caso, pero para mujeres, eso es prostitución, pero legalizarlo en plan…..este es el salario base." (V4)

La afirmación es trasgresora al máximo ya que no solamente muestra un interés por la regulación sino, también, en relación a la oferta de servicios, en este caso dirigidos a una clientela femenina.

La seguridad a la que se refieren, incluye también su integridad física, utilizando este argumento especialmente aquellas mujeres que ejercen en la calle, las más expuestas a posibles agresiones y situaciones de riesgo ante posibles clientes violentos o agresivos. Aunque no todas las mujeres han pasado por experiencias desagradables, el miedo a la agresión está presente de forma instintiva en todas ellas. Miedo que le haces proponer a una de las entrevistadas la posibilidad de contratar guardias privados para su defensa.

Debería de regularse para que no nos encontremos en una situación de indefensión. (E3)

Finalmente, en el discurso siguiente se expone un argumento, que aunque minoritario, refleja un conocimiento de lo que es el Estado y sus desembolsos económicos en según que gastos.

"Si tienen tanto dinero para gastar, deberían tener para asegurarnos." (A7)

h. Valoración de las políticas públicas y demandas.

MªJosé Ortí
Fundación Isonomía-UJI
Castellón

Nivel de conocimiento sobre las políticas legalización/ abolición.

Cabe destacar el casi absoluto grado de desconocimiento de las mujeres entrevistadas acerca del carácter legal o ilegal del ejercicio de la prostitución en España. De las 23 mujeres entrevistadas, sólo dos mujeres, una española y otra procedente de Venezuela, señalan la condición de "alegalidad" que presenta la prostitución en España, pues ésta no está autorizada pero tampoco sancionada.

> *"En España la prostitución no es ni legal ni ilegal. (…) Aquí, lo que ganas es lo que le sacas a la persona con la que vas a estar*." (A7)

El resto de mujeres, tanto españolas como provenientes de otros países, manifiestan en sus discursos la falta de información sobre la situación jurídica de la prostitución en nuestro país. De hecho, esa desinformación las lleva incluso, en alguno de los casos, a tener una percepción totalmente errónea sobre aquello que está penalizado dentro del ordenamiento jurídico español, quien opera respecto aquellas conductas relacionadas con la prostitución y que infligen sobre la persona que se prostituye, ya en una limitación de su libertad sexual (mediante violencia, intimidación, engaño o abuso), ya el aprovechamiento de su situación de debilidad, necesidad o vulnerabilidad (utilización de menores o incapaces para producción de material pornográfico), no la prostitución, *per se*, como delito.

> *"En España si se penaliza, he escuchado que se han hecho allanamientos de piso, en mi caso tendría que ver... En Argentina tu puedes trabajar pero no puedes publicar, pero a la vez está permitido, pero si permiten publicar en un periódico es porque esta permitido, eso es lo que no*

entiendo. (…) Esa es la parte que no entiendo, se puede publicar y no se puede prostituirse." (C3)

"¿Me pueden meter en la cárcel?". Lo único que sabe es que la policía pasa por delante de ellas y que no pasa nada, aunque tiene conocimiento de que en otras zonas la policía si interviene. (E3)

Políticas públicas relacionadas con la prostitución

Lo mismo ocurre al analizar el conocimiento que las mujeres que ejercen la prostitución tienen sobre las normativas municipales existentes. Es significativo, que de las 23 mujeres entrevistadas sólo una responde tener conocimiento sobre las ordenanzas existentes en la Comunidad Valenciana[46]. Recordemos que la única ordenanza[47] que existe al respecto tiene como objeto "garantizar el libre acceso de los ciudadanos a los espacios públicos, sancionando las conductas y actividades que alteren o perturben la tranquilidad y seguridad de los mismos, el ejercicio de derechos legítimos, el normal desarrollo de actividades de toda clase conformes con la normativa aplicable o la salubridad u ornatos públicos", en definitiva preservar el orden público.

"Se que, por ejemplo en Valencia, está prohibido mantener relaciones en la vía o mantener relaciones sexuales en la playa... eso sí.
Yo lo he visto por la tele, salían unas chicas en Valencia que estaban... ¿dónde era que estaban? En el puerto de Valencia, donde se suelen colocar... Vi la normativa que habían sacado en la Comunidad Valenciana de la prohibición de que si veían más de un conductor parado en esa zona podía ser multado y retirado el vehículo por estar manteniendo relaciones sexuales al pie de la vía." (V1)

Es importante señalar que la situación española, de tolerancia o despenalización, conlleva la aplicación de ordenanzas contradictorias y que ningún gobierno autonómico haya emprendido un plan integral para abordar el fenómeno de la prostitución. Esto se plasma a la hora de planificar las

46 Lugar de referencia por ser la comunidad objeto de análisis en esta investigación
[47] Ordenanza sobre Actuaciones en Lugares Públicos, de 31 de enero de 2006

distintas políticas públicas dirigidas a las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, la mayor parte de ellas de carácter sanitario, no pensadas para potenciar la salud integral de las mujeres, sino enfocadas a evitar posibles focos de propagación de infecciones que puedan afectar al conjunto de la ciudadanía, como puedan ser el VIH/SIDA o las enfermedades de transmisión sexual.

Del análisis de las entrevistas se destaca que ninguna mujer ha participado en un programa público específico para mujeres que ejercen la prostitución, si bien todos los años la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad convoca órdenes de ayuda para entidades sin ánimo de lucro que realicen programas con mujeres que ejercen la prostitución, la han ejercido o están en riesgo de ejercerla. Además realiza convenios con entidades sin ánimo de lucro(como por ejemplo: Cáritas, Médicos del Mundo, Amunod, Villa Teresita). Las demandas prioritarias han sido los análisis para conocer, fundamentalmente, su situación respecto a alguna enfermedad de transmisión sexual o el VIH/SIDA, y en el caso de los servicios sociales se centran básicamente en la resolución de situaciones sociales y económicas límite.

> *"He estado en servicios sociales y nunca me han arreglado nada. Cuando les pido ayuda de comida y les digo que trabajo en la prostitución me miran mal, muy mal, seguro que piensan mira la puta y que soy mala madre, porque la solución que me dan es quitarme a mi hijo y darlo en acogida, y yo no quiero dar a nadie a mi hijo. También acompañé una vez una amiga a eso de las mujeres maltratadas […] y le dijeron que no la podían atender porque era una prostituta y en el centro no había plazas para ellas. La sociedad nos discrimina, ¿acaso no somos personas?"* (C5)

> *"Si tu vas a la seguridad social y dices que eres prostituta, te pueden atender bien, pero, no sé, es como si viesen a un bicho raro, o sea ya no te miraban tan bien cuando tu habías dicho esa palabra."* (V6)

> "Solo va al CIPS, donde le hacen pruebas de ETS. Le tratan muy bien y está a gusto porque es todo anónimo, aunque no ve bien que la primera

vez que fue le hicieran una entrevista muy detallada sobre su vida y su trabajo." (E4)

Programas de organizaciones privadas relacionadas con la prostitución

En cuanto a los organismos privados, destacan la labor que realizan las Organizaciones No Gubernamentales –ONGs- que tienen algún programa específico para mujeres que ejercen la prostitución, la mayoría de ellos de prevención del VIH/SIDA. Cabe señalar que estas ONGs no se dedican exclusivamente a atender personas que ejercen la prostitución, son organizaciones, en algún caso vinculadas a la iglesia como el caso de Cáritas, u otras cuyas personas beneficiarias son otros colectivos, como en el caso de Médicos del Mundo, Cruz Roja o CASDA (Asociación ciudadana de lucha contra el SIDA de Castellón)[48] quienes disponen de algún proyecto, financiado por las administraciones públicas, que tiene como población diana a las mujeres que ejercen la prostitución. La mayoría de estas ONGs tiene como protagonistas a estas mujeres, sus actuaciones están pensadas para ellas y no por ellas, aunque las mujeres entrevistadas apuntaron que el tratamiento recibido por las personas que trabajan en estas organizaciones es bueno.

Me comenta que Cruz roja pasa algunas veces a aconsejarles, darles preservativos y charlar sobre las prácticas que realizan. Se sintió muy bien atendida y no tiene problemas en seguir tratando con ellos. (E1)

"Cáritas y les dije, ayúdame por favor, yo quiero estudiar, yo se peluquería, se hacer tintes, secar, rulos, todo, y ellas me llevaron a una academia, ellas pagan y me han hecho los papeles." (V2)

[48] Entidades cofinanciadas en sus programas por la Generalitat Valenciana (Consellería de Bienestar Social) y Corporaciones Locales.

Pero, a pesar del trato amable recibido desde las ONGs cabe matizar que las personas que trabajan allí, influidas por la educación recibida, no sólo se ocupan de realizar su labor sino que, en ocasiones, tratan de "salvarlas" sin pensar que hay mujeres que deciden dedicarse a la prostitución de forma voluntaria.

> Alguna vez se ha acercado a la caravana de Cruz Roja, pero no es asidua. Piensa que la trataron bien, pero que intentan comerle la cabeza para que inicie programas de desintoxicación o de reinserción. Cree que deberían limitarse a repartir preservativos o ayudar en caso de que alguien lo necesite (…). (E1)

En este sentido, con el fin de potenciar la visibilización y reivindicar las necesidades de las mujeres en contextos de prostitución, sería importante fomentar el asociacionismo de estas mismas mujeres quienes, desde sus propias demandas, podrían elaborar programas específicos para ellas ajustados a sus realidades concretas. Sin embargo, a nivel de la Comunidad Valenciana sólo existen dos asociaciones creadas y conformadas por mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución, Mujeres de Noche buscando el Día en Alicante y Causas Unidas en Castellón, que no tienen suficiente fuerza ni incidencia en las mujeres que están ejerciendo, pues sólo tres de las mujeres entrevistadas manifestaron tener conocimiento sobre ellas pero ninguna era socia ni estaba vinculada a estas asociaciones.

> *"CASDA (preservativos) 6 condones día, 18 a la semana, pero… Las chicas compran. No está bueno el servicio. No son buenos los preservativos. Yo me lo compro se rompe".* (C4)

Finalmente hay que tener en cuenta que el preservativo es la herramienta de trabajo con la que cuentan las mujeres para la prevención de embarazos no deseados y, fundamentalmente, de enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Una baja calidad de los preservativos pone en peligro la salud de las mujeres en particular y la salud pública en general, puesto que podría producirse la propagación de alguna enfermedad no sólo a nivel local, pues según ellas relatan los clientes proceden de diversos países que vienen y van.

Relaciones con el vecindario, la policía y las mafias

La sociedad desarrolla mecanismos informales de control social que inciden de manera directa en las mujeres que ejercen la prostitución a través del menosprecio, el ridículo y la infravaloración social. En este sentido, a pesar de que parte de las mujeres entrevistadas declaran que apenas mantienen relaciones con el vecindario, en gran medida porque ejercen la prostitución en clubes o zonas donde no hay urbanizaciones, el sentimiento general que se traslada del discurso de estas mujeres es el del rechazo social con el que se encuentran.

> *"Si de rechazo, como ya te he dicho antes la gente es muy hipócrita, te critica y luego son ellas las que se acuestan con sus maridos para sacarles dinero, o son ellas las que se acuestan con otros hombres."* (C5)

No parece existir un control continuado ni uniforme en los fines y medios de las mujeres que ejercen la prostitución, y la mayor parte de las veces las intervenciones que realizan van dirigidas a proteger la imagen pública de la calle, recordemos que la actividad en España en sí misma no es un delito.

> *"La policía es a parte de españoles Porque la policía no quiere que las chicas trabajen allí, a veces cuando la policía está diciendo a las chicas, a casa, a casa y tú no vas a casa, como una persona va a ir a casa, si no tiene dinero para pagar tu alquiler si no tienes dinero para cuidar su hijo, tú no puedes ir a casa, por ejemplo yo viene ahora, por ejemplo yo viene la policía y te dice, "a casa ahora tú" a veces la policía roba a las chicas que están trabajando (…) Antes, año 2002 mucha gente, la policía no hacía nada, siempre saludaba "Hola, hola chicas", pero año 2004 porque ellos estaba planeando hacer Copa de América, ellos no necesitan chicas ellos no quieren ver chicas, jodiendo, a casa, no solo a casa, llevan a comisaría y lleva a tu país."* (V2)

Respecto a la relación con las mafias todas señalan que no han mantenido contacto con ellas. Es importante destacar que es difícil acceder

a mujeres relacionadas con algún tipo de redes o mafias de explotación sexual, pues éstas suelen encontrarse aisladas y las coacciones y amenazas que reciben de sus "explotadores", mayoritariamente hacia sus familiares, les genera miedo lo que les impide denunciar su situación. No obstante, de las entrevistas realizadas podemos extraer que si que existe tráfico de mujeres en todos los continentes –Latinoamérica, África, Europa del este…- aunque en el caso de Rumanía, la entrada en la Unión Europea ha contribuido a que disminuya el número de mujeres que vienen a España para ejercer la prostitución a través de redes mafiosas, lo que hace entender que la regularización de una situación favorece a que se finalice con los abusos a los que se ven sometidos las mujeres, en este caso al del pago de deudas que son interminables.

> *"Era antes, hace tres o cuatro años si que había. Era fatal,…Pero ahora… Pero ahora, como hemos entrado en la Comunidad y la base de datos es común ya se sabe todo, ese que hizo en tal país, o en tal y en tal y no se puede…"* (V5)

También podemos discernir de las entrevistas que existen dos tipos de redes mafiosas que actúan sobre las mujeres; por un lado se encuentran las mujeres que están sometidas/obligadas a ejercer la prostitución por parte de mafias a grandes escalas, mujeres que están extorsionadas y forzadas, captadas mediante engaño, y que son obligadas a trabajar a través de coacción y violencia, permaneciendo en muchos casos encerradas, privadas de libertad en condiciones prácticamente de esclavitud y que suelen tener deudas interminables, esto es trata de blancas. Y, por otra, están aquellas que de la misma manera son obligadas a prostituirse pero detrás de ellas no operarían mafias sino redes comerciales, que se diferencian de las mafias en que las redes suelen estar constituidas por personas conocidas, incluso familiares, que las introducen de manera "irregular" en el país cobrándoles enormes sumas de dinero que las deja endeudas durante años. En este caso, no hay engaño ni coacción sino interés económico.

"Además la mayor parte no vienen solas, la mayor parte vienen: una chica que trae a dos o tres, y estas dos o tres tienen que trabajar para ella. Entonces hay una deuda, como se llama, no? Entonces esa deuda tienen que pagarla". (V4)

Propuestas planteadas por las mujeres que ejercen la prostitución

La invisibilidad de las mujeres que ejercen la prostitución actúa negativamente impidiendo, incluso, que accedan a la información mínima que les afecta directamente y ven como son vulnerados sus derechos fundamentales como personas, con los que nacemos; esto es los derechos humanos. En este sentido, el balance que realizan las mujeres es casi unánime, a excepción de una de las entrevistadas, favorable a la regularización de su actividad y reconocimiento de los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución.

La legalización y la mejora de la situación laboral de las mujeres que se dedican a la prostitución. Sobre todo cree que lo mejor es eliminar la prostitución de calle (aunque paradójicamente ella trabaja en la calle) y acondicionar lugares para su ejercicio. (E2)

Establecer canales para que la información llegue fluidamente a las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, y ofrecer un plan integral de intervención con mujeres que ejercen la prostitución. Su fundamentación debe partir de la consideración de prostitución forzada como una forma de violencia de género (parágrafo IV de la Ley 9/2003, de la Generalitat, para la igualdad entre mujeres y hombres). A partir de este eje vertebrador, según las aportaciones de las mujeres, el plan debería perseguir cuatro objetivos:

1. Actuar contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres.

"Sería importante que hubiera alguien que informara a las chicas que pueden trabajar de otra manera para pagar la deuda (…) Mucho, mucho

miedo, porque si la señora sabe que ellas están haciendo la tarjeta de residencia, ellos no son gobierno, ellos no son la policía como voy a estar pagando a una señora para coger mis papeles, no pueden hacer la renovación de mis papeles, hasta que al final mis papeles caducados, sin renovar." (V2)

2. Transmitir a la sociedad que la prostitución forzada o inducida es una forma de explotación.

3. Desarrollar planes de intervención socio-laboral, promoviendo itinerarios de inserción laboral que favorezcan su autonomía económica.

"Muchas chicas que son prostitutas tienen estudios, son maestras, enfermeras en sus países pero como allí son tan pobres se han venido a España para ver si podían trabajar de lo suyo y cuando llegan mira lo que les espera. Yo daría plazas para que ellas pudiesen trabajar en sus profesiones.. Ah y una cosa que me dicen ellas es que sus estudios no les valen aquí en España, ¿Por qué no les pueden valer aquí? Eso, también deberían valerle los estudios porque sino solo podrán trabajar como prostitutas o con mucha suerte de limpiadoras de casas o cuidando a viejos." (C5)

4. Activar planes de prevención dirigidos tanto a la futura clientela de la prostitución como a las mujeres.

"Considero que deberían colocar normativas... Para educar a las mujeres en la prostitución, enseñarles todos los pros que tiene y todos los contras, ¿no?, todas las cosas positivas y negativas. Yo creo que el gobierno debería darnos más información a nivel gratuito, un poco más...a través de fundaciones, asociaciones... Y a nivel psicológico porque yo creo que muchas veces, desde niños, ya traemos traumas, a nivel... y que hacen que la mujer llegue a prostituirse". (C1)

i. Los Clientes

Jordi Ferrús

Purificación Heras

MªDolores Romero

Universidad Miguel Hernández-Elche.

"- ¿Y eso que suele decirse por ahí de que las prostitutas no besan? - No, depende. Por norma, no. No se tiende a besar porque el beso trae a la pasión. Y ahí no hay pasión, ahí hay solamente un sexo" (C1).

¿Cómo ven los clientes la prostitución? Esta era una de las preguntas de nuestra entrevista para poder abordar los perfiles y las personalidades de los clientes, aunque fuera a través de la percepción de las mujeres que ejercen la prostitución. Pero a lo que éstas contestaban realmente era a ¿cómo ven los clientes a las prostitutas?

"- *Que somos personas de usar y tirar"* (E3).

No todas son tan tajantes ni tan negativas con respecto de sus fuentes de ingresos:

"Hay algunos que entienden las razones, otros que no y para ellos somos putas: 'nos vamos de putas, se la metemos, les pagamos y ya'. Otros comprenden la situación y se hacen amigos de nosotras, nos entienden, nos ayudan a cambio de nada, ni siquiera de sexo" (A7).

El tópico, o mejor dicho, los tópicos sobre los clientes se cumplen, pero no todos. Desde el "*putero*", el machista, que no tiene miramientos ni contemplaciones, hasta el comprensivo que llega a ayudar sin que medie sexo de por medio, pero, eso sí, que no deja de pagar su tiempo… La concepción que las mujeres que ejercen la prostitución, tienen de los clientes podríamos decir que cumple con la "*normalidad*". No son vistos ni como posible peligro o amenaza, ni tampoco como salvadores o redentores que les ponen piso o les sacan de la calle casándose con ellas. Son eso,

clientes que buscan la satisfacción sexual por medio de un servicio que compran a una mujer que lo ofrece a cambio de dinero.

> *"Hay algunos que entienden las razones, otros que no y para ellos somos putas: "nos vamos de putas, se la metemos, les pagamos y ya". Otros comprenden la situación y se hacen amigos de nosotras, nos entienden, nos ayudan a cambio de nada, ni siquiera de sexo"* (A7).

Y algunas de las entrevistadas (C1, C4, V2, E1) caen en el lugar común de que como la esposa no les da lo que los hombres "*necesitan*" sexualmente por naturaleza

> "*porque son hombres y necesitan sexo*", (E1)

Y dado que ellos no son comprensivos, buscan en las mujeres que ejercen la prostitución esa satisfacción egoísta y desaprensiva, propia de una imagen del hombre heterosexual tradicional, esencialmente machista, sin sentimientos ni consideración alguna:

> *"Para el cliente es un vicio, si a la mujer le duele la cabeza, pues puede hacer el amor contigo. Busca en la calle lo que no encuentra en la casa. Para mí el hombre es como un animal. Mientras la está metiendo, él tiene placer, más cuando ya eyaculó a él no le importa si a ti te duele, si no te duele... Para mí sí es un animal. El hombre piensa, vulgarmente, con la cabeza de abajo y no con la cabeza de arriba. Porque el hombre te dice: 'Te amo, te adoro...', pero luego voy y me acuesto con la otra. Y no le importa que te duela, que estés inflamada (…) y eso hace que el hombre recurra a otra mujer. En vez de intentar ponerse en el lugar de la mujer: 'Ay, pobrecita, que le duele...', él se va y descarga su deseo, sus ganas de eyacular. Luego de la eyaculación, a él no le va ni le viene si tú sentiste o no"* (C1).

Se trata de una transacción comercial, en la que la mujer intenta no ser engañada y aprovechar el tiempo lo máximo posible: a mayor rapidez, mayor beneficio podríamos decir. En aquellos casos en que sí ha habido violencia, no se trataba realmente de clientes, sino de quienes se hacen pasar por posibles clientes para robarles la recaudación del día, o el bolso (delincuentes y/o toxicómanos), sin realizar, en la mayoría de los casos, ningún acto sexual ni antes ni después, ni mucho menos de forma forzada.

La tipología de los clientes, desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas de calle, parece ser muy amplia. La variedad es la nota dominante en los perfiles, y esa variedad obedece a las características de

las propias mujeres que ejercen en la calle, o a cómo ellas ven a los clientes, o a cuáles se les acercan más:

"*La mayoría casados, y jóvenes. A mí me sorprende, porque me buscan más los jóvenes. Les gustan las mujeres maduras. A mí me viene muy bien porque los mayores no me gustan (…) Porque terminas antes* [con los jóvenes]*; y a mí, el viejo, me da asco. Y si luego es una conversación es más agradable, te comprenden*" (A2).

Parece que el gremio de los casados abunda bastante en la prostitución callejera:

"(…)la mayoría son casados, porque les veo el anillo" (E1); *"la gran mayoría casados, lo sé porque no se quitan el anillo"* (E4).

También los hay que no ocultan que son padres de familia:

" *(…) algunos tienen hijos porque me lo cuentan. Sobre todo cuando son hijas las personas mayores las comparan conmigo porque dicen que soy muy guapa y entonces me hablan de sus hijas porque dicen que también son guapas"* (E4).

Pero a pesar de la variedad, siempre son los mismos hombres los que pagan por los servicios sexuales en la calle:

"Suelen los mismos hombres que van muchas veces…" (V2).

"Hay clientes que pueden gastar más de cien euros al mes porque vienen bastante, pero la mayoría no son habituales, solo vienen de vez en cuando" (E3).

En los clubes, los perfiles parecen más ajustados que en la calle:

"La mayoría de mis clientes son españoles (…) Para mi vienen más mayores que jóvenes. Vienen de todas las edades, pero más, mayores (…) Normalmente es casado y tiene hijos" (A4).

Las mujeres que trabajan en los clubes destacan que la mayoría de clientes son casados:

"No hay hombres fieles. Puede ser el hombre más responsable de este mundo. Probablemente te ame, te quiera, y te da todo lo que necesitas a ti y a tus hijos, pero siempre cae. Siempre hay una mujer bonita a su lado o en un club..." (A5).

Y en la prostitución en pisos, donde no hay horarios fijos de apertura y cierre, ni días de descanso, el perfil del cliente es el de ejecutivos, políticos, titulados:

> *"Si, a las 6 de la mañana tenemos clientes... Y a las 12 de la mañana hay clientes que trabajan en bancos, en oficinas, señores del gobierno que están metidos en niveles del gobierno en todo y van y están un rato con las chicas... (…) la mayoría de cliente que va es casado. Son señores con un estatus social muy alto, pero sí con un trabajo estable. Estamos hablando de policías, abogados, alcaldes, gobernadores... Ingenieros... todo lo que sea asociado al campo del dinero… (…) El tipo de cliente sí que suele ir un hombre casado, con familia y ya con una edad que supera los 40, o los 35 en adelante..."* (C1).

Otra mujer también hace referencia al poder de sus clientes, aunque ella se dedica a la práctica del sado y actúa como "ama", sometiendo a aquellos que solicitan sus servicios:

> *"Yo atendí a alcaldes, he atendido alcaldes, conocidísimos por acá que salen en TV, pero pedían todo lo contrario, castigarlos, azotarlos, agresiones verbales, es increíble., pero yo digo que la mente del hombre llega al más allá. Como me iba a imaginar que iba a poner 200 alfileres en los testículos, yo para trabajar tengo guantes… el tema es que ellos mismos te enseñan. Lo más fuerte que hice fue eso, no me dio impresión, fuera de hacer el papel soy muy sensible... yo cuando veo una aguja tiemblo, pero cuando haces el papel te haces fuerte"* (C3)[49].

Y todos españoles… los que acuden a las casas de contactos, o la gran mayoría. El perfil que una entrevistada traza de esos clientes es muy singular y cínico:

> *"Aquí, españoles, muchos españoles. El español tiene un morro que sólo él se la aguanta, es como la mentalidad, tiene ilusiones mentales que... todo eso lo lleva*... [tríos a lo sumo]" (C1).

En cuanto a las edades, si en la calle o carretera suelen ser más jóvenes, o las entrevistadas destacan la juventud, que sería la característica más novedosa, pero quizás no la mayoritaria, en los clubs es al contrario:

[49] Argentina de 45 años, argentina en situación irregular, ejerce temporalmente en Castellón en piso propio y casas de contactos, madre de dos hijos que están en el país de origen. Se mueve por Madrid, Alemania, Tarragona, etc.

"La mayoría son casados, vienen chicos, pero pocos, vienen hasta de 60, 65 años que no están casados o que han perdido a su mujer. Está desde 30 a 65 años" (A5).

"Yo me fijo más en los maduritos porque son más manejables, más fáciles de tratar. A los de mi edad, si no les haces las cosas como les gusta te pueden... ya me entiendes…" (A7).

Sorprendente lo que nos cuenta una de las entrevistadas sobre las edades de los clientes, en donde no sólo figuran menores de edad, sino que también nos cuenta esa función que históricamente han cumplido las mujeres que se dedican a la prostitución, antes del *boom* de la pornografía, la de socializar sexualmente a los adolescentes, papel en el que era introducidos por los propios padres.

"¿Edad?!! Hay de 50 años, de 20 años, de 60 años, de 18 años, de 17 años, a veces vienen de 16 años. Yo le dije a uno que con 16 años no tiene derecho a estar aquí, tú eres un niño. Te dice 'yo no necesito su opinión señorita, yo sé [lo] que estoy haciendo'. Un día el padre de ellos también los traen a ellos (…) si, en el coche, éste es el primero ya de mi hijo, yo quiero que mi hijo empiece a saber cómo hacer el amor aquí y luego buscar novia… (…) a veces el hijo tiene vergüenza: '- no, no, papá yo no quiero, yo no quiero…' '- como que mi hijo, tú vas a enseñar a mi hijo a no hacer tonterías'…" (V2).

En la calle, puede sorprender qué tipo de servicios piden los clientes, según vayan trajeados o con el mono sucio del trabajo, pero siempre se prefiere a los fijos:

"(…) la mayoría me piden felaciones y muy pocos el completo. Los que vienen con traje no me suelen pedir el completo o sexo anal, pero los que vienen sucios sí. Algunos repiten, tengo algún cliente conocido de varias veces, y uno que viene todas las semanas" (E1).

En los locales de alterne, los servicios que piden los clientes no son tan "normales", y su precio tampoco.

"¿Cuando un cliente te pide esas cosas guarras le sueles cobrar más dinero? (…) ¿Cuál es el precio de tus servicios? - Es igual. Mayormente la gente que quiere guarrerías se queda horas, no media hora. - ¿Cuánto cobras por una hora? - Media hora 50 €, una hora 100€ y la especial después del cierre son 300€" (A4).

También destaca una entrevistada, la presencia de jóvenes en las casas de citas, aunque sea más la excepción que la regla. Según ella, obedece a buscar la satisfacción sexual que no exigen a sus novias. Pensemos que estamos ante un grupo social de clase media alta, en donde las relaciones de pareja suelen, aparentemente, ser bastante tradicionales.

> *"(…) hasta chavalitos de 19 años que tienen su novia, pero la novia no les hace lo que les hace la prostituta. Como es la novia, la tratan distinto ámbito, distinta manera, no sé..."* (C1).

Es interesante comprobar cómo los clientes de mayor edad suelen solicitar los servicios sexuales a fin de mes, cuando acaban de cobrar su pensión:

> *"Tengo clientes que son frecuentes, sobre todo los mayores de fin de mes porque es cuando cobran la paga, la cobran el día 28 y la mayoría vienen al día siguiente, estos suelen pedir el completo"* (E4).

En otros casos, no se trata de un servicio sexual en absoluto, sino de un servicio más bien psicológico, como el caso que relata de las entrevistadas de una casa de citas, como lo más raro que le ha ocurrido en toda su trayectoria:

> *"Venía un señor cojo que era médico y usaba un zapato más alto que el otro y me hizo quitarme el tacón y no me 'folló' ni nada, tan sólo nos estuvimos colocando, nos metimos rayas y toda la noche, durante dos horas que estuvimos en la habitación, me hizo caminar como si yo estuviera coja, como él, imitándolo para él sentirse bien. Lo más raro que me han pedido fue eso"* (C1).

A veces, la confianza con el cliente por ser más o menos fijo, permite negociar precios y prácticas, como el llamado "show lésbico", en que el cliente pide a la prostituta que elija a otra mujer para ello:

> *"Depende. Si es muy amigo mío, yo he tenido clientes que me han dicho `a mí me da la gana de pagarte la hora a tanto. A ellas se la pagamos a tanto que es lo normal'. Hay otros que te dan propinas, te regalan dinero. Más de lo normal o por ayudarte"* (A7).

En otro caso, es la propia esposa del cliente la que pretende comprobar si las subsaharianas lo hacen mejor que las caucásicas:

> *"Un día en mi cara, no es una historia, una señora viene con su marido para que su marido folle con una puta para saber si hay diferencia entre morena y blanca, la señora quiere saber… (…) si, esto fue así en el*

medio de la calle. 'Hola chica, mi marido quiere trabajar, ¿puedes subir al coche por favor?' Yo tenía miedo, porque con dos personas yo no cojo y me subo a un coche, porque pueden hacerte algo mal. Y otra chica me dice 'Ay, ellos siempre vienen así, él viene con su mujer, siempre así' a veces viene. Como antes, viene y trabajar con su marido y su mujer mira… Yo no quiero" (V2)[50].

Ellas controlan[51], actúan, fingen, hacen creer al cliente que sienten placer, y algunos muy experimentados les siguen el juego: también actúan, como si de un juego o fantasía sexual se tratara. Así es cómo lo ven una de ellas:

"Es que es una actuación completamente real. Es como que estás con el hombre que más amas en tu vida. Otros hombres no, otros conocen tanto este mundo que te siguen la corriente. Tú hablas y ellos hablan, tu les dices "te gusta papi" y dicen "me encanta" ellos actúan, pero sí les satisface porque terminan eyaculando" (A5).

El poder adquisitivo del cliente de club es superior al de la prostitución callejera, y suele demandar servicios de más tiempo, y por tanto más caros, amén de la copa o copas en la barra. El nivel económico del cliente de la casa de contactos es, por su parte, superior al de los dos anteriores (club y calle).

Según las entrevistadas, los clientes no suelen decir a sus familias que son usuarios de servicios sexuales, sólo lo reconocen –algunos- ante otros hombres:

"(…)el hombre nunca lo dice. El hombre, por su orgullo masculino, creo que se avergüenza de las cosas que hace, ¿no? Siente como vergüenza. No creo que lo digan. Lo comentarán entre amigos, pero a su familia... jamás" (C1).

Ellas mismas caen en el prejuicio y el estigma de nuevo: la prostitución avergüenza, sea como ofertante sea como usuario. Sólo se puede aceptar entre iguales, en el círculo amistoso masculino en que se comparten y comentan las experiencias sexuales con un cierto grado de competitividad. Todo ello bajo una gran hipocresía:

"(…)estos hombres casados que después salen en las manifestaciones de vecinos, ¿tú crees que sabrán sus mujeres que se follan a otras? No,

[50] Nigeria de 23 años, madre soltera de un niño, con papeles desde 2004, momento en que dejó la prostitución de calle.
[51] Dicen que controlan al cliente, al menos lo creen así…

seguro que no lo saben... sus mujeres no, pero sus amigos seguro que sí" (C5).

Tener clientes fijos reduce la inseguridad callejera en general: no violencia, servicios seguros en el doble sentido, que te permiten ingresos y que no pueden representar problemas a la hora de la prestación y del pago, e incluso cierta confianza en la cuestión de las ETS, que relaja la prevención.

"Entrando en la relación con los clientes, ¿ha habido relaciones violentas que no hayas podido controlar? Malos tratos, intentar abusar de ti, si establecéis un acuerdo intentan pasarse... - Violencia física, no; pero que no te paguen o que te pidan una cosa y luego intentar otra, sí. Por suerte violencia no he experimentado ni quiero. Tengo una clientela fija (A1).

"Estoy sola ante el peligro" (A2).

Los problemas con los clientes se asocian con los inmigrantes, y con colectivos que a su vez se han "estigmatizado" suficientemente, identificándolos con la delincuencia más violenta:

"¿Qué pasa cuando el cliente dice 'pues ahora no te pago'? - Las dos veces que me ha pasado eran rumanos, gente extranjera, no española. Y lo que he hecho ha sido callarme, no sea que me dieran una paliza y me dejaran allí. Cuando es un cliente que ha bebido e intenta pasarse de lo que hemos hablado, intento amablemente razonar al principio" (A1).

"Trato de no entrar con extranjeros, idiomas que no entendía... son más conflictivos -los rumanos...- siempre con españoles, colombianos, que hablen el idioma" (A7).

Se puede entender que, si el cliente es autóctono, aunque esté bajo los efectos del alcohol, es razonable… Y por tanto, las más vulnerables, las inmigrantes, los prefieren, aunque sean viejos:

"¿Ha tenido algún problema con algún hombre? - Si, pero yo le digo que si no me paga primero no me lleva. Y me han dejado allí. No me han pegado ni nada, me han dicho 'largo de aquí'. Prefiero un hombre viejo y español para estar con él. De otros países quieren problemas, con ningún español ha pasado nada. De otros países quieren problemas, quieren sin preservativo, y yo no" (A3).

Sin embargo, también hay casos de violencia ejercida por españoles con mujeres subsaharianas que ejercen en la calle, como el que se relata a continuación:

"*(…)cuando llegas allí* [al campo, el cliente] *habla otra cosa, un día cogí a un chico, el chico no quiere trabajar pero viene a pegar a mí, pegarme fuerte, entonces siempre este chico pega a las chicas, si no te rompe la mano, te pega con la manguera así, cuando tú subes al coche, porque el botón del coche está a tu lado, cuando el está conduciendo, cuando tú subes al coche, él cierra el botón, cierra tu puerta entonces si él no abre tu puerta tú no puedes abrir, entonces yo los llevo al campo, en Nazaret, allí donde hay gitanas, gitanos viven allí cerca, porque yo también vivía en Nazaret antes, entonces, ah, él sale, yo pensaba que él viene a abrir la puerta, cuando llega él dice: 'Chúpame sin goma, chúpame sin goma…' 'Espera, ¿cómo que sin goma?, sin goma no quiero hacer nada'. Entonces él me pega, me tiraba del pelo, con toda su mano me tira del pelo, viene con la rueda del coche, para matarme y luego como yo estaba haciendo fuerza para poder entrar en las flores; como yo entro, él se va corriendo" (V2).*

Pero el "*extranjero*", si es del Este, mejor no contravenirle, mejor el silencio por respuesta. La intemperie, la ausencia de derechos laborales regulados, la drogadicción, el desamparo familiar y personal, aumentan la indefensión frente a aquellos clientes considerados de entrada –"*construidos*" socioculturalmente- como violentos, con los que no es posible negociación alguna, y hay que someterse a su voluntad.

El otro colectivo de inmigrantes estigmatizado en la violencia es el magrebí.

"*Aquí le pegaron mucho a una chica y le cogieron el bolso también. Hay muchos problemas de esos. Fue un moro. La cogió, no le pago nada, la obligó y la dejó tirada. Tengo miedo de esto*" (A3).

Se desconfía de los clientes que prometen demasiado y que pretenden sacarla de "*su*" territorio.

"*Una vez estaba puesta, vino un cliente en un taxi, con el taxista y todo. Y me dijo 'súbete que vamos a mi casa, te pago lo que quieras'. Me dio mala espina. Si no me ha gustado el cliente no he ido*" (A2).

El cliente paga…, el cliente "*te*" paga… Ella "*no*" cobra, sino que "*es pagada*" por el servicio prestado, vendido en este caso. En algunos casos, la negociación entre la mujer que ofrece sus servicios y el cliente, lleva a aquella a considerar que quien fija el precio es éste, quien lo impone, y no ella…

"*Hay clientes que te pagan 20, otros que te pagan 30 depende de si es un francés, un completo. Pero más o menos pueden ser unos 60 o 90 euros. Depende, pero mínimo 60 euros, un día bajo*" (A1).

Los servicios y los precios se pagan por adelantado, también los extras. Cada servicio tiene un precio de mercado. Además, tienen fijada el precio de la hora de servicio, que incluye desplazamiento y acto sexual. Las tarifas suelen estar estipuladas y seguidas por la mayoría, aunque cada una se pone el precio que más le conviene, o que considera.

Sin embargo, ciertas vulnerabilidades y/o dependencias individuales rompen la "*solidaridad*" –si es que existe- entre las prostitutas.

"¿Y hay compañeras que lo hacen por menos de 20€? - Muchísimas, todas las que están en la droga. Por 5, por 10 y por 20 € el completo. Yo lo siento, pero no. Por eso hay clientes que pasan de largo 'es que aquella es más joven' y yo digo: 'sí, pero ella se droga y yo no' o 'ella puede tener alguna enfermedad y yo no' (…)" (A2).

En algún caso, en la calle, se reservan derechos a la hora de negociar, y parecen no extrañarse de algunas prácticas de riesgo, como el beso negro.

Más allá de estas prácticas, otras resultan en la mayoría de los casos, rechazadas[52]:

"Pues cosas como que me dijeran que les pegara o que les cortara (masoquistas) o que les 'meara' o les 'cagara'. Hay de todo, pero yo no soy capaz" (A6).

Otros clientes llevan ellos mismos los "*juguetes*" y, según que prácticas solicitan a las mujeres, sacan sus propias conclusiones sobre la personalidad del cliente, incluso su orientación sexual, o descubren su fantasía:

"De hecho ellos te traen los jueguecitos, te dicen 'he traído regalitos' y empiezan a sacar bolas chinas, vibradores, geles de sabores... ellos mismos los traen y piensas cuando los ves 'este no puede ser que lleve eso', porque vienen con traje, corbata... Cuando uno dice '¡ay!, qué guapa estas, a ver como follas', y que no folla, le gustan los hombres, y yo empiezo a hacer cosas como si fuera un hombre. Este hombre viene a un prostíbulo como a terminar de darse cuenta de lo que es, o aceptar

[52] Si no hay toxicomanía de por medio, que también rebaja el nivel de prevención, y suele coincidir con el sexo sin protección.

algo, o una fantasía de que una mujer lo esté follando. Para ti son extrañas, y al principio te quedas asustada, pero tanto te lo piden que al final te acostumbras" (A5).

Algunas mujeres, si no les gusta la práctica propuesta, y a pesar del ofrecimiento desorbitado de dinero, se "*empoderan*" en su integridad sexual y como persona, y se niegan a llevarla a cabo:

"¿Has dicho alguna vez que no? O has accedido aunque te hayas sentido molesta... - Un montón de veces. Cuando a mi no me gusta hacer algo, me paro y lo que me paro no lo hago. Precisamente ayer me pasó eso con un cliente (…). - ¿Me puedes describir lo que te propusieron ayer? – 'Correrse' en mi boca. Eso ni con mi marido lo he hecho. Y no lo voy a hacer, porque me da asco, no me gusta, no lo soporto. Y me dijeron, 'te doy 500€' [y los rechazó]" (A5).

La afluencia de clientes varía por días y por temporadas. Generalmente, acuden entre semana, aumentando los jueves y viernes, descendiendo ya los sábados.

"Hay normalmente clientes que vienen de lunes a viernes y el fin de semana lo pasan con la familia, normalmente 2-3 veces por mes. Clientes que vienen los fines de semana, si les gusta la chica repiten...hay variedad de clientes" (A6).

En los días laborables o de diario hay más posibilidades de encontrar una excusa para la familia, para escaparse (que si el trabajo se ha largado, que si los amigos me han entretenido, que si el fútbol…), que los fines de semana, en los que como no hay posibilidad de desplazarse para ir al trabajo, el hombre casado y padre de familia no puede encontrar tantas excusas para acercarse al club.

"Hay normalmente clientes que vienen de lunes a viernes y el fin de semana lo pasan con la familia, normalmente 2-3 veces por mes. Clientes que vienen los fines de semana, si les gusta la chica repiten...hay variedad de clientes" (A7).

"(…) el domingo es más para la familia. Jueves, viernes y sábado si viene mucha gente, al domingo no, el domingo es para familias por eso cierran los clubes ese día" (C4)[53].

[53] Portuguesa, 31 años, ahora no ejerce, siempre lo ha hecho en clubes, y una vez de alto standing. Vive en pareja y trabaja en la empresa de éste. Ex-toxicómana.

Algunos sólo van al club a hablar con una de las mujeres, para creerse que aún son capaces de "ligar", de conquistar a una mujer, aunque sea en un espacio ficticio, en donde la conquista está asegurada si la compras o la pagas:

> *"Es que no todos los que vienen entran los hay que hacen el amor sólo con su mujer. Vienen y se toman una copa, te invitan a otra o a 10, 20, o entran en la habitación a hablar (…) Por hablar no te paga. Se toma algo y te invita a una copa. Tú te llevas comisión por cada copa"* (A7).

Los medios y lugares para realizar el servicio, para la prostitución de calle, son prácticamente los mismos siempre. Los clientes van en coche, por eso pueden deducir su origen, si llevan matrículas antiguas. Contactan y negocian desde el coche, con el coche se dirigen a un lugar apartado y con poca luz, y dentro del vehículo llevan a cabo lo acordado:

> *"¿Y dónde lo practicáis? ¿En el coche? - "Hay varios sitios..."* (A1).

Es interesante lo que dicen las mujeres entrevistadas sobre lo que piensan los clientes de la legalización de la prostitución, aunque el ejemplo elegido es muy particular, por tratarse de una usuarios de casas de citas:

> *"Ellos consideran que eso está bien porque si la legalizan se va a enterar toda la sociedad de quien realmente son ellos. Eso no les interesa realmente a ellos. No les conviene que vayan a entrar a un sitio y que pasen como a una peluquería a una casa de citas. Claro, porque aquí los sitios no lo dicen claramente. Dicen 'esteticién' o 'rayos UVA', es decir, montajes. En el de XXX también dice 'gabinete de estética'. Sí y te hacen estética, pero no estética.... ¡estética bucal! (risas)"* (C1).

Estas palabras constatan y confirman la cuestión del ocultamiento o enmascaramiento de las casas de citas bajo negocios de estética, o los pisos como viviendas familiares o pisos de estudiantes y, en realidad, son lugares donde se ejerce la prostitución.

Últimamente según sus propios discursos, parece que la prostitución haya empeorado bastante, tanto por la irrupción de oferta de mujeres de origen rumano, que "rompen los precios", y acceden a realizar los servicios sin preservativo, como por la clientela inmigrante, lo que hace añorar tiempos pasado y ocasiones perdidas:

> *"Además los hombres se dejaban más dinero, ahora vienen muchos moros y rumanos que no te dejan ni un duro. Yo he estado con clientes muy conocidos que me dejaban mucho dinero, mucho… uno se*

encaprichó conmigo e incluso se quiso casar conmigo… pero yo no quise. Ahora cuando no tengo dinero le llamo y paso la noche con él, tiene mucho dinero" (C5).

Casi todas las entrevistadas manifiestan que la situación de la prostitución no ha mejorado, pero no se refieren a las condiciones en que realizan sus servicios, sino en que ha descendido la cantidad y la calidad de la demanda:

"(…) justo esta mañana me llamó una y le dije está muy mal la cosa, acá. Y me estuvo comentando que en Alicante no pagan nada y hablé con otra chica que se manejaba en piso y lo ha dejado, ha encontrado a un chico y ahora está de limpieza, pero han cambiado la cosa, hay tanta oferta y tan poco demandante" (C3).

Conclusiones

La entrada en la prostitución

Interpretar el proceso de entrada en la prostitución sólo en términos de constricción criminal o de única vía de acceso a rentas para mujeres gravemente desprovistas de todo tipo de recursos, ofrece una imagen distorsionada (por simplista) de la complejidad del fenómeno. Las 23 mujeres entrevistadas permiten hacerse una idea de dicha complejidad, si bien no la agotan. No sin dificultad, han sido clasificadas en tres categorías que representarían otros tantos itinerarios de entrada en el oficio, ordenados en función de su distancia creciente respecto de la prostitución absolutamente forzada: clásica (10 casos), estrictamente económica (otros 9) y voluntaria (4).

A su vez, dentro de la prostitución clásica cabe distinguir tres subtipos. El primero, actualmente en declive, podemos calificarlo como *galdosiano*; está constituido por mujeres autóctonas procedentes de la marginación social. En el segundo caso la variable clave es la drogodependencia; probablemente ya no tiene la importancia que llegó a alcanzar durante los años ochenta y noventa. Por otra parte, el hecho de que no pocas mujeres se iniciaran en la prostitución a una edad relativamente precoz sugiere que en algunos casos la falta de madurez psicológica también puede desempeñar su papel. El elemento diferenciador del tercer subtipo (emergente) es la condición inmigrante, que en una década escasa ha transformado radicalmente el mundo de la prostitución. A diferencia de las *galdosianas*, estas mujeres no proceden necesariamente de ambientes marginales, y probablemente están menos desprovistas de recursos y gozan de mayor capacidad de decisión, pues la mayoría de ellas saben a lo que vienen.

Si el tratamiento de la prostitución criminalmente forzada sin duda requiere ante todo medidas policiales (vinculadas a una política de regulación de los flujos migratorios en el caso de las extranjeras víctimas de ciertas modalidades de tráfico), una parte significativa de la oferta de

prostitución responde a motivaciones que tienen que ver de alguna manera con la libertad de elección de las afectadas, lo que no puede dejar de tenerse en cuenta a la hora de diseñar políticas realistas de intervención en el tema.

Motivación y satisfacción

A través de las entrevistas se recogen discursos llenos de matices y elementos contradictorios que nos llevan a determinar el carácter ambivalente de la motivación y la satisfacción que reporta el ejercicio de la prostitución. La elección de la prostitución como actividad económica y vital, el tiempo de permanencia y la satisfacción que reporta están condicionados por múltiples variables personales y sociales. Partimos de la base de que la socialización de género realizada desde los modelos del sistema patriarcal, que convierten a las mujeres en seres-para-otros en posición de objeto subordinado y a los hombres en seres-para-sí mismos sujetos de dominio, convierte a la prostitución en una opción válida para muchas mujeres. Pero, obviamente, no para todas. Por ello, serán también otros los factores que se cruzan con la dimensión de género. En el mantenimiento de la actividad influyen de manera determinante la voluntariedad en el ejercicio (más o menos forzada o libre) y los motivos asociados (pagar la deuda de llegada a España, situación irregular, escasos recursos económicos, drogodependencias, adquirir propiedades, montar un negocio, mantener un estatus elevado, o simplemente vivir), así como el nivel de satisfacción obtenido, el cual está modulado por aspectos relativos al trabajo en sí (retribución, condiciones, contenidos, etc) y las características de la propia mujer (valores personales, edad, estado civil o relaciones de pareja, maternidad, etc).

Se observa, en general, un mantenimiento de la actividad más por motivación extrínseca que intrínseca. Normalmente se ejerce por dinero y no porque el trabajo reporte satisfacción personal respecto a posibilidades de progreso, aprendizaje, autorrealización o propio placer. Aunque sostienen que es un trabajo muy difícil porque supone la utilización de su cuerpo e intimidad, en general les satisfacen algunos elementos como retribución, horarios o poder de decisión y actuación. Las que trabajan en

peores condiciones (sobre todo en la calle, clubes y pisos de bajo standing) denuncian sueldo irregular, inestabilidad y precariedad, y la no posesión de derechos sociales y laborales. Es importante decir que la mayoría de ellas desconoce las posibilidades de profesionalizar o dignificar su trabajo de alguna manera. Las que trabajan en mejores condiciones y obtienen ganancias más elevadas sostienen que no les interesa cotizar a la seguridad social y que están satisfechas sin contratos ni prestaciones sociales, puesto que ganan más dinero. Cierto es que la mayoría de estas mujeres suelen ejercer poco tiempo y tienen muy claro que lo hacen de una manera muy racional e instrumental como medio para obtener ganancias rápidas y establecer un negocio, adquirir propiedades, pagarse los estudios, caprichos, etc.

El tiempo de permanencia en la actividad y la frecuencia del ejercicio está condicionado también por factores personales como la edad, el tener hijos y pareja, el nivel de formación, los valores y las actitudes personales, etc. Prácticamente ninguna describe obtener satisfacción respecto a los contenidos de la tarea, siendo éste un elemento muy dependiente de los valores y las actitudes personales. Para muchas es una actividad tan desagradable y disonante con sus valores que les provoca una fuerte repulsa y acaban dejándolo porque no les compensa a pesar de los ingresos, mientras que las que lo sobrellevan se mantienen de manera temporal hasta que han logrado su objetivo o lo establecen como su actividad económica principal durante años. Hay mujeres con elevado nivel de estudios que no se mantienen en el ejercicio porque no se corresponde con su cualificación y no les reporta la suficiente satisfacción intrínseca (autorrealización). Hay mujeres que lo dejan cuando sus hijos empiezan a crecer para que no lleguen a enterarse, mientras que otras realizan la actividad como aporte económico con el conocimiento de todos los miembros de la familia.

Como puede observarse, la diversidad existente en las historias vitales de las mujeres hace difícil establecer conclusiones generalistas respecto a los motivos de permanencia y elementos de satisfacción. Lo que sí podemos concluir es que el nivel de empoderamiento (posesión de recursos personales, sociales, económicos, de formación, de información, etc.)

condiciona la entrada y permanencia en el mundo de la prostitución, así como el nivel de satisfacción que les reporta. Sin duda, cuanto mayor es su empoderamiento personal mayor capacidad tienen para elegir su vida libremente (desde el Ser-para-sí) y establecer y mantener proyectos vitales que les reporten satisfacción, bienestar y plenitud.

Condiciones de vida y de la actividad.

Los obstáculos para conocer la prostitución, una actividad que se desarrolla en los márgenes de la legalidad formal y la permivisidad social, alimentan visiones estereotipadas y dificultan su descripción. La opacidad y la diversidad interna son los dos rasgos que mejor caracterizan hoy la prostitución. Diversidad de los escenarios, de las mujeres que en ella están implicadas, de las formas y las condiciones bajo las que desarrollan su actividad, de los esquemas que usan para interpretarla y para elaborar su experiencia.

Cabe pensar que la inmigración es el fenómeno que mayor impacto ha tenido sobre la prostitución en esta última década, hasta el punto de haberla transformado profundamente. Sin duda, una parte significativa de las mujeres que la están ejerciendo son extranjeras, muchas sin papeles. Los factores que generan su llegada, sus motivaciones y sus estrategias no difieren en nada de aquellos que han alimentado los intensos flujos migratorios del periodo. Los altos ingresos que pueden obtenerse y una demanda creciente han sostenido este mercado emergente. Ellas han encontrado acomodo bien en los clubes bien en la calle. Sin duda, su condición de extranjeras irregulares, así como la necesidad de hacer frente a las deudas contraídas y, con mucha frecuencia, a las necesidades de sus familias las hacen especialmente vulnerables.

Cabe pensar que la prostitución de mujeres españolas ha tendido a decaer, o cuanto menos a perder peso relativo, aunque no dispongamos de pruebas fehacientes. Además de la escasez de trabajos empíricos anteriores, las mujeres españolas son menos visibles en los escenarios de la

prostitución, amparadas en mayor medida en los pisos, en las zonas tradicionales o en redes de relaciones privadas. Frente a la idea de que sólo un colectivo residual de mujeres españolas, casi siempre drogodependientes, ejercen hoy la prostitución, la investigación prueba la presencia de una amplia tipología de mujeres que, con distintas intensidades, ejercen la prostitución para atender sus necesidades y las de sus familias, de forma esporádica o permanente, muchas veces como complemento a otras actividades más o menos informales.

Si bien es cierto que la prostitución se alimenta en su mayor parte de las carencias económicas y las dificultades para una inserción normal en el mercado de trabajo, agravadas en el caso de las mujeres por sus responsabilidades familiares, no es posible mantener que sea sólo el refugio de la pobreza extrema o de la marginalidad social. Una parte significativa de las mujeres tanto migrantes como las autóctonas optan por la prostitución porque les permite obtener ingresos muy superiores a los que lograrían en las actividades normalizadas. Por su carácter, además, la prostitución es compatible con otras actividades laborales o un recurso temporal para hacer frente a la pérdida del trabajo. La prostitución ejercida mayoritariamente por mujeres extranjeras en los clubes, con una dedicación muy intensiva, es una alternativa idónea para las migrantes temporales con un proyecto de retorno.

Por otra parte, la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución no lo hacen coaccionadas ni bajo la presión de grupos o redes. Sólo las fuentes policiales pueden probar la existencia de tráfico de mujeres, nunca la investigación social. Es cierto que una parte de las mujeres africanas, asiáticas o, cada vez en menor medida, del Este de Europa pueden estar ejerciendo así la prostitución. Es cierto también que algunas mujeres inmigrantes, aquellas drogodependientes o provenientes de sectores marginales se ven forzadas a su ejercicio bajo condiciones muy adversas y necesidades apremiantes. La mayoría, sin embargo, concibe la prostitución como una estrategia de supervivencia, difícil, pero más rentable que otras. Es precisamente por ello que los programas que han empezado a

implementarse desde la administración tienen tantas dificultades para conseguir el abandono de la actividad.

Sin duda, a pesar de los altos ingresos, el ejercicio de la prostitución no resulta una actividad fácil. La calle es percibida como un ámbito de mayor libertad y donde las mujeres pueden imponer en mayor medida sus condiciones, pero es al mismo tiempo el lugar de exposición a los mayores riesgos, especialmente a la violencia. Los clubes, aun si ofrecen protección y mayores ingresos, obligan a una forma intensiva de ejercicio, extenuante para muchas de ellas, que sólo resisten cuando se trata de un proyecto temporal. Los pisos son el escenario más opaco, cabe pensar que en ellos se está desarrollando una prostitución bajo fuerte control de personas o grupos que se lucran de ella, pero también otras formas de ejercicio más flexibles y más privadas. Sea cual sea el escenario, el ejercicio de la prostitución es duro en opinión de todas las mujeres. A la dureza de las condiciones objetivas y de la exposición a riesgos de todo tipo, hay que añadir que se trata de una actividad objeto de un fuerte rechazo social, lo que obliga a las mujeres a mantenerla oculta o a enfrentar el rechazo, y requiere de un esfuerzo suplementario para elaborar subjetivamente el estigma.

Perspectivas de futuro

Las mujeres entrevistadas, con independencia del grupo en el que las hemos incluido, tienen proyectos para sus vidas, son capaces de pensarse en el lugar de la prostitución pero también de repensarse en otro lugar: un trabajo diferente, la concreción de sus planes de negocios, el retorno a su país de origen, la relación con sus familiares… Son capaces de ser personas para ellas mismas, mostrando su capacidad de agencia, aún cuando hayan tenido una vida azarosa que las ha situado con mayor o menor libertad en el ejercicio de la prostitución.

Salud

Los riesgos para la salud física y mental de las mujeres que ejercen la prostitución son importantes. Se detecta en sus discursos una preocupación

por las secuelas que pudieran sufrir, sobre todo en las de más edad y en aquellas que tienen hijos/as.

Riesgos como los malos tratos, los contagios de enfermedades infecciosas, el sida y otras, así como los embarazos no deseados y las secuelas físicas son los riesgos más destacables que señalan. Los problemas psicológicos son abundantes, muchas mujeres sufren síntomas del estrés post traumático, baja autoestima, depresión, y dificultad para rehacer su vida o incluso para plantearse cambiar.

Sería necesario hacer un esfuerzo para que nuestro sistema sanitario, de carácter universal, llegara de forma efectiva a estas mujeres, especialmente a las más marginales.

Una opinión general es que constituye un error crear sistemas paralelos: una asistencia sanitaria general para el conjunto de la población, y otra para personas especialmente vulnerables. Por eso, los programas creados especialmente para estas mujeres, deben tratar de encaminarlas a los servicios sanitarios generales. Éstos por su parte, deberán estar preparados para atender con normalidad las especiales características de las mujeres que se prostituyen, especialmente si además son extranjeras.

Vulnerabilidad y precariedad.

Las mujeres que ejercen la prostitución sufren una doble vulnerabilidad, como mujeres son vulnerables, y al no tener reconocimiento legal la actividad, son vulneradas constantemente. Las situaciones de vulnerabilidad personal también forman parte del proceso, del itinerario hacia o de la prostitución: divorcio, separación, hijos/as aún menores de edad a su cargo, sin formación, sin experiencia laboral… La vulnerabilidad va aumentando paulatinamente: inmigrante, embarazada, madre soltera, sin red parental ni social de apoyo de entrada. La mayor vulnerabilidad y precariedad sea quizás la de aquellas en situación irregular, que ejercen en la calle, y que reúnen todas las precariedades anteriores hasta llegar a la explotación laboral rayando la esclavitud, los intermediarios, algunas mafias y traficantes de personas, las deudas contraídas. La triple condición de ser mujer, inmigrante y "prostituta" eleva al cubo la vulnerabilidad y vulneración de esas mujeres.

El ejercicio de la prostitución no es ni una decisión consciente tomada desde un principio, ni la salida más rápida, cómoda o fácil, a la penuria económica. Pero a pesar de ser la única tabla de salvación, las mujeres que la ejercen siguen considerándola una muy negativamente, a pesar de verse obligadas a ejercerla para poder sobrevivir. Se rechaza la "seguridad" que pueda representar un proxeneta y se cree que hay más seguridad en los clubes y pisos que a la intemperie. Pero la calle se construye y se siente como un espacio de libertad personal, independencia e incluso empoderamiento personal, aunque muy costosos: constantemente está en riesgo la seguridad personal ante delincuentes comunes y clientes desaprensivos.

Las mujeres transmiten la sensación de que son dueñas de su tiempo como lo son de su cuerpo, de que se los administran según sus necesidades, y por ello, de que pueden decidir los horarios y los servicios, todo dependiendo de la perentoriedad económica.

Otro tipo de vulnerabilidad es la psicológica: la mayoría de las entrevistadas han interiorizado hasta tal punto el estigma sociocultural de la prostitución, que se controlan socialmente por sí mismas y les provoca, como mínimo, bajos estados de ánimo. A muchas el acto sexual les provoca repulsión. Se oculta a familiares, y sobre todo a los hijos e hijas, que soportarían todo el peso del estigma si supieran a qué se dedica su madre...

Las instituciones públicas tampoco ayudan mucho. Las relaciones personales, sean sociales, familiares o de pareja, se ven socavadas por el estigma social de la prostitución, por el prejuicio, el cual acaba reforzando el perjuicio, el daño sobre la mujer, que acaba ahondando en su vulnerabilidad y precariedad más absolutas.

La mayoría de las mujeres entrevistas cree que la legalización o la regularización laboral de la prostitución reducirían esas vulnerabilidad y precariedad, y acabaría con el tráfico sexual de personas, y sobre todo de menores. La legalización de la prostitución representaría cierta tranquilidad para estas mujeres, como pueda significarlo cualquier otro contrato, más para las migrantes irregulares.

Valoración de las políticas públicas.

La mayoría de las entrevistadas consideran su actividad como un trabajo al cual han llegado motivadas por cuestiones económicas (excepto la entrevistada V4 que lo hace movida por la curiosidad), bien sea la pobreza, bien el deseo de mejora para sí misma y/o su familia, bien el de conseguir dinero para la droga. Son las mujeres del área sahariana las que se plantean más dudas, posiblemente porque el contexto cultural del que provienen no adjudica los mismos significados a lo que se considera "un trabajo".

El deseo de todas estas mujeres sería conseguir un trabajo "normal", lo cual indica, por otra parte, que consideran su actividad como un trabajo pero a la vez son conscientes de su peculiaridad. Conocen sus limitaciones en lo relacionado con su escasa cualificación y las exigencias solicitadas por la sociedad actual, lo que las abocaría a trabajos menos remunerados.

Definir su actividad como trabajo, las "redime" subjetivamente de las connotaciones morales que el ejercicio de la prostitución ha conllevado, conlleva, en la sociedad judeo-cristiana[54], al considerar que realizan dicha actividad como necesaria para subsistir.

Con respecto al conocimiento de las entrevistadas sobre el marco regulador podemos citar como observación preliminar, el casi absoluto grado de desconocimiento de las mujeres entrevistadas acerca del carácter legal o ilegal de la prostitución en España. Carecen de información sobre la trascendencia penal de su actividad; tal desconocimiento es casi general en las extranjeras, y mayoritario entre las españolas (sin duda, contribuyen a la confusión las intervenciones de las policías locales en cumplimiento de las ordenanzas municipales, expulsando, a menudo de la calle a las mujeres de determinadas zonas, igualmente, y, sobre todo en el supuesto de las extranjeras cuya situación en España es irregular, el temor a la detención y la deportación debida a la carencia de permiso de residencia se mezclan con la falta de información, en lo que ellas piensan se trata de un reproche penal de la actividad que ejercen).

[54] También otras sociedades condenan esta actividad.

Respecto a la valoración de las políticas públicas y demandas resulta necesaria una referencia al desconocimiento, casi generalizado, de las entrevistadas acerca de las ordenanzas municipales aplicables (que en el ámbito de la Comunidad Valenciana se ciñen a los aspectos de orden público, decoro y molestia al vecindario). Es necesario planificar políticas públicas integrales que excedan del ámbito sanitario y que eviten la desprotección legal, la falta de asistencia social, las carencias de vivienda, jubilación… Asimismo, es importante señalar que las mujeres que ejercen la prostitución precisan sentir proximidad y comprensión por parte de quienes les atienden, ya que el elevado estigma social que las acompaña impide que puedan ser atendidas de una manera eficaz.

Por ello, una buena estrategia para garantizar que les llegue toda la información, y pueda realizarse un seguimiento de las políticas puestas en marcha, es ejecutar la atención en los lugares donde se procede a la práctica, y contar con informantes clave, las mismas mujeres que ejercen la prostitución, para que transmitan dicha información. Del mismo modo, también es importante fomentar el asociacionismo de las mujeres que ejercen la prostitución para que los programas que se planifiquen se ajusten a sus realidades concretas.

Finalmente, a la pregunta de qué alternativa legal (prohibir, reglamentar, abolir) propondrían las mujeres en contextos de prostitución a su ejercicio señalan como positivo el reconocimiento de derechos laborales con protección normativa, con especial referencia a la protección económica (protección del salario) y al disfrute de unas adecuadas condiciones de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales (derechos, todos ellos que, por las singularidades de la prestación de servicios de prostitución, resultan enormemente vulnerables); así como la posibilidad de cotización al sistema de la seguridad social para acceder a prestaciones contributivas por incapacidad temporal (derivada de enfermedad o accidente), incapacidad permanente y jubilación (son, aquí, evidentes los nefastos efectos que las carencias de un sistema de previsión social provoca, especialmente en los supuestos de falta de actividad por motivos de salud o edad).

Los clientes.

El perfil de los clientes es muy variado, desde los de ejecutivos de cuello blanco a los de mono sucio, pasando por los casados, padres de familia orgullosos de serlo, pero con carencias sexuales de las que culpan a sus esposas, por sesentones y jubilados, hasta pasando por jóvenes tradicionalistas y otros de la misma edad consumidores de fin de semana, y menores de edad a los que su padre les lleva para iniciarlos. La diferencia principal entre los clientes es su poder adquisitivo, por término medio superior en las casas de citas y pisos, que en los clubes, y en éstos superior que en la calle.

En general, los clientes no son retorcidos, ni degenerados, ni violentos, ni viciosos, a ojos de las mujeres entrevistadas, pero no dejan de vigilarlos en todo momento y de creerse que los controlan y les llevan por donde quieren. Ellas así lo dicen y lo creen, actúan, fingen, les hacen creer que sienten placer, y algunos clientes muy experimentados también actúan, como si de un juego o fantasía sexual se tratara. Pero ellas, en todo caso, los prefieren fijos antes que esporádicos, por la seguridad -de ingresos, personal y de salud- que representan y la previsión de servicios que solicitan. Solicitan los servicios sexuales los días de diario –jueves y viernes- más que en fin de semana, festivos o vísperas de festivos. Tampoco los clientes dicen a sus familias que lo son, pero las mujeres entrevistadas afirman que sí lo saben sus amigos, pero no sus esposas. La prostitución, pues, avergüenza, tanto a quien ofrece el servicio como a los usuarios que lo consumen.

Los problemas con los clientes se asocian con los inmigrantes, y con colectivos que a su vez se han "estigmatizado" suficientemente, identificándolos con la delincuencia más violenta: rumanos y magrebíes, pero también con otro colectivo tradicionalmente denostado: gitanos.

Las mujeres entrevistadas manifiestan que la situación de la prostitución no ha mejorado, pues ha descendido la cantidad y la calidad de la demanda, sin preocuparles si han mejorado las condiciones en que prestan sus servicios.

BIBLIOGRAFÍA

-ALONSO, L. E. (1998) *La mirada cualitativa en sociología***.** Madrid, Fundamentos

-APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida) 2007. *Encuesta a hombres en clubes y lugares de prostitución callejera.* http://www.apramp.org

- APRAMP Fundación Mujeres. "La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema". 2005

-BARAHONA, M. J. y GARCIA VICENTE L. M. (2003) *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid.* Madrid, Comunidad de Madrid – Dirección General de la Mujer

-Barberá y Molero (1996). "Motivación social". En I. Garrido (Ed.). *Psicología de la motivación*. Madrid. Editorial Síntesis.

-Basaglia, F. (1980, 1981). *Antipsiquiatría y Política*. Edit. Extemporáneos

-BUENO F., NÁJERA R. "Salud pública y Sida", Doyma, Generalitat Valenciana. 2001

- Castilla J., Elizalde B., Tello O. et al. "Sida en España. Situación actual de la epidemia". Jano 1993 (pp. 677-680)

- COLOMER, A. (2001), *Se alquila una mujer. Historias de putas*, Barcelona, Martínez Roca.

-DE PAULA MEDEIROS, R. (2000), *Hablan las putas sobre practicas sexuales preservativas y sida e n el mundo de la prostitucion*. Barcelona, La llevir, s.l. virus editorial.

- EDIS (2004), *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*, Madrid, Instituto de la Mujer.

-EMAKUNDE (2007): *Las mujeres que ejercen la prostitución en la comunidad autónoma del País Vasco*. Instituto Vasco de la Mujer

-Estébanez P., y otros. "The prevalence of serological markers for syphilis among a sample of Spanish prostitutes". International Journal of STD & AIDS, 1997 (pp. 675-680)

-FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS(2008): Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España (estudio exploratorio)

- FERRAROTTI, F. (1991) *La historia y lo cotidiano***.** Barcelona, ediciones Península, (e.o.1986).

- Gilligan, C. (1982). In a different voice. Cambridge: Harvard University Press. (Traducc. Castellana: La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino. Fondo de Cultura Económica. México).

-JULIANO, D.(2004) *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Madrid, Cátedra.

- Locke, E.A. (1976). The nature and causes of job satisfaction. En M.D. Dunnette (ed.) *Handbook of Industrial and Organizational Psychology*. Chicago: Rand McNally.

(1984). Job satisfaction. En M. Gruneberg y T. Wall (eds.) *Social Psychology and Organizational Behaviour*. Chichester: Wiley

-LÓPEZ INSAUSTI, R. y BARINGO, D. (2007) "Ciudad y prostitución heterosexual: el punto de vista del "cliente" masculino" en Revista *Documentación Social* 144, pp 59-74.

- Martínez, A.; Sanz, V. y Puertas, M. (2007). Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, enero-marzo, nº 144

-Médicos del Mundo. "Evaluación y tendencias de los predictores de riesgo asociados al VIH/sida y otras ETS en trabajadoras sexuales en España. 2000-2001. Documento mimeografiado.

- Meneses, C. "Riesgo, vulnerabilidad y prostitución". En revista de Documentación Social, núm. 144, 2007. Cáritas española, pp. 11-36.

- NEGRE I RIGOL, P. "De los relatos de vida al estudio de casos sobre la prostitución". Revista Internacional de Sociología, núm. 44, julio-septiembre 1986 (pp. 375-400).

(1989) *La prostitución popular: Relatos de vida. Estudio sociológico*. Barcelona, Fundació Caixa de Pensions.

-Peiró, J. M. (1996). *Tratado de Psicología del Trabajo Vol II: Aspectos Psicosociales del Trabajo.* Madrid: Ed. Síntesis

-Pisano, I. (2003). *Yo puta. Hablan las prostitutas*. Ed De bolsillo. Random House Mondadori, Barcelona

-QUESTDATA, S. L. (2004), *A prostitución feminina na Comunidade Autónoma de Galicia*, Consellería de Familia, Xuventude, Deporte e Voluntariado, Xunta de Galicia.

- Robbins (1998) Comportamiento Organizacional. México: Prentice Hall

- Rodríguez M.A., "Enfermedades prevalentes y percepción de la salud en la prostitución femenina en España". Médicos del Mundo España. Ponencia al I Congreso internacional virtual en prostitución. Comercio de personas sin fronteras. 2005

- SPIZZICHINO,L.(2005) *La protituzione.Il fenómeno e l'intervento psicologico.* Roma, Carocci Faber.

- Tello O. "Epidemiología de la infección por VIH y el Sida en España. Situación actual y tendencias". En Bueno F. y Nájera R. "Salud pública y Sida". Doyma, Madrid, 2001 (pp. 148-156).

- Welzer-Lang, D. (2002). *Prostitution et travail sexuel: le client.* y *Quand le sexe travaille ou Une loi peut en cacher une autre…* en http://www.multisexualites-et-sida.org/presentation/qudle/sextra.html

- Welzer-Lang, D. y Saloua Chaker (2002). *Quand le sexe travaille… Rapport européen inachevé sur les violences faites aux femmes dans les activités et métiers liés à la sexualité masculine* en http://www.multisexualites-et-sida.org/presentation/qudle/qudlesextra.pdf

- Zulaika D. y otros. “Transmisión sexual, sanguínea, vertical, género y VIH. Instituciones cerradas. Medidas preventivas”. En Bueno F. y Nájera R. “Salud pública y Sida”. Doyma, Madrid, 2001 (pp. 169-177).